DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Martes 22 de Octubre de 1991 - Nº 23448

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

.Resolución 545/991. - Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al señor Prosecretario doctor Augusto Durán Martínez.

Resolución 571/991. - Designa Ministro interino de Educación y Cultura desde el día 14 de agosto de 1991 y mientras dure la ausencia del titular.

Resolución 652/991. - Desígnase Ministro Interino de Ganadería y Agricultura a partir del 7 de setiembre de 1991.

Resolución 653/991. - Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del 7 de setiembre de 1991.

Resolución 659/991. - Desígnase Ministro Interino de Transporte y Obras Públicas a partir del 9 de setiembre de 1991.

Resolución 678/991. - Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República.

Resolución 679/991. - Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores.

Resolución 707/991. - Desígnase Ministro Interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Resolución 708/991. - Desígnase Ministro Interino de Turismo.

Resolución 726/991. - Desígnase Ministro Interino de Turismo.

Resolución 727/991. - Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

.Resolución 548/991. - Designa Subdirector General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resolución 206/991. - Fija tasas de actualización de rentas vitalicias computables para Impuesto al Patrimonio, ejercicio 1990.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 61/991. - Modifica para Jefe del Reglamento de Organización y Funciones del Estado Mayor del Ejército.

Resolución 257/991. - Declara de Interés Nacional X Congreso de Federación de Asociaciones Nacionales de Agentes de Carga de América Latina y del Caribe.

Resolución 258/991. - Sustituye integrante en Tribunal Investigador de Accidentes Marítimos.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

.Resolución 551/991. - Modifica resolución que concedió permiso complementario a la empresa Expreso General Urquiza S. A.

Resolución. - Dispone medidas para incentivar mayor cantidad de oferentes de empresas constructoras.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

.Decreto 150/991. - Agrega ítem a nomenclatura arancelaria de importación.

Decreto 461/991. - Aprueba precios de venta a partir del 1º de julio de 1991 para los alcoholes y bebidas que elabora ANCAP.

Resolución 376/991. - Otorga Concesión de Explotación de Yacimiento.

Resolución 447/991. - Otorga Concesión de Explotación en Lavalleja.

Resolución 448/991. - Otorga Concesión de Explotación en San José.

Resolución 510/991. - Declara de Interés Nacional Proyecto de Inversión de Paylana S. A.

Resolución. - Confirma registro de marca.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

.Resolución 497/991. - Autoriza creación y habilitación de Unidad de Cuidados Especializados en Salto.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 545|991. — Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al señor Prosecretario Dr. Augusto Durán Martínez.

Presidencia de la República

Montevideo, 15 de julio de 1991.

Atento: a que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Pablo García Pintos, estará fuera del país del 17 de julio al 3 de agosto de 1991,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 17 de julio y mientras dure la ausencia del titular al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Augusto Durán Martínez.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 571|991. — Designa Ministro Interino de Educación y Cultura desde el día 14 de agosto de 1991 y mientras dure ausencia del titular.

Presidencia de la República

Montevideo, 7 de agosto de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Educación y Cultura Doctor Guillermo García Costa habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de México a efectos de participar de una reunión de Ministros responsables de los Servicios Postales Estatales.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 14 de agosto próximo.

Considerando: que corersponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Educación y Cultura a partir del día 14 de agosto de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la cartera, al señor Subsecretario Doctor Carlos Rodríguez Labruna.

2º Comuníquese, etc. — **AGUIRRE RAMIREZ.**

Resolución 652|991. — Desígnase Ministro Interino de Ganadería y Agricultura a partir del 7 de setiembre de 1991.

Presidencia de la República.

Montevideo, 3 de setiembre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Ingeniero Agrónomo Alvaro Ramos Trigo habrá de trasladarse en Misión Oficial a España y Francia a efectos de intervenir en distintas reuniones de carácter internacional.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 7 de setiembre próximo

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir del día 7 de setiembre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la cartera, al señor Subsecretario Doctor Gustavo Ferrés.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 653/991. — Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del 7 de setiembre de 1991.

Presidencia de la República

Montevideo, 3 de setiembre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Héctor Gros Espiell habrá de trasladarse en Misión Oficial a la ciudad de Ginebra (Suiza), a fin de participar en las consultas que en el marco del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) se llevará a cabo entre los días 7 y 12 de setiembre de 1991

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 7 de setiembre próximo.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del día 7 de setiembre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la cartera, al señor Subsecretario Doctor Eduardo Mezzera.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 659/991. — Desígnase Ministro Interino de Transporte y Obras Públicas, a partir del 9 de setiembre de 1991.

Presidencia de la República.

Montevideo, 4 de setiembre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, don Wilson Elso Goñi habrá de trasladarse en Misión Oficial a las ciudades de Quito (Ecuador) y Bogotá (Colombia) a fin de cumplir un Programa de Adiestramiento en Fortalecimiento y Desarrollo Municipal del 9 de setiembre al 10 de octubre próximo.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 9 de setiembre de 1991.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Transporte y Obras Públicas a partir del día 9 de setiembre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la cartera, al señor Subsecretario doctor Ricardo Gorosito.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 678|991. — Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República.

Presidencia de la República.

Montetvideo, 11 de setiembre de 1991.

Atento: a que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Pablo García Pintos, estará fuera del país del 15 al 23 de setiembre de 1991.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 15 de setiembre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Augusto Durán Martínez.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 679|991. — Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores.

Presidencia de la República

Montevideo, 11 de setiembre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Héctor Gros Espiell habrá de trasladarse al exterior en misión oficial.
Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país del 15 al 22 de setiembre próximo.
Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores del día 15 al 22 de setiembre de 1991, al Sr. Ministro de Defensa Nacional, Dr. Mariano Brito.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 707|991. — Desígnase Ministro Interino de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Presidencia de la República

Montevideo, 13 de setiembre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Don Raúl Lago, integrará la Delegación que concurrirá al Brasil acompañando al señor Presidente de la República en la visita oficial a ese país, del 16 al 19 de setiembre de 1991.
Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 16 de setiembre próximo.
Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a partir del día 16 de setiembre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario de la Cartera, Arq. Walter Graiño.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 708/991. — Desígnase Ministro Interino de Turismo

Presidencia de la República

Montevideo, 13 de setiembre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Turismo, don José Villar Gómez, integrará la delegación que concurrirá al Brasil acompañando al señor Presidente de la República en la visita oficial a ese país, del 16 al 19 de setiembre de 1991.
Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 16 de setiembre próximo.
Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Turismo a partir del día 16 de setiembre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular al señor Subsecretario de la Cartera, Doctor Amadeo Ottati Folle.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 726|991. — Desígnase Ministro Interino de Turismo.

Presidencia de la República

Montevideo, 20 de setiembre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Turismo, Don José Villar Gómez habrá de trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina en Misión Oficial a fin de asistir a las Reuniones de la Comisión Regional de las Américas del MERCOSUR y la Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo, que se llevarán a cabo del día 26 de setiembre al 5 de octubre de 1991.
Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 24 de setiembre próximo.
Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el perído que dure su misión.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Turismo a partir del día 24 de setiembre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Amadeo Ottati Folle.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 727/991. — Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Presidencia de la República

Montevideo, 20 de setiembre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Héctor Gros Espiell se encuentra en el exterior en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro continuará ausente del país a partir del día 23 de setiembre próximo.
Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure el término de su misión.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del día 23 de setiembre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la cartera, al señor Subsecretario doctor Eduardo Mezzera.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 548|991. — Designa Subdirector General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de julio de 1991.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector General de Secretaría del Ministro de Economía y Finanzas.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 221 del decreto ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al Cr. Domingo Iribarne Barbieri, (Credencial Cívica AZB Nº 11.882) para ocupar el cargo de Subdirector General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — **ENRIQUE BRAGA SILVA.**

DIRECCION GENERAL DE IMPOSITIVA

Resolución 206/991. — Fija tasas de actualización de rentas vitalicias computables para Impuesto al Patrimonio, ejercicio 1990.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 25 de abril de 1991.

Visto: lo dispuesto por el literal h), del artículo 13 del decreto 600/988 de 21 de setiembre de 1988.
Resultando: I) Que la norma citada en el Visto establece que la Dirección General Impositiva debe fijar cada año la tasa aplicable para determinar el valor actual de las rentas vitalicias a efectos de su cómputo para la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas;
II) Que de acuerdo a la información proporcionada por el Banco Central del Uruguay las tasas medias de interés anual efectivo por el trimestre julio - setiembre de 1990 fueron del 125,50 % para moneda nacional, 12,39 por ciento para el dólar y 11,80 % para el marco alemán.
Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Directora General de Rentas,

RESUELVE:

1º) Fíjanse en el 125,50 % anual para moneda nacional, en el 12,39 % anual para el dólar estadounidense y en el 11,80 % anual para el marco alemán las tasas de actualización de las rentas vitalicias computables para la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del ejercicio 1990. En caso de que la renta estuviese contratada en otra moneda deberá aplicarse el arbitraje al dólar americano correspondiente al cierre de operaciones del Banco Central del día 31 de diciembre de 1990.

2º) Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — Cra. María Celia Priore de Soto, Directora General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 61|991. — Modifica para Jefe del Reglamento de Organización y Funciones del Estado Mayor del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 29 de enero de 1991.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército para que se modifique el parágrafo 3.4.2.6.5 literal a) del Reglamento de Organización y Funciones del Estado Mayor del Ejército (R.O.F. 15-1 aprobado por decreto 81|989 de fecha 28 de febrero de 1989.
Considerando: que se ha constatado que en el mencionado reglamento existe una superposición de funciones en cuanto a las responsabilidades que les compete a cada repartición, con el Reglamento de Organización y Funciones del Comando de Apoyo Administrativo (R.O.F. 16-1).
Atento: a los fundamento expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el parágrafo 3.4.2.6.5 literal a) del Reglamento de Organización y Funciones del Estado Mayor del Ejército (R.O.F. 15-1) aprobado por decreto 81|989 de fecha 28 de febrero de 1989 el que quedará redactado de la siguiente manera:

3.4.2.6.5 Sus principales responsabilidades y funciones son:

a) Preparar las Directivas Logísticas a ser emitidas por el Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **LACALLE HERRERA.** — **MARIANO R. BRITO.**

Resolución 257|991. — Declara de Interés Nacional, X Congreso de Federación de Asociaciones Nacionales de Agentes de Carga de América Latina y del Caribe.

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 23 de abril de 1991.

Visto: la gestión promovida por la Asociación Uruguaya de Agentes de Carga Aérea (AUDACA) en el sentido de que el X Congreso de la Federación de Asociaciones Nacionales de Agentes de Carga de América Latina y del Caribe (ALACAT) organizado por la citada Asociación Uruguaya y que tendrá lugar entre los días 3 y 6 de abril de 1991 en el Convention Center de Punta del Este, sea declarado de Interés Nacional por el Poder Ejecutivo;
Considerando: I) Que la Asociación Uruguaya de Agentes de Carga Aérea (AUDACA) es una asociación civil sin fines de lucro, que agrupa a los agentes de carga aérea y está dotada de personería jurídica, otorgada por el Poder Ejecutivo;
II) Que dicha Asociación tiende a promover y desarrollar el transporte aéreo de acuerdo con las características específicas de éste, poniendo en conexión a los exportadores de carga aérea con las empresas aerotransportadas ras asesorando además a los exportadores sobre las condiciones de transporte de carga aérea en general y emitiendo nombre del cargador en documento denominado "conocimiento de embarque" (Airway Bill) en particular;
III) Que la función de los agentes de carga aérea reviste importancia fundamental al beneficiar no solamente al transporte aéreo sino a toda la economía de la República.

Atento: al informe favorable emitido por el Comando General de la Fuerza Aérea a través de su organismo competente, la Dirección General de Aviación Civil,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional el X Congreso de la Federación de Asociaciones Nacionales de Agentes de Carga de América Latina y del Caribe (ALACAT), organizado por la Asociación Uruguaya de Agentes de Carga Aérea (AUDACA), que tendrá lugar entre los días 3 y 6 de abril de 1991 en el Convention Center de Punta del Este.

2º Comuníquese, publíquese, y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. — **LACALLE HERRERA.** — **MARIANO R. BRITO.** — **EDUARDO MEZZERA.** — **WILSON ELSO GOÑI.**

Resolución 258/991. — Sustituye integrante en Tribunal Investigador de Accidentes Marítimos.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 23 de abril de 1991.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para que se designe al señor Capitán de Corbeta (CP) don Eduardo Craigdalle para integrar el Tribunal Investigador de Accidentes Marítimos de la Prefectura Nacional Naval.

Atento: a que por resolución del Poder Ejecutivo 257/988 de 5 de julio de 1988, fue designado el señor Capitán de Corbeta (CP) don Eduardo Olivera para integrar el mencionado Tribunal como Secretario,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo 257/988 de 5 de julio de 1988 nombrando en el Tribunal Investigador de Accidentes Marítimos de la Prefectura Nacional Naval al señor Capitán de Corbeta ((CP) don Eduardo Craigdalle, en sustitución del señor Capitán de Corbeta (CP) don Eduardo Olivera como Secretario.

2º Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. — **LACALLE HERRERA.** — MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 551/991. — Modifica resolución que concedió Permiso Complementario a la empresa "Expreso General Urquiza S. A."

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 30 de julio de 1991.

Visto: la solicitud formulada por la empresa argentina "Expreso General Urquiza S.R.L.", para que se considere su transformación social adoptando la forma jurídica de sociedad anónima con la denominación de "Expreso General Urquiza Sociedad Anónima".

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 1980, se otorgó Permiso Complementario a la empresa "Expreso General Urquiza S.R.L." de la República Argentina, para efectuar servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera en la línea internacional Buenos Aires (República Argentina) - Montevideo (República Oriental del Uruguay) y viceversa;

II) Que ante el cambio de forma jurídica de la mencionada compañía se torna necesario modificar el referido permiso complementario otorgado.

Considerando: que la empresa argentina solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos jurídico-administrativos inherentes a su petición, habiéndose además autorizado la transformación social por resolución 320 de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la República Argentina, fechada en Buenos Aires el 4 de octubre de 1988.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Dirección de Servicios Jurídicos (División Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Modifícase el numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo del 17 de diciembre de 1980, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Otórgase Permiso Complementario a la empresa 'Expreso General Urquiza S. A.' de la República Argentina, para efectuar servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera en la línea internacional Buenos Aires (República Argentina) - Montevideo (República Oriental del Uruguay) y viceversa, utilizando en territorio uruguayo las Rutas Nos. 1 y 2 y Puente Internacional Libertador General San Martín, pasando por las localidades de Rosario, Cardona, Mercedes y Fray Bentos".

2º) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** — **WILSON ELSO GOÑI.**

Resolución. — Dispone medidas para incentivar mayor cantidad de oferentes de empresas constructoras

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 17 de mayo de 1991.

Visto: lo dispuesto por el artículo 27 del reglamento aprobado por resolución Ministerial de fecha 30 de junio de 1986, y sus modificativas, relativo a la calificación de empresas constructoras para ofertar y/o contratar con entidades públicas.

Resultando: que en el Plan de Inversiones de este Ministerio existe un importante componente para la ejecución de puentes y obras de arte.

Considerando: que dado el reducido número de empresas habilitadas para presentar propuestas para la ejecución de los trabajos precitados, es conveniente para la administración adoptar las medidas necesarias que dejen sin efecto aquellas disposiciones reglamentarias que no permiten lograr un concurso mayor de oferentes posibles a los fines indicados.

Atento: a lo propuesto por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas al respecto,

El Ministro de Transporte y Obras públicas

RESUELVE:

1º Para las licitaciones ya convocadas y a convocarse por este Ministerio en el año en curso, que tengan por objeto la ejecución de puentes, no regirán —a los efectos del cálculo de V.E.C.A. para el Item IIIA—, las resoluciones modificativas del artículo 27 del Reglamento aprobado por resolución ministerial de fecha 30 de junio de 1986, a saber resolución del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas 15/86 de 25 de setiembre de 1986, y resolución ministerial de 1º de marzo de 1988.

2º Se admitirá la aplicación del artículo 27 citado, aún en aquellos casos en que, por efectos del cálculo de facturación, resulten porcentajes superiores al 17 % en el Item IIIA.

3º En todo momento y por una sola vez, dentro del ejercicio 1991, las empresas interesadas podrán solicitar dejar sin efecto la modificación que se hubiere efectuado en su V.E.C.A., al amparo de la presente resolución.

nal de Empresas Públicas a sus efectos. — **WILSON ELSO GOÑI.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 150/91. — Agrega ítem a Nomenclatura Arancelaria de Importación

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de marzo de 1991.

Visto: el régimen que regula el sector de la industria automotriz.

Resultando: I) Que por el decreto 494/990 de 29 de octubre de 1990 se prohibió, por un plazo de 180 días, la importación de chasis y carrocerías (Código NADI 87.04 y 87.05 para vehículos automotores, por quienes no estén comprendidos en el capítulo II del decreto 128 de 1970 de 13 de marzo de 1970;

II) Que la posición NADI 87.05 comprende las carrocerías de los vehículos automotores citados en las partidas 87.01 al 87.03 inclusive, comprendidas las cabinas.

Considerando: I) Que la finalidad perseguida por el decreto 494/990, de promover la industria ensambladora nacional, se logra, entre otras medidas, con la prohibición de importar chasis y carrocerías, no siendo necesario extender la interdicción a la introducción de cabinas, en tanto éstas constituyen, estrictamente, un repuesto;

II) Que a los efectos de exceptuar a las cabinas de la prohibición referida precedentemente, resulta conveniente incorporar un nuevo ítem al NADI.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1°) Incorpórase a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el siguiente ítem con la Tasa Global Arancelaria que se indica:

ITEM NADI	MERCADERIA	TGA	UVF
87.05 - 02.00	Cabinas	40 %	2

Art. 2°) La Tasa Global Arancelaria se desagregará de acuerdo al régimen general.

Art. 3°) Exceptúase de la prohibición establecida por el artículo 1° del decreto 494/970 de 29 de octubre de 1970 la importación de cabinas comprendidas en el Rubro NADI 87.05 02 00.

Art. 4°) Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — WILSON ELSO GOÑI.**

Decreto 461/991. — Aprueba precios de venta a partir del 1°/7/91 para los alcoholes y bebidas que elabora ANCAP.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de agosto de 1991.

Visto: que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por oficio de fecha 21 de junio de 1991 solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los alcoholes y bebidas que se mencionan.

Considerando: los fundamentos que llevaron a dicho ente a fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y lo dispuesto por el inciso f), del artículo 3° de la ley 8.764 del 15 de octubre de 1931, modificado por el decreto - ley 15.312 del 20 de agosto de 1982.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1°) Se aprueban los siguientes precios de venta a partir de la hora cero del día 1° de julio de 1991 para los alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, que se detallan a continuación:

a) **BEBIDAS**

	N$
Caña 42o., bot. 1/1 litro	3.016.00
Grappa 40o., bot. 1/1 litro	4.013.00
Espinillar 43o., bot. 1/1 litro	4.661.00

Estos valores no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado los que se cargarán a la factura.

Los precios fijados incluyen el valor del envase.

Para la venta en botellas de medio litro o fracción, los precios se ajustarán de acuerdo con los costos de estas modalidades de venta.

Para otras modalidades de venta se cargarán los gastos correspondientes.

b) **ALCOHOLES POTABLES**

	N$
Vínico 75o. por litro	9.154.00
Rectificado 95o. por litro	2.586.00
Extrafino 95o. por litro	4.072.00
Vínico Añejado 60o. por litro	8.067.00

Los precios son para productos a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

En la misma forma se procederá en caso de agregarles desnaturalizantes.

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado que se cargarán en la factura.

c) **ALCOHOLES DE FARMACIA**

	N$
Farmacia 95o., bot. 1 litro	3.762.00
Eucaliptado 70o., bot. 1 litro	2.792.00

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado que se cargarán en la factura. El precio de los alcoholes para farmacia incluye el valor del envase.

d) **ALCOHOLES DESNATURALIZADOS**

	N$
Eucaliptado 70o., por litro	1.976.00
Desnaturalizado 87o., por litro	1.847.00
Desnaturalizado 95°, por litro	1.940.00
Industria Gráfica 95o., por litro	1.850.00

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado que se cargarán en la factura.

Estos precios son para productos entregados a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

e) **VARIOS:**

	N$
Alcohol Absoluto 100o. por litro	7.591.00
Alcohol Metílico por litro	2.088.00
Metanol Hidratado por litro	1.118.00

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura ni el valor del envase que se facturará por separado.

Estos precios son para productos entregados a granel, o envases de más de 25 litros de capacidad.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

Art. 2°) Comuníquese, publíquese y vuelva al organismo de origen. — **LACALLE HERRERA.** — AUGUSTO MONTESDEOCA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 376/991. — Otorga Concesión de Explotación de Yacimiento

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 30 de mayo de 1991.

Visto: la gestión promovida por Compañía Oriental de Minerales S. A. tendiente a que se le otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de caliza ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Resultando. la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el artículo 100 del Código de Minería.

Considerando: que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar al gestionante la Concesión para Explotar solicitada sobre el yacimiento de caliza de que se trata por el plazo de 30 años.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria. Energía y Minería y lo dispuesto por el artículo 100 del Código de Minería.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Otórgase a Compañía Oriental de Minerales S A el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de caliza afectando parcialmente los padrones Nos. 1200 y 14207 con una superficie de 33 Hás., 0012 mts.c. y 6 hectáreas, 9988 mts.c. respectivamente, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado; según plano a fs. 102 que se considera parte integrante de esta resolución.

2º) La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria labrándose el acta respectiva.

3º) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. — LACALLE HERRERA. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución 447/991. — Otorga Concesión de Explotación en Lavalleja

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 25 de junio de 1991.

Visto: la gestión promovida por Víctor J. Zúccolo S. A. tendiente a que se otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de talco ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el artículo 100 del Código de Minería.

Considerando: que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar al gestionante la Concesión para Explotar solicitada sobre el yacimiento de talco de que se trata por el plazo de 30 años.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el artículo 100 del Código de Minería.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Otórgase a Víctor J. Zúccolo S. A. el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de talco, afectando parcialmente el padrón Nº 12.552, con una superficie de 20 Hás., ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

2º) La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la misma al concesionario labrándose el acta respectiva.

3º) Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología. — LACALLE HERRERA. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución 448/991. — Otorga Concesión de Explotación en San José

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 25 de junio de 1991.

Visto: la gestión promovida por Cirilo Rodríguez Radesca tendiente a que se le otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de arena, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de San José.

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el artículo 120 del Código de Minería.

Considerando: I) No se solicitó servidumbre minera por tratarse del propietario superficiario;

II) Que corresponde otorgar al gestionante la Concesión para Explotar solicitada sobre el yacimiento de que se trata por el plazo de 15 años.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el artículo 120 del Código de Minería.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Otórgase a Cirilo Rodríguez Radesca el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, para la explotación de un yacimiento de arena afectando los padrones Nos. 10.944 y 11.921 en 22 Hás., 9314 metros cuadrados y 15 Hás., 6792 mts.c. respectivamente, con una superficie total de 38 Hás., 6106 mts.c., ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de San José.

2º) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología. — LACALLE HERRERA. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución 510/991. — Declara de Interés Nacional Proyecto de Inversión de "Paylana S. A."

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de julio de 1991.

Visto: la solicitud de la firma "Paylana S.A.", que se dedica a la fabricación de hilados, tejidos y telas terminadas, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la modernización de la Planta Industrial mediante la incorporación de nuevos telares;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Paylana S.A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Paylana S.A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto contribuye al aumento de la eficiencia productiva, logrando una mayor producción, un aumento de la productividad y una mejor calidad del producto.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoríasoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentada por Paylana S. A., dedicada a la fabricación de hilados, tejidos y telas terminadas, para la instalación de nuevos y modernos telares.

2º Exonérase en forma total a la empresa Paylana S.A., de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

— Dos (2) continuas de hilar (512) husos
— Una (1) conera (40 cabezas)
— Dos (2) telares (190 cm. ancho) con accesorios
— Una (1) máquina de anudar urdimbres
— Una (1) máquina de picar peines
— Una (1) rectificadora de precisión para cilindros de goma de hilados
— Una (1) prensa semiautomática (para madejas)
— Una (1) instalación completa de ventilación y humidificación de la sección hilandería.

3º Otórgase a la firma "Paylana S.A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 con la redacción dada por el artículo 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 563.600 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1|10|90 - 30|9|92.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa "Paylana S.A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30 de setiembre de 1993.

4º El aumento de capital de la empresa "Paylana S.A." hasta un incremento equivalente a U$S 568.600 estará exonerado del impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31 de enero de 1993.

5º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente Resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 5 años a partir del ejercicio 1|10|90 - 30|9|91 inclusive.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Paylana S.A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 4 de junio de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de aceurdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — GUSTAVO CERSOSIMO. — EDUARDO MEZZERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución. — Confirma registro de marca.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 2 de mayo de 1991

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Productos Exclusivos de Francia" A. C. I. I. y E., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de diciembre de 1988, por la cual se concedió el registro de la marca "PUPA".

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de junio de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) La Asesoría Jurídica considera que no acreditando la recurrente los extremos aducidos, no existen elementos como para reveer lo actuado.

Considerando: el acto recurrido se ajusta a derecho, por lo que procede confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de junio de 1990, la que concedió el registro de la marca "PUPA" (Etiqueta), Acta 208.321, a favor de la firma "BLEIK S. A., para distinguir los artículos de la Clase Int. 20 y 25 con exclusión de "bombachas, pañales y ropas de niños".

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. — Dr. Augusto Montesdeoca.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 497/991. — Autoriza creación y habilitación de Unidad de Cuidados Especializados en Salto

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 24 de junio de 1991.

Visto: la gestión promovida por el Centro de Atención Contínua Especializada Neonatal, Niños y Adolescentes de Salto (CACENNAS S.R.L.), por la que solicita autorización para la creación y habilitación de una Unidad de Cuidados Especializados, que estará ubicada en el Sanatorio Médico Quirúrgico de Salto.

Considerando: I) Que tal inversión se encuentra comprendida en el artículo 3º del decreto 88/983 de 22 de marzo de 1983;

II) Que el Departamento Notarial de la División Asuntos Legales del Ministerio de Salud Pública, informa que corresponde dar por acreditada la Personería Jurídica de dicha sociedad;

III) Que las Direcciones General de la Salud y Coordinación y Control de la mencionada Secretaría de Estado, manifiestan que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.

Atento. a lo establecido en el artículo 14, decreto-ley 15.181 de 21 de agosto de 1981 y a la resolución del Poder Ejecutivo 221/983 de 26 de mayo de 1983.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Autorízase al Centro de Atención Contínua Especializada Neonatal, Niños y Adolescentes de Salto (CACENNAS S.R.L.) la creación y habilitación de una Unidad de Cuidados Especializados, integrada por 2 (dos) incubadoras para recién nacidos, 2 (dos) cunas para lactantes y 2 (dos) camas para niños mayores; la referida Unidad estará ubicada en el Sanatorio Médico Quirúrgico de Salto.

2º) Comuníquese. — CARLOS E. DELPIAZZO.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

JOSE PEDRO OTERO, (Ficha 474/74).
Montevideo, 24 de julio de 1974.
Zózima L. Martínez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39018 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL EGUEZ CARDOZO, (Ficha 590/1991).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Martin Irisarri, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 37970 Oct 09- v Oct 22

TERCER TURNO

MARIN DURAN JOSE PEDRO. "Sucesión", (Ficha F Nº 17/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Manuela Fallache, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39026 Oct 16- v Oct 29

FERMINA ISABEL RIVERO SILVA, (Ficha 897/89).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39538 Oct 21- v Nov 01

CUARTO TURNO

DALADIER DUTRA TECHERA, (Ficha A/1219/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39136 Oct 17- v Oct 30

SEXTO TURNO

MARIA SERRA RUANA, (Ficha E/617/86).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 45065 Oct 17- v Oct 30

SEPTIMO TURNO

GABRIEL LAUZ RIVERO, (Ficha S/955/988).
Montevideo, 8 de diciembre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37944 Oct 09- v Oct 22

MARIA ANGELICA CANCINO DE FERNANDEZ o MARIA ANGELICA CANCINO o MARIA CANCINO FAUNDEZ o MARIA CANCINO FAGUNDEZ, (Ficha S/445/89).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38463 Oct 11- v Oct 24

CONSTANTE JORGE GESTO POSE, (Ficha S/865/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39215 Oct 18- v Oct 31

OCTAVO TURNO

CHENCKO DE FASTOWENKO, GLAGHIRA LILI "Herencia Yacente". GRAFIRA GICHINKOV o GLAGHIRA LLILHSENKO GLAGHIRA LILI CHENKO DE FASTOWENKO, (Ficha 140/88).
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento.
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 45064 Oct 17- v Oct 30

DECIMOPRIMER TURNO

MAMERTO EUSEBIO ESTEFA MARTINEZ, (Ficha A/522/88).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38173 Oct 10- v Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

LEONOR BELLON ROMERO DE FERRARO, (Ficha A/265/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39050 Oct 17- v Oct 30

DECIMOQUINTO TURNO

HORTENSIA PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha A. 217/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36832 Oct 09- v Oct 22

ALVARO RENE PEñA BOSQUE, (Ficha A/184/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38039 Oct 09- v Oct 22

HAYDEE JUANA CONDE URRUTIA DE BUCH, (Ficha A/244/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38088 Oct 09- v Oct 22

ARMANDO JOSE MATOS, (Ficha A/297/991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38156 Oct 10- v Oct 23

RAUL OMAR PERDIGON VALVERDE, (Ficha A/275/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 400.000,00 10/pub 38159 Oct 10- v Oct 23

CAROLINO JUSTINO MARMOL FARIAS, (Ficha A 280/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38378 Oct 11- v Oct 24

ROSA VICTORINA DOMINGUEZ VILA, (Ficha A 270/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38389 Oct 11- v Oct 24

FELICIA JOVELINA MARTINEZ, (Ficha A 102/91).
Montevideo, abril 17 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38390 Oct 11- v Oct 24

BLANCA JUDITH FRANCO RODRIGUEZ, (Ficha A. 188/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38608 Oct 14- v Oct 25

ISIDORA AMBROSIA RODRIGUEZ SECIA, (Ficha A 525/90). Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38631 Oct 14- v Oct 25

JUAN MANUEL RISSO GRAÑA y MARIA JULIA RISSO GARCIA, (Ficha A. 250/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38719 Oct 15- v Oct [illegible]

ABDON CASTRO GARCIA, (Ficha A. 259/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38768 Oct 15- v Oct 28

WALTER o WUALTER ANDRES PONTE LOPEZ, (Ficha A/277/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38186 Oct 17- v Oct 30

ALFREDO JESUS RODRIGUEZ IGLESIAS, (Ficha A/255/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39191 Oct 18- v Oct 31

JUAN FRANCISCO VIOLA, (Ficha A/286/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39192 Oct 18- v Oct 31

JUAN MATKOVICH KALAMOTTA o KALAMOTA o CALAMOTTA o LALAMOTA, (Ficha A/290/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39206 Oct 18- v Oct 31

ANA SERIS de VERA, (Ficha A. 317/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39351 Oct 21- v Nov 01

ORFILIA u ORFILIA DOLORES POITTEVIN BELLINI, (Ficha A. 335/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39382 Oct 21- v Nov 01

HERIBERTO RAIMUNDO o RAYMUNDO OVELAR GAVARRET, (Ficha A/243/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39510 Oct 21- v Nov 01

MARIA JOSE CASTELLANOS, (Ficha A/330/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39511 Oct 21- v Nov 01

EMILIO MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ o FERNANDEZ ECHENIQUE o FERNANDEZ FERNANDEZ ECHENIQUE y ELVIRA SEGUNDA BALPARDA CABRIS (Ficha A/181/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39539 Oct 21- v Nov 01

MARIA CELIA DENTONE RODRIGUEZ DE FERREIRA, (Ficha A/285/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39548 Oct 21- v Nov 01

DIATTINA MOLINARI PESCIO, (Ficha A/284/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39549 Oct 21- v Nov 01

DECIMOSEXTO TURNO

ESTANISLAO o STANISLAO GRYSIEWICZ BORYSZEWICZ, (Ficha A/193/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 38008 Oct 09- v Oct 22

EUSTACIO MUTUVERRIA y BENJAMIN ORIBE MUTUVERRIA TRAVIESO, (Ficha A/174/991).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rosagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 38161 Oct 10- v Oct 23

LEON ENRIQUE NODARI BARABINO, (Ficha A/228/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38162 Oct 10- v Oct 23

ELADIA ARMONIA CIVETTA DE EROSA y JOSE LUIS EROSA CIVETTA, (Ficha A/190/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 37710 Oct 14- v Oct 25

CARLOS BRACCO ROBELLO, (Ficha A/226/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 39025 Oct 16- v Oct 29

UBALDO FAU TRINCABELLI o CRINCABELLI, (Ficha A/223/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 37331 Oct 18- v Oct 31

JACINTA BONILLA QUIRIQUINO DE CORTIZAS Y NICOLAS CORTIZAS DIAZ, (Ficha A/229/91).
Montevideo, 9 de octubre de 19911.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 39186 Oct 18- v Oct 31

LUIS MARIO o LUIS MARIO GUILLERMO CASAL RAMILO, (Ficha A. 246/991).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 39373 Oct 21- v Nov 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

FELISA SERNA DE LA IGLESIA, (Ficha A/287/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 37941 Oct 09- v Oct 22

MORDEHAI o MORDECHAI u HORDCHAI o MARCOS KLEINMAN SHOBEZOHN o SHYBEZOHN o SZABASZON o SHOBEZOLTN, (Ficha A/169/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38056 Oct 09- v Oct 22

MILTHON REYES RODRIGUEZ, (Ficha A/239/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38081 Oct 09- v Oct 22

GUALBERTO ANTONIO GALIANA URROZ, (Ficha A/254/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38091 Oct 09- v Oct 22

DORA EUGENIA EGUILUZ AZAMBUJA, (Ficha A/250/991).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.400,00 10/pub 38165 Oct 10- v Oct 23

ALDO SETTIN SIMIONATO, (Ficha A/271/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38180 Oct 10- v Oct 23

GIUSEPPE ANTONIO o JOSE ANTONIO PERRETTA o PERRETA CAFARO y de MARIA CALIANDRO o GALIANDRO RODI, (Ficha A 294/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38394 Oct 11- v Oct 24

HECTOR SADI MIGUEZ SORONDO, (Ficha A. 260/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38580 Oct 14- v Oct 25

JUANA o JUANA MARGARITA VASQUEZ o VAZQUEZ LAFONE, (Ficha A. 283/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38640 Oct 14- v Oct 25

HECTOR GONZALEZ KARLEN, (Ficha A. 251/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 38684 Oct 15- v Oct 28

ALBERTO DE ANGELIS BADETTO, (Ficha A. 299/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38755 Oct 15- v Oct 28

IRMA MELITONA o IRMA NELITONA CORREA YANEZ, (Ficha A/154/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38945 Oct 16- v Oct 29

RAMON ATANASIO VINTANCURT BARRIOS, (Ficha A/295/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38975 Oct 16- v Oct 29

ANA MARIA ORTIZ LICHA, (Ficha A/276/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38174 Oct 17- v Oct 30

JUAN MILAN CIURICH BARBIERI y de MARIA TERESA AURORA PEIRANO SCARPA, (Ficha A/275/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39051 Oct 17- v Oct 30

JOSE MANUEL JIL SANMIGUEL, (Ficha A/267/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39061 Oct 17- v Oct 30

LIA ELISA TERESA MATHURIN LECOCQ, (Ficha A/245/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39064 Oct 17- v Oct 30

NEPOMUCENO OLIVERA o NEPOMUCENO AGUIRRE o NEPOMUCENO AGUIRRE OLIVERA, (Ficha A/272/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 39076 Oct 17- v Oct 30

AIDA SARAH GÜIMIL MAGIS DE SILVA, (Ficha A/318/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39111 Oct 17- v Oct 30

WASHINGTON o UASHINGTON MENDEZ CANTERA, (Ficha A/231/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39204 Oct 18- v Oct 31

MARIA ZOILA PEREIRA o PEREIRA PONT DE CLARIGET, (Ficha A/230/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39241 Oct 18- v Oct 31

DANIEL MARTINEZ BARON, (Ficha A 253/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38354 Oct 21- v Nov 01

JACINTA TEODORA SERRON o CERRON MENA de GARCIA, (Ficha A. 305/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera

Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39365 Oct 21- v Nov 01

MARIA ELENA CAL RUIZ, (Ficha A. 262/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39379 Oct 21- v Nov 01

EVA LUDMILA MARIA RASIN SIMERKA, (Ficha A/298/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39536 Oct 21- v Nov 01

ALDO ELIAS SUPPARO CORE o CUORE y de LUISA FONTANA GRASSI, (Ficha A/246/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39546 Oct 21- v Nov 01

JUANA LAZARA CAROLINI LA PAZ o LAPAZ o LAPAZ DE MOREIRA, (Ficha A/308/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39557 Oct 21- v Nov 01

JUAN JOSE DE LEON ORIZAGA, (Ficha A/255/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38982 Oct 22- v Nov 04

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS CARLOS CHIAPPE FUGAZZA, (Ficha A/283/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37942 Oct 09- v Oct 22

LUIS MODERNEL RODRIGUEZ, (Ficha A/269/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38092 Oct 09- v Oct 22

JOSE VEROCAY RUHR, (Ficha A 254/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37475 Oct 10- v Oct 23

NORMA SILKA ORTIZ AROCENA, (Ficha A/256/991).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38158 Oct 10- v Oct 23

JULIA ELEONORE MARIA ELISABETH GLAESER BOCHE, (Ficha A/218/991).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38163 Oct 10- v Oct 23

GUALBERTO CABRERA LORENZE, (Ficha A/224/991). Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38182 Oct 10- v Oct 23

BENIGNO LUCIO o LUCIO BENIGNO o LUCIO RIVAS PAYO, (Ficha A/278/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38187 Oct 10- v Oct 23

JUAN RAMON ROMAN SILVA, (Ficha A. 294/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38376 Oct 11- v Oct 24

BEATRIZ o BEATRIZ MARIA o BEATRIZ MARIA SEBASTIANA REAL DE AZUA o DE AZUA GARCIA, (Ficha A 267/91).
Montevideo, 20 setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38462 Oct 11- v Oct 24

SARA HAYDEE RIVEROS BOTTA, (Ficha A. 270 bis/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37772 Oct 14- v Oct 25

CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha A. 275/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38582 Oct 14- v Oct 25

LUISA BARRANQUE MEDEROS, (Ficha A. 251/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38609 Oct 14- v Oct 25

JUAN CARLOS CARTAZZO SALDIAS, (Ficha A. 208/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38665 Oct 15- v Oct 28

RAFAEL JULIO RAVERA RODRIGUEZ o RAVERA GIURIA, (Ficha A. 314/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38730 Oct 15- v Oct 28

ANTHONY JAMES GOODING TULLIS, (Ficha A. 273/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38753 Oct 15- v Oct 28

JOSE REYMUNDO BERGAMASCO CERRUTTI, (Ficha A/266/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39172 Oct 18- v Oct 31

REMO BEORCHIA DI VALENTIN, (Ficha A/233/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39207 Oct 18- v Oct 31

ELVIRA DOMINGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/319/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39547 Oct 21- v Nov 01

DECIMONOVENO TURNO

FERMIN ESTRELLA GUTIERREZ, (Ficha A/193/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 103.200,00 30/pub 35211 Set 17- v Oct 28

TEODORO CARMENES, (Ficha A/251/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38028 Oct 09- v Oct 22

RICARDO ANDRES MUIÑO DIAZ, (Ficha A/236/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38043 Oct 09- v Oct 22

LIBERTO GUIDO TRENTI GARCIA, (Ficha A/164/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38052 Oct 09- v Oct 22

IVAN ALCIDES VIACAVA, (Ficha A/230/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38054 Oct 09- v Oct 22

MANUEL DE PABLO DI DONATO, (Ficha A/247/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38181 Oct 10- v Oct 23

SUSANA RAQUEL POCHINTESTA VICTORICA, (Ficha A. 168/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38579 Oct 14- v Oct 25

ELISA DE SIO CHIAPPE, (Ficha 245/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38581 Oct 14- v Oct 25

JOSE OSCAR SOLIS y OLGA HAMILTON de SOLIS, (Ficha A. 233/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38607 Oct 14- v Oct 25

JULIA AIDA FALCO GALLO, (Ficha A. 281/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38650 Oct 14- v Oct 25

RUBEN HECTOR BEZZONE IGLESIAS, (Ficha A. 253/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38718 Oct 15- v Oct 28

RUBEN MARTINEZ BORGES, (Ficha A. 257/91)
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38731 Oct 15- v Oct 28

MARION MEIER de WISSMANN, (Ficha A. 208/91)
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38732 Oct 15- v Oct 28

JOSE BORIS GENIS BIRSTOK, (Ficha A. 220/91)
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38743 Oct 15- v Oct 28

JUANA MERCEDES OTEGUI ACOSTA DE CAMACHO, (Ficha A/209/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38895 Oct 16- v Oct 29

ALBERTO LEONARDO JOSE MARIA PEREYRA IRAOLA y AGUSTINA MARIA ROBERTSON LAVALLE, (Ficha A/234/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38927 Oct 16- v Oct 29

SALVADOR o SALVATORE ROSSELLO LA BARBERA, (Ficha A/131/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38968 Oct 16- v Oct 29

ENCARNACION CANEIRO BASTIDA, (Ficha A/231/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38974 Oct 16- v Oct 29

EFRAIN DOMINGO PRIGUE MESPOLET o MERPOLET, (Ficha A/249/991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 38188 Oct 17- v Oct 30

VILFREDO o WILFREDO PEPE COCCARO y MARIA JOSEFINA ALASSIO SOLARI de PEPE, (Ficha A/219/91). Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39062 Oct 17- v Oct 30

RAMON MARTINEZ ARIJON, (Ficha A/264/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39091 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMO TURNO

TOMAS SANDALIO JUAN ESTEFAN ODERA y CATALINA ESTEFAN ODERA, (Ficha A/209/991).

Montevideo, 20 se setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37939 Oct 09- v Oct 22

IRMA LARREA BAILLO, (Ficha A/214/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38055 Oct 09- v Oct 22

FERNANDO o FERDINANDO CELLA METALLO y MARIA ANGELA o MARIANGELA CIOFFARI ABATE, (Ficha A. 207/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 150.000,00 30/pub 38642 Oct 14- v Nov 22

JULIO CESAR POUSSIN DESPOUEY, (Ficha A. 222/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38766 Oct 15- v Oct 28

JAIME GARCIA DIAZ, (Ficha A. 216/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38767 Oct 15- v Oct 28

CELIA RAMONA CARBALLA o CARVALLA TOZZI, (Ficha A/194/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38977 Oct 16- v Oct 29

NELSA DOMIGUEZ LEDO, (Ficha A/178/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38989 Oct 16- v Oct 29

SUSANA HILDA TEJERIA RODRIGUEZ, (Ficha A/179/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38053 Oct 17- v Oct 30

NELSON SILVESTRE HILARIO TESORE ARNOLETTI, (Ficha A/184/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39063 Oct 17- v Oct 30

JOSE HAYMMANN o HAYMAN RUBIN, (Ficha A/220/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39110 Oct 17- v Oct 30

HAYDEE ESTHER LOPEZ MOSLE y PEDRO ROBERTO CABRERA GARCIA, (Ficha A/225/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39205 Oct 18- v Oct 31

DORA MARIA RUFALO MAINERO, (Ficha A/228/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39246 Oct 18- v Oct 31

SARA JULIA FRANCO SINEIRO, (Ficha A. 224/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39354 Oct 21- v Nov 01

CLARA SARA BARBOY, (Ficha A/176/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39537 Oct 21- v Nov 01

RAFAELA ENRIQUETA GONNET RIVOIR DE PEREZ, (Ficha A/221/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39551 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

HERMINIA SALVATORE TAGLIASACHI, (Ficha S/371/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Giñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38040 Oct 09- v Oct 22

LEONCIO REGINO SARANTE CABRERA, (Ficha S/403/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38400 Oct 11- v Oct 24

ANGELA ROSA CAPO MAMBREDELLO, (Ficha S/443/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38464 Oct 11- v Oct 24

MARIA IPANIAN o IPANAN TASCHIAN o TACHJIAN, (Ficha S. 353/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38618 Oct 14- v Oct 25

MARIA LAUGA o LANGA de PLATERO y NORBERTO JORGE PLATERO LAUGA o LANGA, (Ficha S. 411/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38772 Oct 15- v Oct 28

NELSON BALTASAR VIAR CHICO, (Ficha S/473/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39202 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JESUSA TATO RODRIGUEZ DE RIVEIRO, (Ficha S/464/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36991 Oct 09- v Oct 22

JUAN CARLOS LOPEZ CAMPOLONGO, (Ficha S/424/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38029 Oct 09- v Oct 22

MANUEL MARIA BORRALLO PAREDES, (Ficha S/454/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 38046 Oct 09- v Oct 22

PEDRO ENRIQUE MORO FALCON, (Ficha S. 38/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38614 Oct 14- v Oct 25

JOSE JULIO POLLE PARADEDA, (Ficha S. 448/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38638 Oct 14- v Oct 25

ALEXIS CELSO MONTES GARMENDIA, (Ficha S/476/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38933 Oct 16- v Oct 29

NANCY IRMA FIGUEREDO GONZALEZ, (Ficha S/326/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39118 Oct 17- v Oct 30

TEORODO GERVASIO o GERVACIO ACOSTA PEREZ, (Ficha S/462/991).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36451 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOTERCER TURNO

NELSON RAUL SALATI o SALATIACHAIRE, (Ficha S/383/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38082 Oct 09- v Oct 22

ORESTE EMILIO GHISOLI NOVARIA, (Ficha S/389/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38090 Oct 09- v Oct 22

JOSE LUIS GARCIA MONGE LACARRA, (Ficha S/169/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38359 Oct 11- v Oct 24

CLAUDIA REGINA MONESTIER SENA DE MAUTONE, (Ficha S/319/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38361 Oct 11- v Oct 24

ELDA GLADYS o ELDA GLADYS INES GONZALEZ BOCCHI, (Ficha S/333/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38372 Oct 11- v Oct 24

CLARA ANGELA BONARI DE AGUERRE o BONARI NIGRO DE AGUERRE, (Ficha S/253/91).
Montevideo, 24 de julio 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38393 Oct 11- v Oct 24

ANICETO RAMON SORIA y de ANGELA FERNANDEZ de SORIA, (Ficha S. 401/91).
Montevideo, 1 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38573 Oct 14- v Oct 25

ANTONIA SACCO GRECCO, (Ficha S. 397/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38610 Oct 14- v Oct 25

MARIA CECILIA COSTA GONZALEZ de CHIOSSI, (Ficha S/345/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38976 Oct 16- v Oct 29

RAUL EDUARDO AGUIAR CRESPI y de JOAQUINA CELINA ALMEIDA de LEON o DELEON, (Ficha S/381/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39077 Oct 17- v Oct 30

ANTONIO SALVIA POTENZA y de NICOLASA SCAVONE POTENZA de SALVIA, (Ficha S/351/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39558 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARTHA VOE LAUDISIO NORIA, (Ficha S/452/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35300 Oct 09- v Oct 22

DOMINGO DEMARCO MOROSINA, (Ficha S/264/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38009 Oct 09- v Oct 22

CONSUELO GARCIA SERRANO de GARCIA y de HIPOLITO GARCIA BERTOA, (Ficha S/518/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38048 Oct 09- v Oct 22

CESAR CASTRO, (Ficha S/438/991).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38160 Oct 10- v Oct 23

ARASELIA MABEL LUZARDO RODRIGUEZ, (Ficha S/528/91).
Montevideo, 26 setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38377 Oct 11- v Oct 24

RICARDO FERNANDEZ MENTA, (Ficha S. 158/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38765 Oct 15- v Oct 28

AVEDIS ZERONIAN SHAKLAIAN o ZERUNIAN SHAKLAIAN, (Ficha S/516/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38045 Oct 17- v Oct 30

JOSE TOMEVI, (Ficha S/530/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39173 Oct 18- v Oct 31

FRANCISCO PEREIRA SUAREZ, (Ficha S. 556/991).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39363 Oct 21- v Nov 01

JUSTINA BRITOS PICANCIO o PICANZO o PICANSO, (Ficha S. 534/991).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39376 Oct 21- v Nov 01

GIAMPIERO ALHADEFF, (Ficha S/574/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 39535 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR JULIO ARCOS OLAIZOLA, (Ficha S/383/991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38183 Oct 10- v Oct 23

WALTER HUGO CAVANI RUGGIERO, (Ficha S/313/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38385 Oct 11- v Oct 24

JUAN BAUTISTA CARUSO, (Ficha S/353/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38466 Oct 11- v Oct 24

HELENA o ELENA PLATNER, (Ficha S/359/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38922 Oct 16- v Oct 29

ARIEL MAINARD URTIAGA, (Ficha S/391/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38925 Oct 16- v Oct 29

ALICIA SILVEIRA FERNANDEZ, (Ficha S/379/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39089 Oct 17- v Oct 30

ZULEMA TORTI o TORTTI LIZARAZU, (Ficha S/371/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39097 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

BLANCA IRENE GONZALEZ de BETOLAZA BLASCO, (Ficha S/428/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 36037 Oct 09- v Oct 22

RAMON ROSSELL o ROSELL COMAS, (Ficha S/356/91).
Montevideo, .9 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 36284 Oct 09- v Oct 22

REBECA ALBAJARI MESERI y RAUL ISRAEL O ISRAEL HABERKORN ZOLKWER KLEIN, (Ficha S/384/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 31799 Oct 11- v Oct 24

ERNESTO MARZO LABORDE CESTAU, (Ficha S 512/91).
Montevideo, octubre 7 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38365 Oct 11- v Oct 24

MARIA JULIA LARRE FEDELICH o FEDELICHE, (Ficha S. 502/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 38574 Oct 14- v Oct 25

ROBERTO JUAREZ LEVRERO y CIRILO BERNARDINO JUAREZ BARRIOS, (Ficha S. 440/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38576 Oct 14- v Oct 25

JOSE DANIEL FORABOSCO FERRO y de CELIA ELIDA RICCETTO VIÑOLY, (Ficha S. 190/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38578 Oct 14- v Oct 25

JUAN MANUEL GESTOSO FERNANDEZ, (Ficha S. 292/91).
Montevideo, junio 25 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38717 Oct 15- v Oct 28

CELSA GALLEGO CARIDE o CARILLO, (Ficha S. 516/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38729 Oct 15- v Oct 28

GUIOMAR PEREGRINA CASTAÑEIRA CASTAÑEIRA de TEJA y JOAQUIN CELESTINO TEJA LOY, (Ficha S/486/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38944 Oct 16- v Oct 29

MARIA DELIA SERVETTI EROSA, (Ficha S/480/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39058 Oct 17- v Oct 30

CONRAD REINHOLD o REYNOLD MARIA o MARIE KÜHLING O KUEHLING BERCHEM, (Ficha S/528/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39217 Oct 18- v Oct 31

OSCAR PARADERA OLIVEIRA, (Ficha S/488/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39512 Oct 21- v Nov 01

PEDRO ATCHUGARRY RIZZO, (Ficha S/478/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39515 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE LUIS MENENDEZ PEREZ, (Ficha S/403/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37938 Oct 09- v Oct 22

NOBEL GONZALEZ DA COL, (Ficha S/453/991).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37940 Oct 09- v Oct 22

ZELDA SCHNAIDERMAN o SCHNEYDERMAN o SZAJDERMAN de GOLDSZEFT, (Ficha S. 439/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38611 Oct 14- v Oct 25

RIVERA ACOSTA FERREIRA, (Ficha S 473/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38637 Oct 14- v Oct 25

EULALIA CARREIRA de SILVA, (Ficha S. 253/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38754 Oct 15- v Oct 28

ROSALES, ELIDA CLOTILDE, (Ficha S. 105/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 38764 Oct 15- v Oct 28

MARIA AMELIA o AMELIA CANTERO IBARRA de PEREYRA, (Ficha S/417/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38946 Oct 16- v Oct 29

AMPARO HERMIDA, (Ficha S/447/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39544 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA PEREZ CICERALE O CICERALLE, (Ficha S 366/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37505 Oct 11- v Oct 24

EDELMIRO GREGORIO FURTADO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha S/240/91).
Montevideo, treinta y uno de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38392 Oct 11- v Oct 24

CARLOS GUALBERTO MELGAR LOUZAO, (Ficha S/332/91).
Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38401 Oct 11- v Oct 24

MANUEL NIEVES DIZ, (Ficha S 348/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37786 Oct 14- v Oct 25

PEDRO FRANCISCO CASSINELLI, (Ficha S. 214/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38621 Oct 14- v Oct 25

RODOLFO CONTRERAS CASAS, (Ficha S. 416/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38756 Oct 15- v Oct 28

MARIA VISITACION MACHADO de MACHADO, HEGESIPO CONFESOR MACHADO MACHADO y ELENA CARCIN FURTADO, (Ficha S. 290/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38763 Oct 15- v Oct 28

LUCIA JUANA D'AMATO o D'AMATTO D'URSO o D'URZO, (Ficha S/386/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38928 Oct 16- v Oct 29

CARMEN ISABEL ANDRADE AMADO de GARCIA, (Ficha S/404/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39073 Oct 17- v Oct 30

AUDELINO ANDRES HUERTAS, (Ficha S/394/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Gidvanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39101 Oct 17- v Oct 30

JUAN SERGIO LATATUEVAS CHEPELIS, (Ficha S/223/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39113 Oct 17- v Oct 30

BERNABE CLYDE NOBLIA ANTUNES, (Ficha S. 356/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38620 Oct 18- v Oct 31

JUSTO GONZALEZ, (Ficha S. 392/991).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39364 Oct 21- v Nov 01

BARTOLOMEO BOSSI, (Ficha S/26/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39509 Oct 21- v Nov 01

ELOY GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha S/350/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39556 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMONOVENO

MINAS GUETZOIAN KARAOGIANIAN y HAYGANUCH ASHYIAN BESNILIAN, (Ficha S/381/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38042 Oct 09- v Oct 22

DON JOSE MANUEL MASS SCHEPS Y DON MARCELO MASS STEIN, (Ficha S 854/91).
Montevideo, 16 desetiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36541 Oct 10- v Oct 23

FELICIA REINERIA CLAVIJO CURBELO, (Ficha S/924/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38155 Oct 10- v Oct 23

ANGEL CHARQUERO LOPEZ, (Ficha S/874/991).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38157 Oct 10- v Oct 23

LAZARO HARLEY GAMBOGI GAMBOGI, (Ficha S. 922/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38619 Oct 14- v Oct 25

SEVERINO BON, (Ficha 910/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38757 Oct 15- v Oct 28

USBALDO WALTER PARODI PEREIRA, (Ficha S. 972/91). Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38771 Oct 15- v Oct 28

HUGO RAMON PEREZ CABRERA, (Ficha 826/91), por Auto Nº 3481 del 2 de setiembre de 1991.
Montevideo, setiembre 19 de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38785 Oct 15- v Oct 28

OLGA CORTES GARGANO, (Ficha 580/91).
Montevideo, octubre 2 de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.000,00 10/pub 38786 Oct 15- v Oct 28

MERCEDES OTERO CASTRO, (Ficha S/802/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38983 Oct 16- v Oct 29

EVANGELISTO LOPEZ OLIVERA, (Ficha S/792/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuari.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39059 Oct 17- v Oct 30

BLANCA ELENA GONZALEZ VILAN, (Ficha S/950/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39066 Oct 17- v Oct 30

RAUL JOSE BARRAL VIRUMBRALES, (Ficha S/692/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39100 Oct 17- v Oct 30

HAYDEE CARMEN BAQUERO GOGGIA DE GARRIDO, (Ficha S/351/90).
Montevideo, treinta y uno de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38364 Oct 21- v Nov 01

ASUNCION QUINTELA FORMOSO, (Ficha S. 810/991).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39377 Oct 21- v Nov 01

JUAN CARLOS BARVADO o BARBADO, (Ficha 824/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39550 Oct 21- v Nov 01

DE TRIGESIMO TURNO

RAUL JOSE VACCARO CASTRO, (Ficha 728/91).
Montevideo, 1 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria ADjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38007 Oct 09- v Oct 22

JOSEFA DOLORES JUSTA BLANCO, (Ficha S/656/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38044 Oct 09- v Oct 22

NELLY ANGELA LOPEZ RIGAU, (Ficha S/630/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38355 Oct 11- v Oct 24

DORA ELSA ZAFFARONI BUZZETTI y CESAR SALEMMI PACELLO o PACIELLO, (Ficha S/696/91).
Montevideo, setiembre 18 de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38467 Oct 11- v Oct 24

RAUL MARIO NAYA FERNANDEZ, (Ficha S/776/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38921 Oct 16- v Oct 29

MARIA LUISA PREMULO MOLTEDO y MARIA GIUSEPPINA o MARIA JOSEFINA SANGUINETI PREMULO, (Ficha S/650/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38978 Oct 16- v Oct 29

JORGE NESTOR SIVAK PAPIERMEISTER, (Ficha 654/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39042 Oct 16- v Oct 29

ODALINA MENDOZA AMARAL, (Ficha S/842/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39218 Oct 18- v Oct 31

ANA TESTA SOQUI de GONZALEZ y de EUGENIO ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 724/991).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Marrero, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39375 Oct 21- v Nov 01

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO PRADO RAMIREZ, (Ficha S/91/991).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37937 Oct 09- v Oct 22

JULIO CESAR SIRI PADIN, (Ficha S/521/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38047 Oct 09- v Oct 22

ROSALBINA MATILDE AGUILAR BERMUDEZ, (Ficha S/543/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38391 Oct 11- v Oct 24

CESAR RAMON CABANA o CABANAS, (Ficha S/545/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38402 Oct 11- v Oct 24

DOLORES TORRES PAGOLA, (Ficha S. 519/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38715 Oct 15- v Oct 28

CESAR MARTIN HATCHONDO PIREZ, (Ficha S. 537/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38716 Oct 15- v Oct 28

SARA SOFIA RODRIGUEZ LAMAISON, (Ficha S. 595/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38769 Oct 15- v Oct 28

CRISTO o KRIZAN PRLICH o PRLICK o PERJIC o CRISTO PRLIC PEJIC, (Ficha S. 393/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38770 Oct 15- v Oct 28

SALVADOR CASTRO REINALDO, (Ficha S. 529/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38787 Oct 15- v Oct 28

GLADYS BIOLANTE o VIOLANTE de ANGELO o D'ANGELO, (Ficha S/591/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38924 Oct 16- v Oct 29

JOSE LUIS ZITO BARRELLA, (Ficha S/571/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38984 Oct 16- v Oct 29

ADA o HADA ELENA RENEE PERDOMO BALDOMIR, (Ficha S/585/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39024 Oct 16- v Oct 29

QUINTINO SERRANI ARNOLDI, (Ficha S/373/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39041 Oct 16- v Oct 29

ANGEL MARTINEZ BONINI, (Ficha S/539/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39203 Oct 18- v Oct 31

RUBEN ARTIGAS GARCIA HERNANDEZ, (Ficha S/439/91). Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39214 Oct 18- v Oct 31

JOSE VIGILANTE BELLIZZI, (Ficha S/487/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39216 Oct 18- v Oct 31

FLORENTINO VARELA VARELA, (Ficha S. 599/991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39372 Oct 21- v Nov 01

EXEQUIEL RODRIGUEZ CASANOVA, (Ficha S. 559/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39374 Oct 21- v Nov 01

ASNIF o AZNIF TCHALIKIAN o TCHALEKIAN o TCHALIQUIAN CHARPANACKIAN o CHAPANAKIAN o CHARPANACHIAN o CHARPANECHIAN, (Ficha S. 369/991).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39378 Oct 21- v Nov 01

PAULINA ADAMONYTE de SAUCIUNAS, (Ficha S/321/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39514 Oct 21- v Nov 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

VICTOR BEDROSSIAN TOUKHMANIAN, (Ficha S/480/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38041 Oct 09- v Oct 22

LEONTINA DAVILA y ENRIQUE UBERTI ROGNONE, (Ficha S/432/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38086 Oct 09- v Oct 22

LAURA TERESA BO ALZA, (Ficha S/514/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38093 Oct 09- v Oct 22

HECTOR JOSE GALLO PEREYRA, (Ficha S/548/991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38281 Oct 10- v Oct 23

DELCIA DE MELLO UMPIERREZ, (Ficha S/504/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38358 Oct 11- v Oct 24

GERVASIO CIESLUK PROKASKO, (Ficha S/502/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38386 Oct 11- v Oct 24

JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU, (Ficha S/560/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38405 Oct 11- v Oct 24

JOSE FRANCISCO IGLESIAS BOUYRIE, (Ficha S. 534/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38577 Oct 14- v Oct 25

WALTER ISAAC BARRIOS QUINTANA, (Ficha S. 340/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38588 Oct 14- v Oct 25

HILDA AUGUSTA GOMEZ CASTELLA, (Ficha S. 174/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38617 Oct 14- v Oct 25

GUILLERMINA FARINI DE NIN, (Ficha S 578/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38636 Oct 14- v Oct 25

MARIA FRANCISCA o FRANCESCA PUGLIESE, (Ficha S/508/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38943 Oct 16- v Oct 29

MARIA o MARIA ESTHER CUENDES o CUENDE CURBELO de ESTEVEZ, (Ficha S/522/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39072 Oct 17- v Oct 30

BASILIO MARICHAL CAMEJO o MARICHAL CAMEJO BASILIO o CAMEJO BASILIO MARICHAL, (Ficha S 398/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39075 Oct 17- v Oct 30

CARLOS CUADRADO ANTUNEZ y CARLOS EDUARDO CUADRADO RIVERO, (Ficha S/474/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39090 Oct 17- v Oct 30

MARCELINO FERNANDO PRIETO CABEZON, (Ficha S/446/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39102 Oct 17- v Oct 30

JUAN CARLOS EDUARDO MUNYO PIRIZ, (Ficha S/518/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 39112 Oct 17- v Oct 30

AMALIA TOMASA ECHEVERRIA LAURNAGA, (Ficha S/538/91).
Montevideo, 3 de octubre de 991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39193 Oct 18- v Oct 31

JUAN JOSE ALMEIDA, (Ficha S/462/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39201 Oct 18- v Oct 31

CAROLINA BASILISA ZAZPE o ZOSPE VENTURA DE MENDEZ, (Ficha S/390/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39208 Oct 18- v Oct 31

CARMEN ROMANIELLO MANCUSSI DE INVIDIO, (Ficha S/550/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39225 Oct 18- v Oct 31

EMILIA PELLICER TOURNIER, (Ficha S. 68/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22147 Oct 21- v Nov 01

ROSA PEREIRA MACHADO, (Ficha S/564/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39545 Oct 21- v Nov 01

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CAMARA JACQUES o YAQUES, CARLOS LORENZO, (Ficha B. 169/91).
Artigas, 8 de octubre de 1991.
V. Tómas Polito, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38794 Oct 15- v Oct 28

NIEVES SEVERO, (Ficha B/156/91).
Artigas, 4 de octubre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39038 Oct 16- v Oct 29

SARASUA MACCIO MARIA DEL CARMEN, (Ficha B/170/91).
Artigas, 8 de octubre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39039 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMADA y CARMEN SOMACAL FRADA, (Ficha B. 56/991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 19 de setiembre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37917 Oct 09- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA PEJO GONZALEZ, (Ficha B/30/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 1º de agosto de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39250 Oct 18- v Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RAMON OLIVERA, (Ficha V/178/991).
Canelones, 4 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38190 Oct 10- v Oct 23

MARIA ELVIRA RODRIGUEZ (Ficha V. 132/91).
- Canelones, 10 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39409 Oct 21- v Nov 01

PEREZ GARCIA RAMON SANDALIO (Ficha V. 148/1991).
- Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39411 Oct 21- v Nov 01

JOSEFINA TAMIETTI SUAREZ (Ficha V. 164/1991).
- Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39412 Oct 21- v Nov 01

VALERIA LEANDRA CABALLERO DE LEON (Ficha V. 139/91).
- Canelones, 22 de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas

Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39413 Oct 21- v Nov 01

OMAR ANGEL u OMAR ANGEL NICOLAS OLIVERI MAINERI (Ficha V. 166/1991).
- Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39414 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

LAUREANO DIANNESE o DIANESI o DIANESIS o DIANESSI o DEONESSE BONILLA, (Ficha B/492/85).
Las Piedras, 2 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Vazquez Frasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39417 Oct 21- v Nov 01

FELIX MARTIN SAPIA, (Ficha B/352/89).
Las Piedras, 16 de setiembre de 1991.
Roberto Varela Garcia, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39426 Oct 21- v Nov 01

TERCER TURNO

JULIA SUCCI PAGANELLI de VALENTI, (Ficha B 599/91).
Las Piedras, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38460 Oct 11- v Oct 24

MANUEL RUIZ DIAZ, (Ficha B. 469/91).
Las Piedras, 27 de agosto de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 39.405,00 10/pub 39405 Oct 21- v Nov 01

JUANA ALFONSO MARCHICIO o MARCHISIO y II) FRANCISCO DOROTEO o DOROTEO BONIFACIO FRANCISCO o DOROTEO BONIFACIO TORINO BRUSCHI (Ficha B. 493/91).
Las Piedras, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39406 Oct 21- v Nov 01

JUAN JOSE SOSA MONTEAGUDO, (Ficha B. 481/91).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39407 Oct 21- v Nov 01

DIONISIO BIDALUN UTHURBURU y ELIDA HERMINDA REINALDO PEISINO de BIDALUN, (Ficha B. 557/91).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39408 Oct 21- v Nov 01

CATALINA ROSA BRITOS RODRIGUEZ, (Ficha B/461/91).
Las Piedras, 28 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39419 Oct 21- v Nov 01

JOSE PEDRO NABON TALICE, (Ficha B/589/91).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39421 Oct 21- v Nov 01

MANUEL HUGO MUNDIN CABRERA, (Ficha B/587/91).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39422 Oct 21- v Nov 01

ALCIDES GUARTES ESTRAMIL, (Ficha B/439/91).
Las Piedras, 16 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39428 Oct 21- v Nov 01

ELIDA LUISA JUANA ROSSI RABELLINO, (Ficha B/555/91).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39429 Oct 21- v Nov.01

CUARTO TURNO

BISMARK O BISMARCK GREPPI CAMPANELLA, (Ficha B 410/91).
Las Piedras, 28 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37926 Oct 09- v Oct 22

ORESTES FELIX ZAMPEDRI TOGNINI, (Ficha B/528/91).
Las Piedras, 4 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39120 Oct 17- v Oct 30

ROSALIA ULMA ESPINOSA SERRES, (Ficha B/402/91).
Las Piedras, 28 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39418 Oct 21- v Nov 01

MARINA STOCCO FAVORETTO o FABARRETTO DE ROSELLO o ROSSELLO FRANCISCO GIL FEDERICO ROSSELLO o ROSELLO ODDONE, (Ficha B/378/91).
Las Piedras, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39420 Oct 21- v Nov 01

JUAN CARLOS BENTANCOR PINTADO, (Ficha B/386/91).
Las Piedras, 16 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39423 Oct 21- v Nov 01

ABDON GARCIA FONTES, (Ficha B/482/91).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39424 Oct 21- v Nov 01

ALFREDO DIEGO ELLIS DEL CASTILLO, (Ficha B/514/91).
Las Piedras, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39425 Oct 21- v Nov 01

RAQUEL MEDEROS ETCHENIQUE, (Ficha B/490/91).
Las Piedras, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39427 Oct 21- v Nov 01

LORENZO CARLOS RAMIREZ SANCHEZ, (Ficha B/498/91).
Las Piedras, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39430 Oct 21- v Nov 01

MARIA ESTHER FREITAS MARTINEZ, (Ficha B/462/91).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39431 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

MARIO CARLOS ACUÑA, (Ficha 265/B/1986).
Pando, julio 28/1986.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38325 Oct 11- v Oct 24

CUARTO TURNO

MARIA JULIA ANTONIA HERNANDEZ DE RUFFINATTI, (Ficha A/1198/1991).
Pando, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38322 Oct 11- v Oct 24

RICARDO VOGLINO STELLA, (Ficha 936/A/1991).
Pando, agosto 14/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38323 Oct 11- v Oct 24

AMALIA TULIA GARRIDO MOGORDOY, (Ficha 990/A/1991).
Pando, agosto 21/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38324 Oct 11- v Oct 24

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ANICETO SOSA o DE SOSA BERTOCCE, (Ficha 210/91).
Melo, 3 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39269 Oct 18- v Oct 31

PAULINO PEREIRA DA SILVA, (Ficha 211/91).
Melo, 2 octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39270 Oct 18- v Oct 31

NUÑEZ FERREIRA ILIRIA o LINA o ILYRIA, (Ficha 179/90).
Melo, 27 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39272 Oct 18- v Oct 31

CABRERA MENDEZ MARIA LUISA, (Ficha B/208/91).
Melo, 25 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuari o Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39274 Oct 18- v Oct 31

JUAN JACINTO DA FONSECA y PERCILIA CASTRO DE DA FONSECA, (Ficha 192/91).
Melo, 18 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cusillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39278 Oct 18- v Oct 31

DE CUARTO TURNO

ANA MARIA REBOLLO ITURRALDE, (Ficha 215/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etchevery, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39027 Oct 16- v Oct 29

JAIME IBAñEZ ALVAREZ, (Ficha 208/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 34.400,00 10/pub 39271 Oct 18- v Oct 31

JOSE BENITO RODRIGUEZ ARGONE, (Ficha 216/91).
Melo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39273 Oct 18- v Oct 31

PEDRO CARLOS DE LA CRUZ, (Ficha 210/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39275 Oct 18- v Oct 31

ELODINA DA CRUZ DOS SANTOS, (Ficha 226/91).
Melo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39303 Oct 18- v Oct 31

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANA RAQUEL PENCHEFF PEREZ, (Ficha B./233/91).
Colonia, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38534 Oct 11- v Oct 24

HORTENCIA u HORTENSIA HERNANDEZ RODRIGUEZ DE PEREZ, (Ficha B./219/91).
Colonia, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38535 Oct 11- v Oct 24

MARIA INES RIVERO JAIME DE URRICARRIET, (Ficha B./229/91).
Colonia, 25 de setiembre de 1991.

Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38536 Oct 11- v Oct 24

ANIBAL ALEJANDRO BARIZONE o BARISSONI BONIFACIO y de VALENTINA ADROVER DE BARISSONI, (Ficha B./207/91).
Colonia, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38539 Oct 11- v Oct 24

FRESIA JUDITH PLAVAN BENECH, (Ficha B/130/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
$ 25.800,00 10/pub 39496 Oct 21- v Nov 01

BA...NO CONCEPCION o CONSECION, (Ficha B/120/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Coudín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39497 Oct 21- v Nov 01

...TRAND AISER FONT IAHN, (Ficha B/134/91).
R...rio, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39498 Oct 21- v Nov 01

YOLANDA NITA u ORLANDA ANITA VELAZCO o VELASCO VIEGA, (Ficha B/139/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39499 Oct 21- v Nov 01

HOWARD HOLMER BENECH HEIN, (Ficha B/115/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39500 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

JOSE CANABES o CANAVESE o CANAVESI RIVERO, (Ficha B/312/990).
Carmelo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37956 Oct 09- v Oct 22

JULIO IGNACIO ARIZTIA ARRIGONI, (Ficha B/167/991).
Carmelo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37957 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

CARMELO BATISTA RODRIGUEZ, (Ficha B. 76/91).
Rosario, 24 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38502 Oct 11- v Oct 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

FLEITAS, FRANCISCO VISITACION, (Ficha B/171/991).
Durazno, 19 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38198 Oct 10- v Oct 23

ROSA DUARTE de DE LOS SANTOS o ROSA BELLA DUARTE de DE LOS SANTOS, (Ficha B/181/991).
Durazno, 23 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38199 Oct 10- v Oct 23

FLORENCIO o FLORENCIO MARCELO OLIVERA, (Ficha B. 194/91).
Durazno, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38651 Oct 14- v Oct 25

ALEJANDRO JUVENAL ESTEVEZ DE ARMAS, (Ficha B. 208/91).
Durazno, 2 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38782 Oct 15- v Oct 28

MARIA ELENA SOMMA RUSSO o SOMMA de LIGUERA, (Ficha B/207/91).
Durazno, 4 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39021 Oct 16- v Oct 29

ALFREDO SILVESTRE FACCINI BETANCOR, (Ficha B/85/91).
Durazno, 7 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39156 Oct 17- v Oct 30

CAMILO AMADEO ALMA DA PIRIZ, (Ficha B/180/91).
Durazno, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39213 Oct 18- v Oct 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PEDRO HORACIO DASET REAL, (Ficha B. 78/91).
Trinidad, 20 de agosto de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38224 Oct 11- v Oct 24

FRANCISCO MARCOS BARRIOS URRUTIA, (Ficha B. 98/91).
Trinidad, 16 de setiembre de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38225 Oct 11- v Oct 24

BELIA MARIA SOMA o SOMMA BRUN y de JUAN CIPRIANO SOMMA oSOMA BRUN, (Ficha B. 85/91).
Trinidad, 16 de setiembre de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38226 Oct 11- v Oct 24

CIRIACO FERMIN BONOMI COTELO, (Ficha B./107/91).
Trinidad, setiembre 27 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 38531 Oct 11- v Oct 24

NELLY RAQUEL CASCO DE BEROIS, (Ficha B. 81/91).
Trinidad, agosto 19 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38759 Oct 15- v Oct 28

HUGO CESAR GODOY MONTES DE OCA, (Ficha B. 87/91).
Trinidad, 6 de setiembre de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39353 Oct 21- v Nov 01

ABEL JUSTINO PEREZ FLORENCIO, (Ficha B. 116/991).
Trinidad, 9 de octubre de 1991.
Claudia alvarez Albini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39609 Oct 21- v Nov 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

FIDEL REGINO SANSEVIERO DIAZ. - Florida, 4 de mayo de 1988. Actuario:
01) N$ 34.460,00 10/pub 38207 Oct 11- v Oct 24

TERCER TURNO

MANUEL CAMILO PEREZ HERNANDEZ; TEODORA URDINA CAMEJO HERNANDEZ; RAMON LEONIDES PEREZ CAMEJO, (Ficha B/497/991).
Florida, 15 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38203 Oct 10- v Oct 23

MARIA ANGELICA GARCIA SCHOL, (Ficha B/453/991).
Florida, 5 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38204 Oct 10- v Oct 23

SINFOROSO ANDRES HERNANDEZ RUIZ.
Ficha, B/527/991.
Florida, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38208 Oct 10- v Oct 23

FRANCISCA ROBERT o ROBERTTS DE FERNANDEZ, (Ficha B/545/91). - Florida, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39259 Oct 18- v Oct 31

SEGREDO SILVA o DA SILVA o da SILVA JUAN FRANCISCO, (Ficha 498/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39260 Oct 18- v Oct 31

CELINA TOMASA UBAL OLIVA, (Ficha B/575/91). - Florida, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39261 Oct 18- v Oct 31

GREGORIA ELISA CAMEJO GUILLEN de NORIA, (Ficha B/566/91). - Florida, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39262 Oct 18- v Oct 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANTONIO BALDOMERO FALERO MAGNONI, (Ficha B. 288/91).
Minas, 24 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39455 Oct 21- v Nov 01

CRISPIN MOLINA CLAVIJO, (Ficha B. 268/91).
Minas, 25 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39460 Oct 21- v Nov 01

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha B. 312/91).
Minas, 26 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34400 Oct 21- v Nov 01

BONIFACIA PASCUALA SEQUEIRA de GARCIA, (Ficha B. 300/91).
Minas, 24 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39456 Oct 21- v Nov 01

HUGO BOINEY BENITEZ ALMANDOS, (Ficha B. 249/91).
Minas, Agosto, 22 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39457 Oct 21- v Nov 01

JUAN PEDRO TOLEDO DELGADO y TEODORO ORESTE TOLEDO TOLEDO, (Ficha B. 301/91).
Minas, 25 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39461 Oct 21- v Nov 01

MARTIN ESTEVEZ DE LEON, (Ficha B. 273/91).
Minas, 12 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39462 Oct 21- v Nov 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ALBERTO RAMON o RAMON ALBERTO CAJIGA PEREZ, (Ficha F/478/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.

Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38233 Oct 11- v Oct 24

QUINTO TURNO

ROSO FORTUNATO PIRIZ TRILLO, (Ficha 154/991).
Maldonado, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38230 Oct 10- v Oct 23

FELICIA GUADALUPE MEDINA de POSSE o DE POSSI, (Ficha 124/91).
Maldonado, 19 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36217 Oct 11- v Oct 24

MATEO HECTOR GUADALUPE GUADALUPE y de HERMOGENES GUADALUPE FERNANDEZ, (Ficha 158/91).
Maldonado, 23/9/91.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39056 Oct 17- v Oct 30

MITRE URUGUAYO ARRIOLA MARTINEZ, (Ficha 87/991).
Maldonado, 12 de junio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39446 Oct 21- v Nov 01

ALFREDO VICENTE GARCIA OLGUIN, (Ficha 97/91).
Maldonado, 16 de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39513 Oct 21- v Nov 01

DE SEXTO TURNO

ADELINA ESPERANZA PACHECO GONZALEZ, (Ficha 172/991).
Maldonado, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37964 Oct 09- v Oct 22

CARMEN ANGELICA GARCIA MIRA, (Ficha 165/991).
Maldonado, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38229 Oct 10- v Oct 23

TOMASA MEDINA GARCIA, (Ficha 170/991).
Maldonado, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 38234 Oct 10- v Oct 23

NIVER o NIVERT ENRIQUE MADRUGA, (Ficha 192/91).
Maldonado, 1º de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38644 Oct 14- v Oct 25

LINO AMENGOY o ARMENGOL HERNANDEZ, (Ficha 193/991).
Maldonado, 1º de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39451 Oct 21- v Nov 01

FROILAN TAPIA CORNES, (Ficha 171/991).
Maldonado, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39453 Oct 21- v Nov 01

SEPTIMO TURNO

ANTONIO BERNABE PEREZ HERNANDEZ, (Ficha 178/991). Maldonado, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 38195 Oct 10- v Oct 23

GILBERTO DAVID FREDD HANNAY FREITAS, (Ficha 207/91).
Maldonado, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39266 Oct 18- v Oct 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

PEDRO INTRIERI LEDESMA, (Ficha B/291/991).
Paysandú, 30 de agosto de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37784 Oct 09- v Oct 22

ELVIO o ELBIO FRANCISCO DAMASCO CITRARO, (Ficha B/301/1991).
Paysandú, 28 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37982 Oct 09- v Oct 22

ESTEBAN ANTONIO MANZZINI SPILLERE, (Ficha B/309/991).
Paysandú, 28 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38212 Oct 10- v Oct 23

CARLOS MARIA SOCA CARLIS, (Ficha B/305/991).
Paysandú, 28 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38216 Oct 10- v Oct 23

ALIXFE LOPEZ LLANES, (Ficha B. 401/1990).
Paysandú, 9 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38881 Oct 15- v Oct 28

ANDRES MELE, CARMEN o CARMELA NATTERO DE MELE, ANDRES JOSE MELE y LUIS ALBERTO MELE, (Ficha B/349/1991).
Paysandú, 30 de setiembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39491 Oct 21- v Nov 01

JOSE TOMAS FARINHA BENTOS, (Ficha B/331/1991).
Paysandú, 18 de setiembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39492 Oct 21- v Nov 01

SEXTO TURNO

BENEVENTANO VIGNOLA, ROQUE y LANCIERI PIZZICHILLO DE BENEVENTANO, CARMEN TEODORA, "Sucesiones", (Ficha B/320/991).
Paysandú, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37977 Oct 09- v Oct 22

DOTTI o DOTI ALEANDRE o ALIANDRE CARMEN, (Ficha B/268/991).
Paysandú, 8 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37978 Oct 09- v Oct 22

JARDIM de ESCOBAR RAMONA MARIA, (Ficha B/596/90).
Paysandú, 15 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37979 Oct 09- v Oct 22

FONTELA RODRIGUEZ MARIA MIDORA, (Ficha B/554/90).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 37980 Oct 09- v Oct 22

PEREZ VIDAL ELIDA IRENE, (Ficha B/298/91).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37981 Oct 09- v Oct 22

+ BELL MACHIARENA DE LUACES ROSA ELVIRA, (Ficha B/308/1991).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37983 Oct 09- v Oct 22

D'SANTO o DI SANTO MILANO DE COCCHIARARO, TERESA NATIVIDAD, (Ficha B/310/991).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38211 Oct 10- v Oct 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

LANCIERI BARRELLA o VARELA JUAN FRANCISCO y LUIS CIRIACO, (Ficha B/69/991).
Fray Bentos, 30 de julio de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37963 Oct 09- v Oct 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JUANA ATHAIDES ATHAIDES ATHAIDES o ATAIDE o ATAIDE ATAIDE o ATAIDES ATAIDES, (Ficha B. 138/1991).
Rivera, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38236 Oct 11- v Oct 24

PROFETA RAMOS, (Ficha B. 66/1991).
Rivera, 6 de junio de 1991. - Dra. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38238 Oct 11- v Oct 24

CUARTO TURNO

ANSELMO ROBERTO GALVAN, (Ficha B. 127/91).
Rivera, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38237 Oct 11- v Oct 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LOPEZ MARTINEZ BALSAVIO TOMAS y REDIN PIRIZ NORMA DEOGRACIA, (Ficha 231/91).
Rocha, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 86.000,00 10/pub 37995 Oct 09- v Oct 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RAMON FELIX BLANCO, (Ficha B/37/991).
Salto, 20 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21105 Oct 11- v Oct 24

QUINTO TURNO

GONCALVEZ SPINETELLI, SYLVIA NOEL c/ BOUTUREIRA, ALFREDO ROBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A. 113/90).
Salto, 1º de junio de 1990.

Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 86.000,00 20/pub 36470 Set 26- v Oct 23

JUAN JOSE GALBARINI CASTELLINI, (Ficha B. 167/91).
Salto, 25 de julio de 1991.
Luis A. AVellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39330 Oct 21- v Nov 01

JUAN VICTORINO GALBARINI CARBONE, (Ficha B. 279/91).
Salto, 12 de setiembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39331 Oct 21- v Nov 01

LUISA VALLEJO, (Ficha B. 323/991).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Luis A, Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39611 Oct 21- v Nov 01

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN CHEMENCEDJI o KEMENCHELLI CURDOV o KURDOV, (Ficha B/1273/91).
San José, 27 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Escribana.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39288 Oct 18- v Oct 31

BETTYS RAQUEL o BETTY RAQUEL o RAQUEL CAPUTI ARREJURIA DE DIANA y JORGE OSCAR DIANA PELAEZ, (Ficha B/1293/91).
San José, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39289 Oct 18- v Oct 31

MARIA ANDREA PERDOMO SANCHEZ, (Ficha B/ 1349/91).
San José, 7 de octubre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39308 Oct 18- v Oct 31

JULIO GONZALEZ o JULIO GONZALEZ BONETTI, (Ficha B/823/91).
San José, 13 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39468 Oct 21- v Nov 01

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha B/761/91).
San José, 18 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39469 Oct 21- v Nov 01

JULIAN RAIMUNDO LECOR HERNANDEZ, (Ficha B/1235/91).
San José, 23 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39470 Oct 21- v Nov 01

TOMAZA o TOMASA LOPEZ SELLANES DE ARRIZABALAGA, (Ficha B/911/91).
San José, 26 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39471 Oct 21- v Nov 01

WENCESLAO HIPOLITO o WENCESLAO FUENTES CLAVIJO, (Ficha B/1269/91).
San José, 26 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39472 Oct 21- v Nov 01

MARIA JOSEFINA BERGEIRO HARGAIN de COITINHO, (Ficha B./1251/91).
San José, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39474 Oct 21- v Nov 01

GREGORIO FABRE MUÑIZ o MUNIZ, (Ficha B./ 1243/91).
San José, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39475 Oct 21- v Nov 01

JUANA RUGGERI VILARDO, (Ficha B./1253/91).
San José, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39476 Oct 21- v Nov 01

BARRACO URAN, OSCAR NICOLAS, (Ficha "B" Nº 27/990).
San José, 15 de febrero de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39477 Oct 21- v Nov 01

JOSE PEDRO SORIA BERRETA, (Ficha B./993/ 1990).San José, 30 de agosto de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39478 Oct 21- v Nov 01

PEDRO BRUCCOLERI CAPRA, (Ficha B./1037/91).
San José, 23 de agosto de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39479 Oct 21- v Nov 01

DOMINGO GONZALEZ MESA, (Ficha B./745/91).
San José, 17 de junio de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39480 Oct 21- v Nov 01

NEMESIA o NEMECIA MERCEDES o MERCEDES NEMESIA o NEMENCIA ALVAREZ de MORALES, (Ficha B./1089/91).
San José, 28 de agosto de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39481 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARGARITA LOMANDO DE CLEMENTE DE ALFARO, (Ficha B./1283/91).
San José, 2 de octubre de 1991.
Escribana Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38473 Oct 11- v Oct 24

MARIA LUISA AMESTOY o AMOSTOY BAUZA, JUAN FRANCISCO CARDONE AMESTOY o AMOSTOY, (Ficha B/853/991).
San José, 22 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 344.000,00 10/pub 37660 Oct 15- v Oct 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA BRAVO DE GONZALEZ, (Ficha 608/ 991).
Mercedes, 18 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37971 Oct 09- v Oct 22

NICOLAS CELESTINO FACHINELLI o FACCHINELLI o FACCHINELLIE, (Ficha 603/991).
Mercedes, 18 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37972 Oct 09- v Oct 22

MARIA AURORA MARABIA SOSA, (Ficha 622/ 991).
Mercedes, 20 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37973 Oct 09- v Oct 22

GUSTAVO BURGUEÑO BAVA, (Ficha 555/991).
Mercedes, 16 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38150 Oct 10- v Oct 23

JUAN CARLOS IGLESIAS y de OLGA NILDA PEDROZO, (Ficha 625/1991).
Mercedes, 27 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39282 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN DE DIOS STEFANI RISSO, (Ficha B/105/1991).
Dolores, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38089 Oct 09- v Oct 22

JOSE ROBERTO SCHLUEB YANH, (Ficha B/90/ 1991).
Dolores, 23 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35162 Oct 10- v Oct 23

ULFREDO ANGEL RAMOS, (Ficha B/76/1991).
Dolores, 30 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38318 Oct 11- v Oct 24

HONORINA FONTES MARTINEZ, (Ficha B/106/ 1991).
Dolores, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39046 Oct 17- v Oct 30

CELESTE AIDA VERA DE MALATES, (Ficha B/110/ 1991).
Dolores, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39047 Oct 17- v Oct 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CLELIA BRUM BITTENCOURT, (Ficha B/14/6/91).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37997 Oct 09- v Oct 22

SALVADOR PONS PEREIRA, (Ficha B/141/91).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37998 Oct 09- v Oct 22

ARTURO FERREIRA, (Ficha B/149/991).
Tacuarembó, 1º de octubre de 1991.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38218 Oct 10- v Oct 23

REDUCINDO VIEGA, (Ficha B/142/991).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1991.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38219 Oct 10- v Oct 23

ELVIRA GARRIDO INDA, (Ficha B/139/991).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1991.

Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38220 Oct 10- v Oct 23

NELLIE OMAR AREVALO RODRIGUEZ, (Ficha B. 161/91).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38890 Oct 15- v Oct 28

TERCER TURNO

NUMAR PIÑEIRO, (Ficha B/464/91).
Tacuarembó, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37999 Oct 09- v Oct 22

AECIO LUIS GIL DOS SANTOS, (Ficha B/456/91).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38000 Oct 09- v Oct 22

DONATA MOTERO GOMEZ, (Ficha B/491/91).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1991.
Esc. ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39295 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN JOSE GRILLO LLANES, (Ficha A/211/91).
Paso de los Toros, 27 setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38288 Oct 11- v Oct 24

ATILIO MALIOZZO MONTIEL, (Ficha A/192/91).
Paso de los Toros, 16 setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38289 Oct 11- v Oct 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARTIN MEDERO, (Ficha 416/91).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32756 Oct 09- v Oct 22

AMADEO RODRIGUEZ MARABOTE, (Ficha 647/91).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38250 Oct 11- v Oct 24

ROSA DELIA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 639/91).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38319 Oct 11- v Oct 24

ANIBAL HIPOLITO DEL HORNO GADEA, (Ficha 444/91).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38857 Oct 15- v Oct 28

DORILA LEOPOLDINA ALVAREZ LAGO, (Ficha 464/91).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38858 Oct 15- v Oct 28

SECUNDINA BAS DIAS o BAZ DIAZ o VAZ DIAS o VAS DIAZ, (Ficha 297/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38956 Oct 16- v Oct 29

PROTACIA o PROTASIA AZUCENA ROLDAN SARALEGUI, (Ficha B/801/90).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38957 Oct 16- v Oct 29

IGNACIA BARRETO CASTERIANA DE LAGO, (Ficha 588/90).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38958 Oct 16- v Oct 29

PETRONILA ACOSTA MARQUEZ, (Ficha 371/91).
Treinta y Tres, 20 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, A
01) N$ 40.000,00 10/pub 38959 Oct 16- v Oct 29

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MONTEVIDEO
CADUCIDAD DE PROMESA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9.099 transcurrido el término legal comunicamos a la promitente compradora"Landymar Sociedad Anónima" o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa inscripta con el Nº 827 al Fº 3266 del libro 160.
Padrón 8925 solares 1 y 2 del plano del Agr. Juan A. González Uslenghi inscripto Of. Cat. Maldonado Nº 6012, manzana 731.
Padrón 8.898 solar 12 del citado plano e igual manzana; Padrón 8944 solar 11 de igual plano y manzana todos ellos de la 1era. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje "San Rafael" (La Loma).
02) N$ 189.000,00 15/pub 39563 Oct 21- v Nov 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

HENDERSON Y CIA. S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 31 de octubre de 1991, a las 15:00 horas en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los estatutos);
2) Consideración del balance, estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del directorio y proyecto de distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1991.
3) Designaciónn de dos accionistas para firmar el Acta de Asambblea (art. 40 de los Estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 112.640,00 8/pub 37734 Oct 14- v Oct 23

BRUZONE y CIA. S. A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaia para el día 31 de octubre de 1991, a las hora 10:00 en el local de Plaza Independencia 808, Apto. 1101, para tratar la siguiente Orden del Día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Reforma de Estatuto.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 25.200,00 3/pub 39182 Oct 18- v Oct 22

ALCENOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 343 y 344 ley 16060 se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 5 de noviembre de 1991 a las 20 horas en Yaguarón 1482 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación acta anterior
2) Autorización al Directorio para la venta de los inmuebles sociales
3) Consideración de la situación de la sociedad y los socios. Deudas y Aportes Sociales
4) Asuntos Varios
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace constar a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en dicho domicilio a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la iniciación del acto. - El Directorio.
03) N$ 44.100,00 3/pub 39306 Oct 18- v Oct 22

HOMERO A. DE LEON S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1991 a la hora 10 en Avda. Gral. Rondeau 1899 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Reforma de Estatutos y aumento de capital.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se comunica que de acuerdo al Art. 15 del Estatuto, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea.
03) N$ 37.800,00 3/pub 39380 Oct 21- v Oct 23

DISEÑOS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "Diseños S. A." para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1991 a las 15 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 1419, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día: Reforma de Estatutos. Aumento de capital en observancia de las disposiciones del artículo 288 de la Ley Nº 16.060.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones desde tres días antes de la fecha de la Asamblea, en las oficinas de la sociedad.
03) N$ 31.500,00 3/pub 39567 Oct 21- v Oct 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARINA GOMEZ CARBALLES y OFELIA GOMEZ CARBALLES, en su calidad de titulares del Nicho Nº 3739, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 15 de agosto de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 105.000,00 10/pub 38184 Oct 10- v Oct 23

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora LAURA PATRICIA SARAVIA PANZACHI, en su calidad de titular del sepulcro Nº 2130, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: Diego Aparicio García, Cristina Montaldo, Carlos Mas, Leda Moreno, C. J. de Montaldo (Chapa 695/37); Carlos Montaldo González, Alejo Castanera Graica, Plácida de Maurente y Ma. Jacinta Montaldo. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, octubre 9 de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 63.000,00 5/pub 39036 Oct 17- v Oct 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SALLE LORIER, GUSTAVO c/ ALBA GRACIELA PEREIRA DIMPERIO -"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/765/988).
Montevideo, agosto de 1988.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35755 Oct 02- v Oct 29

BARRIOS RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO con FERNANDEZ SCROFANI, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1068/86).
Montevideo, 16 de diciembre de 1986..
Griselda Baroffio de Mennini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37729 Oct 07- v Nov 01

TERCER TURNO

PFEIFF FOLLE, CARLOS MARIA Y HAM MANINI, LUCIA LAURA (Ficha: E 1081/89).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36574 Set 26- v Oct 23

QUINTO TURNO

FUNES BRIANO JULIO MARIO E IRMA GLADYS ROSALES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: D/29/91)antes Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, (Ficha C/524/80).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38395 Oct 17- v Nov 13

SEXTO TURNO

CAMPODONICO JUAN FRUCTUOSO Y ANA MARIA SILVEIRA (Ficha: D 869/84).
Montevideo, 4 de octubre de 1984.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31472 Set 25- v Oct 22

SEPTIMO TURNO

DEUS GONZALEZ, ALBERTO y GONZALEZ TORNARIA, RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 811/89).
Montevideo, 3 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36910 Oct 01- v Oct 28

JORGE ANTONIO SEMPERENA MELLI Y LILYAM O LILYAN ALBA GALLUCCI PEREZ (Ficha: D 71/1987).
Montevideo, 22 de abril de 1987.
Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34353 Oct 14- v Nov 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ TELIZ, DORIS LILIAN y GARRIDO MONTES, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 674/88).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Juan A. de Mina Rial, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36363 Set 26- v Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

MEDINA, FRANCISCO LUIS c./ FERNANDEZ, ELIZABETH "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 239/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37851 Oct 08- v Nov 04

SILVERA ANTELO, FERNANDO JORGE c./ FLORES SOTELO, BLANCA ESTHER "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 251/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38583 Oct 14- v Nov 08

DE SAA CASPERSEN, MARIO ALBERTO y PACHE PAGANINI, OLGA AZUCENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 311/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38584 Oct 14- v Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

LEAL, RUBEN TOMAS y SOSA, LOURDES YANET "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 170/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36299 Set 26- v Oct 23

MARTI AINES, AGUSTIN BERNARDO y ASTENGO GONZALEZ, LYLIAN DELIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 219/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38627 Oct 14- v Nov 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

RIOS BURGUEÑO, ORIBE SILVIO FRANCISCO y SCOPISE GIUBBANI, ARACELI DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./91/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 3,00 20/pub 29195 Oct 03- v Oct 30

MILDWURF, ELSA y DEPAULI, AMERICO "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./243/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37493 Oct 04- v Oct 31

CABRERA JUAN y LOPETEGUI ANA MARIA (Ficha: D/242/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38934 Oct 16- v Nov 12

SCHOR, SALOMON y BLUMSTEIN, JANETTE (Ficha: D/161/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39103 Oct 17- v Nov 13

RIVARA DANIEL y SUCHANEK, LILIANA (Ficha: D/245/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39187 Oct 18- v Nov 14

DE LEON SPINA HECTOR OMAR y DORIS GAMA SANTA FERNANDEZ (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39242 Oct 18- v Nov 14

NUñEZ, JORGE Y LALUZ, BEATRIZ. DIS. Y LIQ. SOC. CONY. (Ficha: D/262/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38529 Oct 21- v Nov 15

LOPEZ LOZANO, BENJAMIN c/ALVAREZ LOZANO FAUSTINA JULIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D 247/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38367 Oct 21- v Nov 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

ALTINA LARROSA, JOSE y ADRIANA CUK RAFFAELLI "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. 166/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36292 Set 26- v Oct 23

DIAZ, INES AMALIA DELIA y BOLATTI, CARLOS MARIA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/477/90).
Montevideo, trece de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25598 Oct 03- v Oct 30

GONZALEZ TELLERIA, CARLOS y OSORIO CARRERA, SHIRLEY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/147/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35737 Oct 03- v Oct 30

CAMMI SAPELLI, ROMEO NOE e HIDALGO MARTINEZ, IRMA.ALICIA. - Dis.y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: D/266/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36719 Oct 04- v Oct 31

BOINVASER SCHWARTZ, BERNARDO y MARQUICIO, MARIA LILIAN, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/261/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37571 Oct 07- v Nov 01

SILVERA BARRIOS, MARCOS y FERNANDEZ MONTES DE OCA, MARTA ADELAIDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 298/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38725 Oct 15- v Nov 11

COUTURE SCARLATTO, ANA CRISTINA y SPINETTI ITURRALDE, JOSE MARIA "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./284/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37470 Oct 17- v Nov 13

FERREIRA MATURIN ANTONIO JOSE y MUIÑO PATRON MA. ROSA (Ficha: D/277/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39055 Oct 17- v Nov 13

DECIMONOVENO TURNO

RICARDO ALBERTO CHICHET TADDEI Y NORA ISABEL VILLALBA DE LA CRUZ (Ficha: D 292/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37449 Oct 04- v Oct 31

CHARLONE MOZZINI, ROGELIO ANTONIO Y GRANUCCI GARCIA, HERMINIA STELLA Dis. y Liq. de Soc. cony. (Ficha: D/222/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37362 Oct 09- v Nov 05

CHIODONI MAS. ROBERTO c/ SAINT CLEMENT BUSCAGLIA, SILVIA TERESITA. DIS. Y LIQ. SOC. CONY. (Ficha: D/255/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38409 Oct 11- v Nov 07

GUIMARAENS, HORACIO Y RODRIGUEZ, ANA MARIA DIS. Y LIQ. DE SOC. CONY. (Ficha: D/302/91).Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Ma. de Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38366 Oct 21- v Nov 15

VIGESIMO TURNO

ZULAMIAN ZULAMIAN, LUSAPES o ELISA o SUSAPES y CANOURA, WALTER "Disolución, Li-

quidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/374/90).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28750 Oct 03- v Oct 30

FREVENZA TRECHI, RUBEN ALEXIS y MAESTRONE GENTILI o CENTILI, ARACELLY DEISY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 91/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36343 Oct 03- v Oct 30

CARLOS MARIA GOMENSORO RODRIGUEZ c/ CHRISTINE JOYCE CLARK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/192/991).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37557 Oct 07- v Nov 01

MARTIN REBAGLIATTI, EDUARDO c/ NARBONDO VAZQUEZ, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/223/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37569 Oct 07- v Nov 01

MANUEL REBOIRAS SOMOZA c/ MIREYA PASCALE LUCCINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/257/991).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38153 Oct 10- v Nov 06

LAPORTA CARLOS y LOPEZ LINDA (Ficha: D/251/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38935 Oct 16- v Nov 12

FONTANA MILTON ENRIQUE y RODRIGUEZ GEYMONAT ISABEL MARGARITA (Ficha: D/118/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39174 Oct 18- v Nov 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTINI IGLESIAS, BRUNO RAUL y METHOL MALETICH, MARIA FERNANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 361/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36837 Set 30- v Oct 25

CANCELA FRANCA, ANTONIO JOEL y TRUJILLO RUA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 411/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36887 Oct 01- v Oct 28

CELIA GRACIELA TORTORELLA CASANOVA Y ENRIQUE ALBERTO GALO DECIA (Ficha: D 393/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37451 Oct 04- v Oct 31

YAÑEZ MAURNO, CARLOS ERNESTO y BLASINI RODRIGUEZ, GABRIELA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 523/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37849 Oct 08- v Nov 04

MORELLI MAÑE HAROLDO y MORADOR SUAREZ GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 543/1991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37872 Oct 08- v Nov 04

SANTOS GONZALEZ WALTER y CARNEIRO NOEMA o NOEME, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 369/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37728 Oct 14- v Nov 08

DE SOUZA COPPO MARIA GABRIELA y SANTIN CAGNOLI PABLO (Ficha: D/493/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38948 Oct 16- v Nov 12

BARRETO SAVIO NELSON y BERRUTTI MARIA GIOCONDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 455/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35196 Oct 21- v Nov 15

BRUNELLO BRECCIA GABRIEL y NIEVES TRACCHIA VIRGINIA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D 441/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39359 Oct 21- v Nov 15

GUERRA CRABOLEDDA HECTOR DANIEL y GUERRA PEREIRA SANDRA ELEONOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 531/991).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39368 Oct 21- v Nov 15

PEREIRA CARBIA, RAUL c./LEON DIAZ, MIRTHA GLADYS "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 555 año 1991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39561 Oct 21- v Nov 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOAQUIN URIOSTE GARCIA Y ANA MARIA TERESITA BASTOS D'ESTE (Ficha: D 358/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33651 Set 25- v Oct 22

CARUSO NIZZA, SEBASTIAN JACOBO y PINTOS D'APOLITO, MARTHA LILIANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/422/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35756 Oct 02- v Oct 29

RODRIGUEZ ORTOÑO EDGARDO URUGUAY y FAGUNDEZ GARGANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 46/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37017 Oct 02- v Oct 29

ANA DE VITA LATORRE c/ JORGE LAVIÑA URRUSPIL (Ficha: D/376/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37401 Oct 03- v Oct 30
MIGUEL JIMENEZ DE ARECHAGA VERHULST c/ MARIA DEL CARMEN BARAIBAR PONCE DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/396/991).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37935 Oct 09- v Nov 05

DAVID SZNAJER SZERMAN c/ FRIDA MOIBER LIKIND, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/434/991).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37936 Oct 09- v Nov 05

LASSUS MONTEIRO CESAR RAFAEL y BALDOMIR FELIPEZ IVONNE (Ficha: D/524/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39175 Oct 18- v Nov 14

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIANO RODRIGUEZ, RAUL MANUEL y ROMERO CAFFERA, MARIA RAQUEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: 257/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Ivone Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28174 Oct 03- v Oct 30

HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO MARIO y FERNANDEZ COLMAN MARIA ELMIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 627/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37572 Oct 07- v Nov 01

GONZALEZ FERRER, ALEJANDRO GABRIEL y PACCHIOTTI CERINI CECILIA MARIA LILI (Ficha: 565/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37725 Oct 07- v Nov 01

CAZET MONTES o MONTE, DANIEL y TRELLES MIBELLI, MARIA MAGDALENA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 581/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38585 Oct 14- v Nov 08

ROTONDARO CABRERA, WILSON OMAR y ALONSO BETTONI, MARTHA RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 533/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38735 Oct 15- v Nov 11
VILLA BETTONI, ALBERTO y BRITOS SHRLEY, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 469/1991).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35921 Oct 17- v Nov 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

ESTRADAS MORELL, CATALINA y TORRES MOREY, JUAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.D. 402/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36360 Set 26- v Oct 23
CARUSO NIZZA, ENRICO MARIO y VECCHIO COMITOiq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 488/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36908 Oct 01- v Oct 28
COSTA BAZAN, RUBEN ERNESTO y MENA ROQUE, GLADYS FELICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 422/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36909 Oct 01- v Oct 28

BENTANCOR PERAZA, HECTOR y CUELLO CAMEJO, IRIS NILZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 410/991).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37018 Oct 02- v Oct 29

HORACIO FELIX CAVAGNARO BARRIOS c/ MIRIAM RAQUEL STUPINO ALDAMA.
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36107 Oct 03- v Oct 30

BIANCHI COELHO, PABLO ANIBAL c/ RODRIGUEZ ALTEZ, ADRIANA BEATRIZ. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: D Nro. 462/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38362 Oct 11- v Nov 07

OROMI XIMENEZ, CARLOS ENRIQUE y JEANETTE o JEANNETTE MAILHE POCHELU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 427/1990). Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldemir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37818 Oct 15- v Nov 11

CORBALAN SILVA, MARIO y TECHERA PEREIRA, OROMIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 570/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38773 Oct 15- v Nov 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANCHOULAS, JAVIER MIGUEL y MUÑOZ, ALICIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 517/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36359 Set 26- v Oct 23

CHAINE CASTRO, BETTY LILIAN c./ PEREYRA RISSO, HUGO DANIEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 327/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36469 Set 26- v Oct 23

BURSZTYN SOMPOLINSKI MARIO y LUBELSKI JACHIMOWICZ BELA (Ficha: D/405/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35294 Set 27- v Oct 24

ELIDA CLAVIJO y CARLOS ARMENGO (Ficha: D/407/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36713 Set 27- v Oct 24

JOUBANOBA TARALLO, RICARDO y AIKE CASTRO, MARISEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 179/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36849 Set 30- v Oct 25

RUBEN GUERRA DIAZ c/ BLANCA ROSA ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/433/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37319 Oct 03- v Oct 30

GALLI, NELSON ALBERTO y ZEBALLOS, ANA MARIA "D.L.S.C." (Ficha: D./443/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37471 Oct 04- v Oct 31

CORREA, JUAN RAMON y MORALES, ELENA ELCIRA (Ficha: D/457/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37748 Oct 07- v Nov 01

BENTANCOUR FERNANDEZ CARLOS OSVALDO y RUBIO BILBAO, MARIA JOSE BENITA (Ficha: D/447/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38051 Oct 09- v Nov 05

HELLBUSCH, LORENZO c./ MARTA MARTIN "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 495/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38775 Oct 15- v Nov 11

COLINA MENDEZ VICENTE de PAUL c/GULARTE, MIRTHA JEANNETTE (Ficha: D/533/90).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39210 Oct 18- v Nov 14

KLOT de FREITAS, GUILLERMO BERNARDO y SILVEIRA, MARIA MAGDALENA (Ficha: D/503/91). Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39211 Oct 18- v Nov 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEREZ FASINI, RITA ARACELI y RODRIGUEZ, WALTER (Ficha: D/500/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36724 Set 30- v Oct 25

LEMOS GARCIA, DIONISIO JAVIER y ROMAR MISTRIEL, SILVIA ADRIANA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 552/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37195 Oct 02- v Oct 29

SANDOVAL, MARIA DEL PILAR c/ LEMOS, ORIENTE, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/332/91).
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37727 Oct 07- v Nov 01

COCCHIARARO RIVA, CARLOS ANDRES c/ LENS RODRIGUEZ, ROSANA. D.L.S.C.
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38381 Oct 11- v Nov 07

SOSA ABREO, CARLOS ALBERTO c./ GIUSTI CENTURION, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 438/91).
Montevideo, 2 e de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38776 Oct 15- v Nov 11

GONZALEZ RODRIGUEZ, CARMEN c./ SEBRAITIS ADOMONTE, JOSE RICARDO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 172/91).
Por decreto 2715 se exhonera del pago de las publicaciones. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 45029 Oct 15- v Nov 11

PEREZ JULIO CESAR y RODRIGUEZ NORMA MILENA (Ficha: D/538/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38930 Oct 16- v Nov 12

DE RENDE PAOLINO y SALVATORE de DE RENDE ANA MARIA (Ficha: D/542/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38950 Oct 16- v Nov 12

AVILA DE DOMINICIS MONICA BEATRIZ con SOBA CENTENA EFRAIN CONO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 109/990).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39435 Oct 21- v Nov 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GARY ALBERTO FERNANDEZ MARTINEZ c./ FILOMENA GRACIELA CODELLA MIRANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 338/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36490 Set 26- v Oct 23

MARIA MERCEDES ERRANDONEA CHARQUERO c/ RICARDO ADOLFO ROCA RAFFO o ROFFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/445/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37318 Oct 03- v Oct 30

ALVARO JOSE FERREIRA MENA c/ ANA GABRIELA GARRIDO RUIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/493/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37342 Oct 03- v Oct 30

MARIO JOSE RAGGIO FORMENTO y LUCY MARIEL FERREIRA FERRARI (Ficha: D/477/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 3772 Oct 07- v Nov 01

SANDRA CARINNA ZAZPE c/ JORGE ENRIQUE BARBOZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/405/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37395 Oct 10- v Nov 06

ANA MARIA RIGUETTI PEREIRA Y MIGUEL ANGEL DUARTE PROSPERI, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: D/503/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38360 Oct 11- v Nov 07

CRISTINA SANDRA GONZALEZ FERREIRA y ALBERTO JOSE VARELA RELLAN (Ficha: D/423/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39117 Oct 17- v Nov 13

EDISON LUIS SALVADOR LUPO COSTA y MARIA ROSA STANGA LANA "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 31/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39562 Oct 21- v Nov 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAMON GABRIEL ROMAN y MARIA HAYDEE SANCHEZ VANOLI (Ficha: D/428/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36651 Set 27- v Oct 24

JORGE WASHINGTON MAROTTE YARSE E IRIS NOEMI MARTUSCELLI VERA (Ficha: D 398/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Susana Musto de Corradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37186 Oct 02- v Oct 29

JUAN JOSE GONZALEZ SUAREZ c/ DIAVANA BALADAN TOLEDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/469/991).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37402 Oct 03- v Oct 30

AURELIA SUSANA LAMBOGLIA CAMPOS c/ CARLOS ALBERTO CASURIAGA MONTESANO, "Disolución y Liquidación de la Socieda[illegible]nyugal", (Ficha: D/486/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38189 Oct 1[illegible] Nov 0[illegible]

MARIANELA GONZ[illegible] [illegible] y MA[illegible]N ALFREDO KAUKE VISCAINTS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 444/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38626 Oct 14- v Nov 08

ROBERTO GAZZO RODRIGUEZ y CRISTINA HILDA BUELA CORRALEJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 448/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38774 Oct 15- v Nov 11

WALDEMAR ELIZONDO FERREIRA y JULIA SOSA BRASIL (Ficha: D/110/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39221 Oct 18- v Nov 14

EVA ROSA LINARES VIERA c./ GUSTAVO FELIX ALEJANDRO FERNANDEZ MASEIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F.D. 259/90).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39560 Oct 21- v Nov 15

VIGESIMONOVENO TURNO

DIAZ, RAFAELA MATILDE c/ JOSE PALLA (Ficha: D/293/91).

Montevideo, 26 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36788 Set 30- v Oct 25

ANA KECHICHIAN c/ ROBINSON DIAZ, (Ficha: D/ 547/991).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Acnta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37400 Oct 03- v Oct 30

CUBEL GUERRERO LUIS y ELSA ESTHER TABAREZ RUIZ (Ficha: D/573/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38981 Oct 16- v Nov 12

RODRIGO AGNESE JULIO c/LACUESTA CRISTINA (Ficha: 707/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39053 Oct 17- v Nov 13

DIAZ SANCHEZ EGAD ORLANDO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GARBARINO (Ficha: D/781/ 1991).
D.L.S.Y.
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39082 Oct 17- v Nov 13

TRIGESIMO TURNO

PIZARRO CASERAS DE PEIRANO, CLARA ISABEL y MARIO HONORIO PEIRANO DOMINGUEZ (Ficha: D/683/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36791 Set 30- v Oct 25

PRAT, AGUSTIN JULIO y ANABELLA RENDON VELA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 485/94).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37789 Oct 07- v Nov 01

NERY VICENTE FRUGONI c/ LAURA GARAFONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 399/991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37790 Oct 08- v Nov 04

JUAN JOSE MAISTERRA TOURREILLES c/ MARIA del CARMEN LOPEZ RIVAS, (Ficha: 473/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37791 Oct 08- v Nov 04

PEDRO ANTONIO BARRENECHEA ETCHEVERRIA c/ MARIA MERCEDES BARAIBAR PONCE DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/626/991).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37934 Oct 09- v Nov 05

ROBERTO MARIO RAFFO c/ ADRIANA STELLA GIMENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/603/991).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38154 Oct 10- v Nov 06

TRIGESIMOPRIMER TURNO

BURGUEZ ANDUEZA, SUSANA c./ HECTOR GURIDI RODRIGUEZ (Ficha: D. 523/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36298 Set 26- v Oct 23

VEGA CAZERES, TERESA GLADYS c./ ABEL BENJAMIN MARIN TEUBNER (Ficha: D. 489/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36709 Set 27- v Oct 24

CAPRANI DALL'ORSO FERNANDO JOSE Y FIGUEIRO VILLAREAL MARIA ROSA (Ficha: D 757/ 90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36882 Oct 01- v Oct 28

LAVAGGI RODRIGUEZ, ALVARO EDUARDO c./ MARIA MONICA LARCEBEAU SEVERO (Ficha: D. 589/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36903 Oct 01- v Oct 28

WALTER MARIO TRUEBA GONZALEZ c/ SUSANA IVONNE ALVAREZ BENITEZ (Ficha: D/74/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Maceo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29513 Oct 02- v Oct 29

FRENKEL WIUNIKAMIEN GERMAN C/ LIDA VAZQUEZ SOSA (Ficha: D 475/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37196 Oct 02- v Oct 29

OMAR ELBIO COSTAS DELGADO c/ BEATRIZ GRACIELA ROLDAN PROSPERO (Ficha: D/605/ 991).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37325 Oct 03- v Oct 30

ELIAS VALERIO ROMANO FERNANDEZ c/ CELESTE AIDA MACHADO MONTERO (Ficha: D/619/ 991).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37326 Oct 03- v Oct 30

RICARDO SOLIER FAGUNDEZ ACUÑA c/ CARMEN INES RODRIGUEZ CHALELA (Ficha: D/487/ 991).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37373 Oct 03- v Oct 30

GORSKI DE TOMASIUNAS BLANCA NIEVE c/ FRANCISCO TOMASIUNAS (Ficha: D 221/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37441 Oct 04- v Oct 31

MATEU VIZCAINO LUIS EDUARDO c/ MARIA LEONOR BLANCO VARELA (Ficha: D 647/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37507 Oct 04- v Oct 31

ANDRADE PAZ, LUIS ALBERTO c./ YANEL LUJAN SOSA REBOLEDO (Ficha: D. 673/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38790 Oct 15- v Nov 11

SANTANA RUBEN MARIO c/ORFILIA OLIVIA CARRASCO ROMAN (Ficha: D/517/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38931 Oct 16- v Nov 12

VULCANO DELPRESTITO ANGELICA c/EDUARDO TEOFILO GUERRA MOREL (Ficha: D/525/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38949 Oct 16- v Nov 12

LENA DIZ de RUSSO, ETHEL MABEL c/ HORACIO RUSSO (Ficha: D/405/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31773 Oct 17- v Nov 13

PORTO de SANTIS EDUARDO VICTOR c/GLADYS SILVIA LANDEIRA GOMEZ (Ficha: D/577/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39081 Oct 17- v Nov 13

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CAUBET GALARRAGA JOSE DOMINGO c/ ELVIRA ANGELA PEDRIN MASULLO (Ficha: D 506/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36371 Set 25- v Oct 22

SERRENTINO SABELLA, ANTONIO c./ ADRIANA MARIA, FERRARO PACHECO (Ficha: D. 438/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36358 Set 26- v Oct 23

BAPTISTA GARCIA, IVONNE FLORA ERCILIA c./ WERNER OSCAR LEBEL (Ficha: D. 578/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36718 Set 27- v Oct 24

FIA LAURINO, GABRIEL y ANDREA LOPEZ SILVA (Ficha: D. 820/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36838 Set 30- v Oct 25

PADRON ANA BEATRIZ C/JESUS MARIA MORALES PEREZ (Ficha: D/460/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38058 Oct 09- v Nov 05

ARAGONE CLARA ROSA ALCIRA y HECTOR CORVO VERDURA (Ficha: D/368/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38096 Oct 09- v Nov 05

BERTONI TEJERA, ANTONIO ANGEL c./ ESTRELLA MARTINEZ CORTES (Ficha: D. 434/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38791 Oct 15- v Nov 11

WULF SARGANAS NESTOR EDUARDO C/ ALICIA NOEL BACCARO VIÑOLY (Ficha: D 540/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37442 Oct 21- v Nov 15

SVERCO DUPRE, MARY ANA c./ MIGUEL EDUARDO FOJO GIORDANO (Ficha: D. 596/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38641 Oct 21- v Nov 15

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SIMON FAGUNDEZ LUIS Y GLADYS GARCIA DA ROSA (Ficha: B 136/91).
Artigas, 12 de setiembre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37586 Oct 07- v Nov 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALVAREZ, CARLOS ALBINO y PIRIZ, ELBA ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 214/91).
Canelones, 9 de setiembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39416 Oct 21- v Nov 15

SEGUNDO TURNO

RUIZ BERTI, MILTON y GALLEGO BARREIRO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la socieda conyugal" (Ficha F. 112/91).
- Canelones, 27 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32308 Set 30- v Oct 25

MARTINEZ LOPEZ, FABIO JUAN y DALEIRO CACERES, NORMA GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 207/991).
Canelones, 20 de agosto de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37030 Oct 02- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

VARELA, MARIO JESUS y SOLVEIG NANCY JUAREZ CALLERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 435/91).
Las Piedras, 22 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36519 Set 26- v Oct 23

BIANCO PIRES, CESAR DANIEL y MARIA ISABEL COCCARO NORIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 395/91).
Las Piedras, 14 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 120.400,00 20/pub 36523 Set 26- v Oct 23

CUARTO TURNO

OMAR ALBERICO OLITA y DELIA FERRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 435/91).
Las Piedras, 29 de julio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36520 Set 26- v Oct 23

RUIZ GULFIO, SUSANA ESTHER y MARTINEZ PISANO, JUAN ALCIDES "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 416/91).
Las Piedras, 30 de agosto de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36521 Set 26- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

WALTER RICARDO COUTO y SUSANA MARGARITA GARCIA MARABOTTO (Ficha: A 659/991).
Pando, junio 21, 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37083 Oct 02- v Oct 29

CUARTO TURNO

ALBA JESUS c/JUAN EVANGELIO RODRIGUEZ (Ficha: A/1764/1990).
Pando, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38017 Oct 09- v Nov 05

MARTHA ESTHER SANTA MARTA c/SANDALIO ISMAEL REVETRIA (Ficha: 180/A/1991).
Pando, 22 de agosto de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39220 Oct 18- v Nov 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

AIDA FAUSTINA FERRARI AROZTEGUI Y ELIEZER ARY SOLANO TECHERA (Ficha: 158/91).
Melo, 2 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 33098 Oct 02- v Oct 29

CUARTO TURNO

BLANCO SILVEIRA, EDEGAR y ELLIS MORALES, NELLY GLADYS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 198/91).
Melo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36251 Set 26- v Oct 23

MARRERO CABRERA, ENRIQUE NICASIO y DUARTE PONS, JULIANA " Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: letra B. Nº 145/91).
Melo, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36252 Set 26- v Oct 23

VIÑOLES FERRARO, JUAN DIONISIO y GOMEZ CORONEL, MARIA ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 187/991).
Melo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37169 Oct 02- v Oct 29

PODESTA BARATTA, ENRIQUE CARLOS y CUCULIC TRINDADE, IARA " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 203/991).
Melo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37170 Oct 02- v Oct 29

MILAN PEREIRA ROSELLO OROSELLO MILTON y PEDROZO VIERA NURY MABEL (Ficha: 147/91).
Melo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14572 Oct 17- v Nov 13

MILAN PEREIRA ROSELLO, ROSELLO o MILTON y PEDROZO VIERA NURY MABEL (Ficha: 147/91).
Melo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32968 Oct 17- v Nov 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BARRAGAN MENDEZ, JORGE y ELIPIA ELIDA RAMIREZ PEDERNERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 240/88).
Colonia, 24 de noviembre de 1988.
Esc. Ricardo Raymondo Herjuiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37591 Oct 07- v Nov 01

SEGUNDO TURNO

RIVOIR PEYRONEL, WALTER y VELAZCO OROZCO, SONIA MABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 23/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37590 Oct 07- v Nov 01

JASA VEGA, PEDRO JUSTINO Y SILVEIRA GRAMONT, MARIA ISABEL DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: B. 25/91).
Colonia, 27 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38542 Oct 11- v Nov 07

JACOBSON VIDAL, MABIS RENEE Y RIVAS TORTEROLO, JUAN JOSE (Ficha:).
Colonia, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Raul Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38543 Oct 11- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

GARBARINO PITA, DELGUI ROMAN y DELGADO HERNANDEZ, BLANCA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 236/991).
Rosario, 27 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37113 Oct 02- v Oct 29

MULLER LEICHT OSCAR WILFREDO Y PARRILLA WOHLWEND HULDA INES (Ficha: C.N 271/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37636 Oct 07- v Nov 01

CECILIA COLLAZO, AMERICO Y VILA GARCIA ANAHIR T. (Ficha: C.N. 60/91).
Rosario, 21 de marzo de 1991.
Esc,. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37637 Oct 07- v Nov 01

ROBAINA PERDOMO, ESTEBAN ELIAS y LARRECHEA AHUNCHAIN, MARIA MAGDALENA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 242/91).
Rosario, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39501 Oct 21- v Nov 15

BENZANO LOPEZ, ATILIO y AMALIA ESTHER MOSS GOMEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha c. Nº 25/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39502 Oct 21- v Nov 15

CANELA FERREIRA, ALBERTO GUZMAN y FONTES GAYOL, ADA MARISA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.C. Nº 256/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39503 Oct 21- v Nov 15

ZIEGLER DAMBOREANO, EDGARDO EWALD y WALLER GARCIA, GRACIELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 268/91).
Rosario, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39504 Oct 21- v Nov 15

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS ALONZO y MARIA INES MARTINICORENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 30/91).
Durazno, 11 de marzo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36455 Set 26- v Oct 23

SERGIO COORE Y MARIA DEL ROSARIO FARIELLO (Ficha: E 186/91).
Durazno, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36576 Set 26- v Oct 23

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARTIN MENDIZABAL SAFFORES y SUSANA LOPEZ RIVAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 71/91).
Trinidad, 19 de agosto de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36535 Set 26- v Oct 23

JUSTO ISRAEL DIAZ y SUSANA ARACELI BOVE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 90/91).
Trinidad, 20 de agosto de 1991.
Claudia Alvaraz Albini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36536 Set 26- v Oct 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PEREZ MESA, AMADEO PLACIDO - ALVA MARILU CARRION BOVE "Di solución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 502/1991).
Florida, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36508 Set 26- v Oct 23

CANZANI PORCAL, FRANCISCO RAMON y ALICIA FLOR de la SELVA ORTEGA GARCIA (Ficha: B/

561/1991).
Florida, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39264 Oct 18- v Nov 14

TAPIE MARIA BLANCA CONTRA PEDRO ANTONIO SILVA (Ficha: A/295/1991).
Florida, 21 de agosto de 1991.
Auxiliada de pobreza.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45080 Oct 18- v Nov 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ, GLADYS MARGHOT c/ GUTIERREZ, ANGEL MANUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 235 Año 1990).
Minas, julio 26 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37264 Oct 03- v Oct 30

RODRIGUEZ CALLEROS, ALBA c./ ALBERTO ESPINOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 79 año 1991) se hace saber que por Resolución de fecha 10/4/91.
Minas, mayo 27 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39466 Oct 21- v Nov 15

SCAMPINI GONZALEZ, STELLA MARIS c./ PEREIRA ACOSTA, JESUS ALDIRIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 276 año 1991) se hace saber que por Resolución de fecha 29/8/91.
Minas, setiembre 13 de 1991.
Esc. Laura Falchetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39467 Oct 21- v Nov 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SUAREZ FERREIRA JUSTO YAMANDU con GABITO TECHERA, MARIA DELIA "Disolución y liquidación de la sociedad"
Maldonado, 17 de noviembre de 1988.
Esc. Haydee Basterrech, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39444 Oct 21- v Nov 15

QUINTO TURNO

FALCO GONZALEZ, GUSTAVO RAMON y MUTTONI LEAL, MARIA VERONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 90/991).
Maldonado, 20 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37065 Oct 02- v Oct 29

HERIBERTO o ERIBERTO CARRERA o CARRERAS c/ ERMELINDA FERNANDEZ FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 43/991).
Maldonado, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38232 Oct 10- v Nov 06

RODRIGUEZ MA. DEL CARMEN con GARRIDO RAMON MARTIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 53/991).
Maldonado, 21 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39442 Oct 21- v Nov 15

ROMERA GARCIA ERNESTO y SUAREZ SIERRA ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 144/991).
Maldonado, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39443 Oct 21- v Nov 15

CORREA LUNA, RAQUEL c./ FELDMAN, DANIEL "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: Nº 98/91).
Maldonado, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39447 Oct 21- v Nov 15

SEXTO TURNO

RODRIGUEZ ALFARO MARIA GRACIELA c/SENGLAN ATILIO DANIEL (Ficha: B/153/91).
Maldonado, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Echevarría Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39286 Oct 18- v Nov 14

MIGUELES, MARIA ESTHER c./ BEDAT, RICARDO JORGE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 177/91).
Maldonado, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39454 Oct 21- v Nov 15

SEPTIMO TURNO

CORREA NIEVES AMERICA c/BALIÑO FRANCISCO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 109/991).
Maldonado, ocho de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37063 Oct 02- v Oct 29

ARRUTTI GUADALUPE OCTAVIO ISABELINO y DE LEON NOVO BLANCA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 134/991).
Maldonado, 31 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37149 Oct 02- v Oct 29

GONZALO MATEO ABERGO c/ LILA MARINA MOREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 154/991).
Maldonado, 19 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37966 Oct 09- v Nov 05

ANA MARIA LOBATO ROVIRA c/ JUAN SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 179/991).
Maldonado, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38231 Oct 10- v Nov 06

RAMON ENRIQUE de ISEQUILLA c/ VIVIANA EDITH VASTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 176/991).
Maldonado, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38235 Oct 10- v Nov 06

SUAREZ GUERRA NERY NELSON y/NUÑEZ DE ARMAS GUZMAN JUANA CATALINA (Ficha: 218/91).
Maldonado, 4 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39054 Oct 17- v Nov 13

RAMOS BLANCO, EDUARDO RADEMAR y BALERIO GARCIA JULIA (Ficha: 166/91).
Maldonado, 20 de agosto Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39313 Oct 18- v Nov 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TRUNO

GUERRERO SIERRA, JUAN BOSCO c/TOLOSA AZAMBUYA, ELIDA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 150/991).
Paysandú, 4 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37092 Oct 02- v Oct 29

IZAGUIRRE MACHADO RUBEN JESUS y RODRIGUEZ BENITEZ EDITH ANA (Ficha: B/232/91).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37989 Oct 09- v Nov 05

MANNISE THIEBAUT, RAUL ANTONIO c./ MARTHA MARY ROTUNDO GUICHON "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 340/91).
Paysandú, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39495 Oct 21- v Nov 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERNANDEZ SOSA DE GUERRA NEVEL c/ GUERRA MARCHAND HECTOR LEONEL (Ficha: 1803/82).
Rocha, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37994 Oct 09- v Nov 05

LUJAMBIO ROBERTO JUAN y PASCAL ESTRELLA BLANCA (Ficha: 393/88).
Rocha, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37996 Oct 09- v Nov 05

TERCER TURNO

ROCHA SOSA MARIO ALBERTO y MORENO AGUERO MARIA LUISA (Ficha:621/990).
Rocha, 25 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37156 Oct 02- v Oct 29

TINES HARAN ALFREDO GERARDO y CENDAN TORIÑO LAURA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 217/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37157 Oct 02- v Oct 29

SILVA DE PAZOS OSCAR BASILIO y TISNES HARAN ELENA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 215/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37158 Oct 02- v Oct 29

SHIMABUKURO ELCIO y TISNES HARAN CRISTINA ROSALIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 219/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37159 Oct 02- v Oct 29

CUARTO TURNO

SERVETTO LOPEZ, WINSTON y ROCHA ROCHA, NURY ISABEL "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 208/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36262 Set 26- v Oct 23

ROCHA AMERICO, VICENTE y RIVERO YOLANDA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. Nº 190/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36263 Set 26- v Oct 23

VALIERO ALTEZ CLOVIS DORBAL c/GIMENEZ CARRESE LIDIA JUSTA (Ficha: 64/991).
Rocha, 16 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37109 Oct 02- v Oct 29

JAUREGUIZAR SEGOVIA CARLOS y PEÑA GARCIA ALBA NELLY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 202/991).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37110 Oct 02- v Oct 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

LOPEZ, JUAN y DA ROSA DE LOPEZ, MARIA CATALINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 151/991).
Salto, 6 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37124 Oct 02- v Oct 29

FERNANDEZ MATOS ENRIQUE ANTONIO CON ARPINO TUNES BERNADETE (Ficha: A 339/91).
Salto, 16 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37655 Oct 07- v Nov 01

GANON MORAT JORGE WASHINGTON Y MONES SAXLUND MARIA DEL CARMEN (Ficha: B 223/91).
Salto, 21 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36242 Set 26- v Oct 23

MARTINEZ SANTANA JULIO y MONTERO, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Salto, 28 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37125 Oct 02- v Oct 29

PEREIRA DIAZ FABIAN y GONZALEZ ESCOBAR ALICIA ELY (Ficha: B 384/91).
Salto, 11 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37653 Oct 07- v Nov 01

PEREZ TRINDADE JUAN CARLOS Y ADRIANA MARLENE COLLAZO (Ficha: B 382/91).
Salto, 11 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37654 Oct 07- v Nov 01

VALLEJO GILBERTO E IFRAN ELSA (Ficha: B 272/91).
Salto, 24 de julio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37656 Oct 07- v Nov 01

UMPIERRE, JULIO RAMON y NAVA MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./306/91).
Salto, 1º de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34421 Oct 18- v Nov 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CUELLO TERESA RAQUEL c/ HERNANDEZ ANIBAL NORBERTO, "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 268/1989).
San José, 28 de junio de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
<PIEC> 05) N$ 86.000,00 20/pub 37670 Oct 15- v Nov 11

TERCER TURNO

PEREZ LIGUERA MARIA VIRGINIA y GUTIERREZ LARRE OMAR HUMBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 765/991).
San José, 24 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37131 Oct 02- v Oct 29

SANABIA MENA RAMONA ESTHER c/RODRIGUEZ SUAREZ FELIPE GERARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 393/991).
San José, 11 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37132 Oct 02- v Oct 29

BENTANCOR PARRILLA, HUMBERTO JUAN y SOLE CABRERA, MARIA ANGELICA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 997/91).
San José, 12 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39485 Oct 21- v Nov 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL MARTINEZ SUAREZ c/JOSE MIGUEL SAUCEDO SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 482/991).
Mercedes, 19 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37069 Oct 02- v Oct 29

SONIA BAUTE MORENO c/HERNAN COLLADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 464/1991).
Mercedes, 13 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37877 Oct 08- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

HATCHONDO GARCIA, ANA MARIA c/CHICO CLAVERO, EUSEBIO UBER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 44/991).
Mercedes, 30 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37074 Oct 02- v Oct 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

IBARRA ZABALETA MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ FARIAS NELLY ETHEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 116/991).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37138 Oct 02- v Oct 29

LABORDE HUGO JUAN c/ LEMOS ARI BRAULIA (Ficha: A/132/91).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38003 Oct 09- v Nov 05

DE TERCER TURNO

DE LOS SANTOS GAITE, LUIS OMAR c/a GRASSI, MIRIAM, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B 288/91).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36245 Set 25- v Oct 22

RODRIGUEZ IRIBARNE RUBEN DARIO Y IRIBARNE CARBALLO ALBA GLADYS (Ficha: B 310/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36244 Set 26- v Oct 23

CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSALES c/ SUSANA CUELLO BRITOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Ficha: B/349/91).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38221 Oct 10- v Nov 06

AQUILES CHAER RIOS c/ MARA DANIELA MORA DE CHAER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 364/991).
Tacuarembó 6 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38222 Oct 10- v Nov 06

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PAIVA PEREIRA, NORBERTO EDUARDO Y ANABELLA CAETANO OLASCUAGA (Ficha: 568/91).
Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36546 Set 26- v Oct 23

ALCIDES ROVIRA CORONEL c/ MARY EMILIA MUTRAN LACUESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 162/991).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36608 Oct 11- v Nov 07

AQUINO AROSTEGUI, HERMES DANIEL y CAROLINA JUDITH ARBIZA GADEA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 468/91).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38643 Oct 14- v Nov 08

MARTINEZ MACHADO, WASHINGTON y MARIA del CARMEN ANCHETA FRANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 463/91).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38664 Oct 15- v Nov 11

URETA RODRIGUEZ MIRTA MARIA c/HUGO GRAÑA CRUZ (Ficha: B/36/89).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38960 Oct 16- v Nov 12

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: TEXLAN S.A. - "Liquidación Judicial" (Ficha: 253/87), se hace saber que por auto Nº 999, de fecha 22 de marzo de 1991, se decretó la liquidación judicial de TEXLAN S.A. Asimismo se prohibe hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa.
Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
06) N$ 70.000,00 10/pub 39013 Oct 21- v Nov 01

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: BANDERA, MABEL c./ MELLO, ADAN "Divorcio" (Ficha E. 873/89), se cita, llama y emplaza al señor Adán Mello, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 44923 Oct 09- v Oct 22

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: VELAZCO, RUBEN c./ ROSETTI, LUCILE "Divorcio" (Ficha D. 169/91), se cita, llama y emplaza a Lucile Rosetti, para que comparezca a estar a

derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Acta de Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 12 de setiembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45028 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno en autos caratulados: Barcelo Elizabeth C/PEREZ ADAN. Divorcio. (Ficha D 180/91), se notifica y emplaza a Adán Pérez a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio). Montevideo, 10 de junio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 38465 Oct 11- v Oct 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Techera Gabriela C/ MALVEDER JORGE. Divorcio. (Ficha D 146/90), se cita, llama y emplaza a Jorge Malveder, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 4 de setiembre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 37494 Oct 11- v Oct 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Bonini Chagas, María Esther c/LACOSTA FONTES WALDEMAR. Divorcio. (Ficha D 51/91), se cita llama y emplaza a Waldemar Acosta Fontes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de setiembre de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44983 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ CARRION, MABEL ESTHER c./ DIAZ RODRIGUEZ, RAMON "Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (D. 165/91), se cita, llama y emplaza a Ramón Díaz Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45027 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: Rocha María Edith c/BASSIO, WALTER ANTONIO, "Divorcio" (Ficha D/470/91), se cita llama y emplaza a: Wa[illegible], para que comparezca a estar a d[illegible] por el término de noventa días [illegible] designársele defensor de oficio [illegible] ley del 17 de diciembre de 1963 Nº [illegible]video, 4 de octubre de 1991. - Esc. Elena [illegible] Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45637 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible] de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos [illegible]ulados: TEREZA GRACIELA MIRANDA VIEI[illegible] c/ AGUSTIN MELLO "Divorcio sola voluntad" se [illegible] llama y emplaza a Agustín Mello para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de [illegible] días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44997 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIO WALTER DELGADO DEBALI c/ OLGA AMERICA SARQUIS VIERA. "Divorcio". (Fa. D/476/91) se cita, llama y emplaza a: Olga América Sarquis Viera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 (sesenta) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 39065 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados ARAMBILLETE, MARIA ISABEL c./ WASHINGTON ATILIO SANTUCCI "Divorcio" (Ficha D. 285/91), se cita, llama y emplaza a Washington Atilia Santucci para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 C.G.P.). - La Sra. Ma. Isabel Arambillete está auxiliada de pobreza. - Montevideo, 1º de agosto Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44924 Oct 09- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Algalarrondo Amaral, Alicia Marie c/ Antonio Abel Lescano. Divorcio. (Ficha D 465/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Antonio Abel Lescano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo paercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1991. Se deja constancia que está auxiliada de pobreza.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45088 Oct 21- v Nov 01

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ATIENZA RICARDO OLDEMAR C/MARIA DALVA MARQUEZ (Ficha D 435/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Dalva Márquez a deducir sus derechos en el plazo de de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 1º de octubre de 1991.- Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44979 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Flynn Donna Frances c/RICARDO REYES FLORES Divorcio. (Ficha D/569/91), se cita, llama y emplaza a Ricardo Reyes Flores, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 38379 Oct 21- v Nov 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Medero Luis Wilman c/BLANCA GRACIELA SILVA "Divorcio" (Ficha D/636/91), se cita, llama y emplaza a Blanca Graciela Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 38380 Oct 11- v Oct 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: BASTOS RAMON ARIEL C/ DELGADO ISABEL. Divorcio. (Ficha F 36/1991), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 2 de setiembre de 1991.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44958 Oct 11- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a Nelci Lima, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Rosa, José Artigas contra LIMA NELCI - "Divorcio" (Fa. F./28/91), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 10 de junio de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44956 Oct 14- v Oct 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: DELGADO ACOSTA, PATRICIA GRISEL c./ DE MODENA CORREA, ROBERTO OSCAR "Divorcio" (Ficha C. 95/91), se cita y emplaza a Roberto Oscar De Modena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y se seguirá el juicio con él. - Se deja constancia que se ha concedido la auxiliatoria de pobreza para este proceso. - Maldonado, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44915 Oct 09- v Oct 22

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: INDA, JUAN APARICIO c./ PEREZ, EDITH SUSANA "Divorcio" (Ficha C. 104/91), se cita, llama y emplaza a Edith Susana Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. - Maldonado, 23 de agosto de 1991. - Esc. Roger Canón, Actuario Adjunto.

07) N$ 34.400,00 10/pub 37968 Oct 09- v Oct 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados CHINEPPE CUELLO, BLANCA c/a. FERNANDEZ, FERMIN "Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 460/91), se cita, llama y emplaza a Fermín Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44948 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SANGUINET TRINIDAD, ROBERTO c/a. CORDERO ALVEZ, SUSANA "Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 459/91), se cita, llama y emplaza a Susana Cordero Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó691. - Esc. Ana Laura Raveglia "Mello, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44949 Oct 11- v Oct 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58-48-77, habilitado en Av. 8 de Octubre 3733. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 10/pub 38142 Oct 10- v Oct 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54-5566 habilitado en Camino Maldonado 6785. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 39163 Oct 18- v Oct 22

Emplazamiento.

Se emplaza al funcionario Raspino Larrosa Gustavo Carlos para que dentro del tercer día manifiesta su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante; de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.1969 así como el artículo 24 de la ley 14416.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45070 Oct 18- v Oct 22

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la funcionaria Araujo Alvarez, ANabella Lucía para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o daucir motivos fundados para no hecerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.1969 así como el artículo 24 de la ley 14416.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45067 Oct 18- v Oct 22

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la funcionaria Correa Seco Nahir Elizabeth para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducri motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.1969 así como el artículo 24 de la ley 14416.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45068 Oct 18- v Oct 22

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al funcionario Pombo Furtado JAvier Manuel para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renucniante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.1969 así como el artículo 24 de la ley 14416.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45069 Oct 18- v Oct 22

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 01 48 habilitado en Río Negto 1256. - Montevideo. - Deberá presentarse en Daniel Frnández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - PLazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 39197 Oct 18- v Oct 22

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 64 57 Sra. MARIA ELISA MITRE sito en Edificio Manutara Apto. 302 San Rafael Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) N$ 18.100,00 3/pub 39448 Oct 21- v Oct 23

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2956 sito en Piriápolis (Piria y Salta) deberá presentarse en ANTEL Piriápolis por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 18.100,00 3/pub 39449 Oct 21- v Oct 23

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "M.O.P.C. c/ GIVOGRE ACOSTA Y LARA, CARMEN MARIA Y OTROS. Expropiación. Toma urgente de posesión. (Ficha 134/82), se cita, llama y emplaza a Irma Isolina Givogre Acosta y Lara; Haydée Gelabert López, María del Carmen Givogre Gelabert, Juan Antonio Arrien y a sus sucesores y/o causa habientes a título universal o particular, por el plazo legal, a los efectos de que comparezcan en autos a hacer valer de sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de junio de 1991.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

09) N$ 60.000,00 10/pub 39517 Oct 21- v Nov 01

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: QUINTANA, MARIA SILVIA "Incapacidad" (Ficha C. 29/89), se hace saber que por decreto Nº 1479 de fecha 22 de abril de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a María Silvia Quintana, habiéndose designado curador propietario a Julio Angel Rodríguez.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 17 de setiembre de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44927 Oct 10- v.Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GAHN DELGADO, CRISTINA LILIAN (Ficha F 723/87, "Incapacidad"), se hace saber que por decreto Nº 3331 de fecha 5 de mayo de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Cristina Lilián Gahn Delgado, habiéndose designado curadora de bienes a María Cristina Delgado.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44931 Oct 11- v Oct 24

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ BORGES MARTHA GABRIELA, "Incapacidad", (Ficha V/767/986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Martha Gabriela Rodrígez Borges, habiéndose designado curador de propietario a Ramírez Rodríguez, por auto Nº 3097 de fecha 28 de junio de 1991. - Montevideo, 22 de agosto de 1991.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 39104 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: SARAVIA MEDINA, EDUARDO ADAN. "Incapacidad" (Ficha V 689/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Eduardo Adán Saravia Medina, habiéndose designado curadora propietaria a Ema Medina.- Montevideo, .- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 36368 Oct 21- v Nov 01

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: GUERRERO RODRIGUEZ, HADA RITA "Incapácidad" (Ficha TV 465/84), se hace saber que por resolución 11939 del 20 de octubre de 1987, se decretó la incapacidad de Hada Rita Guerrero Rodríguez, y se designó curadora propietaria a María Delia Guerrero.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, diciembre 30 de 1987.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44984 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CORBO MARTINEZ HEBERT OMAR (Ficha TV 509/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Felicia Delfina Martínez.- Montevideo, 24 de setiembre de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45045 Oct 16- v Oct 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELIZABETH SORANO Incapacidad" (Ficha V/443/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elizabeth Sorano, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Enrique Sorano.- Montevideo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45026 Oct 16- v Oct 29

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ GONZALEZ, WASHINGTON ERNESTO "Incapacidad" (Ficha F. 804/86), se hace saber que por decreto Nº 5532 de fecha 29 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Washington Ernesto Martínez González, designándose curador definitivo a María Sonia González.- Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44985 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JULIO CESAR (Ficha C 332/88), se hace saber que por decreto Nº 1372 de fecha 1º de marzo de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Renée Hospitales. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45085 Oct 18- v Oct 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MUNIZ ESTEVEZ, JORGE DANIEL. "Inc." (Ficha C-260/89), se hace saber que por auto Nº 60 de fecha 1º febrero de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Daniel Muni Estevez, habiéndose designado curadora de bienes a su madre María Estévez Pérez. Por fecha 14 de agosto de 1989 y por auto Nº 10532. Se concedió la auxiliatoria de pobreza, Y por auto 3862 de fecha 4 de octubre de 1991. Se concedió el Art. 89 del C.G.P. - Montevideo, 9 de octubre de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45086 Oct 18- v Oct 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PLACERES CALVETE, CLARIANA HAYDEE - "Incapacidad y Designación de Curador" (Ficha C./35/91), se hace saber que por auto Nº 2042 del 27 de junio de 1991, se designó Curador interino del presunto incapaz Clariana Haydée Placeres Calvete al Sr. Darío Washington Placeres Giacosa, quien aceptó el cargo el día 31 de julio de 1991. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 39099 Oct 17- v Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALVAREZ INES (Ficha C 62/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2378 de fecha 21/agosto/91 se ha decretado en estado de incapacidad habiéndose designado curador/a de bienes a Emilia Iglesias Peon.- Montevideo, 25 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44967 Oct 11- v Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SOTELO FONTAINE, ANTONIO. "Incapacidad y Aux. de pobreza" (Ficha C 108/90), se hace saber que por auto Nº 1680 de 3/6/91 se designó curador provisorio del presunto incapaz Antonio Quintín Sotelo Fontaine, a Amado Feliciano Sotelo quien aceptó el cargo. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial". - Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44935 Oct 11- v Oct 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos: ALMEDA COPPOLA, MARIELA NILDA - "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha: C./6/91), se hace saber a sus efectos que: Por auto Nº 2604 de fecha 22 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Mariela Nilda Almeda Coppola, designándose Curadora Definitiva a su madre Nilda Rosa Coppola, quien aceptó el cargo el 2 de octubre de 1991. - Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45061 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en auto: CARDOSO, MARIA MERCEDES. "Aux. de pobreza". (Ficha C 94/90), se hace saber que por auto Nº 1779 de fecha 16/7/91 se declaró incapaz a María Mercedes Cardoso y se designó curadora definitiva de la misma a Lydia Julia García quien aceptó el cargo. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44938 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos: LOPEZ BARRES DE CANDAU, OFELIA - Incapacidad" (Ficha C. 15/91), se hace saber que por autos Nos. 1384 y 1507 del 4 y 12/6/1991, se declaró incapaz a ofelia López Barres de Candau y se designó Curador propietario de la misma al Dr. Felipe Costa Pino. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 39137 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos: SOSA ENRIQUE DANIEL. "Incapacidad". (Ficha: V 23/91), se hace saber que por resolución Nº 1455, de fecha 13 de marzo de 1991, se designó curadora interina del denunciado: Enrique Daniel Sosa, a la Sra. María Rosa Aranda. - Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89 del CG.P.). - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44932 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Tunro, en autos: Bacari Claudia Raquel. Incapacidad. (Fica V 115/91), se hace saber que por auto No. 3853 de fecha: 27 de mayo de 1991, se designó curadora interina de la denunciada, Claudia Raquel Bacari, a su madre Elena Bacari Pereyra. Auxiliatoria de Pobreza.(Art. 89 del C.G.P.). - Montevideo, 16 de setiembre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44974 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: SOSA MARIELLA ELIZABETH (Ficha V 26/90), se hace saber que por decreto 441 de fecha 7 de marzo de 1991 se designó curadora propietaria de la interdictada Mariella Elizabeth Sosa a la curadora interina Sra. Gladys Clara Cravea. A los efectos legales se efectúa la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 11 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

10) N$ 51.600,00 10/pub 35476 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos: VIÑA, ALVARO.- Medidas Preparatórias y Juicio de Incapacidad, (Ficha V/191/91) se hace saber que por auto Nº 6171 dle 5 de setiembre de 1991, se designó curador interino de Alvaro Viña al Dr. Julio L. Soto Jardin. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 36570 Oct 21- v Nov 01

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: LUCINO MACIEL, JOSE SEVERINO. "Incapacidad" (Ficha V/23/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Severino Lucino Maciel, habiéndose designado curadora a Blanca Lelia Maciel.- Montevideo, 31 de julio de 1991.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44905 Oct 09- v Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RECAGNO NORMA CRISTINA. "Incapacidad". (Ficha B. Nº 206/85) se hace saber que se ha declarado por auto Nº 2308 de fecha 4 de setiembre de 1991, la incapacidad de Norma Cristina Recagno, designándose curador a Alfredo Díaz Díaz. - Las Piedras, setiembre 27 de 1991. - Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 39433 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CURBELO LUIS ROBERTO. "Incapacidad". (Ficha B. Nº 393/91), se hace saber que por auto Nº 2945 de fecha 22/7/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Roberto Curbelo, habiéndose designado curadora de bienes a Gregoria García.- Las Piedras, 30 de setiembre de 1991.- Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 39432 Oct 21- v Nov 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LUIS EUSEBIO RODRIGUEZ (Ficha 201/90), se hace saber al públicol125 de fecha 21 de setiembre de 1990, que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Eusebio Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Marli Gladys Rodríguez Muniz, quien aceptó el cargo. - Melo, 20 de marzo de 1991. - Fernando Torres, Actuario Adjunto. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Melo a los 20 de marzo de 1991.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45082 Oct 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: DA SILVA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO (Ficha 82/91), se hace saber que por decreto Nº 1.793 de fecha 1º de agosto de 1991 hora 17, fue declarado en estado de incapacidad a Luis Alberto Da Silva Rodríguez, habiéndose designado curadora a María Aurora Da Silva Rodríguez, cuya aceptación se recabará sirviendo el presente de suficiente discernimiento. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45084 Oct 18- v Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: CASANOVA, CELMIRA AIDA, "Incapacidad", (Ficha B/134/989), se hace saber que por auto Nº 2816 de fecha 18 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Celmira Aída Casanova Dávila, habiéndose designado curadora legítima a su hermana María Julia Orfelina Casanova Dávila, quien aceptó el cargo con fecha 16/3/990, se Concedió el Beneficio de su auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 4 de junio de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44910 Oct 09- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: CAMERONI MEDINA, NIBIA ZULEMA. "Incapacidad" (Ficha 261/B/86), se hace saber que por auto 3066 del 30/10/87, se ha decretado en estado de incapacidad a Nibia Zulema Cameroni Medina, habiéndose designado curador/a de bienes a Francisca Paulina Ercilia Medina.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 2 de setiembre de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44911 Oct 09- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, dictada en autos: GARAY PRELAZ, PATRICIA MARIA CRISTINA (Ficha B/82/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Patricia María Cristina Garay Prelaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlos Eduardo Garay.- Colonia, .- Esc. Ral Rosello, Actuario.

10) N$ 25.800,00 10/pub 38537 Oct 11- v Oct 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: MERLI VENCE, ALVARO JOSE "Incapacidad" (Ficha 29/B/91), se hace saber que por resolución Nº 1208 del 29/8/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Alvaro José Merli Vence, habiéndose designado curador/a de bienes a Sandra Magnolia Vence de Merli.- Carmelo, 24 de setiembre de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 37958 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: MARTINEZ BETANCOUR, NORAH LEONOR "Incapacidad" (Ficha B 497/87), se hace saber que mediante providencia N 4096 de fecha 28 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Norah Leonor Martínez Betancour.- Rosario, 25 de setiembre de 1991.- Silvia Courdía, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 39199 Oct 18- v Oct 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: ALOY, SANDRA BETTINA "Incapacidad" (Ficha B.354/90), se hace saber que por Resolución Nº 2558 de 10/10/90 dictada por este Juzgado, se declaró en estado de incapacidad a Sandra Bettina Aloy, habiéndo-

se designado curadora de la incapaz a Zulma Susana Sánchez.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 27 de junio de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44955 Oct 14- v Oct 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: DEL PUERTO, RAMON MARIO. "Incapacidad" (Ficha B. 360/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de agosto de 1991 se ha declarado en estado de incapacidad a Ramón Mario del Puerto, habiéndose designado curador de bienes a Víctor Rodríguez.- Minas, 25 de setiembre de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 39463 Oct 21- v Nov 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: TECHERA FEIJO, GERARDO. "Incapacidad" (Ficha Nº 130/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gerardo Techera Feijó, habiéndose designado curadora a Modesta Feijó. - Maldonado, 10 de abril de 1991. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

10) N$ 30.000,00 10/pub 39237 Oct 18- v Oct 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE LOS REYES, LUIS MARIA, "Incapacidad", (Ficha B/549/989), se hace saber que por Resolución Nº 2.787 de fecha 16 de julio de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Luis María De Los Reyes, designndose curadora a Blanca De Los Reyes de Becker, quien aceptó el cargo conferido el 16 de agosto de 1991. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Paysandú, 6 de setiembre de 1991. - Azucena Loprenzi Marrone, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44918 Oct 09- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GODOY, NELSON ARIEL. "Incapacidad" (Ficha B/301/1986), se hace saber que por resolución Nº 1984 de fecha 31 de julio de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Ariel Godoy, habiéndose designado curadora a Erica Gerfaud Godoyquien aceptó el cargo conferido el 18 de agosto de 1987. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 12 de setiembre de 1991. - Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44942 Oct 11- v Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: FERREIRA ALVAREZ, NORBERTO, "Incapacidad", (Ficha B/219/991), se hace saber que por auto Nº 4.835 de fecha 29 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Norberto Ferreira Alvarez, habiéndose designado curadora a Nélida Elsa Ferreira, quien aceptó el cargo conferido el 3 de setiembre de 1991. - Paysandú, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 37985 Oct 09- v Oct 22

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: VILLARRUBIA CORREA, WASHINGTON ELEAZAR. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B. 478.90), que por auto Nº 3672 de fecha 23 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Washington Eleazar Villarrubia Correa, designándose curadora del mismo a Angelina Correa quien aceptó el cargo conferido con fecha 14 de agosto de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45124 Oct 21- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMOS GARBARINO, JOSE ALBERTO. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B. 4.91), que por auto Nº 3156 de fecha 25 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a José Alberto Ramos Garbarino, designándose curadora del mismo a Silvia Inés Garbarino, quien aceptó el cargo conferido con fecha 16 de julio de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45125 Oct 21- v Nov 01

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: MARY ROSANA PEREIRA LEMOS (Ficha B 213/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mary Rosana Pereira Lemos habiéndose designado curador/a de bienes a Jurema Lemos Correa.(Con Auxiliatoria de Pobreza) - Rivera, 6 de mayo de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44950 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: IRMA VARELA DIAZ (Ficha B 1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad habiéndose designado curador/a de bienes a Marianela Varela Díaz. - Rivera, 14 de setiembre de 1990. Con Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44951 Oct 11- v Oct 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CORREA ARRIOLA SERGIO ALCIDES. "Incapacidad" (Ficha F. 271/1987), se hace saber que por resolución Nº 9621 del 13 noviembre de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Sergio Alcides Correa Arriola, habiéndose designado curadora de bienes a Ernestina Arriola Gutiérrez. - San José, junio 17 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 39483 Oct 21- v Nov 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: YASUIRE MEZQUITA VIRGINIA - "Incapacidad" (Ficha B. 265/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Virginia Yasuiré Mezquita, habiéndose designado Curador a Florencio Ramos Vieira. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 15 de agosto de 1991. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44639 Oct 11- v Oct 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SOSA SILVA, SONIA RAQUEL. "Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B 5/91), se hace saber que se ha dtado en estado de incapacidad a Sonia Raquel Sosa Silva habiéndose designado curador a Basilio Francisco Sosa. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 29 de agosto de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44943 Oct 11- v Oct 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Tacuarembó, en autos: NUÑEZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL'., (Ficha B/317/991), se hace saber que por Resolución Nº 219 de fecha 3/9/91, se decretó la incapacidad de María Isabel Núñez Fernández, designándose curadora Teresa Casimira Fernández. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Auxiliatoria de Pobreza.- Tacuarembó, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44919 Oct 09- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Terer Turno en tacuarembó , en autos: González González Enrique Eleuterio. Incapacidad. (Ficha 423/90), se hace saber que por resolución No. 223 de fecha 5/9/91 se decretó la incapacidad de : ENRIQUE ELEUTERIO GONZALEZ GONZALEZ designándose curador a Anastacia Rosano. Tacuarembó 17 de setiembre de 1991.- Este trámite está auxiliado de pobreza.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuari Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44947 Oct 11- v Oct 24



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GISEL GESTAL GUERRA, en los autos caratulados: "Gestal Guerra, Gisele. Indormación de Vida y Costumbres" (Ficha VD 16/91) optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Daniela Rossi Calembo y Laura Cotelo Brumarello. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 38894 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO JAVIER MUÑOZ PEÑALVA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 29/91) optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Julio Iribarne y Pablo Piacenti y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38969 Oct 16- v Oct 29

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimotercer Turno, dictada en autos MARIA SOLEDAD ESCARDO CHIARINO (Ficha V. 12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Soledad Escardó Chiarino, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Laura Beatriz López Drocco y de Jorge Ibáñez Maderna sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 37943 Oct 09- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JUAN BOSCO ZENI LOPEZ, (Ficha V/14/991), quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Juan José Geymonat Atilio y de Roberto Clemente Silva Ribero. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36447 Oct 14- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos: DANY ETHEL MARTINEZ LOITEY (Ficha V. 7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de Proocuradora y ofreciendo las declaraciones de María Margot Berretta y María Rosa Falcón, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38639 Oct 14- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos JULIO FACAL SEOANE (Ficha V 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Curras Wiese y Gustavo Benítez gargano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria..

11) N$ 30.000,00 10/pub 39247 Oct 18- v Oct 31

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos DANIEL LUIS ECHINOPE CAMBRA (Ficha V C 675/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de José Luis Oppido Pereiro y Alicia Litta Borgatta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandiani, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38373 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoseptimo Turno, dictada en autos JOSE LUIS OPPIDO PEREIRO (Ficha V C 677/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Daniel Echinope y Alicia Litta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38374 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO ACORDAGOITIA (Ficha VC636/91), optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Germán Mora y Raúl Beytia sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 39060 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO FAGET ARRIECHE (Ficha V C 676/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Homero González Gramajo y Marcelina Peressut Berton sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38375 Oct 21- v Nov 01

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó : PABLO GARCIA UGOLINO. "Inf. de Vida y Costumbres". (Fa. VD 781/91) quien optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elena Gerez, Rafael Bonilla y Luis Alberto Elizeire. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38170 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos ALFREDO CAUSA LEMUS (Ficha VB/801/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Causa Lemus, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mauro Guillen y Luis Alberto Elizeire7 de ocutbre de 1991 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38744 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos MAURO JAVIER GUILLEN NIEVAS "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha V/800/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mauro Javier Guillen Nievas, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Causa y Luis Alberto Elizeire sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de joctubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38745 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos ONAYA SARA LEMES OTERO (Ficha V D 772/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rocío De Llano Rodríguez y Osvaldo Silva Fernández, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria. - @10.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38347 Oct 21- v Nov 01

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO, SUBURBANO Y RURAL

Emplazamiento a titulares de derecho del barrio en condominio Nº 9 (Avda. José Belloni y calle Astelar)

Se cita y emplaza a los titulares de derecho en relación a los solares del fraccionamiento sito en la Avda. José Belloni y calle Astelar (ex padrones en mayor área Nos. 92.103 y 92.104) a presentar la documentación respectiva en el término de sesenta (60) días a partir del día de mañana, en la Intendencia Municipal de Montevideo, calle San José Nº 1391 casi Santiago de Chile (local afectado en forma exclusiva para dicha recepción) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Artículos 5º 7º del decreto 24.982, de fecha 30 de mayo de 1991.
el citado Art. 5º autoriza expresamente a la Intendencia Municipal de Montevideo a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, en relación a los cuales no existan titulares de derecho reconocidos, a ocupantes calificados en las condiciones previstas en dicha norma, y por su parte el Art. 7º faculta -también- expresamente al Gobierno Departamental de Montevideo a disponer de aquellos predios baldíos que no tengan titulares de derecho, para pasar a formar parte de la Cartera de Tierra para Vivienda.
Se deja constancia que la mencionada Oficina atenderá a los interesados en el horario de 14:00 a 17:00 horas. - Montevideo, 29 de setiembre de 1991.

12) (Cta. Cte.) 20/pub 44747 Oct 01- v Oct 28

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

DIABAR S. R. L.

DARIO ANTONIO y JORGE ALBERTO PIERI. - Luis P. Lenguas Nº 1467. - Llamado a acreedores. Presentarse en la misma.

13) N$ 84.000,00 20/pub 39238 Oct 18- v Nov 14

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 21 de octubre 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conoçer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO ALFONSO, 33 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Burgues 3610, Apto. 3 y ANA del CARMEN MARTINEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en larrobla 930.

LUIS WASHINGTON ARRIONDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2282 y BEATRIZ ESTELA YOCCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2579.

MIGUEL ANGEL DI CATTERINA, 27 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3835 B. 7 104 y ROSANA ALEJANDRA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2378, Apto. 14.

CESARCO ABREU, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 3778 y ROSA ELENA SILVA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cayetano Rivas 3778.

OFICINA N.o 2

JAVIER ANTONIO BEEGUER 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2868 y MARIA del CARMEN MAUTONE 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Melendez 4072.

OSVALDO ALVARO BONINO, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Galicia 1332, Apto. 5 y LEONOR GARRETA, 26 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Galicia 1332, Apto. 5.

LUIS BENTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1882 y SUSANA VALENTINA VELAZQUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje G, 2354 (Colón).

OSCAR JULIO BALIÑO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rpca. del Salvador 3428 y NANCY ELIZABETH SILVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gavilán 5156.

OSCAR DIEGO ETCHECHURY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 3553 y MILDRED LILIAN SAMPAYO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680, Apto. 606.

JORGE GABRIEL ESPINDOLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Volpe Senda 25, número 4924 y ANA LAURA ACEVEDO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martín, Block 46, Apto. 2.

OFICINA N.o 3

NELSON GILIO CARRION, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1758 y MARIANE BLANCHUT, 35 años, divorciada, diplomática, francesa, domiciliada en Concepción del Uruguay 1758.

ALEJANDRO GABRIEL CANALE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Cáceres 505 y SANDRA GOMEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4726.

OFICINA N.o 4

MARIO ANIBAL LUSARDO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Eduardo Pérez 862 y CONCETTA MAZZARIELLO, 33 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada en Cno. Melilla 8127.

ALCIDES LORENZO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Edison 4603 y MARA PERDOMO, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1341.

FERNANDO LARRAÑAGA, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Paysandú 1552 y CINTHYA DANIELA ABAYIAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1665, Apto. 702.

GUSTAVO DE JESUS FRANCO, 32 años, soltero, estudiante, colombiano, domiciliado en Alzaibar 1268, Apto. 8 y MARCELA CASTINEIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blanes 972.

GABRIEL FRANCISCO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 3959 y VIVIANA CELY BADANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2279, Apto. 902.

MARIO OTIL LOPEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Bernardina Fragoso de Rivera 1566 y MARIA JOSE PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 3318, Apto. 1.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 1835 y MIRIAM BARROS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2569, Apto. 4.

JORGE BELEN GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 2888 y OLGA RAQUEL QUINTANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piccioli 3016.

CLAUDIO GUIXE, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Instrucciones 921 y LOURDES MARIA LOPEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Instrucciones 930.

WILMAR OSCAR GONZALEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 6045, Apto. 3 y MARIA DELAIR RODRIGUEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6045, Apto. 1.

RUBEN DARIO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fomento 1734 y JANICE SAYARA BERIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Guenoas 3583.

MILTON GUSTAVO GILES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Quintela 3166, Apto. 1903 y SUSANA JACQUELINE GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Chimborazo, Senda 8, número 16.

OFICINA N.o 6

JUAN ANTONIO MORT, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1628 y LETICIA DEL RIO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1574, Apto. 302.

ANGEL GUSTAVO MAGUNA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 788 y MARCELA GRISI, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1476 bis, Apto. 15.

DANIEL JOSE MIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Austria 1729 y LUZ DANIELA PARRABICHINE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico, 4459.

CARLOS DANIEL MURIA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia, Senda 17, número 4928 y SARA LIDIA BELTRAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domicili5437.

JOSE MARIA MELETTI, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1276, Apto. 6 y FELISA MARTINO, 75 años, viuda, jubilada, italiana, domiciliada en La Gaceta 1276, Apto. 6.

OFICINA N.o 7

GILBERTO FRANCISCO PAPPA, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1011, Apto. 102 y ANA MARIA SCARLATTO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1011, Apto. 202.

ALEJANDRO GABRIEL PEREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1437 y NURY IVANOVNA KARSTULOVIC, 23 años, soltera, contadora, chilena, domiciliada en Isla de Flores 1437.

In Extremis

OROSMAN NESTOR PEREZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Valparaíso 1279, Apto. 503 y MARIA TERESITA BERMUDEZ, 47 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Valparaíso 1279, Apto. 503.

JORGE SERVANDO PROVERBIO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marrubio 4102 y BEATRIZ ELIZABETH VALIENTE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Marrubio 4102.

JOSE RAMON PARIS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Constituyente 1493, Apto. 303 e IRIS VERONICA BENOYT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3955, Apto. 2.

GONZALO AURELIO PLATERO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4323 y MARIANELA OLIVEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Campeche 4563.

CARLOS OMAR PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 181 y MIRTHA ALEJANDRA STENGONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 562.

OFICINA N.o 8

DANIEL RAZZETTI, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1692 A y MONSERRAT GOMEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Antonio Loinaz 5191.

ADAN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Módena 3778 y MARIA del CARMEN MIRALDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Módena 3793, Apto. 3.

MIGUEL SAUL RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1315 y MARIA ELIZABETH ALVAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3348, Apto. 003.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado en Dr. Alejandro Fleming 1510, Apto. 202 y GLADYS ELISABETH REYES, 36 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 2265, Apto. 4.

DANIEL HORACIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Manuel Albo 2746, Apto. 701 y ROSSANA ISABEL MONTERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4321.

ENRIQUE JAVIER RAMIREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemenceau 901 y MONICA LLORET, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1313.

OFICINA N.o 9

WASHINGTON RAUL SUAREZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Esparta 3932, Apto. 3 y BLANCA ANAHI GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esparta 3932, Apto. 3.

GUALBERTO SILVA, 61 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 5346 y MARIA del CARMEN SOSA, 49 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5346.

MIGUEL RAMON SANTANA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cánovas del Castillo 4885, Apto. 4 y ALICIA GRACIELA BAEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cánovas del Castillo 4885, Apto. 4.

OFICINA N.o 10

JOSE MARIA VILABOA, 31 años, soltero, lustrador muebles, oriental, domiciliado en Los Angeles 5329 y ADRIANA IRIS ROMAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 3047.

SINFORIANO VICENTE TORRES, 63 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en España y NELIDA BEATRIZ FERNANDEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada en Guillapí 3637.

WALTER HUGO VILCHES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2586, Apto. 2 y MARITEL ADELINDA DAMIAN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2586, Apto. 1.

RENE VEGA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1267, Apto. 4 y MARIEL LUISA del VALLE OLIVERO, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Florida 1267, Apto. 4.
14) N$ 5.000,00 3 Pub.

Montevideo, 18 de octubre de 1991

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

KRIKOR DEMIRDJIAN, 30 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado en B. Susviela 4645 y PATRICIA ELIZABETH AGOBIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Estados Unidos 2331.

EDGARDO EUGENIO DASQUE, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en José L. Terra 3490 y STELLA MARIS BARBOZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Erría CH 71, Torre A, Apto. 501.

CESAR DANIEL ABREU, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alsacía 3736 y ADRIANA JACQUELINE HIDALGO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4954.

OFICINA N.o 2

ABEL DANTE BELTRAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4747 y MARIA GLADYS ESTEVEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 201, número 3120 (Colón).

OFICINA N.o 3

JUAN MARIA CAMEJO, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 4607, Apto. 2 y MARIELA IVANAH CARRASCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 4607, Apto. 2.

JAVIER MARCELO CORONATO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5638 y SANDRA DANIELA PIRIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braile 2940.

GABRIEL CARLOS COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1197 y SANDRA JULIA PINTOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bonpland 597 bis.

JOSE ENRIQUE CARUSSO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guatemala 1254 y LILET SOLANGE CORREA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1484, Apto. 3.

OFICINA N.o 4

MAXIMO JORGE FERNANDEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3625 Apto. 17 y NELLY NOTALGIOVANNI, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C. Coé 3625 Apto. 17.

VENTURA LEITE, 42 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Versalles 660, Apto. 5 y ALVA MARTHA SILVERA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Versalles 660, Apto. 5.

OFICINA N.o 5

RAMON RAFAEL HERNANDEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3487 y SONIA MARIA DENIS, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Bérgamo 3576.

GUSTAVO VICENTE GIL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1937 y BETTY LILLIAN RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en José María Silva 4075.

GUSTAVO GIORELLO, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3139, Apto. 101 y MARGARITA VARESI, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1641, Apto. 1005.

RUBENS MIGUEL GUARAGNA, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Brenda 5797 y VERONICA PIMIENTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1265.

ALDO RAMON GHIGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucerna 6138 y RAQUEL MARIA SARUBO, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Colombes 1628.

SERGIO DANIEL GAO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlomagno 5988 y ALEJANDRA MANUELA TOLEDO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlomagno Pje. E, número 5977.

OFICINA N.o 6

DANIEL FERNANDO MAQUIEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3528 y MARIA ELENA GRISEL OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardino Duhalde 4815, Apto. 3.

VICTORIO MARIANO MAURO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Volteadores 1775 y WALCONDA MARIA BURGUEÑO, 42 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Mazangano 753.

ROBERTO LEONEL MELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauricio Materling 5181 y ANA IRENE MATRACUCCI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Faramiñan 465.

PABLO LORENZO MESSANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 2476, Apto. 1002 y ADRIANA NELLY FERNANDEZ, 19 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2695, Apto. 101.

ANTONIO ARIEL MESTRALLET, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camino Cibils 4491, block B, Apto. 002 y EVA BEATRIZ VEINS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Cibils 4492, block B, Apto. 002.

EDUARDO JOSE MIGUEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3370, Apto. 203 y MARIA ADELA PELUAS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3370.

JULIO ANTONIO MERCOGLIANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lambaré 2031 y SONIA MARIA BOÑE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 6119.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 978 y ADELA RAQUEL QUADROS, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Sucre 1142.

JUAN JOSE PILOTTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. La Espiga 5018 (Toledo Chico) y GRICEL MOREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Valdenegro 406 (Las Piedras - Canelones).

WALTER WALDEMAR PINTADO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Watt 1511 (Peñarol) y MARIA SILVANA IRRAZABAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Watt 1511 (Peñarol).

ALEJANDRO CARLOS PLADA, 21 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado en Blandengues 1969 y ANDREA DENISSE CENTURION, 17 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en 12 Metros, número 105 (Bo. Conciliación).

ADOLFO PAGANO, 27 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en 18 de Julio Nº 2103, Apto. 901 y GHELSSY MABEL PEREYRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1687.

ENRIQUE PIRIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Altamirano 3237, Apto. 1002 y NELLY MARIA CASTILLO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Altamirano 3237, Apto. 1002.

OFICINA N.o 8

JORGE DANIEL RACALBUTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Guardia 374 y ALICIA TERESA CASTELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Orientales 2369.

JESUS ALBERTO RIVERO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1434 y JUANA MANUELA CAMEJO, 66 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1434.

GUSTAVO ALEJANDRO ZECHARIES, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 9 de Junio 4373, Apto. 901 y BEATRIZ OFELIA MENDIONDO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4015, Apto. 345.

OFICINA N.o 9

HECTOR GUSTAVO SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2104, Apto. 102 y VERONICA ALLES, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3380, Apto. 102.

JOSE ANTONIO SERANTES, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Amanda U 5776 y SONIA EDITH LAFORGUE, 24 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Juaíguez Correa 1541.

TEODORO SASTRE, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2, número 5787 (Barrio Conciliación) y EMA MATILDE VAUCHER, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2, número 5787 (Barrio Conciliación).

WASHINGTON VICTOR SEVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4294 y GABRIELA FANNY de SOUZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4299.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL NICOLETTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fraternidad 4109 y VIRGINIA LOURDES GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en roberto Koch 4198.

LUIS ALVARITO VIERA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Callao 3330, Apto. 6 y BEATRIZ VIVIAN PEREIRA, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Capri 2518.

JORGE LEONARDO TASENDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2153, Apto. 1 y CYNTHIA AMYT DIANO, 21 años, soltera, empleada, estadounidense c/n, domiciliada en Comercio 2039.

DANIEL ROMEO TESITOR, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rincón 630 y MARIA ISABEL DUARTE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Rincón 630.

WALTER NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Luis Brusco 4923 y ROSANA JACQUELINE BALSEIRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Luis Brusco 4923.

JORGE MARCELO VALSECCHI, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1148, Apto. 204 y MARIANA CARMEN GARRETT, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2746, Apto. 1003.

LUIS SALVADOR TARICA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vitoria 77, Apto. 102 y DALMA MIREYA DOMINGUEZ, 29 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Petain 896.

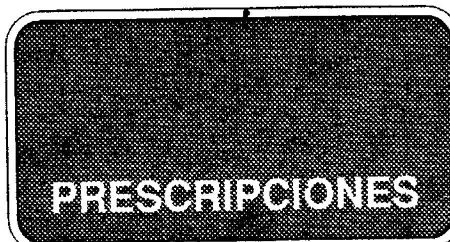
NESTOR GABRIEL VEIGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1641, Apto. 204 y MONICA ROSANA SUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1609, Apto. 115.

ALFREDO TEIXIDOR, 36 años, divorciado, radiólogo, oriental, domiciliado en Gral. Gestido 2830, Apto. 1 y ROSSANA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1393.

MARIO WILMAN TRUCELLI, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5718 y SYLVIA ANABELA RUIZ, 19 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Fénix 4081.

JUAN MANUEL NOVAS, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Pompeyo 4542 y MARTHA MEDEIROS, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pompeyo 4542.

14) N$ 5.000,00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2/122/89), se presentó: RAQUEL FRANCO BURGUEÑO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Inmueble rural ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 60007, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de agosto de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 7 de setiembre del mismo año con el número 13.023, se compone de dos fracciones señaladas con las letras "A" y "B", con una superficie en conjunto de 9 hectáreas 9152 metros 72 decímetros, que se deslinda: 590 metros 63 centímetros de frente al Sureste a Camino Vecinal; 168 metros de frente al Suroeste a Camino Franco; 559 metros 65 centímetros al Noroeste, también de frente, al Camino Teniente Galeano; y 169 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con el padrón número 60038.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio, con quienes se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos se extiende el presente en Montevideo, el 20 de setiembre de 1991. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 103.200,00 10/pub 39366 Oct 21- v Nov 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: ASOCIACION CAPUCHINA - "prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 18/518/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Asociación Capuchina, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre parte de un inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 40165, señalado como predio "B" en el plano del Ing. Agr. Manuel Campal de noviembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de noviembre de 1990 con el Nº 18838, según el cual se compone de una superficie de 873 mts. 59 dms., así deslindados: 37 mts. 54 cms. de frente al Sur a la calle Ladines; 18 mts. 10 cms. al Suroeste que por ser esquina son también de frente a calle Julián Laguna; uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 mts. 90 cms. de frente al Sur; 41 mts. 06 cms. al Noroeste lindando con bien padrón 408.263 y por el Noreste dos líneas rectas de 1 mt. 18 cms. limitando con padrón 40.164 y 20 mts. 30 cms. limitando con predio señalado con la letra "A" de dicho padrón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con interés en oponerse a esta gestión y especialmente al señor Ernesto Sosa Muniz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, setiembre 27 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 39107 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictado en autos: BALLESTERO, GABINA MARTINA. "Prescripción". (Ficha 20/562/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Feliciano Eusebio Bordón y/o a sus sucesores, así como a los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Andrés Lamas 3630, Padrón 95.318, terreno con edificio sito en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, compuesto de quinientos treinta y cuatro metros mil novecientos ochenta y siete centímetros según plano de 27 de mayo de 1922 del Agr. H. L. Colombo y a los linderos a) MUMU SA, Labandeira 3431 padrón 82133; Alberto Abreu, Labandeira 3421 padrón 95315; Jaime Varela, Labandeira 3417 padrón 95314; Jorge Pereira, Andrés Lamas 3626 padrón 95317 y Helio Tonelli, Andrés Lamas 3634 padrón 95319, a deducirlos ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas públicacioes. - - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 38038 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: LIZASO APOLO, ANA MARIA. "Prescripción". (Ficha 20/704/90), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón 405750 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo al Sr. Francisco Casiano y/o a sus Sucesores así como a cualquier interesado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 50.000,00 10/pub 38979 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Sapone, Alcides c/TAMBATE CAYETANO. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha: 20/550/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir derechos a los posibles interesados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con los que se seguirán las actuaciones, sobre el bien mueble camioneta marca Opel, modelo Indiana, tipo rural, año 1975, de 16 H.P., 3 puertas, motor Nº 111822379, padrón de Montevideo Nº 346.475-4 y matrícula Nº 252.257. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Marta M Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 60.000,00 10/pub 38884 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 371/91), se ha presentado MARIA DEL CARMEN CARBALLA MARTINEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 37.852 que, según plano del Agrimensor Sr. Jorge A. Colacce de mayo de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 4 de mayo de 1990, con el Nº 15964, tiene una superficie de 393 metros 8 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 86 centímetros al Sureste de frente a la

calle Emilio Romero, número de puerta 926, entre las calles Rivera Indarte y Heredia, 34 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con padrón 37.853, 8 metros 65 centímetros al Noroeste lindando con parte del padrón 37.856 y 34 metros 1 centímetro al Noreste lindando con el padrón 37.851.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se extiende el presente, en Montevideo, el 19 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 38951 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición del señor juez letrado de primera instancia en lo Civil de Vigesimoprimer turno, dictada en autos caratulados: ALVAREZ CALCAGNO, OCTAVIANO. "Prescripción treintenaria", (Ficha 360/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Octaviano Alvarez Calcagno, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, individualizado en el padrón con el Nº 65.277 que según plano de mensura del Agr. Emilio Vázquez, de marzo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.323, el 21 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 900 m cds. y se deslinda así: 15 m de frente al Oeste-Suroeste, a la calle Pedro Cosio, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 2262, distando el punto más extremo del mismo 15 m. de la esquina formada con la calle Flammarión; 60 m al nornoroeste, con el bien empadornado con el Nº 65.278; 15 m. al Este-noreste, con el inmueble empadronado con el Nº 65.274; y 60 m al sursureste con los bienes empadronados con los Nos. 148.137 y 65.276. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Néstor Severino, Nylda Gladys, Yamandú, Norma Catalina, Uruguay y Alicia Pera Ciocca, Isolina Trifonia Pera Mozzone, y Elida Virginia Lucía, Juan Gualberto y María Renée Carini Pera, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ofn dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo. Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 36816 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, dictada en autos "ELBIA COITIÑO, MIRTA COUTO COITIÑO y ELENA COUTO COITIÑO.- Prescripción Adquisitiva" (Ficha 994/90), se hace saber que las actoras promovieron juicio de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno ubicado en la 14& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 130.763, que según plano de mensura del agrimensor Humberto Di Doménico inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de marzo de 1991 con el Nº 19311, consta de una superficie de 403 mts. 21 dms. y de frente en 10 mts. 7 cms. al Noroeste a la calle Vaillant Nº 243 bis, 40 mts. 10 cms. al Noreste lindando con padrón Nº 130.764 10 mts. 4 cms. al Sudeste lindando con Padrón Nº 130.758 y 40 mts. 10 cms. al Sudoeste lindando con Padrones 130.759, 130.760 y 157.026. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a ejercer los mismos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 11 de setiembre de 1991. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39222 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: RESTA, LIA ESTHER - por sí y en su carácter de Curadora de su hermano RESTA, LUIS SANTIAGO - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 210/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Lía Esther Resta por sí y en su carácter de Curadora de su hermano Luis Santiago Resta promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de una quinta ava parte del bien inmueble siguiente: Terreno y sus construcciones ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 13168, que según plano del Ing. Agrimensor Ricardo A. Moles, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 19.798 el 4 de julio de 1991, se compone de una superficie de 127 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados, teniendo 15 metros 82 cms. al frente al Sur a la calle Pozos del Rey Nº 1355; 7 metros 75 cms. al Este, limitando con Padrón Nº 13.167; 4 metros 90 cms. sobre calle Yí formando una ochava de 2 metros 72 cms. de longitud con calle Pozos del Rey; y 17 metros 73 cms. al Norte, lindando con padrón 13.169.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos legítimos sobre dicho bien y especialmente a los sucesores de Oscar Resta Pagani a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37403 Oct 09- v Oct 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo tercer Turno, dictado en autos; GLADYS MACIEL Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha 251/91), se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado Gladys Iris Maciel Amorena promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 94.632 ubicado en la 13 secc. Judicial de Montevideo, manzana 45, solar 13; el que según plano del agrimensor Isac. C. Díaz de febrero de 1916 inscripto en Catastro con el Nro. 8329 el 17/6/91 consta de una superficie de 221 mts. 3.643 cmt. sobre la calle hoy Charcas 1789, deslindandose así 8,59 mts. sobre el Norte frente a la calle Charcas 17,18 mts. de la esquina de la calle Portugal por el sur (fondo) 8,59 mts. lindando con parte del solar 16,25, 77 mts. en la línea del Este lindando con parte del solar 12 e igual medida al Oeste lindando con los solares 14 y 15. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, a que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apersibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo 16 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 38458 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos: MAN WAISMAN, GHITLEA - "Prescripción Treintenaria" (Ficha 414/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ghitlea Man Waisman promoviendo acción de precipción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 184.097, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mateo Cabral 3738 entre Abella y Aizpurúa (antes padrones Nos. 75.036 y 75.027 en mayor área, señalado con el Nº 1 de la manzana A en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi de marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de mayo de 1949, según el cual tiene una superficie de m} 323,45 con m 15.34 de frente al Noroeste a la calle Mateo Cabral, m. 21,95 al Noreste con solar 2, m. 15,42 al Sureste con parte del solar 3 y m. 20,81 con el padrón Nº 67.133.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren hablitados a deducir oposición, para que comparezcan en autos a formalizar loas defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Esc. martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37323 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Tuno, Dra. Selva A. Klett, en autos: LENTINO ANGELONI, ELBIO "Prescripción treintenal" (Ficha 501/991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elbio Lentino Angeloni, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien inmueble: Padrón 166.411 que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de setiembre 8 de 1954 cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en la misma con el Nº 29228, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo. Area: 566 mts., de frente a calle Monte Caseros 3383 entre Quichúas y Br. Batlle y Ordóñez, lindando al Sur con Monte Caseros; al Este, Padrón 166.410; al Norte, Padrón 166.396 y al Oeste, Padrón 166.412. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 90.000,00 10/pub 38980 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno; dictada en autos caratulados: RIJO, MARIA LUISA "Prescripción Treintenal" (Ficha 474/991), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Luisa Rijo promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover de mayo de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de mayo de 1990 con el número 16050, está empadronado con el número 15427, consta de un área de 151 ms. 10 dms. y se deslinda: 7 ms. 26 cms. de frente al Este a la calle Juan D. Jackson Nº 1267/69, distando su punto medio 35 ms. 61 cms. de la esquina que forma la citada calle con la calle Charrúa; 15 ms. 47 cms. al Sur lindando con el padrón Nº 15426; al Suroeste 2 líneas que miden 15 ms. 47 (lindando con el padrón Nº 15426) y 8 ms. 50 cms. (lindando con padrones Nº 15421 y 15420) y al Norte 26 ms. 92 cms. lindando con el padrón Nº 15428. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39020 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: PEREIRA BEATRIZ - "Prescripción" (Ficha C. 213/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Beatriz Pereira, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Nelson Heguerte de mayo de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 18 de junio de 1990 con el número 17092, está empadronado con el número 193.713, consta de un área de 2000 metros y se deslinda: 25 mts. de frente al Noreste de la calle Oficial 20 Metros Nº 2446 entre el calle Camino Carlos A. López y distinando el punto de su frente, 262,50 mts. a la esquina formada con la calle Carlos A. López; 80.00 mts. al Suroeste lindando con el padrón 193.712; 80.00 mts. al Noreste lindando con el

padrón 193.714 y 25 mts. al fondo y al Sureste con el padrón 180.381.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 120.000,00 10/pub 39052 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA ROSA LOPEZ BRUN, Prescripción treintenaria. Ficha Nº 274/91, se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Rosa López Brun, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 162102 (segregado del Padrón en mayor área Nº 39086), Solar Nº 27 de la Manzana B, compuesto de una superficie de 403m.44cm., según plano de subdivisión, del Agr. Adolfo Diaz Canessa, de febrero de 1930, propiedad de la sucesión de José M. Martino, lindando al NE con solar Nº 28; al SE con Nº 29; al SW con solar Nº 26 y al NW de frente a calle Turubí, e inscripto en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con el Nº 8575. Da frente a calle Turubí Nº 159. En consecuencia se cita, llama y empleza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de José M. Martino, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de julio de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 140.000,00 10/pub 38410 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA C TRIGESIMOQUINTO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados: JUANA MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 756/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juana María Rodríguez Hernández promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 119.541, señalado con el Nº 1, de la manzana letra "D", en el plano del Agrimensor Mario E., Percovich, el 12 de noviembre de 1925 y tiene una superficie de 255,80 mts., que se deslinda así: 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Itazurubí; 27,71 mts. al Noreste, lindando con el solar 2; 10,87 mts. al Sur, confinando con el solar 40; y 23,45 mts. al Suroeste, con parte del solar 41.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días y en especial a Juan González o sucesores a título universal y al lindero Manuel Rodríguez con domicilio en Itazurubí Nº 5320, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 23 de setiembre de 1991. - Dra, Karen Yandian, Actuaria.
16) N$ 103.200,00 10/pub 37005 Oct 09- v Oct 22

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos COITO PROTTO ROSACION C/Padrón Nº 1816), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSACION COITO PROTTO, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: bien Inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Artigas, Padrón Nº 1816, según plano de los agrimensores José L. González Ricardo Xavier y Marcelo Torterola, registrado en la Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 187 el 23 de mayo de 1991. Lindando al Noreste padrón Nº 1998, propiedad de Brígida Fernández de Amaral, por el Sureste con padrón 748 de Jacinto Protto, por el Sur con padrón Nº 745 de José Enrique García Da Rosa Taveira y por el Oeste y Noroeste con el padrón Nº 2292 propiedad de Sara Díaz y. Se emplaza a todos cuantos estuvieren con derecho al inmueble de autos a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Artigas, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Tomás Polito, Actuario.
16) N$ 77.400,00 10/pub 39254 Oct 18- v Oct 31

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno de Pando, dictada en los autos Posente Curcho, Julio María c/MATILDE OCAMPO DE CADENAS "Sucesores y Cabo S.A.", Prescripción Adquisitiva, (Ficha A/1069/1991), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Julio María Posente Curcho, Promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a la sexta parte de los inmuebles rurales de la 10a. Sección Judicial de Canelones, paraje Vejigas, padrón 56012 y 50013 (antes 2892 m/a), compuesto de 3 fracciones linderas de superficie total de 46 H. 8943 señaladas con Nº 12 (P.56012) del plano del Agr. Emilio Boix Larriera de mar/52 (Dir. Gral. Catastro Nº 7004) y nos. 13A. (p. 56013) y 13 b. de otro plano del Agr. Boix de set/71 (Dir. General de Catastro Nº 15680) con superficie respectivas de 20 H. 5H. 2127 y 21 H. 6812. Las fracciones 13a. y 13 b. corresponden a la Fracción 13 del primer plano. El inmueble en conjunto linda Norte Frac. 8-9 y 10 de Julio César, Heber Hugo, Walter Omar y Sergio Orlando Camejo Camejo; Este, Pad. 50285, 2897 y 50282 de Baltasar Arbelo, el compareciente y Cno. Nacional, Sur el compareciente en parte arroyo Vejigas por medio; Oeste, el compareciente, Ma. Yolanda y Graciela M. González Anacleta Rey y Adolfo Rosa Faciola. Se cita, llama y emplaza a Matilde Ocampo de Cadena, sus causahabientes y sucesores, especificamente a Cabo S.A. a los linderos Julio César, Walter Omar, Heber Hugo y Sergio Orlando Camejo Camejo, Baltasar Arbelo, María Yolanda y Graciela González Rey, Anacleta Rey de González y Adolfo Rosa Faciola y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirla ante este Juzgado por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. - Pando 13 de setiembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo., Actuaria.
16) N$ 154.800,00 10/pub 37801 Oct 09- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, dictada en los autos: Posente Curcho, Julio María y Domingo c./ MATILDE OCAMPO de CADENAS, SUCESORES y CABO S.A. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha a. 1071/ 1991), se hace saber que se ha presenado ante este Juzgado Julio María y Domingo Posente Curcho, promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a la sexta parte indivisa de los inmuebles rurales, ubicados en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón 2892 y 56018 (antes 2892 m/á.), que se compone de dos fracciones linderas que tienen una superficie total de 55 hectáreas 4569 metros, señaladas actualmente con los Nos. 16A (2892) y 17A (56018) en el plano del agrimensor Emilio Boix Larriera de octubre de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15679 de 30 hectáreas 2369 metros y 25 hectáreas 2200 metros, respectivamente; dichas fracciones corresponden a las señaladas con los Nos. 16 y 17 de anterior plano del mismo agrimensor Boix de marzo de 1952 (D.G. Catastro Nº 7004). El inmuunto linda; Norte en 744 metros 85 centímetros, servidumbre de paso por medio, frac. 14 y 15 de Ma. Yolanda y Graciela M. González Rey y Anacleta Rey de González y con frac. 12 del compareciente Julio Ma. Posente; Este en 482 metros 15 centímetros; frac. 13A de dicho compareciente; Sur, arroyo Vejigas por medio con los nombrados González Rey y Julio Posente; Oeste en 1081 metros 70 centímetros, Gustavo y María del Huerto Cedan Amy y Amelia M. Amy de Cendan. Se cita, llama y emplaza a Matilde Ocampo de Cadenas, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, especialmente a Cabo S.A., a los linderos María Yolanda y Graciela González Rey y Anacleta Rey de González, Gustavo y María del Huerto Cendan Amy y Amelia Amy de Cendan y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirla ante este Juzgado por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. - Pando, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 163.400,00 10/pub 37802 Oct 09- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Tercer Turno, en autos: BORGES PEREZ, ALEJANDRO FILOMENO y CASTILLO VIDAL, ELSA DOLORES c./ JUANA VIDAL de GARCIA; DELFINA VIDAL de CAMEJO; Sucesores: SANTANA CAMEJO VIDAL; HIPOLITO CASIANO, ANTONIO EVANGELISTA, HIPOLITA MARIA DELMA ESTEVEZ CAMEJO y JUSTINO GARCIA VIDAL "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A. 1115/ 1991), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Alejandro Filomeno Borges Pérez y Elsa Dolores Castillo Vidal, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al bien ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Vejigas, padrón 54766 (antes 2964 m/á.) que según plano del Agrr. Miguel A. Graña, de fecha mayo de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18621 tiene una superficie de 23 hectáreas 2147 metros y que actualmente linda: Noreste padrón 2964 m/á. de Uber Calcagno Estevez; Sureste, padrón 55422 de Uber Calcagno Estevez; Sur Sucesión de Crescencio Camejo y Huber Calcagno; y Noreste de Nery y Dante González. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Juana Vidal de García, Delfina Vidal de Camejo, sus herederos y causahabientes a cualquier título: Santana Camejo Vidal, en especial, Hipólito Casiano, Antonio Evangelista e Hipólita María Delma Estevez Camejo, Justino García Vidal, al lindero Uber Calcagno Estevez, Nery y Dante González; sucesores de Crescencio Camejo para que comparezcan a deducirla ante este Juzgado por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Pando, 23 de setiembre de 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 150.000,00 10/pub 38674 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, dictada en los autos: CAMEJO CAMEJO, JULIO CESAR y Otros c./ MATILDE OCAMPO de CADENAS, Sucesores y Cabo S.A. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 1067/ 1991), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio César Camejo Amejo y otros, promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a la sexta parte indivisa del inmueble rural ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones, paraje Vejigas, padrón Nº 56011 (antes 2892 m/á.), compuesto de tres fracciones linderas señaladas con los Nos. 8, 9 y 10 del plano del Ag. Emilio Boix Larriera de marzo de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7004, superficie de 16 hectáreas 4150 metros, 13 hectáreas 3188 metros y 14 hectáreas 5030 metros respectivamente, las que en

conjunto tienen 44 hectáreas 2368 metros y lindan: Norte, Camino Vecinal por medio con Fermín Morales; Este, Baltasar Arbelo; Sur, Julio Posente; Oeste, Dogomar Amarante. Se cita, llama y emplaza a Matilde Ocampo de Cadenas, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, especialmente a Cabo S.A., a los linderos Fermín Morales, Baltasar Arbelo, Julio Posente y Dogomar Amarante y a toda persona interesada para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y por el término de 90 (noventa) días. - Pando, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 38675 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de cuarto Turno, dictada en autos: HUGO LUIS GIL DALCASTELLO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F/A348/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Hugo Luis Gil Dalcastello promoviendo la presente gestión respecto del inmueble situado en zona rural de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones paraje "Rincón del Colorado", padrón 49944 y edificaciones que le acceden el que según plano de mensura del Agrimensor Alvaro González Bogliolo de agosto de 1989 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 9490 el 7/09/89 está formado por la fracción "B" de dicho plano, tiene una superficie de 5.000 metros, que se deslindan: con 70,46 mts. de frente al Noroeste a Camino Ameglio (Ruta 48), al Noreste una línea compuesta de tres tramos rectos que miden 27.54 mts. 5 mts. y 40 65 mts. limitando con fracción "A" del mismo plano; al Sureste 75,22 mts. lindando también con fracción "A" y ; al Suroeste 68,32 mts. lindando con padrón Nº 22.457 y formó parte del bien padrón 22.456 al que correspondió fracción Nº 20 en plano del Agrimensor Roberto Ureña Corbo de enero de 1943 registrado el 26/5/943 con el Nº 1816 (padrón m/á 626). A su vez el padrón 49.944 es parte de las fracciones 1 y 2 del plano del Agrimensor Danilo Boggio de junio de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 10/5/60 conAsimismo del inmueble padrón 22.455 de la 5a. Sección Judicial de Canelones (antes 4a. Sec.) Rincón del Colorado, con frente a carretera Las Brujas (Ruta 48) y las mejoras que contiene, según plano de fraccionamiento del Agrimensor Roberto Ureña Corbo inscripto en la Dirección General de Catastro el 26/5/943 con el Nº 1816, formó parte en mayor área del padrón 626 y esta señalado con el Nº 1 en dicho plano y tiene una superficie de 2 hectáreas 4590 mts. que se deslindan así; 79 mts. al Noroeste de frente a Carretera Las Brujas (Ruta 48); al Noreste 310 mts. lindando con Felipe Carlos Sanguinetti; al Sureste 82,50 mts. lindando con fracción Nº 5, y al Suroeste 300 mts. lindando con fracción 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles y en especial al Sr. Juan Camelia Gelsomino y a sus sucesores a cualquier título y a las propietarias anteriores Luisa María Grasso, Teresa y Luisa Delcastello Grasso para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras 19 de setiembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.

16) N$ 215.000,00 10/pub 37601 Oct 09- v Oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en los autos "OTAL SABELLI HECTOR.- Prescripción Adquisitiva. Ficha A/79/90", se hace saber que en esta Sede se presentó Héctor Otal Sabelli, solicitando acción de prescripción respecto del terreno sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 4898, solar Nº 10, manzana Nº 417 con un área de 522 mts. sito en Real de San Carlos, Pinar de Hurtado. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a la Sra. Aurora Valverde de Pocheluteguy, y a los linderos Sres. Guillermo Arrambide, Roberto Rodríguez, Elsa Etcheverry y Ramona Budiño, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. Colonia, 27 de noviembre de 1990.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 68.800,00 10/pub 38540 Oct 11- v Oct 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BERRONDO de PINTOS, MARCELA y SIGIFREDO BERRONDO "Prescripción treintenaria" (Ficha B. N. 310/989), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien; inmueble Padrón Nº 2856 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 823 m2, manzana 218 de esta ciudad, y en especial a los linderos Celia Castro y sucesores de Fortunata C. de Berrondo y Sucesores de Nicolás Casco, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 45032 Oct 16- v Oct 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: Bernardoni, Didier c/BANCO DE PAYSANDU S.A. "Prescripción Treintenaria" (Fa. A/243/1991), se hace saber que se presentó el Dr. Didier Bernardoni en representación de Guillermo Schneider Weber, a iniciar trámite de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de chacra baldía, señalada con el número 173 en el Ejido de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 3886, hoy padrón Nº 923 suburbano, y según plano del Agrimensor Víctor Hugo Bernasconi, inscripta en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 182 al 14 de diciembre de 1916, con una supericie de 18 hás. 4470 m., deslindando así: 429,50 m. a cada uno de sus 4 lados, lindando al Norte con la calle Nº 24 Norte, número 25; al Oeste con la calle Nº 227 letra R; al Sur con la calle Nº 14 Norte número 24 y al Este con la calle Nº 235, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Banco de Paysandú S. A. y o sus sucesores y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc, Actuaria Adjunta.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37990 Oct 10- v Oct 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCO JAUREGUI, (Ficha A/200/1991), iniciando juicio de Acción de Prescripción sobre la camioneta marca WILLIS Rural, modelo 1961, Motor Nº 81081037 chassis Nº182220059. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en dicho vehículo, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 16 de setiembre de 1991.- Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 20/pub 37631 Oct 07- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer urno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENILDO VILLAGRAN DELGADO (Ficha A. 158/1991) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de campo ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, padrón 913, señalado con los Nos. 1 y 2, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 22 de febrero de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 1118 el 27 de febrero de 1957, consta de un área de: Fracción 1: 8 hectáreas, 3450 metros; Fracción 2: 8 hectáreas, 3290 metros, que se deslindan así: Fracción 1: al Noroeste con parte de Suc. Bernardo Gómez e I. Antúnez; al Sureste con Damaceno Silva; al Suroeste servidumbre de 8 metros por medio de fracción 02 del mismo plano. Fracción 2: al Noroeste con parte de Suc. Bernardo Gómez y fracción 01 del mismo plano; al Noroeste con Damaceno Silva; al Sureste con Leonardo Correa y línea irregular, al Oeste con Feliz Vaz y Suc. Ramón Mandado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el bien de autos a estar a derecho por el término de noventa días, en especial a Francisco Villagrán y/o sus sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 10 de setiembre de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 111.800,00 10/pub 38244 Oct 10- v Oct 23

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL- DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, en autos caratulados: LAPORT DE SUAREZ, ELVIRA CELESTINA y otros "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C. Nº 18, año 1991), se hace saber que ante esta Sede, se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble rural sito en el ejido de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 2148, el que según plano del Agr. Carlos A. Magano Ferro de junio de 1991, inscripto en la Ofcina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6998 el 4 de julio de 1991, tiene un área de 498 mts. 03 decímetros, que linda: Al Sudeste en 20 mts. frente a calle; Sudoeste en 25 mts. 50 cms. con calle; Nordoeste en 20 mts. 10 cmts. y al Nordeste en 24 mts. 40 cmts. por ambos lados limita con el Padrón Nº 6672.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a Carlos Hermenegildo Suárez Ferreira, y a sus herederos a título singular o universal emplazándose además a los linderos del bien descripto: Hermanos Jesús María, Rita Aidee, Jeremías Ismael, Nieves Jesús, María Elcira, y Elida Dominga Sicilia; y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que motiva este juicio, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.) - Cardona, 29 de agosto de 1991. - Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz.

16) N$ 120.400,00 10/pub 36720 Oct 14- v Oct 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: SUAREZ SUAREZ, WASHINGTON, "Prescripción Treintañal", (Ficha A/95/991), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano Padrón Nº 2771, de la Decimacuarta Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana Nº 374, con una superficie de 3.000 metros y que linda: al Norte, con calle 35, Juan Costa al noreste, Padrón 5543, padrón 5555; al Sur, Padrón 2773; al suroeste, Padrón 2774; y al oeste, calle Nº 27, Manuel Freires, todo según plano del Agr. Hugo da Rosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 4054, el 14 de abril de 1970.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que pudieren tener derechos sobre el inmueble cuya prescripción adquisitiva se pretende, así como a los linderos: Agapito Camacho, Mario Peraza, Marculina y Daniela Lencina y Concepción Lencica, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de oficio. - Tacuarembó, 23 de setiembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 39298 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ARISTIMUÑO GONZALEZ, FRUCTUOSO - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.A./148/991), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el inmueble consistente en Solar de terreno y construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 108, Padrón 913, solar 6, compuesto de una superficie de 640 m},97, cuyo deslinde del padrón es el siguiente: Al Oeste 25,53 m. de frente a la Avda. Carlos Berrutti; al Norte 25,74 m. con Padrón 3481, propiedad del Sr. Waldemar Oliva; al Este 25,20 con Padrón 3181, propiedad de Juan José Aristimuño y al Sur 24,80 m. con Padrón 912, propiedad de la señora Juana Sánchez, según plano del Agr. Pedro Armúa Sugo, inscripto en la D. Gral. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7109 el 18 de junio de 1991.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble y especialmente a la señora María Sansone, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 30 de setiembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini unta.

16) N$ 110.000,00 10/pub 39154 Oct 17- v Oct 30

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GIMENEZ EUSTAQUIO ALBERICO. "Prescripción treintañal". (Ficha A/636/89), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Eustaquio Albérico Giménez, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, fracción de terreno con sus edificaciones y mejoras, empadronada con los Nos. 6663 y 6490, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres con una superficie de 4566 metros cuadrados con frente a la calle Ramón Ortiz. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho sobre este bien inmueble por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio especialmente a los sucesores de Ramón Abreu con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 18 de octubre de 1989. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

16) N$ 80.000,00 10/pub 38963 Oct 16- v Oct 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: Niz Pereira, Juan María c./Suc. ALFREDO GOMEZ y BRUNO C. TANCO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A./674/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan María Niz Pereira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Fracción de terreno empadronada con los números 262 y 422 ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana Nº 82, compuesta de una superficie de 800 y 1600 metros cuadrados respectivamente y que lindan: a) El Padrón 261 al Norte en 40 metros con el Padrón 382, al Oeste en 20 metros con los padrones 382 y 262, al Sur a 40 metros con el Padrón 42 y al Este en 20 metros de frente a la calle; b) Por su parte el Padrón Nº 422 se deslinda de la siguiente manera: Al Norte linda a 40 metros con el Padrón 261, al Oeste en 40 metros con el Padrón 262, al Sur en 40 metros a la calle Gral. Gervasio Burgueño y al Este en 40 metros a la calle Barón de Río Branco, según datos del plano del Agrimensor Juan A. Vergara, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 625 el 26 de junio de 1986.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Alfredo Gómez y Bruno C. Tanco. - Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 150.000,00 10/pub 38962 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres (encargado despacho), dictada en autos: FRANCO BLANCO, ANTONIO Ma. y BELKY MARIBEL, GADEA CURBELO. (Ficha Nº 185/90) "Segunda copia", se hace saber que ante el Juzgado se presentaron Antonio María Franco Blanco y Belky Maribel Gadea Curbelo, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura autorizada por el Escribano Carlos Larrosa el 25 de octubre de 1940 por la cual adquirió el siguiente inmueble: terreno y mejoras, ubicado en zona suburbana de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, Padrón Nº 4251 en la manzana catastral 283, compuesto de una superficie de 7.378 mts. 81 dms. que según plano del Agrimensor Peopasio Machado de agosto de 1939 registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Treinta y Tres con el Nº 4 en el año 1942 se deslinda: 32 mts. 10 cms. de frente al Suroeste a calle Venancio Flores por 230 mts. de fondo lindando al Noroeste con padrón 4252, al Noreste 32 mts. 10 cms. con parte del Padrón 4246 y parte del Padrón 4245 y al Sureste 230 mts. con Padrón 4250.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta y Tres, 18 de agosto de 1990. - A. Doiz Rodríguez, Juez de paz (encargado despacho).

16) N$ 120.000,00 10/pub 38961 Oct 16- v Oct 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ AURORA MELLOGNO CASTRO, SUSANA DIBER SOSA BIAGETTI y GABRIELA ZABALETA GOMEZA solicitan la inscripción del programa de Ordenador titulado "El encuentro de dos culturas" del cual se declaran autoras. - Montevideo, 7 de ocubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 38290 Oct 11- v Oct 24

HERMAN PASTORINI GASCUE solicita la inscripción de los reglamentos para los juegos denominados "Barcas" y "Pago-Cars"; de los cuales se declara autor. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 38476 Oct 11- v Oct 24

MARIA NELIDA RICCETTO ALVAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Odiseíta" de la cual se declara autora. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 38527 Oct 11- v Oct 24

ANDRES FLORES COLOMBINO solicita la inscripción de las obras tituladas "El Futuro de la Sexualidad" y "Sexologia de la Reproducción" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 39116 Oct 17- v Oct 30

Carlos Florencio Pacheco García solicita la inscripción de la novela titulada "Donde Vuelve a Piantarse la Niña más Bella" de la cual se declara autor.de 1991.- Prof. Rafel Gomensor Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 37528 Oct 14- v Oct 25

DANILO LARGHI por La Comarca S.R.L. y por Germán Barcala, Fernando Caputi y José Ripoll, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La Comarca", de la cual se declaran propietaria y editores respectivamente los mandantes. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 39608 Oct 21- v Nov 01

DELIA CORDOBEZ por KATHERYN CABRERA CORDOBEZ solicita la inscripción de los álbumes de cuentos titulados "La naturaleza y los niños" y "Cuentos de fantasía y realidad"; de los cuales se declara autora la mandante. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 38740 Oct 15- v Oct 28

JUAN JOSE RAFAEL SCANDROGLIO QUINTANA solicita la inscripción de la "Formula Matemática Financiera para el Cálculo de la Cuota en la Autofinanciación Recíproca con entrega de Fondos Pre-determinada", de la cual se declara autor.- Montevideo, 30 de setiembre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 38302 Oct 11- v Oct 24

MARIA ANTONIETA PALMER solicita la inscripción de las obras tituladas "El último sendero" y "Querida Mabel", de las cuales se declaró autora. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós,

Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 39360 Oct 21- v Nov 01

MIGUEL ANGEL DUARTE LOPEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Angelitos Negros c./ Alas Blancas", del cual se declara autor. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 38630 Oct 14- v Oct 25

MONICA HIRSZ MIHAL por MARIO DAVID BERNIGER VIGNOLO solicita la inscripción de la obra titulada "El Tarot Egipcio" (Manual Práctico" de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 38685 Oct 15- v Oct 28

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: "Nuevos productos bancarios" y "Enplacado"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 39.600,00 10/pub 35089 Oct 21- v Nov 01

WASHINGTON GUSTAVO SILVERA RODRIGUEZ solicita la inscripción del seudónimo denominado "Abdul Rabin" del cual se declara autor.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 38301 Oct 11- v Oct 24

WILSON FRECHERO MORI solicita la inscripción de dos diseños artísticos denominados A y B; de los cuales se declara autor. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 38860 Oct 15- v Oct 28

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Daniel Nossar Serpa: "Es un sueño negro" Canción.
Juan Luis Garbuio y Angel Matroianni: "Por un loco amor" Canción.
Luis Di Matteo: "Suite del último bandoneonista" Partitura Musical
Horacio Paternó: "La Risa" Canción.
Pilar Rodríguez Castillos: "Escala de Valores" Canción.
Pilar Rodríguez Castillos: "Terminal" Canción.
Pilar Rodriguez "Ojos café" canción.
Juan Faccini: "Malas ideas" canción.
Walter Seruga: "Golondrina America" Album de partituras musicales.
Radko Balcar: "La Pelela" album musical.
Francisco Guzman: "Tango y Candombe" Album Musical.
Eduardo Nieves: "Sin un vintén" Album musical.
Santiago Osácar: "TTF II" Album musical.
Marinel Nalborczyk: "Juguemos a jugar" Album musical.
Angel García Fernández: "Por ser trovero" Album musical.
José Guillen" "Sony" Album musical.
Hernan Pizzo, Fernando Antelo y Enrique Rieiro: "Perico" mus. or. para la obra de teatro de M. Morosoli.
Henán Pizzo y Ricardo Perdomo: "Vida sexual de Roobinson Crusoe" mux. or. para la obra de Dalmiro Saenz.
Carlos García, Gonzalo Moreira y Gustavo Ripa: "El beso en el asfalto" mus. or. para la obra de teatro de Nelson Rodriguez.
Carlos García, Gonzálo Moreira y Gustavo Ripa: "Las tesmo...que? mus. or. para la obra de teatro de Aristófenes.
Carlos García, Gonzálo Moreira y Gustavo Ripa: "El beso de la mujer araña" mus. or. para la obra de teatro de Arturo Pu.
Carlos García, Gonzálo Moreira y Gustavo Ripa: "Familiares del Sr. Gonzálz" mus. or. para la obra de teatro de Ana Magnaboco.
Carlos García, Gonzálo Moreira y Gustavo Ripa: "Homo Calvus" mus. or. para la obra de teatro de Eduardo Sarlós.
Ana María Magnabosco: "Almorzando con los Mangrullo" libreto para radioteatro.
Gonzálo Fernández López: "El jardín de Kahyl" Texto para obra de teatro.
Ricardo Prieto: "Garua" texto para obra de teatro.
Sergio Otermin: "La Verbena de la Paloma" coreografía para obra de teatro de Tomás Bretón.
Marta de Arévalo (552/17): "Acentos en Versolibre" libro de poemas.
Nely Silva: "Horas azules" libro de poemas.
Julio Arregui (2854): "Mis versos libres" album de poemas.
Adriano Mozi: "Estas son las canciones" letras.
Ruben Yañez: "En una noche, un hombre", selección y armado de textos para teatro con textos propios.
Montevideo, 2 de octubre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 210.000,00 10/pub 38431 Oct 11- v Oct 24

QUIEBRAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: CARBALLAL Y CIA. S. C. "Quiebra". (Ficha: 432/81), convócase a los acreedores a los efectos previstos en el Art. 1673 del Código de Comercio a laores a realizarse en esta Sede el 5 de noviembre de 1991 a las 15 hs. Se da cuenta que el Síndico ha presentado el estado de crédito a que se refiere el Art. 1691 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta (Art. 1673 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
18) N$ 70.000,00 10/pub 38866 Oct 15- v Oct 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en los autos caratulados: "PETRONE ILLIONI, HAYDEE. Rectificación de partida. Ficha A/38/89", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de Haydeé Petrone Illioni extendida en 12 de noviembre de 1951 por el Oficial de Estado Civil de la 10& Sección Judicial, Acta Nº 1225, en el sentido de que en el Libro llevado por la Dirección General del Registro de Estado Civil debe anotarse marginalmente el reconocimiento por Elico María Petrone y Norma Illioni, Acta Nº 148 del Libro de Reconocimientos llevado por la Oficina de Estado Civil de la 10a. Sec. Judicial de la Capital en el año 1956; II) De nacimiento de José Richard Colla Petrone extendida el 25 de junio de 1969 por el Oficial de Estado Civil de la 24a. Sec. Judicial del Depto. de Montevideo, Acta Nº 1183, en el sentido que en el libro llevado por la Dirección General del Registro de Estado Civil donde dice "hijo de Haydeé Ilioni" debe decir "hijo de Haydeé Petrone Illioni", por así corresponder, y en el Libro llevado por el Registro de Estado Civil de la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice "hijo de Haydeé Ilure", debe decir "hijo de Haydee Petrone Illioni" por así corresponder. Montevideo, 4 de setiembre de 1991.- Alicia Curi, Actuaria Adjunta.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44981 Oct 11- v Oct 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MACHADO, Everilda. Rectificación de partida", Ficha A 281/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Everilda Machado con Manuel Fernández Urreta, extendida el 6 de julio e 1957, Acta Nº 128, de la 3º Sección del departamento de Rocha, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: EVERILDA BRAULIA", diga sólo "EVERILDA" y que figure como fecha de su nacimiento del día "28 de marzo de 1928", en el lugar del "28 de febrero de 1930", por así corresponder.- Montevideo, 23 de setiembre de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44807 Oct 09- v Oct 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PETRIDES CATINO, GISELLE - Rectificación de partida" (Ficha A./125/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Carlos Rodolfo Gropp c./GISELLE PETRIDES, extendida el día 20 de enero de 1986, Acta Nº 74, de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que al margen y en el texto, donde dice: "Patrides", debe decir: PETRIDES, por así corresponder. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43901 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ARANZABE PILANI, AIDA JOSEFA y MARTELO ARANZABE, BEATRIZ "Rectificación de partidas" (Ficha A. 224/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Aida Josefa Aranzabe Pilani, extendida el 14 de julio de 1938, Acta Nº 2027, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el libro de la Intendencia Mpal. de Montevideo, donde dice que es hija de: "Pedro Aransabe", debe decir: PEDRO ARANSABE, y donde dice: "Amanda Piluni", debe decir: AMANDA PILANI, y en el libro del Registro de Estado Civil, donde dice que es hija de: "Pedro Aranzabe", debe decir: PEDRO ARANZABE, y donde dice: "Amanda Pelone", debe decir: AMANDA PILANI, por así corresponder. 2) de nacimiento de Beatriz Martelo, extendida el 14 de junio de 1958, Acta Nº 819, de la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice comparece: "Aida Josefa Aranzabe Piluni", debe decir: AIDA JOSEFA ARANZABE PILANI y donde dice que es nieta de: "Amanda Piluni", debe decir: AMANDA PILANI, por así corresponder. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45046 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Laguna Gonzalo, Laguna Ma. Elisa, Laguna Jimenez Manuel, Pereira María del Carmen, Laguna Guillermo y Laguna Ana Cecilia. Rectificación de Partidas. (Ficha A 142/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio

de Manuel Laguna y María del Carmen Pereira, extendida el día 31 de julio de 1965, de la 3era. sección del departamento de Rivera, acta No. 57, en el sentido de establecer donde dice "Manuel Laguna Giménez y Elisa Giménez" debe decir "Manuel Laguna Jiménez y Elisa Jiménez", por así corresponder. 2) de nacimiento de Gonzalo Laguna Pereira, extendida el día 8 de junio de 1966, acta 171, de la 3era. Sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer donde dice "Manuel Laguna Giménez y Elisa Giménez" debe decELISA JIMENEZ" por así corresponder. 3) de nacimiento de María Elisa Laguna Pereira, extendida el oía 24 de junio de 1968, acta No. 141, de la 3era. Sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer donde dice "Manuel Laguna Giménez y Elisa Giménez" debe decir "MANUEL LAGUNA JIMENEZ Y ELISA JIMENEZ", por así corresponder. 4) de nacimiento de Guillermo Guzmán Laguna Pereira, extendida el día 29 de enero de 1973, acta No. 95, de la 1era. sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer que donde el apellido de la abuela paterna figura como "Martín" debe decir "JIMENEZ" donde el de la abuela materna figura como "Daer" debe decir "DAHER", por así corresponder. 5) de nacimiento de Ana Cecilia Laguna Pereira, extendida el día 30 de abril de 1982, acta No. 56, de la 3era. sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer que donde figura el apellido de la abuela paterna como "GIMENEZ" debe decir "Jiménez", por así corresponder. Montevideo, 28 de junio de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44990 Oct 14- v Oct 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PERALTA SUEIRO, GRACIELA. "Rectificación de Partida". (Ficha A 146/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Peralta Sueiro, extendida el 6 de febrero de 1970, Acta Nº 708, de la Oficina Adj. D del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que es nieta por línea materna de Josefina Suárez; debe decir: JOSEFINA GOMEZ por así corresponder. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 46022 Oct 15- v Oct 28

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Lomando Vecchio, Laura Natalia y Lomando Vecchio, Santiago Javier". Rectificación de partidas. (Ficha A 244/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Laura Natalia Lomando Vecchio, extendida el 17 de agosto de 1987, Acta No. 1360, de la oficina No. 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice la nacionalidad del abuelo materno "Oriental", debe decir: "ITALIANO", y el nombre de la abuela materna "Clara", debe decir: "Chiarina", por así corresponder; 2) de nacimiento de Santiago Javier Lomando Vecchio, extendida el 17 de marzo de 1988, Acta No. 516, de la oficina No. 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde el nombre de la abuela materna dice" Clara", debe decir: "Chiarina" y respecto a la nacionalidad de los abuelos maternos, donde dice "Orientales", debe decir "ITALIANOS", por así corresponder.- Auxiliada de Pobreza. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45074 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HOUJEIJE ABOC, OMAR y HOUJEIJE RODRIGUEZ, ABEL AMIN - "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 152/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Nacimiento de Omar Houjeije Aboc, extendida el 27 de agosto de 1963, en la adjunta D Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3852, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Hujeije", debe decir: HOUJEIJE, por así corresponder.

2) De Matrimonio de Omar Houjeije Aboc y Olvia Rodríguez, extendida el 15 de mayo de 1986, Acta Nº 419 de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: Hujeije", debe decir: HOUJEIJE, por así corresponder.

3) De Nacimiento de Abel Amin Houjeije Rodríguez, extendida el 26 de octubre de 1987, Acta Nº 1898, de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y al margen, donde dice: "Hujeije", debe decir: HOUJEIJE, por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44692 Oct 09- v Oct 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LEGGIADRO, JUAN CARLOS "Rectificación de Partida". (Ficha V 85/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Juan Carlos Leggiadro, extendida el día 6 de marzo de 1946, Acta Nº 813, 18a. Sección del departamento de la Capital, en el sentido de establecer donde dice: "Leggiardo"; debe decir: LEGGIADRO; y en la nota marginal donde dice: "Leggiardo"; debe decir: LEGGIADRO por así corresponder. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45007 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos: POMBO FERA, LETICIA "Rect. Partida" (Ficha: V. 306/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Ana María Fera Bellizzi y José Enrique Pombo García, de fecha 15 de marzo de 1985, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7& Oficina, Acta Nº 215; 2) De nacimiento de Leticia Pombo Fera, de fecha 15 de mayo de 1987, Oficina Nº 7, Acta Nº 677 (ambas en Montevideo); en el sentido que donde dice: "Bellizi", debe decir: BELLIZZI por así corresponder. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44929 Oct 10- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ EDUARDO.- Rectificación de partida. Ficha: V 38/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eduardo Martínez y de Gladys Margot Rizzo, de fecha: 14 de setiembre de 1971, de la Oficina Adj. C. del departamento de Montevideo, acta Nº 575 en el sentido que el único nombre del compareciente es Eduardo y en la misma partida la fecha de nacimiento es el día 6 de octubre de 1945, por así corresponder.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44966 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: RAVAIOLI JOSE. "Rectificación de Partida". (Ficha: V183/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de: José Ravaioli, de fecha: tres de marzo de 1938, en la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 163, en el sentido que donde dice: Ravajoli, debe decir: RAVAIOLI, por así corresponder. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45006 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno en expediente caratulado: Pippi Martínez, Julio Rubén. Rectificación de partida". (Ficha V 321/91), se solicitó la rectifiación de la partida de matrimonio de Julio Rubén Martínez, Acta No. 89 de fecha 23 de marzo de 1950, en el sentido donde dice Martínez debe decir PIPPI MARTINEZ por así corresponder. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli cavagnaro, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45040 Oct 16- v Oct 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: DANADJIAN, PZANT, BEKMEZIAN, DURUYE y DANADJIAN BEKMEZIAN, ADRIANA "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 91/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Pzant Danadjian, acta Nº 2778 de fecha 21 de setiembre de 1931 de la Decimoctava Sección de la Capital pues en el cuerpo de la misma y en el margen, donde dice: "Danayian", debe decir: DANADJIAN; de matrimonio de Pzant Danadjian y Duruye Bekmezian, acta Nº 566 de fecha 27 de agosto de 1953 de la Décima Sección de la Capital, con relación a uno de los libros, en el cuerpo de la misma donde dice: "Pzant Damadjian", debe decir: PZANT DANADJIAN; donde dice: "Andrés Dandjian", debe decir: ANDRES DANADJIAN; donde dice: "María Chintchinian, debe decir: MARIA CHINCHINIAN; donde dice: "Duruye Bekmezdgian", debe decir: Duruye Bekmezian; donde dice: "Agop Bekmezdjian", debe decir: HAGOP BEKMEZIAN; donde dice: "María Atchabakian", debe decir: MARIAM ATCHABAHIAN y al margen, donde dice: "Damadjian", debe decir: DANADJIAN y donde dice: "Bekmezdjian", debe decir: BEKMEZIAN; con la referencia al otro Libro, que contiene en el cuerpo de los mismos errores, en el margen debe decir: BEKMEZIAN, donde dice: "Bekmezdjian"; de nacimiento de Adriana Isabel Danadjian Bekmezian, acta Nº 150 de 19 de febrero de 1963 de la Décima Sección de la Capital donde en el cuerpo de la misma dice: "Pzant Danjian", debiendo decir: PZANT DANAJIAN y "Diruye Bekmezdjian", debiendo decir: DURUYE BEKMEZIAN y en el margen dice: "Danajian", debiendo decir: DANADJIAN. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44921 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MENEZES, FRANCISCO RENATO y GONZALEZ BOBADILLA, LORISLEY JOSEFA - "Rectificación de Partida" (Ficha V./196/91), se presentó Francisco Renato Menezes y Lorisley Josefa González Bobadilla, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Yovanna Lorisley, nacida el día 1º de octubre de 1985 en Montevideo, e inscripta en la Oficina Nº 11 de la Capital con el Nº de Acta 5576; en el sentido que donde dice "Yovanna Lorisley", debe decir: GIOVANNA LORELEY y en donde está el nombre de la madre "Loreley Josefa", debe decir: LORISLEY JOSEFA, por así corresponder. - Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44731 Oct 14- v Oct 25

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jue Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, PERAGGINI PECHEITO, LOURDES ISABEL Y OTRA. "Rectificación de partida". (F.V. 273/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas, de nacimiento de Lourdes Isabel Peraggini realizada en Montevideo Acta Nº 3443 nacida el 2/10/64 e inscripta el 12/10/64 en el sentido que donde dice Peraggini debe decir: PERAGGI-

NE, partida de nacimiento Natalia Paola Bia Peraggini realizada en Montevideo oficina Nº 2 Acta Nº 1738 nacida el 26/11/83 e inscripto el 2/12/83 en el sentido que donde dice Peraggini debe decir: PEREGGINE, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44939 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto turno, en autos caratulados: ARGENTO ACOSTA, REINALDO GABRIEL - "Rectificación de Partida" (Ficha: V. 314/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de REINALDO GABRIEL ACOSTA y DINORAH DE GREGORIO, celebrado el 23 de octubre de 1989 en la Oficina Nº 1, Acta 994 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Reinaldo Gabriel Acosta", debe decir: REINALDO GABRIEL ARGENTO ACOSTA; y donde dice: "Hijo de ----", debe decir: "Hijo de GREGORIO ARGENTO", por ser lo que corresponde. Asimismo al márgen se debe efectuar la rectificación donde dice; "Nº 994 Acosta Reinaldo Gabriel", debe decir: ARGENTO ACOSTA REINALDO GABRIEL. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44988 Oct 14- v Oct 25

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: PANOSSIAN NAYA, VIRGINIA ANNA - Rectificación de Partida" (Fa. V./45/91); se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Virginia Anna Panossian Naya, inscripta el 4 de mayo de 1973 ante el Oficial del Estado Civil de la 24& Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1091, en el sentido que donde dice: "Panassian", debe decir: PANOSSIAN; donde dice: "aura", debe decir: ANNA; y en la anotación marginal, donde dice: "Naya Panassian", debe decir: PANOSSIAN NAYA, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44992 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "MULLER, MARTA MABEL. Rectificación de partida" Fa. V/238/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA MABEL MULLER, inscripta el 14 de noviembre de 1945, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Paysandú, acta Nº 967; en el sentido que donde dice: "MILLER" debe decir "MULLER", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 2 de octubre de 1991.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44968 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno turno, en los autos caratulados: LARRAMENDI HAINES, LILIAN NIEVES - "Rectificación de Partida" (Ficha: V./354/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Lilián Nieves Larramendy Heines nacida el día 25 de noviembre de 1978 e inscripta el día 4 de diciembre de 1978 ante el Oficial del Registro de Estadoo Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 7306; en el sentido de donde dice: "Larramendy", como apellido paterno; debe decir: LARRAMENDI, por así corresponder. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44995 Oct 14- v Oct 25

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: JAUREGUY RIGAU, GABRIEL. "Rectificación de Partida". (Ficha V/616/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Gaureguy Rigan, nacido el día 26 de noviembre de 1976 e inscripto el día 3 de diciembre de 1976 en el sentido que donde dice "Gaureguy Rigan" debe decir: JAUREGUY RIGAU por así corresponder. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45020 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno en autos BAIPAZ ESQUIVO, DEOGRACIA y BENITA LEA y EDUA ALEJANDRINA WEISBACH ESQUIVAS "Rectificación de Partida" (Ficha V. 380/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Cipriano Baipaz y Liberata Esquivas de fecha 3/6/927, acta Nº 45; y de nacimiento de Deogracia Nery Baipaz de fecha 22/3/928, acta Nº 131; ambos de 1 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde al margen y en el escrito donde dice: "Baipaz", debe decir: WEISBACH. - A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 44906 Oct 18- v Oct 31

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: REBOLEDO, SANDRA y ARAUJO, EDUARDO por la menor María Victoria Araujo. "Rectif. de partida y Auxiliatoria de Pobreza". (V/76/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Araujo Reboledo inscripta con el Nº 2620 el 30 de diciembre de 1986 ante la Oficina Nº 1 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "Robledo" debe decir: REBOLEDO por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45023 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: BENITEZ BITORINO y BENITEZ OLGA. "Rectif. de partida". (V/20/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bitorino Benítez y Olga Benítez registrada con el Nº 223 el 19 de octubre de 1959 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Séptima Sección de Miéndose asentar en ella que donde dice "nacida el dos de febrero de 1934 en Durazno, de profesión jornalero" debe decir: NACIDA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1938, EN TACUAREMBO, DE PROFESION MODISTA por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 6 de setiembre, 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44934 Oct 18- v Oct 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "DE LOS SANTOS, MAURA s/ "Rectificación de Partida" (Ficha B 134/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Maura de los Santos solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma: en el cuerpo de la partida de su nacimiento donde dice: "5 de diciembre de 1939", debe decir: 5 DE DICIEMBRE DE 1935, por así corresponder.- Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 7 de octubre de 1991.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45073 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: JARDIM, ABAYUBA.- Rectificación de partida" (Fa. B/19/1991), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida Nº 49 del día 5 de marzo de 1937 de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas, donde fue inscripto con el apellido YARDIM, cuando en realidad debió decir JARDIM y en la línea 5 donde dice ATAHIDES YARDIM, debe decir ATAHIDES JARDIM, por ser este el verdadero. Este trámite se realiza con Aux. de Pobreza. Bella Unión, 2 de setiembre de 1991.- Juan M. Sarasua, Escribano Público.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44957 Oct 11- v Oct 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Daniel Alvarez (Ficha 191/91), pues en la misma donde dice Carlos Daniel Avarez, debe decir "CARLOS DANIEL ALVAREZ" por ser todo ello como corresponde. Melo, 18 de setiembre de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45083 Oct 18- v Oct 31

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro LArgo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Acuña Andrade Estela. Rect. de partida." (Ficha 178/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Estela Acuña Andrade, inscripta el día 29 de diciembre de 1950 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 1era. Sección de Cerro Largo, (Acta 1423) en el sentido que donde dice: "por línea materna María Ida Cuadrade" debe decir; "María Ida Andrade", por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 13 de setiembre de 1991. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 45081 Oct 18- v Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "Corales Pérez, Gloria Mabel". Rectificación de la Partida. (Ficha B 129/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la titular de autos, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de defunción de su madre, Sra. Elena Amabilia Pérez Pérdomo, Acta No. 81 de fecha 14 de junio de 1991 del libro respectivo llevado por el oficial del Reg. de Estado Civil de la 3era. Sección Jud. del Dpto. de Colonia, en razón de haber sido erróneamente inscripto sus nombres y apellidos, pués donde dice: María Elena Pérez de Corales", debe decir: "ELENA AMABILIA PEREZ PERDOMO DE CORALES", por así corresponder.- Rosario, 13 de setiembre de 1991.- Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45126 Oct 21- v Nov 01

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos: BRUNO LUENGO, DULMA RAFAELA. "Rectificación de partida". (F.B.N. 400/1991), se hace saber que se ha prrsentado ante este Juzgado Dulma Rafaela Bruno Luengo, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que en todo donde dice hija legítima de María Luisa Luengo debe decir: hija legítima de MARIA LUISA PEDRIN que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 12 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44941 Oct 11- v Oct 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: PAULI, FRANCISCA "Rectificación de partida de matrimonio" (Ficha B. 270 bis/1985, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisca Pauli y Víctor Escobar, en el sentido que donde dice en el margen y en el cuerpo del acta "Celia Pauli", debe decir: FRANCISCA PAULI, por ser lo correcto. - Paysandú, 13 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44916 Oct 10- v Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MACHIARULO, MARIA y FUCHS MACHIARULO, OLGA. "Rectificación de partidas y Aux. de Pobreza". (Fa. B/33/1991), se hace er que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Fuchs Hartock y María Machiarulo, en el sentido que donde se consignó en el cuerpo y margen del acta Fucks, debe decir FUCHS, por ser lo correcto. Y la partida de nacimiento de Olga Fuchs, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Fucks, debe decir FUCHS, por ser lo correcto. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 25 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44944 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Avila de Rodriguez, Rosanita C/ RODRIGUEZ AVILA EMANUEL RAMON". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (Ficha B 77/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Emanuel Ramón Rodríguez Avila, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta que es hijo legítimo de Floro Agapito, debió decir QUE ES HIJO LEGITIMO DE FLORO AGAPAPITO RODRIGUEZ, por ser lo correcto. Paysabndú, 10 de junio de 1991.- Está auxiliado de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44946 Oct 11- v Oct 24

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Sexto Turno, dictada en autos: MENDEZ, CEFERINO JORGE "Auxiliatoria de Pobreza y rectificación de partida" (Ficha B. 204/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Ceferino Jorge Méndez, en el sentido que donde dice "nacido el día 3 de octubre de 1935", debió decir: NACIDO EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1931 por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 12 de setiembre de 1991. - Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44917 Oct 10- v Oct 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: BOSCOV, JORGE y PEDRO DOMINGO. "Rectificación de partidas de nacimiento". (Ficha letra B. Nº 66/1991) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de Nacimiento de Jorge y Pedro Domingo Boscov de la siguiente manera: en donde dice: Boskov; debe decir: BOSCOV por ser lo correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 8 de agosto de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44912 Oct 09- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: RUTING WALTER, DIEGO WILHELM "Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha letra B. Nº 123/1990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Wilhelm Ruting Walter de la siguiente manera: en donde dice: "Diego", debe decir: DIEGO WILHELM y al margen donde dice: "Wilhelm Diego", debe decir: DIEGO WILHELM por ser lo correcto y lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 23 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44913 Oct 10- v Oct 23

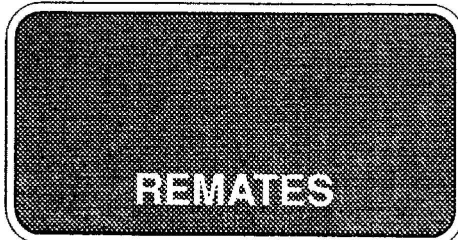
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos FERREIRA, ALICIA MARGOT "Rectificación de Partida de Nacimiento de Michael Alexander Sotto" (Ficha letra B. Nº 67/1991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Michael Alexander Sotto de la siguiente manera: en donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: MASCULINO y en donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO del declarante, por ser lo correcto y lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 13 de agosto de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44914 Oct 10- v Oct 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicito la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mayer Andrea Pereira Carneiro (Ficha B 144/1991), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro; debe decir: CUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. Rivera, 25 de setiembre de 1991.- Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44952 Oct 11- v Oct 24



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO
RAFAEL L. LADAGA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, dictada en autos caratulados "Lauz, Miguel y otros c/Curtiembre Suizo Uruguaya S.A. y Avol S.A. Medidas Cautelares" Ficha 41/91, se hace saber que el próximo 1º de noviembre desde las 9 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, R.U.C. Nº 210354410016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público los bienes perecederos marcados en el inventario de fojas 38 a 51 inclusive, consistentes en; productos químicos, cueros, pinturas, etc. de dicho inventario.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, el 20% de la oferta resultante por concepto de seña.

2º Que serán de cargo de los compradores la carga y el transporte de los bienes adquiridos como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 13,52% del precio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 1991.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, sntevideo, a ocho días de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María de los Angeles Pereda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 39.000,00 3/pub 38752 Oct 21- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Sergio Pradini Vázquez c./EQUIBER COR NUÑEZ - "Juicio Ejecutivo" (Fa. 4/50/88), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 15:00 horas, en el local de la calle Solís Nº 1463, por intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, matrícula Nº 4339 - R.U.C. 211986050014, se procederá al remate público, sin base, de un camión marca "Ford", padrón Nº 131.917, matrícula de Montevideo Nº 504.155.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado el importe de su compra al bajarse el martillo.
2) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12,80%).
3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos del rematador (1.32%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 27.000,00 3/pub 39168 Oct 18- v Oct 22

JULIO CESAR FUENTES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Pereira Etchamendy, Alberto c/SARALEGUI MEDEIROS, FERNANDO y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 4/388/83), se hace saber que el próximo 1º de noviembre, a las 15:00 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá por el Martillero Julio César Fuentes (Matrícula 1037, R.U.C. 190056720019), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, sus mejoras y construcciones, sitas en la Sexta Sección Judicial de Paysandú, empadronadas en conjunto con el Nº 7836 (antes 1501 y 805), señaladas con los Nos. 1 y 5 en el plano de los Agrs. Igor Gómez e Ildefonso Estéves del 26/4/77, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/5/77 con el Nº 1311, según el cual la fracción uno tiene un área de 416 hás. 3702 mts. y la fracción 5 un área de 26 hás. 3584 mts.: área total: 442 hás. 7286 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% - incluido I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% insluido I.V.A.); el impuesto departamental (3%) en caso de ser abonado por el comprador podrá ser descontado del saldo de precio; 3) Que del certificado del Registro del saldo de precio; 3) Que del certificado del Registro de Arrendamientos surge un arrendamiento de fecha 1º/10/83 por plazo de 4 años, y otro del 24/11/1980 sin plazo estipulado; que no se sabe el actual estado de ocupación ni si existen deudas con el Banco de Previsión Social, por Caja rural; 4) Que la titulación se encuentra incompleta; 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 25 de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 90.000,00 5/pub 39317 Oct 18- v Oct 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 31/10/91 - HORA 16
BASE: 3.474,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 66:426.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Severino CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 047, padrón individual 3057/047, superficie 49mts. 20dms., que forma parte del Complejo Habitacional "Real", ubicado en la 1ª Sec. Judicial de Colonia, paraje Real de San Carlos, con frente a calle Treinta y Tres entre pública y pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45574** a nombre de **Olga ANDUJAR TRINIDAD**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.403,43.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.940,44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de los establecido en el art. 87 de la C. Orgánica y como notificación a la acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. Montevideo, 11 de octubre de 1991.LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45089 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 16:30
BASE: 3.601,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 68:844.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Elbio ARAUJO PIRRO (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 020, padrón individual Nº 46.861/020, con una superficie de 45 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz Nº46.861, con frente a Cno. Durán y también frente a Cno. Cnel. Raiz, por ser esquina y donde la puerta de calle está señalada con el Nº 2040.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 Nº 435** a nombre de **Elida Enriqueta SCHENK LAUSAROT y Juan Angel MAGLO o MAGLOS JANTOR**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 24/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.500,54.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés anual 7%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.998,05 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45090 v. oct. 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - SARANDI 359 - 31/10/91 - HORA 14
BASE: 1.445,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 27:642.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel UMPIERREZ (MAT. 2096 - R.U.C. 050037330019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 620, área 462 mts., sito en la 10ª Sec. Jud. de Tacuarembó, Paso de los Toros, con frente a la calle Emilia Grassi Nº 367 (antes Florida) entre Gral. Artigas y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 2293 y Clase 100 Serie 800 Nº 2292** a nombre de **Wilson DUSLON ACUÑA y Mary Nancy BENITEZ PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.346,97.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.232,89 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paso de los Toros . Montevideo, 9 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45091 v. oct. 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/91 - HORA 16:30

BASE: 935,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 17:890.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gustavo LUJAN VENTURA (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 185.943, con una superficie de 1.377 mts., sito en la 13ª Sec. Jud. del Departamento de Montevideo -"Pajas Blancas"-, con frente al S.E. a la calle Oficial 1º Nº 5318 (hoy Juan Elizalde).-

1º) Está ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 500 Nº 6839** a nombre de **Roque CICCOLI TRIAS y Margarita Amanda BACHINO o BACCINO ROSSI.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 24/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 837,02.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,71, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45092 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 16:15

BASE: 658,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N. 12:584.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis IRIGOYEN (MAT. 3752 - R.U.C. 211255960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº204, padrón 2758/204, área 31 mts. 27 dms., perteneciente al edificio sito en la 3ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Pérez Castellanos Nº 1548 esquina Piedras.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 7003** a nombre de **Pedro CASCO OLIVERA y Graciela Alda PEREYRA VIERA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 4/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 596,12.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,06, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 415,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45093 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL [illegible] - 19 DE JULIO Nº 120 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 676,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 12:[illegible].000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero [illegible] CARDOZO (MAT. [illegible] - R.U.C. 150045150015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1º Sec.Jud. del Departamento de Rocha, solar 3 de la manzana "F", ciudad de Rocha, padrón actual Nº 9734 (antes 4549 m/a), con una superficie de 680 mts. 40 dms., con frente al N.E. a la calle Guillermo Hudson entre Arachanes y Prolongación Avda. [illegible].-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 10.638** a nombre de **Nelson Audilio FERNANDEZ FERNANDEZ y Celia Natividad PACHECO GAITAN.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/10/91, no existe contrato de

arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 557,23.**- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 317 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 9 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45094 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/91 - HORA 15

BASE: 885,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 16:927.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en zona suburbana de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Villa San Francisco", Padrón No. 1780 (antes en m/a. Nos. 17746, 17747 y 17748), con una superficie de 1035 metros, con frente al norte a calle Oficial, entre las calles Oficiales,Solar 14.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 12349** a nombre de **Julio Nestor DIAZ y Miltza Esther PINTADO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 26/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 757,90.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota U.R. 8,59, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 41,41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45095 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 31/10/91 - HORA 15:30

BASE: 1.275,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 24:385.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco PEREIRA (MAT. 3704 - R.U.C. 030055830015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. de Cerro Largo, padrón Nº 2721, superficie 166mts. 66dms., con frente a las calles Río Branco y Avellaneda, por ser esquina (ciudad de Melo).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.139** a nombre de **Juan José ALVAREZ RODRIGUEZ** y Rosa Nelly **ROJAS MUNIZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.207,48.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 996,81 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 3 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45096 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/10/91 - HORA 15
BASE: 490,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 9:371.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos NEYRA VILA (MAT. 4566 - R.U.C. 030087640017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. de Cerro Largo, padrón Nº 9112, superficie 600mts., con frente a la calle Nº 3 y Florencio Sánchez (ciudad de Melo).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 16.481** a nombre de **Miguel CAMPOS y Mary Ofelia CAMPO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 426,03.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 297,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 3 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45097 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 31/10/91 - HORA 16:30
BASE: 794,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:187.400

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Adán FERNANDEZ CALTIERI (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial de Cerro Largo -Barrio Prieto-, ciudad de Melo, padrón Nº 6.752, con un área de 418mts., con frente a calle Nº 4 entre las calles Nos. 2 y 3, manzana Nº 513.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 17.466** a nombre de **Luis Arturo BEROY SANCHEZ y María Esther GONZALEZ FERREIRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 731,35.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 588,77 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45098 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/91 - HORA 15:30
BASE: 247.549,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 4.732:379.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel MACHADO (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.517, área del terreno: 951mts. 50dms, con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3085 entre Ellauri y 26 de Marzo. Dicho edificio está compuesto por 106 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 19.146 a nombre de **SADECROS.-**

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.-

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.-

4º) El mejor postor deberá: consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigen-

te al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 20/9/91 no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección promesas, se encuentran prometidas en venta al día 20/9/91 las siguientes unidades :ss 101 a Antonio Carabato; ss 103 a Milton Diez y Amalia Piego; ss 106 a Sadecros S.A.; ss 108 A Gualy S. en C.; ss 109 a Aramís Figueredo; ss 110 a Carlos Marchisio; ss 111 a Jorge García; ss 113 y 114 a Barraca Solymar S.A.; ss 117 a Carlos Marchisio y Sara Miguez; ss 118 a María Sorrondegui; ss 120 a Raúl Murías; 001 a Margarita Sanchis; 002 a Bertoldo Sterm; 003 a Carlos Malemisio; 005 a Kassos S.A.; 006 a Carlos Acerenza; 007, 008, 012 y 013 a Carlos Marchisio; 014 a Jorge Oliver; 019 a Ma. del Carmen Ibarrondo y Ema Sanguinetti; 020 a Rosa Macedo; 021 a Vicente Gugliotta e Hijos S.C.; 022 A Fernando Mendoza; 101 a Julio Berch y Ana Tedesco; 103 a Julio Oilandia Tambasco; 104 a Carlos Marchisio y Sara Míguez; 106 a Raúl Murías Nieto; 201 a Luis Fleitas; 202 a Carlos Koharian; 203 a Juan Martínez y Gervasia Acosta; 204 a Reynaldo Bonino; 205 a Carlos Trapp; 206 a Graciela Delgado; 301 a Carlos Martínez; 302 a Emilio Colmegna y María Trotta; 303 a Ginette Gurascier; 304 a José Corsini y Ruben Valls; 305 a Sara Míguez y Gladys Marchisio ; 306 a Lila Martínez; 401 a Gonzalo Alvarez y Virginia Jones; 402 a María del Rosario Quijano; 403 a Omar Marzano y Delia Beverina; 404 a Pilade Pedemontini Paganini; 405 a Alicia Cortinas; 406 a Juana Barrera; 501 a María Quijano; 503 a Amalia Gómez y Enrique Fernández; 504 a Nibia Abella y Luis Nieto; 505 a José Etcheverry y Raquel Frorencia Fernández; 506 a Irma Comori Tucelli; 601 a Isonilda Machado y Alejandro Silveira; 602 a Purificación Iglesias; 603 a Elena Godoni; 604 a Serrana Botto y Eduardo Borbi; 605 a Juan Profumo; 606 a Alberto Marcovecchio y María ~~Urcelay; 701 a Antonio Carabato;~~ 702 a Ema Sanguinetti; 703 a Edgardo Ananikian y Gabriela Ocheloto; 704 a Angel Pérez Rodríguez; 705 a Miguel Rombys Salaverry, Ana Rombys y Miguel Rombys Merello, 706 a Roberto Martínez 801 a Milton Dièz y Amalio Prego; 802 a Samuel Kosman; 803 a Eduardo Gómez; 804 a Mabel Moyano; 805 a Irma Molinow; 806 a Hilda Meier; 901 a Enrique Stewart; 902 a Gonzalo Calvo y Ann Lindhclm; 903 a Beatriz Melian Aguiar; 904 a Eduardo Close; 905 a Francisco Iroz; 906 a Aramiz Figueredo; 1001 a Ana Badín; 1002 a Dora Rozemblum; 1003 a Mavis Giraudo y Nanci San Nicola; 1004 a Carlos Vetreznik; 1005 a Diego Paullier y 1006 a Celia Denis.- Respecto a la unidad SS 115, surge de la información registral que la misma se encuentra prometida en venta a Barraca Solymar S.A. el 19/10/84 y a María Sorrondegui el 13/12/84. Obra en nuestro poder, información según la cual se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 105 a Rúben Fernández; 106 a Raul Murias y 502 a Berta Mareminsky. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 14 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45099 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 13:30

BASE: 18.133,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 346:652.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Estrellita RAMOS (MAT. 3078 - R.U.C. 210785310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos.: 21962/001, con un área de 140,41mts; 21.962/002, con un área de 123,04mts.; 21.962/102; 21.962/202; 21.962/302; 21.962/602; 21.962/702, cada una con un área de 59,50mts.; 21.962/201; 21.962/601; 21.962/701, cada una con un área de 57,93mts., formando parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Rivera esq. Juan Paullier.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 120 Nº 25.401** a nombre de **INGENIERIA-ARQUITECTURA-CONSTRUCCIONES- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (IN.AR.CO. LTDA.).-**

2º) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente, al 25/9/91 no existen contratos de arrendamiento registrado.-

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas precedentemente en un solo block, incluida la cuota ava parte de los bienes comunes, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) De la información recabada en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, surge que las unidades se encuentran prometidas en venta al día 20/9/91, a las siguientes personas: 001 a Enrique Lens, 102 a Adriana Giglio, 201 a Raúl Vázquez, 202 a Daniel Bazzurro y Mónica Apolant, 302 a Beatriz Lageard Castelao, 601 a Enrique Lens, 801 a Alejandro Barscht y Nivia Palleiro, 602 a Raúl Bauzá y Celia Itzaina, 701 a Luis Affortunato Cavalieri y 702 a Ana Vázquez. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).-

7º) Informes en la Sección Procuración.- Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 11 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45100 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 14:15

BASE: 4.622,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 88:374.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pedro CACERES (MAT. 1742 - R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº705 del Bloque B del Conjunto Habitacinal "Parque Malvín Alto", ubicado en la 10ª Sec.Jud. del Depto. de Montevideo, empadronado inidividualmente con el Nº 61.477/705/B, con un área de 49 mts. 82 dms., padrón matriz Nº 61.477, con frente al NE a la calle Hipólito Irigoyen y al NO al Cno. Carrasco.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.758 a nombre de Luis Ernesto CONCEPCION MARGULIS y Silvia Elizabeth CARBAJAL IGLESIAS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/91, existe contrato de arrendamiento registrado por un plazo de 2 años a contar del 4/1/88, con una renta de N$ 25.000,oo mensuales a esa fecha.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.543,44.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.576,36 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A.".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45101 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/91 - HORA 14:30

BASE: 6.097,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 116.571.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo PEDUZZI (MAT. 1141 - R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/1210/D, con un área de 63 mts. 51 dms., se ubica en el bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.135** a nombre de **Claudio Alberto KOLISCHER LEIRA** y **Antonia CARBONE SIVO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 8/10/91, existe contrato de arrendamiento registrado a favor de los señores Silvia REYES y Jorge ROSAS por un plazo de 10 años a partir del 1/7/88 y una renta de N$150.000.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeudé al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.993,21.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.811,59 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45102 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/91 - HORA 16:45

BASE: 47.671,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 911.325.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio SPILLERE HEBECH (MAT. 3683 - R.U.C. 010038450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en la 4ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 409.825, área del terreno: 425 mts. 60 dms., con frente a la calle Asturias Nº 1414 entre Verdi y Mahoma.- Dicho edificio está compuesto por 18 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 120 Nº 39.113** a nombre de **Raúl GIGLIO BORDA**.-

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.-

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 24/9/91 no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 24/9/91 las siguientes unidades: 001 a Wilfredo Fernández, Encarnación Noble, Juan Di Génova, Perla Fiori, Susana Olazábal y Violeta Brum; 101 a Wilfredo Fernández; 102 a Zully Famea; 103 a Ademar Agazei; 201 a Ramona Mendoza; 202 a Arceno Milano Moreno; 203 a Juan Di Génova y Perla Fiori; 301 a Angela Varela; 302 a Angela Varela; 303 a Rached Jater y Luis Lanza; 401 a María Castaño; 402 a Clara Solari; 403 a Dante Luongo; 501 a Encarnación Blanca Celeste Noble; 502 a Susana Olazábal; 503 a Juan Alvarez; 601 a Violeta Brum y 602 a Evangelista Dollenarte.- Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).-.-

7º) Informes en la Sección Procuración.- Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 14 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45103 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/91 - HORA 14:30

BASE: 4.157,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 79.482.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Dieter WOLF (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1303, empadronada individualmente con el Nº 132.875/1303, área 56 mts. 11 dms., sito en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a Avda. Brasil Nº 2377.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 42.402** a nombre de **Julio César INFANTOZZI FERNANDEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 13/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.080,94.-** Condiciones del préstamo: plazo 23años, interés 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,59, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.517,65 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45104 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral.Flores Nº 302 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 3.884,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 74:251.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio GAVILAN CATALANO (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 021 (casa), padrón individual Nº 3057/021 con una superficie de 58 mts, 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec.Jud. del Departamento de Colonia -Real de San Carlos-, padrón matriz Nº 3057, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle Pública y calle Pública por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.548** a nombre de **Ricardo Fernando NESSE TIRONI y Norma Isabel DUCICH BUCETA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.818,68.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). **Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-**

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.389,33 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. Montevideo, 11 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45105 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral.Flores Nº 302 - 31/10/91 - HORA 15:30

BASE: 3.647,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 69:728.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Romeo THOVE (MAT. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 046 (casa), padrón individual Nº 3057/046 con una superficie de 49 mts. 29 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec.Jud. del departamento de Colonia -Real de San Carlos-, padrón matriz Nº 3057, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle Pública y calle Pública por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 45.573** a nombre de **Carlos Antonio BUTIN CAMARGO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.581,47.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.941,01 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 C. Orgánica), se hace constar que

existe hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña y los esposos Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. Montevideo, 11 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45106 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 31/10/91 - HORA 14:30
BASE: 3.583,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 68:497.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio GAVILAN CATALAN (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 026 (casa), padrón individual Nº 3057/026 con una superficie de 49mts. 3dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Colonia -Real de San Carlos-, padrón matriz Nº 3057, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle pública y calle pública, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.553** a nombre de **Arnoldo Gualdemar DIAZ BALDIAN e Inés Fructuosa VIERA MORENO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.523,99.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.600,44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña y los esposos Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. Montevideo, 11 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45107 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 13:15
BASE: 48.232,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 922.048.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Mariano ROSAS CONDE (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la 4ª Sec. Jud. de Canelones, padrón matriz Nº 1.117 (antes padrón Nº 122), área del terreno 553 mts. 06 dms., de frente al Sur a calle Baltasar Brum y al Oeste a calle Pilar Cabrera, formando esquina.- Dicho edificio está compuesto por 26 unidades, cyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 120 Nº 43.579** a nombre de **MELVO LTDA.**-

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.-

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) Según información recabada en los Registros de Arrendamientos al 26/9/91 no existen contratos de arrendamientos registrados. De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 20/9/91 las siguientes unidades: 001 a Clara Ladi Nabon Talice; 102 a Olga Vaes Tirelli y Jorge Machado; 103 a Sterling Sergio Méndez Sarranz; 104 a Noemí Argelia Méndez Zarrans; 105 a Lylian Azucena Varela Pugliesi y Eloy Franzia; 106 a Alfredo Varela Fernández y Angela Pulleso; 203 a Sonia Martínez; 204 a Jorge Mario De Marco García; 206 a Walter Dini y María de los Angeles Fuerte;302 a Enrique Gerardo Robatto de los Santos y Olga Vega y 005 a Mariano Rebajoli. De la información porporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, Sección Promesas, al 26/9/91 se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 101 a Cristina Terán Izquierdo; 201 a Alba Irene Blanco; 202 a Nerina Martínez Lara; 205 a Jorge Nelson Prato Armengo y Gladys Acosta; 301 a Gloria Isabel Rodríguez Moreira; 303 a Oscar Gustavo Capponi Massini; 304 a Javier Hugo Sierra Marrubio y Daniela Olivar Méndez; 305 a Washington Yamandú Caravatti y Alida Graña; 306 a Orlando Javier Moreira Rodríguez y Mabel Diana Clavero; 002 y 004 a Germán Oller López; 003 y 006 a Roberto Braggio Cipriani. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).-.-

7º) Informes en la Sección Procuración.- Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 14 de octubre.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45108 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 14:30
BASE: 4.884,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 93:373.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio CALLORDA FERNANDEZ (MAT. 877 - R.U.C. 170016130011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 804, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz Nº 88.053, con frente al N.O. a la calle Joanicó entre José Batlle y Ordóñez y Avda. Dámaso A. Larrañaga, y al S.E. a la Avda. 8 de Octubre entre José Batlle y Ordóñez y Avda. Dámaso A. Larrañaga. La unidad 804, padrón individual Nº 88.053/804, consta de un área de 50 mts. 15 dms.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 41.815** a nombre de **Irene Emilia LUJAN MALDONADO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará

las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.808,09.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.415,47 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45109 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 16:45

BASE: 5.529,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 105:700.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Nelson LANZA (MAT. 2456 - R.U.C. 070006040013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, padrón Nº 21.853/801, área 68 mts. 21 dms., que forma parte del edificio sito en la 6a. Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2112, entre Juan Paullier y Joaquín Requena.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 33.418** a nombre de **Carlos José FERNANDEZ REY y Josefa SANTIAGO ROURA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 4/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.445,66.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,71, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.779,21 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45110 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 14:45

BASE: 5.931,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 113:383.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio CARUSO (MAT. 4312 - R.U.C. 211981890014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 410, área 63 mts. 51 dms., padrón individual 61.477/C/410, que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", bloque "C", sito en la 10º sección judicial de Montevideo de frente a Cno. Carrasco y a la calle Hipólito Irigoyen, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 28.883** a nombre de **Carlos Jorge PEPE GRIZZIO y Olga Ivonne ROMERO PEREIRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 1º/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.811,58.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.085,32 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45111 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 16

BASE: 3.799,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 72:632.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Leonel SILVEIRA GONZALEZ (MAT. 4302 - R.U.C. 211987160018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904, padrón Nº 27.227/904, que consta de un área de 43mts. 43dms. y forma parte del edificio sito en la 18ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pedro Campbell Nº 1442 entre Palmar y Avda. Gral. Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 25.540** a nombre de **Marcelo Salvador LUCCISANO ALONSO** y **Madelón Gianella PITTALUGA PHILIPP**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 27/9/91, existe contrato de arrendamiento registrado por el plazo de un año prorrogable por períodos de un año hasta el máximo legal a contar del 11/8/89 y con una renta de N$ 120.000 mensuales.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.665,61.**- Condiciones del préstamo: plazo 21años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).- Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.485,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "MARSYL S.A".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45112 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 125,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 2:404.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Walberto MANNISE (MAT. 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón individual 6.653/003, con un área de 49mts. 19dms., que forma parte del edificio ubicado en la 12ª Sec. Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana de la ciudad de Paysandú, padrón matriz 6.653, con frente al Oeste a la calle Silván Fernández entre Charrúas y Washington.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 21.110** a nombre de **Miguel Angel [illegible]**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. Se hace constar que hay ocupantes inscriptos en el R.A.V.E.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú. Montevideo, 10 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45113 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 258,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 4:936.300

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel RETAMAR GIMENEZ (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, padrón Nº 5.039, con un área de 480mts. 60dms., con frente a la calle Zapicán s/n entre 18 de Julio y Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 18.210** a nombre de **Luis Clemente ZAMORA GADEA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 190,86.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 10,14,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 120,71 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. Montevideo, 8 de octubre de 1991. LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45114 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 30/10/91 - HORA 15

BASE: 892,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 17:070.700

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor CORONEL ROBERTO (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, padrón Nº 2779, con un área de 397mts. 60dms., con frente a la calle España s/n entre las calles Mendoza y Hamnet.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 17.026** a nombre de **Nelson Martín RODRIGUEZ SUAREZ y Alejandra Sosa MACHADO FAGUNDEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 717,57**.- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 476,19 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. Montevideo, 9 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45115 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 31/10/91 - 15

BASE: 277,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 5:306.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario SUPPARO (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 3ª Sec. Jud. de Salto, empadronado con el Nº 18.092, área 1.033 mts. 1.622 cms., con frente a la calle Yaro entre las calles Paraguay y Perú, ciudad de Salto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 16.091** a nombre de **Carlos Iber RIOS SILVA y Nilda Dolores GERES CARBALLO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. Montevideo, 2 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45116 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 410,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 7:842.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Washington MACHIN (MAT. 4556 - R.U.C. 020054600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 3ª Sec. Judicial de Canelones, padrón Nº 463, área 600mts., con frente a la calle 17 metros de ancho entre calle de 17 metros y el cierre (ciudad de Los Cerrillos).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 13.024** a nombre de **Mario César ALVAREZ RIVERO y María Raquel BARBOZA DIAZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 347,96**.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 12,67,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 40,46 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. Montevideo, 2 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45117 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - F.D. Roosevelt 721 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 550,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:522.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo M. GAVARONE (MAT. 1443 - R.U.C. 160020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12ª Sec. Judicial del Departamento de Soriano, localidad de "José Enrique Rodó", padrón Nº 432, área 272mts., con frente a calle Nº 3 s/n y calle Nº 18, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 11.343** a nombre de **Eulalio PEREYRA y María del Luján GUTIERREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 471,60.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 281,10 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Mercedes. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45118 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ARTIGAS - CNEL. LECUEDER 449 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 404,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 7:728.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo CAMARA (MAT. 268 - R.U.C. 210882510010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. de Artigas, empadronado con el Nº 5745, área 360 mts., con frente a la calle Carlos M. Ramírez Nº 979 entre Francisco Acuña de Figueroa y 17 Mts., ciudad de Artigas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 9586** a nombre de **Elio Omar MORAES DE LOS SANTOS y María Ecilde RIBEIRO SEVERO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 338,48.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 793,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 233,36 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Artigas. Montevideo, 3 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45119 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 31/10/91 - HORA 15:30

BASE: 522,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 9:990.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgar VALIENTE (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con edificio y mejoras que le acceden sito en la 5ª Sec. Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana de la ciudad de Guichón, padrón 1.567 (antes 918 m/á y antes 747 también en m/á), con un área de 281mts. 26dms., con frente al S.E. sobre calle Sarandí entre 18 de Julio y 25 de Agosto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 7.016** a nombre de **José Ramón BARCOMA ASUNCION y Blanca Mercedes TIRELLE REYES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1º/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del

art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 458,25.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 301,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú. Montevideo, 14 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45120 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - LUIS A. DE HERRERA 562 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 811,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:505.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel ALBISU (MAT. 4359 - R.U.C. 060032430012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sec. Jud. de Flores, Padrón Nº 4581, área 320 mts. 6710 cms., con frente a la calle Rivera entre calles Baltasar Brum y Edison Camacho (ciudad de Trinidad).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 4984** a nombre de **Roberto Felipe DIAZ DE ARRASCAETA y María Blanca CABALLERO COLMAN.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 668,67.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 501,27 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. Montevideo, 3 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45121 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/91 - HORA 15:45

BASE: 3.301,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 63:106.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Milton W. PAREDES (MAT. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad padrón individual 46.861/024 con un área de 45 mts. 51 dms., que forma parte del edificio ubicado en la 9º Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz 46.861, con frente al S.O. sobre Cno. Durán y también de frente al N.O. sobre Cno. Cnel. Raíz, formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 Nº 439** a nombre de **Carlos Ma. VILAR MENDEZ e Hilda TRINIDAD LANGNOIS o LARDANOIS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 27/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.248,71.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R.7,30, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.722,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45122 v. oct. 23.

DE TERCER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata c./OALFERRY SOC. GANADERA y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B. 504/84), se hace saber que el próximo 4 de noviembre a las 14:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar y las mejoras que le acceden, sito en la planta urbana de la villa Cerro Chato, Cuarta Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 409, señalado con el Nº 13, de la fracción letra "L" en el plano del Agr. Juan V. Busso de 17/3/28, inscripto la Dirección de Topografía, el 21 del mismo mes, según el cual tiene una superficie de 1.543 m} 55 dm}, con 20 mts. de frente al Suroeste a la calle Manuel Fuentes.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto departamental (3%) y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, tercer piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 38971 Oct 16- v Oct 22

MARIELA MARTINEZ CARRERE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra ABASTO LIBERTAD LIMITADA Y OTROS. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C 1084/983) se hace saber que el día 24 de octubre del corriente a las 14.30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se proceder por intermedio de la martillera Mariela Martínez Carrere, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de cam po, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en paraje Costa de Mauricio, Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 6576, señalado con el Nº 1 en el plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa, de fecha agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 475, el 21 de agosto del mismo año y según el cual tiene una superficie de 13 hectárea 715 metros y se deslinda así: 381 metros 30 centímetros al NE lindando con inmueble de Serapio Rolando, 254 metros 13 centímetros al E.SE limítrofe con la fracción Nº 2; 882 metros 50 centímetros al S., por donde linda con bienes de Luis Aguirre y Santiago Otegui y línea quebrada de tres tramos, los que orientados de SO a NE lindan el primero al NO con el arroyo Mauricio el segundo de 463 metros 60 centímetros al N., con raíz de Gerardo Bonahón y el tercero de 309 metros 70 centímetros al NO de frente a servidumbre de paso de 7 metros de ancho por medio con bien de Bernardo Bonahón. (Base N$ 265.695); B) Solar de terreno y sus edificios, empadronado con el Nº 103, antes en mayor área con el Nº 76, el que según plano del agrimensor Omar Paganini, de abril de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 41, el día 21/4/39 tiene una superficie de 225 metros 7632 centímetros que se deslindan así: SE 16 metros 08 centímetros de frente a la calle Leandro Gómez antes Enero, al NE 16 metros 08 centímetros con Santiago Otheguy y María O. de Aguirre, SE y NO 14 metros 4 centímetros por cada uno limitando en ambos también con Santiago Otheguy y María O. de Aguirre. (Base N$ 730.908).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; II) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, la comisión e IVA de la rematadora o sea el 3.84%, así como también el impuesto departamental del 3%; III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta de la rematadora o sea el 1.22%; IV) Que con relación al padrón Nº 6576, surge inscripción en el certificado de arrendamiento; V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 130.000,00 5/pub 39314 Oct 17- v Oct 23

DE QUINTO TURNO

ROMAN BADO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Arcia, Daniel y otros c/MIRTA ROSSI de SUPARO y otros "Daños y Perjuicios" (Ficha A./1678/82), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1991, a partir de las 15:00 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, judicial, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 526.000.00, de la Unidad en Propiedad Horizontal Nº 003 sita en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo zona urbana, empadronada con el Nº 86.538/003, el que según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25/4/73, se ubica en Planta baja, a cota 0,89, tiene una superficie de 42 mts2. 06 dcms., y forma parte del edificio Frente al N.E. a la calle General José Bonaparte, número de puerta 3083 bis, entre las calles "Canstatt y Arrieta".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2º) Que el bien a rematarse tiene una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Calse 59, Nº 326, Serie 537. 3º) Que serán de cargo del comprador la comisión más I.V.A. del Martillero 3,89%. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión más I.V.A. 1,27% de la venta al expediente para el Martillero. 5º) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 75.000,00 5/pub 39370 Oct 21- v Oct 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO- JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO LA CAJA OBRERA C/ ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN JOSE S.A." Ejecución de Hipoteca. (Ficha B 597/85), se hace saber que el próximo 29 de octubre, a las 14 y 30 hs. en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrícula Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, instalaciones, y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 3a. sección judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el No. 95, que según plano levantado por el Ing. Agrim. Jesús M. García Pardo en setiembre de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/9/77, con el No. 1.569, tiene una superficie (libre de caminos) de 913 Hás 4.988 mts. y linda: al N y E con el Arroyo Negro, que lo separa de los siguientes padrones: 5.237, 6.614, 6.615, 6.135, 1.373, 3.008, 3.006, 7.244, 7.321, 5.612, 7.601, 5.024 y 3.910; al S recta de 1.664 mts. 60 cmts. que limita con el padrón No. 97 y al O, rectas de 1.888 mts. 40 cmts. 58 mts. 20 cmts., 903 mts. 70 cmts. 18 mts. y 273 mts. 80 cmts. lindando, ruta No. 24 por medio, de los padrones 3.226Y 3.538 y rectas sw 1.397 mts. 128 mts. y 95 mts separando, carretera antigua por medio, de los padrones 3.538, 3.768 y 3.404. Dentro de los límites señalados se encuentra el trazado nuevo de Ruta 24. Se previene: 1º) Que el mejor postor debrá consignar como seña. en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compa del rematador é IVA, o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador é IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que de los certificados surge la inscripción de una hipoteca posterior a la que se ejecuta; como así mismo un contrato de arrendamiento posterior. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de setiembre de 1991.- Esc. María Amalía Berhouet, Actuaria.

20) N$ 111.800,00 5/pub 37181 Oct 17- v Oct 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c./ EDO. TORNQUIST TORELLO y CARMEN RAMELA FERNANDEZ - "Ejec. de Hipoteca" (Ficha: C./297/83), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con todas las mejoras que contiene, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, Paraje Molles de Porrúa, empadronada con el Nº 954, que según plano del Agrim. Miguel L. Costa, de febrero de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 de marzo de 1935 con el Nº 1, tiene una superficie de 869 Hás. 5.713 mts. 1.329 cm} que se deslindan así: Al Noroeste línea quebrada de 3 tramos de 133 mts. 33 cms., 729 mts. 55 cms. y 840 mts. 40 cms., con propiedad de Carlos Fraschini, al Suroeste 2 rectas de 2.888 mts. 80 cms. y 2.052 mts. 70 cms., con propiedades de Francisco Fernández y Pedro Lalinde, al Sureste también dos rectas de 1.233 mts. 90 cms. y 1.215 mts. 80 cms., con propiedad de Angelino Leites, y por el Noreste, en línea quebrada de 2 tramos rectos de 2.093 mts. 70 cms. y 2.188 mts. 70 cms., también con el nombrado Angelino Leites.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de se oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66%, respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.

4º) Que existe un arrendamiento otorgado el 20/3/84 por un plazo de 6 años y con destino a ganadería y agricultura, Inscripción Nº 222, folio 273, Libro 78.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º en la Caja Fuerte del Juzgado, Sobre Nº 1130. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 140.000,00 5/pub 38411 Oct 18- v Oct 24

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ BALTASAR BRUM REQUENA y otros - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C./557/83), se hace saber que el próximo 14 de noviembre, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 4 fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Florida, zona rural: A) 2 fracciones empadronadas en conjunto con el Nº 2707, la primera señalada con el Nº 1 en el plano del Agrim. A. Floro de Souza del 28/8/29, registrado en la Dirección de Obras Municipales de Durazno el 31/8/29, compuesto de una superficie de 222 Hás. 3.008 mts. 1.850 cms., lindando al Noreste en 751 mts. 30 cms. con Sucesión de Manuela Tornaría de Finley, al Sureste arroyo Arrayán por medio con Sara Filippini; luego quebrada de 4 rectas que parten del citado arroyo, y miden la 1ro. que corre de Noreste a Suroeste 866 mts. 90 cms., lindando con Sara Filippini, Julio Bosch y Francisca Modernell, la segunda que a partir de la anterior y que también corre de Noreste a Suroeste mide 262 mts. 80 cms., la tercera que a partir de la última indicada corre de Noroeste a Sureste midiendo 735 mts. 30 cms., lindando por ambos con la fracción que se deslindará, y por último la cuarta que a partir de la anterior corre de Noreste a Suroeste, midiendo 182 mts. 45 cms. lindando con Juan Barbadora; al Suroeste 2.085 mts. 60 cms., con fracción 2 del plano propiedad de Oscar Ricardo Bosch Del Marco y por el Noroeste 1.783 mts. 70 cms. con Sucesión de Manuela Tornaría de Finley, la Segunda señalada con el Nº "4 A" en el plano del Agrim. Joaquín Travieso, de Febrero de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el 11/3/12, tiene una superficie de 18 Hás. 9.555 mts. lindaAl Noreste en 724 mts. 45 cms., con Francisca Modernell y Emilio Teijeiro, al Sureste en 259 mts. 45 cms. con Severino Estévez, al Suroeste línea recta de mojones con la Fracción "5 A" de José Bosch Del Marco; al Noroeste en 262 mts. 50 cms. con la fracción antes descripta; y B) 2 fracciones empadronadas con el Nº 9.879 señaladas con los Nos. 2 y 9 en el plano del Agrim. Diego Raúl Aldama de mayo de 1930, inscripto en la Inspección Técnica de Florida el 26/5/30 compuestas en conjunto de una superficie de 169 Hás. 514 mts. 19 dms. y que por ser linderas se describen así: Al Sureste línea quebrada de 2 rectas que miden 572 mts. 40 cms. y 648 mts. 50 cms. de frente a Camino Vecinal, al Suroeste quebrada de 3 rectas que miden: La 1& 1.692 mts. 30 cms. y que corre de Sureste a Noroeste, la 2& mide 483 mts. 30 cms. y corre de Suroeste a Noreste; y la 3& mide 693 mts. 90 cms. y corre de Sureste a Noroeste linda la 1& con Leopoldo María de López y Juan Barbadora, la 2& y 3& con Francisca Modernell; al Noroeste linda sin medida que separa del potrero Nº 11 del citado plano y al Noreste 2.220 mts. con 85 cms. que linda con Sucesión Carlos Filippini y José Antonio Bosch del Marco.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que el remate se efectuará en lotes por separado.

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc.

4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.22% del precio del remate.

5º) Que en caso de entenderse necesaria una nueva mensura, ésta será de cargo del comprador.

6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 200.000,00 5/pub 38412 Oct 18- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados "ANTEL C/MARIA INES DE ARMAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha D 125/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Inés de Armas a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44062 Oct 21- v Nov 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: Raij, Julio C. c./INES DANIEL, M& DEL CARMEN y SANDRA NIETO AYALA - "Cesación de Condominio" (Fa. C3/513/86), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15:00 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 22.000,00 el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana empadronada con el Nº 28.882 que según plano del Agr. A. Asuaga Nogue de octubre de 1979, inscripta en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 90.454 el 29 de octubre de 1979, consta de una superficie de 314 mts. 6 dms.; con 7 mts. 32 cms. de frente al Este a calle Simón Bolívar (puertas Nº 1323 y 1325) entre Charrúa y Silvestre Blanco, distando el punto medio 34 mts. 14 cms. de la esquina con la calle Charrúa, al Norte 42 mts. 95 cms., linda con padrón Nº28.883 al Oeste mts. 32 cm. linda con padrón 28.864 y al Sur 42 mts. 95 cms. con padrón 28.881. Según tasación de fojas 141 dicho padrón se desarrolla en una construcción sobre Simón Bolívar Nº 1323 y otra construcción sobre Simón Bolívar 1325 donde existen 3 apartamentos independientes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que correspondan, como así también la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 3.66%.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1,22%.

4º) El bien que se remata está en condominio.

5º) Que no se agregó documentación relativa al edificio que consta de tres fincas ocupadas y otra en estado ruinoso.

6º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523, 6º piso, Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) N$ 115.000,00 5/pub 39093 Oct 17- v Oct 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVERA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: C.A.Y.C.U. (Cooperativa de Ahorro y Crédito de UCOT c/ ANTONIO DANIEL VENEROSA ROSA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 324/990), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a la hora 15:30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Olivera, Mat. Nº 324, RUC 210301530017, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de N$ 1:532.666,66 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble. solar de terreno y las construcciones que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 140.811 con frente a la calle Oyarbide Nº 3158, el que según el plano del Agr. Omar Paganini Inscripto en la Dirección de Topografía el 15/6/1928, consta de un área de 344 metros cuadrados, 50 decímetros, con un frente de 10 metros a la citada arteria entre Santo Tomé y Puntas de Soto.

Se Previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consigar a cuenta del precio el 30% de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, I.V.A. e impuesto, 3,84% del precio del remate; 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,22% del precio del remate; 4) Que existe en el título como antecedente una escritura de donación con reserva de usufructo de por vida actualmente vigente; 5) Que no se presentó permiso de construcción y se ignora respecto de las construcciones eventuales deudas; 6) Que no surge de autos el estado actual de ocupación del bien; 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 80.000,00 5/pub 39105 Oct 17- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Agresta Ronad c./RAMIREZ CLARISA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 155/88), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 16:00 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 2:358.293,33 el siguiente bien inmueble: Unidad 003 de propiedad horizontal (Leyes 16.751 y 14.261) que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 176.135 (antes partes de padrones 127.701, 127.702 y 127.703) que según plano del Agr. Ariel Berceló de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 84.508 el 11 de noviembre de 1977 consta de una superficie de 395 mts. 32 dms. con 12 mts. 2 cms. de frente al Suroeste a Hilarión de la Quintana Nº 3785 (antes calle D) entre Continuación Ramallo (antes calle A) y continuación Santander (antes calle 8); distando el punto más próximo 12 mts. 80 cms. de la esquina formada con la segunda.

La Unidad 003 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 176.135/003 se ubica en Planta Baja a cota vertical más 2 mts. 60 cms., consta de una superficie de 39 mts. 92 cms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "F". Todo ello conforme al plano citado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que le corresponden así como también los gastos de comisión e I.V.A. del señor Rematador o sea el 3,66% del precio resultante.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. de Rematador o sea el 1,22% del precio resultante.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Mercedes 933, Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

20) N$ 110.000,00 5/pub 39092 Oct 17- v Oct 23

DE TERCER TURNO

GERONIMO ROMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MASINO HORNE, VICTOR "Herencia Yacente" (Ficha F. 87/88), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1991 a las 14:0 horas en el local de la calla Zabala Nº 1328 el martillero Gerónimo Romero procederá al remate sobre las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones reales respectivas, los siguientes bienes: 1º) Base: N$ 51:950.000.00, solar de terreno y edificios ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3794, área de 320 mts. 86 dmts. con 16 mts. 39 dec. de frente a la calle Wáshington, 27 mts. 31 cmts. de frente al Este a la Plaza Zabala por ser esquina, según plano del Agr. Eduardo A. Quartino inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 23/3/39 con el Nº 2098; 2º) Base: N$ 129.980.00, Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 1334, con un área de 230 mts. 2915 cmts. y 8 mts. 40 cmts. de frente al Este, a la calle Lorenzo Carnelli, señaladas sus puertas de entrada con los Nos. 1335 - 1337 - 1337 bis y 1339.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador, 3,84% y el 1,22% de cargo del expediente; 3º) Los muebles a subastarse se encuentran ocupados por ocupantes precarios; 4º) Que la titulación existente es segunda copia de escritura que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysa ndú 935, Planta Baja. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre de 1991. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjnta.

20) N$ 85.000,00 5/pub 38363 Oct 21- v Oct 25

DE CUARTO TURNO

HAIG ANDONIAN

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto turno, en los autos caratulados: Nión, Pedro c./VARELA, ESTRELLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-233/89), se hace saber que el próximo 12 de noviembre de 1991 a las 15:00 horas en la calle Vázquez 1573, el rematador Haig Andonian, Mat. 114, R.U.C. 210367930013, asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público con una base de N$ 15:862,66 (nuevos pesos quince millones ochocientos sesenta y dos mil con sesenta y seis), 2/3 de la tasación, el siguiente bien inmueble: Terrenos y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con Nº 408, con una superficie de 75 m} 40 dm}, que se deslinda así: 6 mts. de frente al Noreste a la calle Vázquez, entre las calles Uruguay y Paysandú, número de Puerta 1573; 14 mts. 34 cmsw. al Sureste, lindando con el bien Padrón 409; 5 mts. 78 cms. al Oeste con parte del bien Padrón 413 y 11 mts. 88 cms., al Noroeste con parte del bien Padrón 407, según plano del Agr. José A. Podestá de enero de 1961, inscripto en Catastro con el Nº 40.565, el 10 de enero de 1961.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma por concepto de garantía

b) Será de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del rematador o sea 3.84% del precio de remate, todo en efectivo y en el acto;

c) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo;

d) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador o sea 1.28% del precio de remate;

e) Los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Paysandú 935, planta baja.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 38936 Oct 16- v Oct 22

CESAR POMIES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "Palacios, Deonilsa Margarita. Herencia Yacente. Ficha A/427/85; se hace saber que el próximo 6 de noviembre de 1991, a las 14:30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el martillero César Pomiés, Matrícula 2116, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor real de los bienes que se detallan a continuación: 1) Base N$ 688.000.00 solar de terreno y edificios ubicados en la Vigesimaprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 138.042, con un área de 912 mts. con 20 dm. de frente a la calle Oficial Nº 2, según plano de Agrimensor Alvaro Carlevaro, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de enero de 1988. 2.- Base: N$ 3.085.200 solar de terreno y sus edificios ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 70.667, con un área de 134 mts. 50 dmas. con 12 mts. 9 cm. de frente a la calle Gobernador Viana señalado su número de puerta con el 2572, según plano del agrimensor Vicente Iraztorza, inscripto en la dirección de Topografía el 10 de junio de 1930.

Se Previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador: 3,84% y el 1.22% de cargo del expediente; C) Que los bienes a subastarse carecen de planos por lo que será de cargo del comprador todos los gastos que la obtención de los mismos origine. D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de octubre de 1991.- Raquel Agnetti, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 38348 Oct 21- v Oct 25

DE OCTAVO TURNO

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: Da Silveira, Clorinda c/CATALOGNE, LUIS EDUARDO - "Partición Judicial" (Ficha: E/476/1984), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1991, a las 14 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628, RUC 210/389910/015), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación que obra en autos (fs. 25), o sea de U$S 30.667, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, "Balneario Atlántida", empadronado con el Nº 986, con una superficie de 720 mts., teniendo 18 mts. de frente al Suroeste, a la Avda. de Circunvalación, entre las calles 18 y 16.

Se previene: I) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses; II) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en efectivo y en dólares estadounidenses; III) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la respectiva escritura, como así también la comisión de compra del rematador e impuestos sobre la misma y el impuesto municipal a los remates o sea el 6,81% del precio ofertado; IV) Que serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,27% del precio de remate; V) El inmueble se halla gravado en primera hipoteca en favor del Poderslativo (Cámara de Representantes, República Oriental del Uruguay), hallándose los títulos de propiedad depositados en la Sección Vivienda del Poder Legislativo (Dirección de Escribanía de la Comisión Administradora), existiendo fotocopias certificados en esta Oficina Actuaria; VI) a) El plano de instalación sanitaria, que fuera aprobado el 24 de marzo de 1960, por el Concejo Local Autónomo de Pando, no presenta la habilitación correspondiente; b) En el plano de esta obra (debidamente aprobado y habilitado), aparece modificado el número de padrón 986 por el 1462; c) Con relación al plano de mensura existe glosado a los títulos el de fraccimiento de la manzana 6a., a la cual dicho bien pertenecía, pero no el del padrón 986; y d) El inmueble se halla ocupado por el condómino propietario; VII) Fotocopias certificadas de la titulación y demás antecedentes del juicio se encuentren de manifiesto en esta Oficina Actuaria, Mercedes Nº 933. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

20) N$ 115.000,00 5/pub 38679 Oct 21- v Oct 25

DE DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO DE PALLEJA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictado en autos: ARAMENDIA TELLECHEA, JOSE PEDRO - "Sucesión" (Ficha E. 44/88), se hace saber que los días 29 y 30 de noviembre de 1991 a las 10;00 horas, en los lugares más abajo indicados, el martillero don Alfredo de Palleja, R.U.C. 07-004687-0017, matrícula 1822, procederá a la venta en subasta pública los siguientes bienes en las siguientes condiciones: a) Viernes 29 de noviembre, hora 10:00: En el local feria "Piranga", sito en el Km. 218 de Ruta 8, Pirarajá, departamento de Lavalleja, todas las haciendas que pueblan la estancia "El Palmar" y que son: Más de 2000 vacunos Hereford en todas las categorías; más de 4000 lanares Corriedale en todas las categorías; haciendas Holando y Cruza; Equinos.

Nota: No se precisan exactamente las cantidades por estar dando cría los diferentes animales);

b) Sábado 30 de noviembre, hora 10:00, en la propia Estancia "El Palmar", ubicada en el departamento de Lavalleja, Novena Sección Judicial, cuyo lugar más conveniente para llegar es por ruta 8, Km, 227 y luego 20 Kms. de camino vecinal: Maquinarias, muebles, útiles y herramientas del establecimiento y a la hora 16:00 2767, Hás. 5.700 mts., Padrón 927 Coneat 104 con todas sus mejoras.

Se previene: I) En las ventas a): 1) Las Haciendas se venderán sin base y al mejor postor (una vez caído el martillo correrán por cuenta y riesgo del comprador) debiendo ser su pago al contado junto con los gastos de remate.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de comisión e impuestos: Impuesto Municipal 3%; Comisión del rematador 5,50%; Impuesto a las Comisiones 0,275%; I.V.A. 1,2705%. Total: 10,0455% (Redondeo: 10,05%).

II) En las ventas b: 1) Las maquinarias, muebles, útiles y herramientas se venderán sin base y al mejor postor (una vez caído el martillo correrán por cuenta y riesgo del comprador) debiendo ser su pago al contado junto con los gastos de remate. También se podrá consignar el 40% más gastos en el acto y el saldo antes de retirar en un plazo no mayor de 15 días. Los gastos de cargo del comprador serán: Impuesto Municipal 3%, Comisión del rematador 9%, Impuesto a las comisiones 0,45%, I.V.A. 2,079. Total: 11,529% (Redondeo 14,60%).

2) El campo se venderá al mejor postor que supere la base mínima de U$S 290,00 (doscientos noventa dólares americanos) la Há., debiéndose consignar el 25% de seña en el acto, junto con los gastos de remate y el saldo al escriturar (90 días). Los gastos de cargo del comprador serán: Impuesto Municipal 3%; Comisión del Rematador 3%; Impuesto a las Comisiones 0,15%; I.V.A. 0,693%. Total: 6,843% (Redondeo: 6,85%).

III) Que serán de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador 1%, Impuesto a las Comisiones 0,5% e I.V.A. 0,23%. Total: 1,281% (Redondeo: 1,28%).

IV) Que los títulos de propiedad del campo se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. -

Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 135.000,00 5/pub 39148 Oct 17- v Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "MERGUIN M. c/ CAMACHO ANTONIO. Juicio Ejecutivo "Fa. 1503/89, se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: dos dressoir c/espejos redondos (N$ 20.000.00); dos espejos ovalados (N$ 13.333.33); dos butacas blancas girat. (N$ 20.000.00) una mesa manícura Alfa Juste (N$ 13.3333.00) dos butacas chicas de maníc. (N$ 6.666.67); una palangana (N$ 13.333) un calefón 60 Lts. James (N$10.000.00); una araña 3 luces (N$ 3.333) Un aplique de pared (N$ 3.333.00); una caja registradora (N$ 6.666.67) un reloj de pared Ferrari (N$ 6.666.67); un secador de pie blanco (N$ 20.000.00), un secador de mano Philips (N$ 10.000) ; un carro porta ruleros (N$ 3.333.33) un carro Alfa Juste base cromada (N$ 10.000.00).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 1º de octubre de 1991.- Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 33.000,00 3/pub 38750 Oct 21- v Oct 23

DE SEXTO TURNO

CARLOS MARIA GIOVANNINI.- Intimación

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "DEUTSCHER FANY C/ VENTURA FRANCISCO ." Intimación. (Ficha A 229/89), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 14.30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, de la calle Zabala No. 1328, asistido por el Sr. Alguacil de ls Sede, el Martillero Carlos María Giovannini, matrícula 4444, RUC 212099460013, sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 1:928.000, el siguiente bien Inmueble: Terreno y edificio padrón 148.504, ubicado en la 14a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano de mensura del Agrimensor Octavio Scotti, inscripto en la Dirección de Topografía con el No. 2 el 17 de febrero de 1932, cuanta con una superfice de 200 ms. 3.850 cm., y 10 ms. 63 cm. de frente sobre la calle Cisplatina No. 1217. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en Moneda Nacional; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión del rematador, más IVA, e Impuestos 3,81% y demás Impuestos que la Ley pone de su crago; III) Que serán de cargo del Expediente la comisión de venta del rematador, IVA e Impuestos o sea el 1,27% y demás Impuestos que la ley pone de su cargo; IV) QUe los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Zabala No. 1367 Piso 3º; V) No obran agregados a la Titulación los planos del inmueble citado. En fe de ello expido el presente que sello, signo firmo en la ciudad de Montevideo el día treinta de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 38291 Oct 21- v Oct 25

DE TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Bertocchi, Silvana c./ GRASSI DIAZ, SILVIA CRISTINA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 690/90), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 16 horas en la A.N.R.C. Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 17.914.666, el siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana, padrón matriz Nº 65.118 que según plano del Agr. S. Rodríguez Veiga de febrero de 1967 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 61.491 el 10/2/67 tiene una superficie de 1306 metros cuadrados 84 decímetros con frente al N.O. en 17 metros 37 centímetros a Avda. Italia (puerta Nº 5092) y por esquina en 46 metros 06 centímetros, también de frente al N.E. a calle Itú. La unidad 001 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 65.118/001 (antes 229/273) y se desarrolla en 2 plantas a saber: P.B. a cota más 42 centímetros con 1 superficie de 40 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados 83 centímetros cuadrados y en P.A. a cota más 3 metros 42 centímetros con una superficie de 44 metros cuadrados 03 decímetros cuadrado 68 centímetros cuadrados. Superficie total: 84 metros cuadrados 68 decímetros cuaddrados 51 centímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Porch K jardín Q, Azotea K-uno y Azotea H-H dos, todo ello conforme al plano citado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada su oferta al 10% del precio resultante. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que corresponden, como así también la comisión e IVA del Rematador o sea el 3,66%. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del Rematador o sea el 1.22%. 4º) Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en 18 de Julio 1589, tercer piso, Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

20) N$ 110.000,00 5/pub 38758 Oct 16- v Oct 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JORGE FELIZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Belle Unión, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./RIUBRAS SOCIEDAD CIVIL y WAINRICH SOUTO o SOUTO WAHRICH, ANTONIO ENRIQUE, DA SILVA PEDEBO, PEDEBO GULARTE, FRANCISCO GABRIEL y GUIMARAENS, LIA MARA - "Vía de Apremio" (Fa. D./5/1991), se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 1991, a las 15:00 horas a partir de las 15:00 horas, se procederá por intermedio del rematador Jorge Félix, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes embargados en estos autos que se describen en el referido expediente y se detallan a fojas 86, 87, 87 Vta. del mismo: Inmueble padrón 7683 - Cuarta Sección Judicial de Paysandú, Secador de Granos, Tolva de carga, Bandejas cónicas para secado, Reedler de transporte, Noria de recirculación del grano, Turbina de limpieza, Máquina de pre limpieza, Elevador de congilones, Elevador de tornillo sin fin, Turbina para gases, Bomba de combustibles, para gas-oil, y bomba para fuel oil Turbina Bernaver Nº 10670, Noria Alimentadora, Zaranda de pre limpieza, Elevador central de congilones caja metálica, Cinta transportadora aérea de tela y goma de 500 mms. Silos marca Ricassilo, Elevador a congilones, Sistema de aereación del galpón silo formado por 20 válvulas metálicas de piso, con canalones metálicos de interconexxión y tres ventiladores con motores eléctricos de aproximadamente 5 H.P. c/uno. Dicha subasta se realizará en las puertas de este Juzgado. Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el importeerta en el acto de serle aceptada; que el expediente en el que se decretó la subasta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Serán de cargo del comprador el de las medianerías, si las hubiere, la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. - Bella Unión, 8 de octubre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

20) N$ 48.000,00 3/pub 39300 Oct 18- v Oct 22

JORGE FELIX

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./RIUBRAS, SOCIEDAD CIVIL y WAIHRICH SOUTO o SOUTO WAIHRICH, ANTONIO ENRIQUE, DA SILVA PEDEBO - PEDEBO GULARTE, FRANCISCO GABRIEL y GUIMARAENS, LIA MARA - "Vía de Apremio" (Fa. D./5/1991), el próximo 15 de noviembre de 1991, desde las 14:00 horas, en la Octava Sección Judicial de Artigas, paraje denominado San Gregorio, Establecimiento Rural "RIUSA", se rematará por el martillero Jorge Félix, sin base y al mejor postor, de los bienes embargados en autos, que se describen en el referido expediente (Fojas 99, 99 vuelta, 100, 100 vuelta, 101: Tractores, Sembradoras, Rastra Niveladora, Rastra Excentrica Aradora, Land Plane, Bomba Excéntrica, Bomba Centrífuga, Motor Diessel Escania, Taiperas, Pulverizadora, Motor diesel, 1 Tanque móvil, Cosechadoras, Motor Mercedes Benz, Arado Taipero, Tolva Granelera, Retroexcavadoras, Rastras o Tijeras Niveladoras, Arado Rastrojero, Sanjador Rotativo, Traila Masal, Rodillo Compactador Desterronador, Sembradoras Abonadoras, Tanque depósito fijo para combustible, Tanque cisterna Jacuy, CArreta Granelera Folleto San Borjas, Equipo Taller Portátil Bambozzi, Balanza para camiones marca Saturno, Galpón desmontable, Motor Perkins, 380 mts. de cañería de chapa.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, que el expediente en el que se decretó la subasta se halla a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado.

Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. - Bella Unión, 8 de octubre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

20) N$ 42.000,00 3/pub 39301 Oct 18- v Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, dictado en autos: Fernandez Wayra Graciela c/RUBEN AREVALO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 471/84) se hace saber que el próximo día 30 de octubre de 1991 a las 15 horas en el local de la calle Piedras 952 de la ciudad de Pando, se procederá por intermedio del martillero Juan Francisco Hill Marquez, matricula 3121 RUC 210808080016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor de los bienes muebles inventariados en autos. Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, IVA e impuestos municipal 15.71% y de cargo de la parte vendedora la comisión del 1.28% incluído IVA, que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando 24 de setiembre de 1991. - Esc. Dora Robaina Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.000,00 10/pub 38663 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

SERGIO SPILLERE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de Paz de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Bueno, Bernardo c/PUIG, JUAN CARLOS "J. Ej." (Fa. Nº 520/90), se hace saber que el día cuatro de noviembre del presente a partir de la hora 14:00 , en Ruta Nº 75 Km. 33.300 (Villa San Bernardo), se procederá a la venta en pública subasta, por el martillero Sergio Spillere (Mat. 3683) y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$

400.000.00) del siguiente bien: Camioneta marca "Chevrolet", tipo furgón, año 1952, Matrícula Nº 510.498 (Mdeo.).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar, luego de serle aceptada su oferta la totalidad del precio así como la comisión e I.V.A. 13.52%, Imp. Municipal 3%, total 16.52% en el acto y en efectivo. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, deudas de patentes y toda otra exigencia que la ley pone a su cargo. - Y en la ciudad de Pando, a los 7 días del mes de octubre de 1991, sello, signo y firmo el presente edicto. - Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 30.000,00 3/pub 39224 Oct 18- v Oct 22

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en remate cometido ante el Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de la Séptima Sección Judicial de Canelones en autos caratulados: FIGUEREDO, OSCAR c/ FLEITAS, GERARDO. "Juicio Ejecutivo". (Fa. 102/89), se hace saber que el día 25 de octubre de 1991, a las 14 horas en 25 de Mayo Nº 834, Pando, se subastará por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández, matrícula 1247, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes inventariados a fojas 33 y 34 vuelta. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como los impuestos nacionales y/o departamentales que graven la subasta; c) Que serán de cargo del comitente, la comisión del 5% más I.V.A. sobre el monto total de lo subastado; d) Que el comprador dispondrá de un plazo de 10 días para retirar los bienes adquiridos en la subasta. - Pando, 10 de octubre de 1991. - Marta Gómez Haedo, Juezaz Departamental.

20) N$ 30.000,00 3/pub 39307 Oct 18- v Oct 22

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL - LA PAZ

DARIO J. GOMEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones -La Paz-, dictada en autos: Gómez Scanavino, Diadoma c/CARLOS BAEZ "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha C. Nº 113, año 1989), se hace saber al público que el día 1º de noviembre de 1991, a la hora 15:00, en las puertas de esta Sede, se procederá, por intermedio del martillero Darío J. Gómez - Matrícula Nº 135 - R.U.C. 080000210011-, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -(Base: N$ 1:195.492.00) del siguiente inmueble: Apartamento 002 incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal, emplazado en un terreno situado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón matriz Nº 5.722, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 7.849, el 22 de abril de 1980, se compone de una superficie de mts. 504.00 y da frente al Este en mts. 12.00 a calle Paraguay entre calles Américo Ricaldoni y Blanes Viale. El apartamento corresponde a la unidad 002 en planta baja a cota vertical a mts. 0,20, padrón individual Nº 5.722/002, compuesto de una superficie de mts. 41,74 y al que le corresponde el uso exclusivo del Patio F y Galpón O, todo del plano relacionado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma como seña, en efectivo y en moneda nacional; b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, I.V.A., impuesto a las Comisiones e Impuesto Municipal (6,81%); c) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador, I.V.A. e Impuesto a las Comisiones (1,27%); d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, existiendo copia simple certificada en autos; y e) Que el inmueble a subastarse se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay - Hipoteca 71/600/5514. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - La Paz, 4 de octubre de 1991.- Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez.

20) N$ 49.050,00 3/pub 39438 Oct 21- v Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

MILTON D. SOSA.- EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo,. dictada en autos "Poziomek Rosa C/ ANA IRIS RODRIGUEZ FERREIRA. Juicio Ejecutivo. (Ficha 8/848/87. Oficio No. 521, se hace saber que el día 31 de octubre del corriente a las 15 y 30 horas, se rematará por parte del rematador Wilton D. Sosa, matrícula 2980, RUC 030035870011, en su local de La Rosa 617, 6 pares de botas para dama de distinto colores; por la 2/3 partes de su tasación, debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA, del rematador 12,30 %. Melo, 24 de setiembre de 1991.- Dra. Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 18.060,00 3/pub 39268 Oct 18- v Oct 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: Díaz Calcagno Surymar del Rosario c/NILVIA MIRIAM DIAZ CALCAGNO y otros - "Liquidación y Partición de Herencia" (Ficha: 71/89), se hace saber que el día 6 de noviembre del corriente a la hora 14:00 en puertas del Juzgado, Muniz 632, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, matrícula 2980 - R.U.C. 030035870011: 1º) Una fracción de terreno y sus mejoras, Padrón 9344 con una superficie de 2.400 metros, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo.

2º) Una fracción de terreno y mejoras, padrón 4066 con una superficie de 249 metros 80 dms., ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, planta suburbana.

3º) Dichos bienes se subastarán por las 2/3 partes de su tasación.

4º) Los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e I.V.A. del rematador 3,84%.- Melo, 12 de setiembre de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 38.700,00 5/pub 39277 Oct 18- v Oct 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

SALVADOR LTAIF

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA de MEDINA, ERMELINDA c/ SILVA AVILA, EDA y EVAL, "Partición Judicial", (Ficha 13/991), se hace sabver que el próximo 12 de noviembre de 1991 a las 15:00 horas en el local sito en calle Morquio Nº 582 de la ciudad de Durazno, por intermedio del martillero Sr. Salvador Ltaif, presidido por el Oficial Alguacil y asistido de la Sra. Actuaria de esta Sede, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación que es N$ 12:000.000 (nuevos pesos doce millones) 2/3 partes N$ 8:000.000), del siguiente bien inmueble Padrón Nº 7388, manzana 236 sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, sobre calle Bolivar Nº 395 que consta de un área de 167 metros 33 decímetros.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de honorarios y tributos que la ley impone, así como la comisión del rematador o sea 3,66% del valor total; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina sita en Zorrilla de San Martín Nº 808. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 2 de octubre de 1991 . - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 65.000,00 5/pub 39125 Oct 17- v Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

WASHINGTON MACHIN GONZALEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: Percovich Cabot, Jorge c/HUGO VICTOR ABREU DAMIAN "Juicio Ejecutivo" (F. A. 267/989), se hace saber que el día 8 de noviembre a las 14:00 horas, en las puertas de este Juzgado -calle Independencia Nº 800- el martillero don Wáshington Machín González, R.U.C. 020054600019 - Matrícula Nº 4556, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: a) Camión marca "Austin", modelo 1951, motor diesel, Padrón Nº 174.653, matrícula actual Nº 516.766 de Montevideo (Mat. anterior Nº 119.529), Motor Nº 34j/BEZ/D63 450 de 4 cilindros, base: N$ 1:400.000.00. b) Fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Canelones -zona rural- paraje "La Paloma", empadronada con el Nº 44.982, señalada con el Nº 2 en el Plano respectivo y compuesta de una superficie de 2 Hás. 1669 m2. 87 dm2., base: N$ 704.809,33.

Se previene: I) Que para el caso del vehículo señalado en el Literal a) precedente; el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de transferencia, escrituración y comisión del Sr. Rematador; como así también las deudas que pudiere tener con la Dirección Nacional de Transporte y Obras Públicas. II) Que para el caso del bien inmueble señalado en el Literal b) precedente; el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 60 dias de efectuado el remate. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,84% del precio del remate. Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,28% del precio del remate. III) Que del camión expresado, no hay titulación, existiendo agregado en autos, certificado de la Intendencia Municipal de Montevideo y Registro de Automotores a disposición de los interesados. IV) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria. - Florida, setiembre 30 de 1991.

20) N$ 90.300,00 5/pub 39265 Oct 18- v Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

SERVANDO RAMON ECHEVERRIA OLALQUIAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en los autos: Peraza, Everilda c./CELSA y BALBINO PERAZA - "Partición" (F/A., Nº 532/1990), el Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Florida, comisionado al efecto, hace saber al público que el día 30 de octubre próximo, a las 15:00 horas y en el lugar de su ubicación, sito en Ruta Nacional Nº 7 y calle pública de la villa de Fray Marcos, por el martillero Servando Ramón Echeverría Olalquiaga, matrícula Nº 1062, asistido por el suscrito Juez de Paz, se procederá, sobre la base de N$ 6:666.666,66, al remate público del siguiente bien: Inmueble urbano y cuantas mejoras contenga, ubicado en la manzana letra "R" de esta Villa de Fray Marcos,

Segunda Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 229, con una superficie global de 2.600 mts. y que, según plano del Agr. Carlos Percovich, del mes de febrero del año 1907, está integrado por los siguientes solares de terreno: Nº 6, con 1.000 mts. de superficie y con frente a calle pública, y Nos. 11 y 12, con 800 mts. de superficie c/u., y con frente, ambos, a Ruta Nacional Nº 7.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2º) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, las tasas que gravan la subasta y la comisión del Rematador, serán de su cargo.
3º) Que el título de propiedad del inmueble se halla de manifiesto en este Juzgado de Paz, donde podrá ser examinado por los interesados. - Fray Marcos, 9 de setiembre de 1991. - Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.

20) N$ 75.000,00 5/pub 39152 Oct 17- v Oct 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
ARLARQUIN LLANES
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON 8236 (Manzana 412) P. del Este "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1385/88), por auto Nº 6141 del 10/8/91, se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1991 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado (18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado), por intermedio del martillero Arlarquín Llanes, matrícula 3762, R.U.C. 150019140013, asistido por el Escribano Actuario y Oficial Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sobre las dos terceras partes de su tasación (N$ 5:837.686.00) del siguiente bien inmueble: terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona Punta del Este, Padrón 8236 que forma el solar Nº 7, manzana catastral 412 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de agosto de 1960, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2884, el 17/7/1962; compuesto de una superficie de 815 metros 20 decímetros, con frente a calle 30 metros Nº 1.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador más I.V.A. y el Impuesto Municipal 3,66 y 3% respectivamente sobre el precio del Remate y en el acto. c) Que no surge agregación de los títulos en autos por lo que serán de su cargo la expedición de segunda copia. d) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea el 1,22% sobre el precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, octubre 8 de 1991. - Escribano Nelson Richard, Actuario Adjunto.

20) N$ 30.000,00 5/pub 38710 Oct 16- v Oct 22

A. PEREIRA ARIAS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos Nº 4881 del 8 de agosto de 1991 en autos caratulados ZEIDA, OSCAR OBDULIO c/BANCO REAL Y OTRO. "Tercería de mejor derecho". (Ficha Nº 1059/88), se hace saber al público que el día 24 de octubre de 1991 desde las 20 horas en el local de la calle Román Guerra Nº 880 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 22 sábanas blancas de una plaza, 22 cubre manteles color celeste, 68 fundas rayadas celestes y azul, 24 sábanas rayadas celeste y azul, 6 manteles de granite blancos grandes, 4 toallones rosados, 6 toallones turquesa, 3 sábanas doble blancas, 10 fundas y 7 sábanas marca "elisabet", 96 servilletas blancas, 9 colchas blancas de una plaza, 1 saldo de crea blanca, 1 pieza de crea O y B blanca, 3 piezas de tela para manteles, 12 sábanas, 3 manteles blancos de granite con averías uno chico, 10 frazadas "La Aurora" diferentes colores, un bolígrafo, 6 tenedores para copetín, 54 copitas chicas para copetín, 1 botellón de vidrio sin tapa, 1 florero de cerámica, 1 cuchara de plástico, 2 linternas, 3 copitas chicas de vidrio, 56 copas chicas de copetín, 6 copas altas para vino, 24 vasos decorados, 13 copitas comunes, 12 copas de cognac, 1 bandeja para copetín de acero inoxidable, 6 cajas de 100 sobres c/u. de te Pompadur, 6 copas de cristal en caja, 50 copas varias, 6 botellas de fernet Brauce, 27 botellas chicas, 16 trompos a pilas, 1 caja con piezas de yeso para pesebre, 14 jarras marrones importadas, 52 compoteras de acero inoxidable y una hielera, 1 caja con 16 tubos para luz, 44 tasas comunes con platillo, 24 cafeteras con guarda amarilla importadas inglesas, 28 jarritas de loza inglesa marrones, 10 copetineros de loza inglesa, 13 rollos de linoleo, 70 servilletas blancas chicas, una peladora de papas, 7 botellas de guindado Vesubio, 1 botella de guindado Primor, 48 copas para champagne, 42 libros para niños, 1 baliza para auto, 4 copas con bordes dorados para vino, un juego de te, 19 tenedores Hércules, 13 copas largas de vidrio, 18 cuchillos, 13 cucharas, 20 cucharas de postre, 13 copas, 27 copas de vidrio para vino, 37 jarras de loza inglesa, 2 botellones de vidrio, 1 batería de 10 piezas para cocina, 6 platos de cerámica verde, 2 jarras decoradas, un juego de lunch de 7 piezas, 26 copas de vino chicas, 2 platos de vidrio, 13 copitas chicas, tres copas de champagne, 4 camas parrilla, con respaldo, 2 colchones polyfon de una plaza, 2 colchones de lana cotín rayado de una plaza, 33 almohadas de una plaza, 3 almohadas de 2 plazas, una cama turca de una plaza, un sofá, una heladera familiar Ferrosmalt, un lavarropas eléctrico, 2 sillones tapizados averiados, una enceradora, un catre plegable, 13 tachos lecheros con tapa, 2 extracftores industriales, 2 ollas de acero inoxidable con tapa, 9 colchones polyfon de una plaza, un sillón provenzal con almohadones, una mesa carro de madera, una registradora Citizen modelo FCR 7000 Nº 9111076, una juguera eléctrica Nº 1458,63 toallas blancas, 52 toallas blancas de mano Aurora, 10 cortinas de nylon de baño, 6 toallas de color blanco, 43 toallas de baño blancas, 20 juegos de sábanas de una plaza Boa Noite, 6 juegos marca Canguro, 15 toallones industria brasileira, 18 toallas de mano brasileiras, 12 toallones, 4 recipientes esmaltados, 4 de plástico, 12 botellas de whisky importado Speey Royal, 24 botellas de beter Champagne, 1 lapicera, 19 relojes para caballero y 7 relojes para dama, marca Lens, 14 copas para cogñac, 6 libros en inglés, una mesa plegable de madera, un centro con bandeja y chapa de platina, 4 colgantes para luz, 38 cajas de te Melroses, un juego de tazas y platillos para 6 personas, 7 bandejas de acero inoxidable, una hielera, 8 pinzas para hielo, un juego de cubiertos Hércules de 24 piezas, una bolsa con chupetes, 6 vasos y una jarra de vidrio, 48 vasos altos Durax, una caja con juegos de recortar de niños, un juego de 20 piezas de vidrio, un sacacorcho, 9 pinzas para depilar, 2 colchonetas inflables, 3 cometas de plástico, una plancha marca Roventa, una pista Nº 1 de autitos Majorette, 5 botiquines de madera con espejo, 10 metros de plástico, 8 espátulas, 4 apretapapel, un juego de 4 tarros para cocina, 33 piezas de cerámica varias, 4 platos para niño, 1 caja con tres jabones, 6 copas de acero inoxidable, 1 colar de acero inoxidable, 5 fuentes de vidrio, 1 hielera de acero inoxidable, 4 platillos de acero inoxidable, 1 hielera color caramelo y 5 vasos de vidrio, una bandeja de acero inoxidable, 2 posa fuentes de cerámica, 2 pinzas para hielo de acero inoxidable, una fuente para copetines de acero inoxidable, 2 cucharas para te de acero inoxidable, 2 juegos de herramientas en miniatura, 2 vasos para copetín, 13 copas de vidrio, 9 botellas de amaro Cinzano, 4 botellas de brandy, 1 botella de Ron importado, un termo para camping, 2 carpetas de plástico, 12 botellas de amaro Fisch alegresa, 1 caja con revistas de historietas, 22 latas de Nescau, 3 rastrillos plástico para jardín, 12 platos para lunch, 6 compoteras de acero inoxidable, 1 caja con libros y revistas para niño, 6 pocillos de café y platos, 3 piezas de cerámica, un gravador marca Hover, un par de paletas, 24 vasos, 1 ganchera con 8 bols Arco y una cuchara de servir, 76 vasos comunes, una caja con diccionarios varios, 10 copas con pie, 4 fuentes de loza decorada, 2 juegos de 7 piezas c/u de platos y platillos, de lunch, un turbo circulador marca Yelmo, 16 alfombras chicas colores azul, rojas, verde y amarilla, 6 frazadas marca Aurora, 1 cortina de baño color amarilla, 12 frazadas marca Aurora nuevas, 5 paquetes de toallas color blanco, un rollo de tela verde para cortina, 7 toallas color verde, 28 toallas color rosado La Aurora, 10 toallas rosado fuerte, 11 toallas verde y blancas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en moneda nacional o con cheque certificado; 2) Que será de cargo mdel adquirente la comisión de remate más IVA sobre la misma y el Impuesto Ley 13640, Art. 473 lo que totaliza el 15% sobre lo ofertado; 3) Que corresponde a la parte demandada la comisión de venta máa IVA sobre la misma, o sea el 1,22% de los valores conseguidos, más el impuesto Ley 13.640, Art. 473, y el impuesto municipal a las ventas del 3%, Ley 12.700 y ampliatoria 14.100 Art. 199. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. - Maldonado, 30 de setiembre de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 180.000,00 3/pub 39267 Oct 18- v Oct 22

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BUÑEVAZ GIMENEZ, AGUSTIN JORGE c/MAQUIEIRA SUAREZ, ARTIGAS ABEL. "Ejecución de Sentencia". (Ficha Letra A. Nº 102/1990), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 13 de noviembre de 1991, a las 14 horas, en el local de calle 18 de Julio y 25 de Agosto de Young al martillero Sr. Rolando Nicolás Siri Vera (Mat. 752 RUC 130008750) asistido por la Sra. Alguacil del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 10.666.666 de (N$ 16.000.000,00) del siguiente bien: I) Automóvil marca Fiat, Modelo 155 Premio Año 1986, matrícula de Paysandú Nº 110944, motor Nº 2401.746- 4 cilindroa, 1300 c.c.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado su oferta, más comisión, IVA e Impuesto MUnicipal y en el momento del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young, 3 de octubre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 27.000,00 3/pub 39299 Oct 18- v Oct 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDUARDO PEDUZZI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Pianzola Chanquet, Alvaro Milton c/DISNOR LIMITADA y GUERRERO CARMINATI, WASHINGTON EDGARDO y VOLF GROSSO, MARIA IRENE "Juicio Ejecutivo" (F. A. 156/89), se hace saber que el 31 de octubre de 1991 a las 15:00 horas, en las puertas de esta Sede, calle Treinta y Tres 621, el martillero Eduardo Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en

subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea: N$ 510.566.00, un solar de terreno con su edifcio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 86 de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 3.967, señalado como solar Nº 2 de la manzana 2 en el plano del Agr. Alberto Davyt de setiembre/1960 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 3.982 de febrero/1961, según el cual tiene un área de 356 ms. y linda en 25 ms. de frente al NO, con calle 18 de Julio. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30% de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, I.V.A. correspondiente a la misma e impuesto municipal; 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - San José, octubre 3 de 1991. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.000,00 5/pub 39291 Oct 18- v Oct 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO
RICARDO MELA MOREIRA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: Tomás Cantore c/WILLIAM ROBERTO PORCIUNCULA REBELLATO "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 582, año 1986), se hace saber que el día martes 22 de octubre de 1991 a la hora 15:00 y en la puerta del Juzgado en calle 18 de Julio Nº 360 de Mercedes, se procederá por intermedio del martillero Ricardo Mela Moreira, Matrícula Nº 890, R.U.C. 180079120010, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 8:000.000.00 que es las 2/3 partes de la tasación aprobada, de un hangar sito en terreno municipal en el Aeroclub "Ricardo Detomasi" del Ejido de Chacras de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie aproximada de m2. 180 y con puerta al Oeste a la pista de aterrizaje, teniendo al Este el hangar e instalaciones del propio Aeroclub, al Norte otra abertura a más campo del Aeroclub, y al Sur otro hangar de particulares.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá pagar en efectivo la totalidad del precio la comisión del rematador, más I.V.A., más el impuesto municipal y demás gastos que demanda la ley. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 2 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 51.600,00 5/pub 39284 Oct 18- v Oct 24

SEGUNDO TURNO

MARTHA OFELIA PEREIRA c/ JORGE JESUS RACIOPPI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 563/1991).

Mercedes, 18 de setiembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 86.000,00 20/pub 37927 Oct 09- v Nov 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
ARTIGAS SILVA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ TRES CARDOS LIMITADA - "Ejecución Prendaria" (Ficha 221/990), se hace saber que el día 29 de octubre de 1991, a la hora 15:00 en el local ubicado en la calle 25 de Agosto esquina Agraciada, por intermedio del martillero Sr. Artigas Silva, Mat. 2923 - R.U.C. 190029390011, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de lo siguiente: 1 (una) Máquina de bobinar, marca Hemel de 24 púas, llenado automático, eléctrica; 100 carreteles (docenas) por día de trabajo; 1 (una) Enconadora de 4 husos industria nacional, sin marca ni número visible; 1 (uno) Retorcadora continua de 100 cabezas marca Fales & Lenks origen USA; 4 (cuatro) estanterías metálicas de 2 mts. 0.50 x 2 mts. cada una; 1 (un) Chasis de máquina, aparentemente bobinadora.

20) N$ 24.000,00 3/pub 39293 Oct 18- v Oct 22

ARTIGAS SILVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c./PIO TABARE GONZALEZ BUTTINI - "Ejecución Prendaria" (Ficha 42/90), se hace saber que el día 29 de octubre de 1991 a la hora 15:00 en el local ubicado en la calle Agraciada esquina 25 de Agosto, por intermedio del martillero don Artigas Silva, Mat. 2923 - R.U.C. 190029390011, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de lo siguiente: 170 (ciento setenta) bandejas de hierro para pan, 1 (uno) Amasadora s/n., para 70 kilos motor eléctrico, 1 (uno) Máquina elaboradora de galleta con 5 (cinco) juegos de moldes, 1 (una) Caja registradora Omron Nº R.S. 126.646,767, 1 (uno) Rebanadora de fiambre Berkel, modelo S.N. 8393, 1 (una) Sobadora Garbati con motor eléctrico de 4 H.P., 1 (un) Freezer Horizontal Steigleder, 1 (Una) Heladera Vitrina de acero inoxidable 1/3H.P!, 1 (no) Balanza electrónica Jameco Nº 413 para 5 kilos, 1 (un) Horno marca Olimpo R.P. 5 fabricado por Perfecta Brasileño 3.50 x 2.80, 1 (uno) Batidora capacidad 25 litros Hover, motor eléctrico, 1 (un) Horno modelo Europa para 4 bandejas, puertas con visor Nº 631.

20) N$ 30.000,00 3/pub 39294 Oct 18- v Oct 22

NILO CUSTODIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos ROCHA RODRIGUEZ, ELIDA BRENDA Y OTROS. "Solicitud venta bien sucesorio". (Fa. 422/91), se hace saber que el próximo 15 de noviembre del corriente año a la hora 15, en el local sito en Joaquín Suárez Nº 282 de esta ciudad, el rematador Sr. Nilo Custodio (matrícula 3908, RUC 190003550011) procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien inmueble: Padrón 4178/002, ubicado en la manzana Nº 82, con una superficie de 293 m.c. 1575, con frente a calle Treinta y Tres Nº 348, de la Primera Sección Judicial de este departamento, con la base de N$ 30.000.000.

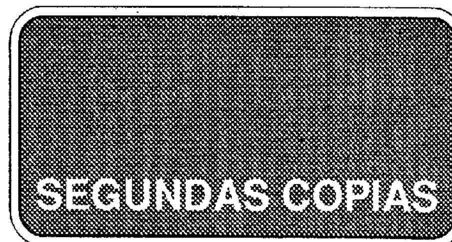
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20%; 2) Que serán de su oferta en el momento de serle aceptada la misma del cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador y de cargo del expediente la que corresponde; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 263. - Tacuarembó, 2 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 55.000,00 5/pub 39296 Oct 18- v Oct 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
ARTIGAS SILVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez del Juzgado Departamental de Tacuarembó, dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./CACERES DA SILVA, FELIX GREGORIO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 534/85) se hace saber que el día 29 de octubre de 1991, a la hora 15:00 en la calle 25 de agosto esquina Agraciada, por intermedio del martillero Sr. Artigas Silva, Mat. 2923 - R.U.C. 190029390011, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de un ciclomotor Agratti, modelo 81 - motor F. 268516-50, Mat. 5162 estado regular.

20) N$ 15.000,00 3/pub 39292 Oct 18- v Oct 22



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: COHEN COHEN, SALOMON - "Sucesión" (Ficha E. Nº 1024/88), se solicitó la expedición de segunda copia de: Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Salomón Cohen Cohen o Cohen Yaffé, tramitada ante esta Sede.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria.

21) N$ 43.000,00 10/pub 36725 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - En autos TORTEROLO TERESA AIDA "Rectificación de Partida", (Fa. V/292/90), se presentó Teresa Aida Torterolo, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su hijo Jorge Sebastian Vazquez Torterolo, nacido el veintiun de setiembre de mil novecientos setenta y siete, en Montevideo e inscripto ante la Oficina Nº 10 de la Capital con el Nº de Acta 2.008, en el sentido que donde dice que la nacionalidad del padre del menor inscripto es oriental debe decir ESPAñOL. - Montevideo, dieciseis de julio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 44525 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: MENJOULOU, LUIS MARIA. "Expedición de segunda copia". (Ficha: V/4/91), se hace saber que se presentó Luis María Menjoulou, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Reglamento de Copropiedad autorizado por el Esc. Amílcar W. Pereira Vecino en Montevideo el 13/10/52, inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 387 Fº 308 Lº 427, del edificio denominado "Rambla" sito en la Vigésimo Cuarta Sección Judical de Montevideo padrón matriz 58,205 que segúnplano del Agr. Omar Paganini Rocamora inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 25.075 el 28/1/52, tiene una superficie de 655 mts. 25 dcm. con 40 mts. 6 cm. de frente al Sureste a la Rbla. Rep. del Perú y 14 mts. 48 dcm. también de frente a Gabriel A. Pereira; II) Declaratoria autorizada por el Esc. Amílcar W. Pereira Vecino en Mdeo. el 12/11/52. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechop a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 36063 Oct 09- v Oct 22

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Lilián Lorenzo en su calidad de Presidenta y en representación de LIRASIL S.A. (Ficha V 22/91), solicitando la expedición de segunda cpia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Prieto el 25 de noviembre de 1988, por la que LIRASIL S.A. adquirió de Leonhard Nedeff Corbellini, el inmueble Padrón Nº 34690 de la 7a. Sección Judicial de Canelones (Paraje Parque Miramar) Manzana J. Solar 2

(superficie 757 mts. 41 dms.) según plano del agr. Carlos Hugues inscripto en la D.G.C. el 24 de diciembre de 1970. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.- Montevideo, 8 de octubre de 1991.- Esc. Susana De Feo, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 39188 Oct 18- v Oct 31

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIO GUSTAVO LOPEZ OTTONELLO, (Ficha V/1029/991), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Esc. Jorge Mannise, el día 20 de marzo de 1980 por la cual los esposos Miguel Pucciarelli y Nelly Antonia Perreta Nicoletti, vendieron a Mario G. López el bien empadronado con el Nº 30541/501 de la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, incluyéndose en dicha compraventa por cláusula aditiva la décima parte indivisa del padrón Nº 30541/001 (garaje).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 37930 Oct 10- v Oct 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: GARABEDIAN KALFAIAN, ELIZABETH SONIA y otros. - "Expedición de Segundas Copias" (ficha V./20/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de los siguientes documentos: I) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano Julio A. Cendán Alfonzo el 1º de abril de 1950, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 481, folio 332. Libro 403, el señor Sarkis Garabedian, casado con Araksi Kalfaian, hubo el siguiente inmueble; Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 82.355, mensurado por el Agrimensor Carlos Jorge Borotra en enero de 1950 según plano inscripto con el Nº 22.038 el 26 de dicho mes y año en la Dir. Gral. de Catastro Nacional, compuesta de una superficie de 134 metros 16 dm., teniendo 6 m. 86 cm. al suroeste a la calle Consulado Nº de puerta 3226.

II) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano José Nicolás Piccardo el 22 de diciembre de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslac. de Dom. con el Nº 1188, al folio 728, del Libro 434, el señor Sarkis Garabedian Klian, casado con Araxi Kalfaian, hubo el siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.351. señalado con el Nº 1 en el plano levantado en noviembre de 1912 por el Agrimensor Ricardo Belloni, se compone de una superficie de 100 m. 99 dm. y 30 cm., teniendo 7 m. 55 c. de frente al Sur a la calle Consulado, puerta Nº 3248 y 3250.

III) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano Miguel Rodolfo Botta el 29 de mayo de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslac. de Dom. con el Nº 246, folio 142, 1º 525, el señor Sarkis Avedis Garabedian Kelián, casado con Araxi Kalfaian Tabakian, hubo el siguiente inmueble; Terreno y construcciones y demás mejoras, ubicado en la Vigesimo Cuarta Sección Judl de Montevideo, señalado con el Nº 60, de la manzana F en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de diciembre de 1908, empadronado con el Nº 27.409, con una superficie de 300 m., teniendo 10 m. de frente a la calle Gral. Prim.

IV) Certificado de Resultancias de Autos del señor Sarkis AVedis Garabedian Klian o Kelián, inscripto en el Reg. respectivo con el Nº 2766, folio 3096, Libro 731, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en el expediente caratulado: Sarkis o Sarkis Avedis Garabedian Klian o Kelian - "Sucesión" (Ficha E./710/78).

V) Certificado de Resultancias de Autos de Araxi Kalfaian Tabakian, Insc. en el Reg. respectivo con el Nº 3186, folio 3594, Nº 747, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en el expediente caratulado: Kalfaian Tabakian de Garabedian, Araxi - "Sucesión" (Ficha V./217/79).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse ante esta gestión, para que comparezca a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - MOntevideo, 27 de agosto de 1991. - Nora A. Annunaziato, Actuaria.

21) N$ 248.000,00 10/pub 35498 Oct 10- v Oct 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, en autos AMANDA VILLALBA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 10/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Luis Travieso expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno el 18/9/85 (Ficha S. 237/77). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 51.600,00 10/pub 38095 Oct 10- v Oct 23

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de Trigésimo Segundo Turno, en autos: PETER FRANZ BUCHNER SCHNEIDER - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./3/91), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de la segunda copia del contrato de compraventa celebrado en Buenos Aires, Argentina, el 7 de agosto de 1972, protocolizado en el Consulado Panameño, de la ciudad de Buenos Aires, el día 11 del mismo mes y año y registrado en la Escribanía de Marina de la Prefectura Nacional Naval en el año 1977, en el Libro 70, con el numero 28 del folio 61 Vto., al 64 vto., sobre la lancha deportiva denominada "Meyebe", construida en madera, con 9.05 de eslora, 3 m. 30 de manga, 1 m. 41 de puntal, 8.421 de tonelaje total, de bandera nacional, matriculada el 25 de noviembre de 1977 en el Uruguay, según certificado Nº 5731.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - Esc. Ma. Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 283.800,00 30/pub 35908 Set 23- v Nov 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, de Segundo Turno, en autos: "ALONZO GONZALEZ, WALTER BOLIVAR y otra - "Prescripción Treintenaria" (Ficha: 422/91), se hace saber que se presentaron; Walter Bolívar Alonzo González y Rosalio Alonzo, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Desde el año 1955 aproximadamente adquirieron la posesión sobre el Padrón Nº 19.249, antes m/á. Nº 2323, manzana 64, solar Nº 12, de la Decimonovena, antes Séptima Sección Judicial de Canelones -Paso Carrasco-, el cual tiene una superficie de 525 mts. cuadrados y limita: Al frente Noreste en 15 mts. sobre la calle Nº 7 de 17 mts. de ancho; por el Sureste, con el inmueble Solar Nº 13, Padrón Nº 19.250 en 35 mts.; por el Suroeste, con el solar Nº 19, Padrón Nº 19.256 en 15 mts. y al Noroeste con el inmueble Solar Nº 11, Padrón 19.248 en 35 mts., según plano del Agr. Julio Benincasa de junio de 1955.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y en especial a: Los sucesores de don Horacio García Capurro y Arturo Enrique Badano Rossia y su Sra. Concepción Rosario Grandar Paredes o sus sucesores. Se expide el presente en la ciudad de Pando a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 130.000,00 10/pub 39323 Oct 21- v Nov 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "FLEITAS ROBELLA BEATRIZ". Expedición de Segunda Copia". F.C. 144/91, se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura pública de un inmueble padrón 6.487, sito en zona urbana del Depto. de Colonia, Paraje Artilleros, que según plano del Agrimensor Washingtón Torterolo Segovia, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Colonia con el número 489, el 16 de octubre de 1956, con un área de 560 metros cuadrados 50 centímetros, lindando: al Oeste 20 metros de frente a calle; al Norte con solar número 5; al Este con el solar número 17 y al Sur con el solar número 7. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que comparezcan por el término de 30 días bajo aper 24 de julio de 1991.- Esc. Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz Deptal. Encargada de la 1era. Sección de Colonia.-

21) N$ 86.000,00 10/pub 38541 Oct 11- v Oct 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: ANGEL CROP. LTDA., "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/12/991), se hace saber que el Dr. Elbio L. Kuster en representación de Angel Corp. Ltda. propietaria del buque denominado "Borrego", solicitó la expedición de la

21) N$ 100.000,00 10/pub 39080 Oct 17- v Oct 30

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, subrogante se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 56/91), se presentó VICENTE ERNESTO MATTEI ZANONI, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública otorgada el 26 de diciembre de 1958 ante el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, Esc. Horacio A. Cazalás, adquirido por compraventa y tradición de los señores Pedro Andino y María Aurelia Bois de Andino, la propiedad y posesión de dos terrenos contiguos, ubicados en la Tercera Sección de Soriano, empadronados en conjunto con el Nº 1356, actualmente zonas suburbana, padrón Nº 3928 con frente a la carretera Dolores - Nueva Palmira. Dicha escritura con el Nº 15, al folio 10 vuelto del Libro 39 del Registro de Traslaciones de Dominio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Dolores, a treinta de juliio de mil novecientos noventa y uno. - Nair Kunze de Ruiz, Juez de Paz.

21) N$ 77.400,00 10/pub 29400 Oct 16- v Oct 29

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFIR T.V. S.R.L.

Co· : 2/9/91. Rosario Colonia.
So IIGUEL A. ACEVEDO MILLAN Y JUAN P.
INI DELGADO.

Objeto: Explotación en el ramo de reparación de televisores; industrializar, comercializar, mercaderías, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 7.000.000. aportado por partes iguales.
Domicilio: Rosario.
Plazo: 30 años.
Inscripción registro de Comercio de Colonia el 13/9/91, con el No. 91 folio 343 al 348.
22) N$ 37.200,00 20/pub 37635 Oct 07- v Nov 01

LIBERTAD LTDA.

Contrato: 15/8/989.
Registro: Nº 28, folio 103/106 v., libro 3, legajo 213.
Cedentes: GUSTAVO CACERES ANCHORDOQUI, LEONARDO AMOROSO LOPEZ y FRANCISCO AMOROSO FABIANO.
Cesionario/s: Jorge Viña Sánchez y Nelly Ascue Martínez.
Modificación: Asamblea de socios fijará ejercicios sociales.
22) N$ 279.000,00 10/pub 37730 Oct 14- v Oct 25

LOS PINGOS LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 13/6/83.
Inscripción: Nº 532 del Fº 1912 al Fº 1915 Lº 1.
Modificación: Plazo: 20 años.
Cedente: UBALDO ROMANO.
Cesionario: Nicolás Ubaldo Romano Caporale.
Cesión: 15 Cuotas.
22) N$ 186.000,00 10/pub 37931 Oct 09- v Oct 22

JUAN C. ROLDOS Y CIA. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 16/5/89.
Inscripción: Nº 592 Fº 2247 vto. Lº 3.
Modificación: Plazo: 10 años.
Representación: Indistinta.
Socios: MARIA T. ALVAREZ y JOSE E. PICCARDO.
22) N$ 186.000,00 10/pub 37932 Oct 09- v Oct 22

GALAV LTDA.
Contrato: 26/10/1989.
Inscripción: Nº 1500 Fº 5672 vto. Lº 2.
Objeto: Club de Video.
Socios: JOSE GALLEGO, STELLA y LAURA LAVAGGI.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 630.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 186.000,00 10/pub 37933 Oct 09- v Oct 22

MARIPAN S.R.L.
Contrato: 9/6/1988.
Inscripción: Nº 30, Fº 126 a 129, 19/7/89.
Socios: SERGIO TABARE MIQUEIRO BOTTERO, JUAN CARLOS GONZALEZ DA SILVA y EDUARDO NOBLE CORONEL.
Objeto: Panadería, fambrería y anexos.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Plazo: 5 años a partir del 9/6/88 prorrogable.
Administración: Indistinta, dos cualesquiera.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 279.000,00 10/pub 38004 Oct 09- v Oct 22

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PASS LTDA.
Socios: RUBEN GARCIA - LUIS GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Computación.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Contrato: 10/3/80.
Inscripción: Nº 126, Fº 451, Lº 3.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 186.000,00 10/pub 38031 Oct 09- v Oct 22

RINALDO MONTIEL AUTOMOTORES LTDA.
Contrato: 28.7.86.
Socios: RINALDO MONTIEL CABRERA Y MIRTHA SILVA CENTENO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rinaldó Montiel.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación comercio e industria en especial ramo vehículos automotores y accesorios.
Capital: N$ 100.000 (100 cuotas: 95 Rinaldo Montiel y 5 Mirtha Silva).
Inscripción: 28.7.86 Nº 781, folio 2890, Libro 3.
22) N$ 279.000,00 10/pub 38099 Oct 09- v Oct 22

CALCAGNO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19/1/1988.
Cedente/s: JUAN PEDRO TEXEIRA BALLES, JULIA POMATTA.
Cesionaria/s: Elba Esmeralda Villamiel Grela.
Inscripción: Nº 71, folio 322/324 1988, Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 186.000,00 10/pub 38100 Oct 09- v Oct 22

CEL LTDA.
Contrato: 15/12/89.
Inscripción: Nº 9, folios 35 al 38, Tº 29 el 19/1/90.
Socios: MARIA CAROLINA AZZINARI, EDUARDO MARIO GONZALO RUIZ y LIRIA ESTHER GONZALEZ.
Capital: N$ 900.000,00.
Objeto: Camping, provicentro y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 279.000,00 10/pub 38210 Oct 11- v Oct 24

ELVYNOR S.R.L.
DECLARATORIA Y MODIFICACION
Contrato: 23/3/88.
Inscripción: Nº 384, Fº 1402 v., Lº 1.
Declaratoria: 15/8/91.
Inscripción: Nº 1274, Fº 5158, Lº 1.
Modificación: plazo 20 años a contar del 23/3/91.
22) N$ 34.200,00 10/pub 38284 Oct 11- v Oct 24

ROCCA HNOS. LTDA.
Contrato: Mendoza, Florida, 1º de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 76 Fº 288/291 legajo 13.
Socios: Aquiles, Héctor e Isidro Rocca Pérez.
Administración: Héctor e Isidro Rocca Pérez indistintamente.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 5 años.
Objeto: Taller de chapa y pintura, construcción de carrocerías.
Domicilio: Mendoza, 5ta. Sección Judicial de Florida.
22) N$ 342.000,00 10/pub 38396 Oct 17- v Oct 30

CEY LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Montevideo, 2/7/87.
Inscripción: Nº 938, Fº 3568, Lº 3.
Cedente: MARIA CRISTINA HERNANDEZ FORTUNATO.
Cesionarios: María ANGELA TROTTA GIORDANO (5%) Y Eloy Andrés Yerle Trotta (45%).
Objeto: totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 342.000,00 10/pub 38403 Oct 11- v Oct 24

DIMAR S.R.L.
Contrato: 24/8/91.
Inscripción: Nº 1402 del Fº 4451 a 4455v. del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: DIEGO LUIS ROMERO MARSILLI y MARTIN JAVIER ROMERO MARSILLI.
Objeto: Venta de mercaderías en general, etc.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 10/pub 38413 Oct 11- v Oct 24

C.R.C. TROQUELES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 7/12/88.
Inscripción: 15/12/88, Nº 1703, folio 5950, Libro 2.
Cedente: DANIEL COBERTTI PERDOMO.
Cesionarios: Pedro Giúdice Toma y Juan Carlos Rodríguez Rey, partes iguales.
22) N$ 342.000,00 10/pub 38459 Oct 14- v Oct 25

TECNICAS S.R.L.
Contrato: 23/11/1987.
Inscripción: Nº 1568, folio 5914, Libro 1 (9-XII-87).
Socios: SERGIO HEREDIA MAZZETTI y VIRGINIA SENA AMARAL.
Administración: Virginia Sena Amaral.
Capital: 200.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Industria, comercio, servicios en general.
22) N$ 342.000,00 10/pub 38628 Oct 14- v Oct 25

ARTINAL S.A.
Asamblea Gral. Ext. de Accionistas
De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 9 y siguientes de los Estatutos Sociales se convoca a Asamblea Gral. extraordinaria de accionistas a realizarse el día 21 de octubre de 1991 a las 10 hs. en el local de la calle 25 de Mayo 863 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
a) Modificación de Estatutos Sociales en cuanto a Objeto (ampliación) y Denominación.
b) Solicitud al Ministerio de Economía y Finanzas y autoridades competentes de autorización para adquisición de muebles rurales.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
22) N$ 68.400,00 10/pub 38670 Oct 15- v Oct 28

GOALZA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 30-5-87.
Inscripción: Nº 620, folio 2304 v., Libro 2.
Cedente/s: GUILLERMO ALVAREZ, DOMINGO GONZALEZ, ISIDRO ZACARA, HOMERO TECHERA, GABRIEL TRONCOSO y MANUEL FRAMIL.
Cesionario/s: Arpine y Alcira Cabakian.
Capital: N$ 15.000.
Administración: Arpine Cabakian.
22) N$ 342.000,00 10/pub 39179 Oct 18- v Oct 31

POCITOS PADDLE LTDA.

Contrato: 20.9.91.
Inscripción: Nº 1221, folios 4602/4604, Libro 2. Legajo 8706/91.
Socios: CARLOS SALABERRY y FRANCISCO PI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 752.000, aportan 47 cuotas de N$ 8.000 c/u.
Objeto: Construcción, alquiler y venta de canchas de paddle, tenis y deportes similares.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 10/pub 39185 Oct 18- v Oct 31

ASCENSORES SERVAS URUGUAY S.R.L.
CESION CUOTAS

Fecha: 22/8/89.
Cedente/s: CARLOS ALBERTO LAUBE y KARL-HEINZ LAUBE.
Cesionario: José Aizpún.
Inscripción: Nº 63, folio 234, Libro 3 el 7.2.1990.
22) N$ 228.000,00 10/pub 39212 Oct 18- v Oct 31

TORNERIA AYALA S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1991. - Inscripción: Registro Dptal. de Comercio de Artigas, Nº 16, folio 60, Libro 1, año 1991.
Socios: LUIS HECTOR AYALA ORONOZ y SERGIO ALEJANDRO, LUIS HECTOR, MARISA BEATRIZ y MARIA del ROSARIO AYALA GURUCEAGA.
Capital: N$ 10.000.000,00, correspondiendo a Luis Héctor Ayala Oronoz 600 cuotas ya cada uno demás socios 100 cuotas.
Objeto: Tornería, reparación y construcción artículos de metal, compra y venta de repuestos y accesorios automotores y maquinaria agrícola.
Plazo: 50 años.

Administración: Luis Héctor Ayala Oronoz.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
22) N$ 46.500,00 11/pub 39253 Oct 18- v Nov 01

WALTER HUGO ABELENDA LTDA.

Contrato: 30 agosto 1991.
Registro Comercio Florida Nº 48, folio 193/194, Libro 16.
Modificación de plazo: 10 años a contar fecha contrato.
22) N$ 18.600,00 10/pub 39256 Oct 18- v Oct 31

BELSUR S.R.L.

Contrato: 9/9/91.
Inscripción: Nº 1158, folio 4374/77 v., Libro 2 Contratos.
Socios: GRACIELA MISA ALZUETA (75 cuotas) y CARLOS AMARO GOMEZ (25 cuotas).
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas de N$ 8.000).
Objeto: Comercialización, importación, exportación, distribución, intermediación.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 10/pub 39305 Oct 18- v Oct 31

SANTA PAULA LTDA.

Contrato: 10/1/86.
Socios: HENRY SILVIO FRANCO CAMET, MATILDE ESTHER SCAPINO RAPETTI.
Inscripción: Nº 9, folio 33.135.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: 19 de abril y 18 de Mayo (Las Piedras).
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Matilde Esther Scapino Rapetti.
22) N$ 342.000,00 10/pub 39311 Oct 18- v Oct 31

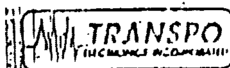
POLO LTDA.
CESION DE CESION SOCIAL

Contrato: 6 de marzo de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Maldonado con el Nº 44 del folio 158 al folio 162 del libro 22.
Cedentes: Antonio Alvarez Alvarez, Soledad Abelenda, Ema Minetti Pesce; Manuel Pérez González y Juan Pérez González.
Cesionarios: José Honorino López Gudin, Emérita Magdalena Núñez López y Juan José López Núñez.
Administración: José Honorino López Gudin y Emérita Magdalena Núñez López indistintamente.
22) N$ 570.000,00 10/pub 39666 Oct 21- v Nov 01

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 247.139- Setiembre 2 1991. - Dubourg por Cymaco S.A. (Montevideo) solicita marca:

2 cm 

clase Int. 12.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35112 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.515. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por FAVINIL S. A. (Uruguay), solicita marca: "DURARESIN", clase/s Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35515 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.658. - Montevideo, 18 setiembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Susana Arevalo Eiris (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36335 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.736. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade, por THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 37 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37223 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.737. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Darko S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "DARKO", clases Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37224 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.740. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca PROTEBEN FASE O clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37227 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 244.898.- Montevideo, 21 de junio de 1991. Norman Fox por Memphis S.A. Industrial (Brasil), solicita marca:

"||R E D T A G"

clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37780 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.787.- Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Con esta fecha Altest Ltda, solicita registrar marca:

Conexur

clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37920 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.786.- Montevideo, setiembre 24 de 1991. R. Cohen A. Cohen, C. Cohen (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25.-
23) N$ 52.800,00 10/pub 37924 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.844.- Montevideo, 2 de octubre de 1991. Ana Tondini (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. Montevideo, 25.-
23) N$ 52.800,00 10/pub 37925 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.754.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991. Werner Pablo Meyer Lacoste, Oscar Eduardo Pardiñas Villar, Carlos Alberto Pardiñas Villar (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38074 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.482. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por A.T. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ALTON-PLUS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35941 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.578.- Montevideo, setiembre 16 de 1991. - Claudio Morgade, por "Asta Pharma Aktiengesellschaft" (Alemania) solicita marca: ASTA MEDICA, denunciando prioridad de fecha 2/5/91 solicitud alemana Nº A 50068/5 Wz/2 002 607, clase/s Int. 1, 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36311 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 23.270.- Montevideo, 7 de agosto de 1991. Guzmán González Ruiz por INOTAL S.A. (Uruguay), solicita marca: DISPOSITIVO CONVECTOR DE AIRE CALIENTE PARA CALEFACCIONAR UNA CASA. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36337 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.842. - Montevideo, octubre 2 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bacardi & Company Limited (Bahamas) solicita marca: BREEZER, clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38120 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.319. - Montevideo, setiembre 6 de 1991. - Claudio Morgade, por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca: FLINTSTONES, clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38121 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.908. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Claudio Morgade, por Meca Internacional S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MECA INTERNACIONAL clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38122 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.909. Montevideo, octubre 3 de 1991. - Claudio Morgade, por Fil Representaciones Ltda. (Uruguay) solicita marca GIBBS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38123 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.910. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Claudio Morgade, por Fil Representaciones Ltda. (Uruguay) solicita marca "Tropic Line USA" clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38124 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.911. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca KEDOLAC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38125 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.912. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Claudio Morgade, por Blanca M. Castillo de Castiglioni y Mónica M. Castiglioni Castillo (Uruguay) solicita marca Mmc. BLANCHE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38126 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.913. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Alvaro Crocco, por Syntex Corporation (Panamá) solicita marca CYMEVENE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38127 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.914. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Alvaro Crocco, por Beecham Inc. (EUA) solicita marca AROPAX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38128 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.915. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Alvaro Crocco, por Beecham Inc. (EUA) solicita marca SEROXAT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38129 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.798. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Gente Joven S.A. solicita marca:

IMPONENTE
El Gordo

clase/s Int. 9, 18, 24, 25, 28, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - Ln.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38169 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 248.009. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Con esta fecha Olga Viera Ocampo, Forever Living Products solicitó la marca:



Forever
Living Products

clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38171 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.958. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Vanlor S.A. (Montevideo) solicita marca: PENTAGRAMA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38253 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.959. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Vanlor S.A. (Montevideo) solicita marca: VIXEN clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38254 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.960. - Montevideo, octubre 3 de 1991.- Eduardo Lapenne por Vanlor S.A. (Montevideo) solicita marca: PARAMETRO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38255 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.961. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Vanlor S.A. (Montevideo) solicita marca: NEXT clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38256 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.962. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Vanlor S.A. (Montevideo) solicita marca: ISKIA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38257 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.972. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Gramas Ltda. (Montevideo) solicita marca: CEM clase/s Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38258 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.973. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Gramas Ltda. (Montevideo) solicita marca: CEN clase/s Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38259 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.841. - Montevideo, octubre 2 de 1991. - Norman Fox por, Ciba-Geigy S.A. (Suiza) solicita marca: MODAX clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38260 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.947. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA) solicita marca: OXOFLACIN clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38261 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.948. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA) solicita marca: SUFENTA clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38262 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.949. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Prescriptives Inc. (USa) solicita marca: EYEWEAR clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38263 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.950. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Prescriptives Inc. (USA) solicita marca: ALL SKINS clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38264 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.951. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Mariela Scasso Silvera (Montevideo) solicita marca: LENNON clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38265 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.952. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Carlos Héctor Deus Capurro (Montevideo) solicita marca: TECHOS A LA PORTEÑA clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38266 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.955. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: CEFMAX clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38267 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.956. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: MAXCEF clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38268 Oct 10- v Oct 23

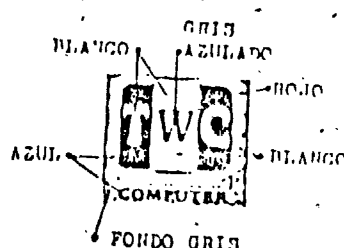
ACTA Nº 247.957. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb company (USA) solicita marca: MAXIPIME clase/s Int. 5 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38269 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.971. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Glen Raven Mills, Inc. (USA) solicita marca: SUNBRELLA clase/s Int. 24 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38270 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.953. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Parke, Davis & Company (USA) solicita marca: MYLANTA REFLUX clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38271 Oct 10- v Oct 23

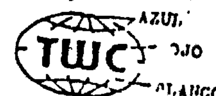
ACTA Nº 247.954. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Parke, Davis & Company (USA) solicita marca: REFLUX clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38272 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.963. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por ol ur S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38273 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por ol ur S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38274 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.761. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por CORPORACION PUBLICITARIA S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 228.800,00 10/pub 36953 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.794. - Montevideo, 25 setiembre de 1991. - Nicol S. A. (Uruguay), solicita marca: XUXA, clase: Int. 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38292 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.785. - Montevideo, 24 setiembre de 1991. - Eduardo Fernández - Sergio Díaz S. A., solicita marca: FISSURE, clase: Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38293 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.894. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por ANTIA MOLL & CIA. LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 3830[illegible] Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.847. - Montevideo, [illegible] 1991. - Manfredo A. Cikato, por Iglesias [illegible] (Montevideo), solicita marca: YA, clase Int. [illegible] diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38[illegible] Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.890. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorio Armstrong S.A. (Montevideo) solicita marca: IRRADIAL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38306 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.891. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorio Armstrong S.A. (Montevideo) solicita marca: COROXIGEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38307 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.892. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorio Armstrong S.A. (Montevideo) solicita marca: GRISEOPOL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38308 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.893. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Emisora Ansina S.A. (Montevideo) solicita marca: GLOBO clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38309 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.895. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Baliarda S.A. (Uruguay) solicita marca: TOTACAL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38310 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.889. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Deceleste S.A. (Montevideo) solicita marca: CALOI clase/s Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38312 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.897. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorio Armstrong S. A. (Montevideo), solicita marca: CLARCILIN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38317 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.071. - Octubre 4, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca:



clase: Int. 16.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38326 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.072. - Octubre 4, 1991. - José Luis Blanco, solicita marca:



clase: Int. 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38327 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.070. - Octubre 4, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca:



clase: Int. 16.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38328 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.832. - Montevideo, setiembre 30, 1991. - Gourmet Video Company S.R.L., solicita marca: BIKINI OPEN, clases: Int. 9, 16, 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38329 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.125. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Sunil Savalani, solicita marca: SHIRIN, clases: Int. 14, 25, 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38330 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.074. - Montevideo, octubre 4, 1991. - Irmari Ltda., solicita marca: PHYTOERVAS, clase: Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38331 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.073. - Montevideo, octubre 4, 1991. - Irmari Ltda., solicita marca: GARDEN HOUSE, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38332 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.976. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Belden S. A., solicita marca: JOSE IGNACIO, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38333 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.977. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Belden S. A., solicita marca: PUNTA DEL ESTE, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38334 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.978. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Belden S. A., solicita marca: MECANO, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38335 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.979. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Belden S. A., solicita marca: ISLA DE GORRITI, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38336 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.980. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Dirlen S. A., solicita marca: PREMIER, clase: Int. 9(d).
23) N$ 21.000,00 10/pub 38337 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.981. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Roald y Nérida Pereira, solicita marca: TELEPIZZA, clase: Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38338 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.982. - Montevideo, octubre 3, 1991. - José Luis Blanco, solicita marca: CURTIS, clase: Int. 9(d).
23) N$ 21.000,00 10/pub 38339 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.983. - Montevideo, octubre 3, 1991. - José Luis Blanco, solicita marca: RADIUS, clase: Int. 9(d).
23) N$ 21.000,00 10/pub 38340 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.984. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Gonzalo Balbi, solicita marca: NOUVELLES SENSATIONS, clase: Int.: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38341 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.985. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Cantex S. A., solicita marca: GLOBALNET, clase: Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38342 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.986. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca: SHOPING PADDLE, clase: Int. 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38343 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.987. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Trimport S.R.L., solicita marca: CRITERION, clase: Int. 24.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38344 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.916. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - González Ruiz, por Paraiba S.A. (Uruguay) solicita marca: RADIO AMERICA clase/s Int. 38a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38415 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.917. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - González Ruiz, por Distribuidora Proind Ltda. (Uruguay) solicita marca: MADISON clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38416 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.918. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: GOLDEN KIRIN clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38417 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.920. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sanotex, Salomón y Noel Wischñevsky S.C.A. (Argentina) solicita marca: CLAPPERS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38419 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.921. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Helene Curtis, Inc. (USA), solicita marca:

SUAVE

clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38420 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.922. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Produtos Alcyon S. A. Industria da Pesca (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 29a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38421 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.923. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por SADAN S. A. (Uruguay), solicita marca: "HAITAI", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38422 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.924. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ANDRES LAGOMARSINO e Hijos S. A. (Argentina), solicita marca: "HOGAREÑA", clase/s Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38423 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.925. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ANDRES LAGOMARSINO e Hijos S. A., (Argentina), solicita marca: "CASERITA", clase/s Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38424 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.926. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ANDRES LAGOMARSINO e hijos S. A. (Argentina), solicita marca:

LAGOMARSINO

clase/s Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38425 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.927. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por LABORATORIOS HAYMANN S. A. (Uruguay), solicita marca: "BUCLON HAYMANN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38426 Oct.11- v Oct 24

ACTA Nº 247.928. - Montevideo, 3 octubre 1991. - González Ruiz, por Pedro José Rossetti (Argentina), solicita marca: F B I, clase: Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38427 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.919. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Antilaf S.A. (Argentina) solicita marca: FUR - YO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 34418 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.781.- Montevideo, setiembre 24 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Compañía nacional de Chocolates S.A. (Colombia), solicita marca: CHOCOLISTO, clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36861 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.848. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Farina Import S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38433 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.853. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Jorge Patalagoity (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 38434 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.858. - Montevideo, 3 octubre, 1991. - Mónica Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



clases: Int. 16, 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38435 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.860. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Petín S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 12 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38436 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.868. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38437 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.872. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRENCRIL, clases: Int. 1, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38447 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.876. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Julio Ramón Ferrari (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38438 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.877. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Forestal Oriental S. A. (Paysandú), solicita marca:



clases: Int. 1, 19, 31, 40, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 38439 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.880. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38440 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.881. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38441 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.879. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CRIPTINAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38443 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.878. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: BROMONAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38444 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.875. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRENTE, clases: Int. 1 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38445 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.873. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRENCEL, clases: Int. 1, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38446 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.871. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TORRENTE S. A. (Uruguay), solicita marca: "PORTIC", clase/s Int. 1, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38448 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.870. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TORRENTE S. A (Uruguay), solicita marca: "TORREPLANT", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38449 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.859. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Angel Soto (Uruguay) solicita marca: PARQUE MEMORIAL clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 42.000,00 10/pub 38451 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.857. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por NBA Properties Inc (Estados Unidos), solicita marca: LAKERS. clases: Int. 16, 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38452 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.852. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por DIEGO BUCKSTIN (Uruguay), solicita marca: "BEAUTIFUL", clase/s Int. 16 y 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38453 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.851. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Serf S.A. (Uruguay) solicita marca: DIAMOND KNITTING clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38454 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.846. - Montevideo, octubre 2 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Fipla S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SALON NAUTICO DE PUNTA DEL ESTE clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38455 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.026. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: SCHOLLER clase/s Int. 30. - Publíquese dez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38503 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.027. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: CHOCOLOLLY clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38504 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.028. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: KOALA-CHIP clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38505 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.029. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: EL HERBARIO clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38506 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.030. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca: CHOCOTTONE, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38507 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.031. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por ABIB S. A. (Uruguay), solicita marca: PLATINUM 51, clases: Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38508 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.033. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: ADIDO, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38510 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.034. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Urùguay), solicita marca: CALINDA, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38511 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.035. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: SWISSTONIC, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38512 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.036. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: GATORADE, clases: Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38513 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.037. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Alvaro Crocco, por MANUEL FERNANDEZ ALONSO (Uruguay), solicita marca:

Tropical

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38514 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.038. - Montevideo, octubre 4, de 1991. - Claudio Morgade, por Radio Club Uruguayo (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 114.000,00 10/pub 38515 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.092. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por BMG Music (E.U.A.) solicita marca: SILVER SEAL clase/s Int. 9 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38516 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.093. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Claudio Morgade, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: SOCIETY BY BURBERRYS clase/s Int. 3 (s/d) - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38517 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.094. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: SALFEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38518 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.095. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: VERPET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38519 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.096. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: PANTOX clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38520 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.097. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: MATILEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38521 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.098. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: BIOTIVET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38522 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.099. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: BULFAG clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38523 Oct 11- v Oct 24

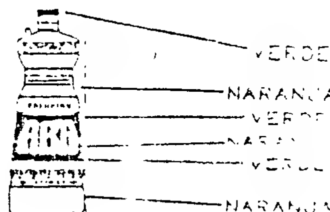
ACTA Nº 248.100. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: HEPATOVET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38524 Oct 1. . Oct 24

ACTA Nº 248.101. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: CEFRAVET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38525 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.107. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Farmacéutica Cruz del Sur S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SUPRESS clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38526 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.032. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Ebroluz S. A. (Uruguay), solicita marca: DOWN TOWN, clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 338509 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.818.- Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Rodolfo Pilas por pacer Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37760 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.011. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Pittway Corporation (USA), solicita marca: ADEMCO, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38547 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.019. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Argentina), solicita marca: PEN-ORAL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38551 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.087. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: ACCUZIDE, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38553 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.088. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: ACCURETIC, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38554 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.012. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Raúl Machín Calvete (Montevideo), solicita marca: NATURA, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38555 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.013. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: MONOLATOR, clase/s Int. 5 - 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38556 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.015. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: MONOHALER, clase/s Int. 5 - 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38557 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.108. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Alicia Sarraseca (Montevideo), solicita marca:

minus

clase/s Int. 5, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38558 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.109. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Alicia Sarraseca (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 5, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38559 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.057. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Hober do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca: HOBER, clase/s Int. 7.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38593 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.060. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Herbarium Laboratorio Botanico Limitada (Brasil), solicita marca: HERBARIUM, clase/s Int. 5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38594 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.064. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Polibrasil Sociedad Anonima (Brasil), solicita marca: PP PROLEN, clase/s Int. 1.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38595 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.067. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Muller Industria e Comercio de Moveis Limitada (Brasil), solicita marca: MULLER, clase/s Int. 20.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38596 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.055. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Dural Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FOLIE, clase/s Int. 25.
23) N$ 6.000,00 10/pub 38597 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.056. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Rabinovich & Infantozzi Limitada (Uruguay), solicita marca: TODOTECA, clase/s Int. 16.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38598 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.058. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MUNDO TAPICER, clase/s Int. 24, 27.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38599 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.059. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FLOORMATS, clase/s 27.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38600 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.061. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas, por "Dural Sociedad Anónima" (Uruguay), solicita marca: LT, clase 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38601 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.062. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas, por "Oliveto & Albanese Limitada (Uruguay), solicita marca: FIUME, clase 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38602 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.066. - 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas, por "Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Uruguay), solicita marca: VITASOL, clase 29.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38604 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.069. - 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas por "Dural Sociedad Anónima" (Uruguay), solicita marca: LE LOUP, clase 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38605 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 247.829. - Montevideo, 30 setiembre 1991. - Eduardo Fernández - Nigol S. A. (Uruguay), solicita: XUXA, clase/s Int. 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38646 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.075. - Montevideo, 4/Oct./91. - Lorenzo Saavedra, por Rodolfo Martino (Uruguay), solicita marca: ETONA, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38647 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.178. - Montevideo, 9/Oct./91. - Lorenzo Saavedra, por Alo S. A. (Uruguay), solicita marca: INLAPA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38648 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.179. - Montevideo, 9/Oct./91. - Lorenzo Saavedra, por Rodolfo Martino (Uruguay), solicita marca: LA PAPELERA, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38649 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.191. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Con esta fecha Derderian, Vartan, solicitó la marca: MERCORIENTAL, de la clase Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38652 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 247.499. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca M.E.B.V. (MERCADO EXTRA - BURSATIL DE VALORES), clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35969 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.721.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (Arpel) (Montevideo), solicita marca: CONGRESO LATINOAMERICANO DE HIDROCARBUROS-EXPOSICION LATINOAMERICANA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA, clase/s Int. 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36866 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.077. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Eduardo Juan Cardelino Gazzo y Zulma Julia Cardelino Gazzo (Montevideo), solicita marca: CASA CARDELINO Clases Int. 7, 9, 11, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38667 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.078. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: INCONTIN Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38668 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.001. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: AEROCORT Clase: Int. 5, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38692 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.002. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: PROFUGAL Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38693 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.003. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: TRIPTIMOL Clase: Int. 5, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38694 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.004. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón por Martín Lalín Ltda. (Uruguay), solicita marca: DISEGNI Clases: Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38695 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.005. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: SULCON Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38696 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.006. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: DICLOPHARM Clase: Int. 5, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38697 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.080. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: MAPROTIMOL Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38698 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.081. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: FEBRATIC Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38699 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.082. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: FLUOTIMOL Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38700 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.083. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: ERITROPHARM Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38701 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.084. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: NISOTEN Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38702 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.085. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá), solicita marca: BOSS Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38703 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.079. - Montevideo, octubre 7 decot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: CEFTRIPHARM Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38704 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.170. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: METILPHARM Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38705 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.171. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: IMITIMOL Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38706 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.999. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Richard Ellis (Suiza), solicita marca: RICHARD ELLIS Clases: Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38709 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.898. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - La Comercial Del Norte S. R. L. (AR) solicitó marca: EL CALCHAQUEÑO Cls. Int. 5, 30, 31.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38712 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.050. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Cooperativa de Obreros del Recauchutaje (Montevideo), solicita marca: MINERVA clases Int. 12, 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38820 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.020. - Montevideo, octubre 4, 1991. - José L. Guichón, por L'Argent Uruguay S.R. L., de Uruguay, solicitó marca: DIVING, clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38843 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.021. - Montevideo, octubre 4, 1991. - José L. Guichón, por Bromyros S. A., de Uruguay, solicitó marca: ISO CARGO, clases ints. 6 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38844 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.022. - Montevideo, octubre 4, 1991. - José L. Guichón, por Saturnino Davins Segalá, de España, solicitó marca: MARY DAVINS, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38845 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.140. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Norman Fox por, Columbia Sportswear Company (USA) solicita marca: COLUMBIA clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38868 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.141. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Norman Fox por, Columbia Sportswear Company (USA), solicita marca: BUGABOO clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38869 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.130. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: MILEAGE PLUS clase INt. 39. (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38870 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.131. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: UNITED VACATIONS clase Int. 39. (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38871 Oct 15- v Oct 28

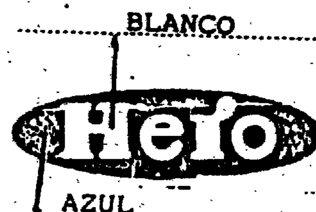
ACTA Nº 248.132. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: CONNOISSEUR CLASS clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38872 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.133. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: UNITED AIRLINES clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38873 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.134. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: RED CARPET CLUB clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38874 Oct 15- v Oct 28

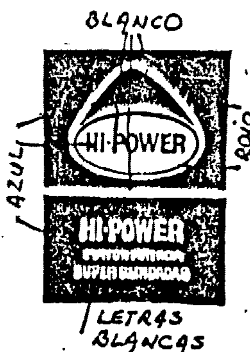
ACTA Nº 248.137. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: UNITED clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38875 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.195.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. Jorge Eliseo Machiñena Passi, solicita marca:



clase/s Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 35405 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.008.- Montevideo, 4 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por American Products S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 38671 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.007. Montevideo, 4 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por El Dante S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38672 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.076.- Montevideo, 7 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Rasic Hnos. S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38673 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.177.- Montevideo, 8 de octubre de 1991. solicita marca:

CASE LOGIC

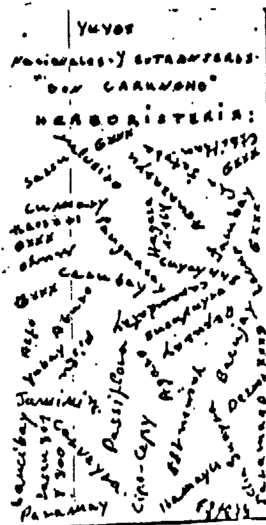
clase/s Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38741 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.932. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: SAVOY, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38901 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.934. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Coporation (USA), solicita: HODGE'S, Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38902 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.935. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: SWEET SUE, Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38903 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.203.- Montevideo, 9 de octubre de Pedro Angel Porto Albisur, solicita marca:



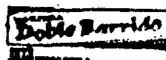
clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 38748 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.990. Montevideo, 3 de octubre de 1991. - G.B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38817 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.992.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38818 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.993.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38819 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.931. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: PENNANT, Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38900 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.936. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: PICNIC, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38904 Oct 16- v O 29

ACTA Nº 247.937. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: RED BIRD, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38905 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.838.- Montevideo, 30 de setiembre de 1991. Alberto Alloza (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38821 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.991.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. MAriela Cartagena (Montevideo), solicita marca:



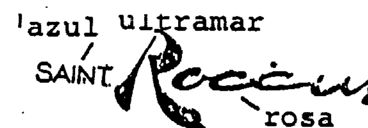
clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38822 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.845. Montevideo, octubre 2 de 1991. Anabella MAría Amatti (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 35, 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38823 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 246.374.- Montevideo, agosto 9 de 1991. José L. Guichón, por Alicia Liotti Rivara, de Uruguay, solicita marca:

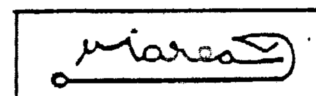


clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38835 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.843.- Montevideo, octubre 2 de 1991. José L. Guichón, por Coradini E Filhos Ltda. de Brasil, solicita marca: CORADINI, clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38836 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.900. Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicita marca: AMINO ESSENCE, clase/s Int. 3 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38838 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.901.- Montevideo, octubre 3 de 1991. - José L. Guichón, por Mielt? S. A., de Uruguay, solicita marca:



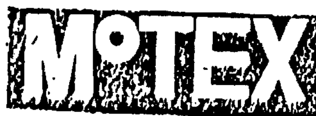
clase/s Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38839 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.902.- Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Casa Maglio Limitada, de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38840 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.903.- Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Mapa S.A., de Uruguay, solicita marca:



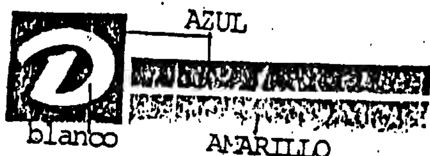
clase/s Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38841 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.904.- Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Ishida Scales MFG. CO. LTD, de Japón, solicita marca:



clase/s Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38842 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.023.- Montevideo, octubre 4 de 1991. José L. Guichón, por Daiichi Pharmaceutical, CO, LTD, de Japón, solicita marca:



clase/s Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38846 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.024. Montevideo, octubre 4 de 1991. Héctor Lusich, por Maju Industria Textil Ltda, de Brasil, solicita marca: MAJU, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38847 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.149. Montevideo, octubre 8 de 1991.- Héctor Lusich, por Max Mara Fashion Group SRL, de Italia, solicita marca: PIANOFORTE, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38848 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.151.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Héctor Lusich, por Max Mara Fashion Group SRL, Italia, solicita marca: I BLUES, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38849 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.152.- Montevideo, octubre 8 de 1991. José L. Guichón, por Cooperativa Nacional de Productores de Leche- Conaprole de Uruguay, solicita marca: "YOPROLE", clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38850 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.214.- Montevideo, octubre 9 de 1991. José L. Guichón, por Bticino S.p. A, de Italia, solicita marca:

bticino THESI

clase/s Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38851 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.215.- Montevideo, octubre 9 de 1991. José L. Guichón, por Bticino S.p.A, de Italia, solicita marca: DOMUS, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38852 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.256.- Derderian Vartan, solicita marca: MERCOBRAS, clase/s Int. 39 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38859 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.257.- Montevideo, octubre 10 de 1991. Fernando Giacosa, solicita marca: "VANNE", clase/s Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38864 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.138. Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por united Air Lines, INC. (USA), solicita marca: THE FRIENDLHY SKIES, clase/s Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38876 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.139.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por United Air Lines, INC (USA), solicita marca:



clase/s Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38877 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.135.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por United Air Lines, INC (USA), solicita marca:



clase/s Int. 39 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38878 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.136.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por united Air Lines, INC. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38879 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.148. - 8 de octubre de 1991. - Luis Vila - Rosario Vila Grolero solicitaron marca:



clase Int. 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38896 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.041. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Cablex Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita: CABLEX, Int. 12 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 38897 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.042. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Tradición Licorera & Cía. S.R.L. (Paraguay), solicita: WIND RUM, Int. 32, 33.
23) N$ 71.000,00 10/pub 38898 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.043. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Tradición Licorera & Cía. S.R.L. (Paraguay), solicita: MISTER RON, Int. 32, 33.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38899 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.938. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: PRAIRIE BELT, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38906 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.939. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: BAXTER, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38907 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.940. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Tubos e Conexoes Tigre Ltda. (Brasil), solicita: AQUATHERM, Int. 19.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38908 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.941. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Tubos e Conexoes Tigre Ltda. (Brasil), solicita: AQUATHERM, Int. 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38909 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.942. - 3 octubre 1991. - Cía. Hansen Industrial (Brasil) solicita:

TIGRE

Int. 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38910 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.944. - 3 de octubre de 1991. - Cía. Hansen Industrial (Brasil) solicita:

TIGRE

Int. 19.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38912 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.945. - Octubre 3 de 1991. - Argencard S.A. (Argentina) solicita:



Int. 16, 35, 38, 39, 41, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38913 Oct 16- v Oct 29

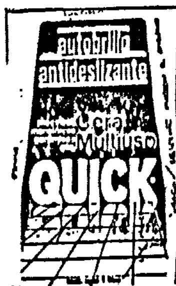
ACTA Nº 247.946. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Argencard S. A. (Argentina), solicita: ARGENCARD, Int.: 16, 38, 39, 41, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38914 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.933. - 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA) solicita:



Int. 29.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38915 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.040. - Octubre 4, 1991. - Sudy-Lever S.A. (Uruguay) solicita:



Int. 3.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38916 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.044. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Unilever N.V. (Países Bajos), solicita: PHOTO, Int.: 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38917 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.111. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Banco Español de Crédito S.A. (España) solicita marca:



clases Int. 16 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38991 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.112. - Montevideo, 7 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz por Cir Co. E. Ind de Relógios Ltda. (Brasil), solicita marca: SOVIET BY COSMOS, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38992 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.113. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Fernando Montever-de Berninzoni y Eloisa Margarita Berninzoni Castro (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 26ª. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38993 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.114. - Montevideo, 7 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Fernando Montever-de Berninzoni y Eloisa Margarita Berninzoni Castro (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 26a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38994 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.840. - Montevideo, 2 octubre 1991. - González Ruiz por Irler S. A., (Uruguay), solicita marca: FOFINA, clase: Int. 16a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38995 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.159. - Montevideo, 8 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sergio Bouza Vallarino (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 38a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38996 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.160. - Montevideo, 8 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alessio Pier Nogara (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 28a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38997 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.161. - Montevideo, 8 octubre 1991. - González Ruiz por Carlos María López Guelfi (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38998 Oct 16- v Oct 29

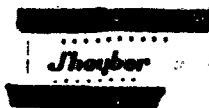
ACTA Nº 248.162. - Montevideo, 8 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Otake Trading Co. Ltd. (Japón) solicita marca: OTAKE clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38999 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.142. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Claudio Morgade, por Slim-Fast Foods Company (EUA) solicita marca: ULTRA SLIM-FAST clases Int. 5, 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39006 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.143. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Claudio Morgade, por Slim-Fast Foods Company (EUA) solicita marca: SLIM-FAST clases Int. 5, 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39007 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.144. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Natalio Eduardo Bertolini Amico (Uruguay) solicita marca: D x T clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39008 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.145. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Mariano Bernabeu Moya (España), solicita marca:



clase: Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39009 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.195. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Texaco Inc. (EUA) solicita marca:



clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39010 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.196. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Casarone Agroindustrial S.A. (Uruguay) solicita marca: CASARONE clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39011 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.199. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Claudio Morgade, por Carlos R. Cristiani & Hnos. S. A., solicita marca:



clases: Int. 1, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30 y 31 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39012 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.243. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratoires Debat (Francia) solicita marca: URALFA clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39013 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.244. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Alvaro Crocco, por BASF Corporation (E.U.A.) solicita marca: PLURAROL clase Int. 1 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39014 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.837. - Montevideo, 30 setiembre 1991. - Con esta fecha Microsur S. R. L., solicitó la marca:



de la clase: 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39016 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.173. - Montevideo, 8 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato por Lucilia Da Costa Lopes (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39030 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.213. - Montevideo, 9 octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Briole S. A. (Montevideo), solicita marca:

URU LOC

clase: Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39031 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.212. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca: MEKANIK clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39032 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.176. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S.A. (Montevideo) solicita marca: NECTORAL clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39033 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.175. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Anselmo Cesarco y Asociados Ltda. (Montevideo) solicita marca: HARMONIC clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39034 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.174. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Gonzalo Trabal (Montevideo) solicita marca: CHATEAU BARTRAB clase int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39035 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.172. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Agrosan S.A. (Montevideo) solicita marca: TRIBUTE clase int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39036 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 244.898. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Norman Fox por, Memphis S/A Industrial (Brasil), solicita marca:

"REDTAG"

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37780 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.965. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Vagifem clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38275 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.966. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Kliogest, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38276 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.967. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Estrofem Forte, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38277 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.968. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Estrofem clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38278 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.969. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Trisequens Forte clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38279 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.970. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Trisequens, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38280 Oct 17- v Oct 30

ACTA 248.041. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Cablex Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita: CABLEX. Int. 12 (detalle).
23) N$ 71.000,00 10/pub 38897 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.307. - Montevideo, 10 octubre 1991. - Lorenzo Saavedra por César Cingia (Uruguay) solicitó marca HUMA PLUS clase 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39115 Oct 17- v Oct 30

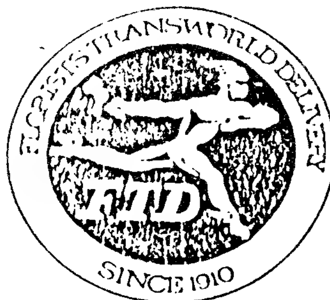
ACTA Nº 248.237. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Diego Terra Carve por Aromatique, Inc. (USA) sólicita marca: PEPPERCORN clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39126 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.264. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por, Charles Chevignon (Francia) solicita marca: MSC clases Int. 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39130 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.265. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por, Charles Chevignon (Francia) solicita marca: CHE clase Int. 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39131 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.266. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por, Interflora Inc. (USA) solicita marca: INTERFLORA clases Int. 16, 35, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39132 Oct 17- v Oct 30

ACTA 248.267. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por Florists' Transworld Delivery Association (USA) solicita marca:



clase Int. 16, 35, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 39133 Oct 17- v Oct 30

ACTA 248.268. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por Florists' Transworld Delivery Association (USA) solicita marca:



clases Int. 31, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 39134 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.291. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa S.A. (Uruguay) solicita marca: HELIX clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39138 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.292. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Carigra Ltda. (Uruguay) solicita marca: DAILY clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39139 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.294. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: REDUCIN clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39140 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.295. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: NUTRIFUN clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39141 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.296. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: SOJADIEZ clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39142 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.297. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay (Uruguay) solicita marca: KEMANAT clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39143 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.255. - Montevideo, octubre 10 de 199' - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Miguel Angel Varel y Manuel Esteban Mateos (Uruguay) solicita marca: TEJANO clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39144 Oct 17- v Oct 30

ACTA 248.293. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Prenda S/A (Brasil) solicita marca:

prenda 

Clase: int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39145 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.974. - Montevideo, 3 octubre 1991. Nigol S.A. (Uruguay) solicita: TARA clase Int. 28 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39150 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.975. - Montevideo, 3 octubre 1991. Sergio Díaz S.A. (Uruguay) solicita: GREEN VALLEY clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39151 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 246.239. - Montevideo, 5 de agosto de 1991 - Gonzalo Fernández Secco por Arlam S. R. L. (Uruguay), solicita marca: ANATTA Clase: Int. 5. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 31131 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 246.858. - Montevideo, agosto 23 de 1991. Gonzalo Fernández Secco - Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 7 y 11. - Publíquese diez días consecutivos - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34049 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.782.- Montevideo, setiembre 24 de 1991. José L. Guichón, por Bticino S.P.A. de Italia, solicita renovar marca:

bticino

:lases Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17 y 21 s/d.- Publíquese diez días :onsecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37757 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.795. - Montevideo, setiembre 25, 1991. - José L. Guichón, por Miss Lyly S.R.L., de Uruguay, solicitó marca NAPOLEONA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37758 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.992. - Montevideo, octubre 4 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Fernando Cabrera (Uruguay) solicita marca: LIBRACAR clase Int. 36. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39157 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.994. - Montevideo, octubre 3 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Bimas S.A. (Uruguay) solicita marca: ARQUITECTO ZELMAN RENER clase Int. 37. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39158 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.995. - Montevideo, octubre 3 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: HIDROCOMPLEX NUVO clase Int. 3. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39159 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.995. - Montevideo, octubre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Fernando Cabrera (Uruguay) solicita marca ACUARIO, clases Int. 5 y 16. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39160 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.323. - Montevideo, 14 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Casildo Rodríguez (Uruguay) solicita marca: PARQUE DEL SOL clase 42a.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39226 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.322. - Montevideo, 14 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. (Argentina) solicita marca: GEOCROC clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39227 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.280. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por AMIGOSOL S. A. (Uruguay), solicita marca:

Barcalli

clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39228 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.249. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ROAN S.p.A. (Italia), solicita marca:

FIORILÙ

clase/s Int. 3&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39229 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.194. - Montevideo, 9 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por distribuidora Proind Ltda. (Uruguay) solicita marca: LABELON clases Int. 1 y 16. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39230 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.193. - Montevideo, 9 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Estilux S.A. (Uruguay) solicita marca: CHEMINOVA URUGUAY S.A. clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39231 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.192. - Montevideo, 9 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Casildo Rodríguez (Uruguay) solicita marca: JARDINES DE CARRASCO clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39232 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.281. - Montevideo, 11 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Brilodor S.A. (Uruguay) solicita marca: SEVEN STAR clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39233 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248250. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ROAN S.p. A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39235 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.363. - Montevideo, octubre de 1991. - Con esta fecha R y J Ltda. solicitó la marca R y J de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39249 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.649.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Laboratorios Pasteur S.A. (Montevideo), solicita marca: "VERMISEK", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36775 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 247.830. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por INTERWOOD MARKETING LTD. (Canadá), solicita marca:

Didi seven

clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38303 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 247.896. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Temis Lostalo S.A. (Argentina) solicita marca: SLAP clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38311 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 247.988. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Trimport S.R.L., solicita marca: THOMASTON, clase: Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub. 38345 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.016. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Argentina), solicita marca: VINODREL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38548 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.017. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Argentina), solicita marca: AZACORTID, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38549 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.018. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Argentina), solicita marca: NEO-COMBICILINA, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38550 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.110. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Diego Terra Carve, por Torf Establishment (Liechtenstein), solicita marca:

TOŁPA

clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38552 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.014. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Tommy Hilfiger, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38560 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 247.943. - Montevideo, 3 de octubre de 1991 - Cía. Hansen Industrial (Brasil) solicita

TIGRE

Int. 17.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38911 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.325. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: BOLIXIN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39334 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.326. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: APONITOL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39335 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.327. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: OTOCALMIN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39336 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.328. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: DISOMNILAN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39337 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.329. - Montevideo, 14 de octubre de 1991 - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: PERENNUN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39338 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.330. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: AEROFAGIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39339 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.283. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Establecimiento Juani-

có S.A. (Montevideo) solicita marca: BARON SCARPIA clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 39341 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.284. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Luis Fernando Iglesias por Fideos y Alimentos Carozzi S.A. (Chile) solicita renovar marca POMAROLA clases Int. 1 a 4, 21, 29 a 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 39342 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.217. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Héctor Lusich, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S.A. (de Brasil) solicitó marca ISACHASSIS, clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 39528 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.218. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Héctor Lusich, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S.A. (de Brasil) solicitó marca IPIRANGA GP MASTER, clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 39529 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.219. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Héctor Lusich, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S.A. (de Brasil) solicitó marca IPIFLEX clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 39530 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.220. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Héctor Lusich, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S.A. (de Brasil) solicitó marca IPILUBE clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 39531 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.208. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Con esta fecha Jorge Azar Sansone solicitó el registro de la marca CHEVY'S de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 39565 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.106. - Octubre 7, 1991. - Medina por José y Carlos Romano Hnos. S.A. (Argentina) solicitó marca STONE ISLAND clases Int. 18, 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 39668 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.262. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: AZETATE clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 39127 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.238. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Eduardo Lapenne por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: DESITIN clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 39128 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.263. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por, Interflora Inc. (USA) solicita marca: INTERFLORA clase Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 39129 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.282. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Establecimiento Juanicó S.A. (Montevideo) solicita marca: MEDANOS DEL ESTE clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 211091 Oct 21- v Nov 01

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.287. - Montevideo, octubre 1º de 1991. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de ácidos piridin-2-carboxílicos sustituidos en posición 4 o 5" denunciando prioridad solicitud Alemania Nº P 40 30 999.1 de fecha 1º/10/90. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - Diez publicaciones. - La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 38118 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 23.286. - Montevideo, octubre 1º de 1991. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de ácidos piridin-2-carboxílicos sustituidos en posición 4 o 5" denunciando prioridad solicitud Alemania, Nº P 40 31 000.0 de fecha 1º/10/90. - Diez publicaciones. La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 38119 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº U 2962.- Montevideo, setiembre 26 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por José Agustín Mora Medero (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: " DISPOSITIVO DE SEÑALIZACION" de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 26.400,00 10/pub 37527 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 23.217.- Montevideo, mayo 3 de 1991. Billy Fox por Boehringer Ingelheim Vetmedica GMBH (Alemania), solicita patente de invención, para :" SEPARACION DEL ENANTIOMERO DEL CIMATEROL, (-)-CIMATEROL ASI COMO A SU EMPLEO COMO COMPOSICIONES FARMACEUTICAS O COMO FAVORECEDORES DEL RENDIMIENTO".- reivindicando prioridad solicitud alamana (P 40 14 252.3), de fecha 4/5/90 de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.

24) N$ 52.800,00 10/pub 37531 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº U-2934. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Con esta fecha, Daniel Paseyro Ordeix, por JOSE ENRIQUE PARADA y DANIEL EMILIO TOBLER, en régimen de copropiedad, de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "NUEVO APOYACABEZA PARA VIAJE". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
<

ACTA Nº 23.218. - Montevideo, mayo 6 de 1991. - Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Composiciones y métodos para conseguir un efecto terapéutico", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 07/522.360, de fecha 11/5/90. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección".

24) N$ 47.250,00 10/pub 38561 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 23.219. - Montevideo, mayo 7 de 1991. - Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención sobre: "Recipiente para almacenar y distribuir artículos", reivindicando prioridad Acta estadounidense Nº 520.562, present. el 8/5/1990. - De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordenan estas publicaciones. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 38562 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 23.220. - Montevideo, mayo 8 de 1991. - Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de azabencimidazoles", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 07/521199 de fecha 9/5/90. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordenan estas publicaciones. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 38563 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 23.292. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Arcusin & Cía. S.A. (Argentina), solicita patente de invención: "Capuchón de seguridad para agujas hipodérmicas. (Prioridad argentina presentada el 4.12.1990 bajo Nº 318520). - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 39037 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº U 2936. - Montevideo, junio 28/1991. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad:CERCO. - Publíquese conforme ley Nro. 14.549. - La Dirección.

24) N$ 35.200,00 10/pub 35118 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº U-2.966. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Castro Hnos. Ltda. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Silla plegable", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 31.500,00 10/pub 39146 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 2.635. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Amancay S.A. (Uruguay) solicita patente de modelo industrial, sobre: "Llavero", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 31.500,00 10/pub 39147 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 2.630.- Montevideo, setiembre 23 de 1991. - José L. Guichon, por Lodigiani y Leali S.A.I.C. de Argentina, solicita modelo industrial para Un cajón apilable para envases en general. Reivindica prioridad en Argentina el 22/7/91, con Nº 57,952. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 37755 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº U-2942. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro Ordeix, por SERGIO TROISE PIÑERO, de Montevideo, Uruguay, solicita Patente de Modelo de Utilidad para: "SONOBUS", nuevo sistema publicitario. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 38368 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 23.291. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz por José Mario Viloria y César Viviano Gómez Pat. Invención" "Adorno luminoso". - Ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 39234 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 2.634. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay) modelo industrial: "Nuevo Dispensador de Píldoras". - Según ley Nº 14.549. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 39236 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº U-2.967. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Julio María Gutiérrez Román (de Uruguay) solicita pantente de Mod. Utilidad "Pedaleador vertical fijo. - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.200,00 10/pub 39316 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 23.228. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Con esta fecha Alvaro Vergara Piccaluga (de Uruguay) solicita patente de invención para "Procedimiento directo, diagnóstico, captador de radiación electromagnética celular. Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 39507 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 23.295. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - José L. Guichón por Allied Automotive Ltda. (de Brasil) solicita patente de invención para: "Máquina para maquinar ranuras internas". Reivindica prioridad en Brasil Nº PI 9005307 el 12.10.90. - Publíquese conforme Ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 39524 Oct 21- v Nov 01

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA DEL ROSARIO ARRESEIGOR SIMMARI prometí vender a Veani Beatriz Olivera Gutiérrez Salón Calle Canstatt 3201. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 31651 Set 25- v Oct 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a LA UNION S.R.L., kiosco de Comercio 2335 bis. Acreedores al mismo, UMBERTO VEGGIA ROSELLO.
25) N$ 70.400,00 20/pub 36650 Set 27- v Oct 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALFIL LIMITADA, prometió vender a DIPAVI S.R.L. café y bar LIBERTAD sito en calle Agraciada 2700 Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 36658 Set 27- v Oct 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- "SAN ANDRES LIMITADA" cedió compromiso de compraventa a Juan Schlief Jung y otra,, Farmacia Mitre sita en Hocquard Nº 1958 bis. - Acreedores a la Avda. Uruguay Nº 1723.
25) N$ 70.400,00 20/pub 36051 Oct 01- v Oct 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- VERONICA M. KENT y GUSTAVO J. RAMIS prometieron vender a Julio César Obiol establecimiento comercial que en el ramo de quinielas y afines, gira en Avda. San Martín 2642. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 36905 Oct 01- v Oct 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Guido Ltda. Cambio de firma. - Acreedores: presentarse en 18 de Julio 1717. - JUAN MUÑOZ. - INES MEZZERA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 37004 Oct 03- v Oct 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- VIRGILIO ALBERTO REBELLATO FURLAN cedió promesa de compraventa de Almacén sito en la calle de 17 metros de ancho entre Treinta y Tres y Batlle y Ordóñez de la ciudad de Canelones a Teresa Julia Echeverría Santesteban. - Acreedores: Esc. Cava, Melo 341, ciudad de Canelones.
25) N$ 70.400,00 20/pub 37232 Oct 03- v Oct 30

Ley 26/9/1904. - FERNANDO DOTTA prometió vender a Mariella Pérez salón Islas Canarias 4401 Acreedores Allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 37558 Oct 07- v Nov 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Magus S.R.L." la Carnicería "Pampa" de Cerrito y Exodo de Paysandú. Acreedores al mismo. - CRISTINA POSTIGLIONE.
25) N$ 70.400,00 20/pub 37988 Oct 09- v Nov 05

Ley 26 de setiembre 1904.- Prometí vender a Carla Margarita Ximena Lidia y José Gabriel Gonzalez Machiavello, 50% indiviso y a Jorge Crosa Pereira (50%) Agencia de Loterias y Quinielas "Fante" sito en Andes 1230 de esta ciudad. Acreedores Canelones 945.- Emilio Bruno Miranda.
25) N$ 105.600,00 20/pub 38097 Oct 11- v Nov 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a NELVA BARRETO, Salón Rodó 2350. - Acreedores allí. - Maricel Cagnone.
25) N$ 42.000,00 20/pub 38350 Oct 14- v Nov 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Carnicería calle Uruguayana 3389 (Montevideo). - Acreedores en la misma.
25) N$ 142.000,00 20/pub 38468 Oct 14- v Nov 08

Ley 26 de setiembre de 1904.-
José Eduardo Massaferro prometió vender a Marcelo Miglierina, quiosco sito en Rocha 2701. Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 38929 Oct 16- v Nov 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometo Vender a ELDEMAR S.R.L. propiedad y posesión de Pensión en calle Isidoro de María 1457. Acreedores: 18 de Julio 1805, Esc. 303 Adhemar Scorsa Ledesma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39069 Oct 17- v Nov 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- NELSON FERRARI y ELVECIA BONILLA prometieron vender a Gabriel y Cecile Dessent farmacia sita en Avenida Estanislao López 4544. - Acreedores en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39209 Oct 18- v Nov 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA IDA PUENTES OLANO, Prometió vender a Zoa Gilda García Oliveri, Sub Agencia de Loterías y Quinielas, Yaguarón 1499. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 38367 Oct 21- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- KEVORK SHAROIAN BEDROSIAN y LEONOR SEÑORINI POSCH prometimos vender a Robert Curbelo Novelle, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en J. J. Amézaga 2110. - Acreedores: en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39369 Oct 21- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOMINGO RIVEIRO GESTO, prometió vender a Néstor Capurro Sastre, Café y Bar, sito en calle Bell Nº 1001. - Acreedores, presentarse al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39518 Oct 21- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- FERMIN BARROS MIGUEZ y Ma. BLAS LAGO, prometieron vender a José Orlando Peluffo Cabrera y Fernando Ismael Parodi Giovanola, panadería Sierra Nevada, con domicilio en Carlos Ma. de Pena 4380. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39559 Oct 21- v Nov 15

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
AVISO A LOS FUNCIONARIOS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer 6 Cargos de Ayudante de Auditor, Calse D.33.1 con destino Gerencia de Auditoría.
Requisitos:
- Funcionarios de Antel de cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel al 31 de diciembre de 1990.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
Selección:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas según la Reglamentación vigente.
Inscripción:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3º piso de 10:00 a 15:00 horas hasta el 8 de noviembre de 1991.
- El personal del interior se comunicará por los Teléfonos 49-6999 o 48-5433, o por Fax 41-2501.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45087 Oct 21- v Oct 23

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. - La Dirección General de Aviación Civil, la solicitud de Líneas Aéreas del Cobre Sociedad Anónima (LADEGO S. A.), para incorporar servicios de transporte de carga en los vuelos regulares autorizados de transporte aéreo público de pasajeros en la ruta Santiago de Chile - Montevideo (con escala en Buenos Aires sin derecho a tráfico) - Santiago de Chile, está de manifiesto en esta Dirección General por diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 del 25 de enero de 1977. - El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Estéban Casariego".
27) N$ 37.800,00 3/pub 39667 Oct 21- v Oct 23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario Walter Almada, carpeta 8313 de la siguiente resolución:
El Sr. Walter Almada, deberá presentarse en el término legal, en la División Jurídica de este Organismo, en horario de oficina: para notificarse de sumario administrativo (Art. 25 del 14416/75) dispuesto contra dicho funcionario recaída por expte. 4433/89. Montevideo, 11 de octubre de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45071 Oct 18- v Oct 22

NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario Washington Cairelli, carpeta 8960 de la siguiente resolución recaída en expte 563/90.

El Presidente de la República:
RESUELVE:
1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Sr. Washington Cairelli por abandono del cargo.
2º) Comuníquese a la Contaduría General de la nación, Contaduría Central y oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva a la Dirección Nacional de Correos para notificación del interesado, demás efectos y posterior archivo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45072 Oct 18- v Oct 22

EMPLAZAMIENTO

Emplázase al funcionario Washington Moreno carpeta 8311 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el art. 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (dec 241/69 del 20 de mayo de 1069) expte. 2219/91.- Montevideo, 10 de octubre de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 450730 Oct 18- v Oct 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. JUAN CARLOS MENDEZ, para regularizar una represa construida que represa las aguas del Arroyo de Las Cañas, tributario del Arroyo Bañado de Aceguá, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivo de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 1320 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, su embalse efecta parte del citado padrón.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de octubre de 1991, a las 15:30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en calle Artigas 361 de dicha ciudad. - C/n. (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrogarafía.
27) N$ 58.080,00 3/pub 39281 Oct 18- v Oct 22

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Ref. As. 1165/88 C. 3243.
Toner solicita servidumbre de estudio. Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33 del Codigo de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre los padrones

247.290 y 2651 de la 5ta. sección Judicial del departamento de Flores.

27) N$ 25.200,00 3/pub 39167 Oct 18- v Oct 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Rodolfo Ricardo Buschiazzo Buschiazzo para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 10/pub 38349 Oct 11- v Oct 24

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra C) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIELA BEATRIZ MARTINEZ ESPUELAS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 10/pub 38397 Oct 11- v Oct 24

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA JOSE SILVA CURBELO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 10/pub 38726 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
JUICIO ORDINARIO

EDICTO. -Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: COBUR S.A. c./RUIZ VELAZCO, ANTONIO - "Juicio Ordinario" (Ficha 8º/445/91), se hace saber que en estos autos se presentó COBUR S.A. solicitando la cancelación de la inscripción registral efectuada en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1238 al folio 1514 del Libro 911 de fecha 26/10/89, relativa a la venta del padrón Nº 147-871 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la Rambla República de Chile entre las calles Amsterdam y Colombes, Nº de puerta 4515.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Antonio Ruiz Velazco por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a esos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 77.400,00 10/pub 37445 Oct 14- v Oct 25

VIGESIMO TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: JUAN IZQUIERDO y otros C/ Organización Nacional de Autobuses Sociedad Anónima, (ONDA S. A.), "Liquidación Judicial", (Ficha 20/543/991), se dispuso la publicación del decreto Nº 2151, Montevideo, 30 de setiembre de 1991. Por presentados y constituído domicilio. Declárase la liquidación judicial de la Empresa ONDA S. A., (Art. 15 de la Ley 2.230). Desígnase Síndicos Provisorios a los Contadores Júpiter Pérez y Eduardo Rouba ud, cuya aceptación jurada se comete, los que deberán informar a la Sede de Acuerdo a lo previsto por el Art. 23 de la Ley 2.230 en el término de treinta días a partir de la aceptación. Practíquese la ocupación de los bienes (Art. 22, Ley 2.230), efectuándose el Inventario de precepto, actuando los Síndicos con la Sra. Alguacil de la Sede. Ofíciese a la Dirección Nacional de Correos y a ANTEL a los efectos de la detención de la correspondencia de la Empresa ONDA S. A. Publíquese el decreto, expidiéndose los edictos correspondientes con las prevenciones del Art. 1583 del C. comercio incisos 4 y 5. Acredítese las publicaciones en el término de 3 días. Fecho expídase testimonio, notifíquese a la Empresa ONDA S. A. en su domicilio y ofíciese como se solicita a fs. 66/66 vto. (Juagados Civiles). A lo demás: téngase presente. Agrégase la documentación que se acompaña. - Ma. Victoria Couto, Juez. - Esc. Mireya Montemurro, actuaria. - Se previene la previsión de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerada los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. (Art. 1583, Inc. 4 C. Comercio). Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplice en la quiebra. (Art. 1583, Inc. 5 C. comercio). - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 170.000,00 10/pub 38286 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Harley Richard. Concordato Preventivo Judicial. (Ficha 328/91), se convoca a los acreedores de Richard Harley a la Junta que se verificará el día 23 de octubre a las 14 hs., a efectos de considerar la propuesta al amparo del Art. 1532 del Código de Comercio. Montevideo 31 de setiembre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 38923 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMO SEGUNDO TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: MANN, WILLIAM HOUSTON - "Concurso Voluntario" (Ficha Nº 203/91), se hace saber que por auto Nº 1430, de fecha 28 de junio de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 16 de diciembre de 1991 a las 9:00 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por el concursado se halla a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 37723 Oct 18- v Oct 31

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: VIRGA PILUSO, OSCAR NICOLAS "Concordato Preventivo" (Ficha Nº 529/91), se hace saber que, por resolución 2481, de fecha 4 de octubre de 1991, se ha dispuesto convocar a Junta de Acreedores para el día 3 de diciembre a las 11:00 horas. Se previene a los interesados que la documentación presentada podrá ser examinada en las oficinas del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas dentro de los plazos previstos por los Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio. - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. - Montevieedeo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 39516 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMO TERCER TURNO
JUICIO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO MARIA ITURRALDE GONZALEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 92/90), se cita, llama y emplaza a Fernando Ma. Iturralde González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44069 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno ha dispuesto la apertura de la sucesión de FELIX MARCELINA DA LUZ DE MODERNELL (Ficha 22/90), y cita y emplaza a los herederos especialmente a Miguel Angel Argüello Modernell bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes - acreedores y demás interesados en ella, para que, dentro del término de diez días comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1991. - Esc. Mónica Payssé deTornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 38734 Oct 16- v Oct 29

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DELIK, TEOFILO - Presunción de Ausencia" (C./139/89), se hace saber que se ha solicitado la declaratoria de ausencia de Teófilo Delik. - A lo efectos legales consiguientes y lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. - Y por auto Nº 3883 de fecha 24 de julio de 1991. - Se concedió el beneficio del artículo 89 del Código General del Proceso. - Montevideo, primero de agosto de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44833 Oct 09- v Oct 22

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de octavo Turno, dictada en autos: CHENCKO DE FASTOWENKO, GLAGHIRA LILI, "Herencia Yacente", (Ficha F/140/988), se hace saber la apertura de la sucesión de Grafira Gichinkov o Glaghira Llilhsenko, Glaghira Lili Chenko de Fastowenco, citánde a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimientos. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 38570 Oct 14- v Oct 25

DE DECIMO TURNO
PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Edison y Carlos Tomás López Ramírez para que comarezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: LOPEZ RAMIREZ LAURA C/ LOPEZ RAMIREZ ROBERTO EDISON y OTROS, (Ficha F/46/90) por el término de noventa días. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 35289 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVINO CATALANO CATALANO,

"Herencia Yacente" (Ficha S/202/88)citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de julio de 1991.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 68.800,00 10/pub 31410 Oct 21- v Nov 01

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Puyol Delgado, Mirela Angélica c./NAVASCUES TARUSELLI, SERGIO ANTONIO - "Aux. de pobreza" (Ficha D./137/91), se notifica a: Sergio Antonio Navascués a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio) (Acta de Aux. de pobreza). - Montevideo, el cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freirte Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44718 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésio Turno, en autos caratulados: Andrioli, Ricardo c/LESCH WOLFGANG y ANDRIOLI, BRENDA "Pérdida de la Patria Postestad y Guarda" (Ficha B. 133/90), se notifica y emplaza a los Sres. Wolfgang Karl Fritz Lesch y a Brenda Beatriz Andrioli, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44969 Oct 21- v Nov 01

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "GOMEZ, LIRA ANGELICA y SHAFFER LYLE LUISA APOLONIA C/SUCESION ARTEMIA GOMEZ.- Posesión notoria de estado civil.- Pieza Principal S/232/91 Pos.de est. civil. Ficha: S 232/91", se cita, llama y emplaza a Sucesión Artemia Gómez, a deducir sus derechos por el plazo de noventa días bajo apercibimento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de agosto de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 37722 Oct 14- v Oct 25

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: RATCHEFF ANA Y RATCHEFF PEDRO C/ SUCESORES DE PEDRO RATCHEFF. Posesión Notoria de estado Civil de Hijos naturales. (Ficha C 174/91), se emplaza a los sucesores de Pedro Ratcheff por el plazo de 90 días a constestar la demanda bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, 16 de julio de 1991.- Sara Garrone, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 37768 Oct 14- v Oct 25

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Urcioli, José Walter y NELLY ESTHER FERDINAN - "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D./691/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Pedro Peralta y a la señora Miriam Goicoechea, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44390 Oct 11- v Oct 24

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 31º Turno, dictada en los autos caratulados: "MACHADO LACERDA MAURICIO y ALVAREZ FANY c/JUAREZ y LUCAS.- P.P. Potestad. Fa. C/221/90" se cita, llama y emplaza a: Wellington Angel Juárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 16 de julio de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44975 Oct 11- v Oct 24

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Godoy Corbo Paulo y Luman Rosa C/ DELGADO MARIO y MUNIZ MA. DEL ROSARIO, "Pérdida Patria Potestad, (C/235/91), se cita, llama y emplaza a: Mario Delgado y María del Rosario Muniz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45066 Oct 18- v Oct 31

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos: LARGHERO HECTOR C/ LILIANA IRMA MONTECCHIA (Ficha: D 426/90) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Larghero y Liliana Irma Montecchia, citándose y emplazándose a todos los los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos e dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y se cita, llama y emplaza a la señora Liliana Irma Montecchia a deducir sus derechos en plazo de noventa días bajo apjercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 86.000,00 20/pub 36881 Oct 07- v Nov 01

DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, en los autos caratulados Correa, Heber Jhony c./ MARISOL RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha D. 552/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Marisol Rodríguez a deducir sus derechos en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) N$ 103.200,00 30/pub 37850 Oct 08- v Nov 18

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictado en los autos caratulados: Frontini, María Angélica c/MENDEZ WILFREDO - "Auxiliatoria de Pobreza y Pérdida de la Patria Potestad" (C-102/991), se cita, llama y emplaza a: Wilfredo Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, primero de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44996 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuin por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44065 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL. C/HAMLET NELSON CLEDON MOLINA. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledón Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgeño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44066 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados "ANTEL C/Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 2068/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y a sus fiadores solidarios Carlos J. Lecueder y Bruno Musitelli Tagliafico a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44061 Oct 01- v Nov 11

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR NOGUEIRAS UTRICO. Juicio Ejecutivo (Ficha 2108/89), se cita llama y emplaza a Julio César Nogueiras por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimineto de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 2 de febrero de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44060 Set 24- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Reyes Granja Alba y Otros C/SUC. CARLOS ANDRES GALLI. Escrituración de Oficio. (Ficha 1560/83), se hace saber que se presentó Alba Reyes Granja, Roberto José Candia Vázquez, solicitando escrituración de oficio del solar padrón No. 143.120, individualizado con el No. 2 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto el 12 de mayo de 1928 sito en la actual 13a. Sección Judicial de Montevideo, el que se compone de una superficie de Mts}. 280, con frente a la calle Julián Laguna al Suroeste; al Noroeste con el solar Nº 1 en parte; aol Noroeste con parte al Solar Nº 5 y al Sureste con el solar Nº 3. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los inteteresados en el bien descripto especialmente a los Sucesores de don Carlos Andrés Galli para uqe comparezcan a estar a deredcho en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria. - Montevideo, octubre 31 de 1989.

27) N$ 86.000,00 10/pub 36144 Oct 10- v Oct 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, en autos: AITA DE LUCA, CARMEN y MARIA E. c/ SOLARI LAZERINI, HUGO A. y otro, "Esicha V/305/989), se cita a Hugo Alfredo Solari Lazerini, por sesenta días, para que comparezca a otorgar la escritura judicial, del inmueble padrón Nº 196.411 de Montevideo, cuya promesa fue inscripta con el Nº 10.070 al folio 31.881 del libro 126 al 17 de diciembre de 1963, en el Registro de Inhibiciones, bajo apercibimiento de otorgárse de oficio. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 39057 Oct 17- v Oct 30

DE DECIMONOVENO TURNO

INTIMACION DE PAGO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Noveno Turno, en autos: Consejo de Administración de la Co Propiedad Ciudad de Arcobaleno c/VALDO S. A. "Intimación de pago" (Ficha 2071/988), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa de fecha 3 de octubre de 1975, ante el Escribano Antonio Vargas, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Maldonado con el número 2175 al folio 2229 del Libro 1, por la que Valdo S. A. adquirió de Isaac José Wolfeson la unidad de propiedad horizontal Nº 229, padrón individual Nº 1095/229, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de mts. 71.777 con mts. 276,88 de frente al Este, a la calle Martiniano Chiossi. La Unidad 229 se ubica en el segundo piso, a cota vertical más mts. 24,03 y 26,58, tiene una superficie de 39 mts. 99 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "T 229". La descripción del inmueble se realiza según el plano de los Agrimensores Hipólito Zas Recarey y Carlos Rodríguez de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento de Maldonado, con el Nº 4.448 el 24 de noviembre de 1966. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los tres días del mes de octubre de 1991. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 10/pub 39195 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMO PRIMER TURNO

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos: "Dirección General de Registros c/ELIDA SCHIAFFINO. "Cobro de Pesos". (Ficha B 491/91) y cumpliendo lo ordenado se cita, llama y emplaza a Elida Ana Schiaffino Arralde, para que comparezca en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, junio 18 de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44005 Oct 16- v Nov 26

DE VEGESIMO SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, y en los autos rotulados: ANTEL c/NORMA CRISTINA STOPIELLO - "Juicio Ejecutivo' (Ficha Nº 2176/90), y en virtud de lo dispuesto por 3477 de 2/4/90, se cita de excepciones a Norma Cristina Stopiello, por intermedio de edictos, emplazándola a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44814 Oct 21- v Nov 01

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (SACCJA

Se convoca a todos los asociados habilitados para la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el siguiente detalle:
Fecha: 31 octubre de 1991.
Lugar: Sede Río Negro 1218.
Primera citación: 19 horas.
Segunda citación: 20.30 horas.

Orden del Día:

1) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
2) Aprobación del Balance al 30 de setiembre de 1988, visado por la Inspección General de Hacienda.
3) Aprobación del Balance al 30 de setiembre de 1989, visado por la Inspección General de Hacienda.
4) Aprobación del Plan de Préstamos.
5) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha y hora del Acto Eleccionario.
6) Reforma del Estatuto: Artículo 12, literal b, Artículo 13 literal c), Artículos 16, 18, 19, 29, 33, 40, 45, 64 y supresión Capítulo IX "Disposiciones Circunstanciales".
7) Informe del Comité de Crédito, de la Comisión Fiscal y del Consejo Directivo.
8) Informe sobre ajustes administrativos realizados.
9) Informe del Balance al 30 de setiembre de 1990, pendiente de aprobación por la Inspección General de Hacienda.
10) Propuesta sobre distribución de excedentes (Ejercicios 1984 a 1988).
11) Aplicación de las disposiciones del artículo 52 del Estatuto.

27) N$ 114.000,00 5/pub 38932 Oct 16- v Oct 22

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO ELECCIONES DE AUTORIDADES

La Comisión Electoral, designada por la Asamblea General de CACFIMM, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, aprobados por el Poder Ejecutivo Nº 2727/81, convoca a sus asociados, para el acto eleccionario, renovación total de Consejo Directivo y Comisión Fiscal, que se efectuará el día 24 de octubre de 1991, en el horario comprendido de 8.00 a 16.00 en todo el departamento, con excepción de las juntas locales de Aiguá y Solís que tendrá un horario especial de 9.00 a 12.00.
Presentación de Listas: Vence 18 de octubre de 1991.
Maldonado, 27 de setiembre de 1991. - Carlos Hernández Comba. - Alberto Meyer. - José Marrero.

27) N$ 73.500,00 5/pub 38954 Oct 16- v Oct 22

A.C.E. ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL

ELECCIONES

La Asociación Cooperativa Electoral, convoca a los señores asociados que se encuentran comprendidos en las condiciones previstas en el Art. 9º, numeral 2º de los Estatutos Sociales, el acto eleccionario para la renovacióna total de autoridades. _Período 1991/1995_, que se llevará a cabo el 29 de octubree de 1991 en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
Las Comisiones receptoras de Votos, estarán instaladas en la Sede Central de 8 de Octubre 2897, y en las Oficinas Electorales Departamentales del Interior del país. - Fanny Ritbaut de Romeo, Presidente. - María Esther Britos, Secretaria.

27) N$ 44.000,00 5/pub 39176 Oct 18- v Oct 24

COOPERATIVA BANCARIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 58º EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO
Levantamiento Cuarto Intermedio
28 de octubre de 1991 - 19.30 (5to. Piso)

Orden del Día:
- Balance y Memoria Anual correspondiente al 58º Ejercicio cerrado al 30/06/90.
- Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión.
- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. - Julio C. Romero, Presidente. - Hugo J. Marchese, Secretario.

27) N$ 42.000,00 5/pub 39184 Oct 18- v Oct 24

EMAUS ASOCIACION CIVIL CONVOCATORIA

Convoca a su Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 30 de octubre a las 19 horas en su local de la calle Turubí 321.
Orden del Día:
- Memoria Anual.
- Balance.

27) N$ 21.000,00 5/pub 39240 Oct 18- v Oct 24

COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA

De acuerdo a lo que establece el Estatuto social, se convoca a los señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria Anual a realizarse en el local social, sito en la calle Colón Nº 627 de la ciudad de Melo, para el día 15 de noviembre de 1991, a la hora 20:00 en primera citación con el 75% del total de asociados, Para el día 20 de noviembre, a la hora 20:00 en segunda citación con el 50% del total de los asociados y para el día 23 de noviembre, a la hora 20:00 en tercera citación con el número de asociados que concurrieren a la Asamblea, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2) Memoria Anual.
3) Balance anual del ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1990 y el 31 de julio de 1991.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Designación de dos asambleistas para firmar el Acta Conjuntamente con el Presidente y Secretario . - El Director.

27) N$ 47.520,00 3/pub 39279 Oct 18- v Oct 22

COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO (COMTA)

Tacuarembó, 2 de octubre de 1991.
Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA) para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el martes 29 de octubre de 1991, a las 20 hrs., en el local de 18 de Julio Nº 309, a fin de considerar el siguienteorden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Compra de Sanatorio Tacuarembó S. C.
3) Fijación de Fecha de la próxima Asamblea Ordinaria.
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta; conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
- Por tratarse de Primera Convocatoria, la Asamblea necesita un quórum mínimo de 30 socios.

27) N$ 73.500,00 5/pub 39297 Oct 18- v Oct 24

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
Carlos Roxlo 1483 - Tel.: 40 92 26/29
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS
Viernes 15 de noviembre de 1991 - Hora 19.00
El Consejo Directivo de la Institución, con las formalidades previstas por las leyes Nº 10.761 y 12.179 y sus Reglamentaciones, convoca a los señores Asociados Habilitados para asistir a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483, el viernes 15 de noviembre de 1991 a la hora 19.00 y en la que se considerará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
I) Memoria y Balance Ejercicio 1987/88
II) Memoria y Balance Ejercicio 1988/89 - Informe
III) Memoria y Balance Ejercicio 1989/90 - Informe
IV) Memoria y Balance Ejercicio 1990/91 - Informe
V) Comisión de Promoción Desarrollo y Fomento Cultural (Modificación del Art. 4º del Reglamento de la misma)
VI) Modificación del Art. 66 del Reglamento del Estatuto Vigente (Capítulo Electoral)
VII) Fondo Especial para Compras (Su utilización y conveniencia de su mantenimiento)
VIII) Bajas de Asociados por Aplicación de los atículos 9º Inc. a) y 32 Inc. j) del Estatuto Social
IX) Partidas para Consejeros y Fiscales (Decreto del P. E. Nº 434/87 de 20/8/87)
X) Situación de los Asociados señores Milton Cuadra y Héctor Parejas y señora Juana López
XI) Designación de tres Asambleistas para Firmar el Acta de Asamblea Conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
ADVERTENCIA: La Asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los asociados habilitados para participar en ella. En previsión de que no se reuniera en la Primera Convocatoria a la hora indicada el quorum requerido, se curse junto con ésta una segunda convocatoria para realizar la Asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes. (Art. 31 del Estatuto Social).
Se recomienda presentar carné social o documento de identidad para ingresar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley Nº 12.179).
El Padrón de Asociados Habilitados se colocará en la Sede Social.
Los Balances aprobados e informes de la Comisión Fiscal estarán en Secretaría a disposición de los asociados, desde diez días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea (Art. 28 del Estatuto Social).
Los Asociados mandatarios deberán acreditar los poderes de sus respectivos mandantes, en el momento de ingresar al recinto de la Asamblea. Los Asociados Dirigentes no podrán ser mandatarios (Art. 26 del Estatuto Social). - Montevideo, octubre de 1991. - El Consejo Directivo. - Julio María Tealdi, Presidente. - Humberto Venosa Moirano, Secretario General.
27) N$ 176.400,00 4/pub 39320 Oct 18- v Oct 23

VARIOS
COMACSO
ATENCION SEÑOR SOCIO

Se le cita con carácter de grave y urgente para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 7/10/91, a la hora 18 y 30 en el Salón de Actos Municipal.
Orden del día a considerar:
1) Aprobación de Estatutos Sociales.
2) Separación de COOPACE. - Comisión Directiva.
27) N$ 52.800,00 10/pub 37974 Oct 10- v Oct 23

GRANDES HOTELES DEL URUGUAY S.A.
EXTRAVIO DE ACCIONES
Habiéndose extraviado los títulos 011, 012, 013, 014, 016, 017, 018, 023, 029 y 030; (Cada título corresponde a 100 acciones) de ésta sociedad; se hace saber al público que no presentándose los mismos en Colonia 881, escritorio 10, piso 4, dentro de los 30 días de la publicación de éstos avisos se solicitará la emisión de títulos sustitutivos. - Montevideo, 10 de octubre de 1991.
27) N$ 42.000,00 5/pub 38926 Oct 16- v Oct 22

TOMA URGENTE DE POSESION
EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: M.T.O.P. c/Sucesión ROBERTO BOTTA y CARLOS CABALLERO. "Toma urgente de posesión". (Ficha A/1171/1991), se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45059 Oct 17- v Nov 27

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza al señor Héctor Villanueva para que comparezca a estar a derecho en autos "Nieve Correa y Berta Brazeiro C/HECTOR VILLANUEVA. Pérdida de la Patria Potestad de la menor: Rosi Margaret Villanueva Cruz. (Ficha A 18/91), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Auxiliatoria de pobreza. - Artigas, 3 de abril de 1991.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 45079 Oct 18- v Oct 31

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Larrañaga Pírez, Gustavo por Refrescos del Este S.A. C/ RODRIGUEZ ANTONIO. Juicio Ejecutivo. (Ficha 30/91), se emplaza a Antonio Rodríguez por el término legal a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Melo, 4 de setiembre de 1991.- Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz.
27) N$ 34.400,00 10/pub 39276 Oct 18- v Oct 31

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
PARTICION
EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Amaya Cequeira, Ruben Luis c./AMERIS LOREN AMAYA CEQUEIRA - "Partición" (F.A.N. 25/91), citar y emplazar a don AMERIS LOREN AMAYA CEQUEIRA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de setiembre de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 43.000,00 10/pub 38209 Oct 11- v Oct 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a DELICIA GLADYS y NIBIA INOCENCIA LAYES CABRAL, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados LAYES, ZENEN con LAYES, DELICIA GLADYS y Otras "Partición Judicial" (Ficha A. 13/1991), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Minas, 19 de julio de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 43.000,00 10/pub 39464 Oct 21- v Nov 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
INTIMACION
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Edificio Mir c/ARIZZI, ELVIRA "Intimación" (Ficha Nº 286/81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvira Arizzi, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, octubre 3 de 1991. - Roger Canton, Actuario Adjunto.
27) N$ 50.000,00 10/pub 38406 Oct 11- v Oct 24

DE QUINTO TURNO
EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en Exhorto proveniente de la República Argentina, anotado con el Nº 17 al folio 4 del libro de Exhortos y despachos de Quinto Turno de Maldonado, referido a los autos tramitados en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal de la República Argentina, Secretaría 15 caratulados: Garay de Meijide, Celia Martha s/Concurso Civil Liquidatorio s/ Incidente de Declaración de Inefigia Concursal de Pleno Derecho", se hace constar que fue designado síndico de los dos concursos indicados al Dr. Juan Carlos Couso y como síndico ad-hoc al Dr. Osvaldo Enrique Pisani ambos con domicilio en calle Paraná 275, piso 5º "9", de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, Código Postal 1017. Haciéndose saber que los concursos civiles liquidatorios fueron decretados en Gray de Meijide, Celia Martha s/ Concurso Civil Liquidatorio con fecha 15 de agosto de 1984 y Mejide, Fernando s/ Concurso Civil Liquidatorio, con fecha 26 de setiembre de 1984 ambos por el tribunal Argentino mencionado. Dejándose constancia de que el plazo para verificar créditos a través de incidentes en los concursos indicados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones durante treinta días. - Maldonado, 14 de agosto de 1991. - Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

27) N$ 111.800,00 10/pub 37969 Oct 11- v Oct 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Otormín, María Cristina; Julia Mercedes; y Ma. del Carmen c/SAAVEDRA, CLARA; BARTOLO y ERNESTINA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B 211/1991), se hace saber que por resolución Nº 5.135 de fecha 9/9/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Bartolo Saavedra y Ernestino Saavedra, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 26 de setiembre de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44945 Oct 11- v Oct 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTOS. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, en especial a los herederos a título singular o universal del señor Jorge Ariel Díaz Acevedo, y a la Sra. María Amelia Márquez o a sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de sesenta días, en los autos: Marley Silva por sus menores hijos: Sandra Mariela, Carlos Eduardo, Andrea, Jorge, Nélida y Esilda M. Silva c./JORGE M. DIAZ ACEVEDO - "Posesión Notoria de Estado civil de hijos naturales" (Ficha: A./170/1991, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 25 de setiembre de 1991. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44954 Oct 14- v Oct 25

CUARTO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "Blanco Nélida por el menor Rubén Eduardo C/ DA ROSA LORETO EDITH. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 94/91), se cita, llama emplaza por el término de 90 dias a Edith Da Rosa Loreto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 26/9/91.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44953 Oct 11- v Oct 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Juan Mario Cresci y otros c/SUCESORES DE JUAN FRANCISCO CRESCI Y OTROS. "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha 605/1991), se hace saber que se han presentado Juan Mario Cresci, Enrique Rafael Cresci, Guillerma Esther Cresci, Adela Carmen Cresci y en carácter de herederos de María Julia Cresci, Ofelia Elena Dorreg Cresci, Dilberto Euclides Dorrego Cresci, Alberto Hilario Dorrego Cresci, Dilfredo Ovidio Dorrego Cresci y Leonides Elbio Dorrego Cresci, a promover demanda de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Juan Francisco Cresci y de hermanos naturales de María Luisa Cresci. - En Consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en este juicio, en especial a los sucesores de Juan Franciscoo Cresci y de María Luisa Cresci y de María Julia Cresci a que comparezcan a estar a derecho en el mismo, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de setiembre de 1991, Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 86.000,00 10/pub 37975 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "María Nieves, Varela Castroman C/ HECTOR ANTONIO NIEVES MIERES. Guarda. (Ficha 630/1991), se hace saber que ante este Sede se ha presentado María Nieves Varela Castroman a iniciar juicio de Guarda sobre su menor hija María Gabriela Nieves Varela contra Héctor Antonio Nieves Mieres. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Antonio Nieves Mieres a que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de setiembre de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 51.600,00 10/pub 39283 Oct 18- v Oct 31

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PASO DE LOS TOROS
OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos "Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c/a PROPIETARIO PADRON Nº 732, 10& Sección Judicial, Paso de los Toros. "Oblación y Consignación". (Ficha A. 375/88); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Propietario del Padrón Nº 732, 10& Sección Judicial, Paso de los Toros a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 26 de febrer992 a las 10 horas. - Paso de los Toros, octubre 2 de 1991. - Dra. Laura Rosiello, Juez de Paz Departamental.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45033 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos: Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E. c/ a. Propietario padrón Nº 737 - Décima Sección Judicial - Paso de los toros - "Oblación y Consignación" (Ficha A. 376/88); se cita, llama y emplaza por el tpermino de noventa días al propietario del Padrón Nº 737, Décima Sección Judicial - Paso de los Toros, a la audiencia de Oblación y consignación para el día 26 de febrero de 1992 a las 10:30 horas. - Paso de los Toros, 2 de octubre de 1991. - Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45034 Oct 16- v Oct 29

OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos "Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c/a PROPIETARIO PADRON Nº 738. 10& Sección Judicial, Paso de los Toros, "Oblación y Consignación". (Ficha A. 377/88); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario del padrón Nº 738, 10& Sección Judicial, Paso de los Toros a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 26 de febrero de 1992 a las 11 horas. - Paso de los Toros, octubre 2 de 1991. - Dra. Laura Rosiello, Juez de Paz Departamental.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45035 Oct 16- v Oct 29

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIAL PAYSANDU S.A.
COMPROMISO DE ESCISION

Compromiso de Escisión (Arts. 116 y 117, ley 16.060).
Fecha: 4 de setiembre de 1991.
Sociedad Escindente: Industrial Paysandú S.A. domiciliada en Gral. Leandro Gómez Nº 1330 de la ciudad de Paysandú.
Sociedad Absorvente: Matadero Los Olivos Soc. Colectiva (en formación).
Patrimonio a trasmitir: N$ 400:000.000 (nuevos pesos cuatrocientos millones).
Capital de la Absorvente: N$ 440.000.000 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta millones).
Información: El compromiso, en el balance especial, así como toda la documentación y demás información de la escisión que fuera afectados por la operación, en el domicilio indicado o en el estudio de los Cres. Aldo Bulanti Ríos y Carlos Castellanos, calle Carlos Albo Nº 969 de la ciudad de Paysandú.
Plazo para deducir oposición: Hasta 20 días a contar desde la última publicación (Art. 126, ley 16.060).

28) N$ 651.000,00 10/pub 37976 Oct 10- v Oct 23

ORAN S. A.

AUMENTO CAPITAL

(Art. 362, inciso 2, ley 16.060)

Se comunica a los accionistas de Oran S. A. que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14/6/89,, resolvió aumentar el capital a la suma de N$ 80:000.000. Inscripción: Reg. Pco. de Comercio Nº 881, folio 7886, libro 2 de Estatutos.

28) N$ 342.000,00 10/pub 38285 Oct 11- v Oct 24

TANSOL S.A.

Por resolución de la asamblea del 31/8/91 se resolvió la disolción y liquidación anticipada.

28) N$ 228.000,00 10/pub 38985 Oct 16- v Oct 29

REFORMAS

N.C.R. DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Ley 16.060 - Art. 288

Por sesión de Directorio celebrada el 30 de mayo de 1991 y en aplicación del Art. 288 de la Ley 16.060 se aumentó el capital social a la suma de N$ 1:729.200, quedando el mismo totalmente integrado por capitalización de reservas.

28) N$ 342.000,00 10/pub 38070 Oct 09- v Oct 22

FRECCERO S.A.

Aumento de Capital, Art. 362

Se comunica que por resolucón de Asamblea General Ordinaria (Acta Nº 42), de fecha 29/11/89, se resolvió modificar el artículo 4º de los Estatutos, aumentando el capital de la sociedad a N$ 60:000.000,00.
Por aplicación del artículo 288, ley 16.060: Capital actual: N$ 160:000.000,00.

28) N$ 342.000,00 10/pub 38178 Oct 11- v Oct 24

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

JUANA MERCEDES D'ALBORA MERELLI, (Ficha A/309/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39730 Oct 22- v Nov 04

LUIS ALBERTO TOJA ROCHE, (Ficha A/306/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39841 Oct 22- v Nov 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

AGUSTIN DE FERRARI o de FERRARI ZAPPETA o ZAPETTA; CANDIDA ROSA DE FERRARI o DEFERRARI ZAPETTA de DE LEON ANGEL ROQUE DEFERRARI o DE FERRARI SAPETA o ZAPETTA; MARGARITA LUISA DEFERRARI o DE FERRARI ZAPETTA DE NOCETI; MANUELA MARGARITA DE FERRARI O DEFERRARI ZAPETTA; ROSA DE FERRARI SAPETA DE PALE e ISIDRO PEDRO DEFERRARI o DE FERRARI ZAPETTA o SAPETTA, (Ficha A/228/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 70.000,00 10/pub 38010 Oct 22- v Nov 04

ABDALA ANGEL CHAIA CHAIA, (Ficha A/289/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39731 Oct 22- v Nov 04

CESAR GILBERTO COLNAGO SILVA, (Ficha A/263/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39797 Oct 22- v Nov 04

DECIMOCTAVO TURNO

EMILIA INDICO GORGA, (Ficha A/322/991).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39352 Oct 22- v Nov 04

AIDEE GRENA MARIÑO, (Ficha A/316/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39840 Oct 22- v Nov 04

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DEL CARMEN BOSQUE SINEIRO, (Ficha A. 256/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38471 Oct 22- v Nov 04

MARIA LUISA GUIRICICH o GIURICICH PASOTTI de FERRARI, (Ficha A/214/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39732 Oct 22- v Nov 04

EDUARDO RODOLFO ISERN PONS, (Ficha A/270/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39775 Oct 22- v Nov 04

MARIA DOLORES OCAMPO SANCHEZ, (Ficha A/288/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39798 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMO TURNO

JUAN CARLOS GARCIA MANTEGAZZA, (Ficha A/244/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39773 Oct 22- v Nov 04

GUILLERMO ANGEL BARTHE BALTAR, (Ficha A/212/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39776 Oct 22- v Nov 04

RICARDO FERRI LEONCABALLO o LEONCAVALLO o LEONCALLALLI o LEONCABALLI o LEON CABALI, (Ficha A/234/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39796 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSEFA VECINO VIDAL, (Ficha S/347/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39735 Oct 22- v Nov 04

FRANCISCO CONSTANCIO GUADALUPE BETANCOR o BENTANCOR, (Ficha S/493/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39743 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELIDA SARA CHIESA GARRIDO, (Ficha S/484/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39777 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

GRACIELA BLANCA CASTRO SINDIN, (Ficha S/560/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39706 Oct 22- v Nov 04

EMMA o EMA SABATEL o ZABATEL, (Ficha S/406/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39772 Oct 22- v Nov 04

AGUSTINA RODRIGUEZ MARRERO de TORRES, (Ficha S/538/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39789 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARMEN DAGNONE de GAUSACHS y de ENRIQUE GAUSACHS MACIA, (Ficha S/202/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39733 Oct 22- v Nov 04

CELIA COHEN o TEMKIN CELIA, (Ficha S/422/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39737 Oct 22- v Nov 04

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del día 24 de mayo de 1991, con el Nº de aviso 20.469, salió publicado el estatuto de National Oregon S. A., en la página 2195-C y 2196-C en la cual se constató el siguiente error:

Donde dice: "Registro 17/5/91". - Debe decir: **17/4/91.**

En el "Diario Oficial" del día 8 de julio de 1991, con el Nº de aviso 22609 salió publicado el estatuto de United Crown S. A. en la página 191-C en el cual se constató el siguiente error:

Donde dice: "Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1991". - Debe decir: **Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1991.**

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23.377, del 12 de julio de 1991, página 314-C, aviso Nº 26.605, se publicó un extracto de los estatutos de New Crete S. A., habiéndose padecido los siguientes errores:

En el encabezamiento, donde dice: "New Crete", debió decir: **New Crete S. A.** y en la denominación, donde dice: "New Crete", debió decir: **New Crete S. A.**

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23.377, del 12 de julio de 1991, página 313-C, aviso Nº 26.604, se publicó un extracto de los estatutos de Maryaceal Corporation S. A., habiéndose padecido los siguientes errores:

En el encabezamiento, donde dice: "Maryceal", debió decir: **Maryceal Corporation S. A** y en la denominación, donde dice: "Maryaceal", debió decir: **Maryaceal Corporation S. A.**

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23.377, del 12 de julio de 1991, página 313-C, aviso Nº 26.603, se publicó un extracto de los estatutos de Talladega Company S. A., habiéndose padecido los siguientes errores:

En el encabezamiento, donde dice: "Talladega Company", debió decir: **Talladega Company S. A.** y en la denominación, donde dice: "Talladega Company S. A.".

Quedan hechas las salvedades.

IRMA SANFILIPPO ZUNINO DE MUñIZ, (Ficha S/482/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39858 Oct 22- v Nov 04

FRANCISCA EMILIA ALVAREZ RAIMUNDO y JUAN PEDRO PARODI PARODI, (Ficha S/484/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39859 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO VENTURA GAMARRA GUTIERREZ, (Ficha S/423/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39865 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMONOVENO

OSCAR BAUTISTA CARDINI MINERVA, (Ficha S/872/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39721 Oct 22- v Nov 04

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO ATILIO ENRIQUE LUSTRINO SALVO y PASCUAL MARIO LUSTRINO BRINDISI o MARIO LUSTRINO BRINDISI, (Ficha S/525/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39741 Oct 22- v Nov 04

ADA ELIDA GAROFALO SUAREZ, (Ficha S/605/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39755 Oct 22- v Nov 04

ASUNCION FERNANDEZ SANDIAS, (Ficha S/623/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39795 Oct 22- v Nov 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARCIN WOYTINK o WOYTINK NICOLA y DORA BENITES ROSAS, (Ficha S/546/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39736 Oct 22- v Nov 04

JOSE o GIUSEPPE BORDINO CAROSSO, (Ficha S/426/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39753 Oct 22- v Nov 04

ANIBAL HUGO GARCIA CARDAMA, (Ficha S/566/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39771 Oct 22- v Nov 04

AZULI BLANCA FERRINO BERRUTI y LUISA BLANCA BERRUTI CALCAGNO de FERRINO, (Ficha S/558/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39774 Oct 22- v Nov 04

DELIA LUCAS PAZ, (Ficha S/568/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39842 Oct 22- v Nov 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ISALTINA SOUZA PELETEIRO, (Ficha B/108/90), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 10 de diciembre de 1990. - Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39828 Oct 22- v Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO o ANTONIO MARIA CURBELO MACHIN (Ficha V/175/990).
- Canelones, 3 de setiembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39410 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

IRIS MABEL MARAZZANI CAGNA, (Ficha B/611/91).
Las Piedras, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39727 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALBINA SEVERINA BIAGETTI DE PREGO, (icha A/937/1991).
Pando, 20 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39614 Oct 22- v Nov 04

VICTORIO ANUBIS SOBRERA SOBRERA, (Ficha 837/A/91).
Pando, 2 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39617 Oct 22- v Nov 04

CUARTO TURNO

OSCAR WALTER BOERO FERRI y ROSA AMELIA MEZZETTA PENNA, (Ficha A/1190/991).
Pando, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39615 Oct 22- v Nov 04

PEDRO FRANCISCO FERNANDO PASTORINO BAGNASCO, (Ficha A/1020/90).
Pando, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39616 Oct 22- v Nov 04

CARMEN MODESTA MORALES NAYA, (Ficha 1180/A/1991).
Pando, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39618 Oct 22- v Nov 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARTA MARIA ZUNINO REYNA, JOSE ARNAL DORREGARAY, (Ficha B/192/91).
Carmelo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39646 Oct 22- v Nov 04

LINA ISIDORA VIRRIEL o VERRIEL o BIRRIEL de GALLO, (Ficha 188/91/B).
Carmelo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39647 Oct 22- v Nov 04

RICARDO MONTES DE OCA, (Ficha B/195/91).
Carmelo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keyulian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39648 Oct 22- v Nov 04

CARLOS HUGO SOULLIER CANTON, (Ficha B/194/91).
Carmelo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos keyulian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39649 Oct 22- v Nov 04

VICTOR MANUEL COMBE GEYMONAT, (Ficha B/196/91).
Carmelo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39653 Oct 22- v Nov 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PETUTTO ASTEGIANO • ASTESIANO o ASTECIANO, (Ficha B/200/91).
Durazno, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Graciala Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39632 Oct 22- v Nov 04

TERCER TURNO

MARIA LUISA RODRIGUEZ CHIRIONE, (Ficha B/157/91).
Durazno, 23 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39631 Oct 22- v Nov 04

FELIPE SANTIAGO FERNANDEZ SAFFORES, (Ficha B/229/91).
Durazno, 14 de octubre de 1991.
Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39827 Oct 22- v Nov 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUGO ANTONIO HENRY RAMOS, (Ficha B/291/91).
Minas, 25 de setiembre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39459 Oct 22- v Nov 04

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha B/312/991).
Minas, 26 de setiembre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39458 Oct 22- v Nov 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

OROSMAN EGURES CAMACHO y OLIMPIA HERMENEGILDA ZEBALLOS, (Ficha 118/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39686 Oct 22- v Nov 04

DE SEXTO TURNO

PIEDAD MEDINA CABRERA, (Ficha 185/91).
Maldonado, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39867 Oct 22- v Nov 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

PAULENKO o PAVLENKO KRAZNACUTSKA ANA, (Ficha B/264/91).

Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39658 Oct 22- v Nov 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

DEL VALLE JOSE MARIA, (Ficha B/87/1991).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuaria.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39642 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SILVEIA CORIA JUAN CARLOS, (Ficha B/44/1991).
Young, 13 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39654 Oct 22- v Nov 04

SICA BARRIENTOS JOSE ANTONIO, (Ficha B/45/1991).
Young, 13 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39655 Oct 22- v Nov 04

SILVA OLGUIN DORA DOROTEA, (Ficha B/39/1991).
Young, 15 de agosto de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39656 Oct 22- v Nov 04

DIAZ PEDRO ORLANDO, (Ficha B/42/1991).
Young, 2 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39657 Oct 22- v Nov 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EUTEPER SIERRA, (Ficha B. 78/1989) a que comparezca en el plazo de treinta días ante ésta Sede, en autos "OTILIO SIERRA.
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39628 Oct 22- v Nov 04

CUARTO TURNO

ALADINO o ALADIN DOS SANTOS TRINIDAD, (Ficha B/149/91).
Rivera, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39627 Oct 22- v Nov 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JUVENAL JESUS ORTIZ BACINO o BACCINO, (Ficha B/1233/91).
San José, 20 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Escribana.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39473 Oct 22- v Nov 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

BRAULIO SANABRIA GARCIA, (Ficha 644/1991).
Mercedes, 27 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39638 Oct 22- v Nov 04

JUAN ANTONIO MEDINA, (Ficha 643/1991).
Mercedes, 27 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39639 Oct 22- v Nov 04

LUCIA LAURA MERINO GIRBAO, (Ficha 668/1991):Mercedes, 7 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39640 Oct 22- v Nov 04

GILBERTO NICOLAS CASTROMAN SANTOS, (Ficha 494/91).
Mercedes, 13 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39641 Oct 22- v Nov 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ENRIQUE, HILDA y NANCY ABAL SALVO, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 129 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era Juan Abal.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Miguel A. Sturla Taes, Escribano.
04) N$ 84.000,00 10/pub 39757 Oct 22- v Nov 04

Se presentaron: Eduardo Villarino Martínez; Graciela Villarino Abrinis; Roberto Joaquín Villarino Proenza y Horacio Dura Villarino, solicitando un certificado que les habilite el uso del Solar Nº 819 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Carmen Fuentes de Villarino.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Laura Pereira de Figueiredo, Escribana.
<PIEC>
04) N$ 25.200,00 3/pub 39846 Oct 22- v Oct 24

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: DOMINGO, ERASMO, SANTIAGO y MARIA HERMINIA POMBO BENTANCOUR; CELSA y AMELIA TORRES POMBO; JULIAN Y FRANCISCA POMBO POMBO; JULIO POMBO CAPOBIANCO JUAN ANTOLIN DUARTE; JUAN, HEBER DUARTE POMBO; PEDRO WALTER DUARTE POMBO; RAMON ALFONZO MORALES; BLANCA y MARIA ALFONZO POMBO; JUANA GONZALEZ GONZALEZ; PETRONA RENE, JUANA ANTONIA, ANTONIO ESTEBAN, CARMEN AGUSTINA y MARIA FELIPA MORALES GONZALEZ; VITALINA LEONCIA y MARIA MORALES POMBO; GIL, LUJAN, JUSTA MARIA Y HORTENCIA POMBO LAVEGLIA; RAMON PATRICIO y CARMEN POMBO POMBO; AGUSTINA, JOSE SANDALIO, MARIA ESTHER, ECILDA, BLANCA MARGARITA, NILDA EVA, BERNARDO ISABELINO, CARMEN IDOLINA y ELVIRA POMBO MARTINEZ, solicitan título del Panteón Nº 56 Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Francisco Pombo y Federico Pombo Calvo en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. K 11761/83/Agdo K12371/84.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 96.800,00 5/pub 39488 Oct 22- v Oct 28

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Noemí Margori, Delia, Julio Wilmer y Washington Durán, solicitan título del Nicho Nº 22 Sector B del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Ramón Durán en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. H 13828/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 61.600,00 5/pub 39619 Oct 22- v Oct 28

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Jacinto Florencio y José María Morales Acuña; Ramón Emir, Gloria Elida y María Selva Morales Canosa; Walter Agustín y José Rúben Frodini Morales; Marina Esther, Yolanda Estela, Renee Wadil, Adely María y Celia Nair Hernández Morales; Nivia Inés, Zelmar María, José Omar, Evergisto Efrain, Ramón Abel, María René y Luis Nelson Morales Bernal; Juan María Morales González y Benita Silvia González, solicitan título del Nicho Nº 39 Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de José Francisco Morales en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12.043/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora Div. Registros Mpales.
04) N$ 79.200,00 5/pub 39620 Oct 22- v Oct 28

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Tomás Cirino y Eduardo Ferreira Abreu; Zulma, Rúben y Walter Abreu Barreto; Silvano, Eleuterio, Juana Mercedes, Javiela, Clotilde, Irene, Elbio y Gertudres Patricio Abreu Barreto; Aida Barreto González; Ricardo Barreto Pérez; Carmen Iris y Pedro Héctor Barreto Ravera; Oscar Mario, Nelvis y Esmilda Barreto Hernández; Ademar Barreto García; Vicente Salvador y María Marcelina Barreto Falero y Tomás Barreto Robaina, solicitan título del Nicho Nº 20 Sector B del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Gregorio Barreto en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12056/84.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 79.200,00 5/pub 39621 Oct 22- v Oct 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

CAMERA LOPEZ CARMELO y ALGIA ESTELA TELLECHEA o TELLECHA ANGELINO Disolución y

Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/586/88).
Montevideo, 20 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 38011 Oct 22- v Nov 18

VIGESIMO TURNO

FONTAINA, ROBERTO y CURBELO, SANDRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/268/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39780 Oct 22- v Nov 18

LOPEZ NELSON y CABALERO, MARIA ESMERALDA (Ficha: D/272/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39845 Oct 22- v Nov 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FOSSATI TOME JOSE LUIS y MARQUEZ REITER HELEN, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 492/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39802 Oct 22- v Nov 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ALONSO ALONSO ALBERTO c/CARINCI SCAVARELLI GIOCONDA o GIOCONDA CARICI MED. CAUTELARES (Ficha: D/310/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39844 Oct 22- v Nov 18

TRIGESIMO TURNO

MANGINI GOMEZ, PASCUAL CARMELO c/ MARIELA CAROLINA SCASSO SILVERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" de fecha 30/9/91 Nº 3677 (Ficha: D. 777/1991).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39801 Oct 22- v Nov 18

TRIGESIMOPRIMER TURNO

KACZAKALIK MARIO y NUCHOWICH FINKELSTEIN RAQUEL (Ficha: D/833/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39782 Oct 22- v Nov 18

FERNANDEZ TUDELA MIGUEL ANTONIO c/ ANDINO PERLA (Ficha: D/601/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39897 Oct 22- v Nov 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRESCHI FOCHESATO LUCIANO c/ DELIA IRIDE RODRIGUEZ PESCE (Ficha: D/602/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39739 Oct 22- v Nov 18

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

NATALIO GELBER SCHLAN c/ BEKY MONICA COHEN COHEN, (Ficha B/828/90).
Las Piedras, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39436 Oct 22- v Nov 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA MARTHA DURAN c/ LUIS EDUARDO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 112/91).
Trinidad, 7 de octubre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39866 Oct 22- v Nov 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ORTEGA FRETES, ZUNILDA ESTHER C/ ARTAGAVEYTIA, FELIPE WASHINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"
(Ficha letra A. Nº 116/1991).
Fray Bentos, 9 de octubre de 1981
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39644 Oct 22- v Nov 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

ANA MARIA CASTIGLIONI DIAZ e IMAD WADIE BADRA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 133/91).
Rivera, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39630 Oct 22- v Nov 18

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

Por Asamblea Extraordinaria de 2 de setiembre de 1991 se resolvió proceder a la disolución de EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S.A., en virtud de las causales previstas en el artículo 159, Num. 6 y 9 de la ley 16.060. En dicha Asamblea se consideró la memoria explicativa de las causas de la disolución, originada en la pérdida de más del 75% del capital social, aprobándose los balances de los ejercicios 82 - 83 en adelante y la gestión de directores y administradores.
Se designaron liquidadores a los señores Roberto Martínez (C.I. 650.427-8) y María Julia Alvarez (C.I. Nº 805.825-9), fijándoseles su remuneración mensual, quienes aceptaron los cargos el día 9/9/91.
Se designó a los Accionistas Mario Fuentes y Washington Mambretti (representado por Carla Mambretti) a efectos de firmar el Acta.
06) N$ 147.000,00 10/pub 39740 Oct 22- v Nov 04

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: Lavarello, Hebe c/LUACES, CARLOS "Divorcio" (Ficha D 320/991), se notifica y emplaza a Carlos Ernesto Luaces Alexandre a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
07) N$ 40.000,00 10/pub 39734 Oct 22- v Nov 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Dutra Mariela c/GONZALEZ CLAUDIO "Divorcio" (Ficha D 206/991), se notifica y emplaza a Claudio Cristián González, a que comparezca en estos autos a estar a derecho en dicho por el término de noventa días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio). - Montevideo, el día treinta y uno de julio de 1991. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los treinta y un día del mes de julio de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 60.000,00 10/pub 39778 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno en los autos caratulados: Martínez, Rivero, María Rosana c/MACHIDA, ALVARO "Divorcio C: Aux. de Pobr." (Ficha D 175/991), se cita, llama y emplaza a Alvaro Machida, a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio) (Acta con Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, diez de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45130 Oct 22- v Nov 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Sánchez Chuhurra, Rosario Graciela c/ACOSTA FEBRES, JOSELUIS (se cita, llama y emplaza a José Luis Acosta Febres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
07) N$ 40.000,00 10/pub 39452 Oct 22- v Nov 04

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 30 29, habilitado en J. Suárez 476.
Deberá presentarse en Oficina Regional de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 34523 Oct 22- v Oct 24

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48-4704, habilitado en 18 de Julio 1813. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 39790 Oct 22- v Oct 24

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60-8306, habilitado en Siracusa 2585. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 39729 Oct 22- v Oct 24

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58-1949, habilitado en Avda. Ocho de Octubre 3640. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 39791 Oct 22- v Oct 24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

A.N.E.P.

Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Educación Primaria

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo. - Emplaza: en "Diario Oficial", conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 a la señora ESTELA LEON ALCIATURE, Maestra efectiva de la Escuela Nº 108, de 2do. Gdo. "Dr. Washington Beltrán", para que comparezca dentro del término de tres días a contar del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45131 Oct 22- v Oct 24

A.N.E.P.

Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Educación Primaria

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, Emplaza; en "Diario Oficial", conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora LILIAN HAYDEE IRIATE ALVAREZ, Maestra efectiva en la Escuela Nº 145 para que comparezca dentro del término de tres días a contar del siguiente de la publicación de este Emplazamiento; a reanudar sus funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45132 Oct 22- v Oct 24

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA CARDOZO LARRIERA (Ficha C 44/87), designándose curador a Santos Almeida Pereira. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45127 Oct 22- v Nov 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA TERESA FERREIRA "Incapacidad" (Ficha V 712/988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Ferreira, designándose curador propietario a Teresa Ferreira. Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de octubre de 1991.- Susana G. Puga.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45181 Oct 22- v Nov 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MOREIRA PINTOS JULIO CESAR "Incapacidad" Ficha C 54/990), se hace saber que por auto Nº 2384 de fecha 24 setiembre de 1990, se designó curador interino del presunto Incapaz Julio César Moreira Pintos a la señora María Teresa López Guarteche, quien aceptó el cargo. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45180 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, dictado en autos: GARCIA DUARTE, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha V 205/990), se hace saber que por decreto Nº 8745 de fecha 23 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen García Duarte, designándose curador interino a Norberto García Díaz. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45163 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: SILVA LIMA, GABRIEL. "Incapacidad" (Ficha V/23/90), por resolución Nº 5893 del 27 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Silva Lima, habiéndose designado curadora de bienes a Enedina Adelma Lima Pereira.- Se concedió el beneficio de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 30 de agosto de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45137 Oct 22- v Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: TAPIA VAN VELTHOVEN JULIA ELENA. "Incapacidad". (F. B. 821/90). Se ha decretado por auto Nº 4337 de fecha 21 de agosto de 1991, la incapacidad de Julia Elena Tapia Van Velthoven designándose curadora a Juana Venancia Tapia Van Velthoven quien aceptó el cargo con fecha 11 de setiembre de 1991. - Teniendo los mismops el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45150 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ARCE, LUIS ERNESTO. "Incapacidad. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/385/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Ernesto Arce, habiéndose designado curadora de bienes a Lira González.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 26 de setiembre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45141 Oct 22- v Nov 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: BACIGALUPE JULIO DANTE. "Incapacidad" (Ficha 175/B/1987), se hace saber que por decreto Nº 726 del 24 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Julio Dante Basigalupe Ursi, habiéndose designado curador a su hermano Mario Alcides Bacigalupe Ursi.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 15 de agosto de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45145 Oct 22- v Nov 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: DIAZ IRIGARAY, MARIA TERESA. "Incapacidad" (Ficha 324/A/82), se hace saber que por auto 1232 del 13/8/90 se ha decretado en estado de incapacidad a María Teresa Díaz Irigaray, habiéndose designado curadora legítima a Paula Irigaray de Dios.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 31 de julio de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45146 Oct 22- v Nov 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: CHACON ELIA "Presunta Incapacidad" (Ficha B 71/991), se hace saber que por Resolución Nº 2059 de fecha 15 de agosto de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Elia Chacón, habiéndose designado como curadora definitiva a María Chacón. - Durazno, 23 de agosto de 1991. - Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 344.000,00 10/pub 39634 Oct 22- v Nov 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: TECHERA GARCIA, PEDRO GERMAN "Incapacidad" (Ficha B 56/1990), se hace saber que por Resolución Nº 1819 del 7 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Germán Techera García, designándose curadora a su madre María Estela García, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young, 19 de agosto de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 39659 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO. "Incapacidad" (Ficha B/21/90), se hace saber que por auto Nº 2238 del 4 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alberto Rodríguez, habiéndose designado curadora del mismo a María Hortencia Dos Santos de Rodríguez, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. - Young, mayo 17 de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45148 Oct 22- v Nov 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros: VALDEZ MARGOT "Su incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/138/990), se hace saber que por decreto Nº 2052 del 2 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Margot Valdez, designando curadora definitiva a su padre Martín Valdéz, él que aceptó el cargo con fecha 10 de setiembre de 1991, por auto Nº 2361 del 19/9/91, se realizó la declaración jurada exigida por el artículo 89.2 del C.G.P. - Paso de los Toros, 10 de setiembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserim Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45030 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: AMARO BEATRIZ. "Su incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/319/985), se hace saber que por decreto Nº 1582 del 6 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a: Beatriz Amaro, habiéndose designado curadora definitiva a su hermana Malvina Amaro, la que aceptó el cargo con fecha 21/10/87. Por decreto Nº 1538 del 28/7/91 se declaró pobre a la compareciente para litigar en eo. - Paso de los Toros, 5 de agosto de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45182 Oct 22- v Nov 04

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados REINALDO BRACCINI VITUREIRA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha VC. 3286/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Reinaldo Braccini Vitureira, el que optando al título de Escribano Público, ofrece las declaraciones de las señoras Claudia Cáceres Acosta y Susana Blanco Zamora, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 39756 Oct 22- v Nov 04

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos PRELISACO, CARMEN BEATRIZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 191/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Beatriz Prelisaco, domiciliado/a en Enrique Ladós 712 de la ciudad de Minas, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Hildis Sabrina Fernández Tellechea domiciliada en Avda. Varela Nº 820 y Orosmán Pintos Marichal domiciliado en calle Brígido Silveira 875 ambos de esta ciudad sobre su vida y costumbres. - Minas. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de.

11) N$ 51.600,00 10/pub 39465 Oct 22- v Nov 04

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segundo Turno de San José, dictada en autos ARENA PEREZ, ALBA ILIANA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 2/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba Iliana Arena Pérez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de David Ruben Gaso Llorens y Lilian Rebeca García Curbelo sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San José. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 34.400,00 10/pub 39482 Oct 22- v Nov 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 22 de octubre de 1991.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

LUIS CARLOS DO CANTO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4369 y ARACELIS PIÑEYRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Vizcaya 4369.

MARIO ARAUJO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fomento 1692 y ALICIA PAULA MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3391.

WASHINGTON DANIEL DI SANTI, 29 años, solero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4387, Apto. 2 y LAURA BEATRIZ MARTINEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Croacia 4387, Apto. 2.

JORGE GABRIEL ALZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1629, Apto. 002 e IRENE PLÜGEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1629, Apto. 002.

FERNANDO GABRIEL D'ANDREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia, Pje. B. 5794 y LAURA ELIZABET CALLEGARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carlos Molina 874.

JUAN LUIS DECIA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Costa Rica 6482 y GRETHEL HELENA HARRANEG, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Maggiolo 607, Apto. 7.

FRANCISCO JAVIER ALFONSO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maldonado 1077, Apto. 3 y RAQUEL MAGDALENA PODESTA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1077, Apto. 3.

OFICINA N.o 2

NELSON EDUARDO BETANCOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2209 y PAOLA GORGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2209.

JUAN EDUARDO BARAIBAR, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2312, Apto. 401 y GABRIELA RAQUEL BADARACO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lucerna 5832.

TERJE BJORNSTAD, 24 años, soltero, empleado, noruego, domiciliado en Zabala 1312, Apto. 303 y SANDRA MARIELA VIDAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zabala 1312, Apto. 303.

LUIS FERNANDO KAHRS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo, Block 6, Apto. 768 y ANDREA FABIANA PASCAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julian Laguna 4436.

FERNANDO ADEMAR BAUDINO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dr. M. Quintela 3166, Apto. 1705 y CARLA PATRICIA VIGNOLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3225, Apto. 101.

MAURICIO NESTOR BALTAR, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ejido 1209 y MONICA RAMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3945, Apto. 801.

OFICINA N.o 3

ALVARO COUTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 4023 y MARIA LILIANA SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 4027.

ANTONIO RODOLFO CARRERAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 1590 y CLAUDIA JACQUELINE GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Sanabria 3907.

JOSE CARLOS CID, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3684 y LEOCILDA OLIVERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3684.

OFICINA N.o 4

WILLIAM GABRIEL LEMBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 338, Apto. 4 y MARIA LAURA VERNASSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belvedere 4327.

JAE SANG LEE, 27 años, soltero, marino, coreano, domiciliado en Pagola 2165 y BEATRIZ SUSANA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pagola 2165.

RICARDO FELIPE FRAGA, 32 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado en Paraguay 1547, Apto. 508 y MARTHA SUSANA BESIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1547, Apto. 508.

OFICINA N.o 5

DANIEL ANTONIO IGLESIAS, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Alicante 1992 y MERCEDES COBAS, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Blanes Viale 5838.

HERNAN GABRIEL GOMEZ, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Marcelino Berteloth 1466 y ALEJANDRA MONICA PORTEOUS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2423.

MARIO ALBERTO GELABERT, 38 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Centenario 2937, Apto. 504 y MARIA ROSARIO TORRES, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Centenario 2937, Apto. 504.

MARCELO RUBEN GUARDIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 2093 y GRACIELA ENEINA PERRONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trento 3121, Apto. 1.

OFICINA N.o 6

JUAN MARCELO MARTINEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Manuel 6060 y JUANA MARIA FERRANDO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 3488.

ROBERTO MOSQUERA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3760 y PERLA GLORIA ESPIGA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Enrique Clay 2708.

RONALD ARISTIDES MUTTER, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2644, Apto. 301 y ELIDA MARIBEL MACHADO, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rivera 2644, Apto. 301.

EDUARDO DANIEL MORALES, 28 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1633 y CLAUDIA ELENA NUÑEZ, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Camino Maldonado 9063.

MARCELO HUGO MONTANS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 154 y ELIDIA ZORAIDA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 2, número 982 (Ariel y Garzón).

CLAUDIO MARCELO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Divina Comedia 1615 y ALICIA GRACIELA MARTINEZ, 27 años. divorciada, oriental, domiciliada en Divina Comedia 1615.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON FABIAN PALACIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3426 y

CLAUDIA ALEJANDRA MELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 634.

MIGUEL ANGEL PINTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1990 y DANIELA LOURDES BERRUTTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gavilán 3325.

LUIS ALBERTO PIRIZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3791, Apto. 007 y VERONICA SANDRA ANGELELLI, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71, Torre V, Apto. 703.

OFICINA N.o 8

WILLIAN DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambe, Block F. Apto. 008 y CRISTINA MABEL NEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1946.

EDUARDO JOSE RAMOS, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 5070 y CINTHYA JANET MARMOL, 29 años. divorciada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5070.

SANTIAGO MANUEL RESMINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3431, Apto. 2 y ANALIA VERONICA ROTONDARO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estivao 1767.

HECTOR AMADO REYMUNDE, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bvr. José Batlle y Ordóñez 1517, Apto. 302 y SHIRLEY LATORRE, 47 años. divorciada, oriental, domiciliada en Bvr. José Batlle y Ordóñez 1517, Apto. 302.

OFICINA N.o 9

JULIO JOSE SEIGAL, 51 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Eduardo J. Couture 6672 y EVELIA TELLERIA, 44 años, divorciada, médico, española, domiciliada en Costa Rica 1651.

MANUEL EDGARDO SANCHEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Emilio romero 741 F y MERYN ELIZABETH DASTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4194.

JOSE HUGO SARAZOLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2569 y PATRICIA CAROL FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2416, Apto. 2.

ALFONSO RICARDO STIRLING, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regimiento 9, número 1743 y ADRIANA BEATRIZ CUELLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 2137, Apto. 005.

HECTOR ALBERTO SUAREZ, 35 años, soltero, estudiante de medicina, oriental, domiciliado en Emancipación 3986 y GLADYS RAQUEL GOMEZ, 29 años, divorciada, practicante de medicina, oriental, domiciliada en Emancipación 3986.

OFICINA N.o 10

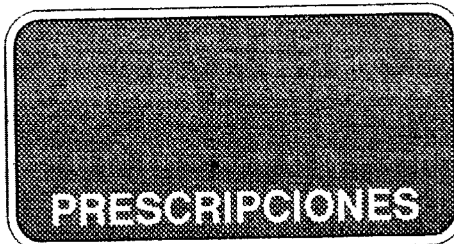
JUAN BAUTISTA TOLOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1785, Apto. 602 y DANIELA ALICIA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3238, Apto. 1001.

MIGUEL ANGEL OLIVA, 26 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Dionisio López 2231 bis, Apto. 2 y MARIA AMELIA DE LIMA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1015, Apto. 2.

EDUARDO TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental c/n español, domiciliado en España y RAQUEL CARINA DISEGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ayuí 3371.

NICOLA TIERI, 36 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Vázquez 1572 y MARIA de los ANGELES SUAREZ, 39 años, divorciada, feriante, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1790, Apto. 103.

14) N$ 5.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: HEISZER MIGUEL ANGEL, "Prescripción", (Ficha 8&/266/991), se hace saber que ante esta Sede se presentó Miguel Angel Heiszer promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: terreno con construcciones y mejoras sito en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 139.906 y antes con el Nº 86.693 el que según plano del Agrimensor José De Luca de febrero de 1976 inscripto en Catastro el 23 de los mismos mes y año con el Nº 79986 tiene una superficie de 318 metros 50 decímetros con 10 metros de frente al N.O. a la calle Cádiz Nº 2932 entre las de Juan Cabral y Pedro Vidal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular Munch Luisa y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 77.400,00 10/pub 37556 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MATILDE ALVAREZ VEIRA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 17/450/91) se hace saber que ante esta sede se presentó Matilde Alvarez Veira promoviendo juicio de prescripción de una cuarta parte (1/4) del ómnibus marca Leyland del año 1957, empadronado en Montevideo con el Nº 164.290, matriculado con el Nº 40681, con motor Nº 600/401/331 el que está al servicio de la empresa CUTCSA.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo y en forma especial a los sucesores del señor Severino Rodríguez García a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, octubre 1º de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 70.000,00 10/pub 39779 Oct 22- v Nov 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: EUGENIO FELIX BENVENUTO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 18º/343/91) se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor Eugenio Félix Benvenuto, promoviendo juicio de prescripción sobre un automóvil marca Fiat, modelo 600 R, año 1972, empadronado en Montevideo con el Nº 232.271, matrícula Nº 165.604, motor Nº 2867213. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 60.000,00 10/pub 39738 Oct 22- v Nov 04

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno en autos GONZALEZ REY, MARIA YOLANDA y OTRAS "Presciripción Treintenaria", (Ficha 483/91), se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Yolanda y Graciela Mireya Gonzalez Rey y Anacleta Esther Rey Pombo de Gonzalez solicitando acción de prescripción treintenaria sobre la sexta parte indivisa del inmueble rural ubicado en al 10a. sec. jud. de Canelones, paraje Vejigas, padrón 56014 antes 2892 m/a. compuesto de dos fracciones linderas señaladas con los Nros. 14 y 15 del plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de marzo de 1952 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 7004 que en conjunto tienen una superficie de 33 H. 4832 m. (la Nº 14 de 14 H. 5643m. y la No. 15 de 18 H. 9189 m) . y lindan; Norte, Adolfo Rosa; esta servidumbre por medio con fracción 12 de Julio Posente, Sur parte servidumbre por medio con fracciones 16 y 17 de Julio y Domingo Posente; Oeste Gustavo y María del Huerto Cendán Amy y Amelia Amy de Cendán. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a; Matilde Ocampo de Cadenas sus Sucesores y Causahabientes, a Cabo S.A. y a los linderos Adolfo Rosa, Julio María y Domingo Posente Curcho, Gustavo y María del Huerto Cendan Amy y Amelia Amy de Cendan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando 8 de octubre de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39664 Oct 22- v Nov 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos VIZCAINO JULIO OMAR "Prescripción Adquisitiva, (Ficha A/362/91) se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio Omar Vizcaíno promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien inmueble fracción de campo y sus mejoras, padrón rural 46, ubicado en la 3a. Sección Judicial de Canelones, paraje Echevarría, compuesto según plano levantado por los Ing. Agri y Edisón J. Rosas Bertón de mayo de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3568 el 4 de julio de 1991, de 5 Hás 7603 m2.
El referido bien se deslinda así: por el Norte, el padrón Nº 13.018 y el padrón 13.016; y la ruta nacional Nº 64; por el Oeste, el padrón 19.988; por el Sur, padrón 154; padrón 40.117, padrón 40.118; padrón 43.149, padrón 40.119 y padrón 635; y por el Este, el Camino Juan Pedro López.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos el término del emplazamiento será de noventa días. - Las Piedras, 24 de setiembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 39437 Oct 22- v Nov 04

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos CABRERA CARRASCO ROGELIO y OTRO "Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha A/183/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Rogelio Cabrera Carrasco y Jorge Cabrera Morán promoviendo la presente gestión respecto a los siguientes bienes inmuebles ubicados en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel , zona urbana, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815.
a) Un solar de terreno y demás mejoras, padrón individual 17.134 (antes 11.352 en m/á) señalado con el Nº 11 de la manzana 6 de frente a calle Batoví (antes Nº 5) en 12 mts. con una superficie de 300 mts. 2.
b) Un solar de terreno y demás mejoras, padrón individual 17.112 (antes 11.352) en m/á) señalado con el Nº 14 de la manzana 4 en 12 mts. de frente a Camino Vecinal a Poquitos y un área de 382 mts. 2 68 dm2

c) Un solar de terreno y construcciones, padrón individual 17.117 (antes 11.352 en m/á) señalado con el Nº 19 de la manzana 4 en 12 mts. de frente a calle Valle Eden (antes Nº 4) y con una superficie de 459 mts.2 96 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto a los inmuebles descriptos, a los linderos de los mismos, a los últimos propietarios Iracema o Irasema Suárez y Almendorino o Armedorino Fonseca Ribeiro y especialmente a Lionel Cohen, Levis Roetagnol Bertín, Héctor Carlos Semino Piazza, Agueda Savia Cirilo, Francisca Agriela de Giménez, José Rodríguez y Ricardo Morán para que comparezcan a deducirlos en legal forma ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Blanca Casanova Loreto Actuaria.

16) N$ 154.800,00 10/pub 39439 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno en autos MARTINA R. TEJERA. Presicripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha 1312/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Martina R. Tejera, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien; Inmueble Padrón 15.385, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones (Empalme Olmos) con una superficie de 3538 m.c. 34 dm, según plano del Agrimensor Martín L. Martínez, inscripto con el Nº 6218 en la Dirección Gral. de Catastro de Pando el 17 de octubre de 1990. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al mismo a cualquier título, especialmente a Evaristo Viglioni y Los Representantes de la Fábrica de Azulejos Metzen y Sena, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 12 de setiembre de 1991. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departametal.

16) N$ 77.400,00 10/pub 39487 Oct 22- v Nov 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos: Sánchez, Norma Yolanda contra los sucesores de ADELA TADDEY y HNOS. y los vecinos linderos. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.A. 169/90); se hace saber que Norma Yolanda Sánchez demandó prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 7150 de la manzana Nº 325 con frente a calle Maciel Nº 514; emplazándose por este medio a los sucesores de Adela Taddey Hnos. y a los vecinos linderos: Padrón Nº 7149 propiedad de la señora Nelly Patrón de Capurro; Padrón Nº 7151 propiedad de Dardo Bentancur; Padrón Nº 7147 Propiedad de la Sucesión Rosano y a cualquier otro interesado que se crea asistido de derechos para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Los presentes autos se encuentran auxiliados de pobreza (Ley 13209). - Durazno, 29 de agosto de 1991. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 3/pub 45144 Oct 22- v Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: GUILLAMON SANZ, GUSTAVO c/ CIDRAS MARICONDO, RUBEN, "Prescripción Adquisitiva Sexanal", (Ficha A/323/990), se hace saber que ante esta Sede se presentó Gustavo Guillermon Sanz, promoviendo prescripción adquisitiva sezanal, sobre una camioneta Pick-Up Fiat 1600, modelo 123, año 1973, con Nº de motor 692582, de 4 cilindros y 16 H.P. Matrícula E 32.525 del departamento de Ce En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Ruben Cidras Maricondo, y a todos los interesados, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estosprocedimientos. - Paysandú, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Carolina Varcellino, Actuaria.

16) N$ 70.000,00 10/pub 39494 Oct 22- v Nov 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: TERECHENKO MINORENKO, Jorge Bacilio. "Prescripción adquisitiva de un vehículo". (Ficha A. Nº 112/1991) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Bacilio Terechenko Minorenko, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Camión marca Ford, modelo 1957, motor Nº S 243431, de 45 H.P., matrícula N. 46.035, padrón Nº 583, ambos del departamento de Flores, de 6 cilindros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estops procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 30 de setiembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 80.000,00 10/pub 39662 Oct 22- v Nov 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: MENENDEZ JUAN ANGEL, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A/363/991), se hace saber que ante esta Sede se promovió la prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 3589, de la Primera Sección Judicial de San José, el que según plano del Agr. José María Teijeiro de fecha marzo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4 de junio de 1991 con el Nº 4113 y que consta de un área de 307 metros 1 decímetro que se deslindan así: Al N. en 14,90 metros con frente a la calle 25 de agosto; al E. en 20 metros 30 decímetros con el padrón 3608 y al O. en 20 metros 30 decímetros a la calle Di Martino (Ex Misiones).

En consecuancia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, especialmente a Flora de León de Pino y a los linderos: Josefina Catepon y U. Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 25 de setiembre de 1991. - Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 39486 Oct 22- v Nov 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Dutra Mariela c/GONZALEZ CLAUdIO. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B-90/91), se notifica y emplaza al señor Claudio Cristian González Mallet, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45158 Oct 22- v Nov 04

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VARELA CASTRO, JULIA y TABARE CABRERA, CESAR. "Rectificación de partida". (Ficha V/348/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de César Tabaré Cabrera y Julia Varela Castro, de fecha 4 de abril de 1974, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Decimoquinta Sección de la Capital, Acta Nº 59, en el sentido de que donde dice "Modernell", debe decir MODERNEL. De la partida de nacimiento de fecha 17 de agosto de 1976, inscripto en Acta Nº 1505 ante el Oficial del Registro de Estado Civil, en la oficina Nº 3, de la Capital, en el sentido de que donde dice "Modernell", debe decir MODERNEL, por así corresponder. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45159 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: WU NAN CHUMG. "Rectificación de partida". (F.V. 292/91) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio realizado en Montevideo el día 21/10/88 en la oficina Nº 11 Acta Nº 943 donde el compareciente figura con apellido Chun debe decir CHUNG; B) Partida de nacimiento de Luis Wu-Lan nacido en Montevideo el día 1º/3/89 e inscripto el 15/3/89 Oficina Nº 1 Acta Nº 206 en el sentido que donde dice Chun debe decir: CHUNG; C) Partida de nacimiento de Carmen Chimen nacido en Montevideo el 2/5/90 e inscripto el 10/5/90 en la oficina Nº 11 Acta Nº 2453 en el sentido que donde dice Chon debe decir CHUNG; D) Partida de nacimiento de Isamar Merin nacido el 7/6/91 e inscripto el 24/6/91 en la oficina Nº 11 de Montevideo Acta Nº 3441 en el sentido que donde dice Chon debe decir CHUNG, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45012 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia den autos caratulados: RIEFEL NORMA. "Rectificación de partida". (F.V. 324/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Gloria Riefel, nacida el 24 de abril de 1946 e inscripta en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo el 28 de abril de 1946 Acta Nº 1570, en el sentido que donde dice "hija legítima de Lindolfo Rieffes" debe decir LINDOLFO RIEFEL, por ser lo que corresponde. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45157 Oct 22- v Nov 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de OVIDIO dos SANTOS y de TERESA LOPEZ (Ficha B. 245/1989) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta; donde dice "Azambuya", debe decir: LOPEZ. - Rivera, 13 de noviembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45142 Oct 22- v Nov 04

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MACIEL GULARTE FIGUEROA (B. 147/91), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "dos de febrero de 1975", debe decir: DOS DE FEBRERO DE 1974. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45143 Oct 22- v Nov 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO OCTAVO TURNO

JOSE PEDRO ACHARD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: Rodríguez López, Raúl contra AGROPAL S.A. (Ficha D. 173/90), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14:00 horas en Camino Colman 4349 se procederá por intermedio del martillero José Pedro Achard (matrícula 3935), R.U.C. 212102850018, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de dos máquinas escurridoras de cueros con motor eléctrico.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada.

2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e I.V.A. del rematador o sea el 14% del precio del remate.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea 1.34% del precio de remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Ana María Portas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.000,00 3/pub 39722 Oct 22- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS EASTMAN

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales (S.A.M.A.N.) c/JULIO CESAR y LUIS ALBERTO LARROSA PINTOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 382/88), se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Horacio Castells Montes (Matrícula 223 - R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 30:541.247.33; N$ 45:088.976.66 y N$ 43:917.832.66 respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, sito en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, empadronado con el Nº 4078, antes con el Nº 4604, lo que según título y plano del Agr. Juan Vergara inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 178 el día 27/11/48, tiene una superficie de 185 hás. y se deslinda: al N.E. con Arroyo Ayala; al S.E. 1642 mts. lindando con Felipe Robaina; al S.O.E. 1417 mts. con 60 cms. lindando con Natividad Ramos de Fabeiro y 1175 mts. 60 cms. al N.O.E. con Fermina Ramos de Ramos; II) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, padrón 5422, antes en m/á con el Nº 3024, lo que según título y plano del Agr. Antonio Zuluaga de fecha 17/1/64, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de T. y Tres con el Nº 2029 el día 21/1/74, es la fracción Nº 2 del plano, tiene una superficie de 266 hás. 271 mts. y se deslinda: al N.E. con Arroyo Ayala, al S.E. 3 rectas que miden 2033 mts. 40 cms., 259 mts. 50 cms. y 642 mts. 50 cms. lindando con la fracción 3 del plano, al S.O.E. con Arroyo Parao y al N.O.E. 2 líneas rectas que miden 1196 mts. 50 cms. y 1721 mts. 40 cms. lindando con la fracción 1 del plano; III) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la misma Sección que las anteriores empadronada con el Nº 5423, antes en m/á con el Nº 4265, lo que según título y plano referido en el número anterior tiene las siguientes características: es la fracción señalada con el Nº 4 en el plano, tiene una superficie de 266 hás. 271 mts. y se deslinda: al N.E. con Arroyo Ayala, al S.E. 3644 mts. 20 cms. lindando con Nilo y Natividad Ramos, al S.O.E. con Arroyo Parao, al N.O.E. línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que corren la primera y tercera de S.O.E. a N.O.E. y la segunda de N.O.E. a S.E., miden 1690 mts. 90 cms., 506 mts. y 2225 mts. 90 cms. y linda con la fracción 3 del plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan impuesto detamental (3%) y comisión de remate 3,66% incluido I.V.A. y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.); 3) Que existe primera hipoteca a favor del Banco de la República O. del Uruguay; 4) Que existe una promesa inscripta con anterioridad al crédito hipotecario, a favor del demandado; 5) Que hay promesa, arrendamientos y subarrendamientos inscriptos con posterioridad al crédito hipotecario; 6) Que la fotocopia de los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5to. piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 190.000,00 5/pub 39803 Oct 22- v Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARTIGAS GONZALEZ GALLO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos: Dr. Sofía c/LISLE S. A. "Ej. de Hipoteca" (F. 525/90), se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 1991, a la hora 16:00, en la Sala de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Artigas González Gallo, Matrícula 4216, R.U.C. 210 334 180 015, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Ubicado en la zona urbana de la ciudad de Montevideo, Primera Sección Judicial, un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº seiscientos cuarenta y nueve, señalado con el número dos del plano del Agrimensor Joaquín Moré de fecha mayo de 1919, e inscripto en la Dirección de Topografía el veintidós del mismo mes y año, el cual tiene la superficie de ciento setenta y dos metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros noventa y un centímetros de frente al Oeste, a la calle Javier Barrios Amorín (ex Médanos), número mil cuatrocientos cuarenta y seis; trece metros cincuenta centímetros de frente al Norte, a la calle Mercedes, por ser esquina; dieciséis metros sesenta y cinco centímetros al Sur lindando con el solar número tres; y doce metros treinta y dos centímetros al Este limítrofe con parte del solar uno, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que será del cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3º) Que el comprador deberá pagar la Comisión del martillero del 3% más I.V.A. e impuestos legales; 4º) Que será de cargo del expediente el pago del 1% más I.V.A. al Rematador como comisión de remate así como los gastos de preparación del mismo; 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132, piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 100.000,00 5/pub 39788 Oct 22- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

DANIEL MAS SANIN

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: Maine c./PEÑA - "Disolución Conyugal" (Ficha E. 370/85), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1991, a las 14.30 horas en el local sito en la calle Juan José de Amézaga Nº 1976, se procederá por intermedio del Rematador y Martillero Público, Daniel Más Sanin, Matrícula Nº 4488, R.U.C. 212105220015, asistido del Sr. Oficial del Juzgado, a la venta en Subasta Pública sobre la base de N$ 1:800.000,00 (nuevos pesos un millón ochocientos mil) (dos terceras partes de su tasación) al mejor postor del automóvil marca Mercedes Benz, modelo 180 D, año 1956, matriculado con el Nº 130865 de Montevideo, Padrón Nº 159680.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta más comisión e impuestos en el acto de aceptada la misma. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.220,00 3/pub 32004 Oct 22- v Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

LUIS ZAMMARELLI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c./NELSON PARRADO ISAAC - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 562/89), se hace saber que el día 31 de octubre de 1991 a las 14:00 horas, en el local sito en calle 25 de Mayo 975 de la ciudad de Pando, y con la presencia del señor alguacil, se procederá por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, matrícula 4327, R.U.C. 110096770019, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes del valor de la cédula catastral, cantidad que asciende a N$ 1:692.594,00 del inmueble Padrón Nº 22517 con sus construcciones, sito en la Séptima Judicial de Canelones, en la actualidad Decimonovena Sección Judicial, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11067 el 4 de abril de 1961, se designó con el Nº 4 de la manzana 324, con una superficie de 659 m.c. con 82 dm.c. y se deslinda: Al Noroeste 16 m. 49 cm. con frente a Avenida Transversal entre Avda. Amelia Ramírez de García Lagos y Cruz del Sur, distando el punto medio de dicho frente 19 m. 20 cm. a la ochava con calle Cruz del Sur, al Noreste 39 m. 24 cm. con el solar 5, al Sureste 16 m. con el solar 6 y al Suroeste 43 m. 23 cm. con el solar Nº 3.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y efectivo al serle aceptada la misma.

2) Que son de su cargo, o sea del comprador, Iscritura, impuestos, contribución inmobiliaria, así como lo que se adeude por cualquier concepto, y todo aquello que la ley pone a su cargo.

3) Que le inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

4) Que son de cargo del comprador, la obtención de los planos y su regularización.

5) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos, o sea 6,75% del precio martillado.

6) Que la parte vendedora abonará una comisión de 1% más I.V.A., o sea 1,22% del precio de remate.

7) Que la documentación y los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 3 de octubre de 1991. - Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 94.600,00 5/pub 96262 Oct 22- v Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

LUIS ZAMMARELLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de Pando, en los autos: "Hallazgo" (Ficha 1109/88), se hace saber que el día 1º de noviembre de 1991, a las 13:30 horas en la calle 25 de Mayo 975, Pando, el rematador Luis Zammarelli, Matrícula 4327, R.U.C. 110096770019, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una yegua doradilla.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y efectivo al serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos o sea 15,75%. 3) Que la comisión e I.V.A. del expediente, es de 1,22% del precio martillado. - Pando, 26 de setiembre de 1991. - Dra. Nancy Bernotti Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 23.220,00 3/pub 39622 Oct 22- v Oct 24

LUIS ZAMMARELLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos: "Hallazgo" (Ficha 353/88), se hace saber que el día 1º de noviembre de 1991, a las 13:30 horas, en la calle 25 de Mayo 975, Pando, el rematador Luis Zammarelli, Matrícula 4327, R.U.C. 110096770019, asistido por el señor Alguacil, procederá

a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un equino macho, pelo tordillo blanco.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos, o sea 15,75%. 3) Que la comisión e I.V.A. del expediente, es de 1,22% del precio martillado. - Pando, 26 de setiembre de 1991. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 23.220,00 3/pub 39623 Oct 22- v Oct 24

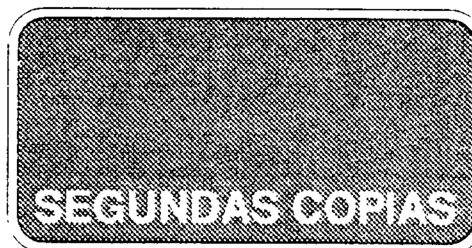
LUIS ZAMMARELLI
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de Pando, en los autos: "Hallazgo" (Ficha 1266/82), se hace saber que el día 1º de noviembre de 1991, a las 13:30 horas, en la calle 25 de Mayo 975, Pando, el Rematador Luis Zammarelli, Matrícula 4327, R.U.C. 110096770019, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un estabilizador de corriente.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y efectivo al serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, o sea 15,75%. 3) Que la comisión e I.V.A. del expediente es de 1,22% del precio martillado. - Pando, 26 de setiembre de 1991. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 23.220,00 3/pub 39624 Oct 22- v Oct 24

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL - PANDO

HUGO CERSOSIMO
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: Leiranes, Ernesto c./NELSON RENE CRESCI PERRONE y ROMERO HUMBERTO CRESCI PERRONE - Cesación de Condominio" (Ficha 140/89), el próximo 31 de octubre a las 13:30 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328) el Rematador Hugo Cersósimo (Matr. 4319 - R.U.C. - 211160800011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, sacará a la venta en remate público, con la base de U$S 26.667,00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras, construcciones, poblaciones y demás en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, paraje "Paso de La Paloma", empadronada con el Nº 7.393, que según plano del Agr. Ariel Cabrera de diciembre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el 7 de enero siguiente se señala con los Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en dicho plano, y se componen en conjunto de una superficie de 126 Hás. 6.731 mts. y se deslinda: Al Este - Noreste el arroyo Canelón Grande por medio con J. Pissano, J. Dema Heis, D. Balzarotti, A. Medina y sucesión de Eduardo Tejera; al sureste en 1.313 mts. con Juan J. Percovich; al suroeste una recta de 1.777 mts. 70 cms. calle por medio con M. Fuentes y G. Viasso, Rosa Viasso, Pascual Perrone, José y Pedro Brignone, José Tasistro, sucesión de Juan Tasistro y parte de la propiedad de José A. Forges; al Noroeste una recta de 534 mts. que une la anterior con la costa del expresado arroyo y que la separan de la totalidad de la fracción del citado plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo en dólares estadounidenses el 20% en concepto de seña en el acto de remate.
2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,66%), Impuesto Departamental, Impuesto a las Comisiones, y demás que la ley pone a su cargo.
3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,22%) y demás que la ley pone a su cargo.
4) Que en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno (Ficha 2273/91), obra testimonio por exhibición del título, encontrándose los originales en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones. - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Susana De Feo, Actuaria.
20) N$ 150.000,00 5/pub 39747 Oct 22- v Oct 28

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

RUBY ACOSTA
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Dure Saiz, Juan Carlos c./LOPEZ MONTAÑEZ OBERMAN - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 26/91), se hace saber que el próximo 15/10/91 a las 19:00 horas en el local de 18 de julio Nº 1083 de esta ciudad por intermedio del martillero Ruby Acosta, Mat. 3700 - R.U.C. 100080270014, y según lo dispuesto por auto 3072 del 9/9/91, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes embargados en autos, sobre las 2/3 partes de su tasación, siendo éstas las siguientes: 11 sillas N$ 110.000; 3 portátiles N$ 15.000,00; 1 mesa T.V. N$ 18.000,00; 1 portátil - revistero N$ 12.000,00; 6 alfombras N$ 12.000,00; 98 baldes N$ 150.000,00; 9 baldes basura N$ 18.000,00; 8 maseteros N$ 24.000,00; 1 tanque N$ 30.000,00; 2 tanques N$ 40.000,00; 22 maseteros, N$ 60.000,00; 56 baldes, N$ 60.000; 49 escobillones, N$ 60.000,00; lote paños piso, N$ 3.000,00; 15 máquinas flit, N$ 15.000,00;3 teteras, N$ 6.000,00; 1 azucarero, N$ 1.000,00; 1 lechera, N$ 1.000,00; 2 platillos, N$ 2.000,00; 6 abrelatas, N$ 12.000,00; 4 tenedores, N$ 8.000,00; 14 marcapasta, N$ 14.000,00; 4 cortatortas, N$ 4.000,00; 3 cucharas, N$ 3.000,00; 8 pinzas, N$ 8.000,00; 7 lava-vaso, N$ 3.000,00; 7 marca-torta, N$ 3.000,00; 3 escurridores, N$ 9.000,00; 10 tapas, N$ 10.000,00; 6 cucharas, N$ 6.000,00; 3 farolitos, N$ 3.000,00; 2 portátiles, N$ 6.000,00; 9 escurridores, N$ 9.000,00; 14 termos, N$ 24.000,00; 3 faroles, N$ 6.000,00; 4 tubos lámparas, N$ 8.000,00; 8 limpiavasos, N$ 8.000,00; 6 espátulas, N$ 2.000,00; 3 cortinas baño, N$ 6.000,00; 8 estanterías, N$ 24.000,00; 1 escritorio, N$ 45.000,00; 15 paneras, N$ 12.000,00; 9 bols, N$ 6.000,00; 23 relojes juguete, N$ 3.000,00; 14 alhajeros, N$ 14.000,00; 6 fuentes, N$ 3.000,00; 3 lentes bucear, N$ 9.000,00; 53 jarritas, N$ 15.000,00; 4 fuentes, N$ 2.000,00; 6 maseteros, N$ 3.000,00; 10 azucareros, 8 tasas c/platillo, N$ 12.000,00; 10 porta-cepillo, N$ 3.000,00; 2 remos, N$ 5.000,00; 3 patarrana (pares), N$ 12.000,00; 3 tapas waters, N$ 9.000,00; 2 porta dardos, N$ 1.000,00; 1 juguete inflable, N$ 6.000,00; 8 caños, N$ 8.000,00; 11 pelotas inflables, N$ 12.000,00; 14 portátiles, N$ 18.000,00; 7 barrotes p/baño, N$ 7.000,00; 6 cubeteras, N$ 2.000,00; 3 palanganitas, 1 bols, 7 mantequeras, 2 jaboneras, 17 tarritos, N$ 12.000,00; 7 platos llanos y 7 hondos, N$ 9.000,00; 2 máquinas matahormigas, N$ 16.000,00; 1 pileta, N$ 8.000,00; 1 lata pintura, N$ 3.000,00; 1 caja cinta, N$ 2.000,00; 8 cajas colorantes, N$ 8.000,00; 44 litros pintura, N$ 88.000,00; 2 papeleras, 1 balde, N$ 3.000,00; 22 botellas incecticida, N$ 22.000,00; 12 cajas p/rata, N$ 12.000,00; 1 azada, N$ 9.000,00; 1 caja matahormigas, N$ 3.000,00; 31 palanganas, N$ 19.000,00; 4 sillas plásticos y 16 bolsas, N$ 16.000,00; 2 rollos alambre y 2 de cable luz, N$ 6.000,00; 20 brochas, N$ 20.000,00; 18 ptes, pintura, N$ 9.000,00; 24 ptes. pintura, N$ 12.000,00; 17 bolsas de cal, N$ 8.000,00; 16 máqs. flit, N$ 16.000,00; 1 rollo mosquera y 23 paños piso, N$ 3.000; 12 palas basura, N$ 12.000,00; 34 cajas conservadoras, N$ 34.000,00; 16 fijacal, N$ 8.000,00; 3 grifas, N$ 6.000,00; 12 hidrófugo, N$ 12.000,00; 8 c/ incatone, N$ 8.000,00; 10 máquinas balet plástico, N$ 15.000,00; 10 linternas, N$ 20.000,00; 44 bidones, N$ 22.000,00; 9 repuestos, N$ 3.000,00; 4 espátulas y 10 cucharas albañil, N$ 12.000,00; 3 llanas - 2 hachas, N$ 6.000,00; 2 Páq. mechas, N$ 4.000,00; 5 tenazas, N$ 10.000,00; 4 cajas herrajes, N$ 8.000,00; 1 caja tirafondo, N$ 6.000,00; 24 brochas, N$ 12.000,00; 8 cajas pintura aerosol, N$ 16.000,00; 146 latas pinturas varios tipos y tamaños, N$ 450.000,00; 52 Ptes. clavos, N$ 150.000,00; 28 Ptes. clavo acero, N$ 60.000,00; 2 tijeras césped, N$ 6.000,00; 3 cajas repuesto cocinilla, N$ 2.000,00; 2 cajas niples, N$ 6.000,00; 2 cajas herrajes - 1 Rep. plomería, N$ 9.000,00; 1 mesada chapa, N$ 12.000,00; 8 canastos, N$ 8.000,00; 18 maseteros, N$ 36.000,00; 3 tanques Sika, N$ 30.000,00; 3 cajas Esp. Plás., N$ 6.000,00; 1 bomberito Plást., N$ 4.000,00; 3 tablas Esp./Plas., N$ 6.000,00; 3 parrillas, N$ 15.000,00; 1 balanza verdulera, N$ 30.000,00; 1 silla, N$ 6.000,00; 8 alarmas, N$ 8.000,00; 9 alarma puerta, N$ 18.000,00; 1 Pte. palillos 3 soportes 2 patinetes plástico, N$ 12.000,00; 12 mts. manguera, N$ 6.000,00; 1 alfombra baño, N$ 2.000,00; 4 cascos obra, N$ 8.000,00; 8 soportes, N$ 1.000,00; 37 lámparas anti-insecto, N$ 40.000,00.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, más comisión e impuestos de remate, en el acto y en efectivo.
Que será de cargo del demandado la comisión de venta de remate más I.V.A. - Maldonado, 4 de octubre de 1991. - Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 135.000,00 3/pub 39891 Oct 22- v Oct 24



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: MARIO SIENRA BETANCUR - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: A./920/91), se hace saber que Mario Sienra Betancur solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de cotorizada por el Escribano Francisco Montoro Elzaurdia de fecha 29 de noviembre de 1968, por la cual Mario Sienra Betancur y Ester Liria Hernández adquirieron de Juan José y Carlos Algorta Ponce De León; Alsa Vázquez Callander y Susana Pereyra Formoso el siguiente bien inmueble: Unidad 003 que forma parte del edificio construido en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ley 10.751, padrón matriz Nº 2796, zona urbana, paraje "Cantegril", que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Maldonado el 21 de octubre de 1960, con el Nº 2328, con superficie de 1.666 m. 12 dm., con frente a la Avda. Roosevelt al Noreste en 37 m. 45 cm. y 50 m. al Sureste, con una propiedad correspondiente al padrón 2796, al Oeste dos tramos curvos continuos de 36 m. 03 cm. y 3 m. 51 cm., de frente a calle de 17 m., que lo separa de la manzana 24 y 37.
La unidad se ubica en planta baja más cota vertical de 0 m. 04 cm., consta de una superficie de 50 m. 61 dm., comprende el salón 003, linda al Noreste con Galería B, por el Sureste en unidad 002 y por el Suroeste con esta última y porche C) y está empadronada en forma individual con el Nº 2796/003.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
21) N$ 160.000,00 10/pub 39519 Oct 22- v Nov 04

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: PLAZA, JULIO CESAR - "Segunda Copia" (Ficha: 518/91), se presentó el Sr. Julio César Plaza solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de commpraventa que el día 16 de noviembre de 1988 autorizó la escribana Judith Eugenia de los Santos, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 4617 al folio 5753 del Libro 20, el día 28 siguiente, Julio César con su actual estado civil adquirió por título compraventa y modo tradición de los cónyuges en únicas nupcias Rodolfo Schwartz e Hilda Kahn, a) El departamento 76 que integra el edificio denominado "Uruguay" construido en el padrón matriz Nº 3273 de la

manzana catastral Nº 660 del paraje Aidy Grill de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Dicha unidad empadronada con el número 3273/706 de acuerdo al plano del Agrimensor José Lucas Cortazzo aprobado por el Municipio de Maldonado el 3 de febrero de 1969 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 3423 el día 3 de los mismos mes y año, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 24 metros 32 decímetros y tiene una superficie de 64 metros 32 decímetros; y b) La unidad garaje Nº 024, padrón individual Nº 3273/024 que integra el nombrado edificio y se ubica de acuerdo al citado plano en planta baja a cota vertical más 85 centímetros y tiene una superficie de 13 metros 21 decímetros, la descripción de los bienes relacionados surge de la copia simple de la escritura referida autenticada por la Escribana autorizante que acompaña a este escrito y señala con la letra "A" R.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Maldonado, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
21) N$ 163.400,00 10/pub 39441 Oct 22- v Nov 04

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BRILLANTE LTDA.
Cesión de Cuota social y Modificación de Contrato Social

Contrato: 12 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 1456, folio 4666 al folio 4668 v., libro 3. Legajo Nº 8249/91.
Cedente: Susana Gurovich Herscovitz, (50 cuotas sociales).
Cesionario: Marcel Adrián Chesler Gurovich.
Modificación: Plazo: 30 años a contar del 4/8/991.
22) N$ 34.200,00 1/pub 38738 Oct 22- v Oct 22

ROSARIO S.R.L.

Fecha: 14/3/991.
Inscripción: Nº 375, folio 1372 al 1375 v., libro 3, Legajo Nº 2588/91.
Nombre socios: ROSARIO QUERETAZU, CECILIA SUPERVIELLE, ALBERTO LABORDE.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Cecilia Supervielle, Rosario Queretazú, indistintamente.
Plazo: 5 años.
Objeto: Zapatería, fabricacón de calzado, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 38800 Oct 22- v Oct 22

PROINTEC S.R.L.
Contrato: 29 de agosto de 1991.
Socios: DELFIN NICOLAS BACA IGLESIAS, y TOMAS EUGENIO TIRADO KRUGER.
Capital: N$ 800.000, (partes iguales).
Objeto: Importación y ventas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1479, piso 1, Esc. 7, Montevideo.
Registro Público y General de Comercio: Nº 1248, folio 5051 al folio 5054, libro Nº 1 de contratos, el 3 de setiembre de 1991. Legajo 8021/91.
22) N$ 45.600,00 1/pub 38970 Oct 22- v Oct 22

JUSA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31/7/1991.
Inscripción: Nº 1102, folios 4191 a 4192 Vto. Libro 2.
Cedentes: GLADYS ROMERO SANCHEZ y GIANELLA MARTA BONARI ROMERO.
Cesionarios: Juan Antonio Villarino Zúñiga y Clarisa Brunoldi alonso, Administración: Juan Antonio Villarino Zúñiga exclusiva.
Domicilio: Ramón Márquez Nº 3628.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39769 Oct 22- v Oct 22

EDITORIAL ACTILIBRO DEL URUGUAY S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 16 de julio de 1991.
Inscripción: Nº 1403 folios 5652 a 5655 Lº 1.
Administración: Sras. Ana Aurora Protolongo Denoya y María Inés Toyos Sotto.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39770 Oct 22- v Oct 22

SUPER UNO LTDA.
Contrato: 7/12/88.
Inscripción: Nº 367 - folios 1466/70 - Lº 88.
Socios: NELSON NOEL FERJANCIH o FERJANCIK CATARDO, GLADYS NELLY MORALES, NELLY MARIELA FERJANCIH MORALES.
Objeto: Restaurante, supermercado, venta de artículos del hogar, operaciones comerciales o industriales, administración de propiedades y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Nelson Ferjancih o Gladys Morales indistintamente, o Nelly Mariela Ferjancih conjuntamente con uno de los socios.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 456.000,00 10/pub 39785 Oct 22- v Nov 04

SESAMO VIDEO CLUB
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 8/8/91.
Inscripción: Nº 1446 Fº 4631 L 3.
JORGE LOPEZ cede 17 cuotas sociales; 12 cuotas a Javier Vidal y 5 cuotas a Daniel Pose.
Modificación. Administración en forma indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39786 Oct 22- v Oct 22

RISUM LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL PLAZO
Contrato: 30/8/91.
Inscripción: Nº 1133 Fº 4296 al Fº 4298 del libro Nº 2 Contratos.
Cedente: HUBO CABRERA
Cesionario: Esther Sum.
Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 39787 Oct 22- v Oct 22

VARKAUS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 28 de agosto de 1991.
Plazo: 30 años a contar del 28 de agosto de 1991.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1397 del Fº 5634 al Fº 5635 vto. Lº 1, Legajo 8443/91, el 19 de setiembre de 1991.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39792 Oct 22- v Oct 22

LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 15 de abril de 1991.
Plazo: 10 años a contar desde el 15 de abril de 1991.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 1214 del Fº 4580 al Fº 4582, Lº 2, Legajo 251, el 26 de setiembre de 1991.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39793 Oct 22- v Oct 22

IM-PA Ltda.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 29 de agosto de 1991.
Objeto: Ampliación del Objeto.
Administración: José Rodolfo Abelenda.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 24 de setiembre de 1991 - Nº 1426 del Fº 5728 al Fº 5729 vta. del Lº Nº 1 de Contratos - Legajo Nº 8578/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39794 Oct 22- v Oct 22

MIXER VIDEO S. R. L.
Contrato: 14 de junio de 1991.
Socios: LUIS ALEJANDRO MELANO DE LA IGLESIA y JUAN CARLOS SCOTTO DUARTE.
Objeto: Video, fotografía y afines.
Plazo: 10 años desde el 17 de junio de 1991.
Capital: N$ 800.000,00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 1160, del Fº 4531 al Fº 4533 vto., Lº 1, Legajo 7829/91, el 26 de agosto de 1991.
22) N$ 45.600,00 1/pub 39799 Oct 22- v Oct 22

CRISCAR LTDA.
Contrato: Setiembre 5 de 1991.
Socios: MARIA CRISTINA ORIBE de CALCAGNO y NELLY ALBONICO BLANCO de FREIRE.
Capital: N$ 800.000,00; cada socio tiene 40 cuotas de N$ 10.000,00 c/u.
Objeto: Industrializar, fabricar y comercializar en todas sus formas toda clase de mercaderías, productos y servicios en los ramos y anexos de textil, boutique, etc.
Plazo: 1 año desde 5 de setiembre de 1991, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos e iguales de 1 año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1387 Fº 5597 al Fº 5600 Lº Nº 1 de Contratos.
Legajo: 8161/91.
22) N$ 68.400,00 1/pub 39800 Oct 22- v Oct 22

COMUNICADORES ASOCIADOS LTDA.
Contrato: 16/09/91.
Inscripción: 1517, folios 6058 a 6062 v. del L 1 contratos.
Socios: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ TUR, RICARDO GUSTAVO ABATTE SILVEIRA.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Contratación y selección integral de personal Importación, Exportación y representación.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39826 Oct 22- v Oct 22

FERRACA S. R. L.
Contrato: 1º de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 39, Fº 143, Lº 1.
Socios: WALTER KLEBER LARZABAL RODRIGUEZ y ALBA TERESITA SAMPAYO JARDIN.
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Capital: N$ 800.000,00,
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 45.600,00 1/pub 39829 Oct 22- v Oct 22

LA NUEVA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 7 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 40, Fº 145, Lº 1.
Cedente: MARTHA GLADYS MENDEZ OTERO.
Cesionario: Rafael María Villamor Ipar.
Modificación: Administrador: Enrique Villamor Ipar.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39830 Oct 22- v Oct 22

VORLEN S. A.
Reforma de Estatutos
En lo sucesivo: COLONIAL DOMINION ASSURANCE COMPANY S. A.

Denominación: "Colonial Dominion Assurance Company S. A.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1991 con el Nº 957 del Fº 8556 al Fº 8558 v. del Lº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8509/91.

22) N$ 34.200,00 1/pub 39839 Oct 22- v Oct 22

LOS TREBOLES S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 13/02/90.
Registro: Nº 1398 Fº 4435 Lº 3.
Cedentes: INES BOVE VIDE, ENRIQUE ANGENSCHEIDT y JORGE OLMOS.
Cesionarios: Adán Noel Artegoitia y María del Carmen García Rodríguez.
Precio: N$ 1:000.000,00.
Socios actuales: Los cesionarios.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39857 Oct 22- v Oct 22

GAIA LTDA.
Contrato: 8/8/91.
Inscripción: Nº 1429 Fo. 4565 al F. 4568 Lo. 3.
Socios: PABLO MAXIMO GUGELMEIER RODRI

GUEZ y PEDRO LUIS MARIA ROSSI GOLNIK.
Objeto: Comercialización de productos agropecuarios; importación, exportación y representación.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 800.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39860 Oct 22- v Oct 22

WALJOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 20/12/89.
Cedentes: CARLOS ORIBE GOUGEON y ANA SUSANA JAKTER.
Cesionarios: Juan Elbio Taveira Odila de León.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Nº 1550 folios 6178 al 6181 Lº 1 el día 4/10/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39864 Oct 22- v Oct 22

AGROPECUARIA EL TATU S. R. L.
Socios: LIDIO ADAN VIERA SILVEIRA, ANTONIO MARIA ANTUNEZ ANTUNEZ.
Capital: N$ 10.000.000,00 (20 cuotas sociales iguales de N$ 500.000,00 c/u. - cada socio le corresponde 10 cuotas sociales).
Objeto: Tenencia y explotación de bienes rurales y demás actividad agropecuaria (Art. 9 y ss. Ley 13.608).
Plazo: Tres años a contar del día 02/10/1991.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 64 de los folios 271 al 273 en el Libro de Contratos, el día 9 de octubre de 1991.
22) N$ 68.400,00 1/pub 39868 Oct 22- v Oct 22



TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 247.526.- Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Cía. (All Sports) Ltda (Montevideo), solicita marca: OPINEL-LA MAIN COURONNEE, clase/s Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35962 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 247.527.- Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Cía. (All Sports) Ltda. (Montevideo), solicita marca: BERKLEY-TRILENE-TRIMAX, clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35963 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 247.882. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38442 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 247.869. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por PAM CORPORACION GRAFICA (Uruguay), solicita marca: "PAM", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38450 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 247.850. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Evian S. A. (Uruguay), solicita marca: FLASHLEGS Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38707 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 247.874.- Montevideo, octubre 3 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por S.A.T.S. S.R.L. (Uruguay)



clase/s Int. 9, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38708 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.258. - Montevideo, 10 de octubre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Novus International Inc. (USA) solicita marca:



clases Int. 5, 31, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 39343 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.402. - Montevideo, octubre 15, 1991.- José L. Guichón, por Alberto Fernández (de Uruguay) solicitó marca:

PETENE
CELESTE

clase Int. 1 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39525 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.402. - Montevideo, octubre 15, 1991. - José L. Guichón, por Raúl A. Doutreleau G. (de Paraguay) solicitó marca:

COCOUNCA

clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39526 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.317. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: TAXCYTOL clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39681 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.401. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Héctor Lusich, por Furukawa Denchi Kabushiki Kaisha (The Furukawa Battery Co., Ltd.), (de Japón), solicitó marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39527 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.216. - Montevideo, octubre 9, 1991. - José L. Guichón, por Calzaturificio F.LLI Danieli S.p.A. (de Italia) solicitó marca:



clases Ints. 18, 25 y 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39532 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.150. - Montevideo, octubre 8, 1991. - Héctor Lusich, por Max Mara Fashion Group S.R.L. (de Italia), solicitó marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39533 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.124. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Juan Miguel Freira por Vimax Ltda. solicita marca:



clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39670 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.122. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Juan Miguel Freira por AT&G Informática (Mvdeo.) solicita marca:



clases 9, 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39671 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.123. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Juan Miguel Freira por Ansa Bottle Company (USA) solicita marca:

ainsa

clase 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39672 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.121. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Juan Miguel Freira por Infotech Ltda. (Mvdeo.) solicita marca: INFOTECH clases 9, 16, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39673 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.232. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Mvdeo.) solicita marca: GOODY clase 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39674 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.231. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Mvdeo.) solicita marca: PRETTY NEAT clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39675 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.278. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Microcosmos S.A. (Uruguay) solicita marca:

EL OBSERVADOR

clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39676 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.315. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Eduardo Lapenne por DowElanco (USA) solicita marca: STARANE clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39677 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.354. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Diego Terra Carve por Wardoken Holdings Limited (Inglaterra) solicita marca: THE INTERNATIONAL TRAVEL MAGAZINE clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39678 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.355. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Diego Terra Carve por Wardoken Holdings Limited (Inglaterra) solicita marca: GENERAL & OVERSEAS TRAVEL AGENCY clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 39.679,00 10/pub 39679 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.316. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: ETOPOFOS clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39680 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.318. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: ETOPOPHOS clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39682 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.353. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Norman Fox por, Aramis Inc. (USA) solicita marca: NEW WEST clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39683 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.227. - Octubre 9, 1991. - Suárez Limitada solicita marca: DESBOS clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39717 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.228. - Octubre 9, 1991. - Suárez Limitada solicita marca: RASGOS clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39718 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.389. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Norman Fox por, Sangall Medical Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca:

SANGALL MEDICAL

reivindicando prioridad solicitud brasilera Nº 816.121.800 de fecha 15/4/91, clases Int. 5, 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39684 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.390. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Norman Fox por, Banco NMB Sudamericano S.A. (Montevideo) solicita marca:

Naranja
ING BANK
Negro

clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39685 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.104. - Octubre 7, 1991. - Bonafide S.A.I.C. (Argentina) solicita: MARILO Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39687 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.105. - Octubre 7, 1991. - Armco Uruguaya S.A. (Uruguay) solicita:

GYPSUM PANEL

Int. 6.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39688 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.166. - Octubre 8, 1991. - Omvesa Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita: EUROCOLOR Int. 39, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39689 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.167. - Octubre 8, 1991. - Industrias de Alimentos y Cía. S.R.L. (Paraguay) solicita: CAPUCCINO Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39690 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.168. - Octubre 8, 1991. - Industrias de alimentos y Cía. S.R.L. (Paraguay) solicita: SPLIT Int. 32.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39691 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.169. - Octubre 8, 1991. - The Mead Corporation (USA) solicita: STICK-EM Int. 16 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39692 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.205. - Octubre 9, 1991. - Sara Lee Corporation (USA) solicita:



Int. 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39693 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.206. - Octubre 9, 1991. - Cabrales S.A. (Argentina) solicita: LA PLANTA DE CAFE Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39694 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.207. - Octubre 9, 1991. - Indelval S.A.I.C. (Argentina) solicita: INDELVAL Int. 27.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39695 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.252. - Octubre 10, 1991. - Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita: ALVEOFACT Int. 5 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39696 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.253. - Octubre 10, 1991. - Dr. Karl Thoame GmbH (Alemania) solicita: ALVOFACT Int. 5 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39697 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.254. - Octubre 10, 1991. - Bonafide S.A.I.C. (Argentina) solicita: BONAFIDE Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39698 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.285. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita:



Int. 13 (detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 39699 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.286. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita:



Int. 13.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39700 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.287. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita: JW-15 Int. 13.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39701 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.288. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita : JW-20 Int. 13.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39702 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.289. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita; HL12-102 Int. 13.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39703 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.226. - Octubre 9, 1991. - José Luis Blanco solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39716 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.229. - Octubre 9, 1991. - Graciela Tambasco, solicita marca: KISH KOOSH clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39719 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.415. - Octubre 15, 1991. - Ronaldo Cabbani solicita marca: AIRPILOT clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39720 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.299. - Montevideo, octubre 11, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Jorge Dimu (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39725 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.235. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Cronal XXI Limitada solicita marca:

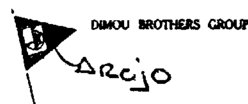
MAPA DE LA SALUD
Mapeo Computarizado Health Test
(MCIIT)



INTERNATIONAL
HEALTH
INSTITUTE

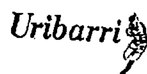
clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39726 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.300. - Montevideo, octubre 11, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Jorge Dimu (Uruguay)



clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39748 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.391. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Pellandini y Roberto Oscar Uribarri (Argentina) solicita marca:



clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39759 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.392. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Pellandini y Roberto Oscar Uribarri (Argentina) solicita marca:



clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39760 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.393. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Pellandini y Roberto Oscar Uribarri (Argentina) solicita marca:



clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39761 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.394. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Antonio Santorelli S.A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 19a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39762 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.395. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: VEE clase Int. 12a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39763 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.396. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Ricardo Nicolás Sabbadin (Argentina) solicita marca: DISTRITO FEDERAL clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39764 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.461. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Lawler S.A. (Argentina) solicita marca: CARNEGUIE clase Int. 31a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39765 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.462. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: DOSIER clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39766 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.463. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: VIMOTADINE clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39767 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.464. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Colicita marca: ADOLCAS clase Int. 5a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39768 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.119. - Octubre 7, 1991. - Graciela Orimian (Montevideo) solicita marca: ESCUELA DE TERAPEUTAS FLORALES DR. EDWARD BACH clase Int. 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39861 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.118. - Octubre 7, 1991. - Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita renovar marca: MC. ENROE clase Int. 16, 18, 20 a 26.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39862 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.157. - Octubre 8, 1991. - Servi Hogar S.R.L. (Montevideo) solicita marca: COCTEL clase Int. 16.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39863 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.364. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: CLONIPRESAN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39869 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.365. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: HIDRAMIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39870 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.366. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: GASTIFLAT clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39871 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.367. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FORTILEX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39872 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.368. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: TRESANIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39873 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.369. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: DIUREMAX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39874 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.370. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: NOVOSPORINA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39875 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.371. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLOGO DOLOREN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39876 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.372. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: ERGO DOLOREN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39877 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.373. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: ULTRAVITAL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39878 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.374. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: NOVOSPORAL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39879 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.375. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLAMIREX GESIC clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39880 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.376. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: MITRANSIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39881 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.377. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLAMIREX BIOTIC clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39882 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.378. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLAMIREX RELAX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39883 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.379. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (Montevideo) solicita marca: SALUDERM clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39884 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.380. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLAMIREX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39885 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.381. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: SUCARDIET clase Int. 1, 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39886 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.382. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FEBUTOL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39887 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.383. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: BRONCOTOS clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39888 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.388. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: ERGO DISIDOL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39889 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.410. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Guillermo González Domínguez (Uruguay) solicita marca: BENEFIT clase Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39898 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.475. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, Por Compañía de Productos, Alimentos y Servicios Corpora S.A. (Chile) solicita marca: YUPI clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39899 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.476. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Mauricio Babat (Argentina) solicita marca: ENRICO MASSEI clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39900 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.477. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (Estados Unidos) solicita marca: HOLES clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39901 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº Octubre 16/91 248.478. - Oscar Bacot Silveira, por Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda. (Chile) solicita marca: BOMKY clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39902 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.479. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Rafael Ortega Rodríguez (Uruguay) solicita marca: THE CHILDREN'S CP PLACE clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39903 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.480. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Francoise Pinet Richard (Uruguay) solicita marca:



las landas

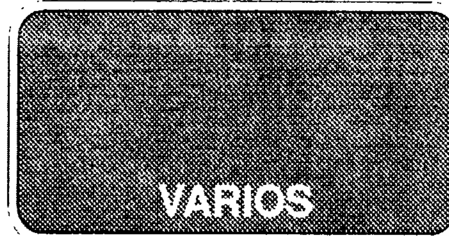
clases Int. 1, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39904 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.481. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alfredo Etchegaray Carvallido (Uruguay) solicita marca: URUMODA clase Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39905 Oct 22- v Nov 04

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.633. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Catering S. A. (Argentina), solicita Patente Diseño Industrial: ORNAMENTO APLICABLE A VAJILLA DE MESA. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 38669 Oct 22- v Nov 04



MONTEVIDEO
ENTES
A.N.E.P.
Consejo de Educación Secundaria
SUPLE PAPEL NUMERADO

EDICTO. - Se notifica a la Prof. NORA UMPIERREZ FERNANDEZ, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que en base a lo estipulado en los artículos 1º, 2º y 4º del Reglamento para el concurso de egresados de Dibujo (Ref. 1199) - Circular 2025 - que debe concurrir a esta Oficina de Concursos de Educación Secundaria, sita en la calle Duvimioso Terra 1639, a los fines de optar o no por realizar las pruebas de oposición.
Asimismo se le hace saber por este medio que el puntaje obtenido en la primera parte del concurso (méritos) es de 50,90 (cincuenta puntos con noventa centésimos), y que con fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y uno, se efectuará el sorteo para la primera prueba de oposición, a la hora trece en la Oficina de Concursos de Educación Secundaria (Duvimioso Terra 1639 - Montevideo). - Jorge N. Coll, Director de la Oficina de Concursos de Educación Secundaria. - Jorge N. Coll, Jefe Oficina de Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45149 Oct 22- v Oct 24

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Gerencia del Sector Desarrrollo de RR.HH.
Dpto. Provisión Vacantes
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 83/91

Montevideo, jueves, setiembre 22 de 1991.
1 CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE CALIFICACIONES
Subgcia. Selección y Promoción
Gcia. de Sector Desarrollo de R.R.H.H.
Gcia. de División Recursos Humanos

NIVEL PRESUPUESTAL: GRADO 7
Por resolución del Directorio Nº 91 2614 del 14 de agosto de 1991, relacionado con el expediente Nº 83020c188/19, se nos encomendó cubrir la vacante del cargo de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area de Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
CARACTERISTICAS DEL PUESTO
Depende jerárquicamente de la Subgerencia de Selección y Promoción en la Gerencia de Sector Desarrollo de Recursos Humanos.
- Supervisa a personal técnico y administrativo.
- Deberá desplazarse al Interior cuando la función lo requiera.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
CATEGORIA FUNCIONAL
- Pertenecer a la Unidad Superior de Gestión, Gerencia de Area Recursos.
NIVEL DE CONOCIMIENTOS
- Poseer formación universitaria en cualquiera de las siguientes áreas: Derecho, Sociología, Sicologia, Administración.
- Conocimientos de técnicas de Administración de Personal, especialmente en las de evaluación del desempeño.
CONDICIONES PERSONALES
- Capacidad de Mando.
- Capacidad de Organización.
- Capacidad de Planificación.
- Capacidad de Coordinación.
- Excelente capacidad de relacionamiento con los demás.
- Disposición para la cooperación y el trabajo en equipo.
- Estabilidad emocional.
- Iniciativa.
- Perseverancia.
- Comprensión Global.
- Confianza en sí mismo.
- Dinamismo.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
CAPACITACION
a) Prueba de conocimientos: 25 puntos.
b) Evaluación sicotécnica: 15 puntos.
c) Entrevista con el tribunal: 20 puntos.
d) Experiencia en tareas que sean de aplicación en el cargo que aspira: 10 puntos.
e) Formación académica: 15 puntos.
Subtotal: 85 puntos.
ANTIGÜEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más): 6 puntos.
b) En los puestos inferiores (10 años o más): 9 puntos.
Subtotal: 15 puntos.
Total: 100 puntos.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cra. Silvia Bortagaray (Gte. Sector Desarrollo R.R.H.H.).
- Cra. Laura Paolillo (Subgte. Selección y Promoción).
- Dra. Gloria Fresia (Jefe Dpto. Jurídico).
Alt.: Sra. Elisa Lazcano (Subgte. Formación).
Un representante de los concursantes.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a Capacitación, y hayan alcanzado el 50% de la prueba de conocimientos.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará la reglamentación aprobada por R 90-2538.
INSCRIPCIONES
Los interesados deberán completar un formulario de inscripción que proporcionará el Departamento de Provisión de Vacantes.
Los formularios de inscripción deberán remitirse a dicho Depatamento (piso 10 Oficina 1007), conjuntamente con la documentación que acredite estudios cursados.
PLAZO DE INSCRIPCION
El Plazo de inscripción vence el día 6 de setiembre a las 16 horas.
Ethel Zanetti, Contadora Pública, Jefe de Dpto. Promoción y Calificación.
Cra. Lic. Adm. Silvia Bortagaray, Gerente de Sector Desarrollo de RR.HH.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45164 Oct 22- v Oct 22

BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Programa "Imperial ATID"

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el artículo 37 del decreto ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa "Imperial ATID", ubicado en Salto 1245 (Unidades 002, 003, 203, 802 y 901), para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso), munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pagos a la Empresa, dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. - Montevideo, octubre de 1991. - La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45147 Oct 22- v Oct 24

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Pereira, María Blanca c./TEIXEIRA, FILOGONHO - "Exequátur" (Ficha Nº 407/91), se cita y emplaza a don Filogonho Cirilo Teixeira, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Blanca Pereira, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio y partición de bienes dictada el 29 de octubre de 1982 por el Exmo, Sr. Dr. José Antonio Dias Da Costa Moraes, Juez Letrado de Santa Vitoria do Palmar, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

- Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 240.000,00 30/pub 39804 Oct 22- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ECHEVERRY SALAS, NORBERTO "Concurso Voluntario de Acreedores" (Ficha 8º-268-91 se hace saber que se tuvo por promovido el concurso voluntario de Norberto Echeverry Salas habiéndosele concedido una moratoria provisional hasta el 15-11-91 y se designó Síndico al contador Pablo Silva. Por tanto se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará en esta Sede sita en la calle San José Nº 1132, Piso 4º el día 15 de noviembre de 1991 a las 14 horas.

Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado que se halle. - Y a sus efectos se hacen estas publicaciones (Arts. 457 y 89 del C.G.P.). - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 68.800.00 10/pub 35274 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

INTIMACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DAVID ZIGART y Otra c./ DEVOTO GORLA, LUIS ALBERTO y Otros "Intimación" (Ficha 17º/18/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Best Sellers Sociedad Anónima" para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127 .1 del C.P.G.). - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 150.000,00 30/pub 39540 Oct 22- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Lavarello, Hebe c./LUACES, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B./118/91), se notifica y emplaza al Sr. Carlos Ernesto Luaces, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diez de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45154 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TRIGESIMO TURNO

COBRO DE DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, autos caratulados: María Mercedes Naredo y otra c./CARLOS ANTONIO GARCIA MARQUEZ y otra "Cobro de daños y perjuicios"(F. 513/91), se cita y emplaza a Carlos Antonio García Márquez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 39754 Oct 22- v Nov 04

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE SAN JAVIER (COODESAN)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Consumos de San Javier (COODESAN) para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en segunda citación el día 27 de Octubre de 1991 a las 15 horas en el local del Cine "Pobieda" de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del Inventario, balance general estado de rendimientos, memoria anual e informe de la Comisión Fiscal.

2º) Designación de tres asambleístas para la Mesa Escrutadora (art. 50) y también para firmar el acta con el Presidente y Secretario.

3º) Elección del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

Nota: De las asambleas (art. 25) constitución. Sesionarán legalmente en primera citación con la asistencia mínima de la mitad más uno de los socios. No lográndose este quorum se hará segunda convocatoria con un intérvalo mínimo de 10 (dias, máximo de veinte (20) y sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 49 Inscripción de listas, Las Listas de candidatos deberán ser presentadas en secretaría con cuarenta y ocho horas (48) de anticipación por lo menos al acto eleccionario.

Podrán presentar listas: a) el Consejo Directivo b) Un número de socios no menor de diez.

27) N$ 23.100,00 1/pub 39490 Oct 22- v Oct 22

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA ENSEÑANZA (COOPACE)

Asamblea General Representativa Ordinaria

Se cita a los señores Socios a la Asamblea General Representativa Ordinaria del día 9 de noviembre de 1991, a realizarse en los salones del Club Unión Oriental, sito en Argentina y Zorrilla de San Martín de la ciudad de Fray Bentos, a la hora 9:30 y 10:30 como 1er. y 2do. llamado respectivamente, de acuerdo a potestades establecidas en los estatutos sociales.

Orden del día

a) Lectura y aprobación del Acta anterior;
b) Memoria Anual del Consejo Directivo y Comisión Fiscal;
c) Estudio del Balance General del Ejercicio 1º/7/90 al 30/6/91;
d) Aprobación de Proyecto de Distribución de Excedentes;
e) Establecer un criterio de Actualización de las Prestaciones del Servicio de Asistencia Social (SÁS);
f) Autorización de la separación de la Sucursal COOPACE-COMACSO (Motivos, responsabilidad y mecanismos);
g) Designar la Comisión Electoral y fijar fecha del Acto Eleccionario;
h) Designación de dos socios para suscribir el Acta (Art. 24 - Inc. E). - Lenín Contreras González, Presidente. - Juan José Montaldo Rojas, Secretario.

27) N$ 94.500,00 5/pub 39663 Oct 22- v Oct 28

BANCO DE CREDITO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 20 de noviembre de 1991, a las 10:00 horas en la Oficina del Banco (Avda. 18 de Julio 1451 - 7º Piso), con el objeto de considerar el siguiente Orden del día:

1) Lectura y aprobación del ACta de la Asamblea anterior.
2) Reforma de Estatutos.
3 Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace constar a los señores accionistas:

A) Que para asistir o hacerce representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificados de depósito (Art. 350 de la ley 16.060) hasta 2 (dos) días hábiles antes del señalado en la convocatoria (Art. 37 de los Estatutos Sociales);

B) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas a partir del 14 de noviembre de 1991.

La convocatoria que antecede sustituye a la efectuada para asamblea de igual tenor convocada para el 23 de octubre de 1991, que se conceló por haberse publicado fuera de término legal, por motivos ajenos a la voluntad de esta Sociedad. - Montevideo, octubre de 1991. - El Directorio.

27) N$ 92.400,00 4/pub 39724 Oct 22- v Oct 25

ASOCIACION CIVIL SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS ANCAP

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en sus Estatutos, el Consejo Directivo convoca a los socios para el acto eleccionario a realizarse, para la renovación parcial del Consejo Directivo (dos titulares con doble número de suplentes respectivos); Organo de Contralor y Alzada (un titular y doble número de suplentes respectivos) y renovación total de la Comisión Electoral (cinco titulares e igual número de suplentes) para el período 1991/1993.

Asimismo se realizará la elección de Delegados Asambleístas (uno por cada cien socios o fracción con doble número de suplentes respectivos). La representación será en base a la División Departamental del país, abarcando las Plantas industriales o comerciales de Ancap. Arts. 23, 24, 25, 37, 41 y 44 del Estatuto.

El acto eleccionario tendrá lugar el 24 de octubre de 1991, en el horario de 8.30 a 17.00, en los siguientes lugares: Edificio Central Ancap, Paysandú y Av. Lib. Gral. Brig. Juan A. Lavalleja; Planta Combustibles, La Teja, Luis de la Peña 1.000; Planta Ensacado Portland Ancap, Boiso Lanza s/n.; Planta Alcoholes Ancap, Rambla Baltasar Brum s/n.; Plantas Portland, Alcoholes y Combustibles en el Depto. Paysandú. - Rolando N. Borghini, Presidente. - Leonel González Ansorena, Secretario.

Presentación de Listas

De acuerdo a lo establecido en sus Estatutos, el plazo para la presentación de listas vence el 12 de setiembre de 1991, a la hora 16.00.

Las listas deberán incluir a todos los candidatos correspondientes como cargos a elegir y serán presentados por el sistema de suplentes respectivos, escritos a máquina, detallando nombres y apellidos completos de los candidatos y número de registro Ancap, con sus respectivas firmas y las de 50 (cincuenta) socios más.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45123 Oct 22- v Oct 22

ZONAS FRANCAS

ZONA FRANCA RIO NEGRO S.A.

Denominación: "Zona Franca Río Negro S.A.".
Capital: N$ 35:000.000,00.
Duración: 100 años.
Objeto: Su objeto es única y exclusivamente el de actuar en carácter de explotadora privada de Zonas Francas, quedando facultada para realizar todos los actos y contratos vinculados con dicha explotación dentro del marco de lo dispuesto por la ley 15.921, sus decretos reglamentarios y la autorización que al respecto le conceda el Poder Ejecutivo.
Registro Público y General de Comercio: 1/10/91 con el Nº 1080, del folio 9600 al folio 9615 Vto., del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo 8858/91.

27) N$ 68.400,00 1/pub 39843 Oct 22- v Oct 22

VARIOS

ACLARACION

SOSVEL HOLDING CORPORATION S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23.378 de fecha 15 de julio de 1991, donde se realizó la publicación de la ampliación del objeto de SOSVEL HOLDING CORPORATION S.A., en la página 345-C, se padeció el siguiente error en la denominación de la Empresa:

Donde dice: "Sosvel Holding Corpotration Sociedad Anónima"; debió decir: SOSVEL HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA.

Asimismo, se omitieron ciertas actividades que puede realizar la Empresa por estar comprendidas en su objeto: En el numeral A), línea 5, se omitió especificar: "joyería, metalúrgica, mecánica, papel, pesca, etc.".

En la línea 6 de ese mismo numeral, falta enumerar: "televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta".

En el numeral B), línea 6, se deber agregar: "representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación, etc.".

Quedan hechas las respectivas aclaraciones.

27) N$ 79.800,00 1/pub 39332 Oct 22- v Oct 22

HURTO

HAGOP KEOUCHERIAN, Fábrica de Calzados comunica por este único medio el hurto de una libreta de Notas de Crédito numerada del 601 al 650 y dos libretas de recibos numeradas del 10.701 al 10.750 y 10.951 al 11.000, las que se consideran sin valor alguno a todos los efectos.

27) N$ 12.600,00 1/pub 39851 Oct 22- v Oct 22

BIEN DE FAMILIA

EDICTO. - Ley Nº 15.597. - Por escritura que el 20 de febrero de 1990 autorizó Escribana Graciela Ambrosoni de Boggiano, cónyuges ESMIR EUSTAQUIO OLIVERA y GLADYS REMEDIOS CABRAL GONZALEZ,

constituyeron en Bien de Familia padrón Nº 77.689/103 de Montevideo.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 45156 Oct 22- v Nov 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SUCESIONES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en autos: MAIDANA ROGELIO y CARRIZO, ADELINA - "Sucesiones" (Fa. 25/89/B), se cita, llama y emplaza a César Darío Maidana Carrizo, para que comparezca en el término de noventa días y declare si acepta o repudia la herencia de Rogelio Maidana y Adelina Iropelia Carrizo Bein de Maidana, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiado. - Carmelo, 18 de junio de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) N$ 25.800,00 10/pub 39645 Oct 22- v Nov 04

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en los autos caratulados; Bentancor Bruno, Pedro c./GONZALEZ de MEDINA, ROSA - "Cobro de Pesos" (Ficha C. 98 Bis/91), se cita y emplaza a Rosa Medina González y Juan Carlos Medina, para que comparezcan dentro del término legal a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Durazno, 25 de setiembre de 1991. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 43.000,00 10/pub 39636 Oct 22- v Nov 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, se hace saber que por decreto 760 de fecha 3 de junio de 1991, se concedió la emancipación y habilitación para ejercer el Comercio al menor Mauricio Gerardo Irigoyen Rosas, en los autos caratulados: IRIGOYEN ANZORENA, LUIS ALBERTO y ROSAS BENELLI de IRIGOYEN, LUCY ISABEL, por su hijo MAURICIO GERARDO IRIGOYEN ROSAS - "Emancipación" (Ficha letra B. Nº 45/1991). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículos 9 y 10 del Código de Comercio y 280 y 281 del Código Civil. - Fray Bentos, 16 de julio de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 60.000,00 10/pub 39643 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS PRIMER TURNO
CANCELACION DE CONFORME

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Dr. Sergio Torres Collazo, se cita, llama y se emplaza por el término de sesenta días a terceros interesados para estar a derecho en los autos: AGRO VETERINARIA JURRUTY S.R.L. - "Cancelación de Conforme" (Ficha: A/71/1991). - Young, 19 de setiembre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 34.400,00 10/pub 39660 Oct 22- v Nov 04

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: WEEKLY MARKET SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha B/53/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se trascriben a continuación: Denominación: WEEKLY MARKET SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 2:000.000, (dos millones de dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 25 de setiembre de 1991, con el Nº 1011 del folio 9003 al folio 9008, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8670/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39569 Oct 22- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: PIEDRAVERDE SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha B/47/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se trascriben a continuación: Denominación: PIEDRAVERDE SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 2:000.000, (dos millones de dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio. inscripto el 25 de setiembre de 1991, con el Nº 1010 del folio 8997 al folio 9002, del libro Nº 2. Legajo Nº 8669/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39570 Oct 22- v Oct 22

DE TRIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Curto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: INVERSORA TENROS SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Inversora Tenros Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/10/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se trascriben a continuación: Denominación: INVERSORA TENROS SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcaorales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 5 de febrero de 1991, con el Nº 146 del folio 1447 al folio 1452, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 988/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 21 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 38585 Oct 22- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Curto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: DORWIN TRADING SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Dorwin Trading Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/2/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se trascriben a continuación: Denominación: DORWIN TRADING SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 5 de octubre de 1990, con el Nº 581 del folio 6226 al folio 6231 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6061. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39575 Oct 22- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Curto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: NIFAR TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Nifar Trading Company Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/2/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se trascriben a continuación: Denominación: NIFAR TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artícu-

lo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acogE.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 3 de octubre de 1990, con el Nº 552 Bis del folio 5869 al folio 5874, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5943. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 20 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39576 Oct 22- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Curto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: TAKIS TADING INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Takis Trading International Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/3/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se trascriben a continuación: Denominación: TAKIS TRADING INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropeouarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y n bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 3 de octubre de 1990, con el Nº 553 del folio 5881 al folio 5886 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5944. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 20 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39577 Oct 22- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Curto Turno, se hace saber que en te esta Sede se presentó: CONSULTORA MARGAY SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Consultora Margay Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/4/989), solicitando la aprobaciónn de sus Estatutos, un extracto de los cuales se trascriben a continuación: Denominación: CONSULTORA MARGAY SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 9 de octubre de 1990, con el Nº 867 del folio 7034 al folio 7039, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6159. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39578 Oct 22- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: CONSULTORA TYSOL SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Consultora Tysol Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/9/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: CONSULTORA TYSOL SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 18 de febrero de 1991, con el Nº 180 del folio 1745 al folio 1750, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1213/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 21 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39586 Oct 22- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: INVERSORA DARGAL SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Inversora Dargal Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/5/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: INVERSORA DARGAL SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 3 de octubre de 1990, con el Nº 548 del folio 5845 al folio 5850, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5938. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 21 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39588 Oct 22- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Curto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: DYRUAL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Dyrual International Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/8/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: DYRUAL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 10 de octubre de 1990, con el Nº 589 del folio 6315 al folio 6319, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6185. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 21 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
28) N$ 148.000,00 1/pub 39589 Oct 22- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Curto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: INTERNATIONAL GIR CORP. SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: International Gir Corp. Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/7/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se tranacribe a continuación: Denominación: INTERNATIONAL GIR CORP. SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 3 de octubre de 1990, con el Nº 549 del folio 5851 al folio 5856, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5939. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 21 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39590 Oct 22- v Oct 22

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: CONSULTORA ESYLEN SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Consultora Esylen Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/a/114/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcriben a continuación: Denominación: CONSULTORA ESYLEN SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisio-

nes, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General d de febrero de 1991, con el Nº 143 del folio 1429 al folio 1434, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 985/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 19 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39579 Oct 22- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MINTOS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Mintos Corporation Sociedad Anónima Holding, "Estatutos", (Ficha VA/1/115/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: MINTOS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 10 de octubre de 1990, con el Nº 594 del folio 6343 al folio 6348 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6190. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 19 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39580 Oct 22- v Oct 22

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MAILAND INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Mailand International Sociedad Anónima Holding, "Estatutos", (Ficha V/b/105/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcriben a continuación: Denominación: MAILAND INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 5 de febrero de 1991, con el Nº 147 del folio 1453 al folio 1458 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 989/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 19 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39581 Oct 22- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: DETYL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Detyl International sociedad Anónima Holding, "Estatutos", (Ficha V/B/110/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: DETYL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 5 de febrero de 1991, con el Nal folio 1446 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 987/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 19 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
28) N$ 148.000,00 1/pub 39582 Oct 22- v Oct 22

TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MIRPOL TRADING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Mirpol Trading Corporation Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha VC/137/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: MIRPOL TRADING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 22 de enero de 1991, con el Nº 37 del folio 353 al folio 357 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 426/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 19 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39583 Oct 22- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber queante esta Sede se presentó: DALESO INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Daleso International Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha VC/136/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: DALESO INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos: c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 22 de enero de 1991, con el Nº 33 del folio 332 al folio 337 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 422/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 19 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39584 Oct 22- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: GOLDSTONE SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Goldstone Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha VC/134/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: GOLDSTONE SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos: c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 22 de enero de 1991, con el Nº 35 del folio 343 al folio 347, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 423/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 19 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39814 Oct 22- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: PACIFIQUE INTERNATIONAL CORP. SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Pacifique International Corp. Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha VC/133/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: PACIFIQUE INTERNATIONAL CORP. SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina,

automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 23 de febrero de 1990, con el Nº 72 del folio 724 al folio 729, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 481/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 19 de 1991. - Gladys paiva Pacheco, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 39815 Oct 22- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigéimo Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: INVERSORA DANDRI SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Inversora Dandri Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha VC/132/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: INVERSORA DANDRI SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 21 de enero de 1991, con el Nº 34 del folio 338 al folio 342, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 424/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 19 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 39816 Oct 22- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: CONSULTORA DITAL SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Consultora Dital Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha VC/131/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcriben a continuación: Denominación: CONSULTORA DITAL SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 5 de febrero de 1991, con el Nº 144 del folio 1435 al folio 1440, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 986/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 19 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 39817 Oct 22- v Oct 22

DE TRIGESIMO OCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: LASILAN TRADING SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Lasilán Trading Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha VC/142/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: LASILAN TRADING SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 23 de enero de 1991, con el Nº 70 del folio 714 al folio 718, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 479. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 22 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

28) N$ 148.000,00 1/pub 39591 Oct 22- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: LINEA RECTA SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Línea Recta Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha VC/144/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: LINEA RECTA SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 23 de enero de 1991, con el Nº 59 del folio 709 al folio 713, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 478/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 22 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 39592 Oct 22- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: SURHOF SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Surhof Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha VC/149/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: SURHOF SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 23 de enero de 1991, con el Nº 73 del folio 730 al folio 734, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 483/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 22 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

28) N$ 148.000,00 1/pub 39594 Oct 22- v Oct 22

BRILAGO S.A.

Capital: N$ 34:000.000,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles,

respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el día 20 de setiembre de 1991, con el Nº 997, del folio 8874 al folio 8880 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8575/91.
28) N$ 107.600,00 1/pub 39708 Oct 22- v Oct 22

BRILFORT S.A.

Capital: N$ 34:00.000,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el día 20 de setiembre de 1991, con el Nº 996, del folio 8867 al folio 8873 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8574/91.
28) N$ 107.600,00 1/pub 39709 Oct 22- v Oct 22

DOLASUN S.A.

Capital: N$ 34:000.000,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el día 20 de setiembre de 1991, con el Nº 995, del folio 8860 al folio 8866 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8573/91.
28) N$ 107.600,00 1/pub 39710 Oct 22- v Oct 22

CARYMAR S.A.

Capital: N$ 34:000.000,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro y General de Comercio, el día 20 de setiembre de 1991, con el Nº 994, del folio 8853 al folio 8859 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8572/91.
28) N$ 107.600,00 1/pub 39711 Oct 22- v Oct 22

DORALMONTT S.A.

Capital: N$ 34:000.000,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el día 20 de setiembre de 1991, con el Nº 993, del folio 8846 al folio 8852 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8571/91.
28) N$ 107.600,00 1/pub 39712 Oct 22- v Oct 22

PINOCOR S.A.

Capital: N$ 34:000.000,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el día 20 de setiembre de 1991, con el Nº 992 del folio 8839 al folio 8845 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8570/91.
28) N$ 107.600,00 1/pub 39713 Oct 22- v Oct 22

MARYLAGO S.A.

Capital: N$ 34:000.000,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el día 20 de setiembre de 1991, con el Nº 991, del folio 8832 al folio 8838 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8569/91.
28) N$ 107.600,00 1/pub 39714 Oct 22- v Oct 22

SILSTAR S.A.

Capital: N$ 34:000.000,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el día 19 de setiembre de 1991, con el Nº 977, del folio 8724

al folio 8731, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8554/91.

28) N$ 107.600,00 1/pub 39715 Oct 22- v Oct 22

TUTTISOL S.A.

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el día 25 de setiembre de 1991, con el Nº 1027, del folio 9117 al folio 9124, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8686/91.

28) N$ 107.600,00 1/pub 39849 Oct 22- v Oct 22

TOPSOL S.A.

Capital: N$ 34:000.000,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el día 25 de setiembre de 1991, con el Nº 1026, del folio 9109 al folio 9116, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8685/91.

28) N$ 107.600,00 1/pub 39850 Oct 22- v Oct 22

BRILARSUN S.A.

Capital: N$ 34:000.000,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el día 25 de setiembre de 1991, con el Nº 1025, del folio 9102 al folio 9108, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8684/91.

28) N$ 107.600,00 1/pub 39852 Oct 22- v Oct 22

TUTTIMAR S.A.

Capital: N$ 34:000.000,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administració toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el día 25 de setiembre de 1991, con el Nº 1024, del folio 9094 al folio 9101, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8683/91.

28) N$ 107.600,00 1/pub 39853 Oct 22- v Oct 22

WINFORT S.A.

Capital: N$ 34:000.000,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el día 25 de setiembre de 1991, con el Nº 1023 del folio 9086 al folio 9093, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8682/91.

28) N$ 107.600,00 1/pub 39854 Oct 22- v Oct 22

FIROSOL S.A.

Capital: N$ 34:000.000,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el día 25 de setiembre de 1991, con el Nº 1022, del folio 9078 al folio 9085, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8681/91.

28) N$ 107.600,00 1/pub 39855 Oct 22- v Oct 22

DEMINSUL S.A.

Capital: N$ 34:000.000,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el día 25 de setiembre de 1991, con el Nº 1019, del folio 9056 al folio 9063, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8678/91.

28) N$ 107.600,00 1/pub 39856 Oct 22- v Oct 22

ROSULMAR S.A.
Ley 11.073)

Capital: U$S 25.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles,

cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de setiembre de 1991, con el Nº 1020, del folio 9064 al folio 9070, del libro Nº 2. Legajo Nº 8679/91.
28) N$ 114.600,00 1/pub 39847 Oct 22- v Oct 22

DEFIROLCO TRADING S.A.
(Ley 11.073)

Capital: U$S 25.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de setiembre de 1991, con el Nº 1021, del folio 9071 al folio 9077, del libro Nº 2 . Legajo Nº 8680/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 39848 Oct 22- v Oct 22

ADMINISTRADORA PLATENSE DE INTERMEDIACION S.A.
ADISA

Capital Actual: U$S 380.000 (dólares estadounidenses trescientos ochenta mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de agosto de 1991, con el Nº 1307 del folio 12113 al folio 12120 del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6422.
28) N$ 34.200,00 1/pub 39705 Oct 22- v Oct 22

CRAON INVESTMENTS S.A.

Capital Social: U$S 100.000, (cien mil dólares estadounidenses).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deporte,editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar sistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de setiembre de 1991, con el Nº 989 del folio 8817 al folio 8824 v., del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8566/91.
28) N$ 159.600,00 1/pub 39601 Oct 22- v Oct 22

REFORMAS

ROYALMAR S. A.
Reforma de Estatutos - Art. 362

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de junio de 1991, los accionistas de Royalmar S. A., resolvieron modificar en su totalidad los estatutos de la Sociedad, incluyendo cambio de nombvre por Royalmar Solanas S. A., cambio total de objeto y nuevo plazo.
28) N$ 342.000,00 10/pub 38793 Oct 22- v Nov 04

GARONE INVESTMENTS S.A.
A C L A R A C I O N

En "Diario Oficial" del 22 de febrero de 1991, se publicó en la página Nº 1628 extracto del estatuto: GARONE INVESTMENTS S.A., omitiéndose Objeto que es:
Objeto. Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes inc orporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipogragía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39602 Oct 22- v Oct 22

ARQUES S.A.
A C L A R A C I O N

En "Diario Oficial" del 22 de febrero de 1991 se publicó en la página Nº 1628 extracto del estatuto: ARQUES S.A., omitiéndose Objeto que es:
Objeto: Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios, operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectiar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39603 Oct 22- v Oct 22

MC. DONALD'S SYSTEM OF URUGUAY
ANTES
AVIASOL S. A.
Reforma de Estatutos:
Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º - Con la denominación de "Mc. Donald's System of Uruguay S. A." se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.
Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaci nes dentro y fuera del país.

Capital y Acciones:

Artículo 3º - El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 800:000.000,00 (Nuevos Pesos ochocientos millones). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el administrador en su caso, la época de la emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción en el Registro Público y General de<comercio el 26 de setiembre de 1991 - Nº 1041 del Fº 9245 al Fº 9259 del Lº Nº 2 de Estatutos.
Legajo Nº 3575.
28) N$ 91.200,00 1/pub 39746 Oct 22- v Oct 22

BURSZTYN Y WAS S. A.
Reforma de Estatuto

Asamblea Extraordinaria: 29 mayo 1991.
Reforma Art. 1º cambiando denominación social por RESTON URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.
Inscripción: Nº 857 folios 7678/86 Libro 2 Legajo 7677/91.
28) N$ 22.800,00 1/pub 39751 Oct 22- v Oct 22

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 17/12/90 21/12/90

ART. 23 DTO. 523/90 DEL 14/11/90

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UN. DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINO DE PEDIGREE	UNID	1	BRASIL	4.850,00
02.02.01.04	FILETE DE PATO CRUDO	KG.	100	FRANCIA	11,06
02.06.89.99	FILETE DE PATO AHUMADO	KG.	40	FRANCIA	19,53
03.01.01.21	A.T. PESCADOS REFRIGERADOS	KG.	20000	ARGENTINA	0,35
03.01.01.21	SALMON FRESCO EVISCERADO CAJAS 16,67 KG	CAJA	6	CHILE	125,53
03.01.02.00	AT MERO DESCABEZADO EVISCERADO	KG.	80000	ARGENTINA	1,79
03.01.02.00	PESCADO CONGELADO	KG.	1980	ARGENTINA	1,00
03.01.03.20	FILETES DE PESCADO CONGELADO	KG.	2016	ARGENTINA	2,00
03.02.01.11	BACALAO	KG.	2000	NORUEGA	5,85
03.02.03.00	SALMON ESCOCES AHUMADO	KG.	35	FRANCIA	35,45
03.03.01.30	VIEYRAS CONGELADAS PULPA DE CENTOLLA CONGELADA	KG. KG.	400 252	ARGENTINA	4,50 5,40
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT	KG.	552	ARGENTINA	3,73
04.04.01.19	QUESOS	KG.	752	DINAMARCA	4,24
05.15.01.00	SEMEN CONGELADO (EN DOSIS)	UNID	1610	CANADA	6,98
07.01.01.01	PATATAS PARA SIEMBRA	KG.	87500	PAISES BAJOS	0,54
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	1000	CANADA	0,35
07.01.01.01	PAPAS PARA LA SIEMBRA	KG.	1250000	CANADA	0,35
07.01.01.01	SEMILLAS DE PAPAS EN BOLSA DE 50 KGS.	KG.	550000	CANADA	0,35
07.01.01.01	PAPA P/SEMILLA	KG.	50000	CANADA	0,32
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	25000	BRASIL	0,28
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	50000	ARGENTINA	0,17
07.01.89.07	CEBOLLA P/CONSUMO	KG.	50000	BRASIL	0,28
07.01.89.07	CEBOLLAS P/CONSUMO	KG.	50000	ARGENTINA	0,17
07.05.01.04	ARVEJAS	KG.	10920	ESTADOS UNIDO	1,01
07.05.02.04	GARBANZOS TURCOS	KG.	80000	TURQUIA	0,58
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS PARA SIEMBRA	KG.	1030	ESTADOS UNIDO	2,67
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS	KG.	700	ESTADOS UNIDO	3,56
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	20108	CANADA	0,58
08.01.01.00	BANANAS	KG.	500000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	26000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	39900	ECUADOR	0,31
08.01.01.00	BANANAS	KG.	100000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	300000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	42000	ECUADOR	0,31
08.01.03.13	MANGOS	KG.	600	BRASIL	2,20
08.04.02.99	PASAS DE UVA CHILENAS	KG.	17600	CHILE	0,78
08.07.89.00	CEREZAS EN CAJAS DE 5 KGS	CAJA	1000	CHILE	10,68
08.09.00.00	MELONES	KG.	3000	BRASIL	0,84
08.09.00.00	MAMAO	KG.	750	BRASIL	1,32
09.01.01.11	CAFE	KG.	24000	BRASIL	1,09
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	2088	REINO UNIDO	7,23
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	300	REINO UNIDO	8,09
09.02.89.90	TE EN PAQUETES	KG.	600	REINO UNIDO	8,23
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA.	KG.	21000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA - BOLSAS DE 60 KG.	KG.	21000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	BRASIL	1,59

P.A.R.T.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	ARGENTIN	0,84
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,87
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25000	ARGENTIN	1,27
09.03.02.00	YERBA MATE	KG.	27000	BRASIL	1,87
09.03.02.00	YERBA MATE	KG.	27000	BRASIL	1,80
09.04.03.00	PIMIENTO DULCE	KG.	2500	ARGENTINA	3,13
10.06.01.99	A.T. ARROZ CON CASCARA	KG.	1427100	ESTADOS UNIDO	0,21
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	25	SUIZA	10,80
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	600	SUIZA	1,10
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,80
11.08.02.99	FECULA DE MAIZ	KG.	25000	ARGENTINA	0,28
12.03.02.99	MILLAS DE MELON MILLAS DE SANDIA	KG. KG.	125 150	ESTADOS UNIDO	18,00 12,70
12.03.02.99	SEMILLAS DE LECHUGA P/SIEMBRA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	13,04
12.03.02.99	SEMILLAS DE SANDIA SEMILLAS DE MELON SEMILLAS DE PEPINO	KG. KG. KG.	120 125 50	ESTADOS UNIDO	20,00 17,00 3,50
12.03.02.99	SEMILLAS DE BERRENJENA SEMILLAS DE ZAPALLO SEMILLAS DE PEPINO Y SANDIA	KG. KG. KG.	7 100 70	ESTADOS UNIDO	30,40 29,00 26,24
12.03.02.99	SEMILLAS CEBOLLA	KG.	50	PAISES BAJOS	5,62
12.03.02.99	SEMILLAS DE MELON SEMILLAS DE SANDIA SEMILLAS DE HORTALIZAS (VARIAS)	KG. KG. KG.	20 40 320	ESTADOS UNIDO	19,02 16,65 9,44
12.03.02.99	SEMILLA RABANO SEMILLA ESPINACA	KG. KG.	40 4000	PAISES BAJOS	29,28 5,46
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE SEMILLAS DE LECHUGA SEMILLAS DE HORTALIZAS (VARIAS)	KG. KG. KG.	1 15 180	FRANCIA	2.272,98 59,97 23,98
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	1000	SINGAPUR	3,50
13.02.02.01	MAT. PRIMA P/MEDICAM. USO HUMANO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	10,67
13.02.02.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	8,82
15.05.02.99	CRODALAN LA	KG.	120	BRASIL	7,74
15.07.01.04	ACEITE DE SOJA DEGOMADO A GRANEL	KG.	100000	ARGENTINA	0,47
15.07.05.00	ACEITE CRUDO DE GIRASOL A GRANEL	KG.	200000	ARGENTINA	0,46
15.07.05.00	ACEITE CRUDO DE GIRASOL A GRANEL	KG.	300000	ARGENTINA	0,49
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	541712	ARGENTINA	0,43
15.07.89.01	ACEITE DE MAIZ A GRANEL	KG.	100000	ARGENTINA	0,70
15.07.89.99	ACEITE	KG.	2	ESPAÑA	61,93
15.10.01.18	PLASTIFICANTE	KG.	180	ESPAÑA	2,94
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	160	SUIZA	7,50
16.02.89.00	HIGADO DE PATO ENTERO CON PORTO	KG.	6	FRANCIA	135,90
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CJAS. DE 50 LATAS DE 135 GRS	CAJA	2200	BRASIL	15,07
16.04.01.07	SARDINAS ENTERAS EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	1550	PERU	9,37
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN AGUA Y SAL EN CJAS DE 48 LATAS	CAJA	3100	PERU	13,00
16.04.01.99	ARENQUES EN CAJAS DE 150 U. C/U	CAJA	38	R.F.ALEMANIA	64,50
16.04.02.99	CAVIAR EN CAJAS DE 60 POTES C/U	CAJA	143	R.F.ALEMANIA	64,12
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	2400	SUIZA	1,57
17.04.01.00	CARAMELOS EN CAJAS DE 200 GRS.	CAJA	690	REINO UNIDO	1,08
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	504	R.F.ALEMANIA	2,26
17.04.01.00	CARAMELOS EN CAJAS DE 24 U.	CAJA	65	R.F.ALEMANIA	21,50
17.04.89.01	PASTILLAS EN CAJAS DE 200 GRS.	CAJA	550	REINO UNIDO	3,45
17.04.89.01	ARTS. DE CONFITERIA SIN CACAO EN CJAS. DE 24 BOLSAS C/U.	CAJA	360	R.F.ALEMANIA	29,18
18.06.01.01	TABLETAS DE CHOCOLATE EN CAJAS DE 10 U.	CAJA	900	REINO UNIDO	5,13
18.06.01.99	WAFLES DE MANI Y CHOCOLATE EN CAJAS DE 24 U.	CAJA	60	REINO UNIDO	7,32

N.A.D.I	DESCRIPCION	UE. VOLUMEN		PAIS	PCIO.UNIT.U$S
18.06.89.01	BOMBONES	UNID	33000	BRASIL	1,41
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS DE 16 BOLSAS C/U	CAJA	115	R.F.ALEMANIA	26,00
18.06.89.09	CONFITURAS EN CAJAS DE 12 TUBOS	CAJA	2430	REINO UNIDO	3,08
18.06.89.99	BASTON DE CHOCOLATE	UNID	3000	BRASIL	4,26
18.06.89.99	CHOCOLATES	KG.	1332	PAISES BAJOS	4,36
18.06.89.99	PREPARADOS ALIMENTICIOS	KG.	540	BRASIL	0,73
18.06.89.99	TABLETAS DE CHOCOLATE EN CAJAS DE 10 U.	CAJA	77	R.F.ALEMANIA	134,60
19.05.00.00	CEREALES PARA DESAYUNO	KG.	399	REINO UNIDO	4,22
20.01.89.99	LEGUMBRES EN VINAGRES(FRASCOS X 600 GR)	UNID	394	R.F.ALEMANIA	0,76
20.02.01.00	ACEITUÑAS CAL. 161/200	KG.	15505	ARGENTINA	1,05
20.02.01.00	ACEITUNAS RELLENAS	KG.	360	ARGENTINA	1,54
20.02.89.99	ARVEJAS EN LATA CAJA X24 LTAS DE 380 GRS	CAJA	2000	ARGENTINA	4,21
20.02.89.99	PEPINOS EN FRASCOS	CAJA	350	BRASIL	17,00
20.02.89.99	CHOCLO EN GRANO CAJAS 24 UNID. DE 380 G. CREMA DE CHOCLO CAJAS 24 UNID. DE 380 G VARIAS LEGUMBRES CAJAS 24 UNID. DE 380 G	CAJA CAJA CAJA	100 200 700	ARGENTINA	6,32 5,79 4,81
20.02.89.99	ARVEJAS VERDES EN CAJAS DE 24 LTAS.DE 440 GRS. C/LATA	CAJA	2000	ARGENTINA	4,20
20.05.01.00	MERMELADAS (POTES X 400 GRS)	UNID	3600	BELGICA	0,48
20.05.02.00	MERMELADAS(FRASCOS X 420 GRS)	UNID	1728	R.F.ALEMANIA	1,02
20.06.02.00	CACAHUATES EN CAJAS DE 12 BOLSAS C/U	CAJA	210	R.F.ALEMANIA	13,59
20.06.89.01	ANANA,EN CAJAS DE 24 LATAS C/U	CAJA	450	BRASIL	14,59
20.06.89.01	ANANA EN ALMIBAR (CJS.DE 24 LATAS C/U.)	CAJA	800	ECUADOR	20,81
20.06.89.99	CEREZAS	KG.	1500	FRANCIA	2,35
20.07.01.11	JUGO DE NARANJA CONCENTRADO	KG.	32000	ARGENTINA	1,62
21.03.02.00	MOSTAZA PREPARADA	KG.	421	ARGENTINA	1,21
21.03.02.00	MOSTAZA PREPARADA EN CJAS.DE 12 FCOS.C/U	CAJA	180	R.F.ALEMANIA	10,57
21.04.01.99	MAYONESA	KG.	1797	ARGENTINA	1,67
21.04.01.99	MAYONESA	KG.	1440	ARGENTINA	1,55
21.04.01.99	SALSAS (FRASCOS X 565 GRS)	UNID	1152	SUECIA	0,57
21.04.01.99	SALTAS (POTES X 280 GRS)	UNID	2850	PAISES BAJOS	0,35
21.04.01.99	SALSAS EN CJAS. DE 12 FCOS.C/U	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	8,69
21.04.02.99	MESCLA DE ACEITES ESENCIALES P/CONDIMENT	KG.	80	PANAMA	54,46
21.07.89.09	PROTEINA VEGETAL	KG.	3010	MEXICO	1,87
21.07.89.99	PREPARADOS ALIMENTICIOS	KG.	25	BRASIL	3,54
21.07.89.99	EXTRACTO DE LEVADURA	KG.	5	FRANCIA	23,13
22.01.00.00	AGUA MINERAL	LT.	23700	ARGENTINA	0,14
22.01.00.00	AGUA MINERAL	LT.	22800	ARGENTINA	0,16
22.03.00.00	CERVEZAS	LT.	8712	PAISES BAJOS	1,33
22.05.01.01	CHAMPA A EN BOTELLAS DE 750 CC. PME U$S 1,20 SON 7.200 LT.	UNID	9600	ARGENTINA	1,89
22.05.01.01	CHAMPA A EN BOTELLAS DE 750 CC. PME U$S 1,20 SON 150 LTS.	UNID	150	ARGENTINA	3,09
22.05.03.00	VINO EN BOTELLAS DE 750 CC PME U$S 1,20 SON 2.700 LTS.	UNID	3600	ARGENTINA	1,29
22.05.03.00	VINO EN BOTELLAS DE 350 CC. PME U$S 1,20 SON 168 LTS.	UNID	480	ARGENTINA	0,79
22.05.03.00	VINO DE BOTELLAS DE 750 CC	UNID	2400	ARGENTINA	1,29
22.05.03.00	VINO DE BOTELLAS DE 350 CC	UNID	480	ARGENTINA	0,79
22.05.03.00 22.05.03.00	VINOS ENVASADOS VINO EN CJAS DE 6 BOT.DE 750 ML,PME U$S 1,20,3.408 LTS.	LT. CAJA	4536 800	ARGENTINA ARGENTINA	1,22 7,16
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 3/4 L	UNID	960	REINO UNIDO	9,42
22.09.02.04	WISKY	LT.	3600	REINO UNIDO	5,34
22.09.02.04	WHISKY BOT. 1 LT.	UNID	12972	REINO UNIDO	4,80

P.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
22.09.02.04	WHISKY	LT.	638	REINO UNIDO	11,41
22.09.02.04	WHISKY	LT.	6000	REINO UNIDO	5,91
22.09.03.00	LICOR EN CAJAS DE 12 BOT. DE 0,7 LTS	CAJA	8	REINO UNIDO	51,13
23.07.01.03	PREMEZCLA MINERAL B	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	1,04
	PREMEZCLA MINERAL A	KG.	4000		1,01
	OTRAS PREMEZCLAS (G Y H)	KG.	4000		0,93
23.07.89.04	MEDS DE USO VETERINARIO	KG.	50	SUIZA	79,11
23.07.89.04	MEDS. DE USO VETERINARIO	KG.	100	SUIZA	24,46
23.07.89.04	MEDS. DE USO VETERINARIO	KG.	100	SUIZA	24,46
23.07.89.04	MEDS. DE USO VETERINARIO	KG.	200	SUIZA	41,56
23.07.89.06	MEDS. DE USO VETERINARIO	KG.	500	SUIZA	26,60
24.01.01.00	TABACO	KG.	166000	BIRMANIA	1,38
24.01.03.00	TABACO	KG.	192	GRECIA	2,50
24.01.05.00	TABACO EN HOJA DE VIRGINIA	KG.	10000	BRASIL	0,40
24.01.05.00	TABACO EN HOJA	KG.	40000	ARGENTINA	1,50
24.01.07.00	TABACO	KG.	60000	BRASIL	3,31
24.01.09.00	VENAS DE TABACO DE VIRGINIA	KG.	40000	BRASIL	0,23
24.02.01.99	CIGARROS	UNID	34400	PAISES BAJOS	0,15
24.02.02.01	CIGARRILLOS	UNID	264000	ARGENTINA	0,01
24.02.02.99	CIGARRILLOS,EN CAJAS DE 20 CIGARRILLOS	UNID	420000	ESTADOS UNIDO	0,02
24.02.02.99	CIGARRILLOS	UNID	736000	ARGENTINA	0,01
25.01.01.11	SAL A GRANEL	KG.	5500000	CHILE	0,03
25.01.01.11	SAL COMUN,A GRANEL	KG.	7000000	CHILE	0,03
25.01.01.11	SAL GRUESA	KG.	3500000	CHILE	0,03
25.01.01.11	AT. SAL A GRANEL	KG.	800000	CHILE	0,03
25.01.01.11	AT SAL A GRANEL	KG.	1700000	CHILE	0,03
25.01.01.19	SAL GRUESA	KG.	7500000	CHILE	0,03
25.05.89.00	ARENA CLASIFICADA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	5,25
25.07.01.10	CAOLIN ROSADO	KG.	300000	BRASIL	0,05
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	2265	ESTADOS UNIDO	0,96
25.15.01.20	MARMOL ASERRADO EN CHAPAS DE 2 CM DE ESPESOR	PAR	363	BRASIL	10,47
25.15.01.20	ESCALLAS DE MARMOL	MT2	1	ARGENTINA	44,24
25.15.02.01	ALABASTRO	TON.	30	ARGENTINA	55,00
25.15.03.04	TRAVERTINO RUSTICO	MT2	339	ARGENTINA	10,96
25.16.01.99	GRANITO ASERRADO EN CHAPAS DE 2CM DE ESPESOR	PAR	20	BRASIL	15,00
25.20.01.01	YESO EN BRUTO	TON.	270	ARGENTINA	0,44
25.20.89.99	YESO ADHESIVO	KG.	80	ARGENTINA	9,59
25.26.00.00	MICA MICRONIZADA	KG.	15000	BRASIL	0,79
25.27.01.00	TALCO	KG.	1000	SUIZA	0,80
25.27.01.00	TALCO	KG.	1200	SUIZA	1,62
27.07.89.91	ACEITE PLASTIFICANTE	KG.	26000	ARGENTINA	0,31
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	76735	COLOMBIA	186,45
27.10.09.11	ACEITE LUBRICANTE P/MAQS.	KG.	16	Z.C.PANAMA	1,00
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	15050	R.F.ALEMANIA	0,90
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE P/MOTORES MULTIGRADO	LT.	12000	ARGENTINA	1,02
	ACEITE P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	14350		0,98
	OTROS ACEITES	UNID	26650		0,83
27.10.09.19	ACEITE P/MOTORES MULTIGRADO	UNID	29000	ARGENTINA	0,70
	ACEITE P/MOTORES MONOGRADO	LT.	58000		0,60
27.10.09.19	ACEITE P/MOTORES SERIE 3	LT.	58000	ARGENTINA	0,61
	OTROS ACEITES	LT.	58000		0,55
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	40000	ARGENTINA	0,71
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	LT.	14380	ARGENTINA	1,03

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
27.10.09.19	LUBRICANTE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,01
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	888	ARGENTINA	1,38
27.10.09.49	ACEITE PARA TRANSMISIONES AUTOM.	LT.	4100	ARGENTINA	0,85
	ACEITE PARA TRANSMISIONES AUTOM.	LT.	36900		0,58
27.10.09.49	LIQ.P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	16400	ARGENTINA	0,78
27.10.09.49	GRASAS LUBRICANTES	LT.	30000	CHILE	0,92
27.10.09.99	ACEITE	KG.	4100	REINO UNIDO	2,04
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	0,90
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	ARGENTINA	0,90
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/560C.	KG.	20000	ARGENTINA	0,88
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	120000	ARGENTINA	0,27
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,99
28.03.00.00	A.T. NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,55
28.03.00.00	A.T. NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,55
28.06.02.00	ACIDO CLOROSULFONICO	KG.	1320	BELGICA	1,35
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	KG.	26000	ARGENTINA	0,30
28.10.02.01	ACIDO ORTOFOSFORICO	KG.	23000	BRASIL	0,55
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	26000	BRASIL	0,61
28.12.01.00	AT ACIDO BORICO	KG.	80000	ARGENTINA	0,63
28.13.01.39	MEDS. P /USO HUMANO	KG.	560	ESTADOS UNIDO	16,43
28.13.01.39	SILICE	KG.	2500	BRASIL	4,40
28.13.01.41	SILICE	KG.	360	BRASIL	4,41
28.16.01.00	AMONIACO LICUADO	KG.	12000	ARGENTINA	0,45
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	3000	ARGENTINA	2,14
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	10000	BRASIL	0,29
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	130000	BRASIL	0,26
28.20.02.99	CORIDON ARTIFICIAL P/CALORIFUGO	KG.	10000	BRASIL	0,63
28.20.02.99	CORINDONES ARTIFICIALES	KG.	3000	BRASIL	1,09
28.28.89.99	HIDROXIDO DE LITIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	11,97
28.30.01.01	CLORURO DE AMONIO	KG.	10000	BRASIL	0,45
28.30.01.99	PERCLORURO FERRICO	KG.	1008	ARGENTINA	0,52
28.35.01.01	A.T. SULFURO DE SODIO	KG.	45600	FRANCIA	0,62
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,58
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	50000	ARGENTINA	0,52
28.37.01.19	NATABISULFITO DE SODIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,45
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,43
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	1500	BRASIL	0,82
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	63000	ESPAÑA	0,12
28.38.01.12	MAT. PRIMA USO MED. HUMANO	KG.	704	ESTADOS UNIDO	3,30
28.38.01.12	SULFATO FERROSO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,78
28.38.01.18	SULFATO DE PLOMO	KG.	510	ARGENTINA	1,40
28.38.01.21	SULFATO DE COBALTO	KG.	200	BELGICA	8,74
28.39.02.08	SUBNITRATO DE BISMUTO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	20,79
28.40.01.15	BASICO DE PLOMO	KG.	500	ARGENTINA	2,08
28.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO	KG.	340	ARGENTINA	1,86
28.40.02.09	SELF 363	KG.	768	R.F.ALEMANIA	2,70
28.40.02.09	AT TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	105760	ISRAEL	0,64
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	4000	BRASIL	0,81
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO EN ENVASE DE 0,2 KG	UNID	1	ARGENTINA	0,41
28.40.02.15	FOSFATOS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,19
28.40.02.19	FOSFATOS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,26
28.40.02.99	FOSFATO DIPOTASICO	KG.	153	R.F.ALEMANIA	2,31

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
28.42.01.01	MATS. PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	100	FRANCIA	3,33
28.47.01.02	A.T. DICROMATO DE SODIO	KG.	500000	TURQUIA	0,75
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	48,86
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	KG.	3	FRANCIA	2.666,67
28.50.00.00	IODO RADIOACTIVO P/USO MEDICINAL	KG.	70	R.F.ALEMANIA	164,34
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	25025	BRASIL	0,72
28.56.01.00	CARBURO DE CALCIO	KG.	19500	ARGENTINA	0,42
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	GRMS	390	FRANCIA	3,85
29.00.00.00	MATERIA PRIMA DE MEDICAM. USO HUMANO	KG.	100	SUIZA	97,50
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	12402	ARGENTINA	1,91
29.02.01.03	GAS FREON 12	KG.	5100	ARGENTINA	2,10
29.02.01.04	FREON R 11	KG.	1200	ARGENTINA	1,61
29.03.89.13	ACIDO TOLUENO SULFONICO	KG.	2000	BRASIL	1,33
29.04.02.03	BUTANOL	KG.	23500	BRASIL	0,98
29.04.02.11	AT MAT.PRIMA BASE	KG.	100000	BRASIL	1,04
29.04.03.01	ETILENGLICOL P/ANALISIS	KG.	100	BRASIL	5,51
29.04.03.02	MAT.PRIMA P/USO VET.	KG.	10350	BRASIL	1,52
29.05.02.02	ALCOHOL CINAMICO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	14,85
	MANUALES IMPRESOS	KG.			
29.05.02.99	ALCOHOL FENILETILICO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	8,41
29.06.01.01	FENOL	KG.	26000	BRASIL	0,91
29.07.01.02	TRICIDE 25	KG.	6000	ARGENTINA	0,64
29.07.01.05	PARACLOROMETACRESOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,90
29.08.07.00	BACTERPOSTATICO	KG.	25	SUIZA	71,68
29.10.01.99	BUTOXIDO DE PIPERONILO	KG.	220	HUNGRIA	12,40
29.11.04.07	ALDEHIDO FENILACETICO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	37,87
29.11.06.04	ALDEHIDO ANISICO PURO	KG.	20	ESTADOS UNIDO	13,90
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	42000	BRASIL	0,96
29.13.01.09	DIACETILO	KG.	25	ESTADOS UNIDO	24,57
29.13.01.99	METIL AMIL CETONA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	13,71
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	25200	R.F.ALEMANIA	0,84
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ESPAÑA	0,34
29.14.01.03	A.T. NOVALTAN	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	3,22
29.14.01.23	AT ACETATOS	KG.	29040	ESTADOS UNIDO	1,29
29.14.01.31	ACETATO DE BENCILO	KG.	180	ESTADOS UNIDO	2,62
29.14.01.53	PALMITATO DE CALCIO	KG.	2520	ARGENTINA	1,27
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO	KG.	200	ARGENTINA	1,48
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO	KG.	500	ARGENTINA	1,60
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	300	ARGENTINA	1,44
29.14.01.72	PROD.QUIMICO OCTOLOPOXIESTEARTO	KG.	1000	ARGENTINA	1,18
29.14.01.79	ACIDO DIPROPIL ACETICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	50,00
29.14.01.99	ESTEARATO DE MAGNESIO	KG.	150	SUIZA	2,50
29.14.02.02	METACRILATO DE METILO	KG.	23040	BRASIL	1,68
29.14.02.04	ACRILATO DE BUTILO	KG.	22680	MEXICO	1,99
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	500	ESTADOS UNIDO	6,50
	ACIDO SORBICO	KG.			
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	6,50
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	2000	MEXICO	1,35
29.14.03.41	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	100	ITALIA	59,00
29.15.01.37	ANHIDRIDO MALEICO	KG.	400	BRASIL	1,90
29.15.02.06	A.T. DOP D40	KG.	20000	FRANCIA	1,44

N.A.D.I.	DESCRIPCION	DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.15.02.99	FTALATO DIB.DE PLOMO	KG.	200	ARGENTINA	1,68
29.16.01.01	ACIDO LACTICO 85%	KG.	3024	BRASIL	1,48
29.16.01.15	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	100	FRANCIA	3,10
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO	KG.	600	SUIZA	6,80
29.16.01.15	MAT.PRIMA P/MED. DE USO HUMANO	KG.	750	ARGENTINA	5,50
29.16.01.99	ESTEAROIL-2 LACTIL LACRILATO CALCIO	KG.	700	BRASIL	2,56
29.16.02.32	SALICILATO DE AMILO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	6,02
29.16.02.79	BAYHIBIT AM(PBTC)	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,94
29.[illegible].01.99	MONOAMINAS ACICLICAS	KG.	50	REINO UNIDO	61,58
29.[illegible].02.99	DIMETIL ANILINA	KG.	50	ARGENTINA	10,20
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	11040	MEXICO	1,20
29.23.01.01	MONOETANOLAMINA	KG.	2940	R.F.ALEMANIA	1,41
29.23.01.99	MAT. PRIMA P/MED. DE USO HUMANO	KG.	15	ITALIA	296,75
29.23.02.29	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	7	R.F.ALEMANIA	292,93
29.23.03.51	TRILON POLVO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,50
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	10	ARGENTINA	2,63
29.23.89.00	MAT.PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	391,00
29.24.89.05	MATS. PRIMAS P/ELABORACION DE MEDS. DE USO HUMANO	KG.	50	ARGENTINA	25,60
29.25.02.59	MAT.PRIMA P/MED. DE USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	12,45
29.25.02.99	AMIDAS CICLICAS ETC	KG.	410	ESTADOS UNIDO	8,91
29.25.02.99	ETOPABATO D.O.T.	KG. KG.	25 300	ESPAÑA	44,40 12,09
29.25.02.99	PROD.QUIMICO P/INSECTICIDA	KG.	200	JAPON	16,69
29.26.02.99	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	10	FRANCIA	128,00
29.27.89.00	MATERIAS PRIMAS DE USO VETERINARIO	KG.	60	ARGENTINA	92,32
29.27.89.00	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	250	ARGENTINA	110,58
29.28.02.99	AZODICARBONAMIDA	KG.	600	REINO UNIDO	5,50
29.34.89.99	COMPUESTO ORGANOMINERAL	KG.	3200	TAIWAN	7,74
29.35.04.03	FURAZOLIDONA	KG.	1000	HUNGRIA	10,00
29.35.06.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	200	SUIZA	56,53
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	6.734,01
29.35.07.07	MAT. PRIMA USO MEDICINAL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	16,00
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	700	R.F.ALEMANIA	17,90
29.35.14.01	MORFOLINA	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,92
29.35.16.00	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	2	SUIZA	1.038,39
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS DE USO VETER.	KG.	1500	HUNGRIA	52,00
29.35.89.99	OLAQUINDOX 98%	KG.	500	ESPAÑA	10,76
29.35.89.99	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	GRMS	800	SUIZA	1,21
29.35.89.99	A.T. PRODUCTO AUXIL. PARA IND.TEXTIL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	9,60
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	100	HUNGRIA	70,00
29.36.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	178,93
29.36.01.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	4.800,00
29.38.01.03	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	200	SUIZA	38,00
29.38.01.06	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	200	SUIZA	36,10
29.38.01.07	ACIDO FOLICO	KG.	1	SUIZA	101,38
29.38.01.08	VITAMINA B12	KG.	1	SUIZA	5.230,00
29.38.01.09	MAT.PRIMA P/MED. DE USO HUMANO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	20,80
29.38.01.14	VITAMINAS	KG.	20	SUIZA	27,65
29.38.01.25	MEDS. DE USO VETERINARIO	KG.	810	SUIZA	11,27
29.38.01.25	MEDS. P/USO VETERINARIO	KG.	100	SUIZA	13,18
29.38.01.99	MEDS. DE USO HUMANO	GRMS	200	SUIZA	6,11

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
29.39.01.20	HORMONAS	GRMS	7	PAISES BAJOS	135,71
29.39.02.01	MAT. PRIMA P /MEDS.	GRMS	250	AUSTRIA	7,60
29.39.03.19	HORMONAS	GRMS	500	PAISES BAJOS	3,25
29.39.05.05	MAT.PRIMA P/MEDS.EN CAJAS DE 200 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	3.256,23
29.39.05.99	MAT.PRIMAS P/MED. EN CJS.DE 675 UNID.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	46.002,63
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MEDS.	KG.	1	R.F.ALEMANIA	7.777,78
29.42.89.01	MAT. PRIMA P/MEDICAMENTO USO HUMANO	GRMS	300000	R.F.ALEMANIA	0,02
29.42.89.01	CAFEINA ANHIDRA	GRMS	4000000	R.F.ALEMANIA	0,02
29.42.89.15	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	100	ESTADOS UNIDO	70,00
29.42.89.99	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	GRMS	16170	FRANCIA	1,02
29.42.89.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	275,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	50	AUSTRIA	100,50
29.44.01.99	A.T. MAT. PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	GRMS	5000000	ESPAÑA	0,08
29.44.02.29	MAT. PRIMA PARA USO MEDICINAL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	280,00
29.44.02.29	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	GRMS	75000	R.F.ALEMANIA	0,04
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	5	ITALIA	1.330,00
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/LA ELAB DE MEDS.	GRMS	3000	ITALIA	3,71
29.44.02.90	AT. MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	GRMS	184000	PUERTO RICO	0,23
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	GRMS	10000	R.F.ALEMANIA	0,26
29.44.02.90	CEFUROXINE ESTERIL	KG.	5	ITALIA	996,63
30.01.89.99	LIPOSOMAS	KG.	9	ESPAÑA	199,68
30.02.03.55	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	12	BELGICA	136,57
30.03.01.57	MATERIA PRIMA P/ELABORAR GARRAPATICIDA	KG.	1200	BRASIL	28,92
30.03.01.57	MAT.PRIMA P/ELAB.GARRAPATICIDA	KG.	1600	PAISES BAJOS	30,47
30.03.01.61	PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	1500	PAISES BAJOS	6,71
30.03.01.61	MED. DE USO VETERINARIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	13,80
30.03.01.64	PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	2998	R.F.ALEMANIA	8,91
30.03.01.64	PLAGUICIDA GANADERO	KG.	3950	BRASIL	4,43
30.03.01.69	PLAGUICIDA DE USO EN GANADERIA	KG.	1000	SUIZA	28,23
30.03.01.98	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	1000	ARGENTINA	3,62
30.03.01.99	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	29,15
30.03.01.99	ABI=ZET 50 (SOBRES X 250 GRS.)	UNID	500	ISRAEL	7,00
30.03.02.11	UNASYN	GRMS	226500	BELGICA	0,07
30.03.02.11	MED. DE USO HUM.,CJAS. X 50 FCO.AMP.	CAJA	200	AUSTRIA	23,40
30.03.02.11	MED. DE USO HUM.,BLISTER X 12 COMPRIM.	UNID	6000	AUSTRIA	1,40
30.03.02.11	MED. DE USO HUM.,CJAS. X 100 FCOS.AMP.	CAJA	200	AUSTRIA	40,30
30.03.02.11	MED. DE USO HUMANO (CAJAS X 50 FCOS.AMP)	CAJA	100	AUSTRIA	35,80
30.03.02.15	VISTACLORAN GOTAS EN CAJAS DE 50 U. C/U	CAJA	6	ARGENTINA	32,96
30.03.02.16	CATALIN COLIRIO EN CAJAS DE 50 U. C/U	CAJA	10	ARGENTINA	57,71
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	2400	COLOMBIA	2,67
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	9500	ARGENTINA	0,25
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	3,03
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	5772	ARGENTINA	0,28
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	9834	ARGENTINA	0,28
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	2500	ARGENTINA	0,70
30.03.02.16	MEDS.P/USO HUMANO	UNID	2500	ARGENTINA	12,98
30.03.02.16	MEDS.P/USO HUMANO(AMPOLLAS)	UNID	2000	ITALIA	5,00
30.03.02.19	ANTIBIOTICOS	KG.	24	AUSTRIA	337,50
30.03.02.28	MED.DE USO HUM.EN CJAS. DE 300 AMPOLLAS	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	973,70
30.03.02.28	VISUMETAZONE SOLUCION EN CJAS.DE 50 U. C/U	CAJA	2	ARGENTINA	36,32

N.A.B.I.	DESCRIPCION	DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.28	MEDICAMENTOS USO DENTAL (LATA-X 150 G.)	UNID	110	FRANCIA	7,84
30.03.02.28	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO-CJS.X 5 AMP.	CAJA	800	SUIZA	19,86
30.03.02.30	MED.DE USO HUMANO(CAJA X 20 COMP)	CAJA	30000	ARGENTINA	0,85
30.03.02.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	4827	ARGENTINA	0,32
30.03.02.30	MEDS. DE USO HUMANO(CJAS X 20 COMP)	CAJA	3000	ARGENTINA	3,12
30.03.02.30	MEDS. DE USO HUMANO(CJAS X 25 GRAGEAS)	CAJA	12000	ARGENTINA	0,60
30.03.02.30	MEDS. DE USO HUMANO(CJAS X 25 GRAGEAS)	CAJA	6000	ARGENTINA	1,39
30.03.02.30	MEDS. DE USO HUMANO(CJAS X 20 COMPR.)	CAJA	15000	ARGENTINA	2,05
30.03.02.41	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	65	SUIZA	53,42
30.03.02.50	ANTISEPTICO EN FCOS. DE 500 ML C/U	UNID	960	ARGENTINA	4,38
30.03.02.50	ANTISEPTICO EN FCOS. DE 300 ML C/U	UNID	1152	REINO UNIDO	2,00
30.03.02.97	VITAMINAS	KG.	20	SUIZA	39,65
30.03.02.97	MAT.PRIMA P/MED. DE USO HUMANO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	26,87
30.03.02.97	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	77,98
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUM. EN JERINGAS	UNID	1000	FRANCIA	3,25
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	2000	ARGENTINA	5,80
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	16	IRLANDA	1.411,25
30.03.02.99	MEVACOR COMP.	KG.	9	BRASIL	388,89
30.03.02.99	MED. DE USO HUMANO	UNID	10000	ARGENTINA	0,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	58	SUIZA	85,13
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DSE USO HUMANO	KG.	250	BRASIL	55,28
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	3	REINO UNIDO	1.252,43
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO(CAJA X 30 COMPS)	CAJA	3000	ARGENTINA	1,40
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO(BLISTER X 20 COMP.)	UNID	5000	ARGENTINA	1,85
30.03.02.99	SOLUCION BALANCEADA EN CAJAS DE 50 U.C/U SONADRYL 4% GEL EN CAJAS DE 50 U. C/U LOS DEMAS PRODUCTOS OFTALMOLOGOS EN CAJAS DE 50 U. C/U	CAJA CAJA CAJA	2 2 62	ARGENTINA	257,00 132,17 59,00
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	21	IRLANDA	950,35
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	51	ARGENTINA	49,54
30.03.02.99	ANTIBIOTICOS EN TABLETAS	UNID	30000	SUECIA	0,39
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	68	SUIZA	165,33
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	9	SUIZA	86,26
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	10	SUIZA	64,69
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	1	SUIZA	717,95
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO FCO. 5 ML.	UNID	2000	BRASIL	3,13
30.03.02.99	MEDICAM. USO HUMANO BOLSAS X 500 ML C/U	UNID	400	PUERTO RICO	21,00
30.03.02.99	MEDICAM. USO HUMANO AMPOLLA	UNID	3600	ARGENTINA	0,58
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO CAJAS DE 30 TABLETAS	CAJA	1500	R.F.ALEMANIA	6,73
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	432	ESTADOS UNIDO	6,14
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	1,47
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO/CAJAS X 20 FCOS.)	CAJA	5000	ARGENTINA	0,85
30.03.02.99	MEDS.DE USO HUM.(TUBOS X 10 COMP.EFERV)	UNID	3000	ARGENTINA	1,34
30.03.02.99	MED.DE USO HUM.(BLISTER X 10 COMP.)	UNID	12000	ARGENTINA	0,95
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO	UNID	600	CHILE	3,56
30.03.02.99	CITOSTATICOS DE USO HUMANO	KG.	14	R.F.ALEMANIA	247,66
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO EN CJAS. X 14 COMP. X 10 MG.C/U	CAJA	2000	MEXICO	2,36
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	27300	BRASIL	0,45
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	25668	BRASIL	0,64
[illegible].99	SUTURAS NATURALES	UNID	13512	BRASIL	0,56
[illegible].40	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	9	BELGICA	334,50
[illegible].90	BOTIQUINES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	3,03

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
31.02.04.00	A.T. DESECANTES PARA CUEROS	KG.	101000	PAISES BA OS	0,15
31.05.01.00	MATERIA PRIMA PARA FERTILIZANTES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,40
31.05.04.00	FERTILIZANTE EN BIDONES DE 25 LITROS	UNID	20	ARGENTINA	35,75
32.01.01.01	EXTRACTOS DE QUEBRACHO ATOMIZADO	KG.	10000	ARGENTINA	0,96
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	75	HONG KONG	8,51
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	330	R.F.ALEMANIA	29,08
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	200	ARGENTINA	16,39
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	16,48
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	3000	ARGENTINA	4,95
32.05.01.90	AT COLORANTES AZUL PURO AT COLORANTES AZUL VARIOS COLORANTES	KG. KG. KG.	10 10 225	SUIZA	83,23 69,28 26,55
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1100	ARGENTINA	8,18
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	2500	ARGENTINA	4,66
32.05.01.90	A.T. COLORANTE	KG.	1290	R.F.ALEMANIA	20,13
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS COPMO MATERIA PRIMA	KG.	85	SUIZA	49,20
32.05.01.90	A.T. EUKASOLARES (COLORANTES)	KG.	420	R.F.ALEMANIA	9,93
32.05.01.90	A.T. CURTIENTES P/CUEROS BOLSAS DE 25 K.	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	15,80
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	325	ESTADOS UNIDO	14,65
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	PAISES BAJOS	23,01
32.05.01.90	MAT.COLORANTE ORGANICA	KG.	2	ARGENTINA	288,65
32.05.02.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	1000	BRASIL	2,13
32.05.02.19	MAT. COLORANTES COMO MAT.PRIMA	KG.	22	ESTADOS UNIDO	46,62
32.05.02.41	DISPERSIONES CONCENTRADAS	KG.	47	BRASIL	7,64
32.05.02.72	MEDS. DE USO VETERINARIO	KG.	140	SUIZA	123,50
32.05.03.90	BLANQUEADORES OPTICOS COMO MATERIA PRIMA	KG.	135	SUIZA	39,39
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	7,03
32.05.03.90	LENCOFOR POLVO	KG.	500	SUIZA	14,36
32.07.01.03	PIGMENTOS	KG.	25	HONG KONG	3,06
32.07.01.03	PIGMENTOS	KG.	3700	BRASIL	2,64
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	50	HONG KONG	2,45
32.07.01.09	AT. PIGMENTOS DE DIOXIDO TITANIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,20
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	FINLANDIA	2,65
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	400	BRASIL	3,51
32.07.01.99	DDIOXIDO DE TITANIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,70
32.07.01.99	PIGMENTOS DE CROMO	KG.	0	BRASIL	0,00
32.07.89.41	MAT. PRIOMA USO INDUSTRIAL	KG.	350	R.F.ALEMANIA	16,73
32.07.89.42	MATERBACH	KG.	3000	BRASIL	1,30
32.07.89.90	A.T. PIGMENTO ANTICORROSIVO	KG.	1000	BRASIL	2,62
32.07.89.90	PIGMENTOS	KG.	160	ARGENTINA	7,08
32.07.89.90	DISPERSION DE PIGMENTOS	KG.	160	ARGENTINA	7,08
32.08.01.00	COLORANTE AMARILLO	KG.	2000	ARGENTINA	7,11
32.08.01.00	PIGMENTOS	KG.	5000	ARGENTINA	1,14
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	25	R.F.ALEMANIA	44,39
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	170	ARGENTINA	12,94
32.09.01.00	REVESTIMIENTO	KG.	58	BRASIL	1,96
32.09.07.03	LACAS TRANSPARENTES	KG.	2322	ESTADOS UNIDO	4,99
32.09.07.05	BARNIZ	KG.	720	ARGENTINA	4,01
32.09.07.05	BARNICES	KG.	720	ARGENTINA	4,01
32.09.07.99	VERNIZ	KG.	281	BRASIL	2,51
32.09.07.99	BARNICES	KG.	500	ARGENTINA	4,56
32.09.07.99	BARNICES	KG.	500	ARGENTINA	4,56

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.09.09.11	MATS. PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	25	ESTADOS UNIDO	48,00
32.09.09.99	TINTA ACRILICA BLANCA	KG.	1400	BRASIL	3,18
32.09.09.99	PINTURAS	KG.	656	BRASIL	4,85
32.09.09.99	LACA RETOQUE	KG.	25	BRASIL	7,66
32.09.09.99	LACA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	48,77
32.10.01.00	ACUARELAS	UNID	1872	HONG KONG	0,54
32.12.01.02	MASTIQUES DE CERROCEROS	KG.	27	ARGENTINA	7,89
32.12.01.02	MASA RAPIDA	KG.	193	BRASIL	1,86
32.12.01.02	SELLADORES	UNID	2416	BRASIL	3,00
32.12.01.99	SELLADOR	UNID	2	JAPON	3,82
32.12.01.99	POMOS P/JUNTAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,55
32.12.01.99	PEGAMENTOS	UNID	564	ARGENTINA	0,58
32.12.01.99	ARALDIT SW	KG.	49	BRASIL	6,95
32.12.01.99	MASTIQUES DE RESINA	KG.	1400	ARGENTINA	8,34
32.12.01.99	MASTIQUES	UNID	1504	ARGENTINA	1,03
32.13.01.99	TINTA	LT.	24	FRANCIA	45,96
32.13.01.99	TUBO DE TINTA DE ENSAYO	UNID	2	PAISES BAJOS	198,58
32.13.05.99	TINTA PARA MARCADORES	UNID	5160	JAPON	0,76
32.13.89.08	TINTA PARA SELLOS	UNID	144	JAPON	0,60
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	44	ESTADOS UNIDO	18,18
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	502	ESTADOS UNIDO	34,66
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	360	R.F.ALEMANIA	13,90
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	360	R.F.ALEMANIA	21,35
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	112	SUIZA	71,56
33.04.01.99	MATS. ODORIFERAS P/PERFUMERIA	KG.	500	ARGENTINA	19,72
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	20	ARGENTINA	56,13
33.04.02.99	PREPARADOS ALIMENTICIOS	KG.	820	BRASIL	3,12
33.04.02.99	LAVANDA 33845	KG.	210	SUIZA	22,92
33.04.02.99	SUSTANCIAS AROMATIZANTES	KG.	125	SUIZA	60,37
33.04.02.99	SUSTANCIAS AROMATIZANTES	KG.	100	SUIZA	87,08
33.04.02.99	ESENCIAS PARA TABACO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	31,31
33.04.02.99	SABORES Y SUS PREPARADOS COMO MATERIA PRIMA	KG.	2600	ARGENTINA	19,94
33.04.02.99	SUSTANCIA ODORIFERA	KG.	150	SUIZA	33,90
33.04.02.99	SABOR VAINILLA	KG.	400	ARGENTINA	19,72
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	70	SUIZA	34,04
33.04.02.99	FRAGANCIA 1182 /AD	KG.	20	ARGENTINA	39,22
33.04.02.99	ESENCIAS P/ALIMENTACION	KG.	450	ARGENTINA	18,68
33.06.01.20	SAHUMERIOS EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	179	INDIA	1,68
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 100 ML	KG.	10	FRANCIA	226,66
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	2420	CHILE	0,86
33.06.01.90	PERFUME	UNID	6	R.F.ALEMANIA	35,13
33.06.01.90	PERFUMES EN FCOS. DE 50 ML.	UNID	1539	FRANCIA	7,86
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	264	ESPAÑA	0,16
33.06.01.90	PRODUCTO DE PERFUMERIA	UNID	84	PANAMA	13,15
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	144	ESPAÑA	11,41
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	2160	PANAMA	0,18
33.06.01.90	PROBADOR PERFUME	UNID	730	FRANCIA	0,34
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	120	FRANCIA	7,59
33.06.01.90	PROBADORES DE PERFUME	UNID	331	FRANCIA	0,07
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	898	FRANCIA	3,28
33.06.01.90	LOCION P/BEBE EN FCOS.DE 230 ML	UNID	840	CHILE	0,83

N.A.D.I	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UE	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
33.06.02.02	DESMAQUILLADORES Y DESMALIADORES	UNID	400	REINO UNIDO	13,67
33.06.02.99	TALCOS	UNID	400	CHILE	0,44
33.06.02.99	SHAMPOO ENVASES DE 400 CC EN CJAS.DE 12U	CAJA	80	ARGENTINA	9,38
	SHAMPOO ENVASES DE 400 CC EN CJAS.DE 12U	CAJA	50		9,35
	SHAMPOO Y CREMA DE ENJUAGUE	CAJA	820		6,91
33.06.02.99	TALCO P/[redacted] EN FCO. DE 200 GRS.	UNID	624	CHILE	0,56
33.06.03.01	LAPICES DELINEADORES(533 NEGRO)	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,42
	LAPICES DELINEADORES(1320 TERRACOTA/ROSA	UNID	24000		0,52
33.06.03.01	LAPIZ DELINEADOR	UNID	156	ESTADOS UNIDO	2,45
33.06.03.01	LAPICES DE MADERA DE GRAFO GRASO	UNID	1240	R.F.ALEMANIA	0,36
33.06.03.01	DELINEADOR DE LABIOS	UNID	480	FRANCIA	0,97
33.06.03.99	COSMETICOS EN ESTUCHE	UNID	11350	TAIWAN	0,68
33.06.03.99	CREMAS	UNID	1880	CHILE	0,59
	DESODORANTES	UNID	384		0,52
	CAPILARES	UNID	350		0,40
33.06.03.99	LAPIZ DE LABIO	UNID	1416	ESTADOS UNIDO	3,53
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	2937	FRANCIA	4,29
33.06.03.99	COSMETICOS P/MAQUILLAJE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,63
33.06.03.99	COSMETICOS EN FCOS DE 300 ML	UNID	30060	CHILE	0,48
33.06.04.00	QUITAOLORES	UNID	192	ARGENTINA	0,29
33.06.04.00	DESODORANTES DE AMBIENTE EN ENVASES DE 40 CC EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	100	ARGENTINA	10,09
	DESODORANTES DE AMBIENTE EN ENVASES DE 440 CC,CAJAS DE 12 U.	CAJA	100		9,80
	DESODORANTES DE AMBIENTE EN ENVASES DE 440 CC,CAJAS DE 12 U.	CAJA	200		9,74
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR EN CAJAS CONT. 35 UN	CAJA	60	ESTADOS UNIDO	13,13
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR EN FCOS.DE 330 ML	UNID	300	CHILE	0,55
34.02.01.21	LAURIL	KG.	1500	REINO UNIDO	2,93
34.02.01.29	NONILFENOL	KG.	70	ARGENTINA	2,96
34.02.01.29	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	120	ESPAÑA	40,46
34.02.01.29	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,55
34.02.01.40	PRODUGTO AUXILIAR PIND. TEXTIL	KG.	450	SUIZA	5,37
34.02.01.40	CLORUROS	KG.	6400	ARGENTINA	2,01
34.02.01.50	A.T. PRODUCTOS AUXILIARES PARA CUEROS	KG.	960	SUIZA	3,75
34.02.01.90	PROD. QUIMICOS PARA ELAB. DE COSMETICOS	GRMS	210	FRANCIA	0,01
34.02.01.90	TENSOACTIVO	KG.	400	ESPAÑA	6,24
34.02.01.90	ALINE TW 200	KG.	440	BRASIL	2,10
	ALINE TW 800	KG.	840		2,00
	ALINE TW 600	KG.	205		1,77
34.02.01.90	NONILFENOL ETOOXILADO	KG.	10865	BRASIL	1,30
34.02.01.90	PRODUCTO TENSOACTIVO	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	2,30
34.02.01.90	PRODUCTO TENSOACTIVO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,65
34.02.01.90	ALCOHOL TRIDECILICO ETOXILADO	KG.	2400	BRASIL	1,67
34.02.02.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	1500	SUIZA	5,22
34.02.02.19	AUXILIAR TEXTIL	KG.	600	R.F.ALEMANIA	5,70
34.02.02.91	AUXILIAR P/CURTIDURIA	KG.	110	R.F.ALEMANIA	2,60
34.02.02.99	ZONYL FSJ	KG.	38	ESTADOS UNIDO	43,66
34.02.02.99	AUXILIAR PARA-CURTIDURIA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	3,90
34.02.03.99	LIMPIA ALFOMBRA	UNID	34	ARGENTINA	20,76
34.02.03.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,06
34.02.03.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	2000	ARGENTINA	0,74
34.03.01.02	POMOS ELEMENTO LUBRICANTE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,79
34.03.01.99	MOLYKOTE	KG.	36	ESTADOS UNIDO	37,20
34.03.04.99	ACEITE DE FUSOR	KG.	4	ESTADOS UNIDO	20,80
34.03.04.99	DESMOLDANTE	KG.	100	BRASIL	3,30
34.03.04.99	ACEITE DE FUSOR	KG.	35	ESTADOS UNIDO	9,13

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
34.03.89.00	SPRAY LUBRICANTE	KG.	19	ESTADOS UNIDO	15,48
34.03.89.00	GRASA P/CABLES DE ACERO	KG.	360	AUSTRIA	3,64
34.04.01.19	AUXILIAR TEXTIL	KG.	150	ITALIA	7,64
34.04.01.20	CERAS DE USO MEDICINAL	KG.	20	FRANCIA	4,00
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	30	ARGENTINA	3,48
34.04.01.90	PRODUC. QUIMICOS P/PREPARAR MEDICAMENTOS	KG.	100	ARGENTINA	18,70
34.04.01.90	SOLAN 100	KG.	100	BRASIL	7,62
34.04.01.90	CERA	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	9,30
34.04.01.90	CERA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	14,60
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	408	ESTADOS UNIDO	2,74
34.04.01.90	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDS. DE USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	49,00
34.04.02.10	CERA PARA HUESOS	UNID	1272	BRASIL	0,55
34.05.89.01	POMADA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,72
34.05.89.04	LUSTRA MUEBLES EN ENVASES DE 440 CC DE 12 U.	CAJA	100	ARGENTINA	9,70
34.05.89.06	LUSTRAMETALES	UNID	8	ARGENTINA	35,66
34.05.89.07	MASA P/PULIR	KG.	103	BRASIL	1,91
34.05.89.99	LIQUIDO P/PULIR	KG.	12	BRASIL	4,63
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	8000	ARGENTINA	3,11
35.04.89.93	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	150	ESTADOS UNIDO	27,10
35.05.01.01	DEXTRINA	KG.	3000	BRASIL	0,53
35.06.01.99	PEGAMENTO P/VIDRIOS	UNID	80	ARGENTINA	0,33
35.06.01.99	COLAS	KG.	195	R.F.ALEMANIA	6,44
35.06.89.19	PEGAMENTOS	UNID	5040	ARGENTINA	0,21
35.06.89.19	COLAS PREPARADAS	KG.	267	R.F.ALEMANIA	7,76
35.06.89.60	ADHESIVO DE CONTACTO	UNID	7920	ARGENTINA	0,39
35.06.89.95	PEGAMENTOS	UNID	5020	ARGENTINA	0,21
35.06.89.95	CEMENTO EN POMOS DE 2 ML	UNID	31440	ARGENTINA	0,27
35.06.89.95	ADHESIVO DE CONTACTO	UNID	600	ARGENTINA	0,40
35.06.89.99	PEGAMENTOS	UNID	312	ARGENTINA	0,35
35.06.89.99	POMO ADHESIVO	UNID	500	ARGENTINA	1,51
35.06.89.99	ADHESIVO	UNID	1008	ARGENTINA	0,38
35.07.01.00	AT CUAJO EN POLVO BOVINO	KG.	450	DINAMARCA	183,94
35.07.89.11	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	30	FRANCIA	87,00
35.07.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	150	ITALIA	72,00
35.07.89.99	MAT.PRIMA P/MED. DE USO HUMANO	UNID	150	R.F.ALEMANIA	27,94
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	15	ARGENTINA	36,52
37.01.01.00	PLACAS (C. CAJA 100 UNIDADES)	CAJA	470	BRASIL	48,14
37.01.01.00	PELICULAS P/RADIOGRAFIA	UNID	6	MEXICO	63,48
37.01.01.00	PELICULAS P/RADIOGRAFIA	UNID	25	MEXICO	50,00
37.01.01.00	PELICULA P/RADIOGRAFIA	UNID	105	ESTADOS UNIDO	10,92
37.01.89.21	CHAPAS DE ALUMINIO	UNID	7600	BRASIL	3,07
37.01.89.29	PLANCHAS OZAZOL	UNID	2675	BRASIL	1,76
37.01.89.29	PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	2,00
37.01.89.30	FILMPACKS EN CAJAS DE 235 U.	CAJA	37	MEXICO	309,79
37.01.89.30	FILMPACKS EN CAJAS DE 235 U.	CAJA	62	ESTADOS UNIDO	221,30
37.01.89.49	PELICULAS GRAFICAS PLANAS,CAJAS X 100 U.	UNID	50	ARGENTINA	17,65
37.02.01.00	AT PELICULA RADIOGRAFICA	KG.	3031	ARGENTINA	20,09
37.02.89.10	PELICULAS PARA MICROFILMACION (ROLLOS)	UNID	1500	JAPON	3,30
37.02.89.10	PELICULA P/MICROFILMACION	UNID	600	MEXICO	3,59
37.02.89.34	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	60	MEXICO	93,00
37.02.89.36	PELICULAS GRAFICAS EN ROLLOS	UNID	50	ARGENTINA	88,67

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UD.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.02.89.36	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	12	MEXICO	158,15
37.02.89.36	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	12	MEXICO	90,96
37.02.89.99	ROLLOS PELICULAS COLOR FOTOGRAFICA	UNID	7900	ITALIA	1,45
37.02.89.99	PELICULA DE COLOR	UNID	900	MEXICO	0,97
37.02.89.99	PELICULA DE COLOR	UNID	800	MEXICO	0,79
37.02.89.99	PELICULAS COLOR	UNID	12000	MEXICO	1,20
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	734	ESTADOS UNIDO	2,56
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	2600	MEXICO	0,94
37.03.01.12	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	11,85
37.03.01.12	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	18,04
37.03.01.19	ROLLOS DE PAPEL FOTOCOMPOSICION DE 45 MTS. X 0,15 CMS.	KG.	70	ESTADOS UNIDO	44,84
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	302	BRASIL	78,57
37.03.01.92	PAPELES NEGATIVOS P/TRABAJOS OFFSET(CJAS POR 100 U. C/U)	CAJA	36	ARGENTINA	108,97
37.08.01.15	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	17,84
37.08.01.30	REVELADOR	KG.	47	ESTADOS UNIDO	10,05
37.08.01.30	TONER	KG.	33	ESTADOS UNIDO	17,93
37.08.01.30	TOHNNER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	123,84
37.08.01.30	TONER	KG.	162	JAPON	23,78
37.08.01.30	TONER	UNID	10	R.F.ALEMANIA	55,60
37.08.01.30	TONER	KG.	234	ESTADOS UNIDO	26,48
37.08.01.30	TONER	KG.	15	ESTADOS UNIDO	38,47
37.08.01.30	TONER	KG.	82	PANAMA	35,57
37.08.01.30	TONER	KG.	377	ESTADOS UNIDO	16,33
37.08.01.30	TONER	KG.	386	BRASIL	24,21
37.08.01.91	FRASCOS DE SENSIBILIZADOR PARA PLANCHAS LITOGRAFICAS DE 0,473 LTS.	KG.	40	ESTADOS UNIDO	5,00
37.08.01.93	PRODUCTOS QUIMICOS PLANCHAS LITOGRAF.	KG.	240	BRASIL	1,72
37.08.01.93	FRASCOS DE REVELADOR PARA PLANCHAS LITOGRAFICAS DE 0,946 LITROS	KG.	195	ESTADOS UNIDO	4,10
37.08.01.95	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	82	ESTADOS UNIDO	16,97
37.08.01.99	REVELADOR	KG.	30	JAPON	27,63
37.08.01.99	FIJADORES	UNID	52	ARGENTINA	19,98
37.08.01.99	REVELADOR	KG.	393	PANAMA	6,01
37.08.01.99	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	119	ESTADOS UNIDO	9,19
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	556	ARGENTINA	16,04
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	1860	BRASIL	2,65
38.06.00.00	LIGNOSULFITOS	KG.	318	ESTADOS UNIDO	4,12
38.11.01.60	HORMIGUICIDA	KG.	12000	BRASIL	0,96
38.11.01.99	INSECTICIDA ANTIPOLILLA EN C. DE 12 UNID INSECTICIDA MATACUCARACHAS Y HORMIGAS OTROS INSECTICIDAS PARA USO DOMESTICO	CAJA CAJA CAJA	300 400 1100	ARGENTINA	12,20 11,36 10,35
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	200	ARGENTINA	19,54
38.11.01.99	AT SNIP 1 RB	KG.	250	SUIZA	23,32
38.11.01.99	PLAGUICIDAS	KG.	2397	ARGENTINA	6,77
38.11.01.99	INSECTICIDAS P/COMBATIR PLAGAS EN LA AGRICULTURA	KG.	1452	ARGENTINA	9,70
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	1016	BRASIL	13,95
38.11.01.99 38.11.01.99	PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG. LT.	1580 520	BELGICA SUIZA	2,33 5,56
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	840	SUIZA	8,86
38.11.02.21	PREVICUR N	KG.	1628	R.F.ALEMANIA	11,98
38.11.02.21	PREVICUR N	KG.	1628	R.F.ALEMANIA	11,98
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	4572	PAISES BAJOS	12,83

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.11.02.21	MAT. PRIMA P/USO MEDICINAL AGRICOLA	KG.	100	HUNGRIA	28,00
38.11.02.21	FUNGICIDA ABRICOLA	KG.	10000	BRASIL	2,92
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	1500	SUIZA	13,70
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	LT.	1300	SUIZA	31,00
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	LT.	3000	SUIZA	31,00
38.11.02.49	TRICIDE 500	KG.	770	ARGENTINA	1,31
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	800	SUIZA	4,83
38.11.89.11	CAJAS DE 102 BOLSITAS C/U DE ESPIRALES	CAJA	100	ARGENTINA	11,40
38.11.89.19	INSECTICIDA	KG.	46	REINO UNIDO	28,91
38.12.01.19	CEROL	KG.	1000	SUIZA	4,77
38.12.01.29	FIXAPRET	KG.	6000	ARGENTINA	1,47
38.12.01.29	ADEREZOS PREPARADOS P/TEXTILES	KG.	2000	ARGENTINA	1,46
38.12.01.29	ADEREZOS PREPARADOS P/TEXTILES	KG.	600	ARGENTINA	1,50
38.12.01.92	APRESTO KLARO EN AEROSOL EN ENVASES 440 CC EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	100	ARGENTINA	9,06
38.12.01.92	APRESTO KLARO EN ENV.DE 440CC EN CJAS. DE 12 U.	UNID	100	ARGENTINA	9,07
38.12.01.93	PREPARADO PARA USO TEXTIL	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,00
38.12.01.94	APRESTOS P/CUEROS EN TAMBORES DE 50 KG C/U	KG.	1000	REINO UNIDO	2,24
38.13.89.30	MEZCLAS SECAS P/PREP. DE RECUBRIMIENTO DE ELECTRODOS DE SOLDADURAS	KG.	23500	ARGENTINA	1,25
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	5700	ARGENTINA	1,60
38.16.01.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	90	FRANCIA	47,74
38.16.01.00	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	25	FRANCIA	31,61
38.16.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	25	FRANCIA	89,22
38.18.01.00	DILUYENTE P/LACA ACRILICA	KG.	84	BRASIL	1,57
38.18.01.00	THINNER	KG.	30	BRASIL	1,64
38.19.01.13	PEROXIDODE MEK	KG.	1586	ESTADOS UNIDO	3,10
38.19.01.17	PEROXIDO DE BENZOILO EMPASTADO	KG.	500	ARGENTINA	5,52
38.19.01.17	ACELERANTE P/SECADO AL AIRE	KG.	2	BRASIL	19,61
38.19.01.17	AT CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	500	ARGENTINA	4,59
38.19.01.17	AT CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	1980	ITALIA	3,25
38.19.01.99	CATALIZADORES	KG.	1000	ARGENTINA	5,59
38.19.01.99	CATALIZADOR	KG.	4	BRASIL	12,50
38.19.01.99	CATALIZADOR	KG.	15	BRASIL	11,08
38.19.02.99	MICROESFERAS CERAMICAS	KG.	1000	FRANCIA	3,94
38.19.02.99	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	136	ESTADOS UNIDO	3,78
38.19.02.99	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	4800	FRANCIA	1,51
38.19.89.04	AT VINESTAS	KG.	400	ARGENTINA	2,99
38.19.89.04	AT VINESTAB	KG.	1340	ARGENTINA	2,20
38.19.89.04	ESTABILIZANTES P/RESINAS.	KG.	140	ARGENTINA	1,88
38.19.89.05	PROPOLIMERO DE ISOCIANATO (DESMODUR L75)	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	5,11
38.19.89.29	LIQUIDOS DE FRENOS	UNID	1270	ESPAÑA	1,80
38.19.89.29	LIQUIDOS DE FRENOS	UNID	5920	BRASIL	0,47
38.19.89.33	MONTMORILONITA	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	4,45
38.19.89.49	ANTIOXIDANTES P/CAUCHO	KG.	100	ARGENTINA	2,18
38.19.89.59	AUXILIAR TEXTIL	KG.	400	BRASIL	1,29
38.19.89.59	SYNTHAPAL	KG.	240	R.F.ALEMANIA	3,77
38.19.89.69	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	2,70
38.19.89.69	AT APRESTOS P/CUEROS EN TAMBORES DE 60KG	KG.	3000	ITALIA	3,19
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	4	SUECIA	279,01
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	35	SUIZA	118,93

P.A.R.T.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UE	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	120	FRANCIA	14,59
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	65	FRANCIA	53,76
38.19.89.74	POLVO DE CELULOSA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	34,36
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	5	BELGICA	228,00
38.19.89.82	GOMA BASE PARA LA FABRICACION DE CHICLE	KG.	4800	ESPAÑA	1,50
38.19.89.82	GOMA BASE P/FAB. DE CHICLES	KG.	1000	BRASIL	1,10
38.19.89.88	CORRECTOR	UNID	4032	JAPON	0,27
38.19.89.89	NOVATA A	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	4,65
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	7500	BRASIL	2,29
38.19.89.98	AT PREPARADADOS P/CUERO	KG.	5040	ITALIA	3,25
38.19.89.99	DISOLVENTE DE POLIURETANO	GRMS	680	ESTADOS UNIDO	0,07
38.19.89.99	PEGAMENTOS	UNID	312	ARGENTINA	0,26
38.19.89.99	CERA SINTETICA	KG.	100	ESPAÑA	2,38
38.19.89.99	ALINE SP 600	KG.	500	BRASIL	2,10
38.19.89.99	PRODUCTOS DESHUMIDIFICANTES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	11,40
38.19.89.99	GAS FREON	KG.	544	ESTADOS UNIDO	5,75
38.19.89.99	MASTERBACH ANTIFIBRILANTE	KG.	21000	TAIWAN	0,50
38.19.89.99	BASE LIQUIDA CRODABASE CR2	UNID UNID	240 80	BRASIL	6,49 6,08
38.19.89.99	ANTISEDIMENTANTE	KG.	60	ESTADOS UNIDO	3,63
38.19.89.99	A.T. ADITIVO DE NIVELACION	KG.	72	BRASIL	4,84
38.19.89.99	PINTURAS	KG.	19	BRASIL	3,51
38.19.89.99	CINTAS AUTOADHESIVA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,35
38.19.89.99	MAT.PRIMAS P/INDUSTRIALIZAR	KG.	8	ESTADOS UNIDO	47,56
38.19.89.99	DESENGRIPANTE	UNID	240	BRASIL	0,54
39.01.02.01	RESINA EN POLVO	KG.	350	BRASIL	2,74
39.01.08.06	RESINA ALCIDICA (DESMOPHEN 800)	KG.	1040	R.F.ALEMANIA	3,97
39.01.08.13	AT RESINAS POLIESTER EN SOLUCION	KG.	3780	ARGENTINA	2,73
	RESINAS ALCIDICAS	KG.			
39.01.08.39	RESINAS ALCIDICAS	KG.	600	ARGENTINA	2,53
39.01.09.03	FILM POLIESTER	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	6,36
39.01.09.03	PELICULAS DE TEREFTALATO DE POLIETILEN= GLICOL	KG.	3030	BRASIL	4,20
39.01.11.05	RESINA	KG.	900	MEXICO	2,95
39.01.14.01	RESINA DE POLIURETANO	KG.	10000	BRASIL	3,72
39.01.14.03	AT POLIURETANOS	KG.	3800	ARGENTINA	3,70
39.01.14.09	ESTANE	KG.	295	ESTADOS UNIDO	7,76
39.01.15.99	CINTA POLIURETANO DOBLE ADHESIVO	UNID	96	ARGENTINA	1,08
39.01.15.99	TUBOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,50
39.01.15.99	NASTRO ELASTICO	KG.	57	ITALIA	2,85
39.01.16.07	ARALDIT	KG.	1010	BRASIL	3,59
39.01.16.07	REXINA EPOXIDO	KG.	13110	BRASIL	2,84
39.01.16.07	RESINAS	KG.	2000	BRASIL	2,97
39.01.16.07	A.T. RESINAS	KG.	2600	BRASIL	2,92
39.01.16.99	PINTURAS EN POLVO	KG.	4960	ARGENTINA	5,13
39.01.18.11	CARTUCHOS DE SILICONA	UNID	25	ITALIA	2,48
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	1996	ESTADOS UNIDO	4,08
39.01.18.19	RESINAS	KG.	409	ESTADOS UNIDO	13,07
39.01.18.19	SILICONA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,60
39.01.18.19	AT SILICONAS	KG.	400	ITALIA	3,25
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	5670	BRASIL	2,15
39.01.19.01	VORANOL	KG.	26500	ARGENTINA	1,59

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.01.19.03	AT POLIURETANOS	KG.	7500	ITALIA	3,25
39.01.19.07	A.T. RESINA DILUIDA	KG.	1960	BRASIL	2,30
39.01.19.07	RESINA DILUIDA	KG.	2940	BRASIL	2,45
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	35000	BRASIL	0,91
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	BRASIL	1,25
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	110000	BRASIL	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	100000	BRASIL	1,04
39.02.04.01	FILM DE POLIETILENO STRECH	UNID	114	ARGENTINA	8,50
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	6000	BRASIL	1,13
39.02.06.10	HOMOPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,07
39.02.07.03	CORDONILLA DE POLOPROPILENO	KG.	1370	AUSTRIA	3,81
39.02.07.99	CINTA POLIPROPILENO	UNID	492	ARGENTINA	1,58
39.02.07.99	PAPEL METALIZADO X ROLLO	UNID	40	ARGENTINA	6,44
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	ARGENTINA	1,99
39.02.09.11	POLIESTIRENO COMO MATERIA PRIMA	KG.	10000	ARGENTINA	1,93
39.02.09.13	CAUCHO SINTETICO	KG.	616	ARGENTINA	1,64
39.02.09.13	COPOLIMEROS DE ESTIRENO-BUTADIENO	KG.	5000	BRASIL	1,73
39.02.13.11	POLIMERO SIN AGREGADOS	KG.	20000	ARGENTINA	0,87
39.02.13.11	SOLVIC	KG.	10000	BRASIL	1,41
39.02.13.11	PVC DE EMULSION	KG.	5400	R.F.ALEMANIA	1,60
39.02.13.23	PLASTISOLES	KG.	950	ARGENTINA	2,09
39.02.16.11	ROLLOS DE PAPEL VINILICOS	UNID	468	REINO UNIDO	12,95
39.02.16.11	CINTA PELICULA REFLECTIVA	UNID	96	ARGENTINA	1,29
39.02.16.17	ROLLOS CINTA AISLANTE DE PVC	UNID	57	PERU	171,41
39.02.16.99	PVC LAMINADO P/CONSTRUCCION DE BLISTER PARA MARCAPASOS	KG.	122	ESTADOS UNIDO	7,42
39.02.23.11	POLVO ACRILICO ODONTOLOGICO	KG.	372	ARGENTINA	8,42
39.02.23.13	POLIACRILATO	KG.	2722	ESTADOS UNIDO	3,01
39.02.23.21	ADHESIVO	KG.	60	REINO UNIDO	4,25
39.02.23.23	DISPERSION ACRILICA"PRIMAL ASC 60"	KG.	1000	BRASIL	1,49
39.02.23.23	EMULSION ACRILICA	KG.	1400	BRASIL	1,89
39.02.23.27	PEGAMENTOS	UNID	120	ARGENTINA	0,29
39.02.27.12	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	180	SUIZA	24,70
39.02.27.12	PRODUCTO QUIMICO	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	2,20
39.02.27.19	PRODUCTOS QUIMICO	KG.	1125	ESTADOS UNIDO	2,89
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE ETIL VINIL ACETATO	KG.	15000	BRASIL	1,47
39.02.27.19	COLLOID	KG.	1360	ARGENTINA	1,66
39.02.27.19	COPOLIMERO	KG.	10000	BRASIL	1,33
39.02.27.19	PRODUCTO DE COPOLIMERIZACION	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	1,34
39.02.27.19	PRODUCTO DE COPOLIMERIZACION	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	9,08
39.02.27.22	DISPERSION VINILICA	KG.	2000	ARGENTINA	1,25
39.02.27.79	COLA EN TIRAS UTILIZADO COMO ADHESIVO EN MAQ. TERMOENCUADERNADORA	KG.	30	ARGENTINA	16,76
39.03.02.19	PAPEL CELOFAN	KG.	556	BRASIL	4,51
39.03.02.29	CINTA DE CELOFAN CON ADHESIVO	UNID	1440	ARGENTINA	0,32
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR	UNID	20	ESPAÑA	288,84
39.03.08.32	ROLLOS PLASTICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	37,89
39.05.02.21	POMOS PEGAMENTOS P/JUNTAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	18,52
39.06.01.99	SOLVITOSE	KG.	360	PAISES BAJOS	2,55
39.06.89.09	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DSE USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	1.543,50

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.06.89.09	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	1900	SUIZA	7,00
39.07.01.00	BA OS P/BEBE	UNID	4	ITALIA	21,03
39.07.02.00	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO(MATRACES)	UNID	12	ESTADOS NIDO	4,32
39.07.02.00	PIPETAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,20
39.07.02.00	EMBUDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,79
39.07.02.00	VASOS E INSTRUMENTOS DE LAB.	UNID	25	ESTADOS UNIDO	25,51
39.07.03.16	TAPONES CON ROSCA	UNID	200	ARGENTINA	0,60
39.07.03.16	TAPONES P/CENTRIFUGA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	45,04
39.07.03.99	BOLSAS DE PVC P/RECIDUOS EN AT. DE 100 B	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,47
39.07.03.99	VASOS DE HELADOS	UNID	60000	ARGENTINA	0,02
39.07.03.99	PEZONERA-MAMADERA	UNID	480	BRASIL	0,87
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC "BK" SIN IMPRESION	UNID	50000	ARGENTINA	0,22
39.07.03.99	TAPAS PLASTICAS P/POSTES DE YOGURT	UNID	84000	ARGENTINA	0,01
39.07.03.99	BOLSAS CRAYOVAC	UNID	250000	ARGENTINA	0,16
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO EN CAJAS DE 100 C/U. PME U$S 1,70/KG.- 10 KGS.	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	2,66
39.07.03.99	ENVASES PARA COSMETICOS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,66
39.07.03.99	AT. BOLSAS CRYOVAC 25X75 CMS.	UNID	30000	ARGENTINA	0,21
39.07.03.99	ART. DE PLASTICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	46,73
39.07.03.99	ALHAJERO DE PVC	UNID	1812	PANAMA	0,40
39.07.03.99	CASETTE P/CINTA	UNID	1	MEXICO	60,07
39.07.03.99	CANTIMPLORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,13
39.07.04.99	ART. DSE PLASTICO	KG.	1008	ESPAÑA	7,66
39.07.04.99	ESPECIERO CESTITO VARIOS ARTS. DE USO DOMESTICO	UNID UNID UNID	150 104 115	ARGENTINA	5,87 5,45 2,30
39.07.04.99	PLATOS TERMICOS COLADOR Y EMBUDO ARTS. DE USO Y ECONOMIA DOMESTICA	UNID UNID UNID	600 1200 1440	BRASIL	0,87 0,11 0,10
39.07.04.99	CAJA HERMETICA	UNID	2850	ARGENTINA	0,50
39.07.04.99	JARRA CON TAPA Y ESPATULAS	UNID	360	ARGENTINA	3,98
39.07.04.99	VASOS	UNID	174	ESTADOS UNIDO	0,30
39.07.04.99	HIELERAS	UNID	722	HONG KONG	2,43
39.07.04.99	HIELERAS	UNID	432	HONG KONG	2,35
39.07.04.99	ARTICULOS PLASTICOS DE COCINA	UNID	2016	HONG KONG	0,56
39.07.06.99	EMPAQUETADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	29,53
39.07.07.99	ARTS.ESCOLARES	UNID	498	PANAMA	4,47
39.07.07.99	PORTA CUPONES	UNID	3256	ARGENTINA	2,01
39.07.07.99	APRETA PAPELES	UNID	144	TAIWAN	0,45
39.07.07.99	CARTUCHERAS	UNID	14807	HONG KONG	0,44
39.07.08.01	U AS POSTIZAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	7,36
39.07.08.01	U AS POSTIZAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,88
39.07.09.99	GUANTES	PAR	1	ESTADOS UNIDO	11,72
39.07.10.00	LAMPARAS DE PLASTICOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,09
39.07.89.04	ANILLOS DE POLYAMIDA P/CENTRIFUGA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	190,82
39.07.89.04	ARANDELAS DE PLASTTICO	UNID	6	ITALIA	1,38
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	35000	ARGENTINA	0,13
39.07.89.55	ESPONJAS P/TOCADOR	UNID	120	FRANCIA	0,95
39.07.89.57 39.07.89.62	MANGUERAS DE PVC PLASTICO DE FARO	UNID	300 200	SUECIA ARGENTINA	4,59 1,59
39.07.89.72	CORREAS PARA INTERSECTIGS.	KG.	3	ITALIA	269,23
39.07.89.88	CONEXIONES P/MANGUERAS	UNID	2160	BRASIL	0,47
39.07.89.88	CONEXIONES PVC	UNID	83200	ARGENTINA	0,23
39.07.89.89	MEMBRANAS PARA USO TECNICO	UNID	475	R.F.ALEMANIA	2,56

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.89	ADAPTADORES P/PIEDRAS ESMERILES	UNID	4710	BRASIL	0,02
39.07.89.89	CONDENSADORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	11,95
39.07.89.99	INSIGNA ADHESIVA	UNID	5	JAPON	4,36
39.07.89.99	CRUCETAS	UNID	55	ESPAÑA	12,51
	REP. P/BOMBA DE AGUA	UNID	15		0,86
39.07.89.99	GUIAS DE PLASTICO	UNID	150	ESPAÑA	0,06
39.07.89.99	BASE PLASTICO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	8,98
39.07.89.99	TAPAS DE PLASTICO EN CAJAS DE 90 UNID.	CAJA	1	TAIWAN	12,50
39.07.89.99	ETIQUETAS ADHESIVAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	0,07
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	24	JAPON	2,17
39.07.89.99	GANCHOS PLASTICOS	UNID	4000	ITALIA	0,05
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,00
39.07.89.99	PLAQUITA PLASTICO	UNID	6	FRANCIA	0,58
39.07.89.99	MARQUITOS P/DIAPOSITIVAS EN CAJAS DE 10000 UN. C/U	CAJA	24	ESTADOS UNIDO	212,79
39.07.89.99	GUARDAPOLVOS FAROL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,73
39.07.89.99	GANCHOS PLASTICOS	UNID	2228	ITALIA	0,85
39.07.89.99	BALLENAS EN ROLLO	UNID	22000	ITALIA	0,01
39.07.89.99	PERILLAS	UNID	150	BRASIL	2,93
39.07.89.99	CINTAS DE PLASTICO	UNID	10000	HONG KONG	0,69
39.07.89.99	CENICEROS PLASTICOS	UNID	120	HONG KONG	0,47
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	11313	JAPON	0,02
39.07.89.99	LATERAL DE PLASTICO PARA MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,66
	LATERAL DE PLASTICO PARA MOTO	UNID	1		15,93
39.07.89.99	LLAVEROS DE PLASTICO	UNID	120	TAIWAN	0,30
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	49,44
39.07.89.99	PIEZA DE PLASTICO P/MOTORES MARINOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,94
39.07.89.99	AUTOADHESIVOS PARA VIDRIOS	KG.	2	FRANCIA	252,76
39.07.89.99	CASSETTES VARIOS P/MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	200	CHILE	5,56
39.07.89.99	TAPA P/BOTONERA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,60
39.07.89.99	PIEDRAS DE EBULLICION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38,19
39.07.89.99	LETRERO DE ACRILICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,00
39.07.89.99	TANQUES DE PLASTICO	UNID	3	PANAMA	8,26
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	1	FRANCIA	60,92
39.07.89.99	LLAVEROS PVC	UNID	5520	PANAMA	0,15
39.07.89.99	TAPA CAJA FUSIBLES	UNID	4	BRASIL	0,08
39.07.89.99	MEMBRANAS DE PVC P/CENTRIFUGA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	45,04
39.07.89.99	TRIANGULO EMERGENCIA	UNID	100	TAIWAN	1,53
39.07.89.99	OBJETO PUBLICITARIO C/FORMA DE FRASCO	KG.	1	FRANCIA	1,12
39.07.89.99	ZOCALO	UNID	3056	ARGENTINA	0,34
39.07.89.99	BILLETERAS DE PLASTICO	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,19
39.07.89.99	PAJILLAS P/REFRESCOS EN CJAS.DE 10.000 U	UNID	1000	BRASIL	4,20
39.07.89.99	SET DE TRANSFERENCIA	UNID	120	SUECIA	1,61
39.07.89.99	PROTECTOR DE PUERTA	UNID	300	BRASIL	0,89
39.07.89.99	BOLSAS P/TRANSFERENCIA DE SANGRE	UNID	1152	MEXICO	0,88
39.07.89.99	TRANSPARENCIAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	13,70
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	210	SINGAPUR	0,81
40.02.04.00	AT. POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,97
40.02.04.00	AT. POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	35600	ARGENTINA	1,02
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	3500	ARGENTINA	1,04
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	874	ARGENTINA	1,16
40.08.01.99	BANDAS DE GOMA	KG.	10	ITALIA	18,20
40.08.01.99	GOMA	KG.	22	ITALIA	12,47

N.A.D.I.	DESCRIPCION	DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.08.89.01	BURLETES	UNID	25	BRASIL	7,79
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	4	FRANCIA	29,45
40.08.89.01	MARCO HERMETICO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	39,96
40.08.89.99	JUNTAS DE PAPEL	UNID	44	ESTADOS UNIDO	0,82
40.08.89.99	CUERDA DE GOMA	MTL	25	ITALIA	3,54
40.09.01.00	CA O DE CAUCHO	UNID	50	PAISES BAJOS	3,02
40.09.01.00	FLEXIBLE DE ENGRASE	UNID	150	ARGENTINA	1,58
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA		1520	SUECIA	1,97
40.09.02.00	CA OS DE GOMA	UNID	57	BRASIL	27,77
40.09.02.00	CA OS DE GOMA	UNID	29	ESTADOS UNIDO	3,25
40.09.02.00	MANGUERAS DE RADIADOR	UNID	366	BRASIL	2,06
40.09.02.00	TUBO ALIMENTACION	UNID	2	FRANCIA	3,52
40.09.02.00	MANGUERA DE AGUA	UNID	26	BRASIL	1,79
40.09.02.00	MANGON DE GOMA	UNID	64	BRASIL	2,24
40.09.02.00	CA OS DE GOMA FLEXIBLE	UNID	17	ARGENTINA	4,49
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	9	BRASIL	7,50
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	0,53
40.09.02.00	MANGUERA DE RADIADOR	UNID	10	VENEZUELA	1,89
40.10.01.00	CORREA DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,54
40.10.01.00	JUEGOS DE CORREA P/CENTRIFUGA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	147,31
40.10.01.00	CORREAS PLANAS		1600	R.F.ALEMANIA	3,29
40.10.01.00	CORREA DENTADA	UNID	6	FRANCIA	68,92
40.10.01.00	BANSAS SIN FIN	UNID	2	ARGENTINA	10.331,65
40.10.89.00	CORREAS	UNID	13	ARGENTINA	3,38
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,95
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	189	BRASIL	41,20
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,38
40.10.89.00	CORREAS PARA TRACTORES	UNID	96	ESTADOS UNIDO	6,26
40.10.89.00	CORREA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,83
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,53
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	18	ITALIA	16,22
40.11.02.00	CUBIERTAS AUTOMOVILES	UNID	380	ESPAÑA	42,76
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES PME U$S 4,50/KG. SON 1924 KGS.	UNID	260	ESTADOS UNIDO	33,30
40.11.02.00	CUBIERTAS PME U$S 4,50 SON 1850. KG	UNID	300	REINO UNIDO	30,58
40.11.02.00	CUBIERTAS PME U$S 4,50 SON 2550. KG	UNID	380	REINO UNIDO	35,98
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILESD PME U$S 4,50 /KG. SON 3790 KGS.	UNID	267	ESTADOS UNIDO	64,07
40.11.02.00	CUBIERTAS,PME 4,50/KG SON 60 KG	UNID	28	BRASIL	13,10
40.11.03.99	NEUMATICOS RADIALES DE ACERO	UNID	7	BRASIL	531,52
40.11.03.99	CUBIERTAS PME U$S 4,10/KG. = 678,620 KG.	UNID	10	BRASIL	278,39
40.11.05.01	CUBIERTAS P/BICICLETAS	UNID	19050	TAIWAN	3,77
40.11.06.22	CUBIERTAS,PME U$S 4,50/KG SON 5,000KG	UNID	3	ESTADOS UNIDO	25,92
40.11.06.51	CUBIERTAS P/TRACTORES	UNID	15	BRASIL	222,00
40.11.06.51	NEUMATICOS PARA TRACTORES	UNID	20	BRASIL	462,75
40.11.07.06	CAMARAS	UNID	100	BRASIL	10,13
40.11.07.10	CAMARAS DE AIRE	UNID	1500	TAIWAN	0,80
40.11.07.22	CAMARAS DE AIRE PARA TRACTORES	UNID	20	BRASIL	45,30
40.11.07.22	CAMARA DE AIRE P/TRACTORES	UNID	40	BRASIL	18,00
40.12.89.99	TETINAS BORDILLOS	UNID UNID	1440 720	BRASIL	0,36 0,16
40.13.89.04	DELANTALES PLOMADOS	UNID	20	BRASIL	96,94
40.14.01.11	JUNTA CARTER	UNID	10	ARGENTINA	0,37

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	8	BRASIL	0,91
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,97
40.14.01.12	ANILLOS ONDULADOS DE JUNTA .	UNID	65	R.F.ALEMANIA	1,83
40.14.01.19	JUNTA BOMBA DE AGUA	UNID	50	RUMANIA	0,32
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	42,31
40.14.01.19	JUNTAS P/CENTRIFUGA	UNID	130	R.F.ALEMANIA	18,92
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	200	ITALIA	4,62
40.14.01.21	RETEN CIGUE AL	UNID	20	ARGENTINA	0,34
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL	UNID	376	ESTADOS UNIDO	2,07
40.14.01.21	RETENES	M3	40	ESTADOS UNIDO	3,00
40.14.01.22	ANILLOS DE GOMA EN ACCION RADIAL	UNID	116	BRASIL	9,52
40.14.01.22	ANILLOS GOMA ACCION RADIAL	UNID	26	ESTADOS UNIDO	0,35
40.14.01.23	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,81
40.14.01.29	RETENES DE GOMA	UNID	5	ITALIA	42,99
40.14.01.29	GUARNICIONES	UNID	8	ITALIA	289,94
40.14.01.31	RETEN ACCION FRONTAL	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,37
40.14.01.31	SELLOS	UNID	350	BRASIL	1,29
40.14.01.31	RETEN GOMA	UNID	6	ARGENTINA	0,39
40.14.01.39	JGOS.DE SELLOS P/GRUA HIDRAULICA	UNID	9	SUECIA	91,50
40.14.01.39	ANILLOS P/BOMBA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	2,47
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	500	BRASIL	1,21
40.14.02.01	FUELLE CREMALLERA	UNID	80	ARGENTINA	0,41
40.14.02.01	CAZOLETA	UNID	50	ARGENTINA	3,38
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	200	BRASIL	1,17
40.14.02.01	A.T. FUELLES DE GOMA	UNID	8300	BRASIL	1,19
40.14.02.01	FUELLES	UNID	858	BRASIL	1,17
40.14.02.01	GUARDAPOLVO P/CAMBIOS	UNID	20	BRASIL	9,69
40.14.02.02	FUELLE GUARDAPOLVO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,00
40.14.02.02	FUELLE GUARDAPOLVO	UNID	8	BRASIL	1,51
40.14.02.99	MANGUERA SUP. RADIADOR	UNID	18	ARGENTINA	1,42
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR,30 UN. X CAJA	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	9,16
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	31106	HONG KONG	0,04
40.14.89.85	RESPUESTOS P/MAQS.	UNID	9	ITALIA	154,09
40.14.89.85	PULMON DE EXPANSION P/ENVASADORA DE VACI	UNID	1	AUSTRIA	540,31
40.14.89.85	PEZONERAS	UNID	300	DINAMARCA	3,02
40.14.89.85	TACOS DE GOMA P/CENTRIFUGA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,85
40.14.89.85	ARO DE GOMA P/ETIQUETADORA	UNID	30	FRANCIA	3,69
40.14.89.85	VEJIGAS DE GOMA	UNID	5	ITALIA	92,77
40.14.89.89	SILENT BLOCK	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,61
40.14.89.89	BUJES CREMALLERA	UNID	20	ARGENTINA	1,05
40.14.89.89	DIAFRAMAS P/BOMBAS DE VACIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,81
40.14.89.89	MANCHON DE GOMA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,98
40.14.89.89	TOPES DE GOMA	UNID	364	BRASIL	1,01
40.14.89.89	GOMA PARABRISAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,00
	CA OS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	80		2,26
40.14.89.89	BUJE GOMA C/CAMBIOS	UNID	30	BRASIL	0,73
40.14.89.89	CUBIERTA PEDAL EMBRAGUE	UNID	30	BRASIL	0,94
40.14.89.89	ESPACIADOR	UNID	4	BRASIL	0,65
40.14.89.89	GOMA	UNID	22	R.F.ALEMANIA	0,70
40.14.89.99	VENTOSAS	UNID	30	ESPAÑA	5,30
40.14.89.99	ACOPLE DE GOMA	UNID	20	BRASIL	0,30
40.14.89.99	PERA DE GOMA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,71

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UM.	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
40.14.89.99	RODILLOS DE GOMA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	9,62
40.14.89.99	RESORTE DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,67
40.14.89.99	PROYECTOR DE CAMARAS	UNID	67000	TAIWAN	0,09
40.16.01.99	TAPONES DE CAUCHO (C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	200	ARGENTINA	14,47
41.01.04.[illegible]	AT CUEROS OVINOS SECOS Y SALADOS C/LANA	UNID	9062	BOLIVIA	2,14
41.02.89.00	AT PIEZAS DE CUEROS BOVINOS CURTIDOS AL CROMO,TE IDOS Y TERMINADOS	UNID	2640	FRANCIA	75,04
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO DE TEJIDOS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	10,74
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	KG.	15	ESTADOS UNIDO	4,90
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO DE CUERO	UNID	4	PARAGUAY	14,63
42.02.01.90	BOLSAS DE MANDO	UNID	150	ARGENTINA	1,30
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	1500	PANAMA	5,68
42.02.01.90	BOLSOS TEJ. PLAST.	UNID	110	ITALIA	7,40
42.02.01.90	FUNDAS PARA RADIO DE AUTO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,64
42.02.02.93	COSTUREROS DE VIAJE	UNID	864	PANAMA	0,26
42.02.02.99	MOCHILAS	UNID	1705	PANAMA	4,19
42.02.03.11	CARTERAS EN TEJ. PLAST.	UNID	114	ITALIA	15,40
42.02.03.19	PORTAFOLIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	127,58
42.02.03.19	BILLETERAS DE CUERO	UNID	30	ITALIA	17,93
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	689	PANAMA	3,35
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,61
42.02.03.91	CARTERAS DE MANO	UNID	8208	PANAMA	0,18
42.02.03.99	BILLETERAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,72
42.02.03.99	CARTERAS DE SINTETICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,26
42.02.03.99	BILLETERAS EN TEJ. PLAST.	UNID	15	ITALIA	5,38
42.02.03.99	PORTATODO EN TEJ. PLAST.	UNID	600	ITALIA	4,20
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	960	ESTADOS UNIDO	0,08
42.02.04.91	ESTUCHES DE CUERO TAPAS DE CUERO	UNID UNID	8 3	ESTADOS UNIDO	36,49 5,36
42.02.04.99	VALIJA	UNID	2	JAPON	213,80
42.02.04.99	BOLSAS P/PALOS DE GOF	UNID	8	ESTADOS UNIDO	45,01
42.02.04.99	CARTERAS	UNID	164	PANAMA	17,79
42.02.04.99	PORTA ENCENDEDORES DE CUERO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,76
42.03.01.00	GUANTES	UNID	96	ESTADOS UNIDO	4,76
42.03.01.00	CINTURONES DE CUERO	UNID	30	ITALIA	12,67
42.03.01.00	PRENDAS DE CUERO	UNID	51	ARGENTINA	58,94
42.03.01.00	SACONES DE GAMUZA CAMPERAS DE CABRITO OTRAS PRENDAS DE CUERO	UNID UNID UNID	3 4 98	ARGENTINA	87,70 67,62 37,93
42.03.89.00	CINTOS	UNID	1560	PANAMA	0,28
42.05.89.00	BILLETERAS DE CUERO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,60
44.02.00.00	CARBON VEGETAL DE MADERA	KG.	22500	ARGENTINA	0,06
44.02.00.00	POLVO DE CARBON VEGETAL	KG.	22000	ARGENTINA	0,04
44.05.89.99	TABLAS DE CEDRO	M3	20	PARAGUAY	130,00
44.05.89.99	TABLAS DE PETERIBI	M3	10	PARAGUAY	260,00
44.05.89.99	TABLONES DE LAPACHO	M3	20	PARAGUAY	260,00
44.05.89.99	TABLAS DE CEDRO	M3	20	PARAGUAY	260,00
44.05.89.99	MADERA ASERRADA	M3	16	PARAGUAY	214,40
44.05.89.99	MADERA ASERRADA	M3	10	PARAGUAY	268,01
44.05.89.99	MADERA ASERRADA	M3	25	PARAGUAY	286,84
44.05.89.99	PETIRIBI	M3	10	PARAGUAY	268,75
44.05.89.99	PETERIBI	M3	10	PARAGUAY	268,75
44.05.89.99	CEDRO	M3	22	PARAGUAY	222,73

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UD	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
44.05.89.99	CEDRO	M3	6	PARAGUAY	268,75
44.05.89.99	CEDRO	M3	6	PARAGUAY	268,75
44.05.89.99	PETERIBI	M3	21	PARAGUAY	269,33
44.05.89.99	CEDRO	M3	10	PARAGUAY	210,00
44.05.89.99	PETIRIBI	M3	9	PARAGUAY	269,33
44.05.89.99	CEDRO	M3	22	PARAGUAY	273,64
44.05.89.99	CEDRO	M3	10	PARAGUAY	258,00
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA,PR U$S 1,15/M2 SON 10.57,400 M2	KG.	33854	BRASIL	0,57
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	24000	BRASIL	0,39
44.14.02.20	MADERA EN CHAPAS	KG.	2500	BRASIL	2,30
44.25.02.90	CABOS P/HERRAMIENTAS	UNID	3000	ARGENTINA	1,14
44.27.01.99	COFRES	UNID	300	INDIA	1,21
44.27.89.90	CUADRITOS DE MADERA	UNID	12	PARAGUAY	0,85
44.27.89.90	MANUALIDADES	UNID	750	INDIA	2,98
44.28.89.01	ESCARBADIENTES EN CJAS.DE 1,8 KG	CAJA	250	BRASIL	36,36
44.28.89.07	ARGOLLAS	UNID	130	ARGENTINA	1,85
44.28.89.99	TABLAS DE MADERAS P/COLGAR CUCHILLOS	UNID	20	ITALIA	12,05
46.03.89.21	BOLSOS	UNID	11	PARAGUAY	12,50
46.03.89.29	PANTALLAS	UNID	37	PARAGUAY	1,45
46.03.89.39	CANASTOS Y CESTAS	UNID	163	ESTADOS UNIDO	3,35
48.01.01.01	PAPEL DIARIO	KG.	5000	CHILE	0,84
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	98669	BRASIL	0,67
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	113163	BRASIL	0,67
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	100848	BRASIL	0,67
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	100000	BRASIL	0,67
48.01.02.01	BOBINAS PAPEL	UNID	44	ARGENTINA	331,24
48.01.02.01	BOBINAS DE PAPEL	UNID	45	ARGENTINA	330,59
48.01.02.07	PAPEL OBRA,PME TN 200 X U$S 890 =U$S 178.000	KG.	200000	BRASIL	0,89
48.01.02.07	PAPEL OBRA,PME U$S 890/TN,SON 34.949 TN	KG.	34949	BRASIL	0,89
48.01.02.07	PAPEL OBRA,PME U$S 890/TN,KS 14.959	KG.	14959	BRASIL	0,88
48.01.02.07	PAPEL OBRA,PME U$S 890/TN,SON 20 TN	KG.	20000	BRASIL	0,89
48.01.02.41	PAPEL OFFSET,PME 20TN X U$S 890= U$S 17.800	KG.	20000	BRASIL	0,93
48.01.02.41	PAPEL OFFSET,PME U$S 890/TN,SON 10 TN	KG.	10000	ESPAÑA	1,39
48.01.02.61	CARTULINA OPALINA	KG.	3038	R.F.ALEMANIA	1,66
48.01.02.99	PAPEL AFICHE	KG.	10000	BRASIL	0,93
48.01.05.00	A.T. PAPEL KRAFTLINER BLANCO	KG.	100000	FRANCIA	0,79
48.01.06.00	PAPEL KRAFT PLARA SACOS PR U$S 430 TON	KG.	60000	BRASIL	0,44
48.01.11.05	CARTULINA	KG.	20000	BRASIL	0,38
48.07.01.03	PAPEL COUCHE	KG.	30000	ESTADOS UNIDO	1,88
48.07.01.04	PAPEL COUCHE	KG.	30000	BRASIL	1,34
48.07.01.05	PAPEL CROMOLUX,DIRADO, 90 GRS./M2	KG.	252	R.F.ALEMANIA	7,57
48.07.01.11	PAPEL PARA BILLETES Y CHEQUES	KG.	17326	ARGENTINA	1,40
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIANTE	KG.	6000	REINO UNIDO	1,97
48.07.04.99	PAPEL	KG.	300	ARGENTINA	8,94
48.07.07.16	PAPELES POSITIVOS(CJAS. POR 100 U.)	CAJA	24	ARGENTINA	53,79
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	4990	BRASIL	0,58
48.07.07.99	A.T. CARTULINA	UNID	51800	BRASIL	0,30
48.07.09.01	PAPEL DECORATIVO	KG.	4329	ITALIA	5,75
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES	UNID	6600	R.F.ALEMANIA	0,73
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	521	FRANCIA	4,88

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLO	KG.	2300	ARGENTINA	2,32
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	4000	BRASIL	3,37
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	3470	ARGENTINA	3,61
48.15.01.99	PAPELES RECORTADOS P/ENVOLTURA DE CARAMELOS	KG.	2000	ARGENTINA	5,42
48.15.01.99	FILTROS PARA MAQUINA DE CAFE	UNID	300	ITALIA	0,23
48.15.03.01	PAPEL FILTRO EN CAJAS DE 100 ROLLOS C/U	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	30,23
48.15.03.01	PAPEL DE FILTRO	UNID	70	ESTADOS UNIDO	7,28
48.16.01.00	AT PLACAS CAJAS Y ESTUCHES DE CARTON EN EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	306	ARGENTINA	21,77
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	20000	BRASIL	0,42
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON PR U$S 800/TON.=0,015 T.	UNID	150	ARGENTINA	0,30
48.16.01.00	CAJAS, PLACAS Y ESTUCHES DE CARTON EN CAJAS DE 100 C/U	CAJA	4101	ARGENTINA	2,17
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTON TIPO LINERS	UNID	225	DINAMARCA	2,41
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO IMPRESAS P/ ENVASES DE 12 ONZAS	CAJA	100000	BRASIL	0,16
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO IMPRESAS P/ ENVASES DE 6 LBS.	CAJA	10000	BRASIL	0,45
48.18.89.11	ALBUMES DE FOTO	UNID	600	PANAMA	0,66
48.18.89.90	CUADERNILLOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	0,15
48.18.89.90	CARPETAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,11
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	600	ARGENTINA	0,51
48.18.89.90	SOLICITUD DE TARJETAS	UNID	60000	CHILE	0,11
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	550	BELGICA	2,96
48.18.89.90	AUTONOTAS	UNID	300	HONG KONG	2,06
48.19.00.00	AT ETIQUETAS (CAJAS DE 100)	CAJA	275	HONG KONG	2,73
48.19.00.00	A.T. ETIQUETAS	UNID	2850	ARGENTINA	0,03
48.19.00.00	ETIQUETA	UNID	4	BRASIL	3,46
48.21.02.01	UNTAS CARBURADOR	UNID	20	ARGENTINA	0,35
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	46	ESTADOS UNIDO	2,62
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	21	BRASIL	0,11
48.21.02.01	JUNTA COLECTOR	UNID	4	BRASIL	0,76
48.21.89.15	COMBUR. 10 TIRAS REACTIVAS P/ANALISIS	UNID	600	ARGENTINA	6,17
48.21.89.15	TIRAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,67
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL PARA GRAFICADORES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	8,46
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL REGISTRADOR	UNID	18	ITALIA	8,06
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,30
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON	UNID	3	FRANCIA	2,64
49.01.00.00	MANUALES PARA AUTOS	UNID	120	JAPON	22,01
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,54
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	0,69
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	4,17
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	0,59
49.01.00.00	MANUALES	UNID	47	MEXICO	10,43
49.01.00.00	MANUALES DE SERVICIO	UNID	2	JAPON	136,87
49.01.00.00	MANUAL DE SERVICIO	UNID	2	JAPON	126,52
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	103	MEXICO	9,74
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	76	MEXICO	12,54
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	80	MEXICO	9,10
49.01.00.00	MANUALES	UNID	50	MEXICO	8,08
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	41	MEXICO	7,74
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	192	ESTADOS UNIDO	4,78
49.01.00.00	MANUALES IMPRESOS	KG.	6	IRLANDA	4,71

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	MEXICO	26,82
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	2	MEXICO	26,71
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	3	MEXICO	26,82
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	MEXICO	26,51
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	2	BRASIL	2,02
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	MEXICO	27,40
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,04
49.08.89.02	CALCOMANIAS	UNID	400	JAPON	0,05
49.08.89.99	CALCOS	UNID	3000	ARGENTINA	0,47
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	9	JAPON	1,00
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,44
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	320	BELGICA	5,09
49.10.00.00	AGENDAS	UNID	50	JAPON	0,30
49.10.00.00	CALENDARIOS DE PUBLICIDAD	KG.	40	FRANCIA	2,39
49.11.01.99	FOLLETOS DE 36 PAGS FOLLETOS DE 8 PAGS.	UNID UNID	26000 15000	ARGENTINA	0,17 0,06
49.11.01.99	MATERIAL IMPRESO/C/CAJA CONTIENE 50 CATALOGOS DE PUBLICIDAD)	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	1.059,50
49.11.01.99	CATALOGOS	KG.	7	REINO UNIDO	27,05
49.11.01.99	POSTERS	UNID	7	ITALIA	1,43
49.11.01.99	CARTEL IMPRESO	UNID	2	FRANCIA	3,00
49.11.01.99	FOLLETOS PUBLICITARIOS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	16,50
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	500	ITALIA	0,04
49.11.01.99	POSTERS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,13
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	58	FRANCIA	0,56
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,06
49.11.01.99	IMPRESOS	UNID	30	FRANCIA	2,98
49.11.01.99	IMPRESOS	UNID	15	ESPAÑA	0,30
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	KG.	20	FRANCIA	3,55
49.11.01.99	POSTER CALENDARIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,36
49.11.01.99	MATERIAL PUBLICITARIO	KG.	115	FRANCIA	0,86
49.11.01.99	IMPRESOS	UNID	30	FRANCIA	2,98
49.11.01.99	AGENDAS	UNID	150	FRANCIA	19,72
49.11.89.99	CATALOGOS POSTERS	UNID UNID	6 48	R.F.ALEMANIA	0,85 0,28
49.11.89.99	CINTAS DE PAPEL	UNID	5500	ARGENTINA	0,30
49.11.89.99	FOLLETOS	UNID	350	R.F.ALEMANIA	0,02
49.11.89.99	CUADROS DE PARED	UNID	110	PANAMA	1,92
49.11.89.99	PATRON DE PRUEBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,47
50.02.00.00	A.T. SEDA	KG.	540	ITALIA	53,63
50.09.89.00	TEJIDOS DE SEDA	MT2	13	ITALIA	15,22
51.01.01.52	HILADO POLYESTER	MTL	18000000	BRASIL	0,00
51.01.01.59	HILO RASANT	UNID	38	ITALIA	12,83
51.01.01.60	HILO TEXTURAN PR U$S 3,90/0,500 KG.	UNID	3	ITALIA	8,60
51.01.01.60	HILO TEXTURAN,PR U$S 3,90/KG,SON 2,3 KG	UNID	29	ITALIA	14,14
51.01.01.60	HILADO DE POLIESTER TEXTURIZADO,PR U$S 3,50/KG,SON 654,65 KG	KG.	654	BRASIL	5,11
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	400	ARGENTINA	25,86
51.01.02.10	HILADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES,PR U$S 3,60/KG, SON 186,510 KG	UNID	168	BRASIL	25,12
51.01.02.20	AT HILADO DE ACETATO	KG.	8482	ESTADOS UNIDO	4,36
51.02.01.14	MONOFILAMENTOS DE PVC EN LARGOS DE 120CM	KG.	600	ESPAÑA	3,29
51.02.01.14	AT MONOFILAMENTOS DE NYLON	MTL	15415385	ITALIA	0,00
51.02.01.19	MONOFILAMENTOS DE NYLON P/MAQ. DE PINTAR CUEROS	MTL	1500	BRASIL	0,97

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
51.02.01.19	TANZA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	9,05
51.02.01.21	CINTA AUTOADHESIVA (en cajas de 1000 mts.)	CAJA	1200	REINO UNIDO	1,29
51.03.01.01	HILO DENTAL	MTL	3888	ESTADOS UNIDO	0,14
51.03.02.00	HILADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES	KG.	73	BRASIL	25,85
51.04.03.99	AT TAFETA DE NYLON	MTL	10000	COREA DEL SUR	0,85
51.04.03.99	TELA POLIESTEPR U$S 15/KG SON 246,800 KG	MTL	2159	ESTADOS UNIDO	1,80
51.04.03.99	AT MALLA PLASTICA P/EMBALADORA DE PALLET	MTL	550000	ESPAÑA	0,05
51.04.03.99	A.T. TEJIDO DE PLASTILLERA	MT2	216000	ARGENTINA	0,17
51.04.03.99	TELA POLYESTER PR U$S 15/KG.=41,530 KG.	MTL	688	ESTADOS UNIDO	1,45
51.04.04.00	CINTA TEJIDA PARA PRETINA PR U$S 10,00	MT2	80	ESTADOS UNIDO	31,25
51.04.04.00	TELA DE TAPICERIA PR U$S 10,=/251,71 KG	MTL	878	ESTADOS UNIDO	11,43
51.04.05.00	AT TELA CORD RAYON	KG.	3000	MEXICO	6,60
51.04.05.00	AT TELA CORD RAYON	KG.	3000	MEXICO	6,60
51.04.06.99	A.T. FORRO ACETATO TAFETA	MT2	16800	ARGENTINA	1,18
51.04.09.00	TELA DE TAPICERIA PR U$S 11,=/182,40 KG	MTL	800	ESTADOS UNIDO	4,00
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	22000	BRASIL	1,01
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	34278	R.F.ALEMANIA	0,30
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	20000	BRASIL	1,10
53.11.03.00	TELAS DE LANA	MT2	264	ITALIA	15,31
53.11.08.00	TEJIDOS DE PELOS FINOS	MT2	14	ITALIA	33,03
53.11.89.00	TEJIDOS DE LANA Y MOHAIR	MT2	5	ITALIA	13,80
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON.	KG.	24000	ARGENTINA	1,42
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	40000	BRASIL	0,54
55.05.01.99	AT. HILADOS DE ALGODON (en cajas de 1000 mts.)	CAJA	684	PERU	2,26
55.05.02.01	HILADO DE ALG.,PR.U$S 3,50/KG,SON 3.000K	KG.	3000	BRASIL	3,05
55.09.01.91	A.T. TEJIDO 100% ALGODON	MTL	10000	BRASIL	1,17
55.09.89.91	TEJIDO ALGODON PR U$S 9,00	KG.	666	BRASIL	6,98
55.09.89.91	TELA DE 100% ALGODON CON TERMINACION ENGOMADA	MTL	135	BRASIL	6,82
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON Y FAX PR U$S 9,00 SON 136,72 KG.	MTL	366	ESTADOS UNIDO	8,20
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON PR U$S 13,00/1381,05 K	MT2	10105	COREA DEL SUR	1,14
55.09.89.91	TEJIDO DE ALG.,PR U$S 9/KG,SON 100 KG	MT2	504	ESTADOS UNIDO	5,28
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	21782	BRASIL	1,29
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	10000	BRASIL	1,95
56.01.01.03	TOPS DE ACRILICOS	KG.	15000	BRASIL	2,06
56.01.02.11	RAYON VISCOSA	KG.	1	BRASIL	3.753,60
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	6000	ARGENTINA	2,24
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO 100% CRUDO	KG.	3000	BRASIL	2,08
56.04.04.00	FIBRAS ACRILICAS	KG.	909	ESPAÑA	2,08
56.04.04.00	TOPS ACRILICOS	KG.	19000	ARGENTINA	2,55
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	1246	MEXICO	1,94
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	18000	ARGENTINA	2,51
56.07.01.99	TEJIDO DE POLIPROPILENO PR U$S 10/KG. SON 3770 KGS.	MT2	10080	BRASIL	3,30
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER PR U$S 10,00 KG	KG.	202	BRASIL	13,08
56.07.05.99	TEJIDO 85% NYLON Y 15% LYCRA PR U$S 10/K SON 2450 KGS.	MT2	13716	ESTADOS UNIDO	3,94
56.07.11.99	TELA DE TAPICERIA PR U$S 10,=/167,60 KG	MTL	850	ESTADOS UNIDO	4,71
56.07.11.99	TELA RAYON Y POLYESTER PR U$S 15/KG.= SON 49 KGS.	MTL	280	ESTADOS UNIDO	2,78
57.06.01.01	AT HILADO DE YUTE	MTL	3900000	BANGLADESH	0,00
57.06.01.01	AT HILADO DE YUTE	KG.	26000	BANGLADESH	0,91
58.02.02.29	ALFOMBRAS	UNID	125	ESTADOS UNIDO.	11,35

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
58.02.02.39	ALFOMBRAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	81,81
	ALFOMBRAS	UNID	20		55,55
	ALFOMBRAS VARIAS	UNID	100		12,86
58.04.01.90	PANA DE ALGODON	MT2	1872	R.F.ALEMANIA	3,47
58.05.03.00	CINTA DE ALGODON	KG.	44	ARGENTINA	16,93
58.05.89.90	CINTAS		1300	FRANCIA	0,81
58.05.89.90	CINTAS	MTL	800	ITALIA	0,17
58.06.00.00	TALLES	UNID	8000	ITALIA	0,02
58.06.00.00	ETIQUETAS DE TELA	CAJA	779	HONG KONG	1,27
58.06.00.00	ETIQUETAS	UNID	1100	ITALIA	0,01
58.06.00.00	TALLES	UNID	2164	ITALIA	0,01
59.01.01.06	TAMPONES HIGIENICOS	UNID	480	ESTADOS UNIDO	12,96
59.01.02.02	TUNDIZNOS	KG.	136	ESTADOS UNIDO	9,16
59.02.01.99	FIELTROS SIN IMPREGNAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.000,00
59.03.01.99	AT TELAS SIN TEJER CONFECCIONES	MTL	40000	ARGENTINA	0,35
59.03.01.99	ENTRETELA NO TEJIDA	KG.	195	ARGENTINA	9,81
59.03.01.99	A.T. ENTRETELA SIN TEJER	MTL	2000	ARGENTINA	1,25
59.03.02.00	MASCARILLA PROT RESPIRATORIA	UNID	192	ARGENTINA	1,23
59.04.01.99	CUERDA P/MOTOSIERRA EN ROLLOS	UNID	4	BELGICA	46,00
59.04.89.52	CORDELES P/ARANQUE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,14
59.04.89.59	CABLES SINTETICOS INPREGNADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	680,26
59.04.89.99	CUERDA P/MOTORES MARINOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,02
59.05.89.00	HAMACAS PARAGUAYAS	UNID	8	PARAGUAY	13,17
59.05.89.00	REDES	UNID	40	TAIWAN	3,25
59.12.02.00	TELA REFLECTIVA	UNID	192	ARGENTINA	1,03
59.17.89.15	BANDA DE FIELTRO INFERIOR	UNID	2	FRANCIA	5.007,48
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL	13150	ITALIA	19,05
60.01.03.99	TELAS DE TAPICERIA	MT2	1540	BRASIL	4,95
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	201	ESTADOS UNIDO	5,00
60.01.03.99	TELA POLIESTER Y NYLON	MTL	526	ESTADOS UNIDO	2,70
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	36	ITALIA	15,03
60.02.00.00	GUANTES,PR U$S 22,50/KG,SON 0,6 KG	PAR	10	ESTADOS UNIDO	1,68
60.02.00.00	GUANTES DE LANA	PAR	12	ESTADOS UNIDO	1,37
60.03.00.00	MEDIAS DE ALGODON P.R. U$S 9,00 X KG./ SON 24 KGS.	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,53
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	50	ESTADOS UNIDO	1,69
60.03.00.00	CALCETINES SINTETICOS	PAR	2688	CHILE	0,68
60.03.00.00	CALCETINES ALGODON	PAR	2100	CHILE	2,07
60.03.00.00	MEDIAS PR U$S 13,50 SON 9,730 KG.	PAR	108	ESTADOS UNIDO	1,37
60.03.00.00	MEDIAS SINTETICAS	PAR	18060	ESTADOS UNIDO	1,01
60.03.00.00	MEDIAS SINTETICAS	PAR	288	ESTADOS UNIDO	0,78
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	576	ESTADOS UNIDO	2,65
60.04.03.00	REMERAS	UNID	25	ARGENTINA	10,51
60.04.03.00	REMERAS	UNID	1246	ARGENTINA	14,55
60.04.03.00	REMERAS DE ALGODON PR U$S 19,50/33,60 KG	UNID	224	ITALIA	17,30
60.04.03.00	REMERAS PR U$S 19,50/KG. SON 20,400 KGS.	UNID	120	ARGENTINA	4,61
60.04.04.00	REMERAS DE ALGODON,PR 19,5KG.CIF X 6,900 KGS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	8,33
60.04.04.00	REMERAS DE ALGODON	UNID	125	ARGENTINA	15,86
60.04.04.00	REMERAS DE ALGODON	UNID	250	PARAGUAY	5,35
60.04.04.00	PRENDAS,PR U$S 19,50/CIF SON 0,32KG	UNID	4	CHILE	10,70
60.04.04.00	REMERAS PR U$S 19,50 SON 20,400 KG.	UNID	120	ARGENTINA	4,61
60.04.04.00	BUZOS "T" PR U$S 13,50/KG. 4,500 KGS.	UNID	20	ITALIA	19,04

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UD.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
60.04.04.00	BUSITOS 100% ALG./PR U$S 19,50/KG,SON 19,50 KG	UNID	2	R.F.ALEMANIA	26,97
60.04.05.00	MEDIAS PANTY HOSE	UNID	3372	CHILE	0,71
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES PR U$S 22,50/KG.=110 KGS.	UNID	1434	ESTADOS UNIDO	3,04
60.04.08.00	CAMISONES 100% POL 100GR/M2,P.R. 22,50 X 6,030 KG	UNID	18	ESTADOS UNIDO	8,27
60.04.08.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA P.R. U$S 22,50 EL KG. KGS. 14,220 GR. 10	UNID	315	AUSTRIA	5,70
60.05.01.00	POLLERAS DE LANA	UNID	5	ITALIA	35,54
60.05.01.00	POULLOVERS DE LANA	UNID	139	ITALIA	23,57
60.05.01.00	SWATERS	UNID	240	ARGENTINA	12,29
60.05.01.00	PULLOVERS DE LANA	UNID	11	R.F.ALEMANIA	54,10
60.05.02.00	SWEATERS DE ALGODON,PR 19,50X 38,000 KG	UNID	76	ESTADOS UNIDO	13,09
60.05.02.00	SWEATERS PR U$S 13,50/KG. SON 120 KGS.	UNID	240	ARGENTINA	8,45
60.05.02.00	SWEATERS PR U$S 13,50/KG. SON 23 KGS.	UNID	46	ESTADOS UNIDO	10,39
60.05.03.00	CHALECOS DE ORLON,PR 22,500 X2,400 KG	UNID	8	ESTADOS UNIDO	8,33
60.05.05.00	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	106	ESTADOS UNIDO	13,59
60.05.06.00	VESTIDOS P/DAMA	UNID	41	ITALIA	54,80
60.05.07.00	PRENDAS PR 19,50 SON 64 GRS	UNID	4	CHILE	18,14
60.05.09.00	CONJUNTOS P/DAMA PR U$S 16,50/KG.=1,800K	UNID	3	ITALIA	57,12
60.05.11.99	CAPA	UNID	1	ITALIA	38,08
60.05.13.99	CINTA SGHEMDA	UNID	10	ITALIA	27,79
60.05.13.99	MALLAS DE BA O PR U$S 22,50/KG.= 83 KGS.	UNID	600	BRASIL	6,90
61.01.02.90	CAMPERAS P/HOMBRE 100% TEJ. SINTETICO PR U$S 22,50 SON 4,00 KG.	UNID	4	ITALIA	33,50
61.01.04.10	PANTALONES	UNID	38	ARGENTINA	25,00
61.01.04.20	SHORT ALGODON,PR 19,50 X 1,500 KG	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,71
61.01.04.20	PANTALON PR 19,50 KG	UNID	10	REINO UNIDO	45,97
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	624	ARGENTINA	11,72
61.01.04.20	PANTALONES,PR U$S 19,50 SON 4,41 KGS	UNID	11	CHILE	24,81
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON P.R. U$S 13.50 X KG. SON 39 KGS.	UNID	130	ESTADOS UNIDO	3,95
61.01.04.20	SHORTS DE ALGODON PR U$S 19,50/11,40 KG	UNID	143	ITALIA	15,60
61.01.04.20	PANTALONES PR U$S 19,50/KG. = 10 KGS.	UNID	22	ESTADOS UNIDO	9,24
61.01.04.20	PANTALONES PR U$S 13,50/KG. SON 30 KGS.	UNID	60	ARGENTINA	10,24
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON,PR U$S 19,50/KG ,SON 36 KG	UNID	60	ITALIA	18,36
61.01.04.20	PANTALONES,PR U$S 19,50/KL,SON 19,8 KLS	UNID	47	ESTADOS UNIDO	8,62
61.01.04.30	PANTALONES DE FIBRAS SINTETICAS P.R. U$S 22.50 X KG. SON 20 KGS.	UNID	102	ESTADOS UNIDO	3,30
61.01.04.30	SHORTS DE LYCRA PR U$S 22,50/ 4,00 KG	UNID	54	ITALIA	10,60
61.01.04.30	PANTALONES	UNID	14	ARGENTINA	26,07
61.01.05.20	AT CAMPERAS DE NI OS DE ALGODON	UNID	10800	CHINA	4,60
61.01.05.20	CAMPERAS DE ALGODON PR U$S 13,50/KG. SON 9 KGS.	UNID	18	ESTADOS UNIDO	9,58
61.01.05.20	CHAQUETAS DE ALGODON,PR 19,50/KG,SON 295,300 KG	UNID	274	ITALIA	63,82
61.01.05.20	CHAQUETAS,PR U$S 13,50/KL,SON 29 KLS	UNID	29	ESTADOS UNIDO	17,89
61.01.05.30	CAMPERAS,PR U$S 22,50/KG SON 15,000 KG	UNID	11	ESTADOS UNIDO	36,40
61.01.05.30	CAMPERAS DE NYLON P.R. U$S 22,50 X KG. SON 6 KGS.	UNID	27	ESTADOS UNIDO	8,52
61.01.05.30	CAMPERAS DE NYLON,PR U$S 22,50/KL,SON 25 KLS.	UNID	25	ESTADOS UNIDO	27,21
61.01.89.10	SACOS	UNID	73	ARGENTINA	76,77
61.01.89.10	PILOTS P/HOMBRES 100% LANA	UNID	5	ITALIA	40,60
61.01.89.20	PRENDAS	UNID	5	CHILE	16,49
61.01.89.20	CAMPERAS	UNID	20	ARGENTINA	27,10

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
61.01.89.20	SHORTS P/DA O	UNID	70	ARGENTINA	12,73
61.01.89.20	CAMPERAS	UNID	300	ARGENTINA	12,29
61.01.89.20	SHORTS PR U$S 19,50/KG. SON 14,400 KGS.	UNID	120	ARGENTINA	4,61
61.01.89.20	PILOTS PARA HOMBRES 100% ALGODON PR U$S 19,50 SON 14,20 KG.	UNID	13	ITALIA	32,77
61.01.89.30	SACOS	UNID	38	ARGENTINA	79,68
61.02.02.10	TAPADOS	UNID	89	FRANCIA	39,01
61.02.02.10	BLAZER	UNID	41	ARGENTINA	10,80
61.02.02.10	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	32,26
61.02.02.10	CAMPERAS	UNID	43	REINO UNIDO	54,73
61.02.02.10	CHAQUETAS DE LANA	UNID	13	R.F.ALEMANIA	83,44
61.02.02.20	CAMPERAS DE ALGODON	UNID	3600	CHINA	4,00
61.02.02.20	CAMPERAS	UNID	25	REINO UNIDO	67,63
61.02.02.20	CHAQUETAS 100% ALG.,PR U$S 19,50/KG,SON 2,8 KG	UNID	2	R.F.ALEMANIA	95,54
61.02.02.30	CAMPERAS,PR U$S 22,50/KG SON 20,000 KG	UNID	18	ESTADOS UNIDO	44,32
61.02.02.30	CHAQUETAS DE POLIESTER,PR U$S 22,50/KG, SON 8,1 KG	UNID	13	R.F.ALEMANIA	68,95
61.02.02.90	SACOS	UNID	15	ARGENTINA	18,91
61.02.03.30	CONJUNTOS P/DAMA PR U$S 22,50/KG.=2 KGS.	UNID	3	ITALIA	57,12
61.02.04.10	CONJUNTO PARA DAMA	UNID	1	ITALIA	38,08
61.02.04.20	VESTIDOS DE ALGODON P.R. U$S 13,50 X KG. SON 22 KGS.	UNID	92	ESTADOS UNIDO	5,32
61.02.04.30	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR P.R. U$S 19,50 KG. SON 13,060 KG.	UNID	23	ESTADOS UNIDO	37,08
61.02.04.30	VESTIDOS DE POLIESTERS PR U$S 22,50/KG. SON 9,500 KGS.	UNID	52	ESTADOS UNIDO	5,01
61.02.04.30	PRENDAS EXTERIORES,PR 22,50/KL,SON 96KLS	UNID	200	INDIA	9,66
61.02.04.90	VESTIDOS PARA DAMA	UNID	3	ITALIA	57,12
61.02.05.10	POLLERAS	UNID	24	ARGENTINA	11,84
61.02.05.10	POLLERAS DE LANA	UNID	2	ITALIA	19,04
61.02.05.10	FALDAS	UNID	15	REINO UNIDO	45,84
61.02.05.10	FALDAS DE LANA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	47,03
61.02.05.20	POLLERAS DE ALGODON	UNID	50	PARAGUAY	5,44
61.02.05.20	FALDAS,PR 19,50 KG/CIF.SON 0,38 KGS	UNID	9	CHILE	4,08
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON P.R. U$S 19,50 X KG. SON 1 KG.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,32
61.02.05.20	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR PR U$S 19,50 POR KG. SON 2 KGS.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	11,22
61.02.05.90	POLLERAS	UNID	15	ARGENTINA	13,00
61.02.06.20	PRENDAS PR U$S 19,50	UNID	6	CHILE	11,22
61.02.06.30	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR PR U$S 19,50 POR KG. SON 5,400 KGS.	UNID	27	ESTADOS UNIDO	11,22
61.02.06.30	BLUSAS 100% VISCOSA,PR U$S 22,50=SON 2,900 KG	UNID	11	R.F.ALEMANIA	32,94
61.02.06.90	BLUSAS	UNID	180	ARGENTINA	15,79
61.02.06.90	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR P.R. U$S 19,50 KG. SON 4,800 KG.	UNID	30	ESTADOS UNIDO	13,46
61.02.06.90	BLUSAS 100% SEDA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	47,40
61.02.89.10	PULLOVER	UNID	69	ARGENTINA	8,48
61.02.89.10	PILOTS P/MUJERES 100% LANA	UNID	1	ITALIA	41,00
61.02.89.20	CAMISETAS,GRAM.150 G/M2,PR. 55.09.89.91. U$S 13+50%=U$S19,50KG,KGS 5000	UNID	100	PAISES BAJOS	14,49
61.02.89.20	PANTALONES	UNID	48	ARGENTINA	17,75
61.02.89.20	PRENDAS,PR U$S 19,50 KG/CIF SON 1,19 KGS	UNID	12	CHILE	18,73
61.02.89.20	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR P.R. U$S 19,50 KG. SON 31,500 KG.	UNID	37	ESTADOS UNIDO	17,29
61.02.89.20	JOGGINS DE ALGODON PR U$S 13,50/KG.=27 K	UNID	57	ESTADOS UNIDO	8,18

N.A.P.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
61.02.89.20	PANTALONES DE ALGODON,PR 19,50/KG,SON 2.700 KG	UNID	6	R.F.ALEMANIA	41,42
61.02.89.30	PANTALON,PR U$S 22,50 SON 0,800 KG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,20
61.02.89.30	PILOTS EN TEJIDO PLASTIFICADO,PR U$S. 22,50/KG SON 8 KG	UNID	22	ITALIA	9,50
61.02.89.30	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR P.R. U$S 22,50 KG. SON 26,550 KG.	UNID	31	ESTADOS UNIDO	31,63
61.02.89.30	IMPERMEABLES P.R. U$S 22,50 KG. SON 10,860 KG.	UNID	14	ESTADOS UNIDO	38,47
61.02.89.30	TOPS DE POLYESTER PR U$S 15/KG.= 70 KGS.	UNID	172	ESTADOS UNIDO	6,52
61.02.89.30	PILOTS P/MUJER 100% SINTETICO PR U$S 22,50 SON 9,60 KG.	UNID	13	ITALIA	18,23
61.02.89.30	PILOTS P/MUJER 57% RAYON Y 43% SEDA PR U$S 22,50 SON 2,80 KG.	UNID	3	ITALIA	41,33
61.02.89.30	PRENDAS EXTERIORES,PR U$S 22,50/KG SON 116 KG	UNID	296	INDIA	9,66
61.02.89.30	PANTALONES 55% POLIESTER,45% LANA,PR U$S 22,50/KG SON 7,5 KG	UNID	13	R.F.ALEMANIA	42,50
61.02.89.90	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR PR U$S 19,50 POR KG. SON 9,600 KGS.	UNID	14	ESTADOS UNIDO	35,26
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON PR U$S 19,50 KG	UNID	3	CHILE	12,80
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	123	ARGENTINA	19,39
61.03.01.20	CAMISAS PR U$S 19,50 SON 72,000 KG.	UNID	240	ARGENTINA	6,66
61.03.01.20	CAMISAS	UNID	100	ARGENTINA	6,66
61.03.01.20	CAMISAS DE ALG.,PR U$S 19,50/KL,SON 4 KL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	16,44
61.03.01.20	CAMISAS,PR U$S 19,50/KG SON 113,300 KG	UNID	385	ESTADOS UNIDO	8,78
61.03.02.20	CAMISETAS DE ALGODON PR U$S 13,50/KG. SON 103 KGS.	UNID	470	ESTADOS UNIDO	2,66
61.03.02.20	PRENDAS INTERIORES PARA HOMBRES PR U$S 19,50 SON 15,30 KG.	UNID	252	ITALIA	8,63
61.03.02.20	CAMISETAS DE ALG.,PR U$S 19.50/KL,ES 38K	UNID	216	ESTADOS UNIDO	3,23
61.03.02.30	CAMISETAS DE POLYESTER PR U$S 15/KG.=27K	UNID	127	ESTADOS UNIDO	2,66
61.03.02.90	PRENDAS INTERIORES PARA HOMBRES PR U$S 22,50 SON 1,200 KG.	UNID	24	ITALIA	7,20
61.04.01.00	PRENDAS INTERIORES PARA MUJER	UNID	26	REINO UNIDO	19,07
61.04.01.00	PRENDAS PR U$S 19,50/KG. = 0,680 KGS.	UNID	5	CHILE	10,34
61.04.02.00	PRENDAS INTERIORES PARA MUJER	UNID	9	REINO UNIDO	31,06
61.05.00.00	PA UELOS DE ALGODON PR U$S 13,50/KG. SON 3 KGS.	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,80
61.05.00.00	PA UELOS DE SEDA EN PAQ. DE 12 UNID.	UNID	80	ESTADOS UNIDO	16,94
61.06.01.02	PA UELOS DE ALGODON EN PAQUETES DE DOCE PR U$S 19,50 SON 310,00 KG.	UNID	650	ESTADOS UNIDO	6,26
61.06.01.02	PA UELOS DE ALGODON EN PAQUETES DE DOCE PR U$S 22,50 SON 74,00 KG.	UNID	123	ESTADOS UNIDO	12,04
61.06.01.02	PA UELOS DE CUELLO,PR U$S 13,50/KL,SON 27 KLS	DOC	75	ESTADOS UNIDO	2,72
61.06.01.02	PA UELOS	UNID	800	INDIA	1,10
61.06.01.99	CHALES 100% LANA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	24,18
61.07.00.00	CORBATAS DE SEDA	UNID	250	ITALIA	13,00
61.09.01.00	SOSTENES PR. U$S 22.50 EL KG. KGS. 12,680	UNID	220	AUSTRIA	7,27
61.09.01.00	SOUTIENS PARA DAMAS PR U$S 7,50/KG. SON 150 KGS.	UNID	391	ITALIA	26,03
61.11.01.00	A.T. ETIQUETAS DE TELA CAJAS DE 50 U. U	CAJA	5221	HONG KONG	0,84
61.11.89.00	CINTURONES,PR U$S 22,50/KG X 3KG	UNID	286	ESTADOS UNIDO	0,49
61.11.89.00	CINTURONES DE ELASTICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,19
62.01.02.00	MANTAS 100% LANA	UNID	4	ITALIA	64,00
62.01.04.00	FRAZADAS PR U$S 15/KG. SON 2,800 KGS.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,97
62.02.01.01	JUEGOS DE SABANAS DE ALGODON PR U$S 13,50/KG. SON 132 KGS.	UNID	117	BRASIL	16,54
62.02.01.01	ACOLCHADOS EN ALGOD. PR U$S 19,50/122,1K	UNID	48	ITALIA	61,33

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
62.02.01.99	JUEGOS DE SABANAS DE POLIESTER PR U$S 15/KG. SON 92 KGS.	UNID	109	BRASIL	12,92
62.02.01.99	FORROS P/ALMOHADONES 100% ALGODON PR U$S 19,50 SON 3,700 KG.	UNID	29	ITALIA	4,00
62.02.01.99	CUBRECAMAS PR U$S 22,50 SON 13,00 KG	UNID	4	ITALIA	99,50
62.02.02.01	MANTELES DE ALGODON	UNID	13	PARAGUAY	5,09
62.02.03.01	PEQUE AS TOALLAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	1,07
62.02.04.99	CORTINAS EN TELA SINTETICA PR U$S 22,50 SON 21,00 KG	UNID	10	ITALIA	49,60
62.03.89.00	BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	160000	TAIWAN	0,37
62.04.89.90	ENCERADOS	UNID	200	BRASIL	105,00
62.04.89.90	TOLDO	UNID	1	ITALIA	308,00
62.05.89.99	FUNDA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	116,93
62.05.89.99	BOLSOS DE MANO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,80
	MOCHILAS	UNID	5		5,67
62.05.89.99	BANDERAS,PR U$S 22,50/KL,SON 3,250 KLS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	4,53
62.05.89.99	BANDERAS	UNID	10	FRANCIA	22,71
64.01.89.00	CHAMPIONES CON CAPELLADA DE MAT. ARTIF. PR. U$S 5,62 X PAR SON 122 PARES	PAR	122	ESTADOS UNIDO	6,39
64.02.01.00	CHAMPIONES	PAR	522	PANAMA	15,74
64.02.01.00	ZAPATOS P/HOMBRE	PAR	252	ARGENTINA	15,85
64.02.01.00	CALZADO DE CUERO NATURAL	PAR	2500	BRASIL	5,00
64.02.01.00	CHAMPIONES DE CUERO NATURAL	PAR	255	ESTADOS UNIDO	14,02
64.02.01.00	BOTAS MILITARES	PAR	6	ESTADOS UNIDO	19,16
64.02.89.99	ZAPATOS DE GOLF	PAR	37	ESTADOS UNIDO	23,81
64.02.89.99	OJOTAS	PAR	1000	BRASIL	1,21
64.05.89.99	PARES DE SUELAS DE PVC PARA CALZADO	PAR	3000	ARGENTINA	0,76
65.04.00.00	SOMBREROS DE PAJA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,06
65.04.00.00	SOBREROS DE PAJA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	12,40
65.05.02.00	GORROS	UNID	49	ESTADOS UNIDO	1,59
65.05.02.00	GORRO JUNGLA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	38,10
	GORRO C/PROTECCION P/MOSQUITO	UNID	4		2,55
	OTROS SOMBREROS	UNID	36		1,98
65.06.89.00	VISERAS PARA SOL	KG.	10	ESTADOS UNIDO	3,68
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	8,93
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	30	CHILE	94,12
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	112	ITALIA	3,11
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	30,26
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,61
67.02.89.00	FLORES,PLANTAS Y FRUTOS ARTIFICIALES	UNID	2308	ESPAÑA	2,95
68.04.03.00	DISCO DE DESBASTE	UNID	400	CHINA	0,99
68.04.03.00	DISCOS ABRASIVOS EN ROLLOS	UNID	60	TAIWAN	69,59
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE Y DESBASTE	UNID	2450	R.F.ALEMANIA	2,12
68.04.03.00	DISCOS	UNID	15350	AUSTRIA	1,10
68.04.89.00	CORONAS DIAMANTADAS	UNID	14	ESPAÑA	203,96
	DISCOS DIAMANTADOS	UNID	51		151,50
	SEGMENTOS ABRASIVOSD	UNID	528		0,38
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	23	R.F.ALEMANIA	71,28
68.04.89.00	PIEDRAS P/MAQ. DE DIVIDIR CUEROS	UNID	12	ITALIA	156,56
68.04.89.00	PIEDRAS DE ESMERIL	UNID	2011	BRASIL	2,07
68.04.89.00	PIEDRA ESMERIL	UNID	18	AUSTRIA	101,77
68.06.01.01	LIJAS AL AGUA	UNID	506000	BRASIL	0,06
68.06.03.01	A.T. RASPINES	UNID	3000	SUIZA	1,22
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	10000	BRASIL	0,33
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	2400	BRASIL	0,27
68.06.89.99	LIJA DIAMANTADA	UNID	12	ESPAÑA	152,36
	RULO ABRASIVO	UNID	300		2,34

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	DE	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
68.08.89.00	ROLLOS MEMBRANA BITUMINOSA DE 10 X 10 M.	UNID	600	ARGENTIN	14,59
68.10.00.00	ALDRILLOS DE YESO	UNID	2160	ARGENTINA	3,01
68.13.02.01	HOJAS DE AMIANTO	UNID	409	REINO UNI O	10,02
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS		26	ESTADOS UNIDO	7.475,61
68.13.04.01	EMPAQUETADURA	UNID	24	BRASIL	25,97
68.13.04.01	JUNTAS TAPA CILINDRO	UNID	74	R.F.ALEMANIA	4,00
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	150	BRASIL	0,36
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS	UNID	5	ARGENTINA	0,89
68.13.89.99	ARANDELAS DE AMIANTO	UNID	20307	ESPAÑA	0,45
68.14.01.01	FORRO DISCO FRENO	UNID	16	BRASIL	9,08
68.14.01.01	JUEGO CINTAS FRENO	UNID	48	ARGENTINA	9,95
68.14.02.00	PASTILLA DE FRENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,51
68.14.02.00	JUEGOS DE PASTILLAS DE FRENO	UNID	330	ESPAÑA	14,13
68.14.03.01	FORRO DISCO EMBRAGUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,57
68.16.01.99	ESCOBILLA P/MOTOR	UNID	8	R.F.ALEMANIA	4,38
68.16.89.99	MANUFACTURAS DE PIEDRA	UNID	465	INDIA	0,42
69.02.89.00	MATERIAL REFRACTARIO	KG.	8754	FRANCIA	4,49
69.02.89.00	BLOQUES REFRACTARIOS	KG.	535	ESTADOS UNIDO	6,91
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	42300	ITALIA	0,41
69.08.89.00	BALDOSAS	MT2	40	ARGENTINA	6,90
69.09.89.01	TAPAS DE PORCELANA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	15,98
69.10.00.00	PILETA P/BA O	UNID	4	ITALIA	28,50
69.11.01.00	CENICEROS	UNID	4	PARAGUAY	2,19
69.11.89.00	PLATOS DE PORCELANA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	10,72
69.11.89.00	PORCELANAS	UNID	9360	HONG KONG	0,44
69.11.89.00	PIEZAS DE LOSA EN PORCELANA	UNID	161	ITALIA	4,91
69.12.01.10	ARTICULOS DE LOZA	UNID	45	REINO UNIDO	3,91
69.12.01.20	FUENTES	UNID	6	PARAGUAY	1,46
69.12.89.00	CERAMICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	29,07
69.13.02.00	BOTE PORCELANA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	18,15
69.13.02.00	ESTATUILLAS PARA ADORNO	UNID	147	ESPAÑA	57,05
69.13.02.00	PORTA RETRATOS DE METAL	UNID	60	ESTADOS UNIDO	3,99
69.14.00.00	CERAMICAS	UNID	2500	BRASIL	2,18
70.03.04.00	A.T. VIDRIO PLOMO	KG.	1050	ARGENTINA	1,56
70.03.04.00	AT VIDRIO PLOMO	KG.	1400	ARGENTINA	1,56
70.03.06.00	TUBOS DE CUARZO	UNID	9500	REINO UNIDO	0,46
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	2006	BRASIL	1,38
70.06.01.02	CRISTALES MOLDES P/FABRICAR CHAPAS ACRILICAS	UNID	55	REINO UNIDO	108,39
70.06.01.05	CRISTAL COLOR	MT2	893	ESTADOS UNIDO	4,22
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO	MT2	886	ESTADOS UNIDO	5,14
70.06.01.99	LAMPARAS DE EXPOSICION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38,97
70.08.01.01	CRISTAL VENTANILLA	UNID	10	BRASIL	9,54
70.08.01.01	VIDRIO PARABRISAS	UNID	1	ARGENTINA	76,42
70.08.01.01	VIDRIOS PARA AUTO	UNID	106	CHILE	22,12
70.08.01.01	CRISTAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,83
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	5	ARGENTINA	133,65
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADO DE COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	2.237,44
70.08.01.99	VIDRIO PLANO DE CABINA DE TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	72,37
70.08.89.01	CRISTALES 10 MMS	KG.	110	REINO UNIDO	2,69
70.08.89.05	VIDRIOS DE SEGURIDAD	KG.	300	ITALIA	1,33
70.08.89.99	CRISTALES FANTASIA	KG.	750	REINO UNIDO	2,71

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UNE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	10	ARGENTINA	3,78
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	10	BRASIL	5,49
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	4,26
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	50	BRASIL	3,10
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	113,61
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,35
70.09.89.99	ESPEJOS DE BA O	UNID	3	ITALIA	109,34
70.09.89.99	ESPEJO CON MARCO	UNID	149	ARGENTINA	27,80
70.09.89.99	ESPEJO	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,36
70.10.01.00	FRASCOS DE PERFUME	UNID	12	FRANCIA	0,87
70.10.01.00	FRASCOS	UNID	46793	FRANCIA	0,27
70.10.01.00	FRASCOS P/PERFUME	UNID	2500	FRANCIA	2,30
70.11.01.01	AT AMPOLLAS	UNID	427500	ARGENTINA	0,04
70.13.01.00	BOMBONERA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,09
70.13.01.00	ADORNOS EN VIDRIO	UNID	37	ITALIA	29,00
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	60	ESPAÑA	27,00
70.13.02.19	COPETINERA EN VIDRIO	UNID	10	ITALIA	0,60
70.13.02.90	JARRAS,COPAS,AZUCARERAS,SALEROAS ACEITE	UNID	741	ARGENTINA	1,38
70.13.02.90	VASOS,COPAS,JARRAS,ETC.	UNID	14808	ESPAÑA	0,43
70.13.02.90	LICORERAS DE VIDRIO	UNID	28	PANAMA	2,99
70.13.02.90	CONDIMENTEROS DE VIDRIO	UNID	1440	HONG KONG	0,82
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	3000	ESPAÑA	0,15
70.13.04.00	CANICEROS DE MESA	UNID	20	ITALIA	11,80
70.13.04.00	CENICEROS EN VIDRIO	UNID	8	ITALIA	12,13
70.13.89.00	FLOREROS	UNID	48	ARGENTINA	1,50
70.14.02.00	VIDRIOS FAROS	UNID	467	BRASIL	2,25
70.14.03.99	GLOBOS DE LAMPARAS DE VIDRIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	38,65
70.14.05.00	CRISTALES DE FAROS	UNID	505	R.F.ALEMANIA	3,87
70.15.02.00	LENTES PARA ANTIPARRAS DE SOLDAR	UNID	6000	FRANCIA	0,30
70.17.01.01	AMPOLLAS AMBAR	UNID	175200	SUIZA	0,04
70.17.01.01	AMPOLLAS AMBAR	UNID	60000	SUIZA	0,11
70.17.89.01	RECIPIENTE DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	1	FRANCIA	210,88
70.17.89.01	MATERIAL DE LABORATORIO DE VIDRIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	69,78
70.20.02.90	CINTA FIBRA DSE VIDRIO	UNID	192	ARGENTINA	1,32
70.20.02.90	LANA DE VIDRIO		6	ESTADOS UNIDO	130,12
70.20.02.90	LANA DE VIDRIO		88	ESTADOS UNIDO	118,46
70.20.89.90	MANTAS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	20	ARGENTINA	183,34
70.21.01.01	MIRILLAS P/CENTRIFUGA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	20,99
70.21.89.00	VIDRIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	57,49
70.21.89.00	VIDRIOS P/MESITA DE LUZ	UNID	4	ITALIA	18,00
71.16.89.99	BIJOUTERIA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	2,21
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	431	TAIWAN	0,95
71.16.89.99	DIVERSAS PIEZAS DE BIJOUTERI	UNID	200	ARGENTINA	8,94
71.16.89.99	BISUTERIA	KG.	10	ARGENTINA	30,99
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	1500	INDIA	3,05
73.02.02.00	FERROSILICIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,64
73.04.00.00	GRANALLLA DE ACERO	KG.	5000	BRASIL	0,65
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO EN I	KG.	10012	ARGENTINA	0,37
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO	KG.	60000	POLONIA	0,36
73.11.02.90	PERFILES EN ANGULOS DE 4"	KG.	5060	BRASIL	0,33
73.11.03.99	PERFILES DSE HIERRO EN T	KG.	9651	BRASIL	0,37

P.A.R.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.11.03.99	PERFILES DE HIERRO ANGULOS	KG.	15020	BRASIL	0,33
73.11.89.00	PANEL GALVANIZADO X 6 MTS.	UNID	2400	ARGENTINA	3,02
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	18000	CANADA	1,02
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO LAMINADOS EN CALIENTE	KG.	75000	BRASIL	0,43
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	46500	BRASIL	0,44
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MM.	KG.	67540	BRASIL	0,35
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	29120	BRASIL	0,38
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	149500	BRASIL	0,44
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 3 A 4,75 MM.	KG.	42955	BRASIL	0,35
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS C/ESPESOR ENTRE 3 Y 4,75 MM	KG.	50383	BRASIL	0,39
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	89320	BRASIL	0,42
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	40000	BRASIL	0,54
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO	KG.	20002	ARGENTINA	0,49
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO DE MENOS DE 3 MMS DE ESP.	KG.	21965	BRASIL	0,50
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	99833	BRASIL	0,36
73.13.03.00	CHAPAS DE HO.	KG.	92000	BRASIL	0,40
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS C/ESPESOR INFERIOR A 3 MM	KG.	49163	BRASIL	0,40
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	63500	BRASIL	0,61
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA ESP.0,27 MED. 780 X 540 MM COATING 0,25 TEMPLE 3	KG.	50000	BRASIL	0,78
73.13.04.90	HOJALATA HELECTROLITICA TEMPLE 3 COATING 0,25 MED. 0,27 X 780 X 540 KGS	KG.	50000	BRASIL	0,78
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	1	BRASIL	847,31
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	12000	BRASIL	0,85
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	12000	BRASIL	0,85
73.15.09.00	BARRAS DE ACERO FIN O AL CARBONO	KG.	16541	AUSTRIA	0,85
73.15.10.10	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	756	AUSTRIA	3,39
73.15.10.10	BARRAS MACIZAS DE ACERO INOXIDABLE AISI304	KG.	5862	BRASIL	2,33
73.15.10.90	BARRAS ACEROS ALEADOS	KG.	5604	AUSTRIA	2,68
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE ACERO ALEADO TREFILADAS DE MAS DE 13 MM	KG.	13423	ARGENTINA	0,56
73.15.20.91	CHAPAS DE ACERO	TON.	52	BRASIL	2.580,29
73.15.43.10	FLEJES	KG.	593	AUSTRIA	0,83
73.15.45.29	BARRAS MACIZAS DE ACERO ALEADO TREFILADAS DE MENOS DE 13 MM.	KG.	3770	ARGENTINA	0,56
73.18.02.99	TUBOS SIN COSTURA P.R. U$S 1.260,00/TN. SON 3,468 TN.	KG.	3468	BRASIL	1,64
73.18.89.99	TUBO DE ACERO INOXIDABLE	KG.	716	ITALIA	8,77
73.18.89.99	TUBOS ROCHESTER,EN CAJAS DE 100 U. C/U	CAJA	168	ARGENTINA	0,22
73.20.01.19	CURVAS 90 MM 3" UNION DOBLE 3" OTROS ACCESORIOS PARA TUBERIAS	UNID UNID UNID	30 20 57967	ARGENTINA	3,23 2,95 0,16
73.20.01.90	CONEXION	UNID	2	BRASIL	0,17
73.20.89.00	ACCS. DE TUBERIAS(CODO 9" RADIO LARGO) ACCS. DE TUBERIAS(CODO 6" RADIO LARGO) OTROS ACCS. DE TUBERIAS	UNID UNID UNID	10 30 1523	ARGENTINA	25,02 14,70 2,41
73.20.89.00	ADAPTADORES	UNID	265	ARGENTINA	2,98
73.20.89.00	PUNTEROS DE AIRE	UNID	300	REINO UNIDO	0,52
73.20.89.00	CODO MULTIPLE DE ESCAPE USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,36
73.21.89.00	PORTADOR GAVALNIZADO	UNID	80	ARGENTINA	12,74
73.23.89.00	ENVASES EN HOJALATAS	KG.	19000	ARGENTINA	1,73
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	220,72
73.25.89.00	ALAMBRE P/CORTE	KG.	5	R.F.ALEMANIA	1.235,27
73.27.01.99	MALLA DE ACERO INOXIDABLE PARA SCREEN	KG.	19	SUIZA	407,96

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.29.01.01	CADENAS	UNID	10000	CHINA	0,83
73.29.01.01	CADENAS	UNID	34	BRASIL	112,61
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,08
73.29.01.01	CADENAS	UNID	97	BRASIL	3,02
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,96
73.29.01.01	CADENA	UNID	3	BRASIL	3,10
73.29.01.01	CADENAS P/VIRUTEADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.830,79
73.29.01.01	CADENAS P/APAREJOS	KG.	197	JAPON	7,04
73.29.01.99	CADENA PIV P/MAQ. TEXTIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.295,75
73.29.90.99	ESLABON DE CADENA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,70
73.30.00.00	GUINCHE PARA ANCLA	KG.	15	ESTADOS UNIDO	51,34
73.31.01.19	CLAVOS DE ACERO,AZULADOS EN CAJAS DE 1000 UN.	CAJA	185	R.F.ALEMANIA	6,08
73.31.89.20	AGUJAS PUNTA REDONDO PEINADORAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	901	R.F.ALEMANIA	24,64
73.31.89.49	GRAMPAS	CAJA	1180	ESTADOS UNIDO	0,94
73.32.02.11	TORNILLOS HEXAGONALES	KG.	4018	ARGENTINA	1,69
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	397	R.F.ALEMANIA	0,19
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	70	BRASIL	0,57
73.32.02.99	TUERCA ARBOL DE RECEP.	UNID	10	ARGENTINA	0,37
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	12	BRASIL	0,51
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	160	ESTADOS UNIDO	1,47
73.32.02.99	TORNILLOS TAPA DE CILINDROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,64
73.32.02.99	REMACHES PARA TRACTORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	3,54
73.32.02.99	TORNILLOS USADOS PARA AUTOMOVILES	KG.	45	R.F.ALEMANIA	0,42
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	893	BRASIL	0,18
73.32.02.99	TORNILLOS DE CABEZA EXAGONAL 1"=8X4 1/2	UNID	25	ARGENTINA	1,11
	TORNILLOS DE CABEZA EXAGONAL L"=8X6	UNID	25		0,85
	TORNILLOS DE CABEZA EXAGONAL Y TIRAFONDO EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	2297		4,36
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	121	ESTADOS UNIDO	0,29
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	1	RUMANIA	0,51
73.32.02.99	TORNILLO P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,44
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,31
73.32.02.99	BULON DE CARCAZA	UNID	100	ARGENTINA	0,35
73.32.02.99	PERNOS	UNID	1600	BRASIL	0,09
73.32.02.99	TUERCAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	4,47
73.32.02.99	REPUESTOS PARA MOTORES DIESEL	UNID	32	ESTADOS UNIDO	0,36
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	8	BRASIL	0,67
73.32.02.99	ANILLO	UNID	1	BRASIL	0,45
73.32.02.99	TORNILLOS 8 X 3/4 EN CAJA 100 UNID.	CAJA	400	JAPON	0,70
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	17600	ARGENTINA	0,09
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	42	BRASIL	0,72
73.32.02.99	TORNILLOS M14X1,50X100=CJS. 100 C/U.	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	91,00
	TORNILLOS M12X1,25X90 = CJS. 100 C/U.	CAJA	1		35,93
	TORNILLOS Y TUERCAS VARIAS=CJS.100 C/U.	CAJA	20300		0,34
73.32.02.99	BULONES P/CENTRIFUGA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	18,82
73.32.02.99	TORNILLOS	KG.	4250	CHILE	2,38
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	74	ITALIA	1,39
73.32.02.99	PERNOS	UNID	20	BRASIL	0,27
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,43
73.32.02.99	TUERCA	UNID	1	BRASIL	1,00
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	75	RUMANIA	4,44
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	134	ESTADOS UNIDO	1,40
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	5	BRASIL	1,09

PARTIDA	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	300	BRASIL	0,09
73.32.04.01	PASADOR	UNID	20	RUMANIA	0,13
73.32.04.01	SEGUROS DE PERNOS P/PISTONES DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	27730	BRASIL	0,08
73.32.04.01	SEGUROS DE CAJA	UNID	601	ESTADOS UNIDO	0,47
73.32.04.01	PINOS DE MOTORES DIESEL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,11
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION EN CAJAS 100 UN.	CAJA	1000	REINO UNIDO	0,70
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION,EN CAJAS DE 250 U.	CAJA	2349	ARGENTINA	0,29
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	41	ESTADOS UNIDO	2,07
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	210	BRASIL	0,90
73.32.05.07	ARANDELAS P/SEMIEJES EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	50	ARGENTINA	16,08
73.32.05.07	ANILLO	UNID	4	RUMANIA	1,57
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	540	ESTADOS UNIDO	0,25
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	ARGENTINA	2,44
73.32.05.07	A.T. ARANDELAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	50	BRASIL	8,04
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	8	BRASIL	0,30
73.32.05.07	ARANDELAS EN CAJAS DE 8 UNID.	CAJA	46	BRASIL	0,69
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,14
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,13
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	30	ESPAÑA	0,11
73.32.05.99	ARANDELAS ESTRELLA EN CAJAS DE 1000 U.	CAJA	163	ARGENTINA	4,36
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	290	ESTADOS UNIDO	0,49
73.35.04.00	RESORTES	UNID	63	R.F.ALEMANIA	0,55
73.35.04.00	RESORTES	UNID	40	ARGENTINA	0,34
73.35.04.00	RESORTES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1,92
73.35.04.00	RESORTES	UNID	6	BRASIL	9,44
73.35.04.00	RESORTE DE VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,92
	RESORTE DE VALVULA	UNID	1		17,51
73.35.04.00	RESORTES	UNID	8	BRASIL	14,76
73.35.04.00	MAZO ELASTICOS	UNID	104	ESTADOS UNIDO	16,75
	RESORTES	UNID	90		0,37
73.35.04.00	RESORTES	UNID	9	BRASIL	29,45
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,39
73.35.04.00	RESORTES	UNID	6	BRASIL	0,23
73.35.04.00	MUELLE	UNID	30	BRASIL	0,91
73.35.05.00	JUEGOS DE RESORTES P/CENTRIFUGA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	141,97
73.35.05.00	RESORTES	UNID	3	ITALIA	1,23
73.35.06.00	RESORTES EN CAJAS DE 10 C/U	CAJA	2	ARGENTINA	1,52
73.35.06.00	RESORTES EN CAJAS DE 10 U.	CAJA	1	ARGENTINA	0,10
73.35.89.99	RESORTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,12
73.35.89.99	RESORTE	UNID	15	ESTADOS UNIDO	11,66
73.35.89.99	RESORTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,27
73.35.89.99	RESORTE DE CIERRE TAPA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,67
73.36.89.10	COCINAS	UNID	30	ITALIA	237,91
73.38.01.19	SARTENES	UNID	7	ITALIA	4,29
73.38.01.19	OLLAS EN ACERO INOX.	UNID	86	ITALIA	8,60
73.38.01.19	BANDEJAS	UNID	1024	PANAMA	1,22
73.38.01.19	ARTS.P/COCINA ESMALTADOS	UNID	200	CHECOSLOVAQUI	7,88
	ARTS.P/COCINA ESMALTADOS	UNID	200		5,88
	OTROS ARTS.P/COCINA ESMALTADOS	UNID	600		4,23
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	15696	HONG KONG	0,28
73.38.01.20	CREMERAS	UNID	104	ITALIA	8,97
73.38.01.20	UTENSILLOS DE COCINA	UNID	3264	HONG KONG	0,66

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UNIDAD DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.38.02.30	BOTIQUINES	UNID	40	ARGENTIN	21,04
73.40.89.15	TENSORES P/CABLES DE ACERO	UNID	7570	BRASIL	0,66
73.40.89.17	APRETACABLES	UNID	15025	BRASIL	0,16
73.40.89.23	ABRAZADERAS EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	15	BRASIL	28,14
73.40.89.23	CUBRE BOCHA CARDAN	UNID	2	ARGENTINA	3,77
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,28
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	20	BRASIL	0,19
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	120	ARGENTINA	26,68
73.40.89.23	A.T. ABRAZADERAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	40	BRASIL	26,83
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,35
73.40.89.23	ABRAZADERAS EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	11	BRASIL	3,14
73.40.89.35	PORTACANDADOS	UNID	1680	BRASIL	0,16
73.40.89.53	LLAVEROS EN TEJ. PLAST.	UNID	62	ITALIA	4,10
73.40.89.89	MALLA DE ACERO CON POLIVINILO	UNID	1	FRANCIA	3.751,75
73.40.89.99	GUIAS FORAGRES	UNID	10	ESPAÑA	16,44
73.40.89.99	CABEZALES SEMI-ELECTICOS	UNID	2	AUSTRIA	3.654,52
73.40.89.99	ACCESORIOS METALICOS	UNID	360	ITALIA	0,88
73.40.89.99	PRACTITEN	UNID	10	ARGENTINA	13,27
	SUPERTEN	UNID	200		11,17
	MINITEN	UNID	150		8,67
73.40.89.99	ALAMBRE ESPIRALADO	KG.	80	ARGENTINA	10,61
73.40.89.99	CANDADOS	UNID	200	CHINA	9,40
73.40.89.99	JUEGOS DE PINZAS P/CHIMENEA	UNID	6	ITALIA	23,00
73.40.89.99	ARMAZONES PARA PERCHEROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,33
73.40.89.99	EXHIBIDOR METALICO	UNID	1	PANAMA	5,17
73.40.89.99	PIPETAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	18,85
73.40.89.99	PINZAS P/CHIMENEA	UNID	6	ITALIA	13,00
73.40.89.99	REJILLA PARA PARLANTES	UNID	960	BRASIL	3,54
73.40.89.99	FIJACION OSCILANTE	UNID	35	R.F.ALEMANIA	15,17
73.40.89.99	JUEGOS DE NUMEROS METALICOS	KG.	1	FRANCIA	535,73
73.40.89.99	SUJETADOR Y ADAPTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	177,20
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	10000	CHILE	2,90
74.03.02.11	ALAMBRES	KG.	1000	ARGENTINA	5,22
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	1008	JAPON	8,11
74.03.02.29	ALAMBRE	KG.	4000	BRASIL	3,88
74.04.89.01	FLEJES DE LATON	KG.	2234	ARGENTINA	4,22
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE	KG.	354	ARGENTINA	4,48
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	3500	ARGENTINA	3,71
74.08.89.10	CONEXION DE BRONCE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,20
74.08.89.10	RACORES RAPIDOS DE LATON DE 1/2"	UNID	25	ITALIA	2,16
	RACORES RAPIDOS DE LATON DE 3/8"	UNID	25		1,88
	RACORES RAPIDOS DE VARIAS MEDIDAS	UNID	1680		0,76
74.08.89.20	ACCESORIOS DE COBRE PARA TUVERIAS	UNID	2130	ARGENTINA	0,55
74.11.01.10	TELAS SIN FIN	KG.	30	ESPAÑA	170,39
74.18.01.99	SARTENES	UNID	26	ITALIA	25,12
74.18.02.99	POSAVASOS	UNID	80	INDIA	0,31
74.18.03.99	ESPONJA COBRE	UNID	3168	ARGENTINA	0,18
74.19.89.99	ARTS. DE COBRE	UNID	1200	INDIA	0,55
75.02.01.00	ALAMBRE CROMONIQUEL	KG.	520	FRANCIA	14,23
75.03.01.99	CHAPAS DE NIQUEL	UNID	5	JAPON	1.802,80
75.03.01.99	FLEJES DE NIQUEL	KG.	11	FRANCIA	50,84
75.06.89.99	CRISOL DE NIQUEL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,30
76.04.01.00	FOLIA	KG.	2000	FRANCIA	10,99

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
76.04.89.12	TAPAS DE ALUMINIO TERMOSELLABLES S/IMP.	UNID	157500	ARGENTINA	0,02
76.04.89.99	ETIQUETA P/CAJA VIDEOCASSETTE	UNID	800	ARGENTINA	0,06
76.04.89.99	ALUMINIO IMPRESO	KG.	1000	FRANCIA	18,03
76.04.89.99	ETIQUETAS DE ALUMINIO ,CJAS 100 U.	CAJA	29	R.F.ALEMANIA	0,84
76.07.01.00	RACOR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,24
76.10.89.01	ENVASES PARA AEROSOLES	UNID	95748	ARGENTINA	0,13
76.10.89.01	ENVASES PARA AEROSOLES	UNID	85680	ARGENTINA	0,18
76.11.89.00	BIOSTATOS	UNID	120	BRASIL	357,98
76.11.89.00	BIOSTATO P/SEMEN	UNID	1	CANADA	638,95
76.15.02.11	OLLAS A PRESION	UNID	200	BRASIL	18,56
76.15.02.11	OLLAS A PRESION	UNID	100	FRANCIA	22,94
76.15.02.19	SARTEN	UNID	230	FRANCIA	3,75
76.15.02.19	SET DE 8 PIEZAS PARA COCINA Y ANTECOCINA	UNID	310	FRANCIA	32,53
76.15.02.19	TOSTADORAS	UNID	500	BRASIL	5,34
	BUDINERAS	UNID	12		2,03
	ART. VARIOS PARA COCINA	UNID	12		1,40
76.15.02.19	ESPRIMIDORAS EN ALUMINIO	UNID	24	ITALIA	5,71
76.15.02.91	BARRAL FIX	UNID	130	ARGENTINA	5,26
76.15.02.91	PORTAROLOS	UNID	70	ARGENTINA	4,19
	PORTAVASOS	UNID	70		4,19
	OTROS ACCESORIOS	UNID	420		3,67
76.16.04.40	REMACHES DE ALUMINIO	UNID	435000	ARGENTINA	0,01
76.16.04.40	REMACHES	KG.	1170	BRASIL	2,90
76.16.04.40	RETORNOS VOLTIMETRICOS	UNID	2000	ARGENTINA	0,21
76.16.04.40	REMACHES	UNID	4000	ARGENTINA	0,01
76.16.89.99	PLATILLOS DE ALUMINIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,38
76.16.89.99	LAMINAS PROTEC. EN CJAS.DE 100 U.	CAJA	14	R.F.ALEMANIA	1,91
76.16.89.99	TAPAS DE ALUMINIO EN CJAS. DE 5000 U.	CAJA	38	ARGENTINA	72,29
78.01.02.91	PLOMO BRUTO	KG.	50000	ARGENTINA	0,81
79.01.02.00	ZXINC	KG.	50000	MEXICO	1,41
79.03.89.01	CINC EN POLVO	KG.	1000	ARGENTINA	2,57
81.02.02.00	ELECTRODOS DE MOLIBDENO	UNID	6	REINO UNIDO	1.378,29
82.01.01.00	TIJERA P/FLORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,55
82.01.02.01	TIJERAS DE ESQUILAR	UNID	1200	CHINA	1,43
82.01.02.26	TIJERAS DE CERCO 12"C/U	UNID	1500	BRASIL	1,51
	TIJERAS DE CERCO 10"C/U	UNID	500		1,78
82.01.02.99	HOCES	UNID	2400	CHINA	0,40
82.02.01.11	SIERRAS DE ARCO MONTARAZ	UNID	750	ESTADOS UNIDO	4,73
82.02.01.21	SERRUCHO COMUN	UNID	768	CHINA	1,29
82.02.01.29	SERRUCHOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,62
82.02.01.90	MINI-ARCO	UNID	360	ESTADOS UNIDO	1,18
82.02.03.10	HOJAS SIERRA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,68
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRAS	UNID	1600	ESTADOS UNIDO	1,52
82.02.03.99	JUEGO DE SIERRAS COPA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	8,68
82.03.01.99	TENAZAS	UNID	100	ESPAÑA	4,64
82.03.01.99	HERRAMIENTAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,22
82.03.01.99	PINZA	UNID	300	TAIWAN	1,78
82.03.01.99	TIJERAS DE HOJALATERO	UNID	216	ESTADOS UNIDO	9,17
	CORTATUBOS	UNID	60		4,79
	ALICATES	UNID	1168		3,72
82.03.01.99	PINZAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,87
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,75
82.03.89.07	LLAVE ESPECIAL	KG.	3	JAPON	23,17
82.03.89.07	LLAVE DE APRETAR TUERCAS	UNID	2	JAPON	163,52
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	2500	TAIWAN	2,38

N.A.D.I	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE		1217	ARGENTINA	4,16
82.03.89.07	JUEGO DE DADOS	UNID	200	TAIWAN	6,16
82.03.89.99	CORTA CUBIERTA	UNID	34	R.F.ALEMANIA	99,89
82.04.01.11	MARTILLOS DE PENA	UNID	2016	CHINA	0,60
82.04.01.19	MARTILLOS P/CHAPISTA	UNID	690	BRASIL	0,67
82.04.01.30	DESTORNILLADOR	UNID	2	JAPON	0,68
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,44
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	20	TAIWAN	24,98
82.04.01.30	DESTORNILLADORES(C/CAJA DE 5 U.)	CAJA	550	TAIWAN	1,01
82.04.01.30	JUEGO DESTORNILLADORES	UNID	120	HONG KONG	2,90
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	5040	ESTADOS UNIDO	1,59
82.04.01.46	PUNTAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,91
82.04.01.90	DISPOSITIVO EXTRACTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	63,39
82.04.01.90	HERRAMIENTAS	UNID	291	ESPAÑA	19,49
82.04.01.90	TORNILLOS DE BANCO	UNID	816	BRASIL	3,40
82.04.01.90	SUCCIONADOR DE ACEITE	UNID	20	ARGENTINA	12,81
82.04.01.90	LLAVES PARA MANDRILES	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	0,62
82.04.01.90	CHAIRAS	UNID	220	BRASIL	1,95
82.04.01.90	BAILARINES WIDIA MARTILLINA VIDIA CINCELES U ETA Y OTROS	UNID UNID UNID	64 13 110	ESPAÑA	11,95 10,68 5,84
82.04.01.90	CEPILLOS DE CARPINTERO CORTAVIDRIOS PRENSA	UNID UNID UNID	132 300 168	ESTADOS UNIDO	16,30 8,34 4,23
82.04.01.90	PISTOLA	UNID	30	ARGENTINA	3,80
82.04.01.90	REMACHADORAS	UNID	360	TAIWAN	2,53
82.04.02.12	QUIEBRA NUECES	UNID	6	ITALIA	4,34
82.04.02.99	DESTAPADORES	UNID	12	ITALIA	3,25
82.04.89.00	CAJA DE INGLETE	UNID	48	ESTADOS UNIDO	3,71
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS	UNID	800	CHECOSLOVAQUI	0,15
82.05.01.21	MECHAS HASTA 2 MMS.	UNID	250	REINO UNIDO	0,72
82.05.01.21	MECHAS HASTA 2 MM.	UNID	230	BRASIL	0,30
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS	UNID	7050	CHECOSLOVAQUI	0,19
82.05.01.22	MECHAS HASTA 8 MM	UNID	800	REINO UNIDO	0,85
82.05.01.22	MECHAS HASTA 8 MM.	UNID	900	BRASIL	0,41
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS	UNID	815	CHECOSLOVAQUI	1,62
82.05.01.90	BROCAS	UNID	70	ESPAÑA	8,59
82.05.01.90	BROCAS CONICAS	UNID	41	CHECOSLOVAQUI	7,29
82.05.01.90	MECHAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,76
82.05.01.90	DOC.MECHAS T/MATHIESON 3/8,71/6,1/2 DOC.MECHAS T/MATHIESON 1/4,5/16 DOC.BARRENAS DE MANO VRS. MEDIDAS	UNID UNID UNID	150 40 50	BRASIL	6,19 5,69 2,08
82.05.89.00	MATRICES	UNID	40	BRASIL	5,24
82.05.89.00	BROCAS DIAMANTADAS	UNID	16	ESPAÑA	61,59
82.05.89.00	BARRENAS	UNID	180	BRASIL	49,66
82.05.89.00	CALISUALES	UNID	66	CHECOSLOVAQUI	2,99
82.05.89.00	FRESAS Y ESCARIADORES	UNID	460	REINO UNIDO	10,46
82.05.89.00	MECHAS DE MAS DE 8 MM	UNID	470	REINO UNIDO	5,40
82.05.89.00	MECHAS DE MAS DE 8 MM.	UNID	270	BRASIL	2,76
82.05.89.00	CORTACIRCULO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,48
82.05.89.00	BARRENAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	48,44
82.06.90.90	CUCHILLAS P/CORTADORA DE PAPAS	DOC	2	CANADA	235,00
82.07.00.00	PLACAS CORTANTES	UNID	1870	BRASIL	0,79
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	7,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.09.01.19	MEDIALUNAS P/CORTAR	UNID	13	ITALIA	3,62
82.09.01.94	CUCHILLOS RAMBO	UNID	200	PANAMA	0,11
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	3,42
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	784	SUIZA	7,95
82.09.02.90	NAVAJA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	23,70
82.09.02.90	JUEGO TRINCHETAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,44
82.09.03.99	HOJAS PARA TRINCHETAS	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	20,80
82.12.00.00	TIJERAS ACERO INOX.	UNID	32	ITALIA	4,66
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	456	BRASIL	4,00
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,15
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	29685	HONG KONG	0,07
82.13.89.41	ALICATES	UNID	2200	BRASIL	3,65
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,36
82.14.01.10	CUCHARITAS EN ACERO INOX.	UNID	24	ITALIA	0,59
82.14.01.10	JUEGO DE CUBIERTOS DE 24 PZAS N. 2755	UNID	10	BRASIL	33,93
	JUEGO DE CUBIERTOS DE 24 PZAS N. 2700	UNID	10		24,30
	OTROS JGOS.DE CUBIERTOS DE 24 PZAS.	UNID	90		5,85
82.14.01.90	CUBIERTOS	UNID	936	ARGENTINA	1,73
82.14.01.90	CUBIERTOS	KG.	1	REINO UNIDO	49,16
82.14.01.90	TENEDORES EN MADERA	UNID	6	ITALIA	0,34
83.01.01.01	CILINDRO CON LLAVE	UNID	200	BRASIL	5,50
83.01.01.01	CIERRE COFRE P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,63
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	1	FRANCIA	2,57
83.01.01.01	CILINDRO DE CERRADURA	UNID	2	BRASIL	5,31
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOMOTORES	UNID	7	BRASIL	8,11
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	1800	TAIWAN	0,46
83.01.02.99	CANDADOS EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	650	TAIWAN	6,29
83.01.89.05	TAPON NAFTA C/LLAVE	UNID	8	ARGENTINA	1,35
83.01.89.05	TAPON DE RADIADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,05
83.02.02.99	CERROJOS	UNID	720	BRASIL	0,16
83.02.03.01	MAQ. LEVANTAVIDRIOS	UNID	8	ARGENTINA	4,44
83.02.03.01	MANIJAS LEVANTA CRISTAL P/AUTOMOTORES	UNID	150	ARGENTINA	2,11
83.02.03.01	ALZACRISTALES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	58,75
83.02.03.02	MANIJA EXTERIOR	UNID	5	ARGENTINA	4,17
83.02.03.02	CERRADURAS	UNID	10	BRASIL	10,56
	COLUMNA DIRECCION	UNID	30		20,13
	OTROS RPS.P/AUTOMOTORES	UNID	262		5,72
83.02.03.02	MANIJA PUERTA P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	110,45
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	240	ARGENTINA	1,37
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA	UNID	19	BRASIL	5,56
83.02.03.02	GANCHO ESPOLON	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,85
83.02.03.02	MANIJAS P/AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	1,14
83.02.03.02	CERRADURA	UNID	2	BRASIL	4,78
83.02.03.02	BRIDAS	UNID	450	RUMANIA	5,17
83.02.03.04	CENICEROS DE AUTOS	UNID	15	BRASIL	2,26
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	2	FRANCIA	5,00
83.02.03.04	CENICERO	UNID	1	ARGENTINA	1,65
83.02.03.04	CENICERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	32,70
83.02.03.06	GRIFO CALEFACTOR	UNID	10	ARGENTINA	1,78
83.02.03.06	MARCOS DE PUERTA	UNID	233	BRASIL	8,79
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	600	BRASIL	7,36
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	29	BRASIL	5,16
83.02.03.06	EMBLEMA P/AUTOMOTORES	UNID	5	BRASIL	0,52

N.A.D.I.	DESCRIPCION	U. DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	90	BRASIL	3,76
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	20	BRASIL	2,46
83.02.03.06	MOLDURAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	275	ARGENTINA	3,47
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	23	R.F.ALEMANIA	41,30
83.02.03.99	CABLE DE CAPOT	UNID	30	BRASIL	2,91
83.02.03.99	CABLES CAPOTS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,19
	CABLES ESPOLON	UNID	100		0,38
83.02.05.00	RIELES	UNID	1200	ARGENTINA	3,84
83.02.06.01	RUEDAS DE SKATE	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,41
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	6	BRASIL	0,31
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	50	BRASIL	3,05
83.03.00.00	PORTACARTUCHOS DE METAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,69
83.07.01.30	LAMPARA DE MESA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,17
83.07.01.90	LUCES DE EMERGENCIA	UNID	10	ITALIA	4,70
83.07.01.90	LAMPARAS DE COLGAR	UNID	52	ESTADOS UNIDO	94,14
83.07.01.90	FARO PILOTO PARA AUTO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,68
83.07.01.90	ARTEFACTOS DE LUZ DE MESA	UNID	6	ITALIA	55,84
83.07.89.90	LAMPARAS	UNID	100	TAIWAN	24,16
83.09.01.01	BROCHES MAGNETICOS(CAJAS X 18 JUEGOS)	CAJA	1000	ITALIA	2,03
83.09.02.99	HEBILLAS PARA CINTURONES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,13
83.09.89.41	CLIP	UNID	171	R.F.ALEMANIA	0,15
83.14.00.00	CHAPAS DE IDENTIFICACION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,82
83.15.01.01	ELECTRODOS	KG.	450	ARGENTINA	1,71
83.15.01.99	ELECTRODOS	CAJA	1	AUSTRIA	2.288,69
84.00.00.00	REP.P/VEHICULOS AUTOMOTORES DEL CAP.84	KG.	463	ESTADOS UNIDO	16,33
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COSECHADORA AGRICOLA	KG.	130	BRASIL	18,15
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS DEL CAP. 84	KG.	50	R.F.ALEMANIA	70,23
84.00.00.00	ZARANDA AJUSTABLE COSECHADORA	UNID	5	BRASIL	87,11
	PUA TRIPLE PLAT. CORTE	UNID	250		51,29
84.00.00.00	RULEMANES	UNID	170	ESTADOS UNIDO	4,73
	BUJES	UNID	81		5,56
	RETENES	UNID	70		87,57
84.00.00.00	RESPUESTOS VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,27
84.00.00.00	RPS. P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	16	ESTADOS UNIDO	43,75
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES MARINOS	KG.	136	ESTADOS UNIDO	34,26
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	1922	ESTADOS UNIDO	15,99
84.00.00.00	REPUESTOS PARA CAJAS REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	505,58
84.00.00.00	REP. VARIOS DEL CAP.84 P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	107	REINO UNIDO	47,88
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/SISTEMAS NEUMATICOS	KG.	132	ITALIA	44,45
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE CAP.84	KG.	50	R.F.ALEMANIA	138,59
84.00.00.00	RPS.VS.P/VEHIC. AUTOMOTORES	KG.	355	BRASIL	11,30
84.05.02.99	TURBINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20.055,20
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3.090,00
84.06.05.10	MOTOR DIESEL	UNID	1	BRASIL	2.998,25
84.06.05.30	MOTOR DE VEHICULO AUTOMOTOR 1.6	UNID	1	BRASIL	1.473,12
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE CAMBIOS P/CAMIONES	UNID	5	REINO UNIDO	684,68
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CJA.P/CAMIONES	UNID	14	R.F.ALEMANIA	906,36
84.06.89.01	MOTOR A NAFTA 4 TIEMPOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	250,00
84.06.89.01	MOTOR 10 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	712,51
84.06.90.42	CILINDRO P/MOTOR C/ALETAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	57,37
84.06.90.44	CAMISA CILINDRO	UNID	12	ARGENTINA	9,33
84.06.90.44	JGO. DE CAMISAS	UNID	3	BRASIL	106,72
84.06.90.48	PISTON	UNID	12	ARGENTINA	9,33

P.A.R.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.48	PISTONES	UNID	64	R.F.ALEMANIA	14,24
84.06.90.48	PISTONES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,91
84.06.90.48	PISTONES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,23
84.06.90.48	PISTONES	UNID	96	BRASIL	46,31
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	32	ARGENTINA	1,55
84.06.90.56	GUIA VALVULA	UNID	3	BRASIL	1,85
84.06.90.56	VALVULA DE MOTOR	UNID	110	ESTADOS UNIDO	2,09
84.06.90.56	VALVULAS P/AUTOMOTORES	UNID	16	BRASIL	6,45
84.06.90.57	CARBURADOR COMPLETO VENEZUELA	UNID	1	BRASIL	170,88
84.06.90.57	FLOTANTE CARBURADOR	UNID	1	BRASIL	3,26
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	49,68
84.06.90.57	DIAFRAGMA	UNID	6	BRASIL	3,55
84.06.90.57	PUNZON Y ASIENTO CARBURADOR	UNID	10	BRASIL	3,32
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	2	BRASIL	57,65
84.06.90.61	TAPON LLENADO ACEITE P/CAMIONETA	UNID	20	BRASIL	5,23
84.06.90.90	BIELA DSE MOTOR	UNID	24	JAPON	14,50
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDOR	UNID	9	ARGENTINA	257,12
84.06.90.90	AROS PISTON	UNID	5	R.F.ALEMANIA	13,80
	JGOS. PIEZAS CARBURADOR	UNID	10		10,50
	PARTES VARIS P/MOTORES	UNID	300		0,90
84.06.90.90	BIELA CONEX S/EXT.	UNID	8	ARGENTINA	2,15
	TAPA DESCARGA GASES	UNID	5		0,90
	VARIAS P/MOTORES	UNID	60		0,37
84.06.90.90	AROS DE PISTON (2C 5972)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	35,55
	AROS DE PISTON (2C 5633)	UNID	10		15,89
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	892		11,04
84.06.90.90	BIELAS	UNID	30	BRASIL	27,43
84.06.90.90	MEMBRANA	UNID	20	RUMANIA	0,05
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	2454	ARGENTINA	0,66
84.06.90.90	BOTADOR DE VALVULAS	UNID	104	ARGENTINA	1,86
84.06.90.90	BIELA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,84
84.06.90.90	VARILLA NIVEL ACEITE	UNID	10	BRASIL	5,83
84.06.90.90	BIELAS	UNID	200	BRASIL	2,93
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS MOTOR	UNID	901	ESTADOS UNIDO	10,64
84.06.90.90	CAJA SATELITES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	47,50
	JUEGO DE AROS	UNID	7		12,14
	OTROS REP. P/AUTOMOVILES	UNID	462		0,86
84.06.90.90	BALANCIN VALVULA ADMISION	UNID	50	BRASIL	1,87
84.06.90.90	REPUESTOS PARA MOTORES DIESEL	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,38
84.06.90.90	CALZO AJUSTE	UNID	86	BRASIL	0,41
84.06.90.90	COMANDO DE VALVULA	UNID	78	BRASIL	0,82
84.06.90.90	BOTADOR DE VALVULA	UNID	16	BRASIL	3,24
84.06.90.90	AROS NO CROMADOS	UNID	52	BRASIL	1,42
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADAS	KG.	173	ITALIA	1,08
84.06.90.90	AROS CROMADOS	UNID	676	BRASIL	6,52
84.06.90.90	TUBERIA DE ACEITE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,85
	VALVULA	UNID	30		22,27
84.06.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	720	R.F.ALEMANIA	17,35
84.07.89.00	CILINDROS DESARMABLES	UNID	83	BRASIL	20,16
84.07.90.00	ANILLOS DE PISTON	UNID	5	ITALIA	469,71
84.08.89.99	CILINDRO NEUMATICO DIAM. 160 MM. CARRERA 25 MM	UNID	2	ARGENTINA	122,43
	CILINDRO NEUM.DIAM.80 MM CARRERA 1000MM	UNID	1		98,08
	CILINDRO NEUM.(VARIOS)	UNID	81		29,57
84.08.89.99	CILINDROS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	52,12
84.10.01.11	BOMBITAS DE MANO	UNID	15000	BRASIL	0,20
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA	UNID	10	JAPON	26,77

N.A.D.I.	DESCRIPCION		DE VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
84.10.01.19	MOTOBOMBAS PARA LIQUIDOS	UNID	6	ITALIA	346,50
84.10.01.19	BOMBAS ELECTRICAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	108,37
84.10.01.19	BOMBA HIDRAULICA	UNID	2	REINO UNIDO	298,86
84.10.01.19	BOMBIN DE EMBRAGUE	UNID	18	ESTADOS UNIDO	13,12
84.10.01.19	BOMBA ALTERNATIVA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	536,95
84.10.01.19	BOMBA AGUA P/MONTACARGAS	UNID	1	BRASIL	146,88
84.10.01.19	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	SUECIA	1.118,36
84.10.01.19	BOMBAS ELECTRICAS DE NAFTA	UNID	330	R.F.ALEMANIA	21,89
84.10.01.19	BOMBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	29,93
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	28	ARGENTINA	48,61
84.10.01.29	BOMBAS BOMBAS DE AGUA	UNID UNID	113	ITALIA	226,84
84.10.01.29	PROGRAMA NOVELL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.899,00
84.10.01.29	ELECTROBOMBA	UNID	250	ITALIA	91,44
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,98
84.10.01.29	BOMBA	UNID	1	ARGENTINA	3.050,00
84.10.01.29	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	321,00
84.10.01.29	BOMBAS P/AGUA	UNID	20	ITALIA	244,93
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA USADA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,37
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA(USADA)	UNID	1	ITALIA	318,30
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	3	ARGENTINA	29,08
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,14
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	10	BRASIL	61,84
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA ROTATIVA	UNID	1	ARGENTINA	204,41
84.10.01.30	BOMBAS DE NAFTA	UNID	58	ESTADOS UNIDO	7,58
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE USADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5,83
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE	UNID	3	JAPON	16,73
84.10.01.90	ELECTROBOMBA	UNID	41	ITALIA	127,15
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	10	ARGENTINA	34,97
84.10.01.90	BOMBAS DE DIRECCION HIDRAULICA USADAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,82
84.10.03.00	BOMBA PRIMARIA P/MONTACARGAS	UNID	1	BRASIL	131,75
84.10.89.99	BOMBA CON HIDROESFERA	UNID	50	ITALIA	83,09
84.10.90.19	RODILLOS CILINDRICOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,11
84.10.90.19	MAZA DE ACOPLE BOMBA HIDRAULICA	UNID	10	REINO UNIDO	14,51
84.10.90.19	JGO. REP. CILINDRO FRENO	UNID	4	BRASIL	15,40
84.10.90.19	VALVULA INTERIOR BOMBA COMBUSTIBLE VASO BOMBA COMBUSTIBLE	UNID UNID	40 15	ARGENTINA	3,03 13,37
84.10.90.19	PARTES PARA BOMBA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	52,05
84.10.90.29	EJE DE B/DE AGUA PORCELANA DE B/DE AGUA	UNID UNID	5 30	JAPON	5,30 0,23
84.10.90.29	JGO. REP. BOMBA AGUA TURBINA C EMPAR. BOMBA AGJA	UNID UNID	10 258	ARGENTINA	2,70 1,48
84.10.90.29	JGO. REPARO BOMBA AGUA SIMPLE	UNID	30	BRASIL	8,17
84.10.90.29	CUERPO DE LA BOMBA DE AGUA	UNID	50	BRASIL	11,81
84.10.90.29	TAPA	UNID	10	BRASIL	29,61
84.10.90.29	ROTORES ACOPLES P/MOTOR OTROS RPS.	UNID UNID UNID	6 6 10	R.F.ALEMANIA	21,08 13,41 8,98
84.10.90.90	DIAFRAGMA	UNID	6	BRASIL	3,50
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS P/ REFRIGERACION 1/6 HP	UNID	400	BRASIL	35,02
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES	UNID	80	BRASIL	37,45
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES PARA REFRIGERACION	UNID	1200	BRASIL	35,28
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/6 HP	UNID	1120	BRASIL	35,35

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES	UNID	1200	BRASIL	37,02
84.11.01.21	COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	90,40
84.11.01.29	PALETA VENTILADOR	UNID	100	ARGENTINA	0,81
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ARGENTINA	14.205,00
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	13.028,45
84.11.01.29	COMPRESOR MEDICINAL 1 HP	UNID	1	BRASIL	5.718,30
84.11.01.39	DESOLDADORES	UNID	150	TAIWAN	2,16
84.11.01.39	BOMBA HIDRAULICA P/MONTACARGAS	UNID	2	BRASIL	439,92
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIOS USADAS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	2,39
84.11.01.39	INFLADORES DE PIE	UNID	120	TAIWAN	2,90
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	800	BRASIL	7,73
84.11.02.99	VENTILADOR P/MONTACARGAS	UNID	2	BRASIL	81,45
84.11.02.99	PALETES VENTILADORES	UNID	30	BRASIL	5,17
84.11.90.29	FILTRO DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	720,00
84.11.90.30	TURBINA P/MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,54
84.11.90.30	PALETAS DE VENTILADOR P/AUTOMOTORES	UNID	425	ARGENTINA	3,44
84.11.90.99	TURBINAS LUSTRAASPIRADORAS	UNID	40	ARGENTINA	1,65
84.12.01.99	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	816,12
84.12.01.99	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.430,00
84.12.01.99	AIRE ACONDICIONADO	UNID	18	PANAMA	388,81
84.12.01.99	EQUIPO DE AIRE ACOND.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	219,87
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	25	ARGENTINA	382,29
84.12.01.99	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	539,80
84.15.01.11	VITRINAS REFRIGERADAS	UNID	2	ITALIA	5.378,69
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	23	BRASIL	152,36
84.15.01.29	EQUIPO FRIGORIFICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.058,00
84.15.01.29	INSTALACION FRIGORIFICA	UNID	1	BRASIL	208.702,21
84.15.01.93	REFRIGERADOR P/VINO(USADO)	UNID	1	ITALIA	5.304,97
84.15.01.93	REFRIGERADOR P/VINO(USADO)	UNID	1	ITALIA	4.243,95
84.15.01.94	MAQ. DE FABRICAR HIELO	UNID	1	ITALIA	973,31
84.15.01.99	ENFRIADORA DE BOTELLAS	UNID	1	ITALIA	2.226,83
84.15.01.99	ENFRIADORA	UNID	1	ITALIA	477,24
84.15.03.19	REFRIGERADORES PME U$S 4,10 KG	UNID	10	ITALIA	334,86
84.15.03.19	REFRIGERADORES, PME U$S 4,10/KG SON 2.412.000 KG	UNID	36	ITALIA	283,80
84.15.03.19	REFRIGEADORES,PME U$S 4,10/KG SON 793,000 KG	UNID	13	ITALIA	471,14
84.15.03.19	REFRIGERADORES,PME U$S 4,10/KG.SON 5.352 KG	UNID	55	ESTADOS UNIDO	704,13
84.15.90.14	CAJA COMANDO P/REFRIGERADORES	UNID	1500	BRASIL	2,89
84.17.01.11	CONDENSADOR EVAPORATIVO	UNID	1	BRASIL	22.000,00
84.17.01.99	MECHEROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	97,24
84.17.01.99	TUNELES TERMOTRAPTILES	UNID	3	ITALIA	1.522,20
84.18.01.99	FILTRO ROTATIVO P/USO INDUSTRIAL	UNID	1	ARGENTINA	8.889,83
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA FILTROS DE ACEITE	KG. KG.	130 150	JAPON	3,15 2,98
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	150	ARGENTINA	3,91
84.18.02.13	FILTRO TFP405 FILTRO TFP400 FILTROS VARIOS	UNID UNID UNID	5 40 4030	BRASIL	1,30 0,09 1,47
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	3000	ARGENTINA	2,77
84.18.02.13	FILTROS	UNID	180	BRASIL	12,16
84.18.02.13	FILTROS	UNID	60	ARGENTINA	3,70
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA Y GAS-OIL	UNID	5160	ITALIA	0,64

N.A.B.E.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
84.18.02.13	FILTRO ACEITE	UNID	10	ARGENTINA	1,04
84.18.02.13	FILTROS P/TRACTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	21,10
84.18.02.13	FILTROS DE COMBUSTIBLES USADOS FILTROS DE ACEITES USADOS	UNID UNID	1 2	R.F.ALEMANIA	6,47 5,66
84.18.02.99	FILTROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	194,29
84.18.02.99	FILTROS	UNID	6	BRASIL	38,34
84.18.02.99	FILTROS P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	6	REINO UNIDO	47,24
84.18.02.99	FILTROS PEW-BYPASS	UNID	102	ESTADOS UNIDO	52,78
84.18.02.99	FILTRO P/VINO (USADO)	UNID	1	ITALIA	2.438,91
84.18.02.99	FILTRO P/VINO (USADO)	UNID	1	ITALIA	2.120,79
84.18.03.99	FILTROS	UNID	50	ARGENTINA	3,93
84.18.03.99	SECADOR DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	1	ARGENTINA	2.852,50
84.18.03.99	FILTROS DE GASES DE COMPRESION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	24,50
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	2	ARGENTINA	22,33
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE P/MONTACARGAS	UNID	4	BRASIL	19,56
84.18.03.99	FILTROS P/AIRE ACONDICIONADO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	325,00
84.18.90.01	CARTUCHOS DE FILTRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	47,42
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO DSE AIRE	UNID	9	R.F.ALEMANIA	1,74
84.18.90.04	FILTROS	UNID	450	ARGENTINA	2,19
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO TFAR5569 ELEMENTOS DE FILTRO TFAR4550 ELEMENTOS DE FILTROS VARIOS	UNID UNID UNID	10 5 7460	BRASIL	15,72 15,22 0,97
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	40	ARGENTINA	1,16
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	130	BRASIL	3,22
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	1	FRANCIA	68,40
84.18.90.04	PURIFICADOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	6,66
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	48	BRASIL	4,05
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	48,17
84.18.90.04	FILTROS	UNID	19	BRASIL	7,21
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	1589	ARGENTINA	1,40
84.18.90.99	FILTROS P/BOMBA HIDRAULICA	UNID	10	REINO UNIDO	28,12
84.18.90.99	TAPON LLENADO ACEITE	UNID	100	ARGENTINA	1,20
84.18.90.99	FILTROS DE AIRE 600 MM X 600 MM X 50 MM FILTROS DE AIRE (20"X20"X 2")	UNID UNID	150 400	ARGENTINA	21,50 4,59
84.18.90.99	REPUESTOS PARA FILTROS	UNID	120	ARGENTINA	1,91
84.18.90.99	ELEMENTOS DE ACOPLE P/CENTRIFUGA CABEZALES MAGNETICOS P/CENTRIFUGA ZAPATAS DE EMBRAGUE P/CENTRIFUGA	UNID UNID KG.	1 3 6	R.F.ALEMANIA	151,13 108,38 39,69
84.18.90.99	ELS.FILTRANTES P/COMPRESORES DE AIRE	UNID	2	REINO UNIDO	146,09
84.19.01.04	MAQ. LLENADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	2.000,00
84.19.01.04	LLENADORA DE BOTELLAS (USADA)	UNID	1	ITALIA	2.650,99
84.19.01.99	EMBOLSADORA DE PAPAS	UNID	1	CANADA	1.450,00
84.19.03.00	MAQ. FLEJADORA	UNID	3	JAPON	2.451,85
84.19.03.00	MAQ.FIJADORA	UNID	1	JAPON	3.157,89
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	12	ITALIA	297,39
84.19.90.99	RPTOS. VARIOS P/MAQ. ENVASORAS	UNID	4	ITALIA	199,61
84.19.90.99	RESP.P/MAQ. ENVOLVEDORA DE CARAMELOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.962,80
84.20.01.01	BALANZAS DE COCINA	UNID	280	IRLANDA	5,67
84.20.01.04	BALANZAS DE BA O	UNID	1200	IRLANDA	5,51
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	68	TAIWAN	232,00
84.20.01.05	BALANZA	UNID	1	ESPAÑA	1.117,36
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA CAP.15 KG. X 5 G.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	339,56
84.20.01.99	BALANZAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	164,82
84.20.90.07	IMRESORES MOD. 307	UNID	5	ESTADOS UNIDO	580,96

N.A.B.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.21.01.19	PULVERIZADORAS DE MOCILAS	UNID	240	ITALIA	8,59
84.21.01.99	ASPERSORES DE RIEGO	UNID	888	BRASIL	1,71
84.21.01.99	PULVERIZADORAS DE MOCHILA CON MOTOR	UNID	5	ITALIA	1.896,40
84.21.01.99	PULVERIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	699,00
84.21.82.00	EQUIPO DEPOSITO P/ARENAR USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	277,42
84.21.89.00	EQUIPOS DE RIEGO	UNID	13	ISRAEL	163,92
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO	UNID	25	ISRAEL	2.592,15
84.21.90.01	RECIPIENTE AGUA LIMPIAPARABRISAS	UNID	3	BRASIL	2,48
84.21.90.09	CORREA P/DESMALEZADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,81
	INYECTORES P/DESMALEZADORA	UNID			
84.22.01.05	APAREJOS	UNID	8	JAPON	98,83
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	136	TAIWAN	7,31
84.22.02.99	SACAPELUDOS	UNID	50	TAIWAN	7,18
84.22.04.08	GRUAS	UNID	5	BRASIL	359,68
84.22.04.08	GRUA HIDRAULICA	UNID	1	SUECIA	22.610,84
84.22.05.99	TOLVAS	UNID	2	CANADA	5.175,00
84.22.90.11	EQUIPO TRACCION	UNID	2	ARGENTINA	2.440,86
84.22.90.99	ROSCAS TRANSPORTADORAS SIN FIN	MTL	297	ARGENTINA	9,06
84.22.90.99	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	879,57
84.22.90.99	PLATOS P/GRUA HIDRAULICA FRENO P/GRUA HIDRAULICA OTROS RPS.	UNID UNID UNID	12 1 7	SUECIA	43,18 167,83 20,54
84.22.90.99	CADENA TRANSPORTADORA(USADA)	UNID	1	ITALIA	197,23
84.23.01.30	EXCAVADORA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	83.701,90
84.23.01.40	CARGADOR FORESTAL	UNID	1	BRASIL	45.000,00
84.23.01.40	MAQ. P/CANTERA	UNID	1	BRASIL	34.066,00
84.23.01.59	POSERAS	UNID	2	BRASIL	727,29
84.23.01.59	BANQUEADORA NEUMATICA	UNID	1	ITALIA	12.681,76
84.23.01.60	HOJA NIVELADORA	UNID	5	BRASIL	290,91
84.23.01.60	RETOEXCAVADOR	UNID	1	BRASIL	2.831,91
84.23.01.60	PALA CARGADORA	UNID	1	BRASIL	1.980,33
84.23.90.99	TALONES DE CUCHILLAS	UNID	57	BRASIL	28,93
84.23.90.99	CUCHILLAS DE MOTONIVELADORAS	UNID	400	BRASIL	20,11
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	12	BRASIL	1.083,33
84.24.02.11	SEMBRADORAS AGRICOLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8.190,91
84.24.02.99	SEMBRADORA ABONADORA	UNID	4	BRASIL	4.464,89
84.24.04.03	RASTRA DE DISCOS	UNID	13	BRASIL	2.612,57
84.24.89.00	GUADA ADORA	UNID	2	BRASIL	981,70
84.25.01.01	BORDEADORAS DE CESPED	UNID	1000	BRASIL	20,97
84.25.01.01	C CESPED	UNID	8	ESTADOS UNIDO	648,27
84.25.01.01	CORTADORA DE PASTO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	116,00
84.25.01.01	CORTADORA DE CESPED	UNID	4	ESTADOS UNIDO	522,15
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPED A NAFTA	UNID	81	ESTADOS UNIDO	142,78
84.25.01.99	CORTADORAS DE CESPED	UNID	22	ESTADOS UNIDO	421,18
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	3	BRASIL	47.831,00
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	5	BRASIL	47.579,40
84.25.03.99	ELEVADOR DE HENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.225,53
84.25.05.00	SELECCIONADORA DE GRANOS	UNID	1	ARGENTINA	70.300,00
84.25.05.00	CLASIFICADORA DE PAPAS	UNID	2	CANADA	2.800,00
84.25.90.99	DISCOS P/ENFARDADORA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	21,64
84.26.01.00	MAQS. ORDE ADORAS	UNID	6	SUECIA	4.581,76
84.26.90.00	PESONERA P/ORDE ADORAS	UNID	900	SUECIA	11,05

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.26.90.00	MOLDES P/QUESO	UNID	300	BRASIL	10,01
84.27.01.00	MOLEDORA DE MOSTO(USADA)	UNID	1	ITALIA	1.590,60
84.27.01.00	MOLEDORA DE MOSTO(USADA)	UNID	1	ITALIA	530,50
84.27.01.00	PRENSA P/ORUJO(USADA)	UNID	1	ITALIA	742,70
84.29.01.99	BLANQUEADORAS DE LABORATORIO	UNID	2	JAPON	5.736,05
84.29.01.99	DESCASCARADORA DE LABORATORIO	UNID	2	JAPON	4.632,10
84.29.01.99	CLASIFICADORA POR LARGO DE LABORATORIO	UNID	2	JAPON	3.968,20
84.29.01.99	PRELIMPIADORAS	UNID	2	BRASIL	8.380,00
84.29.01.99	PRELIMPIADORAS	UNID	1	BRASIL	8.380,00
84.30.07.01	PELADORAS DE PAPAS	UNID	10	BRASIL	107,32
84.30.90.90	MOLDES PARA PASTA SECA(34-48 Y 53)	UNID	4	ITALIA	1.088,18
	MOLDES PARA PASTA SECA(45)	UNID	40		35,61
	OTROS MOLDES PARA PASTA SECA	UNID	710		6,42
84.30.90.90	VARIOS REP. DE MAQUINAS CARNICAS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	47,61
84.31.90.99	CUCHILLAS	UNID	5	BRASIL	179,40
84.31.90.99	MEDIALUNAS	UNID	60000	ESPAÑA	5,09
84.32.01.00	MAQS. TERMOENCUADERNADORAS	UNID	5	ARGENTINA	150,86
84.35.01.40	EQUIPO P/ENSAYO DE IMPERMILIDAD	UNID	1	PAISES BAJOS	21.012,345
84.35.90.00	VARILLAS GUIAS P/MAQS. DE IMPRENTA	UNID	112	R.F.ALEMANIA	115,51
84.37.01.10	MAQ. DE TEJER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28.260,86
84.37.01.91	MAQUINAS DE TEJER	UNID	11	JAPON	2.456,82
84.37.01.91	MAQ. DE TEJER DE DOBLE FRONTURA	UNID	3	JAPON	1.170,00
84.37.02.00	MAQS.P/FABRICAR PRENDAS DE VESTIR	UNID	3	ITALIA	12.037,68
84.37.03.00	TELARES	UNID	12	SUIZA	57.652,60
84.37.04.00	MAQS. DE BORDAR Y HACER MONOGRAMAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36.142,96
84.38.01.00	MAQS. DE ORILLOS JACQUARD 34 ARPIVOS	UNID	2	ITALIA	6.834,39
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQ. DE TEJES	UNID	6250	R.F.ALEMANIA	0,89
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQ.DE TEJIDO DE PUNTO P/MILLAR	UNID	10	COREA DEL SUR	187,11
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	1750	R.F.ALEMANIA	0,67
84.38.90.19	MORDAZA DE SUJECION P/MAQ. TEXTIL	UNID	9	R.F.ALEMANIA	8,66
84.38.90.19	RPS. P/TELARES	UNID	10	SUIZA	102,82
84.38.90.32	GUARNICIONES P/CARDAS	KG.	110	ESTADOS UNIDO	22,58
84.38.90.39	CINTAS CON AGUJAS P/PEINES FIJOS	UNID	750	R.F.ALEMANIA	3,23
84.38.90.39	BARRETAS P/PEINES FIJOS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	19,58
	CINTAS C/AGUJAS P/PEINES FIJOS	UNID	750		2,10
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS		150	REINO UNIDO	74,29
84.38.90.39	PORTABOBINA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,86
84.38.90.39	MANCHONES P/PEINADORAS	UNID	70	REINO UNIDO	80,89
84.38.90.39	PEINES FIJOS P/PEINADORAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	27,85
84.38.90.39	RPS. P/MAQ. DE HILAR	UNID	700	R.F.ALEMANIA	7,34
84.38.90.39	RODILLOS P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	6	FRANCIA	194,98
84.40.01.99	MESAS CON GABINETE DE LUZ	UNID	2	REINO UNIDO	1.957,74
84.40.01.99	MAQUINA TE IR P/MUESTRAS	UNID	1	ITALIA	12.172,34
84.40.01.99	MAQUINA PARA PASACINTA	UNID	1	JAPON	2.316,71
84.40.01.99	MAQ.P/TE IR DE LABORATORIO	UNID	1	SUIZA	23.552,55
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	12	ITALIA	407,43
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	44	ESPAÑA	244,47
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMES.	UNID	250	BRASIL	188,00
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMES.	UNID	250	BRASIL	188,00
84.41.01.90	COSEDORA PORTATIL	UNID	3	JAPON	942,00
84.41.01.90	MAQ. DE COSER USADAS	UNID	26	BRASIL	2.410,33
84.41.01.90	MAQS. DE HACER OJALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.791,00
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIAL	UNID	4	TAIWAN	668,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.41.01.90	COSEDORAS DE BOLSAS DE PAPAS	UNID	2	CANADA	425,00
84.41.01.90	MAQ.P/COSTURA	UNID	4	ITALIA	2.994,23
84.41.01.90	MAQS. DE COSER INDUSTRIALES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	772,60
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQS.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	12300	R.F.ALEMANIA	0,25
84.41.90.90	JUEGO DE GARFIO, PIE Y PLANCHA	UNID	4	TAIWAN	35,75
84.41.90.90	GARFIOS P/MAQS. DE COSER IND.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	87,27
84.42.01.99	PRENSAS USADAS	UNID	8	BRASIL	347,94
84.42.01.99	BALANCIN USADO	UNID	12	BRASIL	1.808,89
	MAQ. DIVIDIR CUEROS USADA	UNID	1		2.266,18
	MAQ. VARIAS USADAS	UNID	87		571,47
84.42.01.99	PRENSAS ELECTRO NEUMATICAS USADAS	UNID	4	BRASIL	218,41
	MAQ. P/APLICAR CORAZA USADA	UNID	1		2.237,56
84.42.01.99	PRENSAS NEUMATICAS USADAS	UNID	4	BRASIL	219,51
84.42.01.99	MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS	UNID	1	ITALIA	65.000,00
84.42.01.99	MAQ.DESCARNADORA HIDRAULICA	UNID	1	ITALIA	108.100,00
84.42.01.99	PULIDERA EN CONTINUO P/CUEROS	UNID	1	ITALIA	35.250,00
84.45.89.00	TALADROS DE BANCO 1/2 HP. MONOFASICO	UNID	15	BRASIL	208,77
	TALADROS DE BANCO 1/2 HP. TRIFASICO	UNID	10		201,77
84.45.89.00	TRAFILADORAS	UNID	2	AUSTRIA	10.232,10
84.46.89.99	CORTADORAS DE CERAMICA	UNID	25	ARGENTINA	38,55
84.47.89.00	MAQ. DE RECTIFICAR PLASTICO USADA	UNID	1	BRASIL	418,48
84.48.01.00	CABEZAL BROCA CENTRADORA	UNID	10	ESPAÑA	3,32
84.48.01.00	MANDRILES	UNID	340	CHECOSLOVAQUI	6,15
84.49.01.00	SEGADORAS DE RAMAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	936,43
84.49.01.00	MARTILLOS NEUMATICOS	UNID	15	JAPON	549,58
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	149,94
84.49.01.00	MINI BURSADORA	UNID	4	ESPAÑA	331,97
84.49.90.00	MARTILLO NEUMATICO	UNID	4	ESPAÑA	106,82
	RACOR DE EMPALME	UNID	14		0,66
84.49.90.00	HOJAS GUIA 63 CM	UNID	20	R.F.ALEMANIA	39,80
	HOJAS GUIA	UNID	10		38,10
	PARTES VARIAS P/MAQUINAS HERRAM.	UNID	119		17,67
84.51.01.11	MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	5	JAPON	241,88
84.51.01.11	MAQS. DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	236,52
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	10	ARGENTINA	124,31
84.51.01.19	MAQUINA P/ESCRITURA DE CIEGOS	UNID	1	SUECIA	1.076,53
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	4000	HONG KONG	2,76
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR DE MESA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	20,32
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR	UNID	44	JAPON	19,81
84.52.01.10	CALCULADORA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	19,16
84.52.01.10	CALCULADORAS PARLANTES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	5,47
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	48	PANAMA	8,67
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	189	PANAMA	6,93
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	150	JAPON	30,12
84.52.01.10	CALCULADORAS DE BOLSILLO SIMPLE	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,47
	CALCULADORAS DE BOLSILLO SIMPLE Y C/ VARIAS FUNCIONES	UNID	939		6,01
	CALCULADORAS DE BOLSILLO 56 FUNCIONES	UNID	40		10,14
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	3	JAPON	676,18
84.53.02.00	SISTEMAS DE COMPUTACION	UNID	8	COREA DEL SUR	1.294,59
84.53.02.00	AGENDAS C/CALENDARIO DIGITALES	UNID	2	PANAMA	80,96
84.53.02.00	AGENDAS C/CALENDARIO DIGITALES	UNID	12	PANAMA	37,04
84.53.02.00	COMPUTADORA COMPLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	230,16
84.53.03.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	605,00
84.53.05.00	JOYSTICK	UNID	192	ESTADOS UNIDO	5,53
84.53.05.00	UNIDADES LECTORAS SCANNER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	776,55

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	294,37
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	30	JAPON	287,67
84.53.05.00	IMPRESORAS 30' IMPRESORAS 20' RPTOS. 5% B. CAPITAL	UNID UNID UNID	30 20 38	ESTADOS UNIDO	383,00 196,00 19,00
84.53.05.00	IMPRESORA P/COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	115,07
84.53.05.00	UNIDADES DE CINTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4.242,88
84.53.89.00	EQ. BSE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	834,17
84.53.89.00	SIST C/MON COLOR SIST C/MON MONOCR.	UNID UNID	5 15	COREA DEL SUR	1.480,00 808,00
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.576,00
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	2	IRLANDA	2.057,05
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.510,47
84.53.89.00	SISTEMA ELECTRONICO CON COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.472,90
84.53.89.00	PROGAMADOR PRG3	UNID	1	R.F.ALEMANIA	346,52
84.53.89.00	COPIADOR OPTICO	UNID	5	PANANA	56,80
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	813,17
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.329,70
84.54.89.05	GRAPADORAS	UNID	3438	HONG KONG	0,63
84.55.02.00	ENTINTADORES PARA CALCULADORAS	UNID	150	PANAMA	6,00
84.55.02.00	CIRCUITO P/REGISTRADORA	UNID	1	JAPON	565,20
84.55.03.00	TARJETAS DE COMPUTACION	KG.	2	COREA DEL SUR	716,31
84.55.03.00	PAQ.DISKETERA AT DISCOS DUROS RESPUESTOS VARIOS	UNID UNID UNID	1 4 63	ESTADOS UNIDO	681,00 608,00 222,00
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	283,48
84.55.03.00	TARJETAS P/COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.194,86
84.55.03.00	TARJETAS P/COMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	83,13
84.55.03.00	UNIDADES DE CINTA DE COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	389,65
84.55.03.00	TARJETA P/COMPUT.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	50,81
84.55.03.00	DISCO H130 DISCOS K120M DISCOS VARIOS	UNID UNID UNID	1 1 17	ESTADOS UNIDO	1.022,00 897,00 444,82
84.55.03.00	DISCOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	184,99
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	4	BRASIL	461,38
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS CUBIERTA DE PROTECCION CONJUNTO PROPULSOR	UNID UNID UNID	1 1 1	MEXICO	1.900,00 25,00 2.989,13
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS CUBIERTA DE PROTECCION	UNID UNID	3 3	MEXICO	1.816,67 134,87
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS CUBIERTA DE PROTECCION	UNID UNID	2 2	MEXICO	2.150,00 119,38
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS CUBIERTA DE PROTECCION	UNID UNID	1 1	MEXICO	1.900,00 51,58
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS CABEZA DE IMPRESION CONJUNTO PROPULSOR	UNID UNID UNID	26 5 2	ESTADOS UNIDO	378,85 32,98 737,76
84.55.03.00	CABEZAS DE IMPRESORAS REPUESTOS IMPRESORAS	UNID UNID	3 1	ESTADOS UNIDO	38,00 7,60
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	1	MEXICO	2.991,63
84.55.03.00	DISCOS DUROS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	261,00
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	2	MEXICO	1.557,40
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS CONJUNTO PROPULSOR PARTES Y PIEZAS	UNID UNID UNID	2 2 2	MEXICO	1.919,96 1.849,94 1.712,44
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTACION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	139,53
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	311,08
84.55.03.00	CI CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.032,45
84.55.03.00	CONJUNTO DE IMPRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	71,60
84.55.03.00	DISCOS FIJOS P/COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	810,00

N.A.D.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.56.01.39	HORMIGONERAS 320 LTS	UNID	12	BRASIL	499,84
84.57.90.99	TIJERA	UNID	2	ARGENTINA	668,84
84.57.90.99	ELEMENTO RULO MONTAJE	UNID	6	ARGENTINA	81,00
84.59.04.99	MOLINO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	198.172,00
84.59.04.99	MAQ. INYECTORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	129.891,60
84.59.04.99	CORRUGADORA	UNID	1	ITALIA	18.180,00
84.59.89.99	MAQ. P/ENGORDAR RAQUETAS	UNID	1	TAIWAN	860,00
84.59.89.99	URBIDORAS	UNID	2	FRANCIA	51.988,83
84.59.89.99	MAQUINAS DE LUBRICACION	UNID	28	ARGENTINA	70,66
84.59.89.99	MAQUINA DE LABORATORIO P/CONTROL CALIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.660,05
84.59.89.99	MAQUINA P/GALVANOPLASTIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	135,00
84.59.89.99	REBOBINADOR DE CASSETTES	UNID	1	SUECIA	1.229,38
84.59.89.99	EQUIPO DE LIMPIEZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	344,50
84.59.89.99	GRUPOS DESBARBEADORES	UNID	2	ITALIA	2.110,89
84.59.90.99	TUBOS ZIPROL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,80
84.59.90.99	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	2	ITALIA	2.924,28
84.60.00.00	MOLDES	UNID	1	BRASIL	8.558,33
84.60.00.00	MOLDES	UNID	2	FRANCIA	4.386,39
84.60.00.00	MOLDES	UNID	122	R.F.ALEMANIA	103,05
84.61.01.12	VALVULA DE SEGURIDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	779,13
84.61.01.16	CANILLAS	UNID	5	ITALIA	1,80
84.61.01.21	VALVULA ESFERICA	UNID	1	ARGENTINA	3.295,12
84.61.01.32	VALVULAS DE ENV. PARA AEROSOLES	UNID	30000	ARGENTINA	0,09
84.61.01.99	GRIFO DE CALFACCION	KG.	2	ARGENTINA	52,09
84.61.01.99	CABEZAS ASPIRADORAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,70
84.61.01.99	GRIFOS DE JARDIN	UNID	4080	BRASIL	0,53
84.61.01.99	VALVULAS P/MAQS. DE REFRIGERACION	UNID	965	ARGENTINA	12,31
84.61.01.99	GRIFO CALEFACTOR	UNID	10	ARGENTINA	1,77
84.61.01.99	CONECTOR BOMBA HIDRAULICA	UNID	4	REINO UNIDO	18,73
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	23	BRASIL	4,43
84.61.01.99	VALVULAS P/TRACTORES	UNID	43	ESTADOS UNIDO	1,14
84.61.01.99	VALVULA PRESION	UNID	10	RUMANIA	3,60
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	30	ARGENTINA	18,99
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	24	BRASIL	35,83
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	20	BRASIL	18,66
84.61.01.99	LLAVES DE 3 VIAS	UNID	1335	R.F.ALEMANIA	0,29
84.61.01.99	VALVULAS DE REFRIGERACION	UNID	250	ARGENTINA	9,88
84.61.01.99	VALVULAS DE REFRIGERACION	UNID	1030	ARGENTINA	12,69
84.61.01.99	VALVULAS P/AUTOMOTORES	UNID	16	BRASIL	4,19
84.61.01.99	VALVULAS PARA CUBIERTAS	UNID	6750	BRASIL	0,20
84.61.01.99	VALVULAS PARA CAMARAS	UNID	2800	BRASIL	0,79
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	50	BRASIL	10,11
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	BRASIL	0,68
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS P/CENTRIFUGA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	336,60
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	19	ITALIA	485,58
84.61.01.99	VALVULA DE PRESION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,80
84.61.90.99	MACHO GRIFO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,49
84.61.90.99	GUIAS P/TRACTORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1,50
84.61.90.99	TAPAS PARA VALVULAS	UNID	5150	BRASIL	0,05
84.61.90.99	DIAFRAGMAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,10
	CAPSULAS	UNID	3		458,17
84.61.90.99	EMBRAGUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	147,35
	TAPAS DE LENTES	UNID	2		8,10
	OTROS REPUESTOS	UNID	12		0,52

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.90.99	OBSTURADORES P/VALVULAS	UNID	6	ITALIA	86,82
84.62.01.00	RULEMANES DE RODILLOS P/FULON+	UNID	2	ESTADOS UNIDO	850,00
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	15	ARGENTINA	7,98
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	81,96
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	1	RUMANIA	30,30
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	20	ARGENTINA	7,57
84.62.89.00	GRAPODINA DIRECCION	UNID	50	BRASIL	6,58
84.62.89.00	BOLAS DE ACERO	UNID	18500	CHINA	0,20
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6700	ESTADOS UNIDO	0,10
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2851	JAPON	2,44
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	9185	BRASIL	1,24
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	3400	BRASIL	0,67
84.62.89.00	AT. RODAMIENTOS	UNID	10080	FRANCIA	2,91
84.62.89.00	COJINETE EMPUJE EMBRAGUE	UNID	30	BRASIL	16,12
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	157	BRASIL	5,22
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	30	BRASIL	21,65
84.62.89.00	RODAMIENTO P/MONTACARGAS	UNID	10	BRASIL	10,59
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/CENTRIFUGA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	133,58
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	60	BRASIL	13,12
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	610	BRASIL	16,11
84.62.89.00	UNIDADES DE RODAMIENTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	24,91
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	22	ARGENTINA	1,79
84.63.00.00	RESPUESTOS VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	11,07
84.63.00.00	RPS. VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,97
84.63.00.00	RPS.VS.P/MOTORES DIESEL(USADOS)	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,05
84.63.01.99	CABLE VELOCIDAD	UNID	20	ARGENTINA	1,08
84.63.01.99	CIGUE ALES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	108,66
84.63.01.99	CABLES DE VELOCIMETRO	UNID	320	BRASIL	2,24
84.63.01.99	ARBOL DE TRANSMISION P/TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	49,26
84.63.01.99	ARBOL DE LEVA	UNID	3	BRASIL	28,15
84.63.01.99	EJE	UNID	22	RUMANIA	24,65
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	50	BRASIL	2,30
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	78,16
	ARBOLES DE LEVA	UNID	2		56,40
84.63.01.99	EJES	UNID	4000	ARGENTINA	0,09
84.63.01.99	CABLE COMPLETO CUENTA KILOMETROS	UNID	26	ARGENTINA.	3,35
84.63.01.99	EJES	UNID	6	JAPON	43,70
84.63.01.99	EJE LEVAS MOTOR	UNID	10	BRASIL	21,58
84.63.01.99	REPUESTO DE MAQUINA INDUSTTRIAL (LEVA)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	640,46
84.63.02.01	CASQUILLO ROSCADO P/MAQS.TEXTILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,19
84.63.02.04	BUJES	UNID	100	BRASIL	4,62
84.63.02.04	BUJES P/TRACTORES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	0,47
84.63.02.04	BUJES	UNID	9	BRASIL	2,47
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,07
84.63.02.04	BUJE	UNID	9	BRASIL	1,60
84.63.02.04	CASQUILLO DE COJINETE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,61
84.63.02.99	MANCALES P/RASTRAS DE DISCOS	UNID	4	BRASIL	520,69
84.63.02.99	JGO METALES BANCADA	UNID	6	ARGENTINA	4,67
	JGO METALES BANCADA	UNID	2		6,65
	VARIOS JUEGOS	UNID	8		3,13
84.63.02.99	JGOS. METALES DE BIELA Y BANCADA	UNID	789	ARGENTINA	7,00
84.63.02.99	METALES BIELA Y BANCADA	UNID	462	ESTADOS UNIDO	7,86
84.63.02.99	COJINETES	UNID	52	ESTADOS UNIDO	2,39

NANDINA	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.99	CASQUILLOS PARA AUTOMOTORES	UNID	110	ITALIA	6,24
84.63.02.99	BUJES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	10,24
84.63.02.99	JGO. COJINETES P/AUTOMOTORES	UNID	23	BRASIL	7,01
84.63.02.99	BUJES	UNID	8	BRASIL	1,64
84.63.02.99	COJINETE P/MONTACARGAS	UNID	8	BRASIL	13,27
84.63.02.99	BUJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,52
84.63.02.99	CASQUILLOS P/GRUA HIDRAULICA	UNID	10	SUECIA	63,21
84.63.03.02	ENGRANAJE HELICOIDAL P/MAQS.TEXTILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	617,65
84.63.03.99	PI ONES CADENA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	8,94
84.63.03.99	CORONA ARRANQUE	UNID	10	ARGENTINA	4,44
84.63.03.99	ENGRANAJES P/TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,90
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	20	ARGENTINA	8,01
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,86
84.63.03.99	RESPALDO PLASTICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,41
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA AUTOMOTORES	UNID	14	ITALIA	8,88
84.63.03.99	RUEDAS	UNID	9000	ARGENTINA	0,01
84.63.03.99	RUEDA INTERMEDIA	UNID	1000	ARGENTINA	0,43
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	71,12
84.63.03.99	CORONA P/CENTRIFUGA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.160,45
	PI ON P/CENTRIFUGA	UNID	1		66,41
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	36	ESTADOS UNIDO	3,29
84.63.04.20	REDUCTOR DE VELOCIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.906,93
84.63.04.20	REDUCTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,95
84.63.05.99	VOLANTES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	34,58
84.63.06.03	ROLDANAS	UNID	260	BRASIL	0,48
84.63.06.99	JUEGOS POLEA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,48
84.63.06.99	POLEA BOMBA	UNID	2	ARGENTINA	2,32
84.63.06.99	POLEAS P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,52
84.63.06.99	POLEA CIGUE AL PARA CAMIONETA	UNID	6	BRASIL	125,98
84.63.06.99	POLEAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,11
84.63.07.00	PIEZAS ARRASTRE P/EMBRAGUE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,87
84.63.07.00	EMBRAGUE MECANICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	73,32
84.63.90.00	EXCENTRICOS PARA PEINADORAS		2	ITALIA	755,76
84.63.90.00	EMBRAGUES P/TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,30
84.63.90.00	FRICCION(DISCO DE EMBRAGUE)P/MONTACARGAS	UNID	2	BRASIL	81,55
84.63.90.00	FERODO DE EMBRAGUE P/CENTRIFUGA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	22,14
84.64.01.00	JUNTAS DE TAPA CILINDRO	UNID	20	ARGENTINA	8,83
84.64.01.00	JGO. JUNTAS MOTOR	UNID	10	ARGENTINA	5,20
	JGO. JUNTAS COMPLETO	UNID	15		5,10
	OTRAS JUNTAS	UNID	41		0,07
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	1017	BRASIL	0,09
84.64.01.00	EMPAQUETADURAS	UNID	80	RUMANIA	0,40
84.64.01.00	JUNTAS METALOPLASTICAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,04
84.64.01.00	EMPAQUETADURAS	UNID	14	RUMANIA	5,06
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	4800	BRASIL	0,62
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	5	BRASIL	5,61
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	75	ESTADOS UNIDO	3,29
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,19
84.64.01.00	JUNTA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,56
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,47
84.65.01.01	RETEN	UNID	20	ARGENTINA	0,55
84.65.01.01	SELLO DE CARTER	UNID	40	BRASIL	2,24
84.65.01.01	RETENES P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,19

PART	DESCRIPCION		DE VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.65.01.01	RETENES	UNID	704	BRASIL	1,01
84.65.01.01	RETENES	UNID	660	ESTADOS UNIDO	0,41
84.65.01.99	AROS Y SELLOS	UNID	42	RUMANIA	14,30
84.65.01.99	GUIA	UNID	16	RUMANIA	2,45
84.65.01.99	SELLOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	15,77
84.65.89.99	GRASERAS	UNID	38600	R.F.ALEMANIA	0,10
85.00.00.00	BENDIX DE ARRANQUES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	39,88
	INTERRUPTORES	UNID	13		33,91
85.00.00.00	ELEMENTOS ELECTROTECNICOS	UNID	400	HONG KONG	5,20
85.00.00.00	REPS. VARIOS P/CAMARA DE VIDEO	UNID	6	JAPON	162,24
85.00.00.00	REP.VARIOS P/CAMARA DE ESTUDIO	KG.	121	JAPON	79,12
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES MARINOS	KG.	16	ESTADOS UNIDO	34,33
85.00.00.00	REPUESTOS P/CJS. REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	343,19
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	25	R.F.ALEMANIA	140,07
85.01.01.02	MODULOS FOTOVOLTAICOS	UNID	5	ESPAÑA	575,00
85.01.01.02	ALTERNADOR P/MONTACARGAS	UNID	1	BRASIL	278,55
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO,DIESEL 123 KVA	UNID	2	BRASIL	6.684,00
85.01.02.01	MOTORES	UNID	200	ARGENTINA	19,25
85.01.02.01	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	607,55
85.01.02.01	MOTOR MENOR 1/2 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	101,43
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	82	BRASIL	32,26
85.01.02.04	MOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,02
85.01.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	10	ARGENTINA	46,90
85.01.02.07	SOPORTE MOTOR	UNID	4	BRASIL	17,03
85.01.02.07	MOTORES PARA ALARMAS	UNID	100	ESPAÑA	10,80
85.01.02.07	MOTORES	UNID	16	BRASIL	2,72
85.01.02.07	ROTOR	UNID	36	BRASIL	44,35
85.01.02.07	MOTOR DE CTE. CONTINUA	UNID	8	JAPON	43,18
85.01.02.07	MOTORES	UNID	3	BRASIL	4,85
85.01.02.09	MOTOR SUMERGIBLE	UNID	29	ITALIA	212,83
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS	UNID	50	BRASIL	45,61
85.01.02.99	MOTORES TRIFASICOS DE CORRIENTES ALTERNA	UNID	6	BRASIL	183,03
85.01.02.99	MOTORES	UNID	100	TAIWAN	9,35
85.01.02.99	MOTORES	UNID	300	ARGENTINA	42,86
85.01.02.99	MOTORES P/MAQUINAS DE COSER	UNID	50	TAIWAN	10,00
85.01.04.92	ADAPTADOR DE CORRIENTE	UNID	10	JAPON	4,12
85.01.04.94	ADAPTADOR PARA TV 230/12 V	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,54
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	5	BRASIL	13,65
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	24	BRASIL	14,61
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA USADO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	58,85
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIA	UNID	28	JAPON	61,94
85.01.05.20	CARGADORES DE MESA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	51,50
85.01.05.39	FUENTE	UNID	1	REINO UNIDO	29,14
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	132,77
85.01.05.90	ADAPTADOR	UNID	2	JAPON	9,46
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	236,53
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	3	MEXICO	1.425,24
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	13	ESTADOS UNIDO	23,77
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	10	BRASIL	0,12
85.01.06.99	REDES	UNID	50	TAIWAN	4,89
85.01.90.90	PARTES DE MAQS.	KG.	30	ESTADOS UNIDO	13,91
85.02.89.00	CHAPAS VOLTIMETRICOS	UNID	56800	ARGENTINA	0,04

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.02.39.00	ELECTROIMANES	UNID	4000	ARGENTINA	0,91
85.03.01.10	PILAS	UNID	2090	HONG KONG	0,12
85.03.01.10	PILAS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,21
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	9312	BRASIL	0,30
85.03.01.20	PILAS	UNID	7680	ESTADOS UNIDO	0,20
85.03.01.20	PILAS	UNID	696	ESTADOS UNIDO	0,51
85.03.01.20	BATERIAS	UNID	2100	DINAMARCA	0,80
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	62000	COREA DEL SUR	0,25
85.03.01.91	PILAS	UNID	2044	ESTADOS UNIDO	0,53
85.03.01.91	BATERIAS	UNID	2	JAPON	18,91
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	10000	COREA DEL SUR	0,21
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	576000	BRASIL	0,07
85.03.01.94	PILAS	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	0,10
85.03.01.94	PILAS COMUNES CHICAS	UNID	279360	BRASIL	0,06
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	63600	BRASIL	0,11
85.03.01.95	PILAS COMUNES MEDIANAS	UNID	53280	BRASIL	0,09
85.03.01.95	PILAS SECAS	UNID	19872	BRASIL	0,07
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	369600	BRASIL	0,14
85.03.01.96	PILAS	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,15
85.03.01.96	PILAS COMUNES GRANDES	UNID	144000	BRASIL	0,12
85.03.01.96	PILAS SECAS	UNID	60192	BRASIL	0,13
85.03.01.97	BATERIAS (PILAS) DE LITIO P/MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	245,47
85.04.01.03	BATERIAS PARA AUTOELEVADORES USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	126,10
85.04.01.03	BATERIA	UNID	1	JAPON	2.593,00
85.04.01.04	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	0,69
85.04.01.06	PILAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,62
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	60,83
85.04.01.99	BATERIAS NIQUEL-CADMIO	UNID	10	JAPON	17,95
85.04.90.92	SEPARADORAS PARA BATERIAS	UNID	50000	ARGENTINA	0,05
85.04.90.95	CAJAS POLIPROPILENO	UNID	1827	REINO UNIDO	8,60
85.05.01.00	LUSTRADORAS	UNID	12	HONG KONG	9,23
85.05.01.00	MOTOSIERRAS ELECTRICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	66,77
85.06.01.59	ASPIRADOREAS DE USO DOMESTICO	UNID	500	BRASIL	30,03
85.06.02.01	VENTILADORES	UNID	48	HONG KONG	3,15
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	100	PANAMA	37,23
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	945	CHINA	11,20
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	100	CHILE	40,11
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	200	PANAMA	39,21
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	1000	HONG KONG	17,62
85.06.02.07	EXTRACTORES AIRE	UNID	280	ARGENTINA	13,28
85.06.02.99	ABANICOS	UNID	80	PANAMA	17,45
85.06.03.01	PROCESADORES DE ALIMENTOS P/USO DOMEST.	UNID	104	BRASIL	18,00
85.06.03.01	PROCESADORAS DE ALIMENTOS	UNID	100	BRASIL	40,49
85.06.03.05	EXPRIMIDORES DE USO DOMESTICO	UNID	500	BRASIL	11,60
85.06.03.99	BATIDORAS DE USO DOMESTICO	UNID	28	BRASIL	10,05
85.06.03.99	BATIDORAS DE USO DOMES.	UNID	154	BRASIL	13,39
85.06.03.99	BATIDORAS DE USO DOMES.	UNID	1000	BRASIL	11,83
85.06.03.99	MULTIPICADORAS	UNID	144	FRANCIA	15,21
85.06.04.01	PILAS	UNID	19	ITALIA	3,26
	ELEMENTOS P/AFILAR CUCHILLOS	UNID			
85.06.04.99	SACAFRISAS	UNID	498	ESTADOS UNIDO	3,41

N.A.L.I	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UDE	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
85.06.90.13	BOQUILLA LUSTRAASPIRADORA EN CJAS.DE 10	CAJA	2	ARGENTINA	8,35
85.06.90.13	ENGANCHA CABLE LUSTRAASPIRADORA EN CAJAS DE 10	CAJA	4	ARGENTINA	2,30
85.06.90.13	PARTES DE LUSTRAASPIRADORAS	UNID	438	ARGENTINA	1,81
85.06.90.99	RPTO. PARA SACAFRISA	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	2,44
85.08.89.02	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,61
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,74
85.08.89.07	PLAQUETA DISTRIBUIDOR	UNID	15	ARGENTINA	9,27
	PULMON DISTRIBUIDOR	UNID	15		5,47
	OTROS REP. P/AUTOMOTORES	UNID	375		1,85
85.08.89.07	CAPTOR DE DISTRIBUIDOR	UNID	5	ARGENTINA	9,72
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	79,17
85.08.89.07	ROTOR	UNID	30	BRASIL	4,66
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	9	ARGENTINA	22,47
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,29
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	34	ESTADOS UNIDO	9,32
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	236	ITALIA	15,79
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE 024	UNID	150	BRASIL	4,54
	BENDIX DE ARRANQUE 193	UNID	10		3,71
	BENDIX DE ARRANQUE VARIOS	UNID	1510		3,09
85.08.89.14	PALANCA ACCIONADORA BENDIX	UNID	2	BRASIL	1,25
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,23
85.08.89.99	ROTORES DE ENCENDIDO	UNID	148	R.F.ALEMANIA	11,90
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	13	ARGENTINA	15,97
85.08.89.99	CARBONES P/MOTORES DE ARRANQUE	UNID	9	ESTADOS UNIDO	0,55
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	6	BRASIL	113,22
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	50,00
	ROTOR ALTERNADOR	UNID	1		10,00
	OTROS REP. P/AUTOMOVILES	UNID	369		1,56
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,82
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	12,12
85.09.01.11	BOCINAS	KG.	1	ARGENTINA	16,67
85.09.01.91	OPTICA DE AUTOS	UNID	27	ARGENTINA	20,98
	OPTICAS DE AUTOS	UNID			
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	40	ARGENTINA	32,76
85.09.01.91	SEMI-OPTICAS P/AUTOMOTORES	UNID	172	ESPAÑA	37,33
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	140	R.F.ALEMANIA	38,07
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	2	FRANCIA	108,95
85.09.01.91	FARO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	194,23
85.09.01.92	FARO ANTINIEBLA	UNID	8	ARGENTINA	7,82
	FARO ANTINIEBLA	UNID			
85.09.01.92	FAROS	UNID	31	ARGENTINA	4,38
85.09.01.92	PROYECTOR DOBLE	UNID	1	ARGENTINA	7,09
85.09.01.92	FAROS DELANTEROS	UNID	104	BRASIL	27,54
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	9	ARGENTINA	6,86
	SE ALEROS	UNID			
85.09.01.94	FARO COMBINADO	UNID	1	FRANCIA	43,33
85.09.01.94	FARITO	UNID	1	ARGENTINA	27,11
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	18	ARGENTINA	10,16
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	104	BRASIL	16,94
85.09.01.94	SE ALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	20	ESPAÑA	15,00
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	496	R.F.ALEMANIA	7,95
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	160	BRASIL	8,15
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	1	FRANCIA.	30,83
85.09.01.94	FAROS SE ALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	377	ARGENTINA	5,85

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. US$
85.09.01.96	FAROS	UNID	648	HONG KONG	1,75
85.09.01.96	FAROS	UNID	200	TAIWAN	6,39
85.09.01.96	FAROS NEBLINA	UNID	6	BRASIL	17,59
85.09.01.99	FAROS	UNID	8	ARGENTINA	15,01
85.09.01.99	INDICADOR PRECALENT.	UNID	5	ARGENTINA	1,61
	PLAFONIER COMPLETO	UNID	2		1,55
85.09.01.99	LUCES DE TECHO	UNID	150	BRASIL	3,05
85.09.01.99	LUZ MATRICULA	UNID	7	FRANCIA	1,99
85.09.01.99	LINTERNA	UNID	50	BRASIL	2,33
85.09.01.99	FAROLES P/AUTOMOVILES	UNID	105	ESTADOS UNIDO	4,43
85.09.01.99	FAROL P/AUTOMOTORES	UNID	49	BRASIL	4,37
85.09.01.99	LAMPARAS	UNID	350	TAIWAN	5,63
85.09.01.99	FARO DE FRENO	UNID	50	BRASIL	9,15
85.09.01.99	FAROS MATRICULAS	UNID	45	BRASIL	1,35
85.09.01.99	PLAFON INTERIOR P/AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	2,98
85.09.01.99	LAMPARA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,35
85.09.90.91	VIDRIO FOCO	UNID	98	ARGENTINA	2,01
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	5	ARGENTINA	2,35
85.09.90.92	PLASTICO SE ALERO	UNID	8	MEXICO	10,89
85.09.90.92	PLASTICOS DE SE ALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	75	ARGENTINA	0,75
85.09.90.92	MICA IZQ. Y DER.	UNID	200	BRASIL	1,75
85.09.90.92	PLASTICO FAROL	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,09
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	5	ARGENTINA	2,74
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P/AUTOMOTORES	UNID	248	ARGENTINA	2,16
85.09.90.94	BASE DE SE ALERO	UNID	5	ARGENTINA	5,26
85.09.90.94	DESTELLADOR	UNID	2	ARGENTINA	7,09
85.09.90.95	ESCOBILLAS	UNID	50	ARGENTINA	3,58
	ESCOBILLAS	UNID			--
85.09.90.95	BRAZO DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	210	BRASIL	1,74
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISA	UNID	30	ARGENTINA	2,95
85.09.90.95	BISAGRA LIMPIAPARABRISAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,66
	BOMBA LIMPIAPARABRISAS	UNID	10		3,50
	OTRAS PARTES DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	136		0,89
85.09.90.95	LIMPIAPARABRISAS	PAR	600	TAIWAN	1,72
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISA	UNID	2105	BRASIL	3,15
85.09.90.95	TAPA BRAZO L/PARABRISAS	UNID	10	BRASIL	0,15
85.09.90.95	BRAZOS LIMPIAPARABRISAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,99
	RAQUETAS LIMPIAPARABRISAS	UNID	90		1,99
85.09.90.95	TERMINALES LAVA PARAVBRISAS	UNID	50	BRASIL	0,47
85.09.90.99	REFLECTOR DE FARO	UNID	55	R.F.ALEMANIA	7,87
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	2400	BRASIL	1,30
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	960	HONG KONG	1,33
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,88
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	10080	CHINA	0,42
85.10.00.00	LINTERNA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	16,64
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	372	ESTADOS UNIDO	0,55
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	1152	PANAMA	0,30
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,25
85.11.02.99	SOLDADORES	UNID	100	TAIWAN	4,11
85.11.90.09	MASCARILLAS PARA EL IMPRESOR DE PASTA DE SOLDAR CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,26
85.12.01.00	CALENTADORES P/MAQUINA DE CAFE	UNID	10	ITALIA	5,20
85.12.03.00	SECADORES DE PELO DE USO DOMESTICO	UNID	12	BRASIL	9,52
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	80	FRANCIA	18,22

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UD.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.12.05.02	MINI-HORNO CON VENTILADOR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	22,22
85.12.05.09	HORNOS MICRONDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	117,60
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	50	PANAMA	173,27
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	293,75
85.12.05.25	FREIDORAS ELECTRICAS	UNID	40	FRANCIA	39,37
85.12.05.99	CAFETERA DE USO DOMES.	UNID	300	BRASIL	17,71
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	48	HONG KONG	4,78
85.12.05.99	SECAMANOS ELECTRICOS	UNID	36	ITALIA	66,06
85.12.05.99	CAFETERAS ELECTRICAS	UNID	24	FRANCIA	14,25
85.12.05.99	CALENTADORES	UNID	144	TAIWAN	1,86
85.12.06.04	RESISTENCIAS P/MAQUINAS CAFE	UNID	6	ITALIA	7,17
85.12.06.05	CALEFACTORES	UNID	32	ITALIA	29,64
85.12.90.02	CONTROL CALENTADOR	UNID	2	BRASIL	2,87
85.12.90.02	PALANCA CALEFACTOR	UNID	26	BRASIL	0,52
85.12.90.99	BORDES DE CHAPA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,40
85.12.90.99	BASES DE PLASTICO	UNID	75	ITALIA	5,39
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS DE 3 LINEAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	327,41
	CENTRALES TELEFONICAS DE 12 LINEAS	UNID	10		779,03
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	1	MEXICO	5.668,00
85.13.01.19	ENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	2	ARGENTINA	2.630,06
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS 3 LINEAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	317,82
	CENTRALES TELEFONICAS 6 LINEAS	UNID	5		537,01
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA C/16 MEMORIAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	23,71
	TELEFONOS DE MESA C/32 MEMORIAS	UNID	18		28,22
85.13.01.21	TELEFONO DE MESA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	7,67
	TELEFONO DE MESA VARIAS FUNCIONES	UNID	360		16,46
	TELEFONO DE MESA C/MEMORIA Y LUZ	UNID	50		30,69
85.13.01.29	TELEFONOS P/CENTRALES TELEFONICAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	65,48
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	12	REINO UNIDO	193,06
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	140	PANAMA	2,16
85.13.01.29	TELEFONOS PARED C/SOPORTE	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	2,19
	TELEFONOS PARED C/SOPORTE Y C/REDIAL	UNID	1200		4,11
	TELEFONOS PARED C/SOPORTE DE PULSO Y TONO	UNID	600		4,66
85.13.01.39	INTERCOMUNICADORES P/PUERTAS	UNID	51	ESTADOS UNIDO	16,44
85.13.89.00	MODEM	UNID	0	REINO UNIDO	0,00
85.13.89.00	MAQ. FASCIMIL TOSHIBA 8 FUNCIONES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	355,64
	MAQ. FASCIMIL TOSHIBA 16 FUNCIONES	UNID	15		468,54
85.13.89.00	EQUIPOS DE TRANSMISION TELEFONICA	UNID	20	PANAMA	446,03
85.13.89.00	MODEMS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2.404,08
85.13.89.00	FASCIMILES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	530,33
85.13.89.00	FAXIMIL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	373,22
85.13.90.90	RESPUESTOS VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	401	ITALIA	235,40
85.13.90.90	REPUESTOS VS. PARA CENTRAL TELEF. MANUAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	29.754,00
85.13.90.90	RESPUESTOS VARIOS P/CENTRALES MANUALES	KG.	24	R.F.ALEMANIA	1.245,34
85.13.90.90	REPUESTOS VS. PARA CENTRAL TELEF. MANUAL	KG.	39	R.F.ALEMANIA	246,87
85.13.90.90	REPUESTOS VS. PARA CENTRAL TELEF. MANUAL	KG.	52	R.F.ALEMANIA	290,50
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	1521	R.F.ALEMANIA	65,83
85.13.90.90	INTERFACE 2 HILOS	UNID	24	REINO UNIDO	122,05
85.13.90.90	TERMISTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	504,52
85.13.90.90	ADAPTADOR P/INTERCOMUNICADOR	UNID	21	ESTADOS UNIDO	24,11
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	2	JAPON	10,21
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	10	JAPON	9,01
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	552,23
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	5	JAPON	34,55

P.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.14.01.99	MICROFONO TRANSMISOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	994,97
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	28	JAPON	52,59
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	50	JAPON	35,49
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	18	JAPON	30,51
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	31	JAPON	107,58
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	27,18
85.14.02.04	BOCINAS DE SERVO	UNID	2	JAPON	11,12
85.14.02.04	ALTAVOCES	UNID	6	BRASIL	12,05
85.14.02.05	PARLANTES DE 6"	UNID	82	BRASIL	6,19
85.14.02.06	PARLANTES PARA AUTOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	52,33
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	600	TAIWAN	0,32
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,13
85.14.02.99	BOCINAS PLANAS	UNID	6	JAPON	14,27
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	92	BRASIL	39,05
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	4	JAPON	74,07
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	5	JAPON	74,37
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	15	JAPON	66,79
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	41,85
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	6	JAPON	81,38
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	5	JAPON	107,55
85.14.03.99	AMPLIFICADOR	UNID	3	JAPON	109,84
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	4	JAPON	107,11
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	236,50
85.14.03.99	AMPLIFICADOR	UNID	11	JAPON	200,94
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	11	JAPON	120,54
85.14.90.99	ADAPTADORES PARA PARLANTES	UNID	60	BRASIL	19,79
85.15.01.16	TELEVISORES DE 5" BLANCO Y NEGRO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	44,03
85.15.01.19	MONITORES P/CIRCUITO CERRADO DE TV	UNID	15	ESTADOS UNIDO	60,82
85.15.01.19	MONITORES	UNID	5	ITALIA	98,24
85.15.01.22	TV 14" COLOR	UNID	14	PANAMA	191,16
85.15.01.22	TV. COLOR	UNID	30	COREA DEL SUR	172,01
85.15.01.22	TV COLOR	UNID	34	COREA DEL SUR	169,49
85.15.01.22	MONITORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	704,77
85.15.01.22	MINIRECEPTOR P/FRECUENCIAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.199,71
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	35	COREA DEL SUR	208,37
85.15.02.00	MONITORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	92,51
85.15.02.00	MONITORES P/COMPUTADORAS	UNID	59	ESTADOS UNIDO	80,02
85.15.05.00	KITS DE ALARMA	UNID	4	BRASIL	2.004,88
85.15.09.99	RADIOS DE AUTOS	UNID	2	VENEZUELA	249,49
85.15.09.99	RADIO PASACCASSETE PARA AUTO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	90,34
85.15.09.99	RADIO COCHE AM/FM	UNID	150	ESTADOS UNIDO	12,60
	RADIO COCHE AM/FM/FM ST	UNID	150		13,70
	RADIO COCHE AM/FM/PASACASSETE	UNID	150		16,99
85.15.13.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	123,57
85.15.13.01	COMPONENTE (RADIOGRABADOR C/TOCADISCOS	UNID	4	JAPON	482,73
85.15.13.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	289,22
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	448	HONG KONG	13,49
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	24	CHINA	62,92
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	75	ESTADOS UNIDO	42,69
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	46,29
85.15.13.09	RADIOGRABADORES MONOAURALES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	14,68
	RADIOGRABADORES STEREO 2 BANADAS	UNID	60		20,89
	RADIOGRABADORES STEREO 3 BANADAS	UNID	60		27,65

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UE	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	24,12
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	149,99
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	20	TAIWAN	55,14
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	131,03
85.15.13.09	RADIOGRABADORES MONOAURALES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	13,97
	RADIOGRABADORES STEREO	UNID	363		23,97
	RADIOGRABADORES ST/2CASS/EQUAL.	UNID	100		36,17
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	15	PANAMA	83,17
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	15	PANAMA	76,86
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	15	PANAMA	114,06
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	15	PANAMA	61,06
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	36	PANAMA	82,21
85.15.13.99	RADIO MULTIBANDA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	19,60
85.15.13.99	RADIO RELOJ	UNID	500	HONG KONG	12,60
	WALKMAN CON RADIO	UNID	500		9,04
	RADIO AM FM	UNID	1000		6,99
85.15.13.99	WALKMAN C/RADIO NO GRAB.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	46,66
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	72	ESTADOS UNIDO	18,59
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	50	ESTADOS UNIDO	15,59
85.15.13.99	RADIOS WALKMAN	UNID	38	ESTADOS UNIDO	10,64
85.15.13.99	RECEPTOR STEREO	UNID	3	JAPON	183,15
85.15.13.99	RADIOS AM	UNID	2040	HONG KONG	2,69
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	360	PANAMA	2,29
85.15.13.99	WALKMAN PASACASSETTES C/RADIO	UNID	51	ESTADOS UNIDO	59,88
	RADIO AM/FM	UNID	1		367,61
85.15.13.99	RADIO WALKMAN Y PASACASSETTES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	24,60
85.15.13.99	RADIO WALKMAN	UNID	50	ESTADOS UNIDO	13,32
85.15.13.99	RADIO WALKMAN.	UNID	300	ESTADOS UNIDO	4,93
	RADIO WALKMAN AM/FM	UNID	959		7,83
	RADIO WALKMAN AM/FM/CASS	UNID	300		9,32
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	33	ESTADOS UNIDO	320,27
85.15.17.01	EQUIPOS DSE AUDIO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	336,00
	EQUIPOS DE AUDIO	UNID			
85.15.17.01	RADIOGRABADORES	UNID	9	PANAMA	614,93
85.15.17.01	CENTRO MUSICALES	UNID	20	JAPON	537,62
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	113,23
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	95	ESTADOS UNIDO	127,55
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	10	PANAMA	207,99
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	13	ESTADOS UNIDO	74,86
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	134,66
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	837,36
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	213,56
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	385,69
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	399,13
85.15.17.01	COMBINADO 3 EN 1	UNID	167	ESTADOS UNIDO	49,32
	COMBINADO 3 EN 1, 2 CASS/4 BANDAS	UNID	28		72,59
	COMBINADOS 3 EN 1 CON COMPACT-DISC	UNID	1		107,40
85.15.17.01	EQUIPO MUSICAL CON TOCADISCO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	190,05
85.15.17.01	EQUIPOS MUSICALES	UNID	15	COREA DEL SUR	73,85
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	18	PANAMA	112,66
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	12	PANAMA	331,69
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	6	JAPON	167,50
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	279,50
85.15.17.09	EQUIPO MUSICAL SIN TOCADISCO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	31,57
85.15.17.11	SINTONIZADOR	UNID	8	JAPON	42,34
85.15.17.11	SINTONIZADOR	UNID	4	JAPON	42,16

N.A.D.I.	DESCRIPCION	DE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.17.11	SINTONIZADOR	UNID	2	JAPON	152,15
85.15.17.11	SINTONIZADOR STEREO	UNID	4	JAPON	45,88
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	118,00
	SINTOAMPLIFICADORES	UNID			
85.15.17.99	RADIO RELOJ AM FM	UNID	120	ESTADOS UNIDO	6,66
85.15.17.99	RADIORELOJ	UNID	367	ESTADOS UNIDO	7,90
85.15.17.99	RADIORELOJ	UNID	194	ESTADOS UNIDO	8,88
85.15.17.99	RADIOGRABADORES	UNID	95	ESTADOS UNIDO	17,79
	RADIOGRABADORES	UNID			
85.15.17.99	SINTONIZADOR, TOCADISCO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	80,74
85.15.17.99	RADIO-RELOJ	UNID	4	R.F.ALEMANIA	50,43
85.15.17.99	RADIO RELOJ/DESPERTADOR	UNID	938	ESTADOS UNIDO	6,10
85.15.25.00	CAMARA P/CIRCUITO CERRADO TV	UNID	15	ESTADOS UNIDO	135,35
85.15.25.00	CAMARAS DE TV.	UNID	37	ITALIA	55,18
85.15.29.99	TRANSMISOR BASE	UNID	2	REINO UNIDO	963,37
85.15.29.99	TRANSMISORES DE BANDA CIUDADANAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	29,09
85.15.29.99	EMISORES RECEPTORES	UNID	17	JAPON	181,55
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	80	JAPON	304,02
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	26	JAPON	255,80
85.15.29.99	EQUIPOS DE COMUNICACIONES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	355,50
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	12	JAPON	211,80
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	1	JAPON	848,97
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	39	JAPON	265,29
85.15.89.00	RADIO RELOJ	UNID	150	PANAMA	12,30
85.15.89.00	BORRADOR DE CASSETTES	UNID	1	SUECIA	336,01
85.15.90.10	PARTES DE TRANSMISOR	UNID	8	JAPON	29,13
85.15.90.10	ANTENA BASE	UNID	1	REINO UNIDO	230,66
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	35	JAPON	5,75
85.15.90.10	CHASIS MONTAJE	UNID	10	JAPON	6,82
85.15.90.20	TRIPODES	UNID	4	ITALIA	623,29
85.15.90.41	MODULOS	UNID	13	BRASIL	11,02
85.15.90.41	PANEL DE ENTRADA	UNID	2	BRASIL	7,73
85.15.90.45	SELECTOR TV.	UNID	38	BRASIL	35,74
85.15.90.46	TAPAS DE TV.	UNID	19	BRASIL	2,74
85.15.90.47	ANTENAS P/AUTOS	UNID	500	TAIWAN	0,83
85.15.90.47	PARTES DE ANTENA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	27,12
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	4	BRASIL	454,00
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	4	BRASIL	454,00
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	500	TAIWAN	1,62
85.15.90.47	ANTENA X 10 MOD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	469,12
	BRAZO ACTUADOR	UNID	1		117,61
	POLAROTOR,AMPLIFICADOR Y VS.	UNID	3		117,61
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	9	BRASIL	11,64
85.15.90.49	JUEGO DE TABLERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,00
85.15.90.49	RECEPTOR SR 5500	UNID	1	ESTADOS UNIDO	521,38
85.15.90.49	PARTES DE TELEVISORES	UNID	245	BRASIL	0,20
85.15.90.49	REJILLA TV.	UNID	45	BRASIL	0,66
85.17.01.07	ALARMAS	UNID	100	TAIWAN	54,60
85.17.01.07	ALARMAS P/COCHES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	24,11
85.17.01.07	ALARMAS P/AUTOMOVILES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	26,66
85.17.01.09	APARATOS CONTRA INCENDIO Y ROBOS	UNID	215	ESTADOS UNIDO	2,08
85.17.01.25	PILOTOS	UNID	980	ITALIA	2,21

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.17.01.99	BOMBA ELECTRICA PARA PANEL DE GRUA	UNID	10	ESTADOS U IDO	4,66
85.17.01.99	LLAVEROS MUSICALES	UNID	139	PANAMA	0,50
85.17.90.07	SIRENAS ELECTRONICAS P/ALARMAS DE AUTO	UNID	15	ESPAÑA	9,32
	SISTEMAS DE ALARMA PARA AUTOMOTOR	UNID	50		9,56
85.17.90.09	TORRETAS ULTRASONIDO P/ALARMAS CONTRA ROBO	KG.	45	ESPAÑA	91,73
85.18.01.00	CONDENSADORES(C/CAJA 100 U.)	CAJA	75	TAIWAN	8,25
85.18.89.19	CONDENSADORES,C/CAJA 1000 U.	CAJA	5	TAIWAN	7,57
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	60	BRASIL	0,05
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	30	BRASIL	0,38
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	250	ARGENTINA	0,68
85.18.89.90	CONDENSADORES 66 MF	UNID	1000	BRASIL	5,49
	CONDENSADORES 45 MF	UNID	500		3,84
	OTROS CONDENSADORES	UNID	5500		1,49
85.19.01.20	FUSIBLES,C/CAJA 1000 U.	CAJA	9	TAIWAN	24,87
85.19.01.20	SWITCHES, C/CAJA 100 U.	CAJA	34	TAIWAN	29,96
85.19.01.20	LLAVES TV.	UNID	55	BRASIL	3,94
85.19.01.31	INTERRUPTOR	UNID	10	RUMANIA	25,15
85.19.01.33	REL AY	UNID	16	ARGENTINA	2,11
85.19.01.33	RELAY FAROS	UNID	8	ARGENTINA	0,13
85.19.01.33	RELAY DE BOCINA	UNID	40	BRASIL	2,76
85.19.01.33	RELE VENTILADOR	UNID	15	BRASIL	1,91
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	43	ARGENTINA	13,34
85.19.01.39	TRABA DE DIRECCION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	35,77
85.19.01.39	BOLBOS	UNID	20	ARGENTINA	0,93
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	21	BRASIL	18,53
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/TRACTOR	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,91
85.19.01.39	TEMPORIZADOR DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	10	BRASIL	10,57
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	3	FRANCIA	14,62
85.19.01.39	TRANCA DIRECCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	60,03
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES	UNID	20	ARGENTINA	5,27
85.19.01.39	BOTON BOCINA	UNID	5	BRASIL	64,88
	PALANCA SE ALERO DIRECCIOV	UNID	6		16,06
85.19.01.39	CONMUTADOR DE LUCES	UNID	1	ARGENTINA	46,62
85.19.01.39	LLAVE BOCINA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,26
	LLAVE TABLERO	UNID	6		3,55
	LLAVE CONTACTO	UNID	12		3,50
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	21	ARGENTINA	23,22
85.19.01.39	SISTEMA DE APAGADO DE AIRE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	96,67
85.19.01.39	STOP NEUMATICO	UNID	1	BRASIL	10,46
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	33	BRASIL	2,09
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	2	BRASIL	6,93
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	2092	BRASIL	1,97
85.19.01.39	BULBO ACEITE	UNID	75	RUMANIA	7,40
85.19.01.43	LLAVES	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	10,57
85.19.01.49	FUSIBLES	UNID	10	ITALIA	0,70
85.19.01.50	DIODOS	UNID	20	BRASIL	0,52
85.19.01.93	AT GLOWSWITCHES	UNID	200000	TURQUIA	0,07
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	10	ARGENTINA	10,20
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	2	ITALIA	22,55
85.19.01.99	LLAVES PULSADORAS P/INTERSECTINGS	UNID	30	ITALIA	15,77
85.19.01.99	RELE DE CONTROL	UNID	65	ESTADOS UNIDO	17,50
85.19.01.99	TEMPORIZADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	72,61
85.19.01.99	CONTACTORES PULSADORES	UNID	1189	ITALIA	5,85
85.19.01.99	SECCIONADORES DE BAJA CARGA	UNID	11	ARGENTINA	56,74

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.99	CONTACTADORES	UNID	1206	ITALIA	13,39
85.19.01.99	APARATOS CONEXION	UNID	50	TAIWAN	7,28
85.19.01.99	DETECTOR	UNID	50	TAIWAN	12,44
85.19.01.99	SWITCH	UNID	300	JAPON	0,08
85.19.01.99	LLAVES DE CORTE	UNID	300	ESPAÑA	2,31
85.19.01.99	LLAVES P/MAQUINAS DE CAFE	UNID	47	ITALIA	0,54
85.19.01.99	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	2	ARGENTINA	2.301,50
85.19.01.99	KITS DE FUSIBLES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,00
85.19.01.99	RELAY	UNID	3	BRASIL	7,48
85.19.01.99	RELES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,28
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	1,16
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	466,80
	RELE P/VALVULA	UNID	2		13,02
	OTROS REPUESTOS	UNID	10		0,29
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	25	ITALIA	25,23
85.19.01.99	CONECTORES	UNID	100	ITALIA	0,72
85.19.01.99	TRANSFORMADOR AUTOMATICO TRIFASICO	UNID	1	ITALIA	4.285,31
85.19.02.20	CONECTORES (C/CAJA 1.432 UNIDADES)	CAJA	30	TAIWAN	266,70
85.19.02.20	ADAPTADORES	UNID	2	JAPON	11,10
85.19.02.20	ZOCALO TV.	UNID	50	BRASIL	1,84
85.19.02.39	CONTACTORES	UNID	124	ESTADOS UNIDO	35,79
85.19.02.39	PIPA-BUJIA	UNID	20	ARGENTINA	0,18
85.19.02.39	ARTS. DE CORTE P/MOTOCICLETAS	UNID	15000	TAIWAN	0,08
85.19.02.39	ENCHUFES	UNID	12	HONG KONG	4,78
85.19.02.39	PORTALAMPARA	UNID	30	BRASIL	0,86
85.19.02.39	PORTALAMPARAS P/AUTOMOTORES	UNID	20	ESPAÑA	3,89
85.19.02.39	CONTACTOS ELECTRONICOS	UNID	20	BRASIL	3,36
85.19.02.60	CAJAS DE EMPALME	UNID	548	ARGENTINA	601,01
85.19.02.90	CONEXIONES P/ELECTRICIDAD EN CAJA CON 8000 U. C/U	CAJA	1	ARGENTINA	5.731,93
85.19.02.90	ALLIGATORS(C/CAJA 1000 U.)	CAJA	4	TAIWAN	57,85
85.19.02.90	TERMINALES PARA ESTUFAS	UNID	500000	ARGENTINA	0,02
85.19.02.90	A.T. CONTACTOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	800	PAISES BAJOS	6,59
85.19.02.90	FICHAS	UNID	5400	ARGENTINA	0,03
85.19.02.90	CONECTORES P/COMPUTACION	UNID	180	ESTADOS UNIDO	5,73
85.19.02.90	INTERCONECTOR	UNID	4	BRASIL	47,07
85.19.02.90	ENCHUFES DE PANEL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	39,76
85.19.02.90	SWITCH	UNID	4	R.F.ALEMANIA	28,04
85.19.03.13	POTENCIOMETROS	UNID	1000	BRASIL	2,61
85.19.03.19	RESISTENCIAS EN CAJAS DE 10	CAJA	3	BRASIL	0,10
85.19.03.19	RESISTENCIAS EN CAJAS DE 10	CAJA	3	BRASIL	0,10
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	22	BRASIL	0,06
85.19.03.19	RESISTENCIAS EN CAJAS DE 100 C/U	CAJA	3	BRASIL	2,05
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	50	BRASIL	0,01
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	450,84
85.19.03.90	TERMISTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,92
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	14,99
85.19.04.00	CIRCUITOS P/CENTRIFUGA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	328,21
85.19.04.00	CONDENSADOR DE ENCENDIDO	UNID	50	FRANCIA	1,37
	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID			
85.49.05.01	MESA COMANDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11.927,51
85.19.05.01	CONTROLADOR PROGRAMABLE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	611,02
85.19.05.99	PANELES Y SUS CABLES P/LINEAS TELEFONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.372,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.05.99	LLAVE DE COMANDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	87,35
85.19.05.99	JAULAS P/CONMUTACION Y SUS CABLES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3.448,47
85.19.05.99	BOTONERAS	UNID	18	ARGENTINA	85,27
85.19.05.99	TECLADO COMPLETO	UNID	4	BRASIL	1,77
85.19.05.99	CONJUNTOS DE TECLAS	UNID	3	BRASIL	3,01
85.19.05.99	CONJUNTO TECLADO	UNID	3	BRASIL	14,16
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOS	UNID	85000	TAIWAN	0,06
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	5800	JAPON	1,06
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,21
85.20.01.40	LAMPARA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,82
85.20.01.60	LAMPARAS P/FOTOGRAFIA CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	7	ESTADOS UNIDO	61,96
85.20.01.91	LAMPARITAS PARA LINTERNAS	UNID	80000	CHINA	0,03
85.20.01.91	LAMPARAS P/LINTERNA	UNID	20000	CHINA	0,02
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	429,00
85.20.01.92	LAMPARAS P/QUERATOMETRO	UNID	12	ESPAÑA	16,16
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	25000	BRASIL	0,28
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	12	ITALIA	9,29
85.20.01.93	BOMBITAS DE 100 W	UNID	56	ITALIA	0,82
85.20.01.93	CONJUNTO DE LAMPARA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	172,12
85.20.01.93	BOMBITAS DE 100 W PME U$S 0,22/6 UNID.	UNID	6	ITALIA	0,83
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	15000	BRASIL	0,31
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	2500	BRASIL	1,59
85.20.01.99	BOMBITAS HALOGENAS 12 V.	UNID	19	ITALIA	2,74
85.20.01.99	LAMPARAS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	25,69
85.20.01.99	BOMBA ELECTRICA, PANEL DE GRUA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,26
85.20.01.99	BOMBITAS HALOGENAS 12 VOLT.	UNID	5	ITALIA	1,80
85.20.02.49	TUBOS DE NEON	UNID	25	ITALIA	2,32
85.20.02.49	LAMPARA DE EXPOSICION	UNID	48	ESTADOS UNIDO	11,22
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	2000	BRASIL	1,83
85.20.03.00	LAMPARAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	508,09
85.20.03.00	LAMPARA DE CUARZO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	27,68
85.20.90.00	LEADS EN CAJAS DE 1000 U.	CAJA	150	PAISES BAJOS	3,90
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJA DE 10 U.	CAJA	60161	PAISES BAJOS	0,26
85.20.90.00	CASQUILLOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	402	CHILE	24,06
85.20.90.00	A.T. LEADS EN CAJAS DE 1000 UNID.C/U	CAJA	650	ARGENTINA	5,20
85.20.90.00	A.T. FILAMENTOS EN CAJAS DE 10 C/U	CAJA	33805	ARGENTINA	0,26
85.21.01.49	TUBO CATODICO	UNID	4	BRASIL	45,22
85.21.01.50	DIODOS EMISORES DE LUZ	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,36
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	10	BRASIL	0,86
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	100	BRASIL	1,39
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS	UNID	8	JAPON	12,77
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	12	BRASIL	0,63
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	111,85
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	26,69
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	5	BRASIL	11,95
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	7	BRASIL	3,35
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	8	BRASIL	3,63
85.21.01.90	LAMAPRAS DE CATODO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	418,95
85.21.01.90	RELE DE ESTADO SOLIDO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,97
85.21.01.90	CELULAS FOTOELECTRICAS	UNID	2	FRANCIA	773,04
85.21.01.90	RESONADOR DE TV	UNID	96	BRASIL	0,29

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UC	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.21.90.10	UNIDAD DEFLECTORA EN CJAS. DE 10 U.	CAJA	3	BRASIL	216,93
85.22.89.99	MODULOS Q-80	UNID	3	JAPON	383,21
85.22.89.99	MEZCLADORES DE AUDIO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	238,80
85.22.89.99	GENERADOR DE CARACTERES	UNID	1	JAPON	303,47
85.22.89.99	CONSOLA	UNID	1	ESPAÑA	1.546,15
85.22.89.99	MAQUINA TRADUCTORA DE PALABRAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,11
85.22.89.99	CONTROL DE CAMARA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.417,92
85.22.89.99	COMBIÑADOR PARA RECEPCION MULTICANAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.249,96
85.22.89.99	EMISOR DE SE AL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	21,35
85.22.89.99	MODULOS PROCESADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	157,43
85.22.89.99	TAPA PORTA PILA	UNID	10	BRASIL	0,31
85.22.89.99	REGULADOR DE INTENSIDAD	UNID	1	ITALIA	193,39
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	15	BRASIL	22,05
85.23.01.10	CORDONES P/TELEFONOS	UNID	960	ESTADOS UNIDO	0,62
85.23.02.01	CABLES DE BUJIA	UNID	8	ARGENTINA	16,14
85.23.02.01	JGO.DE CABLES	UNID	20	BRASIL	11,18
85.23.02.01	CABLES	UNID	5	BRASIL	3,39
85.23.02.02	MAZO DE CABLES	UNID	2	ARGENTINA	23,54
85.23.02.99	CABLES DE BUJIAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,63
85.23.02.99	CABLE DE COBRE P/MONTACARGAS	UNID	1	BRASIL	1,05
85.23.03.10	CABLES P/MAQ. DE COMPUTACION	UNID	150	ESTADOS UNIDO	3,38
85.23.03.10	CABLES DE LOGICA	UNID	32	ESTADOS UNIDO	3,13
85.23.03.10	CABLES CORTADO A MEDIDA	UNID	20	JAPON	10,79
85.23.03.90	CABLES COAXIALES P/COMPUTACION	KG.	132	ESTADOS UNIDO	13,95
85.23.04.10	CABLE	UNID	4	JAPON	43,65
85.23.04.10	CABLES PARA TELEVISION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	57,17
85.23.04.90	CABLE PARA CAMARA DE T.V.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.283,94
85.23.89.30	PLANCHUELAS	KG.	994	AUSTRIA	6,11
85.23.89.90	CABLE	UNID	1	JAPON	4,73
85.23.89.90	CABLE,C/CAJA 254 MTS	CAJA	100	TAIWAN	27,11
85.23.89.90	CABLES ELECTRICOS	MTL	64	ESTADOS UNIDO	5,03
85.23.89.90	CABLE CINTA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,99
85.23.89.90	CABLES	UNID	6	ITALIA	136,22
85.24.89.99	ESCOBILLAS DE ARRANQUE	UNID	8	ARGENTINA	2,92
85.24.89.99	ELECTRODOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	451,10
85.24.89.99	CARBON LUSTRAASPIRADORA	UNID	118	ARGENTINA	0,54
85.25.01.03	AISLADORE MOD.	UNID	3	BRASIL	110,03
	AISLADORE MOD.	UNID	9		106,84
	OTROS AISLADORE	UNID	1064		4,43
85.26.89.99	ARANDELAS DE AISLADORAS	UNID	7200	ESTADOS UNIDO	0,40
87.00.00.00	RPS. VARIOS USADSO P/AUTOMOTORES	KG.	3000	REINO UNIDO	0,65
87.00.00.00	RPS. VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,65
87.01.89.99	TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	668,12
87.01.89.99	TRACTORES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	2.386,73
87.02.01.01	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	5.723,93
87.02.01.02	AUTOMOVIL LEY 13102	UNID	1	BRASIL	5.391,60
87.02.01.02	AUTOS	UNID	1	JAPON	8.867,88
87.02.01.02	AUTOMOVIL NISSAN	UNID	1	MEXICO	6.686,74
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	4.830,15
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.830,15
87.02.01.03	AUTOMOTIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.750,00
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	22.201,28

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.02.01.03	AUTOMOVILES DE PASAJEROS	UNID	2	JAPON	8.829,85
87.02.01.03	AUTOMOVILES DE PASAJEROS N. 133 AUTOMOVILES DE PASAJEROS N. 132	UNID UNID	1 1	JAPON	9.999,83 8.936,13
87.02.01.03	AUTOS	UNID	1	JAPON	13.465,01
87.02.01.03	VEHICULOS ARMADOS	UNID	1	BRASIL	9.158,55
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 CC	UNID	1	JAPON	9.997,44
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	13.984,61
87.02.01.04	AUTOMIL DE PASAJEROS NO. 136 AUTOMOVIL DE PASAJEROS NO. 135	UNID UNID	1 1	JAPON	12.928,30 12.711,13
87.02.01.05	VEHICULOS PARA PASJEROS	UNID	1	JAPON	13.545,00
87.02.01.05	CAMIONETA NISSAN	UNID	3	MEXICO	5.812,85
87.02.01.05	AUTOMOVIL DE 665 CC	UNID	1	JAPON	3.962,47
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20 KG 3078,150	UNID	6	FRANCIA	5.721,89
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20 KG 3078,150	UNID	6	FRANCIA	5.721,89
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20 KG 3078,150	UNID	6	FRANCIA	5.721,89
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20 KG 3078,150	UNID	6	FRANCIA	5.721,89
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20 KG 3078,150	UNID	6	FRANCIA	5.721,89
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	5.721,89
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	5.721,89
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	5.721,89
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	7.244,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	7.244,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	7.244,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	7.244,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR PR U$S 3,20	UNID	20	JAPON	9.035,47
87.02.02.01	OMNIBUS PARA EL TRASPORTE CARRETERO SIN CUBIERTAS, NI CAMARAS	UNID	2	BRASIL	49.245,00
87.02.89.03	AUTOMOVILES ARMADOS	UNID	13	BRASIL	5.126,27
87.02.89.03	CAMIONETA PICK-UP	UNID	4	JAPON	4.476,77
87.02.89.05	VEHICULOS NISSAN	UNID.	1	JAPON	13.282,73
87.06.01.02	EXTENSION DE PARAGOLPE	UNID	300	BRASIL	12,14
87.06.01.02	PARAGOLPES TAZAS DE RUEDAS	UNID UNID	6 30	ARGENTINA	88,75 5,11
87.06.01.02	TAZA	UNID	1	ARGENTINA	12,56
87.06.01.02	TAZA RUEDA	UNID	300	BRASIL	1,95
87.06.01.02	COBERTURA PARAGOLPE TRASERO	UNID	40	BRASIL	8,92
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	120	BRASIL	13,82
87.06.01.02	PARAGOLPE TRASERO TERMINAL PARAGOLPE	UNID UNID	10 40	BRASIL	19,67 1,27
87.06.01.02	TAZAS	UNID	300	TAIWAN	4,59
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	13,78
87.06.01.02	HOJA PARAGOLPE BANDA PARAGOLPE OTRAS PARTES Y PIEZAS DE CARROCERIA	UNID UNID UNID	23 5 116	ARGENTINA	9,00 7,50 2,14
87.06.01.02	TAZAS	UNID	240	BRASIL	4,33
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	1	FRANCIA	281,44
87.06.01.02	PUNTEROS DE PARAGOLPES P/AUTOMOTORES OTROS RPS. P/AUTOMORES	UNID UNID	38 232	ARGENTINA	11,58 4,66
87.06.01.05	CALEFACCION	UNID	1	FRANCIA	108,90
87.06.01.05	TABLERO	UNID	1	ARGENTINA	96,99
87.06.01.05	BARRAS	UNID	240	TAIWAN	10,19
87.06.01.05	CARETAS P/AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	11,16
87.06.01.06	CAMISA MANDO AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,03
87.06.01.06	CONDENSADOR A/ACONDICIONADO	UNID	1	BRASIL	219,72
87.06.01.06	CONDENSASORES	UNID	3	VENEZUELA	119,83

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.01.09	CANALETA DEL CRISTAL	UNID	6	BRASIL	6,06
87.06.01.09	COFIZA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	26,82
87.06.01.15	CARETAS EDE RADIADORES	UNID	4	JAPON	18,46
87.06.01.15	PARRILLA	UNID	15	ARGENTINA	2,91
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	2,47
87.06.01.15	ORILLA DE FRENTE	UNID	1	ARGENTINA	22,82
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	12,41
87.06.01.15	REJILLA DEL RADIADOR	UNID	30	BRASIL	14,07
87.06.01.15	CARETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	38,98
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR	UNID	2	BRASIL	5,32
87.06.01.15	REJILLA DE CARETA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	65,95
87.06.01.16	LUNETAS TERMICAS	UNID	5	CHILE	70,30
87.06.01.19	ALFOMBRAS	UNID	410	BRASIL	11,16
87.06.01.99	CONJUNTOS PANEL	UNID	4	VENEZUELA	35,28
87.06.01.99	CINTURON DE SEGURIDAD	UNID	2	ARGENTINA	69,50
	FRISO	UNID	5		5,80
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	8		4,76
87.06.01.99	CARCAZA DE DIRECCION (990)	UNID	50	R.F.ALEMANIA	13,10
	RODEL	UNID			
	CARCAZA DE DIRECCION (100)	UNID	50		12,02
87.06.01.99	CONSOLA	UNID	5	ARGENTINA	35,79
87.06.01.99	GUARDABARRO USADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	31,53
87.06.01.99	TRAVESA O LAT.PISO	UNID	16	BRASIL	14,37
	DESCANZA BRAZO	UNID	30		13,33
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	1250		2,50
87.06.01.99	PIEZAS DE CARROCERIA P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	85,05
87.06.01.99	COMBINADO TABLERO	UNID	1	FRANCIA	109,43
	PANEL	UNID	1		43,59
	OTROS RPS. DE AUTOMOVILES	UNID	33		25,09
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,81
87.06.01.99	PUERTAS DE AUTOS	UNID	70	BRASIL	44,09
87.06.01.99	CUBIERTAS ART.	UNID	12	ARGENTINA	18,99
87.06.01.99	CAPOTAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	107,61
	MARCO PARABRISAS	UNID	6		46,08
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA P/AUTOMOVILES	UNID	62		11,58
87.06.01.99	TABLEROS DE INSTRUMENTOS USADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,36
87.06.01.99	PANEL LAT. DERECHO	UNID	5	BRASIL	42,49
	PANEL LAT. IZQUIERDO	UNID	5		40,75
	REP. VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	45		10,20
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA	UNID	98	BRASIL	20,03
87.06.01.99	JUEGO PIEZA FIJACION	UNID	21	BRASIL	22,93
87.06.01.99	PUERTA DELANTERA	UNID	2	BRASIL	63,87
	PORTA MAPAS PUERTA	UNID	4		15,04
	REP. VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	380		0,24
87.06.01.99	PANELES	UNID	10	BRASIL	5,51
87.06.01.99	ACCS. P/AUTOS	UNID	700	TAIWAN	1,88
87.06.01.99	CAJAS PICK UP	UNID	40	BRASIL	875,00
87.06.01.99	CALAHS PLASTICAS	UNID	330	BRASIL	7,61
87.06.01.99	CIELO RASO	UNID	28	RUMANIA	18,25
87.06.01.99	BASES DE OPTICAS P/AUTOMOTORES	UNID	4	ARGENTINA	47,50
	CASCO DE FARO P/AUTOMOTORES	UNID	70		4,29
	OTROS RPS.P/AUTOMOTORES	UNID	18		0,17
87.06.01.99	TOPE	UNID	90	BRASIL	2,02
87.06.01.99	SOPORTE DE EJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	250,00
	GUARDABARROS	UNID	1		240,00
	PARTES Y PIEZAS	UNID	257		2,29
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	228	ARGENTINA	0,52
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,90
	BUJES	UNID	100		0,15
87.06.89.01	SILENTBLOCK	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,33

P.A.R.T.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	DE	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.09	LEVAS P/AUTOMOTORES	UNID	8	BRASIL	1,02
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	25,44
87.06.89.15	RADIADOR Y MEDIDOR	UNID	27	BRASIL	23,49
87.06.89.15	RADIADOR COMPLETO	UNID	6	BRASIL	44,94
87.06.89.17	PRESILENCIADORES	UNID	10	BRASIL	13,32
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	3	BRASIL	23,07
87.06.89.24	PATA DE MOTOR	UNID	130	ARGENTINA	1,33
87.06.89.24	SOPORTE BARRA ESTABILIZADORA	UNID	50	BRASIL	7,56
87.06.89.24	SOPORTE AMORTIGUADOR	UNID	18	BRASIL	7,01
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	137	ESTADOS UNIDO	3,22
87.06.89.24	SOPORTES	UNID	6	BRASIL	5,84
87.06.89.24	SOPORTE	UNID	3	BRASIL	26,06
87.06.89.29	LLANTA DE RUEDA	UNID	5	ARGENTINA	35,32
87.06.89.29	RUEDA COMPLETA	UNID	35	BRASIL	16,96
87.06.89.29	RUEDA	UNID	12	BRASIL	19,74
87.06.89.29	RUEDA DE ALUMINIO	UNID	47	BRASIL	62,58
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	28	BRASIL	13,10
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	64,96
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION USADAS	UNID	57	ESTADOS UNIDO	45,53
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	5	BRASIL	1,41
87.06.89.71	TAPON TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,18
87.06.89.71	TAPA DE LLENADO	UNID	6	BRASIL	6,14
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	30	ARGENTINA	2,32
87.06.89.71	TAPA DE ACEITE	UNID	200	BRASIL	3,23
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	400	BRASIL	22,33
87.06.89.97	DISCO EMBRAGUE ENGRANAJE SINCRONIZADO RESPUESTOS VARIOS	UNID UNID UNID	3 4 350	ARGENTINA	11,00 9,00 1,06
87.06.89.97	INTERCEPTOR DE MARCHA JUEGO DE RESPUESTO DE FREYO OTROS RESPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	10 5 66	ARGENTINA	38,40 25,80 10,00
87.06.89.97	DISCOS CON AROS USADOS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	6,36
87.06.89.97	LLANTAS ARTILLERAS CON AROS USADAS DISCOS CON AROS USADOS	UNID UNID	44 22	ESTADOS UNIDO	6,00 14,83
87.06.89.97	QUINTA RUEDA USADA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	35,78
87.06.89.97	EJES TRASEROS COMPLETOS USADOS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	197,60
87.06.89.97	CABLE DE FRENO DE MANO	UNID	540	BRASIL	5,26
87.06.89.97	BRAZO DIRECCION VOLANTE DIRECCION OTROS RPS. P/AUTOS	UNID UNID UNID	1 4 391	BRASIL	47,80 31,75 6,71
87.06.89.97	AT REFLECTORES EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	70	ARGENTINA	12,66
87.06.89.97	AT TRABAS P/SEMIEJES EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	130	ARGENTINA	2,14
87.06.89.97	AT BRIDAS	UNID	2000	ARGENTINA	0,66
87.06.89.97	CONJUNTOS TRIPODE	UNID	2000	ARGENTINA	9,92
87.06.89.97	CONJUNTOS TRIPODE	UNID	1000	ARGENTINA	50,85
87.06.89.97	PLASTICO CUBRE DIRECCION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	18,17
87.06.89.97	COMPESADOR FRENDADO	UNID	4	FRANCIA	21,56
87.06.89.97	A.T. CONJUNTOS TRIPODE	UNID	2000	ARGENTINA	10,23
87.06.89.97	A.T. CONJUNTOS TRIPODE	UNID	2000	ARGENTINA	9,92
87.06.89.97 87.06.89.97	A.T. CONJUNTOS TRIPODE A.T. CONJUNTOS TRIPODE	UNID UNID	2000 2000	ARGENTINA ARGENTINA	9,92 10,20
87.06.89.97	PALANCA DE EMBRAGUE PALANCA DE FRENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,23
87.06.89.97	BASTIDOR INFERIOR DERECHO BASTIDOR INF. DERECHO OTRO TIPO OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	4 6 262	BRASIL	156,20 155,89 6,83

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	TAMBOR DE FRENOS	UNID	350	BRASIL	14,37
87.06.89.97	PUNTA DE EJE	UNID	10	ARGENTINA	68,56
	BRAZO DIRECCION	UNID	30		10,97
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	380		3,00
87.06.89.97	PLATO DE FRENO	UNID	5	ARGENTINA	57,30
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	278	ESTADOS UNIDO	7,92
87.06.89.97	A.T. JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	12500	BRASIL	22,26
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	1200	ARGENTINA	8,23
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	500	BRASIL	6,95
87.06.89.97	SERVO FRENOS USADOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	15,27
87.06.89.97	VALVULAS USADAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	3,82
87.06.89.97	CARDANES USADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	38,16
87.06.89.97	DISCO FRENO DELANTERO	UNID	10	BRASIL	14,19
	CILINDRO FRENO RUEDA	UNID	4		14,10
	REP. VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	38		49,32
87.06.89.97	TRENES DELANTEROS USADOS	UNID	57	ESTADOS UNIDO	54,68
87.06.89.97	PLACAS DE EMBRAGUE Y DISCOS	UNID	353	BRASIL	15,29
87.06.89.97	BOTON TIRANTE PALANCA FRENO	UNID	38	BRASIL	0,38
87.06.89.97	A.T. CONJUNTOS TRIPODE	UNID	500	ARGENTINA	13,08
87.06.89.97	A.T. CONJUNTOS TRIPODE	UNID	2000	ARGENTINA	10,23
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	383	BRASIL	22,12
87.06.89.97	CABLE CONTROL	UNID	14	BRASIL	2,79
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	1800	ARGENTINA	14,23
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	2000	ARGENTINA	14,22
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	400	ARGENTINA	17,01
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	1000	ARGENTINA	16,94
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	500	FRANCIA	12,94
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1151	BRASIL	8,07
87.06.89.97	SEMIEJE	UNID	1	CHILE	245,76
87.06.89.97	CRUCETA	UNID	7	BRASIL	7,91
87.06.89.97	SEMI EJE	UNID	5	BRASIL	38,89
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/AUTOMOTORES	UNID	1280	BRASIL	11,02
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	200	BRASIL	25,30
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	275	BRASIL	6,88
87.06.89.97	PALETAS DE VENTILADOR P/AJOTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	4,34
87.06.89.97	PERILLA PALANCA DE CAMBIOS	UNID	50	BRASIL	4,41
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	367	BRASIL	23,10
87.06.89.97	PARTES DE VEHIC.AUTOMOTORES USADOS	KG.	651	ITALIA	1,09
87.06.89.97	PUENTES MOTOR USADOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,27
87.06.89.97	CAMARA DE ACEITE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	60,00
	SEGURO	UNID	1		0,25
	RESPUESTOS	UNID	5		125,12
87.06.89.98	BRAZO DE TERCER PUNTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	111,09
87.06.89.98	CRUCETA CARDAN	UNID	17	ESTADOS UNIDO	248,89
87.06.89.98	SEGUROS P/TRACTORES	UNID	86	ESTADOS UNIDO	6,06
87.06.89.98	DEFENSOR Y EJE	UNID	33	RUMANIA	0,32
87.06.89.98	TAPON RUEDA Y MECANISMO	UNID.	55	RUMANIA	25,73
87.06.89.98	PUNTERO DE DIRECCION	UNID	10	ARGENTINA	16,52
	PLACA DE EMBRAGUE	UNID	1		110,78
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIOS	UNID	3	BRASIL	1.917,05
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	272,00
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	32,31
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS P/AUTO	UNID.	10	JAPON	151,42
87.07.01.00	AUTOELEVADOR USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.789,32
87.07.01.00	AUTOELEVADORES USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	782,53

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UNIDAD DE VOLUMEN		PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.07.01.00	MONTACARGA ELECTRICO	UNID	1	JAPON	15.860,00
87.07.90.99	BRAZO P/MONTACARGAS	UNID	2	BRASIL	140,06
	ROLETE P/MONTACARGAS	UNID	6		120,35
	VARIOS RPS. P/MONTACARGAS	UNID	27		40,61
87.09.01.01	CICLOMOTORES	UNID	520	CHINA	240,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	10	JAPON	1.075,74
87.09.01.01	MOTOS USADAS	UNID	55	JAPON	267,78
	ARANDELAS	UNID			
87.09.01.01	MOTOS	UNID	21	TAIWAN	445,20
87.09.01.01	MOTO DE 125 CC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.550,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	27	MEXICO	861,96
87.09.01.01	MOTOS USADAS	UNID	61	JAPON	317,81
87.09.01.01	MOTOS DE HASTA 125 CC	UNID	30	JAPON	554,07
87.09.01.01	MOTOS USADAS	UNID	55	JAPON	265,38
87.09.01.03	MOTO 598 CC USADA A O 1989	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.134,51
87.09.01.03	MOTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.800,00
87.09.01.03	MOTOS DE MAS DE 125 CC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.149,44
87.10.01.00	BICICLETA ROD. 26	UNID	1	ESTADOS UNIDO	59,18
87.12.01.13	CANASTILLAS	UNID	27	MEXICO	9,23
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	21	TAIWAN	6,47
87.12.01.18	PANEL FRONTAL	UNID	54	MEXICO	33,72
87.12.01.19	CARCAZA FAROL	UNID	23	MEXICO	39,97
87.12.02.01	RAYOS CON NIPLES	UNID	2000	CHINA	0,02
87.12.02.89	CHAVETAS	UNID	4500	CHINA	1,83
87.12.02.89	RUEDA DE PLASTICO	UNID	100	TAIWAN	2,20
87.13.00.00	COCHES DE BEBE	UNID	20	ITALIA	97,72
87.13.00.00	COCHES	UNID	100	TAIWAN	32,62
87.14.02.99	TRAILER P/AUTO	UNID	4	TAIWAN	160,71
87.14.03.99	CARRO CORE A	UNID	1	ESPAÑA	221,31
89.01.02.99	TABLAS DE WINDSURF	UNID	38	FRANCIA	589,94
89.01.02.99	LANCHA SKI DE AGUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.604,75
89.01.03.29	CATAMARAN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.000,00
90.02.00.00	LENTES	UNID	2	JAPON	841,47
90.02.00.00	LENTE	UNID	2	JAPON	813,98
90.03.01.90	MONTURAS PARA ANTEOJOS	UNID	32	FRANCIA	147,15
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	5	FRANCIA	189,31
90.04.89.00	GAFAS POLARIZADAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	4,34
90.04.89.00	MONTURAS	UNID	600	ARGENTINA	3,00
90.05.01.00	PRISMATICOS	UNID	196	ESTADOS UNIDO	24,02
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	7,00
90.07.01.91	CAMARA DE FOTOS DE BOLSILLO	UNID	2000	HONG KONG	4,67
90.07.01.91	APARATO DE FOCO FIJO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	603,40
90.07.01.91	APARATO DE FOCO FIJO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.548,51
90.07.01.91	APARATO DE FOCO FIJO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	867,57
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	512	ESTADOS UNIDO	12,09
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	12,40
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	65,84
90.07.01.99	EQUIPO FOTOGRAFICO P/USO OFTAMOLOGICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	508,51
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	250	TAIWAN	6,50
90.07.01.99	MAQS. DE FOTOS	UNID	20	PANAMA	33,69
90.07.01.99	MAQS. DE FOTOS	UNID	10	PANAMA	112,65
90.07.02.01	FLASHES ELECTRONICOS	UNID	324	HONG KONG	12,36

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.07.90.00	ADAPTADOR PARA EQUIPO FOTOGRAFICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,37
90.09.01.30	LECTOR DE MICROFILM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.278,00
90.09.90.00	ACC. P/LECTOR MICROFILM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	565,20
90.10.02.00	EQUIPO FOTOCOPIADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.012,89
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	5	JAPON	843,68
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	16	JAPON	1.608,67
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	2	JAPON	1.275,14
90.10.90.01	FTORRECEPTOR	KG.	8	ESTADOS UNIDO	123,55
90.10.90.01	KIT DE MODIFICACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	73,11
90.10.90.01	CUCHILLAS	UNID	78	JAPON	45,41
90.10.90.01	SEPARADOR	UNID	9	ESTADOS UNIDO	37,61
90.10.90.01	PLAQUETA P/FOTOCOPIADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	215,49
90.10.90.01	MICRO P/FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	86,84
	TAPA P/ORIGINALES	UNID	1		40,72
	REPUESTOS VARIOS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	41		8,46
90.10.90.01	CILINDRO FOTOCONDUCTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	145,53
	CINTA DE VACIO	UNID	1		13,75
	REPUESTOS VARIOS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	18		9,48
90.10.90.01	RODILLO	UNID	174	ESTADOS UNIDO	9,30
90.10.90.01	TAMBORES	UNID	8	PANAMA	182,32
90.10.90.01	CILINDRO	UNID	98	BRASIL	42,56
90.10.90.99	DIVERSOS REP. DE MAQ. PROCESADORA	UNID	98	ESTADOS UNIDO	19,69
90.13.89.04	LUPAS	UNID	30	TAIWAN	7,48
90.14.01.99	BRUJULAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,20
90.14.89.99	BRUJULAS	UNID	744	HONG KONG	0,98
90.16.01.13	COMPASES	UNID	140	CHECOSLOVAQUI	2,65
90.16.01.16	ESCUADRAS	UNID	322	ESTADOS UNIDO	2,94
90.16.01.19	REGLETAS BRAILE	UNID	4	SUECIA	29,65
90.16.02.23	METROS PLEGABLES	UNID	6000	CHINA	0,38
90.16.02.29	METROS	UNID	684	ESTADOS UNIDO	1,72
90.16.02.30	ESCALIMETROS	UNID	1600	BRASIL	1,26
90.16.02.90	ESPEJO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,30
90.16.02.90	CALIBRES	UNID	132	BRASIL	2,80
90.16.02.90	NIVELES	UNID	132	ESTADOS UNIDO	3,85
90.16.02.90	PROBADOR DE INYECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.470,00
90.16.02.90	MICROMETROS	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	12,20
90.17.01.99	GRABADORES PORTATILES PARA CONTROL DE PACIENTES C/MARCAPASOS CARDIACOS.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	907,87
90.17.01.99	EELCTROBISTURI	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.000,00
90.17.04.00	QUERATOMETROS	UNID	4	ESPAÑA	1.343,03
90.17.04.00	CAMARA RETINAL OFTALMOGICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.369,16
	LAMPARA DE HENDIDURA	UNID	1		891,98
	OTROS APARATOS USADOS EN OFTALMOLOGIA	UNID	4		506,38
90.17.89.01	JERINGAS	UNID	35100	FRANCIA	0,12
90.17.89.99	CATETERES	UNID	185	ESTADOS UNIDO	8,59
90.17.89.99	PROGRAMADOR DE MARCAPASO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,14
	WAND P/MARCAPASO	UNID	1		52,12
	CABLE CONECTOR P/MARCAPASO	UNID	1		29,09
90.17.89.99	CATETERES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,03
90.17.89.99	DISPOSITIVO INTRAUTERINO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	6,25
90.17.89.99	BOLSAS PARA RECOLECCION DE SANGRE	UNID	13000	SINGAPUR	1,74
90.17.89.99	INSTRUMENTAL MEDICO (INTRODUCTORES)	UNID	300	ESTADOS UNIDO	19,60
90.17.90.00	UNIDADES ELECTRODOS	UNID	5000	ARGENTINA	0,13
90.17.90.00	RAMPAS	UNID	2050	R.F.ALEMANIA	2,64
90.17.90.00	DIALIZADORES P/HEMODIALISIS	UNID	580	ESTADOS UNIDO	37,94
90.18.01.00	APARATO DE MASAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.550,35

U.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.18.02.00	MASCARAS ANTIGAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,40
90.19.01.00	APARATOS P/SORDOS	UNID	67	DINAMARCA	111,01
90.19.02.10	DIENTES ACRILICOS	DOC	629	ESTADOS UNIDO	6,52
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	843,07
90.19.89.00	MARCAPASO ELECTRODOS	UNID UNID	1 3	ESTADOS UNIDO	1.949,14 263,49
90.19.89.00	VALVULAS DE HIDROCEFALIA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	157,81
90.19.89.00	CIRCUITOS P/MARCAPASOS Y SUS CAJAS DE TITANIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	584,32
90.19.89.00	MARCAPASO ELECTRODO P/MARCAPASO	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	2.608,94 297,70
90.20.01.00	TOMOGRAFO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	719.363,00
90.20.01.00	EQUIPOS DE RAYOS X P/ODONTOLOGIA	UNID	5	ARGENTINA	533,32
90.20.90.00	PANTALLAS RADIOGRAFICAS	UNID	114	JAPON	47,61
90.23.89.20	TERMOMETROS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	4,04
90.23.89.90	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	200	TAIWAN	2,53
90.23.89.90	RELOJ TEMPERATURA DEL TABLERO	UNID	3	ARGENTINA	42,87
90.23.89.90	SACAROMETROS	UNID	26	R.F.ALEMANIA	172,64
90.23.89.90	HIDROMETRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,97
90.23.89.90	MANOMETROS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,57
90.24.00.00	INDICADORES DE TEMP. P/MAQ. DE OBRA VIAL	UNID	76	ITALIA	10,36
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	40	ARGENTINA	4,58
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,86
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	5	BRASIL	12,39
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1	RUMANIA	27,90
90.24.00.00	TERMOTASTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,13
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/REFRIGERACION	UNID	1500	BRASIL	2,53
90.24.00.00	MEDIDORES DE PRESION	UNID	288	HONG KONG	1,14
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,65
90.24.00.00	MEDIDORES DE AIRE	UNID	100	BRASIL	7,57
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	6,02
90.24.00.00	MEDIDOR COMB. PANEL	UNID	2	BRASIL	22,91
90.24.00.00	MEDIDORES DE AIRE	UNID	555	REINO UNIDO	3,93
90.24.00.00	PREOSTATO	UNID	1	BRASIL	455,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	150	BRASIL	34,66
90.24.00.00	MEDIDOR DE FLUJO	UNID	100	CANADA	1.060,00
90.25.89.20	EQUIPO P/TAMIZAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.605,83
90.25.89.90	BALANZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.653,59
90.27.01.99	CONTADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	31,42
90.27.01.99	RELOJES P/TAXIMETROS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	172,65
90.27.02.00	VELOCIMETROS	UNID	3	BRASIL	41,43
90.27.02.00	TACOMETRO	UNID	1	RUMANIA	37,43
90.27.02.00	VELOCIMETRO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	38,43
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE ELECTRON.	UNID	80	ARGENTINA	7,14
90.28.01.00	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	328,44
90.28.01.00	REGULADOR DE VOLTAJE ELECTRONICO	UNID	3	ARGENTINA	12,85
90.28.03.01	EQUIPO AXIA 2 P/LABORATORIO	UNID	1	FRANCIA	9.636,98
90.28.03.01 90.28.03.01	CALOPIMETRO USADO RESPIROMETER	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA ESTADOS UNIDO	434,74 36.550,43
90.28.03.99	MEDIDORES DE PRECISION DE PH	UNID	2	ESTADOS UNIDO	325,00
90.28.03.99	DETECTOR DE GAS COMBUSTIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	880,85
90.28.03.99	MEDIDOR ULTRASONIS DE CAUDALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.310,00
90.28.03.99	CONTROLADOR TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.792,77

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.28.03.99	BALANCEADORA DE RUEDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.352,92
90.28.03.99	TOTALIZADOR DE COMBUSTIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	657,00
90.28.03.99	MEDIDOR COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15.867,00
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE,NO ELECTRONICOS	UNID	740	ARGENTINA	5,32
90.28.89.01	APARATOS P/LABORATORIOS EN ANALISIS CLINICOS	UNID	18	SUIZA	143,49
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	1050	TAIWAN	0,90
90.28.89.99	TESTERES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	8,16
90.28.89.99	CELDAS DE CARGA MOD. 0974 CELDAS DE CARGA MOD. 1307	UNID UNID	5 1	ESTADOS UNIDO	1.241,60 554,39
90.28.89.99	CONTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,05
90.28.89.99	VOLTIMETROS AMPERIMETROS	UNID UNID	40 160	BRASIL	14,79 14,11
90.29.01.00	PARTES Y PIEZAS P/MEDIDORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	15800	ARGENTINA	0,20
90.29.02.00	MEMBRANAS	KG.	45	SUIZA	150,08
90.29.02.00	DETECTOR DE IONIZACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.872,04
90.29.02.00	CELDAS P/ESPECTROFOTOMETRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	79,10
90.29.89.00	ELECTRODOS PARA MEDIDOR DE PH	UNID	10	ESTADOS UNIDO	68,00
90.29.89.00	SENSORES DE OXIGENO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	58,15
90.29.89.00	FLOTANTE T. NAFTA HASTA 85	UNID	5	ARGENTINA	1,53
90.29.89.00	ENGRANAJE	UNID	45	BRASIL	0,55
90.29.89.00	PLACA IMPR. C/COMPONENTES	UNID	3	BRASIL	87,12
90.29.89.00	CABLE DE MEDIDOR TEMPERATURA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	25,01
90.29.89.00	ELECTRODO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	144,63
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE NAFTA	UNID	27	ESTADOS UNIDO	3,75
90.29.89.00	TRANSDUCTORES DE PRESION	UNID	3	ITALIA	552,25
91.01.89.90	RELOJES PULSERA ELECTRONICOS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	3,85
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	766	HONG KONG	11,25
91.01.89.90	RELOJES LCD	UNID	12000	HONG KONG	0,50
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,55
91.01.89.90	RELOJES.	UNID	2600	HONG KONG	4,24
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	55	PANAMA	8,49
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	8,29
91.03.00.00	RELOJES	UNID	2448	HONG KONG	1,84
91.03.00.00	RELOJES P/AUTOMOVILES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	4,67
91.04.03.00	DESPERTADOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	31,77
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	5,03
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	144	PANAMA	2,78
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	1920	TAIWAN	3,20
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	900	PANAMA	2,29
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	3360	TAIWAN	3,17
91.04.89.31	RELOJES DE PARED COMUNES	UNID	2200	TAIWAN	3,82
91.04.89.39	RELOJES CUCU	UNID	200	TAIWAN	4,68
91.04.89.39	RELOJES DE PARED C/SONERIA	UNID	1600	ESTADOS UNIDO	5,87
91.04.89.92	RELOJES DE MESA	UNID	200	PANAMA	2,22
91.05.00.00	TIMER	UNID	7	ESTADOS UNIDO	19,67
92.04.01.00	ARMONICAS	UNID	200	JAPON	1,38
92.05.00.00	FLAUTAS DULCES	UNID	25	JAPON	18,11
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	84	JAPON	109,87
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	220	JAPON	84,57
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	278	JAPON	21,59
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	86	JAPON	80,90

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	75	JAPON	123,15
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	461	JAPON	41,38
92.07.00.00	SINTETIZADOR	UNID	2	JAPON	328,12
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS CASIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	120,55
-.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	492	HONG KONG	2,93
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	384	HONG KONG	3,39
92.08.01.11	CAJA MUSICAL	UNID	156	PANAMA	2,44
92.10.02.00	CARTUCHO RAM	UNID	10	JAPON	19,30
	PEDAL DE EXPRESION	UNID	5		8,00
	CARTUCHO ROM	UNID	1		5,01
92.10.89.99	APARATOS MUSICALES	UNID	2090	HONG KONG	0,59
92.10.89.99	METRONOMOS	UNID	10	JAPON	7,58
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	4	JAPON	94,58
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	5	JAPON	94,97
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	32	R.F.ALEMANIA	38,18
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS W/BEEPER	UNID	204	ESTADOS UNIDO	36,13
92.11.01.00	CASSETTE DECK	UNID	15	JAPON	124,43
92.11.01.00	GRABADORAS	UNID	36	JAPON	91,38
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	41	SUECIA	164,23
92.11.01.00	GRABADORES ESTUDIANTILES SIMPLES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	8,49
	GRABADORES SEMI/PROFESIONALES	UNID	263		17,65
	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	67		35,07
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	35,79
92.11.05.01	REPRODUCTOR DE DISCOS COMPACTOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	98,73
92.11.05.01	TOCADISCO	UNID	12	PANAMA	191,93
92.11.05.01	COMPAC DISC.	UNID	5	JAPON	76,66
92.11.05.01	COMPADISC	UNID	10	JAPON	75,66
92.11.05.01	BANDEJA DISCO	UNID	20	JAPON	56,90
92.11.05.01	COMPACT DISC	UNID	11	ESTADOS UNIDO	93,43
92.11.05.01	TOCADISCOS LASER	UNID	21	JAPON	116,01
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	50	COREA DEL SUR	81,08
92.11.05.99	WALKMAN SIN RADIO	UNID	1000	HONG KONG	4,90
92.11.05.99	PASACASSETTES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	19,46
92.11.05.99	WALK MAN	UNID	24	ESTADOS UNIDO	18,18
92.11.05.99	REPRODUCTORES DE SONIDO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	83,14
92.11.05.99	PASACINTAS	UNID	740	HONG KONG	5,36
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	JAPON	265,63
92.11.07.00	MAQUINA EDITORA DE BANDA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7.320,00
	MAQUINA GRABADORA REPRODUCTORA	UNID	3		4.431,00
	OTRAS MAQUINA REPRODUCTORAS EN TELEVISIO	UNID	6		4.214,11
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	210	PANAMA	223,93
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	576,49
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	13	JAPON	216,90
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES (IX) EN MILES	UNID	5	JAPON	538,00
	CASSETTES VIRGENES (DR) EN MILES	UNID	40		400,00
	OTROS CASSETTES VIRGENES EN MILES	UNID	10		360,00
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS DE AUDIO	UNID	64	ESTADOS UNIDO	9,09
92.12.01.20	CASSETTES	UNID	850	SUECIA	2,02
92.12.01.20	CINTAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	19,60
92.12.01.90	VIDEOCASSETES	UNID	8520	ESTADOS UNIDO	5,00
92.12.01.90	CASSETTES	UNID	1500	VENEZUELA	1,20
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	375	ESTADOS UNIDO	38,73
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES	UNID	5000	JAPON	2,24
92.12.01.90	DISKETTES COMPUTADORA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,54
92.12.01.90	CINTAS DE GRABACION P/REGISTRADORES AVIONIC	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,09

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UC	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.UTS
92.12.01.90	CASSETES P/VIDEO SIN GRABAR	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	2,19
92.12.01.90	DISKETTE P/COMP.	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,52
92.12.02.11	DISCOS COMPACTOS	UNID	1720	ESTADOS UNIDO	3,29
92.12.02.20	CASSETTES USADOS	UNID	18000	SUECIA	0,12
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	71,94
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS	UNID	3	MEXICO	93,79
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA	UNID	2	MEXICO	93,19
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	84,40
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO	UNID	12	BELGICA	1.417,41
92.12.02.50	PROGRAMA NETWORI	KG.	1	ESTADOS UNIDO	709,00
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	18,96
92.12.02.50	PROGRAMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	204,00
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	88,32
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	34	MEXICO	25,54
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	21	MEXICO	27,77
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	137,17
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	24	MEXICO	26,94
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	35,57
92.12.02.50	PROGRAMA DE COMPUTACION	UNID	1	TAIWAN	155,29
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	39	MEXICO	19,08
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	19	MEXICO	26,03
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	39	MEXICO	18,78
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	28	MEXICO	27,34
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	161	ESTADOS UNIDO	15,13
92.12.02.50	DISKETES	UNID	10	IRLANDA	11,78
92.12.02.50	DISKETES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	10,47
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	353,89
92.12.02.50	DISQUETTES GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	119,54
92.12.02.60	CASSETES	UNID	1000	ARGENTINA	2,58
92.12.02.90	VIDEO GRABADOS	DOC	1	JAPON	267,10
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	2	MEXICO	155,51
92.12.02.90	CASSETTES GRABADOS P/VIDEOS	UNID	8	ARGENTINA	25,12
92.12.02.90	CASSETTES DE VIDEO GRABADOS	UNID	8	ARGENTINA	16,62
92.12.02.90	CINTA MAGNETICA	UNID	1	MEXICO	58,79
92.12.02.90	CASETTE P/CINTA MAGNETICA	UNID	2	MEXICO	58,56
92.12.02.90	CINTA MAGNETICA	UNID	3	MEXICO	58,79
92.12.02.90	CINTA MAGNETICA	UNID	1	MEXICO	58,11
92.13.90.90	REBOBINADORES DE VIDEO CASSETTE LIMPIACABEZAL DE VIDEO	UNID UNID	600 1000	TAIWAN	10,00 1,90
92.13.90.90	CABEZA DE CAMARA	UNID	8	JAPON	656,39
92.13.90.90	AURICULARES P/GRABADORES,ETC	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,57
92.13.90.90	PUAS	UNID	40	BRASIL	1,82
93.07.01.01	BALAS CAL. 22	UNID	200000	ESTADOS UNIDO	0,03
93.07.01.12	CARTUCHOS CARTUCHOS	UNID UNID	15000 15000	ESTADOS UNIDO	0,18 0,18
93.07.90.10	CARTUCHOS USADOS	UNID	135000	ESTADOS UNIDO	0,03
94.01.89.99	SOFA 3 CUERPOS SOFA 2 CUERPOS ASIENTOS VARIOS+	M3 UNID UNID	1 1 22	ESTADOS UNIDO	201,60 181,40 56,52
94.01.89.99	FORROS DE ASIENTOS	UNID	11	VENEZUELA	148,88
94.01.89.99	SILLAS	UNID	204	CHILE	33,71
94.01.89.99	SILLAS P/BEBE	UNID	39	ITALIA	70,21
94.01.89.99	SILLONES DE METAL REVESTIDOS DE JUNCO	UNID	13	BRASIL	99,61

P.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
94.01.89.99	SILLONES EN TRAMA DE JUNCO(RATTAN)	UNID	4	BRASIL	286,75
94.01.89.99	BERGER DE MADERA REVESTIDO DE JUNCO	UNID	1	BRASIL	145,00
94.01.89.99	SILLONES	UNID	2	ITALIA	103,00
94.01.89.99	BANCOMODIN	UNID	60	ARGENTINA	4,89
94.01.89.99	MESAS Y SILLAS PARA JARDIN (1001)	UNID	2	ITALIA	260,96
	MESAS Y SILLAS PARA JARDIN (2001)	UNID	2		99,16
	OTRAS MESAS Y SILLAS PARA JARDIN	UNID	573		15,44
94.01.89.99	POUFF	UNID	2	ITALIA	31,50
94.01.89.99	BUTACAS USADAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,36
94.01.89.99	SILLAS PARA NI OS	UNID	50	ITALIA	2,75
94.01.89.99	SILLAS DE PLASTICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,00
94.01.89.99	SOFAS	UNID	10	BRASIL	135,20
94.02.89.00	SILLONES P/DENTISTA CON EQUIPO	UNID	7	ARGENTINA	925,14
	OTRAS SILLAS	UNID	5		43,24
94.02.89.00	TABURETES DENTALES	UNID	5	BRASIL	72,88
94.02.89.00	SILLONES DENTALES	UNID	25	BRASIL	580,52
94.02.89.00	MESA P/CAMARA RETINAL P/USO OFTALMOGICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	258,52
94.03.01.99	DISPENSADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.716,30
94.03.01.99	MESAZ DE HIERRO REVESTIDAS DE JUNCO	UNID	2	BRASIL	139,50
	CAMA DE HIERRO REVESTIDA DE JUNCO	UNID	1		457,00
94.03.01.99	SOPORTES PARA ARMONICAS	UNID	3	JAPON	17,91
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	6	JAPON	61,16
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	9	JAPON	45,77
94.03.02.99	MESAS PARA EXTERIOR	UNID	78	CHILE	30,10
94.03.02.99	CAJAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	47,36
94.03.03.00	MESAS DE ESTRUCTURA DE JUNCO	UNID	3	BRASIL	208,33
94.03.03.00	MESAS DE COMEDOR	UNID	61	ITALIA	84,20
94.03.03.00	CARRITOS P/SERVIR MESA	UNID	12	ITALIA	61,50
94.03.03.00	HAMACAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,54
94.04.89.00	ACOLCHADOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	26,93
94.04.89.00	ALMOHADAS INFLABLES DE PLASTICO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,66
95.05.89.99	ANIMALES TALLADOS	UNID	35	INDIA	8,11
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA	KG.	60	CANADA	66,50
96.01.02.11	CEPILLOS P/DIENTES	UNID	6400	ESTADOS UNIDO	0,60
96.01.02.13	CEPILLO DE ALAMBRE	UNID	2	JAPON	0,38
96.01.02.13	CEPILLOS DE ALAMBRE	UNID	144	BRASIL	0,52
96.01.02.19	CEPILLO DE NYLON	UNID	2	JAPON	1,21
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	4	JAPON	1,16
96.01.02.19	CEPILLO PRACTICO	UNID	1000	ARGENTINA	1,31
96.01.02.19	LUSTRA ZAPATO	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,15
96.01.02.19	CEPILLO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,75
96.01.02.19	CEPILLO LUSTRAASPIRADORA EN CAJAS DE 10	KG.	10	ARGENTINA	31,05
96.01.02.61	PINCELES	UNID	275	FRANCIA	3,01
96.01.02.61	PINCELES	UNID	17205	HONG KONG	0,07
96.01.02.69	BROCHAS	UNID	17000	BRASIL	0,36
96.01.02.69	JUEGOS DE PINCELES	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,44
96.01.02.69	PINCELES EN CAJAS DE 100 U. C/U	CAJA	8	R.F.ALEMANIA	2,09
96.05.00.00	BORLAS DE TOCADOR EN CAJAS DE 10 MMS C/U	CAJA	36	R.F.ALEMANIA	1,01
97.01.00.00	COCHES A PEDAL	UNID	25	ITALIA	125,93
97.01.00.00	BICICLETAS	UNID	95	BRASIL	17,38
97.02.01.00	MU ECAS	DOC	1692	HONG KONG	2,37
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	50	INDIA	2,09
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	22,56

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
97.03.01.01	JUGUETES REDUCIDOS PARA RECREO	UNID	116	ESTADOS UNIDO	0,71
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	624	TAIWAN	5,45
97.03.01.01	MINIPIANO	UNID	1188	PANAMA	0,27
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	10,52
97.03.02.01	BOLITAS DE VIDRIO	KG.	520	TAIWAN	2,12
97.03.89.99	ANIMALITOS MOVILES	UNID	10	ITALIA	4,95
97.03.89.99	JUGUETES VARIOS	UNID	3096	TAIWAN	0,35
97.03.89.99	JOYSTICKS	UNID	491	ESTADOS UNIDO	0,99
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	250	INDIA	1,12
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	10,70
97.04.89.00	VIDEO JUEGOS	UNID	984	CHILE	14,78
97.04.89.00	PARTES Y PIEZAS DE MAQ. ELECTRONICAS	UNID	500	JAPON	1,75
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	241	ESTADOS UNIDO	26,10
97.04.89.00	SET DE PING PONG	UNID	192	PANAMA	1,67
97.04.90.00	PLACAS PARA JUEGOS	UNID	30	JAPON	83,21
97.04.90.00	CASSETTES PARA VIDEO JUEGOS	UNID	538	ESTADOS UNIDO	4,64
97.04.90.00	CASSETTES GRAB.P/TV	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,38
97.05.89.00	GUIAS DE LUCES X 100	UNID	400	HONG KONG	2,94
	GUIAS DE LUCES X 50	UNID	1000		1,72
97.06.02.00	PALOS DE GOLF	UNID	89	ESTADOS UNIDO	25,59
	MANGOS (GRIPS) GOLF	UNID	200		1,01
	ROLLOS HILO PALOS GOLF	UNID	2		10,12
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	59	ESTADOS UNIDO	0,67
97.06.89.99	PATINETA	UNID	204	TAIWAN	8,30
97.06.89.99	PATAS DE RANA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,19
97.06.89.99	SKATES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	16,44
97.07.00.00	CA AS EN FIBRA DE VIDRIO TELESCOPICAS 1,60 MTS DE LARGO	UNID	150	TAIWAN	3,67
	CA AS EN FIBRA DE VIDRIO MACIZA 1,60 DE LARGO	UNID	100		1,95
	REELS FRONTALES P/LA PESCA DEPORTIVA	UNID	1200		1,85
97.07.00.00	ANZUELO N 1 EN CAJAS DE 500 UNID.	CAJA	1	NORUEGA	189,58
	ANZUELO N 2 EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	2		151,42
	OTROS ANZUELOS DISTINTO TIPO EN CAJAS DE DISTINTAS CANTIDADES	CAJA	189		16,96
98.01.01.02	BOTONES DE PRESION	UNID	4134	BRASIL	1,34
98.01.01.99	BOTONES	UNID	800	BRASIL	2,89
98.01.01.99	A.T. BOTONES	UNID	191520	ESTADOS UNIDO	0,06
98.01.01.99	BOTONES METALICOS	UNID	20	ITALIA	1,00
98.01.89.00	BOTONES	UNID	78	ESTADOS UNIDO	1,13
98.02.01.00	CIERRES,PME US$ 16,20/KG,SON 15 KG	UNID	265	JAPON	1,09
98.02.90.01	AT. CURSORES	UNID	50000	TAIWAN	0,06
98.02.90.99	CIERRES CADENA	UNID	12000	TAIWAN	0,17
98.03.01.00	LAPICERAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	13,00
98.03.01.00	LAPICERAS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	7,98
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	161112	JAPON	0,23
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	192	ESPAÑA	1,45
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	1540	PANAMA	0,15
98.03.02.00	LAPICERAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,25
98.03.02.00	LAPICERAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	4,34
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	40260	JAPON	0,35
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	792	ESPAÑA	1,53
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	4510	PANAMA	0,49
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1110	ESTADOS UNIDO	2,84
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	848	ESTADOS UNIDO	2,85
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	39228	JAPON	0,16

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	9120	PANAMA	0,18
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	995	INDIA	0,21
98.03.03.99	BOTONES	UNID	20000	ARGENTINA	0,14
98.03.03.99	CLIPS	UNID	20000	ARGENTINA	0,07
98.03.03.99	CLIPS	UNID	70000	BRASIL	0,12
98.03.03.99	BOTONES	UNID	70000	BRASIL	0,13
98.03.03.99	BOTONES	UNID	70000	BRASIL	0,13
98.03.03.99	CLIPS	UNID	70000	BRASIL	0,12
98.03.03.99	CARGAS	UNID	3600	JAPON	0,08
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	288	JAPON	0,37
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	88744	JAPON	0,18
98.05.01.00	LAPICES		100	PANAMA	2,83
98.05.89.00	TIZAS EN CAJAS DE 635 UNIDADES	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	73,47
98.07.02.00	CARCAZAS P/MAQS. DE ETIQUETAS	UNID	200	MALASIA	3,98
	CABEZAS DE SOPORTE P/MAQS. DE ETIQUETAR	UNID	10		2,65
	OTROS RPS. DE MAQS. DE ETIQUETAR	UNID	3620		0,68
98.08.01.25	CINTAS MAGNETICAS	UNID	420	JAPON	5,27
98.08.01.25	CINTAS MAGNETICAS	UNID	30	JAPON	10,70
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	5000	VENEZUELA	0,12
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,44
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	0,32
98.10.01.00	ENCENDEDORES DE BOLSILLO	UNID	40320	ARGENTINA	0,41
98.10.01.00	ENCENDORES	UNID	200	TAIWAN	1,56
98.12.01.99	PEINETAS EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	274	FRANCIA	1,85
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	600	PANAMA	0,06
98.12.02.00	BROCHES P/PELO	UNID	4500	PANAMA	0,03
98.12.02.00	BROCHES DE PELO (EN MILES)	UNID	84	COREA DEL SUR	70,92
98.12.89.01	GANCHOS P/PELO	UNID	1200	PANAMA	0,36
98.12.89.01	GOMAS DE PELO		333	PANAMA	0,15
98.12.89.02	TIARAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	380	FRANCIA	4,18
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	900	PANAMA	0,11
98.12.89.99	ADORNOS PARA CABELLO	KG.	60	ESTADOS UNIDO	3,68
98.12.89.99	BROCHES EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	393	FRANCIA	2,55
98.12.89.99	VINCHAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	0,68
98.12.89.99	BROCHES DE PELO	UNID	5040	PANAMA	0,10
98.14.00.00	PERFUMEROS	UNID	168	PANAMA	1,33

(C.C.) 1/pub. v. oct. 22.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año	Del número	al
1874	1.199	1.234
1875	1.235	1.283
1876	1.284	1.320
1877	1.321	1.377
1878	1.378	1.423
1879	1.424	1.461
1880	1.462	1.498
1881	1.499	1.558
1882	1.559	1.597
1883	1.598	1.666
1884	1.667	1.769
1885	1.770	1.854
1886	1.855	1.895
1887	1.896	1.961
1888	1.962	2.034
1889	2.035	2.080
1890	2.128	2.171
1891	2.128	2.171
1892	2.172	2.215
1893	2.216	2.251
1894	2.252	2.312
1895	2.313	2.412
1896	2.413	2.491
1897	2.492	2.010
1898	2.520	2.578
1899	2.579	2.618
1900	2.619	2.678
1901	2.679	2.728
1902	2.729	2.787
1903	2.788	2.870
1904	2.871	2.921
1905	2.922	3.010
1906	3.011	3.137
1907	3.138	3.263
1908	3.264	3.425
1909	3.426	3.586
1910	3.587	3.733
1911	3.734	3.936
1912	3.937	4.293
1913	4.294	4.822
1914	4.823	5.187
1915	5.188	5.367
1916	5.368	5.548
1917	5.549	5.620-1
1918	5.620-2	5.845
1919	5.846	7.047
1920	7.048	7.386
1921	7.387	7.451
1922	7.452	7.548
1923	7.549	7.689
1924	7.690	7.811
1925	7.812	7.917
1926	7.918	8.068
1927	8.069	8.195
1928	8.196	8.393
1929	8.394	8.613
1930	8.614	8.720
1931	8.721	8.824
1932	8.825	8.933
1933	8.934	9.180 (Incluidos los decretos-leyes)
1934	9.181	9.455
1935	9.456	9.543
1936	9.544	9.641
1937	9.642	9.754
1938	9.755	9.807
1939	9.808	9.908
1940	9.909	9.997
1941	9.998	10.110
1942	10.111	10.305 (Incluidos los decretos-leyes)
1943	10.306	10.468 (Incluidos los decretos-leyes)
1944	10.469	10.600
1945	10.601	10.694
1946	10.695	10.882
1947	10.883	11.013
1948	11.0[illegible]	11.212
1949	11.213	11.406
1950	11.407	11.628
1951	11.629	11.788
1952	11.789	11.912
1953	11.913	12.088
1954	12.089	12.174
1955	12.175	12.262
1956	12.263	12.357
1957	12.358	12.486
1958	12.487	12.598
1959	12.599	12.691
1960	12.692	12.844
1961	12.845	13.034
1962	13.035	13.120
1963	13.121	13.229
1964	13.230	13.321
1965	13.322	13.462
1966	13.463	13.581
1967	13.582	13.640
1968	13.641	13.733
1969	13.734	13.834
1970	13.835	13.932
1971	13.933	14.053
1972	14.054	14.100
1973	14.101	14.144
1974	14.145	14.337
1975	14.338	14.436
1976	14.497	14.622
1977	14.623	14.753
1978	14.754	14.860
1979	14.861	14.985
1980	14.986	15.101
1981	15.102	15.239
1982	15.240	15.365
1983	15.366	15.516
1984	15.517	15.698
1985	15.699	15.799
1986	15.800	15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.